



**ORIGINAL  
 TOMO CCCXI**

FONDO PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
 UNIDAD ADMINISTRATIVA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
 ÁREA RESPONSABLE OFICINA DE INVESTIGACION  
 RESPONSABLE DEL CONTROL DE EXPEDIENTES [REDACTED]  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SECCIÓN AVERIGUACION PREVIA  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SERIE \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DE LA SUBSERIE (OPCIONAL) \_\_\_\_\_  
 CLAVE Y NOMBRE DEL EXPEDIENTE AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ACCESO**

PÚBLICO	SI	NO
INFORMACIÓN RESERVADA	SI <u>X</u>	NO _____
INFORMACIÓN CONFIDENCIAL	SI <u>X</u>	NO _____
RESTRINGIDO DURANTE SU VIGENCIA	SI <u>X</u>	NO _____

**RESUMEN DEL CONTENIDO**

LA DOCUMENTACION DEL PRESENTE EXPEDIENTE SE INTEGRA CON LAS DIVERSAS ACTUACIONES PRACTICADAS E INFORMACIÓN RECAADA PARA LA INTEGRACION DEL DELITO QUE SE INVESTIGA.

AÑO DE APERTURA EXPEDIENTE 2015 INDETERMINADO

**FORMATO Ó SOPORTE**

PAPEL X FOTOGRAFÍAS \_\_\_\_\_ LIBROS \_\_\_\_\_ DISQUETES \_\_\_\_\_ CD ROM \_\_\_\_\_ ENGARGOLADO \_\_\_\_\_  
 VIDEO \_\_\_\_\_ OTRO (S) \_\_\_\_\_ DESCRIBIR \_\_\_\_\_

**VALOR DOCUMENTAL**

ADMINISTRATIVO	_____
LEGAL	<u>X</u>
CONTABLE	_____

**CARÁCTER FUNCIONAL**

TÉCNICO SUSTANTIVO	_____
DE GESTIÓN INTERNA	_____

**PLAZO DE CONSERVACIÓN**

VIGENCIA COMPLETA	_____ AÑOS
ARCHIVO DE TRÁMITE	_____ AÑOS
ARCHIVO DE CONCENTRACIÓN	_____ AÑOS

**CONFORMACIÓN**

NÚMERO DE LEGAJOS	<u>311</u>
NÚMERO DE FOJAS	_____



**CONSTANCIA DE APERTURA DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 311**

- - - En la Ciudad de México, [REDACTED], el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: -----

----- **HACE CONSTAR** -----

--- Que siendo la fecha citada con anterioridad se procede a dar inicio al tomo número **311 (TRESCIENTOS ONCE)**, de la Averiguación Previa al rubro citada, lo anterior para efectos de un mejor manejo del mismo y en atención al número consecutivo correspondiente, el cual comenzará con la foja número **1 (uno)** la cual corresponde a la presente constancia, situación que se hace constar para los efectos legales que correspondan, por lo que no habiendo nada más que hacer constar por el momento se da por terminada la presente diligencia. -----

AL DE LA REP  
Derechos Hum  
servicios a la C  
Investigación

[REDACTED]





PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

2

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN DE FOTOGRAFÍA FORENSE.**

- - - En la Ciudad de México, [REDACTED], el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, Hace constar que se:-----

- - - **T I E N E** por recibido el turno volante con número de ID 4884, de fecha dos de enero de dos mil diecisiete, por el cual se remite el Dictamen en la Especialidad de Fotografía Forense, con número de Folio 101350, de [REDACTED] signado por e [REDACTED], Perito en Materia de Fotografía Forense, en el cual concluyó en relación a su intervención lo siguiente:

"ÚNICA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]. Anexo al presente dictamen "REPRESENTACIÓN GRÁFICA" de dicha intervención.-----

- - - **ANEXOS:** Treinta ( [REDACTED] do Cincuenta y nueve [REDACTED] impresiones fotográficas a color en tar [REDACTED]".-----

- - - Documentación constante de una foja útil del Turno con Id 4884, y dos fojas útiles del Dictamen de referencia, el cual tiene anexo [REDACTED] fojas útiles con material fotográfico de la intervención realizada en el domicilio citado en el dictamen, las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20 apartado "A" fracción V, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafo primero, 17, párrafo segundo y tercero, 18, párrafo primero, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se **DA FE** de tener a la vista y se:-----

Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 [REDACTED]

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.**- Agréguese la documentación descrita a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

--- **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos de los artículos 16, párrafo primero, 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal [REDACTED] firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

----- **DA** -----

[REDACTED] ESTIGO [REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 [REDACTED]

id 4884

Número: 101350

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término: [REDACTED]

Fecha de devolución: [REDACTED]

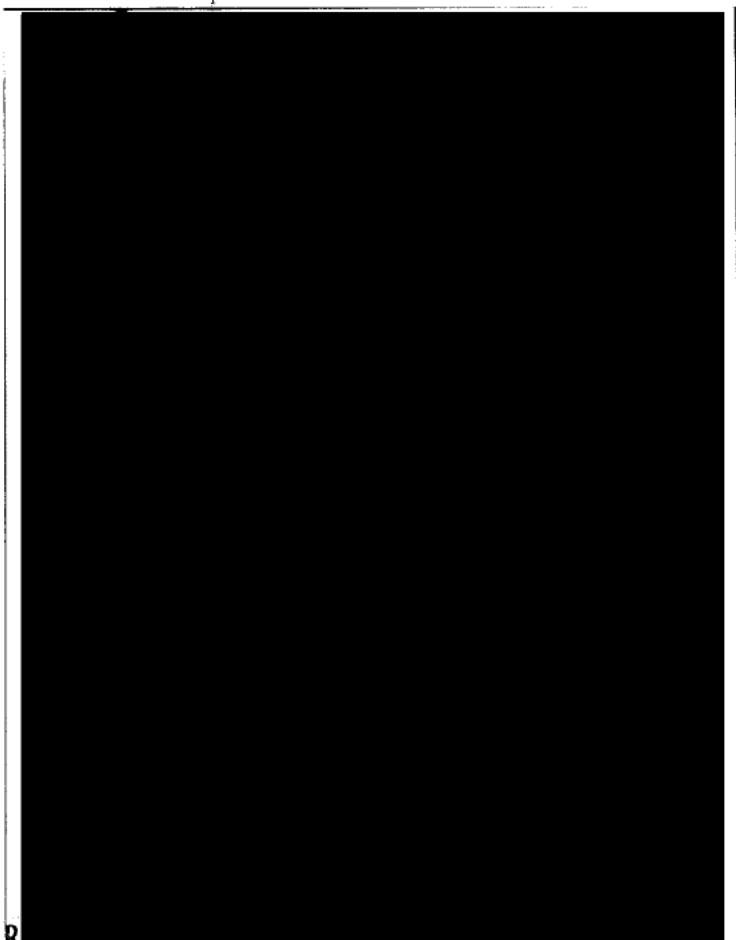
Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED], PERITO EN MATERIA  
FOTOGRAFÍA FORENSE

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.  
EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3781/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN  
MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE, AL RESPECTO ENVÍA DICTAMEN

Observaciones: [REDACTED]



GENERAL DE LA REFORMA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101350

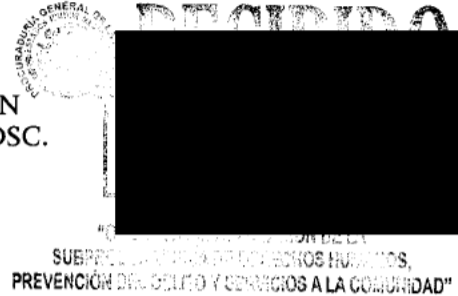
AVERIGUACIÓN PREVIA:  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA  
ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE.

Ciudad de México, a [REDACTED]

LICENCIADO

[REDACTED]  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SDHPDSC.  
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DE DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINAS DE INVESTIGACION  
Presente.



El que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesto por la Directora de Especialidades Criminalísticas para intervenir en la Averiguación Previa, al rubro citado, emite el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

En atención a su Oficio SDHPDSC/OI/3781/2016 de [REDACTED] y recibido por esta Coordinación General el día mismo, en el que solicita Perito en Materia de Fotografía.

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

[...] "En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro, por este conducto me permito solicitar respetuosamente a usted, gire sus apreciables instrucciones al personal a su digno cargo, a efecto de se designen peritos en las MATERIAS DE AUDIO Y VIDEO, CRIMINALISTICA DE CAMPO Y FOTOGRAFIA para efecto de realizar diligencias de [REDACTED]

[REDACTED] los días 23 y 24 de Noviembre de 2016, para tales efectos, el personal designado deberá presentarse el día 23 de noviembre de 2016 a las 10:30 horas, en las instalaciones que ocupa la [REDACTED]

[REDACTED]  
a de Derechos Humanos,  
**ELEMENTOS DE ESTUDIO** [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

6

**NÚMERO DE FOLIO: 101350**

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**METODO DE ESTUDIO.**

**DEDUCTIVO:**

[REDACTED]

**EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.**

- [REDACTED]  
- [REDACTED]  
- [REDACTED]

**OBSERVACIONES.**

- [REDACTED]  
- [REDACTED]  
- [REDACTED]  
- [REDACTED]

**CONCLUSIONES:**

**UNICA:**

[REDACTED]

PERITO EN MA... A FORENSE  
AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

**ANEXOS:**

[REDACTED]

[REDACTED]



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

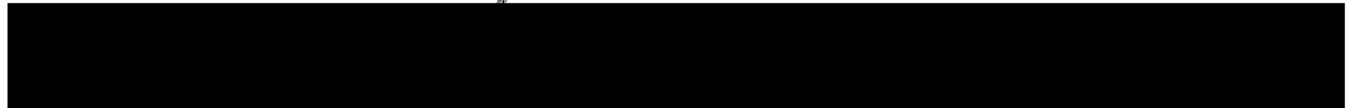
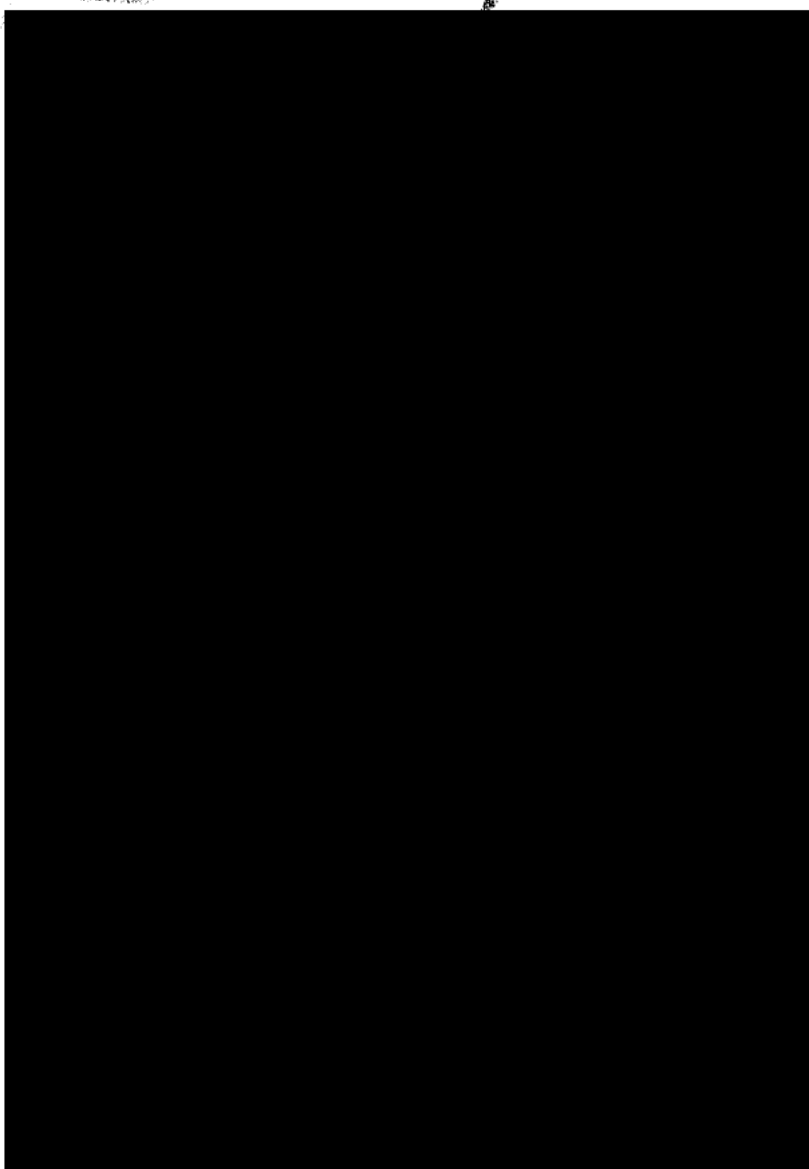
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101350

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
vinculados a la Comunidad

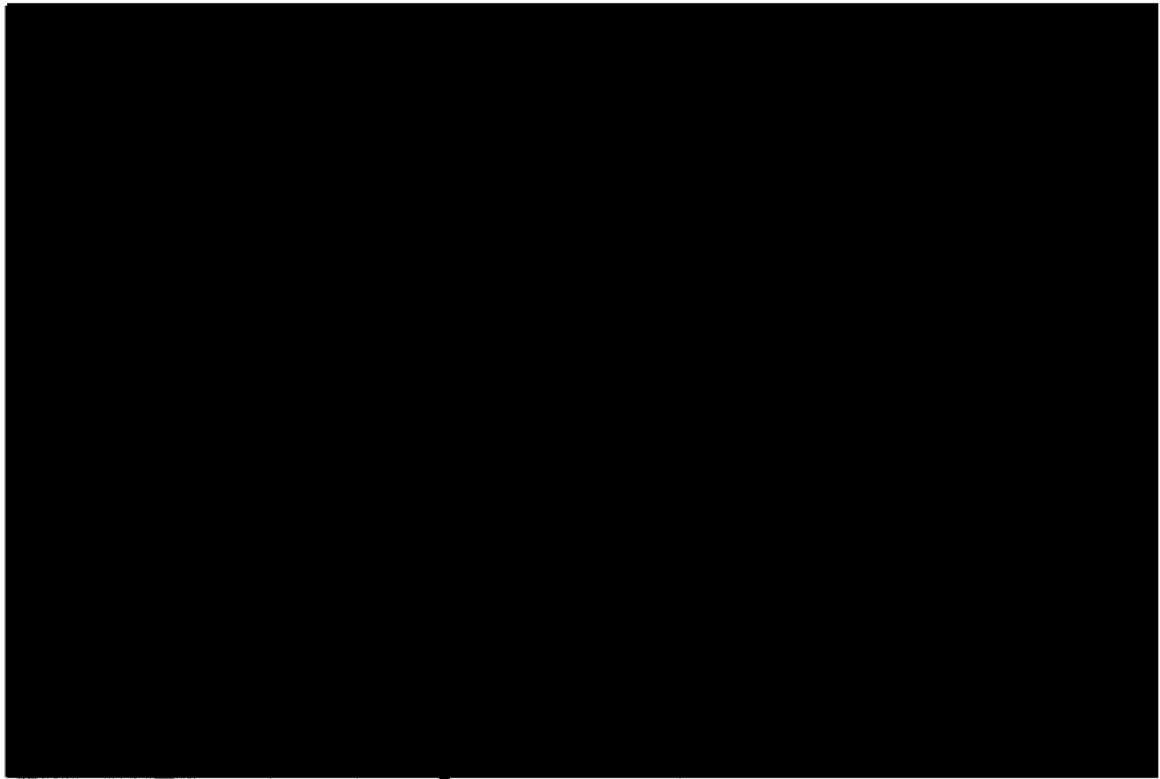


ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



Procuraduría  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



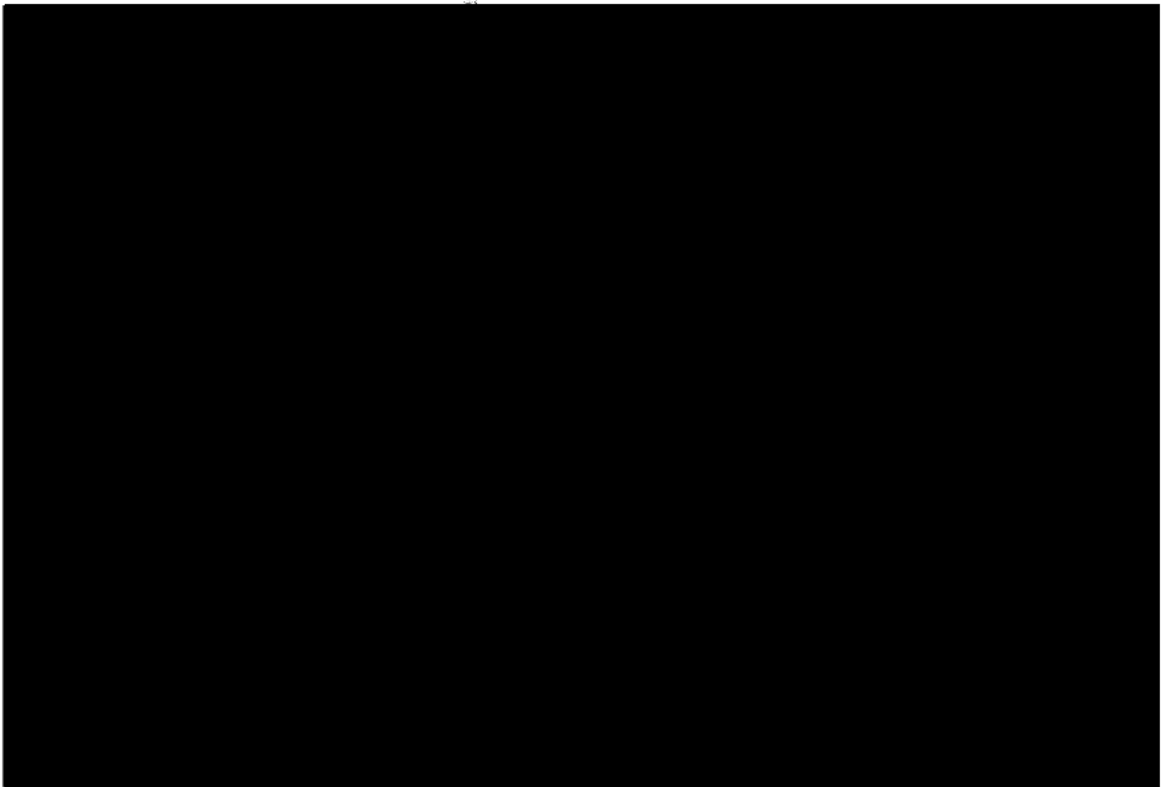
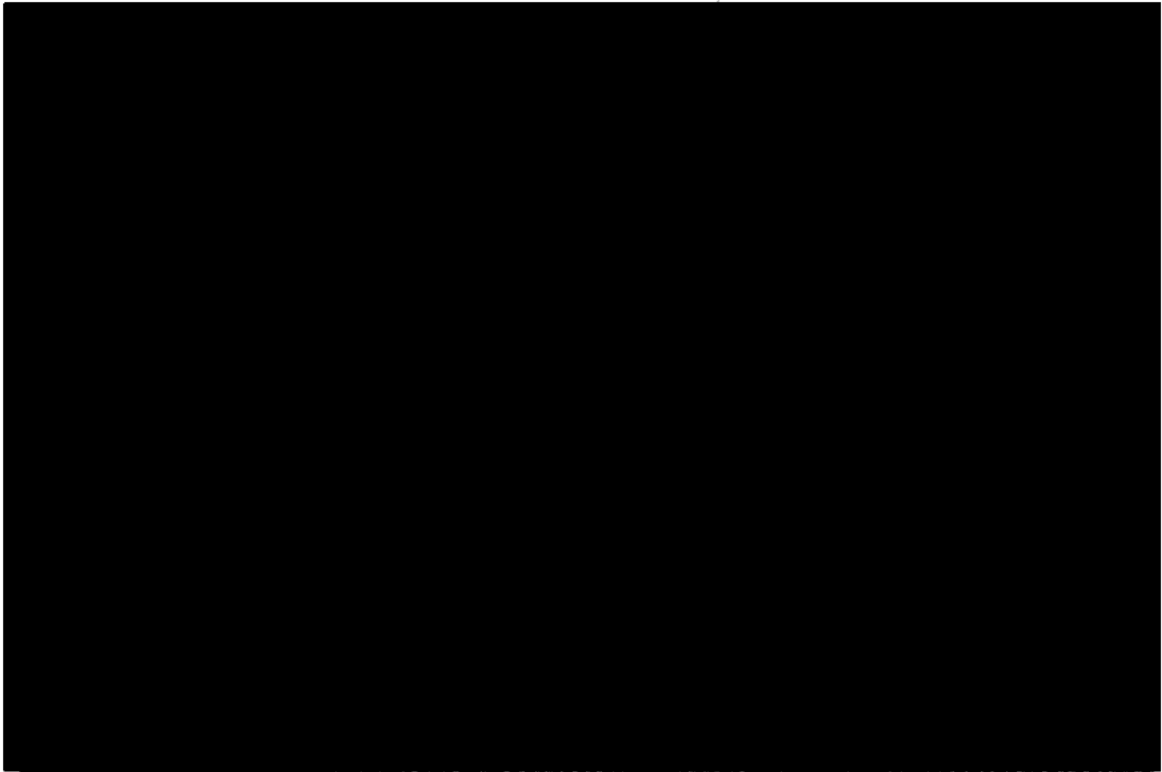
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



NÚMERO DE FOLIO: 101350  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios al Ciudadano

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



... y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

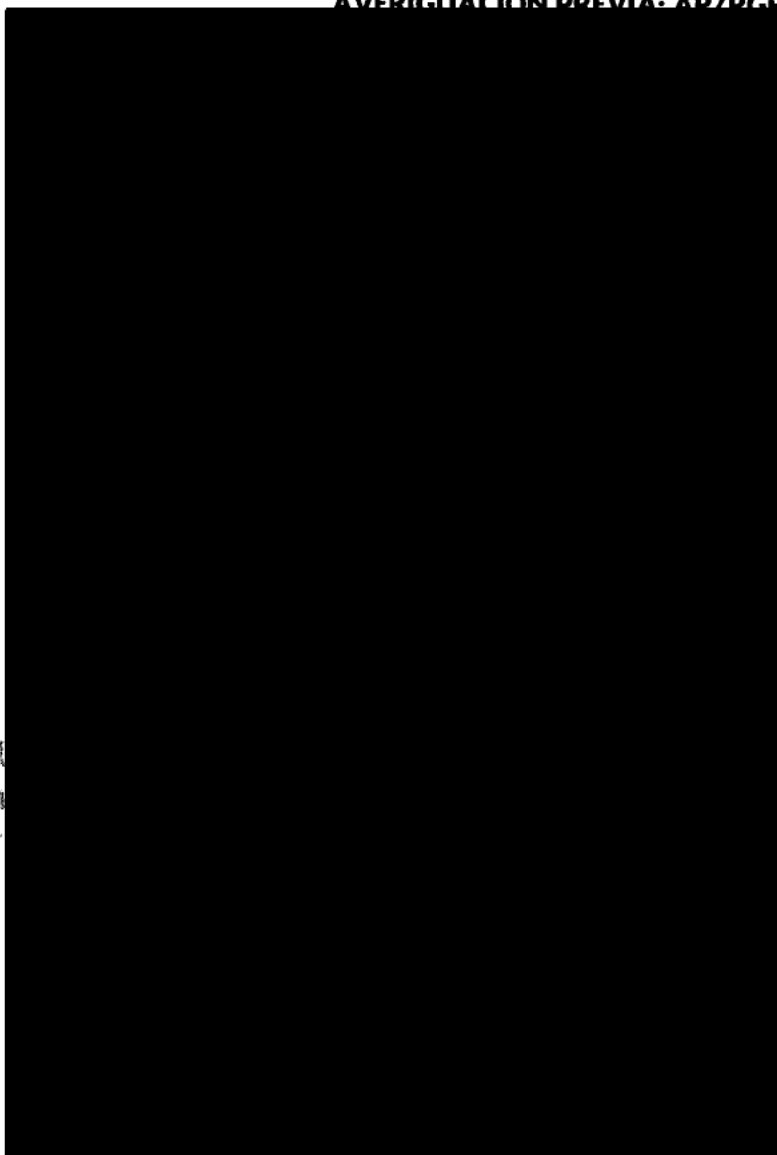
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



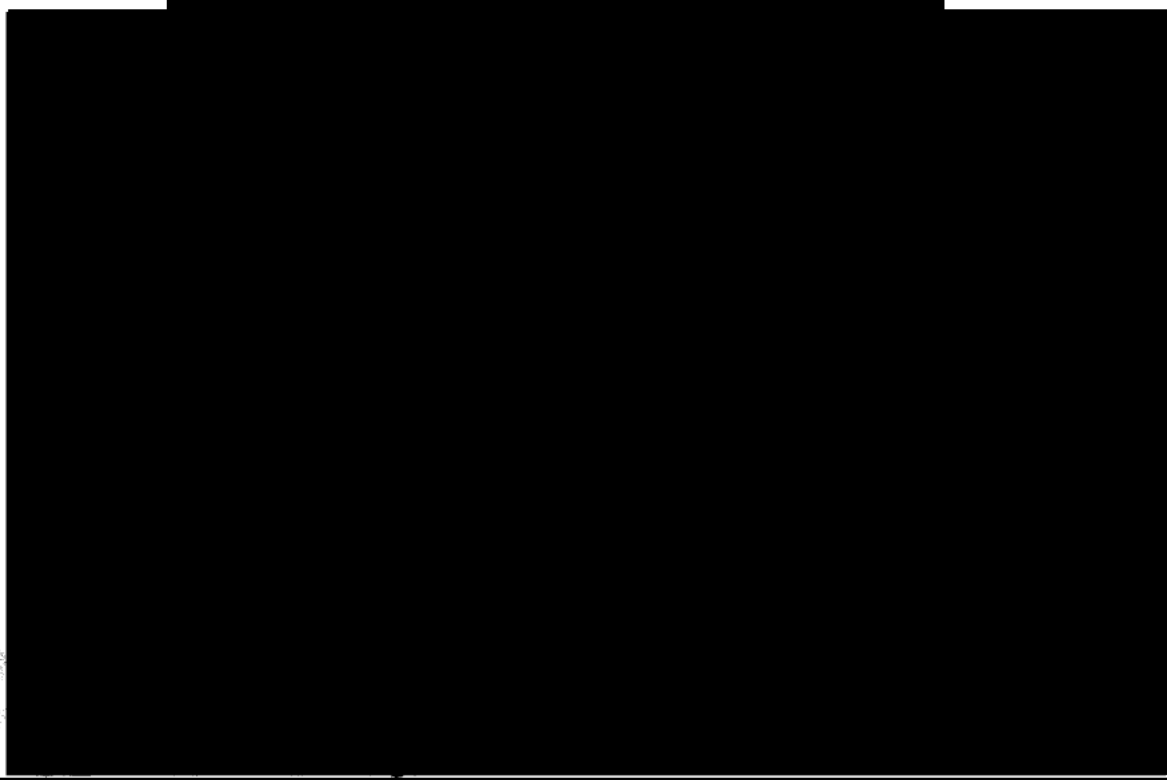


NÚMERO DE FOLIO: 101350

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



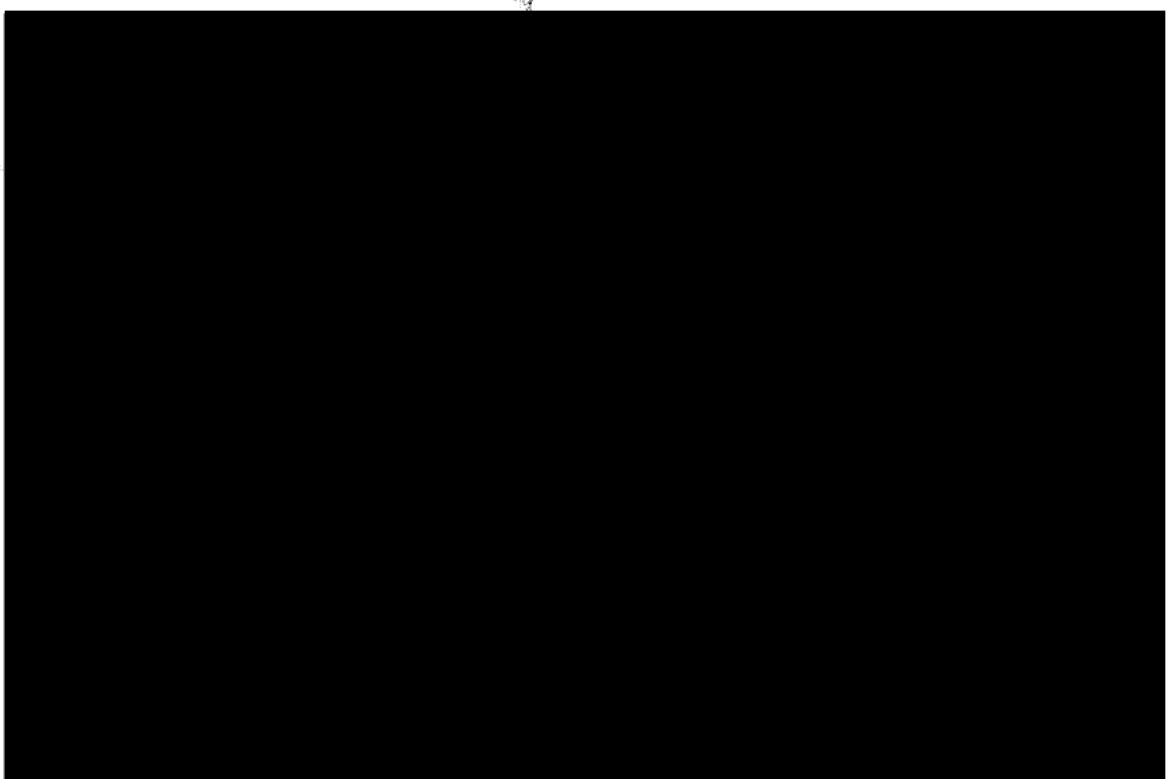
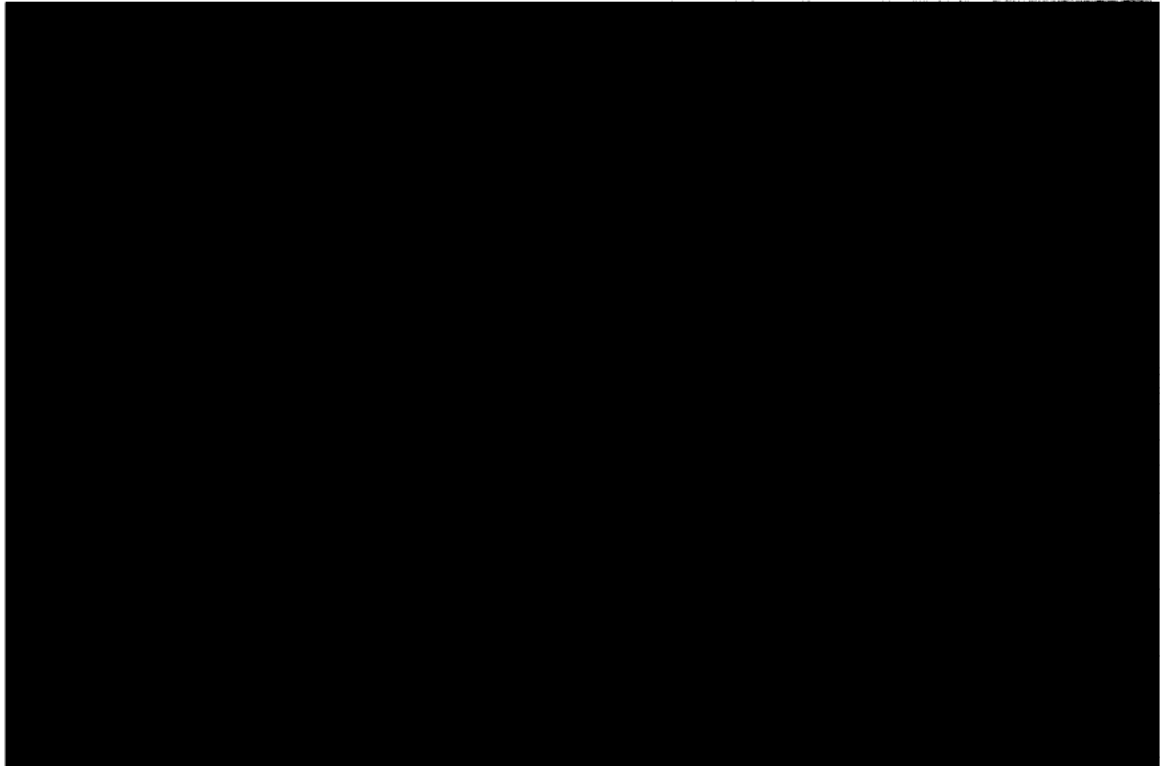
AL DE LA RRIM  
Derechos Humanos  
Servicio de  
Investigación



PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

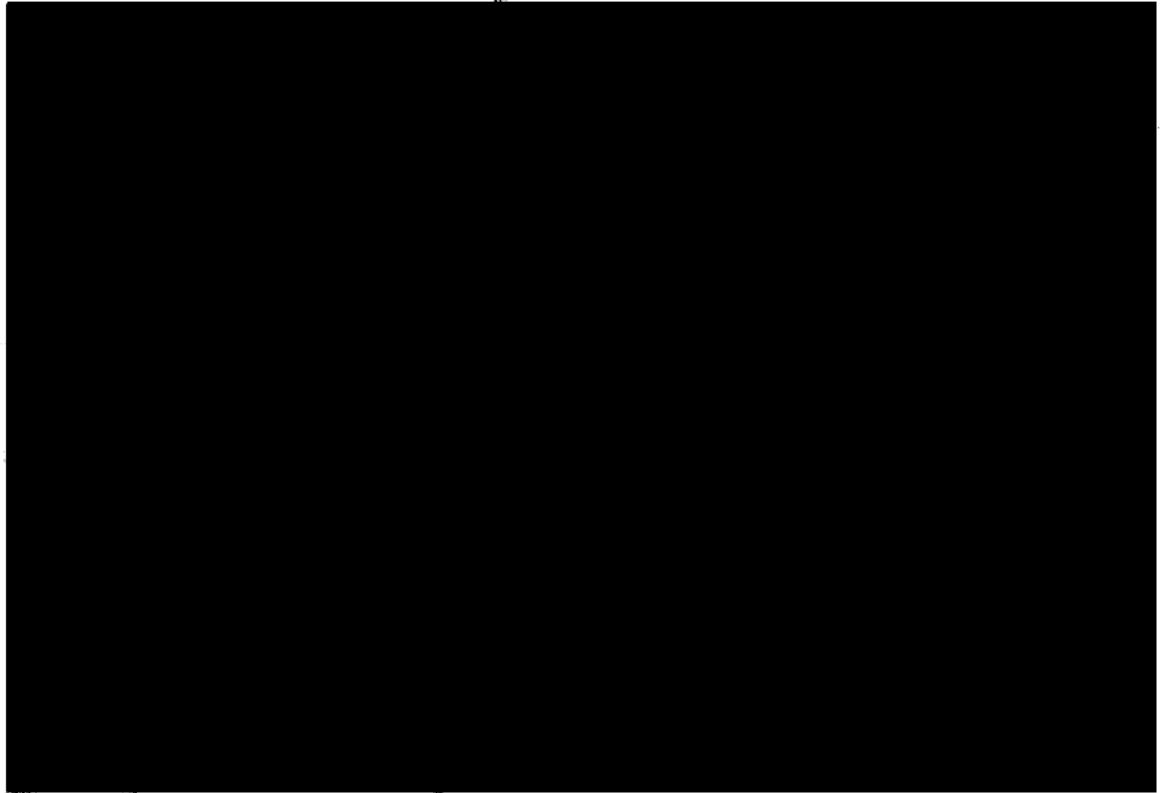
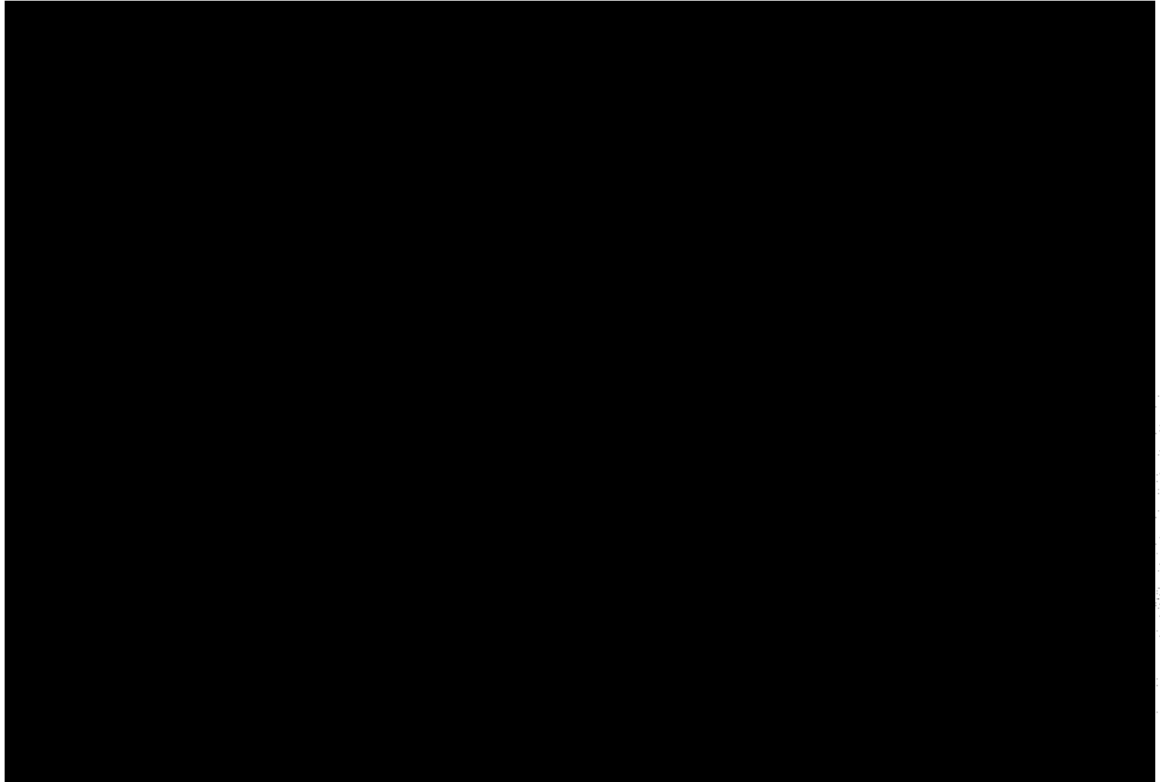
NÚMERO DE FOLIO: 10135  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/201



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Dirección de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

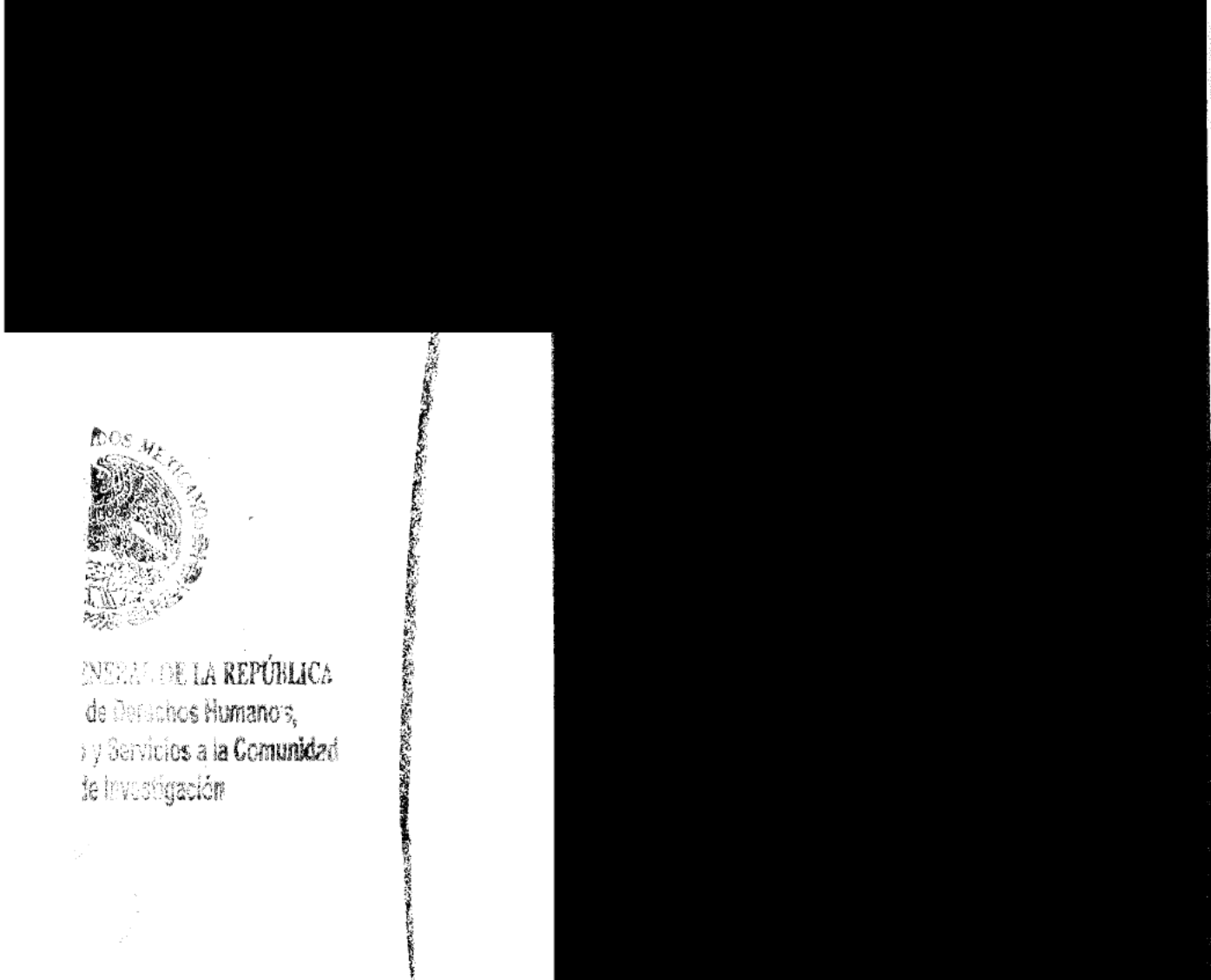
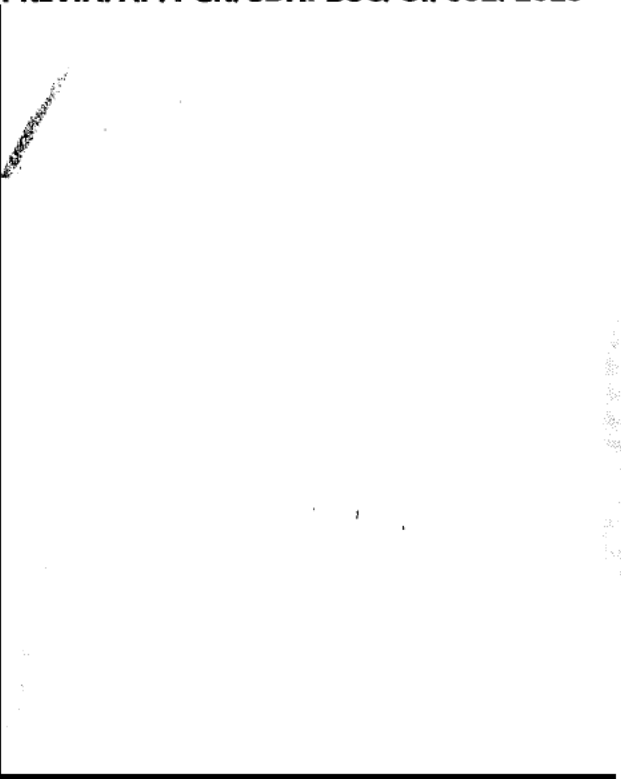
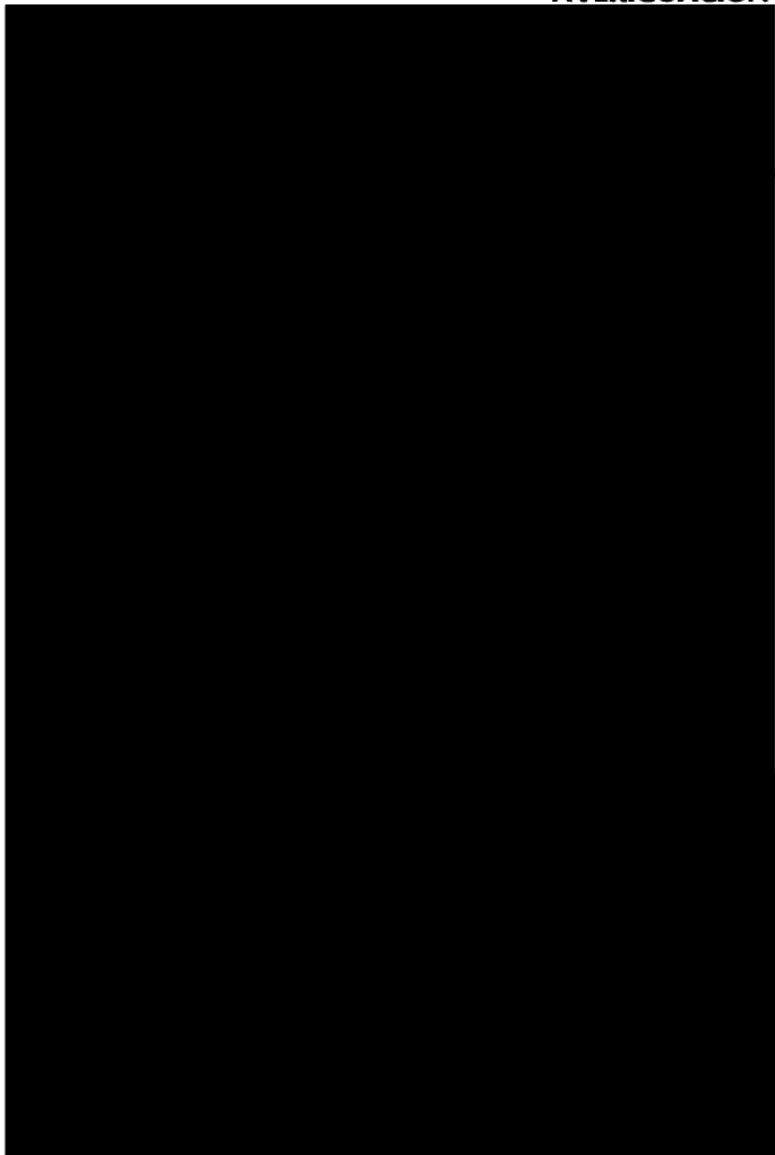


7 Servicios a la Comunidad  
Incorporados



NÚMERO DE FOLIO: 101350

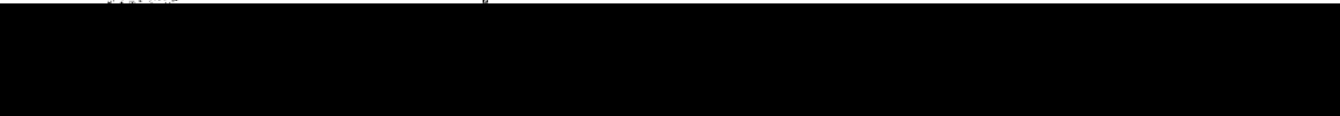
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



...Servicios a la Comunidad  
...da

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



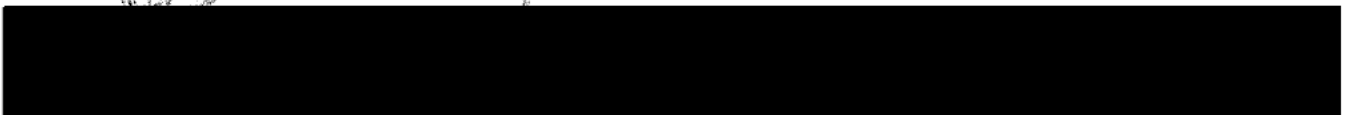
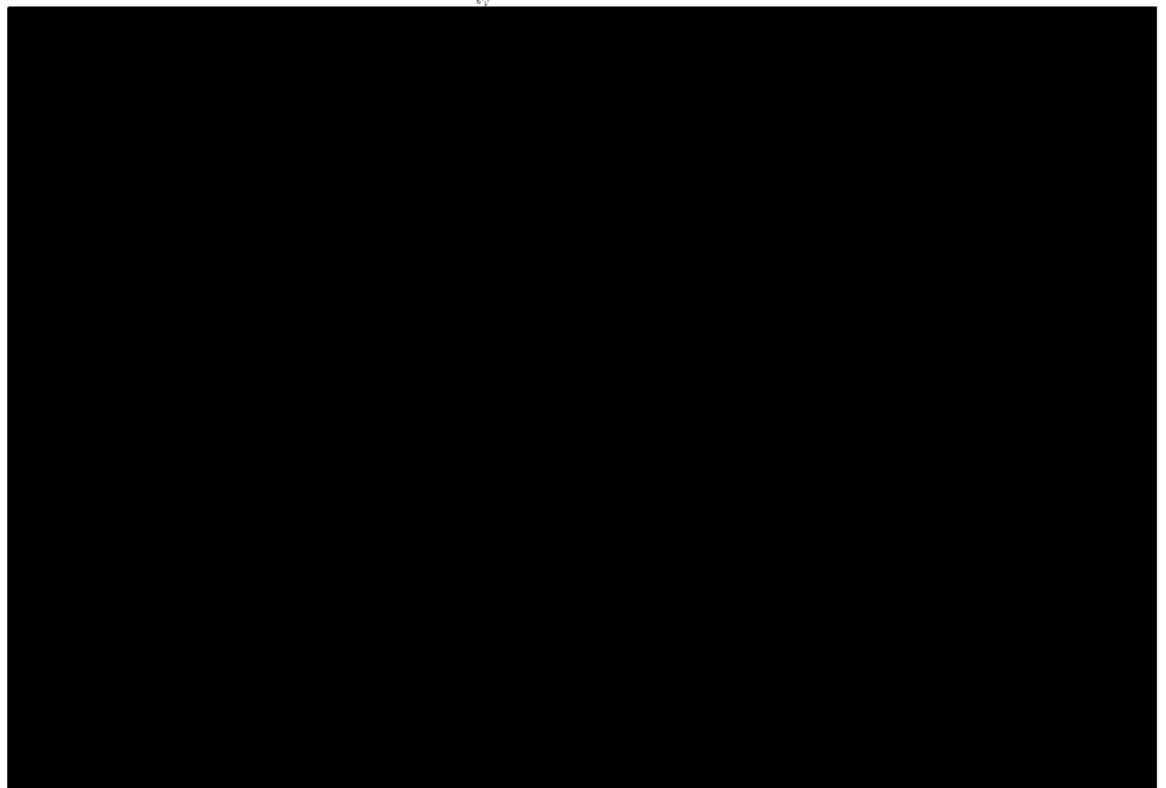
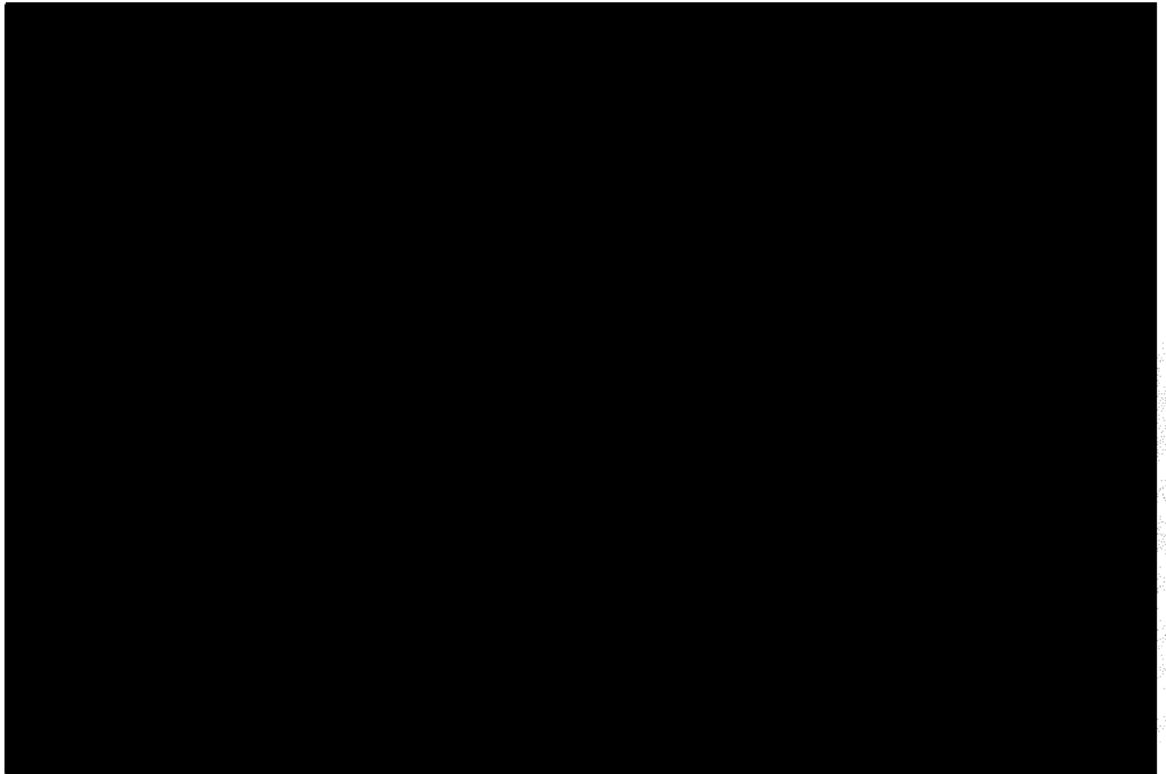
Derechos Humanos  
Servicio al Ciudadano

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

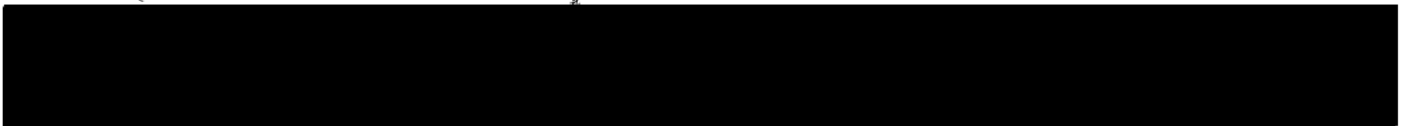
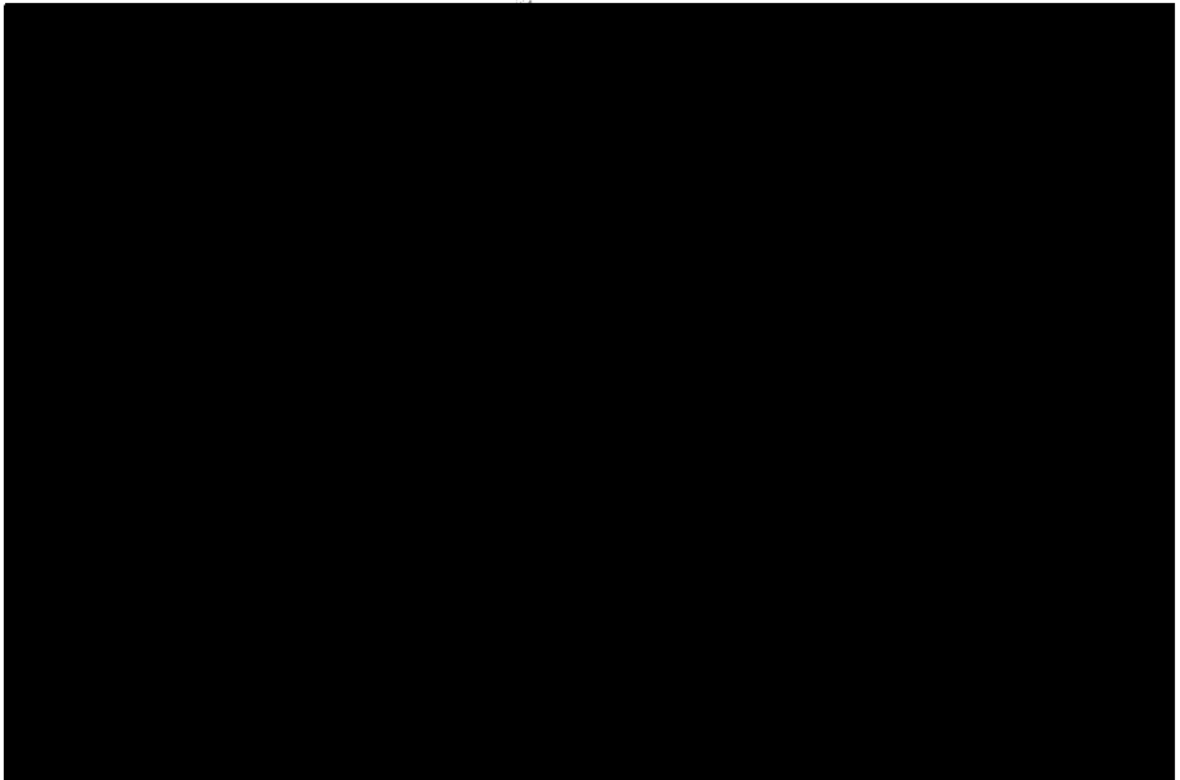
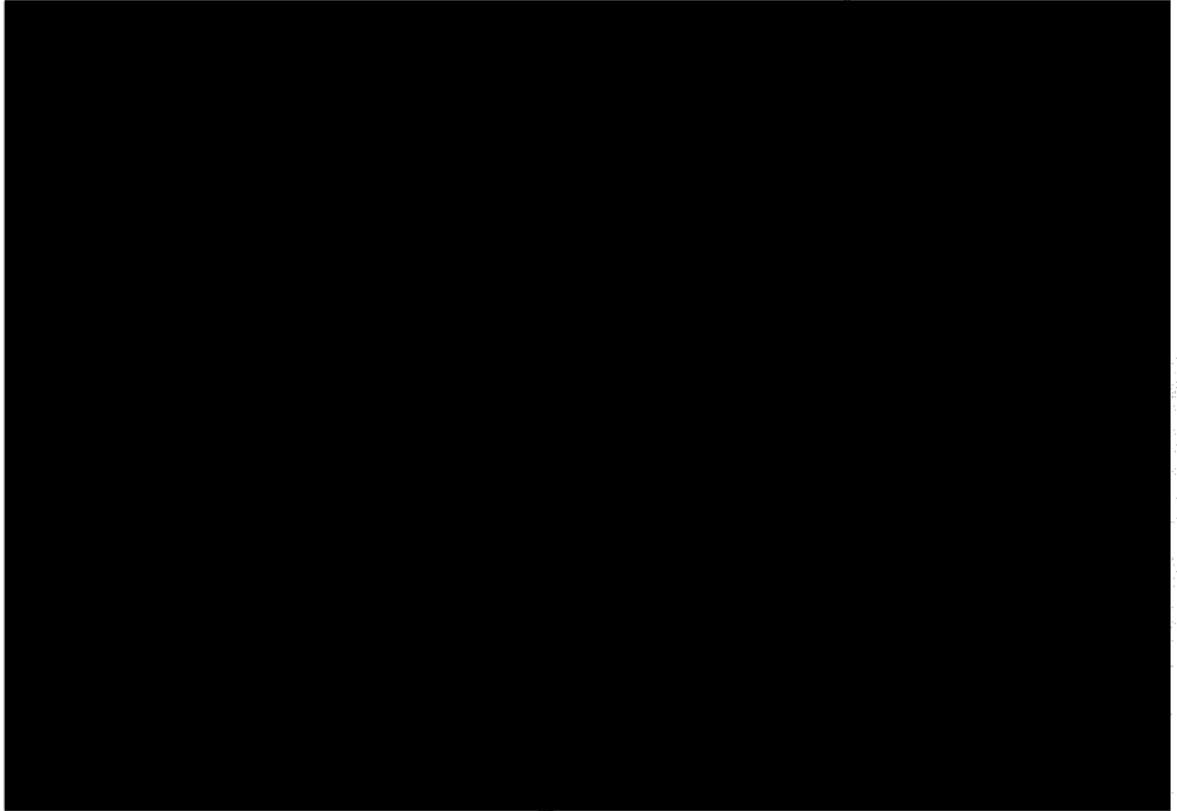
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**NÚMERO DE FOLIO: 101**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2**



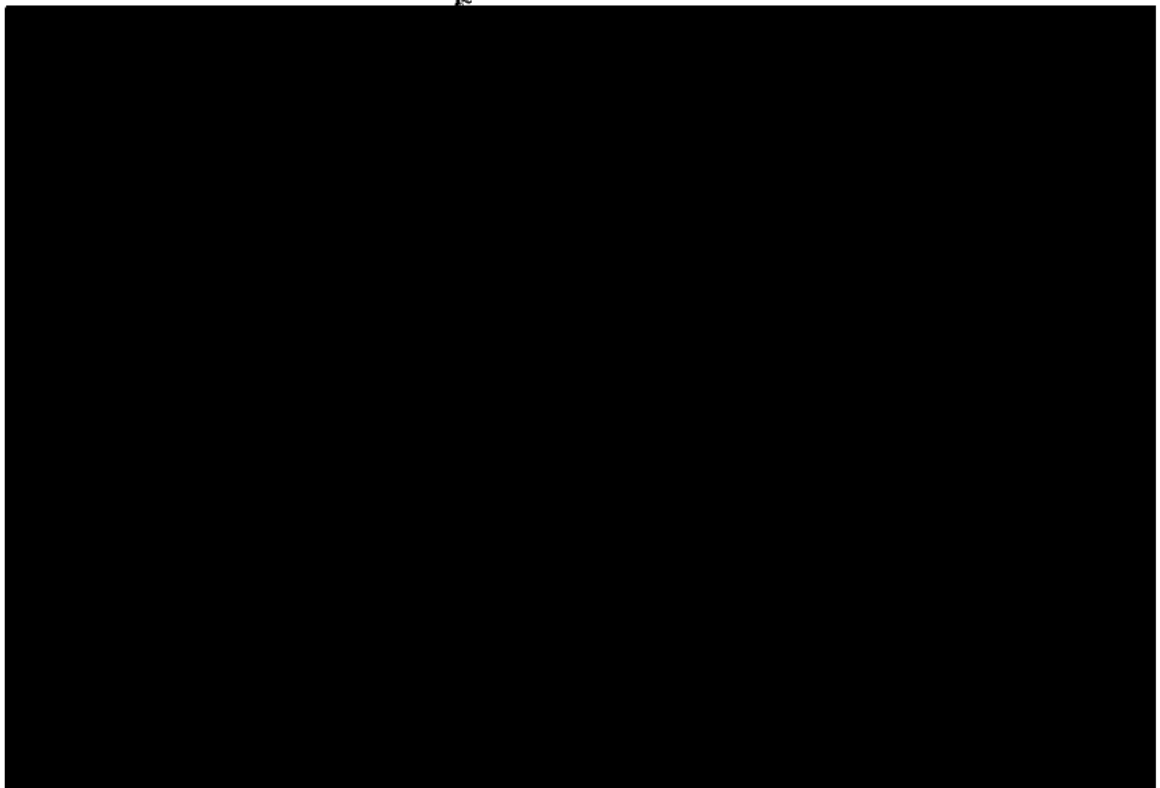
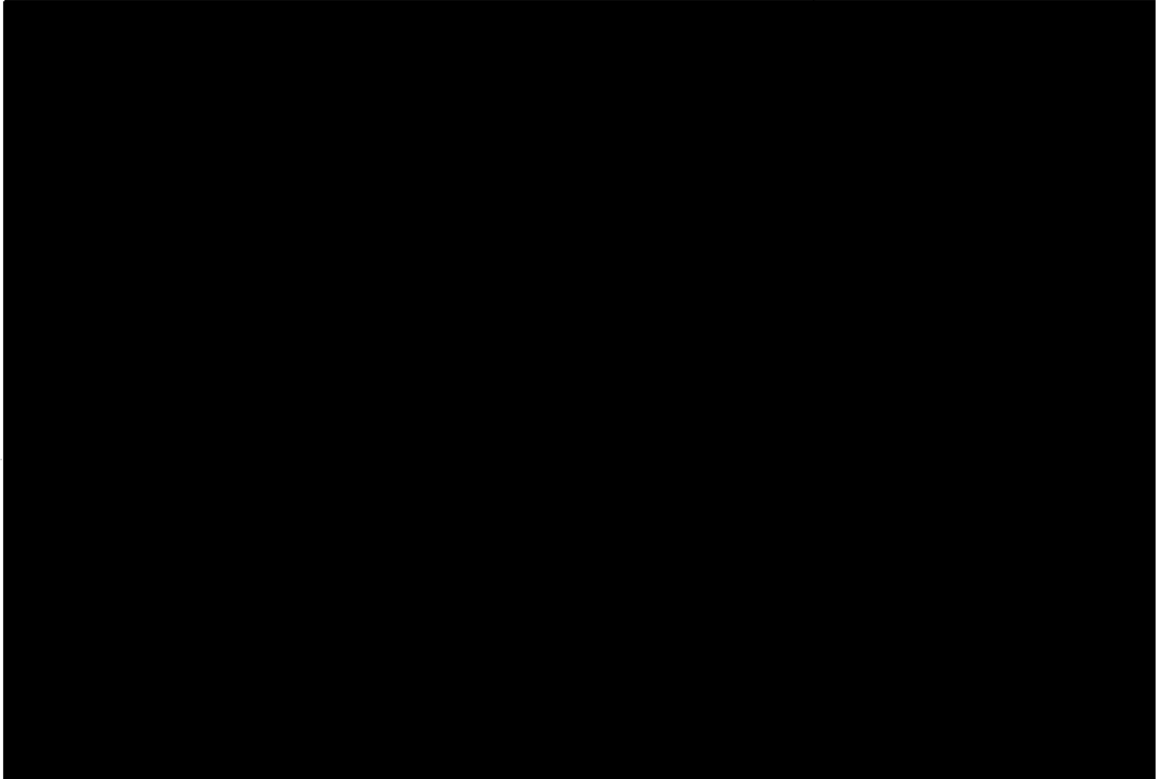
e Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



Servicios a la comunidad  
investigación



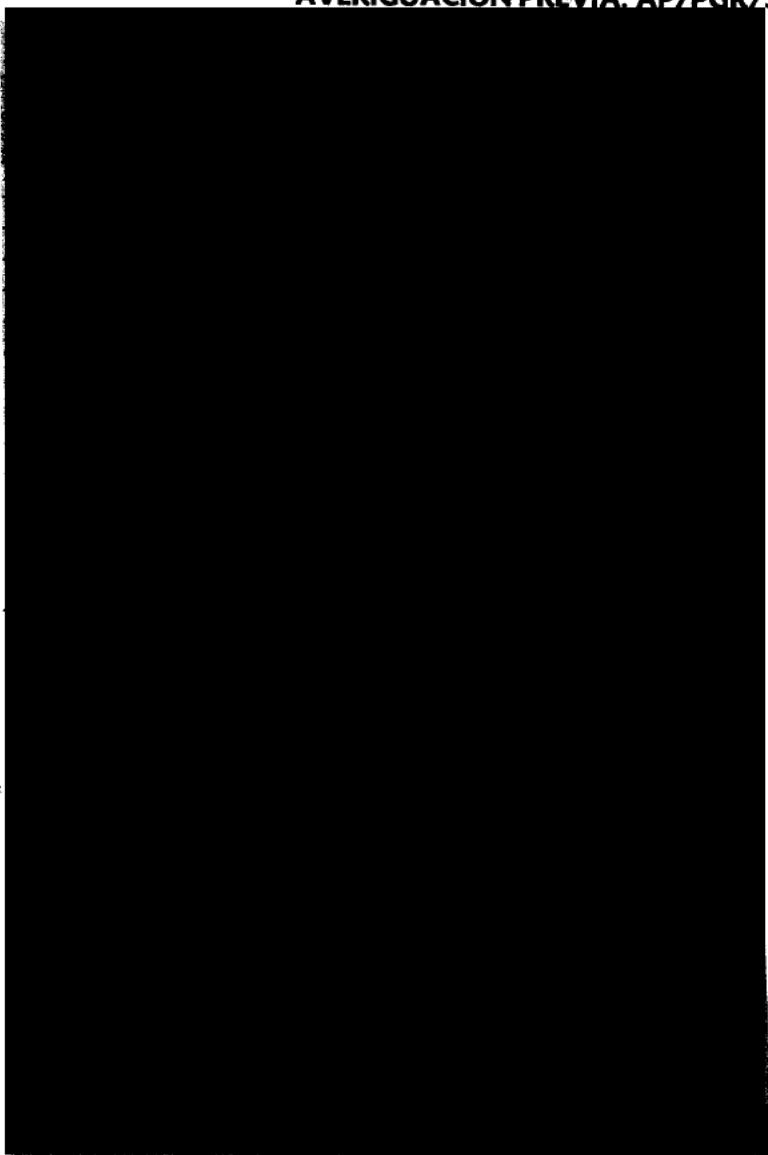
**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



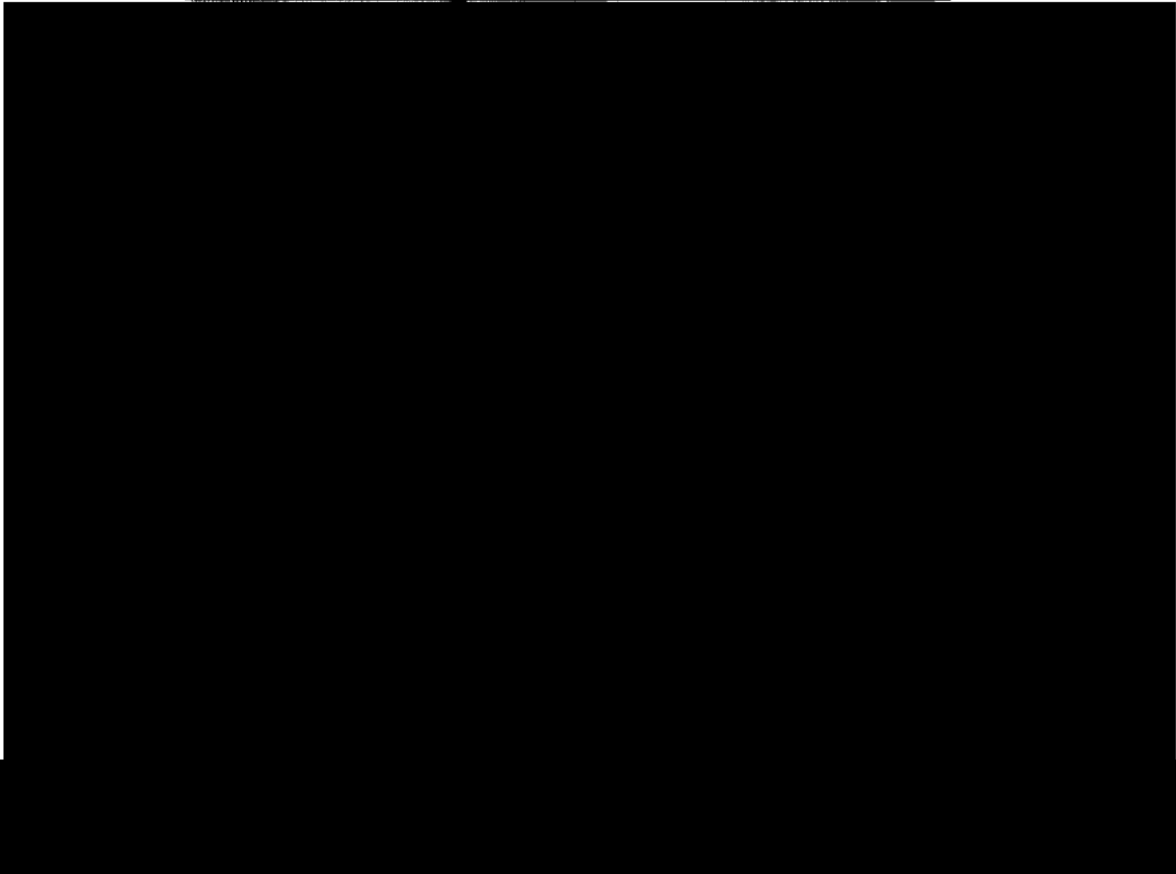
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



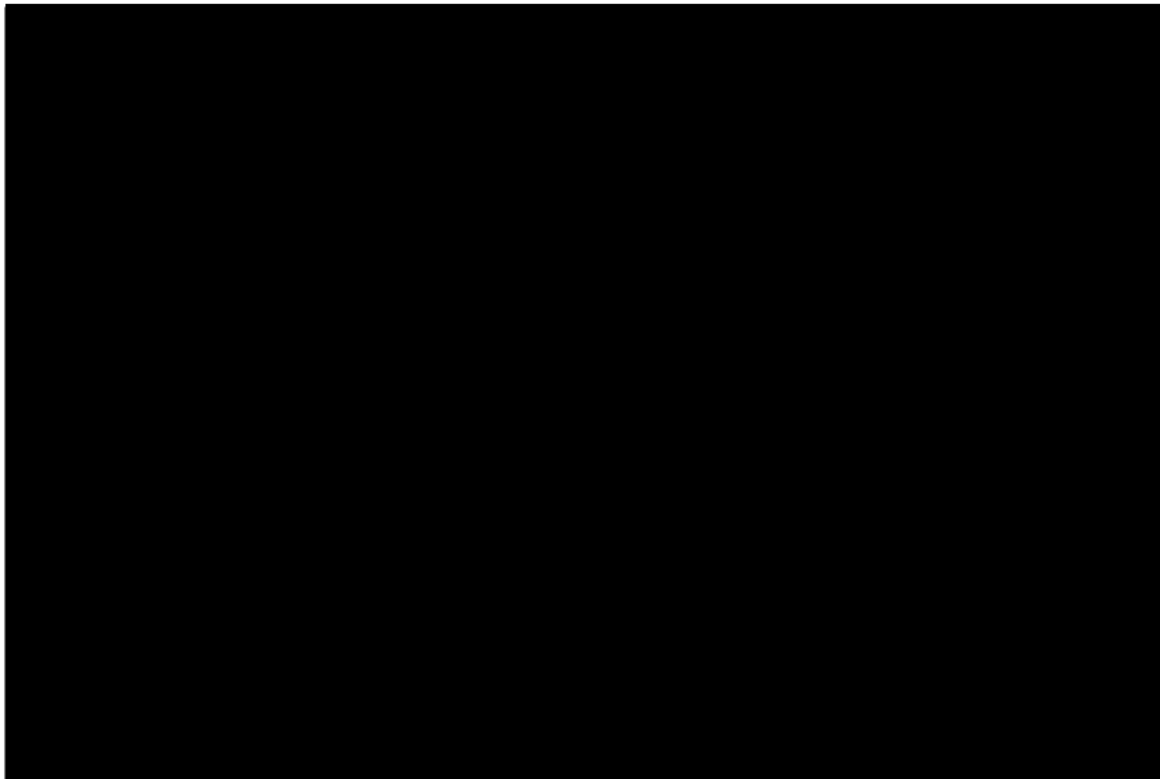
AL SEÑOR  
JUEFE DE  
LA  
FISCALÍA





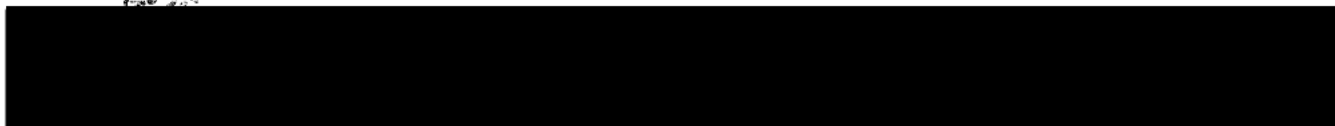
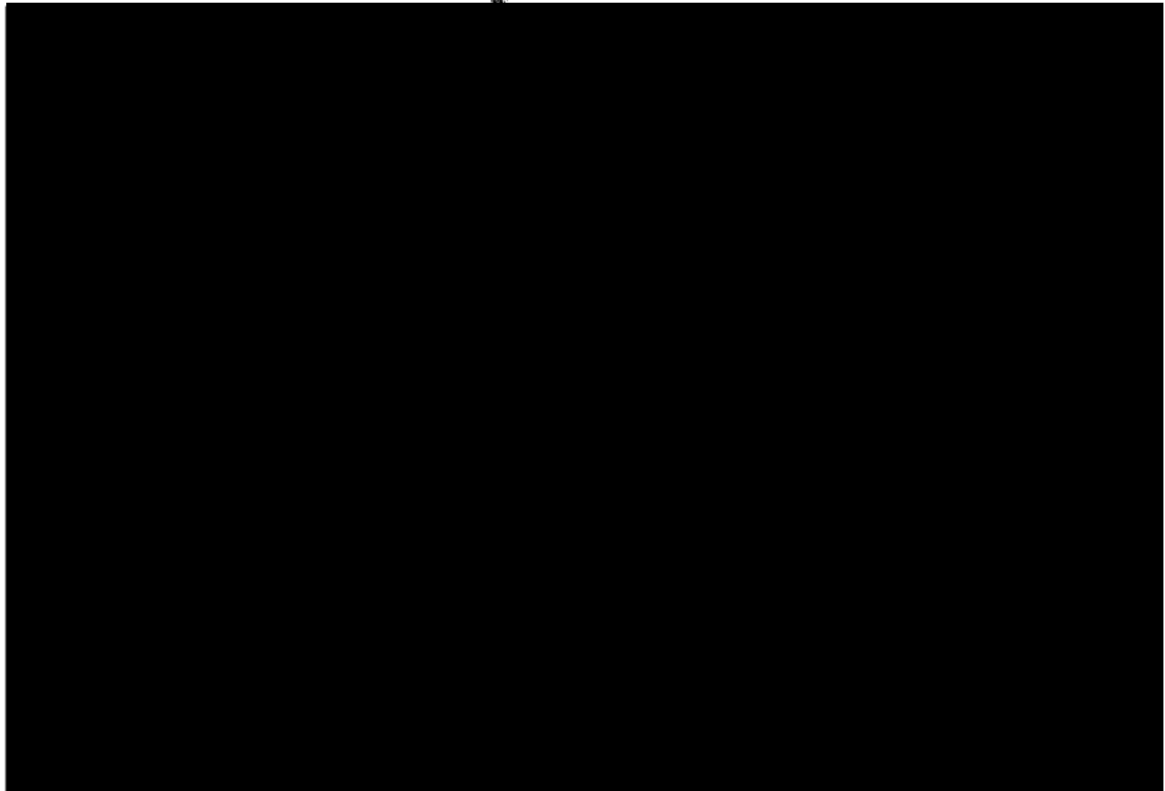
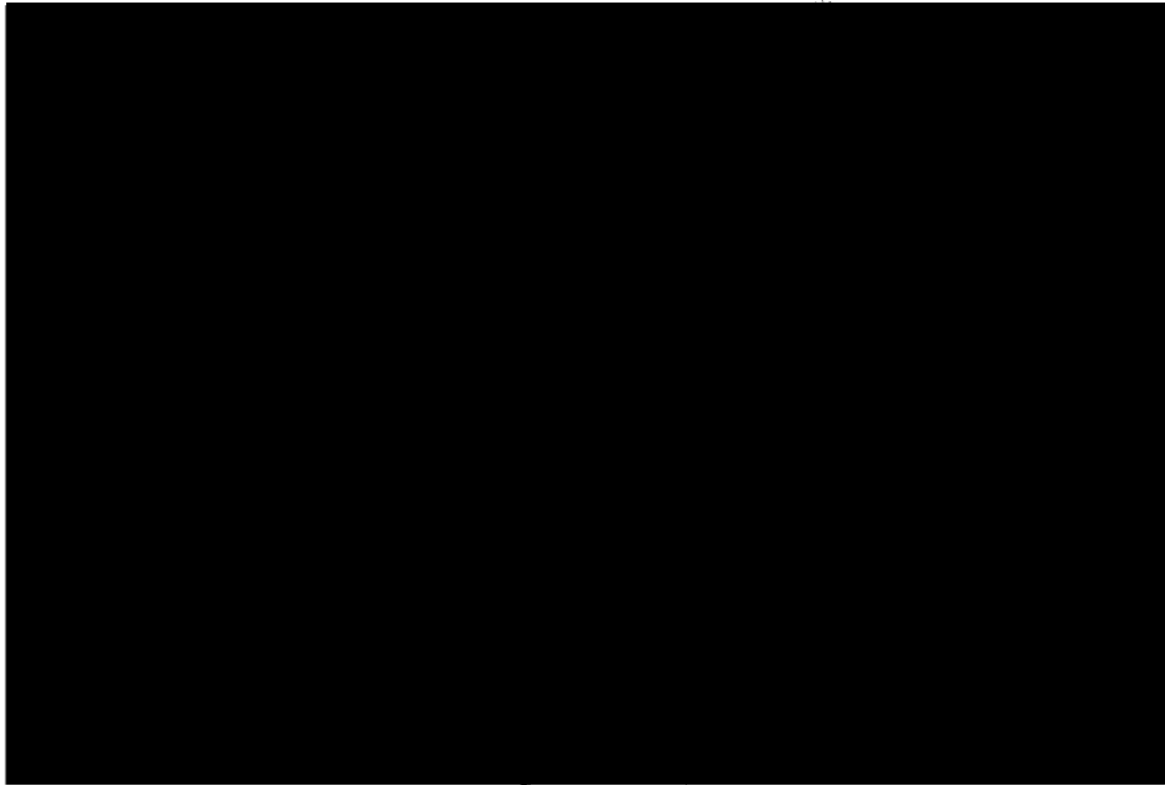


**NÚMERO DE FOLIO: 1013:**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/20:**

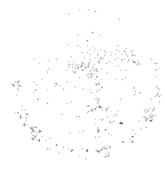


Desarrollo Humano,  
Servicio a la Comunidad  
y el Medio Ambiente

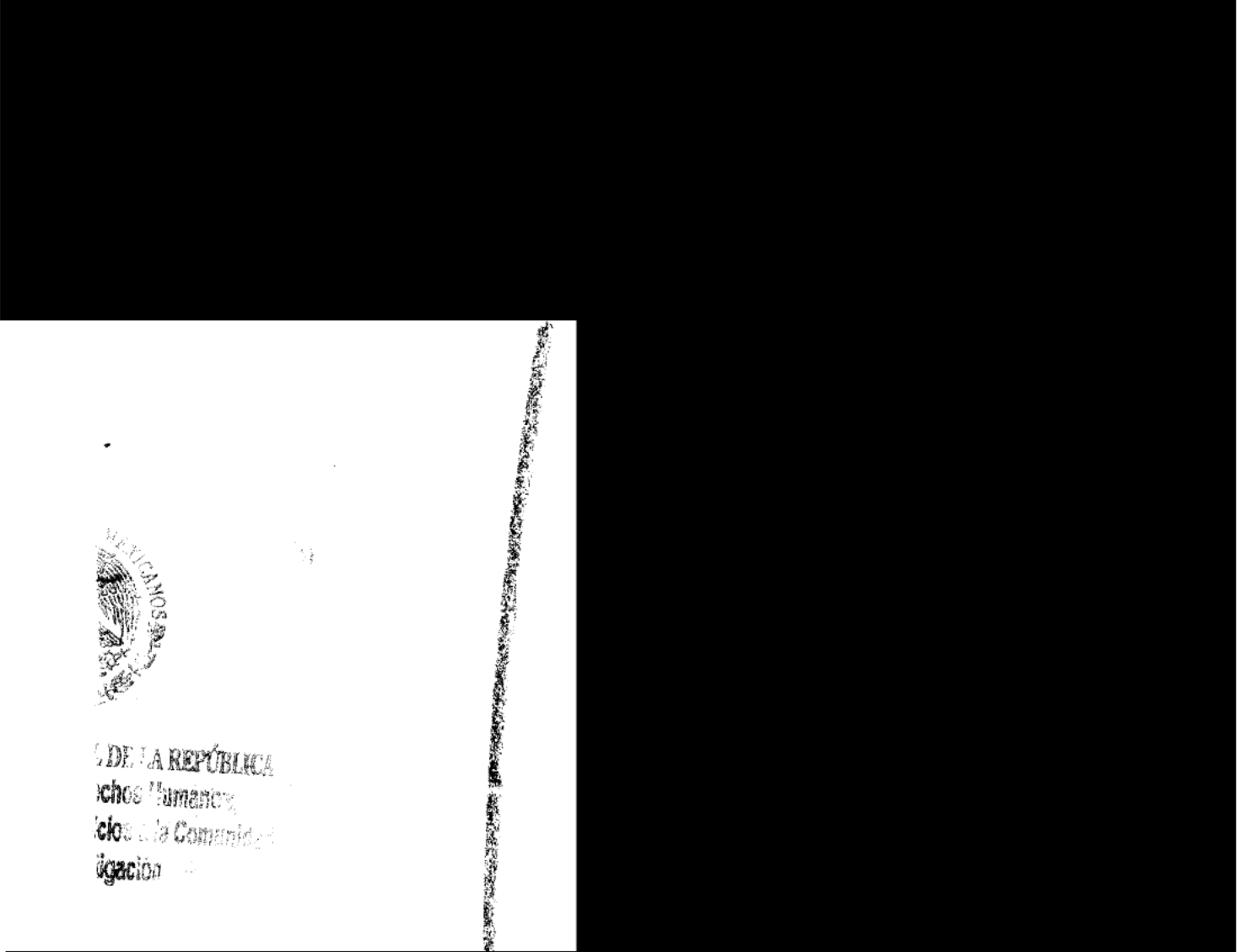
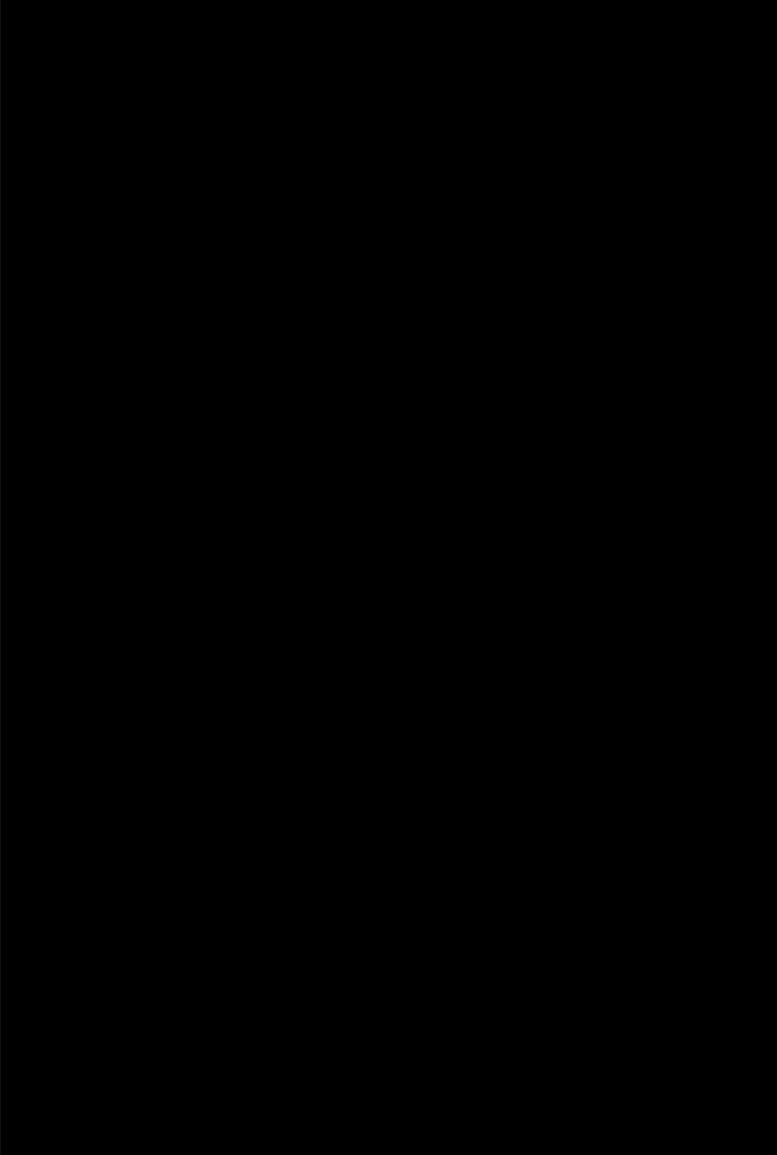
NÚMERO DE FOLIO: 101350  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



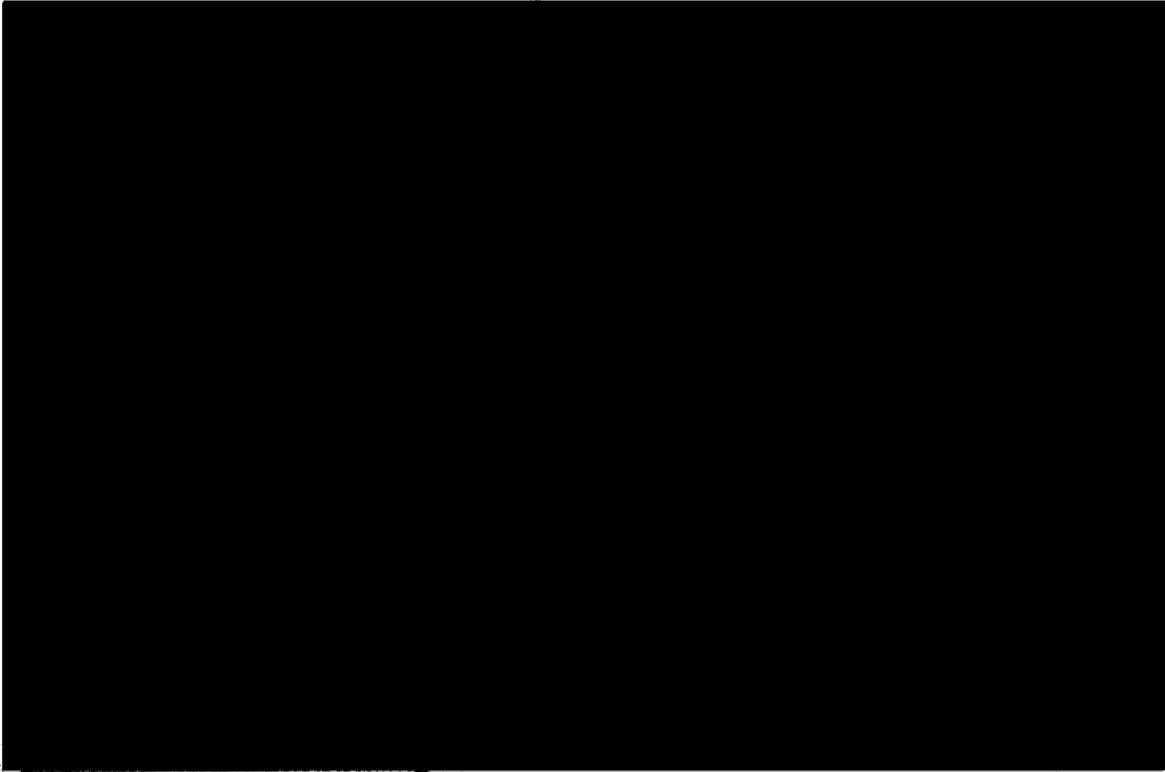
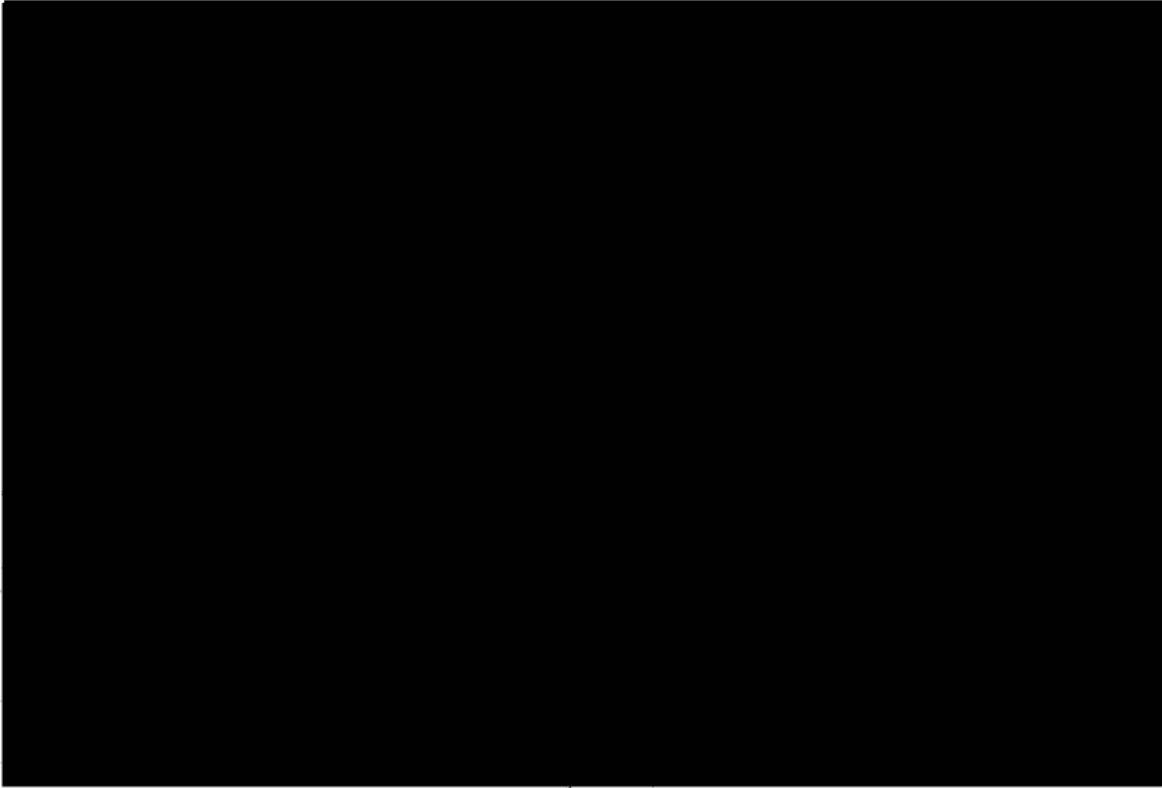
**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



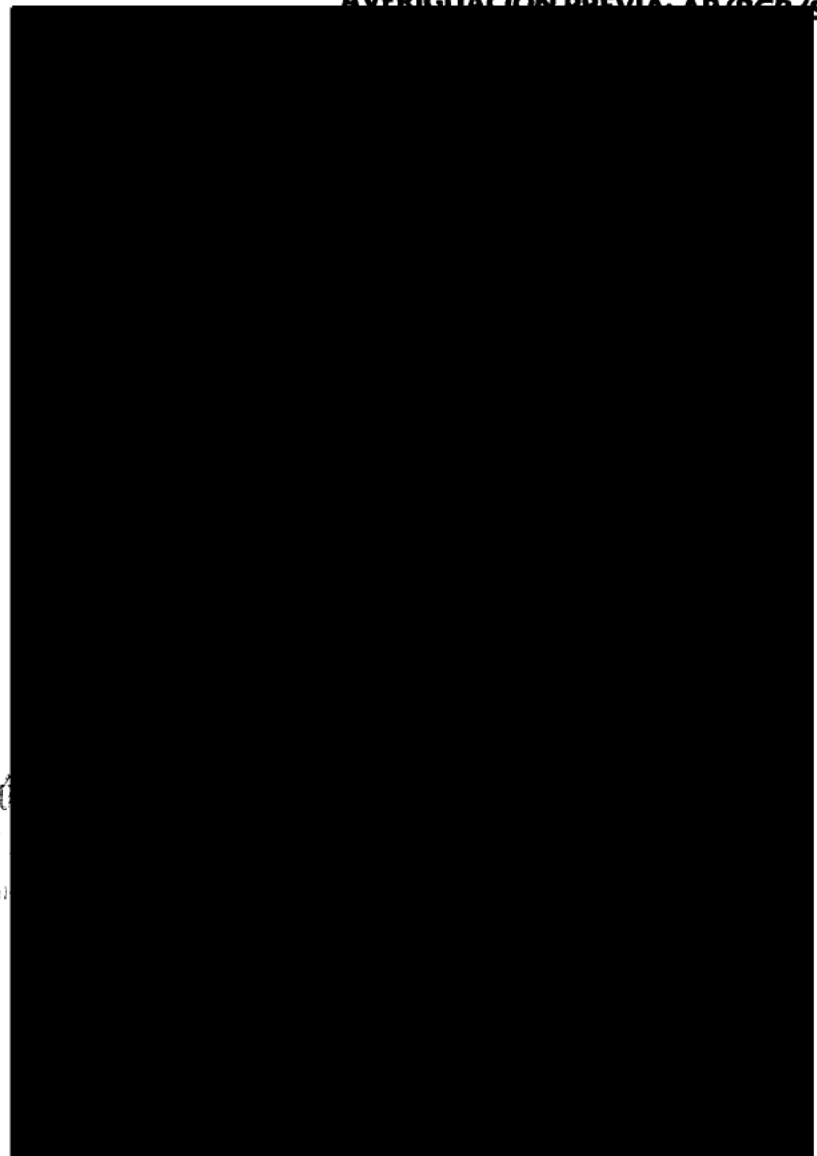
DE LA REPÚBLICA  
chos Humanos,  
ción de la Comunidad  
gación



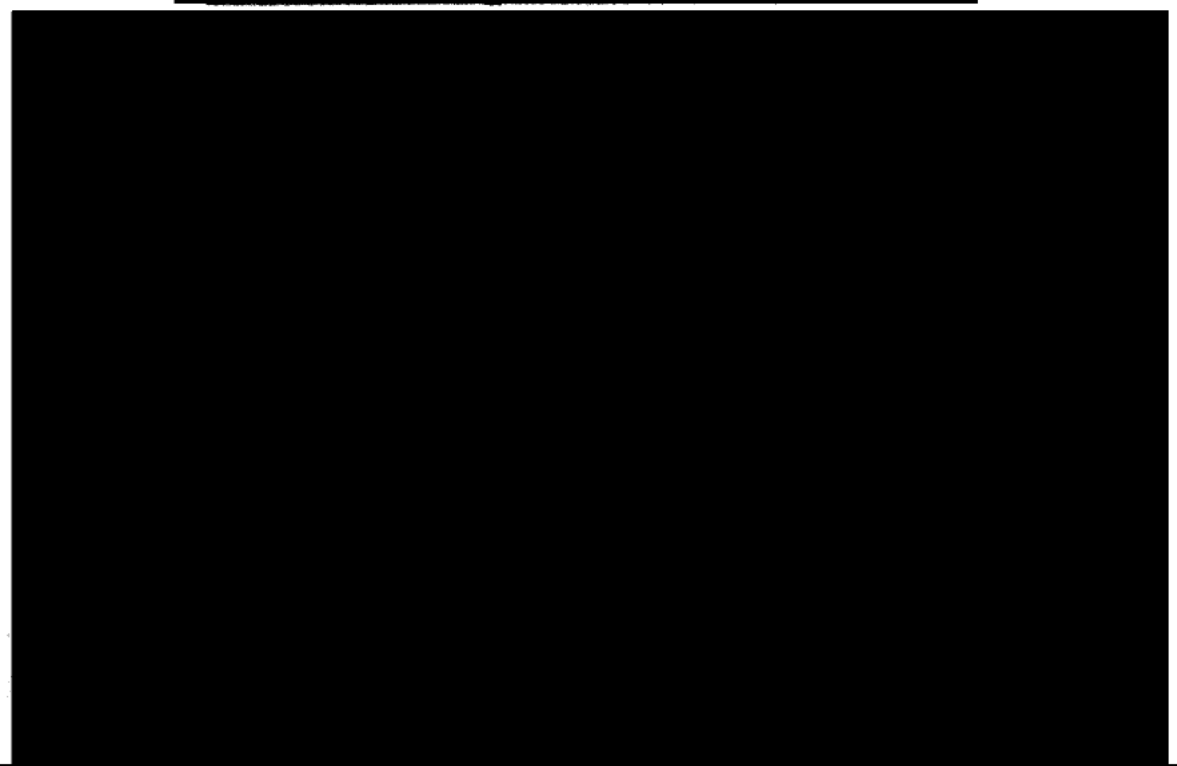
NÚMERO DE FOLIO: 101356  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



servicios de la  
investigación

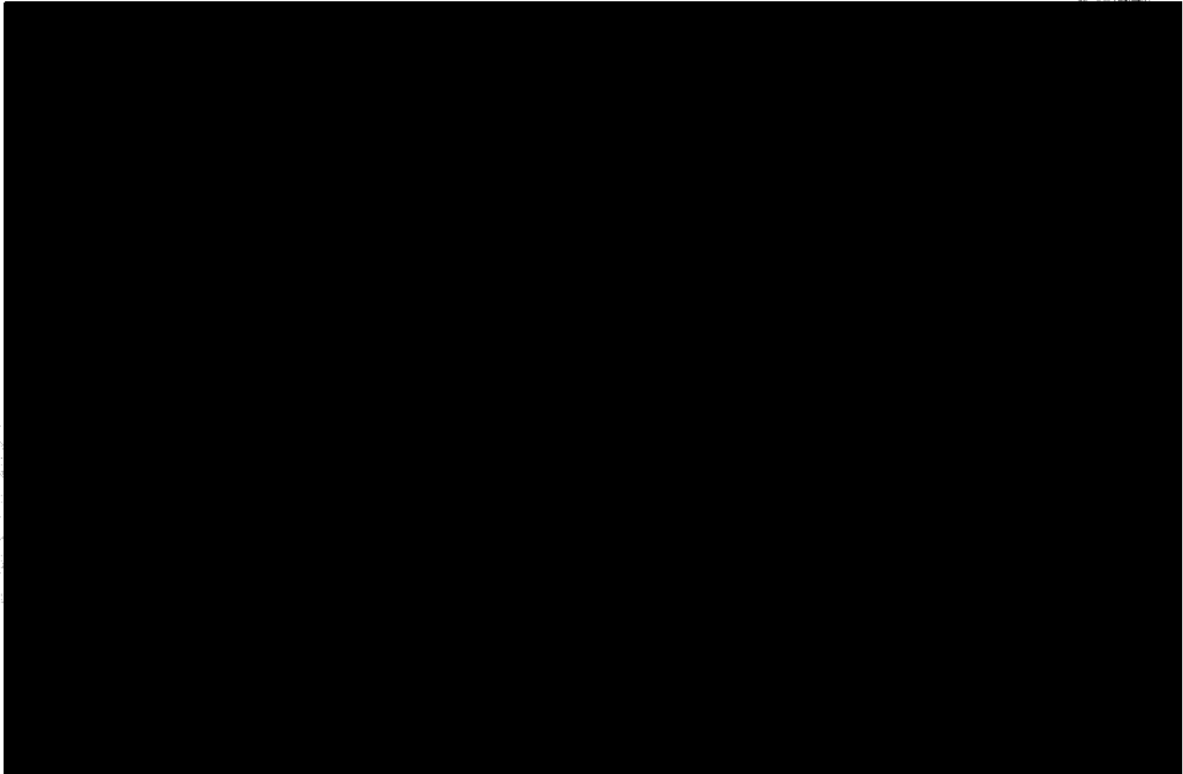


RAL DE LA REP  
Derechos Human  
servicios a la Com  
investigación





**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



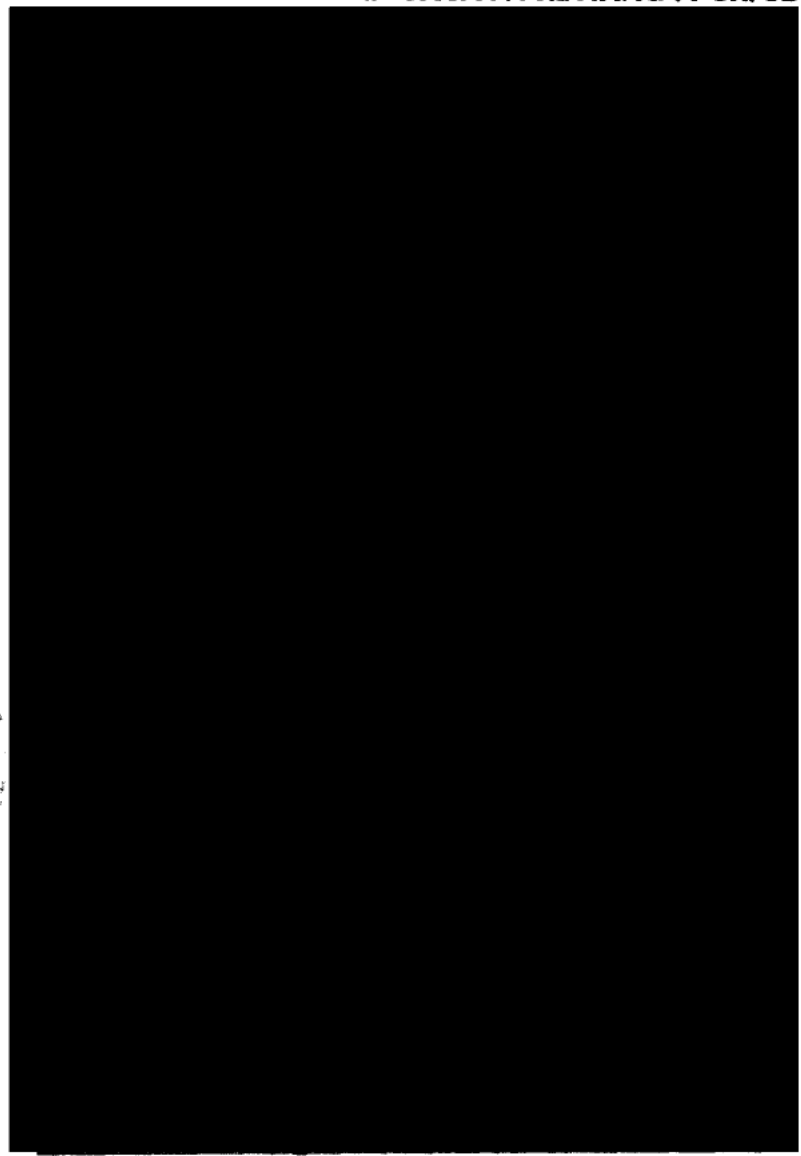
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

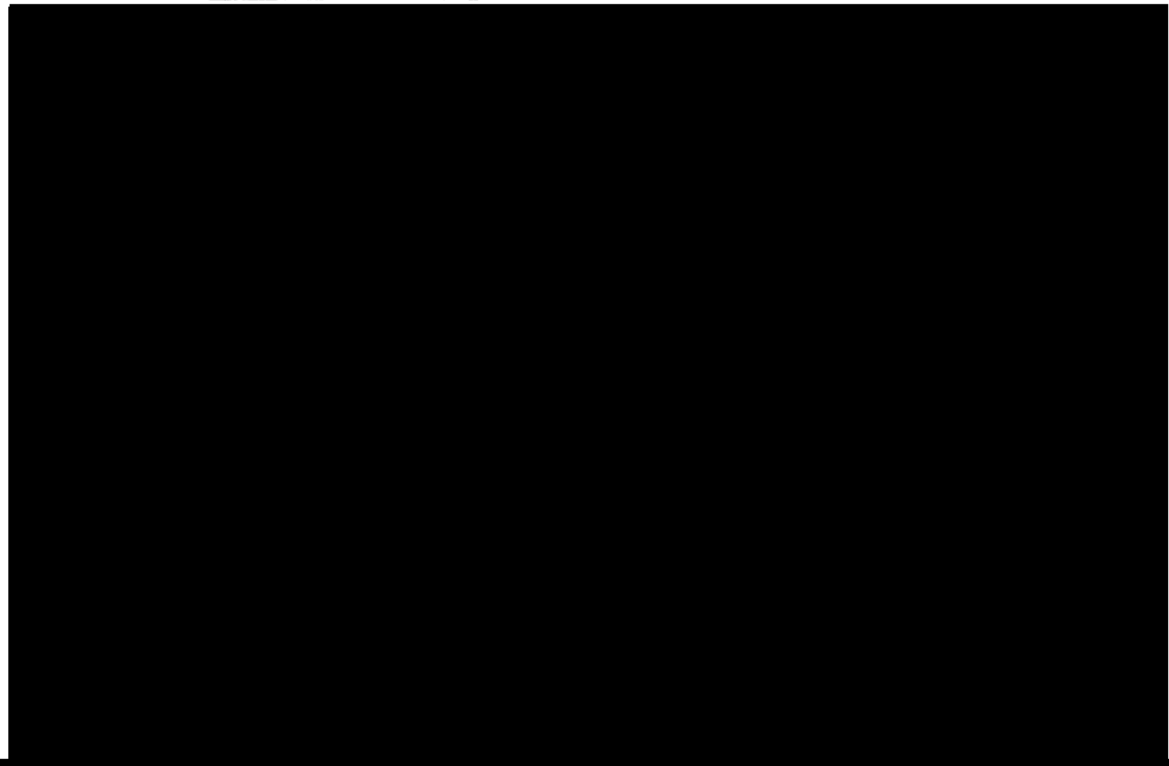
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



NÚMERO DE FOLIO: 101350  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

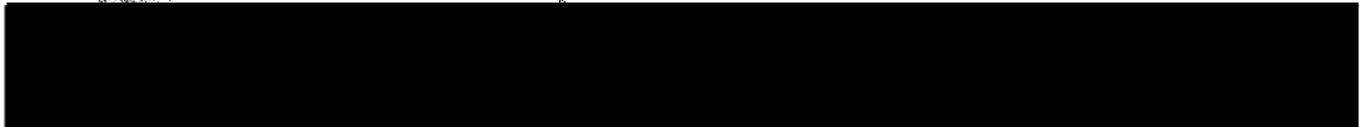
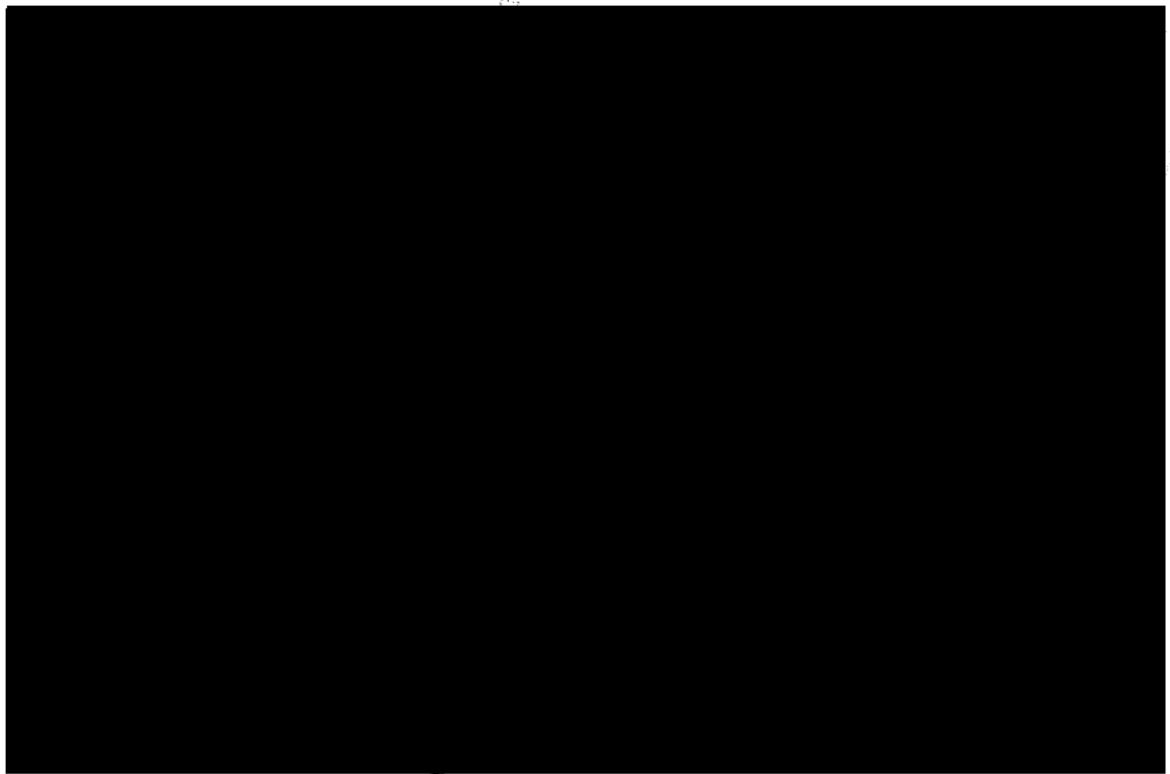
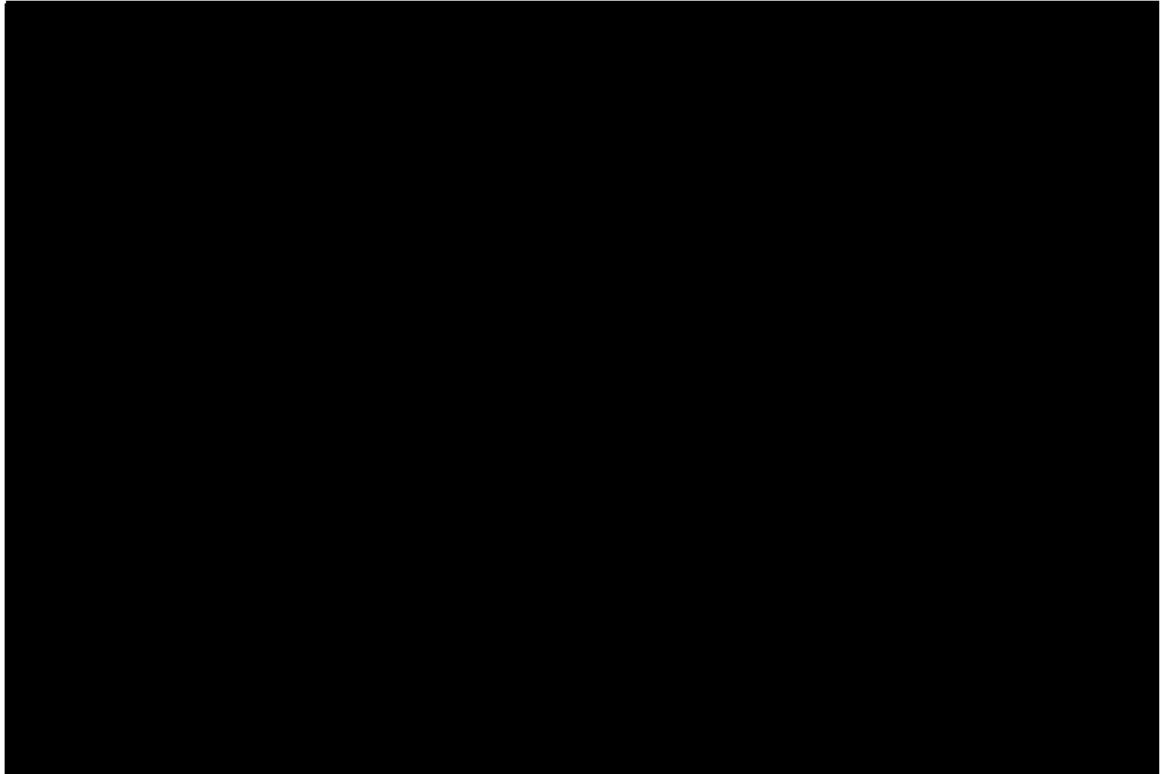


L. DE LA REPÚBLICA  
de los Derechos Humanos,  
relativos a la Comunidad  
Indígena





**NÚMERO DE FOLIO: 101**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2**



...  
Derechos Humanos,  
Servicios de  
Investigación

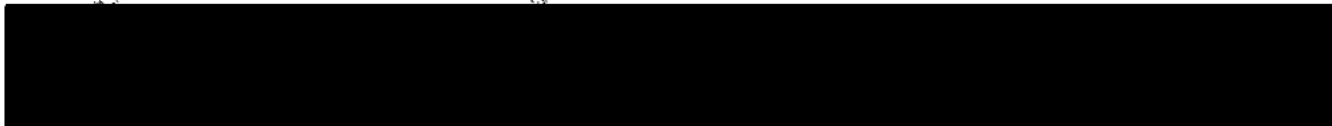
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



... DE SERVICIOS PERICIALES  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

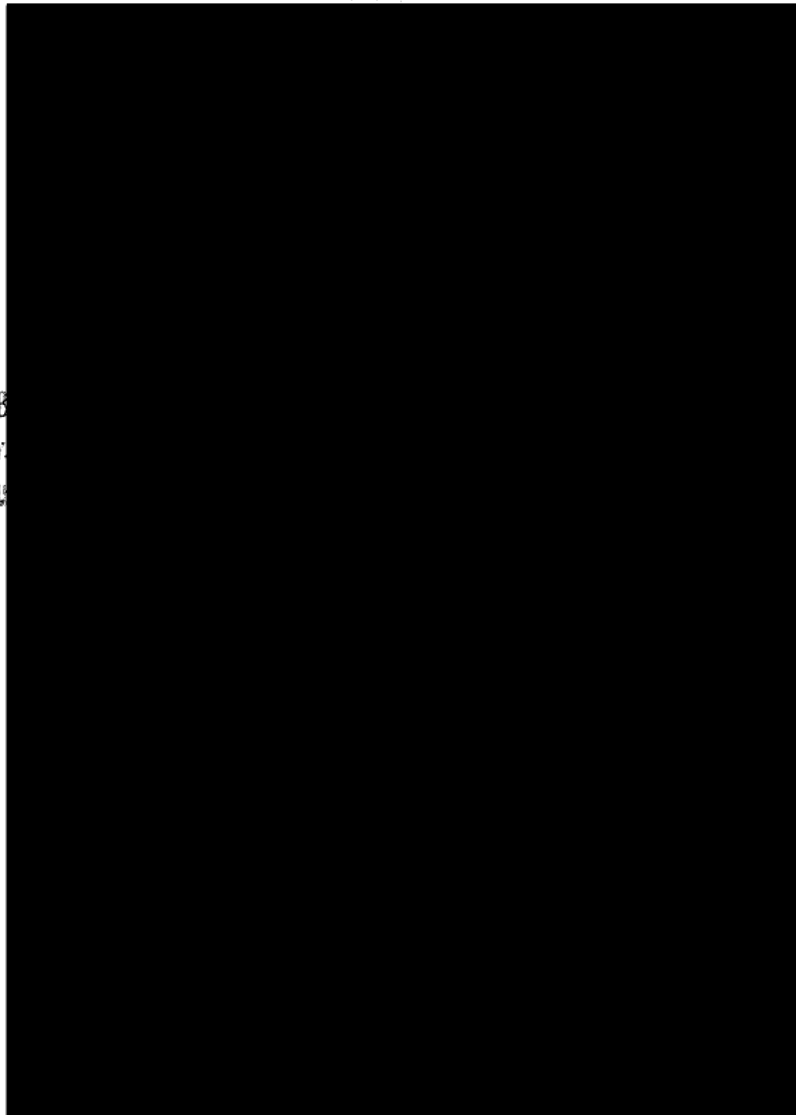
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**NÚMERO DE FOLIO: 1013**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2013**



AL DE LA REPÚBLICA  
archivos de la  
institución a la Comisión  
investigadora





**NÚMERO DE FOLIO: 10135**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/201**



servicios a la Comunidad  
investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

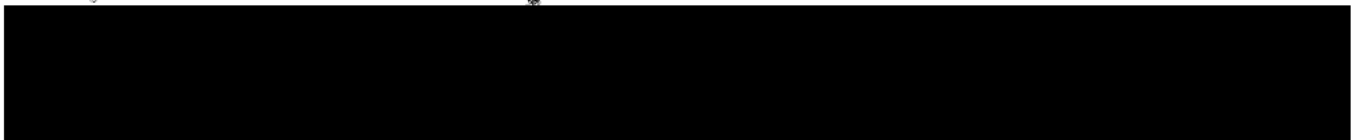
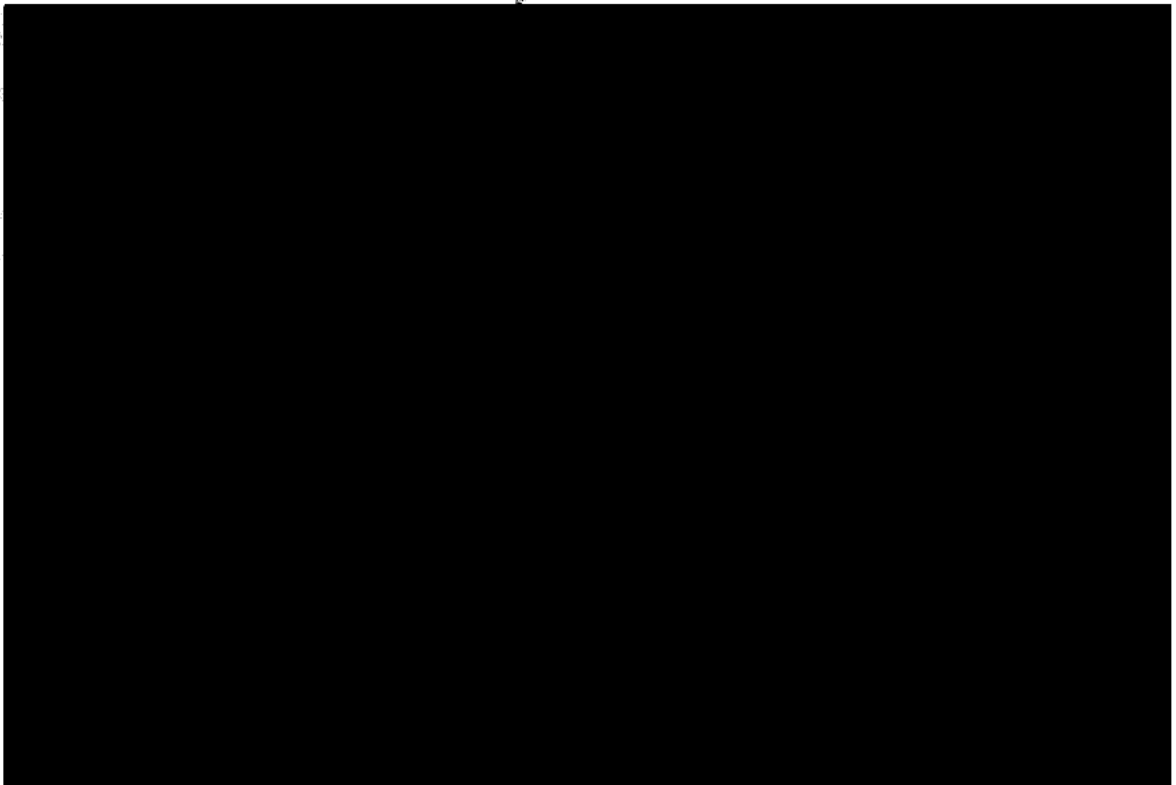
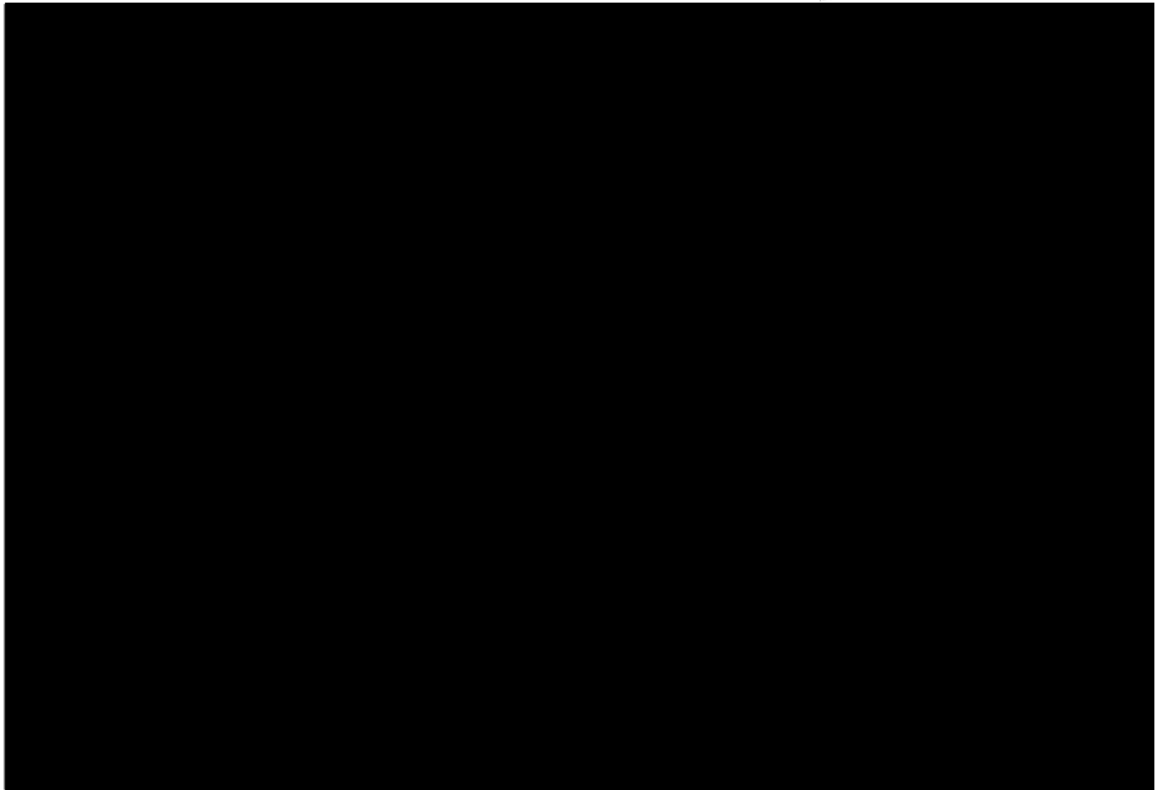


...cios a la Comunidad  
...ligación

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



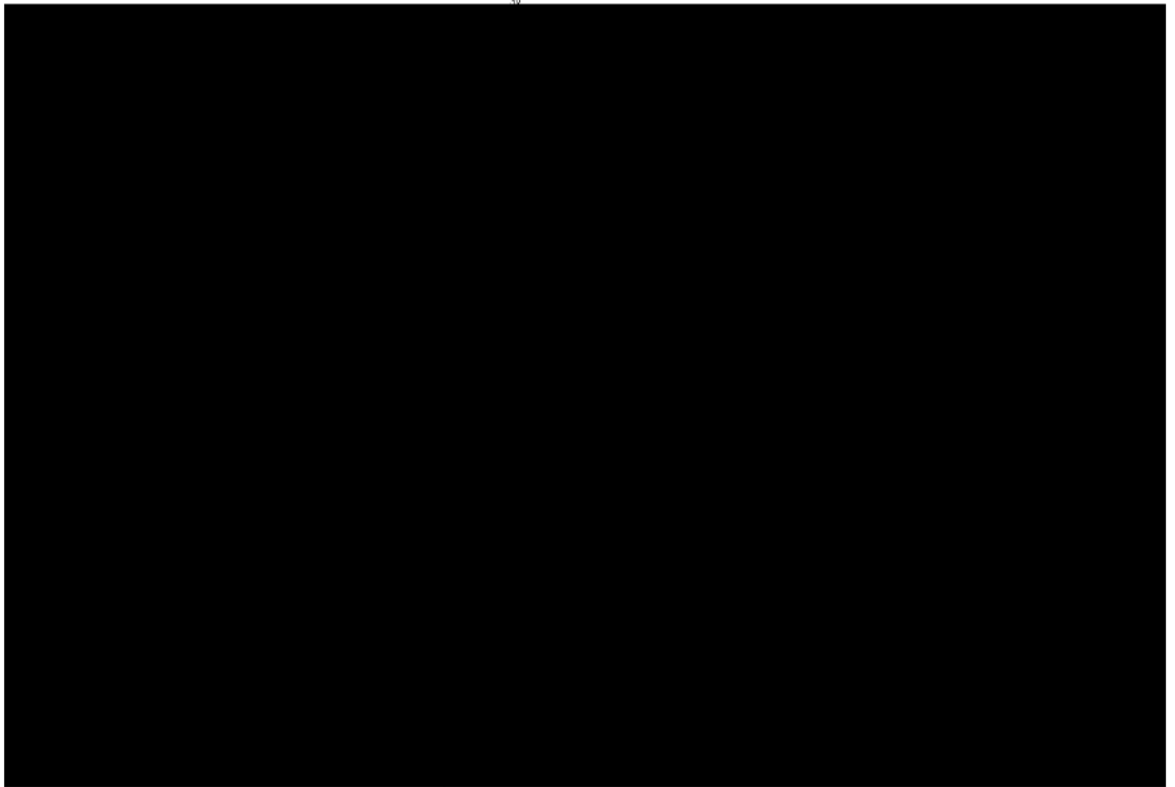
NÚMERO DE FOLIO: 101350  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
ESTADO DE LA REPÚBLICA  
SERVICIO DE PROTECCIÓN HUMANA,  
SERVICIO DE ATENCIÓN A LA COMUNIDAD  
Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL CIUDADANO



**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OL/001/2015**



FOTOS a la Coordinación  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**ACUERDO DE RECEPCIÓN**

--- En la ciudad de México, siendo las diecinueve horas [REDACTED]  
[REDACTED], la suscrita [REDACTED], agente del Ministerio Público de  
la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos  
Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General  
de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de  
Procedimientos Penales, con testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para  
debida constancia legal; hace constar que se:-----

--- **TIENE** por recibido la siguiente documentación:-----

--- 1.- Volanta turnado por la Oficina de Investigación Id 4872, por medio del cual remite  
oficio folio 107765 [REDACTED] suscrito por la [REDACTED]  
[REDACTED] Directora de Especialidades Criminalísticas de la Coordinación de  
Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Institución constante de  
01 una foja útil-----

--- Documentos los cuales se da fe de tener a la vista en el interior de estas oficinas en  
términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con  
fundamento en lo señalado por los artículos 1, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y  
102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción  
I, 2 fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos  
Penales; 4 fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría  
General de la República, es de acordarse y se:-----

**ACUERDA**-----

--- **ÚNICO.**- Agréguese a las presentes actuaciones los documentos de cuenta, para que  
surtan los efectos legales a que haya lugar.-----

**CUMPLASE**-----

--- Así lo acordó y firma, la suscrita [REDACTED], agente del  
Ministerio Público de la Federación, de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría  
de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la  
Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código  
Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final  
dan fe de lo actuado.-----

**DAN FE**-----

[REDACTED SIGNATURES]



# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4872

Módulo: 107765

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: 0 [REDACTED]

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/03986/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE BALÍSTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



4872  
39

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Departamento de Balística Forense

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
FOLIO: 107765

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, a [REDACTED]

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN, SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN, SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
**PRESENTE.**

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos 10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XI y XIII, así como 88 fracciones I, II y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/03986/2016**, [REDACTED] **y recibido en esta Coordinación General el día de hoy**, a través del cual solicita se designe perito en materia de Balística Forense. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, e informándole que se propone como Perito en la materia de Balística Forense [REDACTED] para dar el debido cumplimiento a su atenta petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

**A T E N T A M E N T E**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
LA DIRECTORA DE ESPECIALIDADES CRIMINALÍSTICAS

[REDACTED]

[REDACTED] cumplimiento y debido cumplimiento.- Presente.

[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN DE CRIMINALISTICA DE CAMPO.

En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con quince minutos, [redacted], el suscrito [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, Hace constar que se:-

T I E N E por recibido el turno volante con número de ID 4883, de [redacted] por el cual se remite el Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo, con número de Folio 101349, de [redacted] signado por la Perito [redacted], en el cual concluye en relación a su intervención lo siguiente:

[redacted]

ANEXO: Se anexa imagen satelital.

[redacted]

las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20 apartado "A" fracción V, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafo primero, 17, párrafo segundo y tercero, 18, párrafo primero, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se DA FE de tener a la vista y se:-

ACUERDA

PRIMERO.- Agréguese la documentación descrita a las presentes actuaciones,

Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 [redacted]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

--- **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

----- **C Ú M P L A S E** -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos de los artículos 16, párrafo primero, 22, [REDACTED] de Procedimientos Penales en forma legal con [REDACTED] man y dan fe, para debida constancia legal.-----

----- **D A M O** -----

[REDACTED] **TESTIGOS DE** [REDACTED]



J. DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 [REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4883

Número: 101349

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término:

Fecha de devolución:

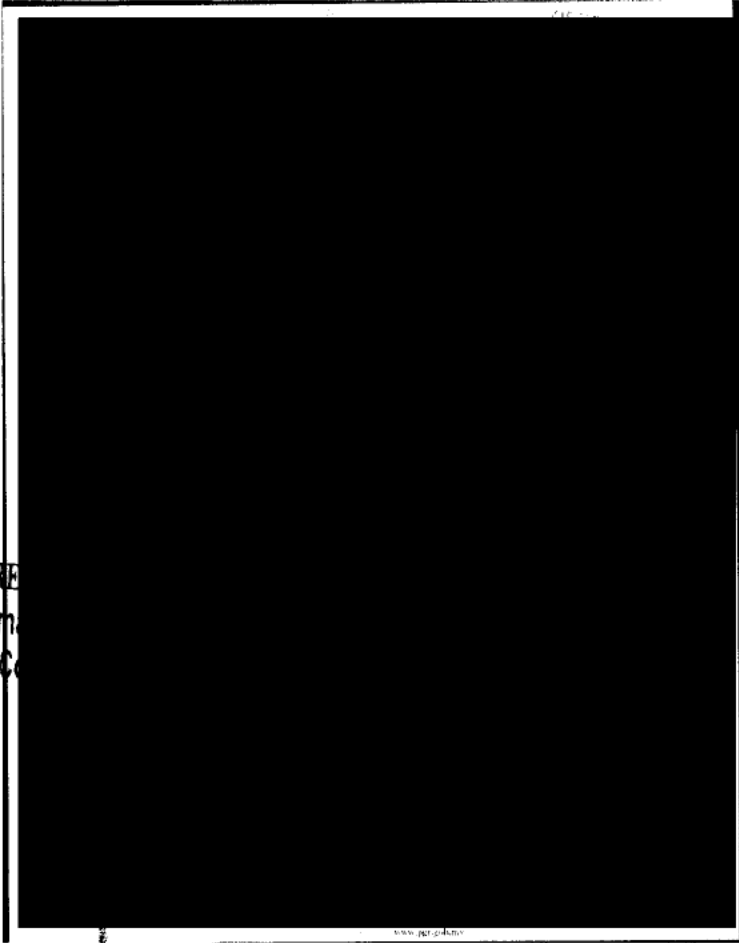
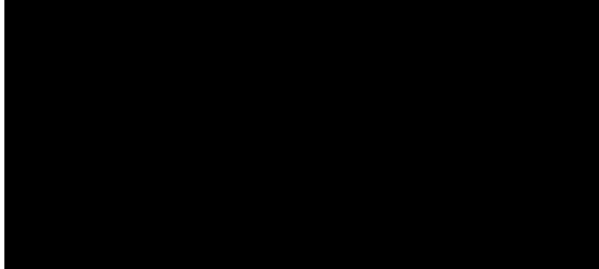
Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED], PERITO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3781/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO, [REDACTED]

Observaciones:



MEXICANOS  
GENERAL DE LA RE  
le Derechos Hum  
y Servicios a la C  
Investigación





FOLIO: 101349

A.P.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se emite dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo

Ciudad de México, a [REDACTED]

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN  
AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
**PRESENTE.**

La que suscribe, Perito Oficial en materia de Criminalística de Campo adscrita a esta Coordinación General y propuesta para intervenir en relación con la Averiguación Previa citada en el rubro, rinde el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES** [REDACTED] **MATERIAS DE (...)**  
**CRIMINALISTICA DE CAMPO** [REDACTED]

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA** [REDACTED]

**ELEMENTOS DE** [REDACTED]  
ERAL DE LA REPÚBLICA  
servicios a la Comunidad

**MÉTODO DE ESTUDIO** [REDACTED]

**ESTUDIO DE CAMPO** [REDACTED]

**UBICACIÓN DEL LUGAR DE LA INVESTIGACIÓN:** [REDACTED]

[REDACTED]



DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LA INVESTIGACIÓN.

[REDACTED]

OBSERVACIONES

[REDACTED]

CONSIDERACIONES

[REDACTED]

[REDACTED]

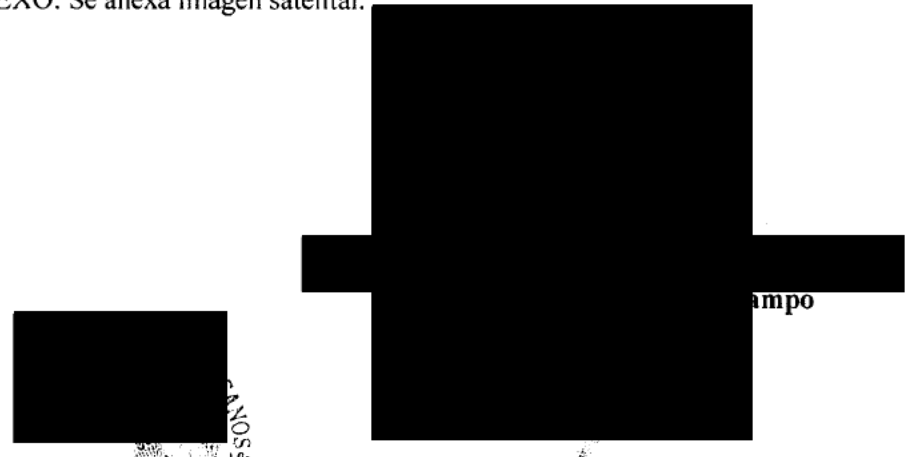


Partiendo de lo anterior, la que suscribe considera posible emitir las siguientes:

**CONCLUSIONES.**

**UNICA** [REDACTED]

ANEXO: Se anexa imagen satelital.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Integridad

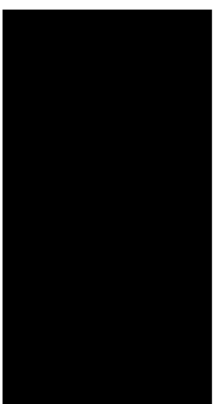
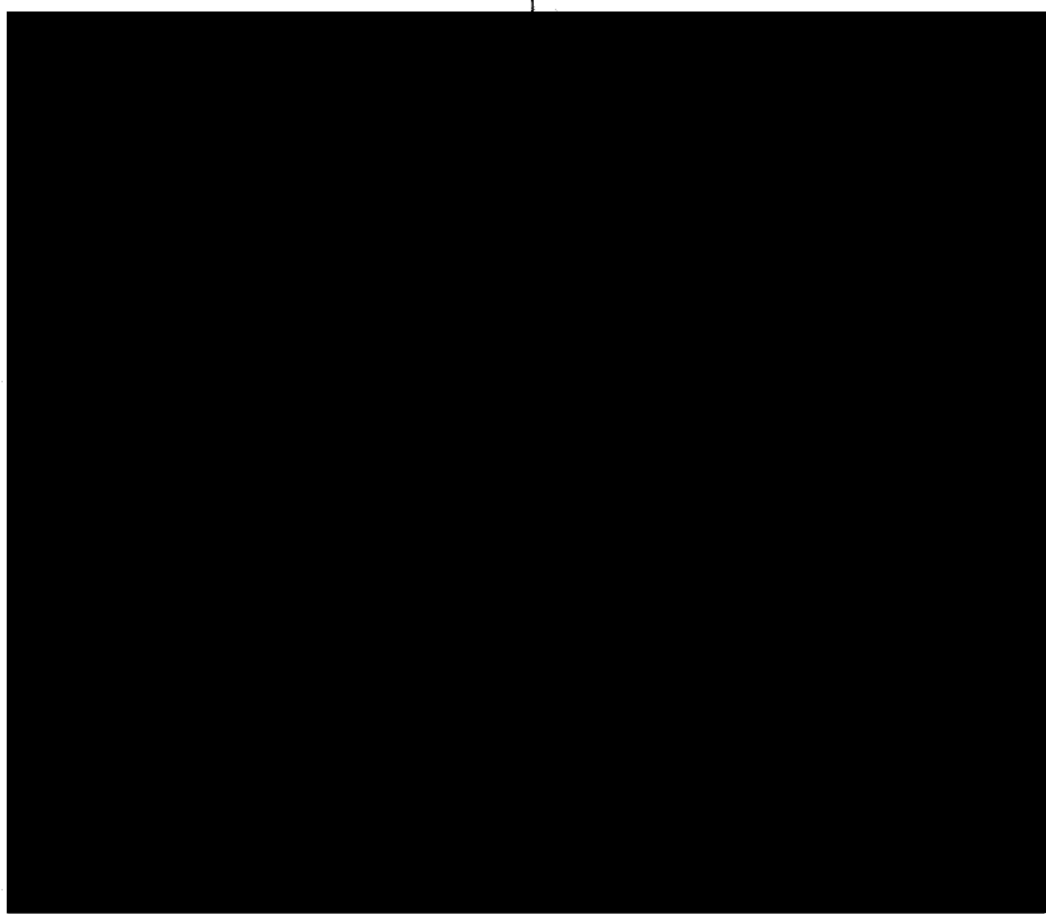






**CROQUIS SIMPLE**

**(Lugar de Intervención: [REDACTED])**



**GENERAL DE LA REPÚBLICA**  
**de Derechos Humanos,**  
**y Servicios a la Comunidad**  
**de Investigación**





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

**ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO.**

- - - En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con veinticinco minutos, [REDACTED], el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, Hace constar que se:-----

- - - **T I E N E** por recibido el turno volante con número de ID 4882, [REDACTED] por el cual se remite el Dictamen en la Especialidad de Criminalística de Campo, con número de Folio 101349, [REDACTED] signado por la Perito [REDACTED] en el cual concluyó en relación a su intervención lo siguiente: [REDACTED]

-----  
- - - **ANEXO** Se anexa imagen satelital."-----  
- - - Documentación constante de una foja útil del Turno con Id 4882, y tres fojas útiles del Dictamen de referencia, el cual tiene anexo una foja útil consistente en impresión de imagen satelital del domicilio donde se dio la intervención pericial, las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20 apartado "A" fracción V, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafo primero, 17, párrafo segundo y tercero, 18, párrafo primero, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se **DA FE** de tener a la vista y se:-----

**ACUERDA**

- - - **PRIMERO.-** Agréguese la documentación descrita a las presentes actuaciones,

Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 [REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

--- **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

----- **C Ú M P L A S E** -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos de los artículos 16, párrafo primero, 22 [REDACTED] al de Procedimientos Penales en forma legal con [REDACTED] firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

----- **D A M** -----

**TESTIGOS**  
[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 [REDACTED]

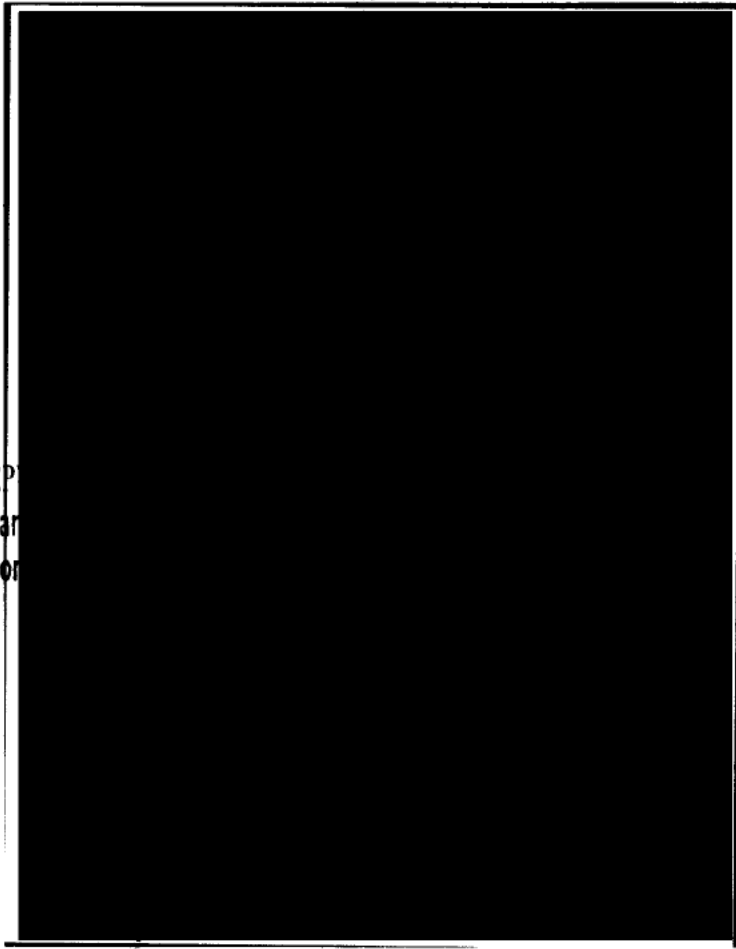
# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4882  
 Número: 101349  
 Fecha: [REDACTED] Fecha del turno: [REDACTED]  
 Fecha del término: [REDACTED] Fecha de devolución: [REDACTED]  
 Turnado a: [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: [REDACTED], PERITO EN CRIMINALÍSTICA DE CAMPO  
 Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3781/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE CRIMINALÍSTICA DE CAMPO, [REDACTED]



Observaciones:



ERAL DE LA REP  
 i Derechos Human  
 Servicios a la Cor  
 la investigación





4382  
50.

FOLIO: 101349

A.P.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Asunto: Se emite dictamen en la Especialidad  
de Criminalística de Campo

Ciudad de México, [REDACTED]

[REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN  
AL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
**PRESENTE.**

[REDACTED]  
SUB  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

La que suscribe, Perito Oficial en materia de Criminalística de Campo adscrita a esta Coordinación General y propuesta para intervenir en relación con la Averiguación Previa citada en el rubro, rinde el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.** [REDACTED]  
[REDACTED] **MATERIAS DE (...)**  
**CRIMINALÍSTICA DE CAMPO**  
[REDACTED]

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.** [REDACTED]  
[REDACTED]

**ELEMENTOS DE ESTUDIO:** [REDACTED]  
[REDACTED]

**MÉTODO DE ESTUDIO.** [REDACTED]  
[REDACTED]

**ESTUDIO DE CAMPO.** [REDACTED]  
[REDACTED]

**UBICACIÓN DEL LUGAR DE LA INVESTIGACIÓN:**  
[REDACTED]  
[REDACTED]



DESCRIPCIÓN DEL LUGAR DE LA INVESTIGACIÓN

[Redacted description of the investigation location]

OBSERVACIONES

[Redacted observations]



Derechos Humanos,

CONSIDERACIONES

[Redacted considerations]

Partiendo de lo anterior, la que suscribe considera posible emitir las siguientes:

[Redacted list of items]



**CONCLUSIONES.**

**UNICA** [REDACTED]

ANEXO: Se anexa imagen satelital.



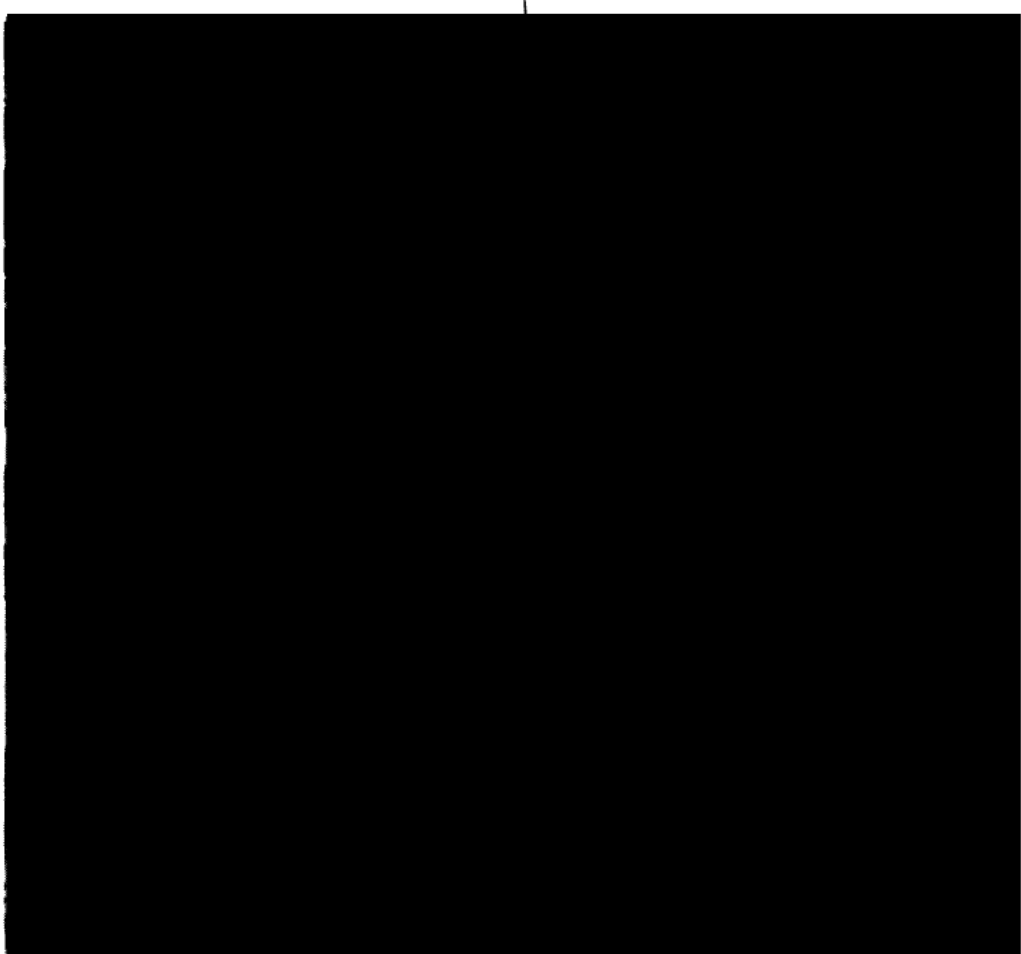
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[REDACTED]



**CROQUIS SIMPLE**

(Lugar de Intervención: [Redacted])



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación







PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DICTAMEN DE FOTOGRAFÍA FORENSE.

--- En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con cuarenta minutos, [redacted] el suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 párrafo primero y 22 párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal, Hace constar que se:-----

--- T I E N E por recibido el turno volante con número de ID 4881, [redacted] por el cual se remite el Dictamen en la Especialidad de Fotografía Forense, con número de Folio 101350, [redacted] signado por e [redacted], Perito en Materia de Fotografía Forense, en el cual concluyó en relación a su intervención lo siguiente:

"ÚNICA: [redacted]

[redacted]

--- Documentación constante de una foja útil del Turno con Id 4881, y dos fojas útiles

del Dictamen de referencia, el cual tiene anexo treinta y cinco fojas útiles con material fotográfico de la intervención realizada en el domicilio citado en el dictamen, las cuales con fundamento en lo señalado por los artículos 14, párrafo segundo, 16, párrafo primero, 20 apartado "A" fracción V, 21, párrafo primero y 102 apartado "A", párrafo cuarto de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 fracción I, 2 fracción II, 15, párrafo primero, 16, párrafo primero, 17, párrafo segundo y tercero, 18, párrafo primero, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I apartado A) inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se DA FE de tener a la vista y se:-----

Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 [redacted]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.**- Agréguese la documentación descrita a las presentes actuaciones, para que surtan todos los efectos a que haya lugar.-----

--- **SEGUNDO.**- Las demás que se desprendan de las anteriores.-----

----- **CÚMPLASE** -----

--- Así lo acordó y firma el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quién actúa en términos de los artículos 16, párrafo primero, 22, párrafo primero del Código Federal de Procedimientos Penales en forma legal con [REDACTED] firman y dan fe, para debida constancia legal.-----

----- **D A M** -----

[REDACTED] ESTIGOS [REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

Avenida Paseo de la Reforma número 211, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500, Tel.53.46.00.00 [REDACTED]

56

Id 4881  
Número: 101350

Fecha [redacted] Fecha del turno: [redacted]

Fecha del término: Fecha de devolución:

Turnado a: [redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [redacted], PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3781/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE, AL RESPECTO ENVÍA DICTAMEN

Observaciones: [redacted]



ERAL DE LA  
Derechos  
Servicios a  
Investigación



**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



4881 57  
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

**NÚMERO DE FOLIO: 101350**

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015**

**ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA  
ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE.**

Ciudad de México [REDACTED]

**LICENCIADO**  
[REDACTED]

EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SDHPDSC.  
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DE DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINAS DE INVESTIGACION  
Presente.



El que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesto por la Directora de Especialidades Criminalísticas para intervenir en la Averiguación Previa, al rubro citado, emite el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

[REDACTED]

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

[REDACTED]

**ELEMENTOS DE ESTUDIO**

[REDACTED]

[REDACTED]



**NÚMERO DE FOLIO: 101350**

**AVERIGUACIÓN PREVIA:**  
**AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015**

**METODO DE ESTUDIO.**

**DEDUCTIVO:** [REDACTED]

**EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.**

[REDACTED]

**OBSERVACIONES.**

[REDACTED]

**CONCLUSIONES:**

**UNICA:** [REDACTED]

PERITO EN FOTOGRAFIA FORENSE  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos, PERITO EN  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

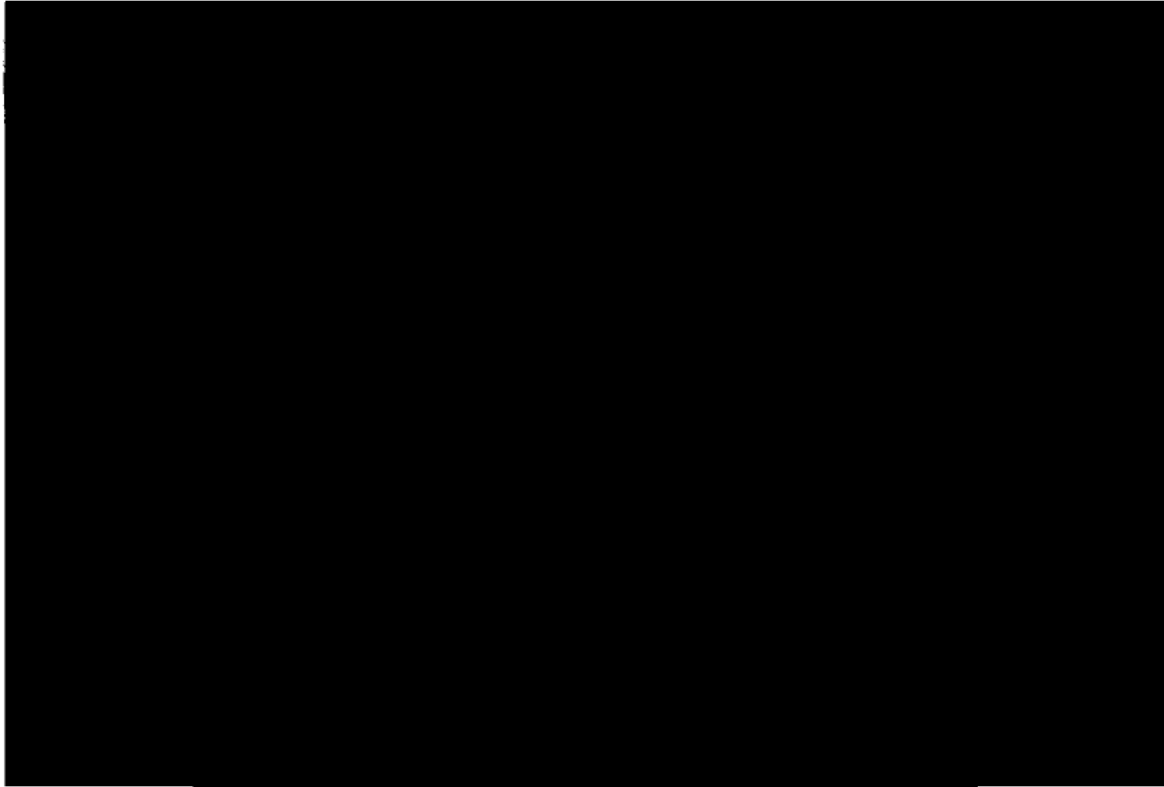
**ANEXOS:** [REDACTED]

[REDACTED]

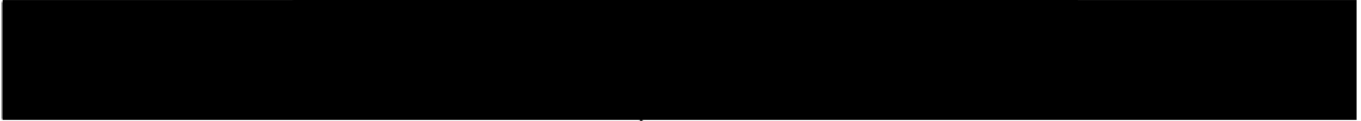
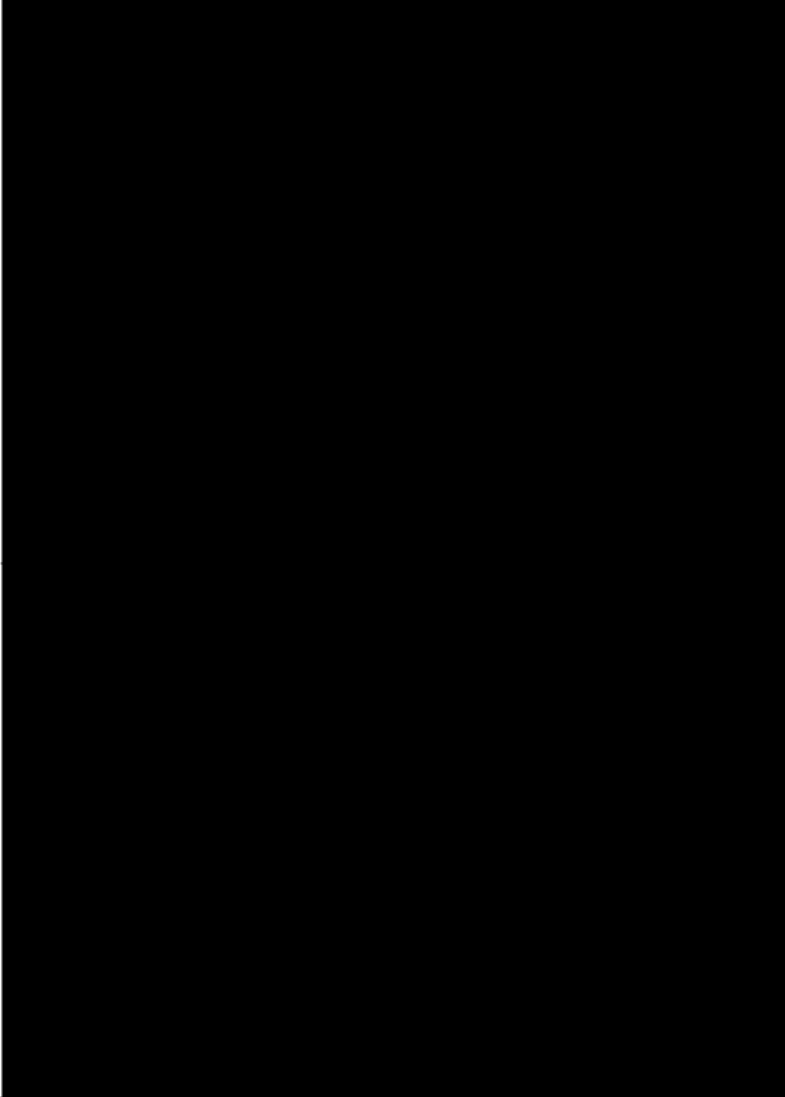
59



**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



LDN:  
echos de  
ricios a la  
stigación





**NÚMERO DE FOLIO: 1013!**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/201**



*(Faint, illegible text, possibly a signature or stamp)*

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

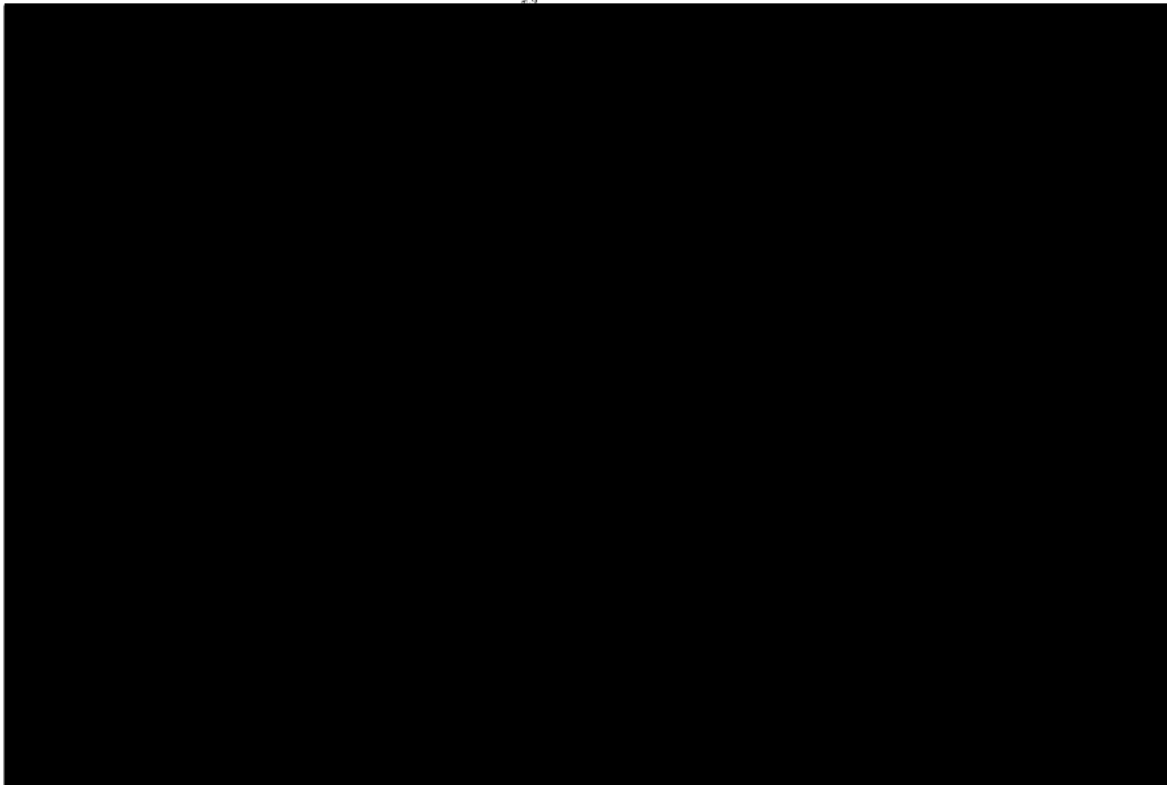
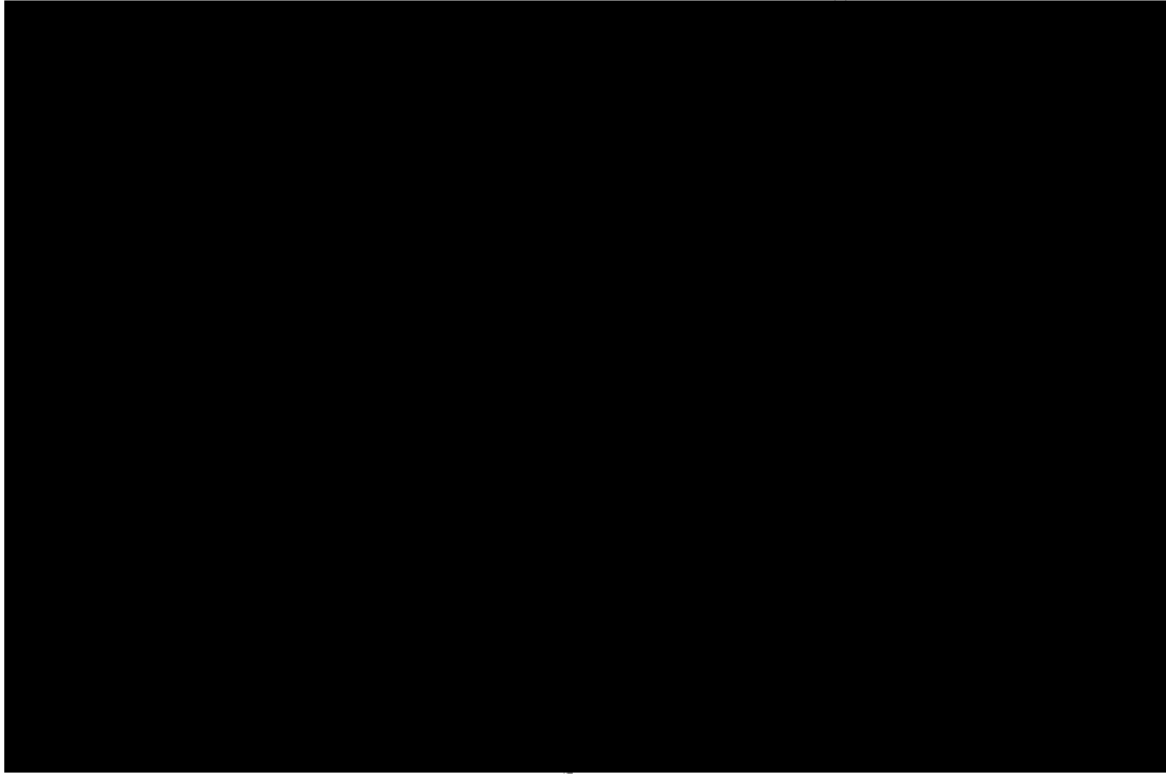
PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



61  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101350  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
de Derechos Humanos y  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

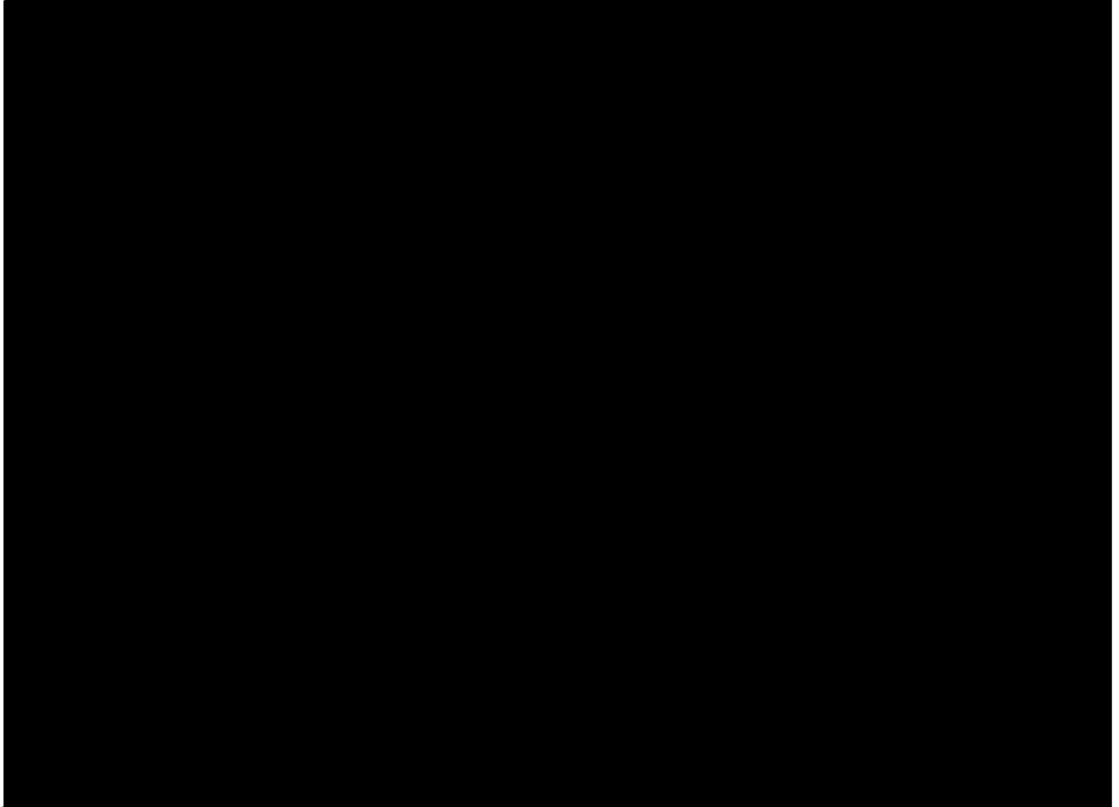
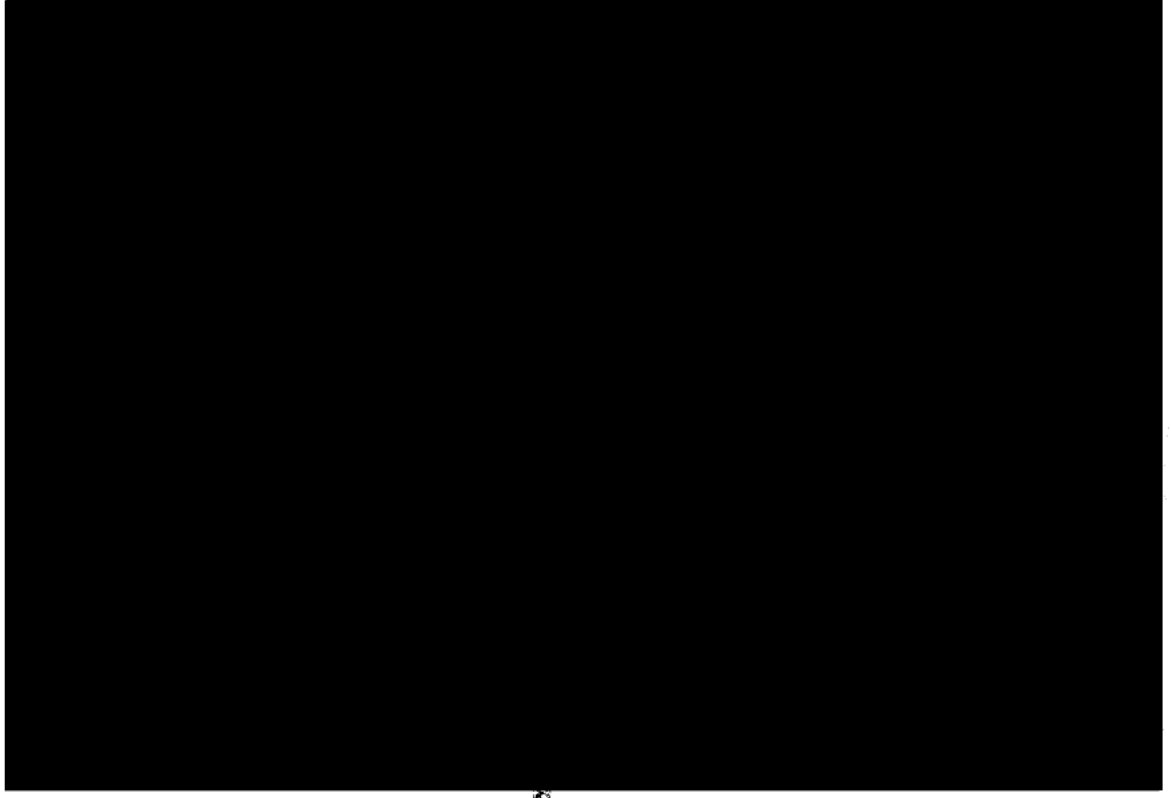
ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2





NÚMERO DE FOLIO: 10135  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/201



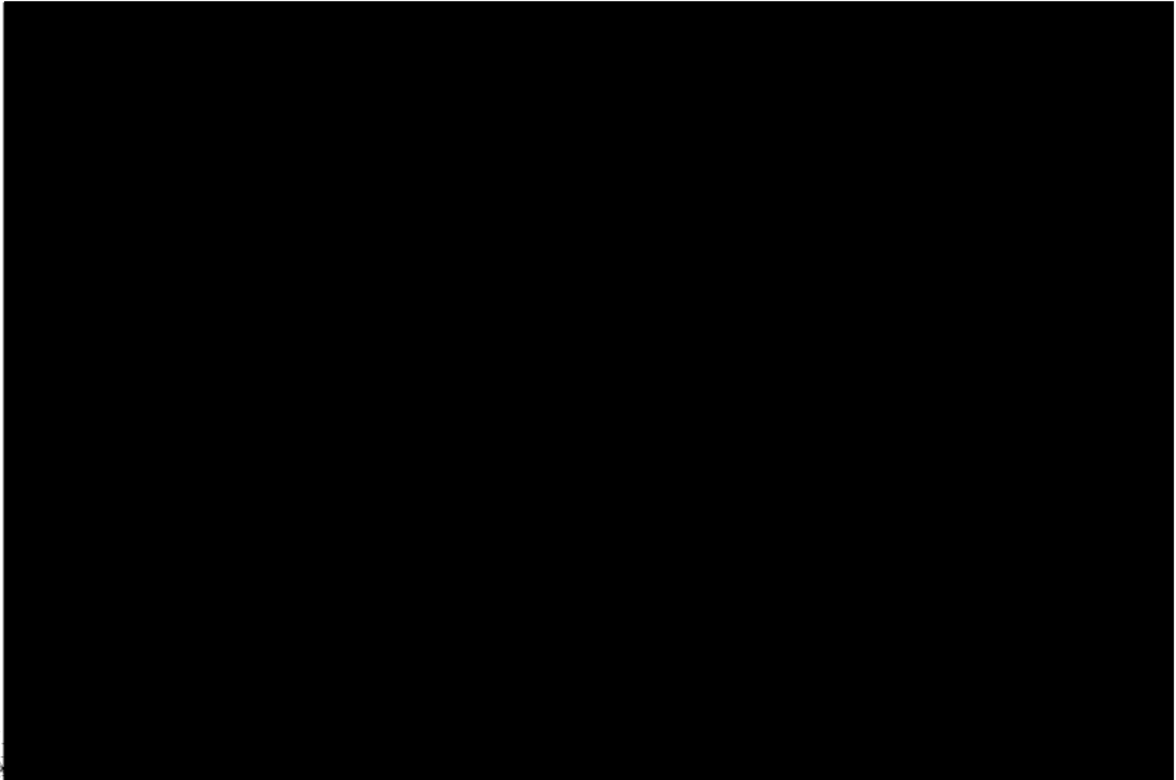
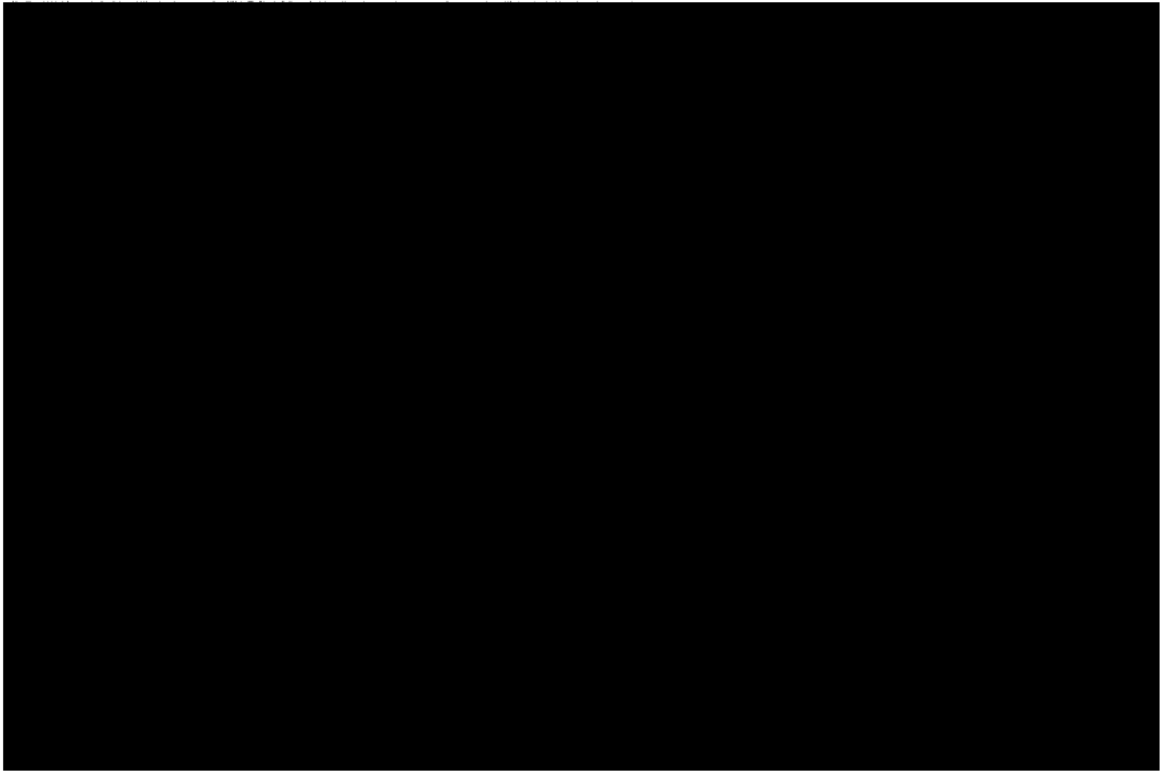
erechos Humanos  
revisados a la Comisión  
Investigación

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

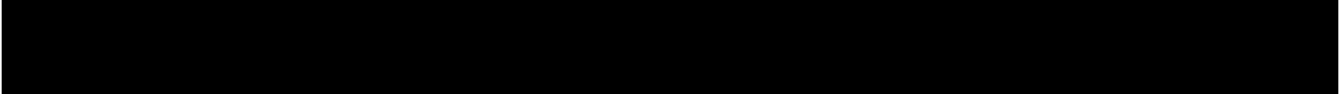
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

63

**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



DC



Derechos Reservados  
Servicios a la Comunidad  
Ver...

64

PGR

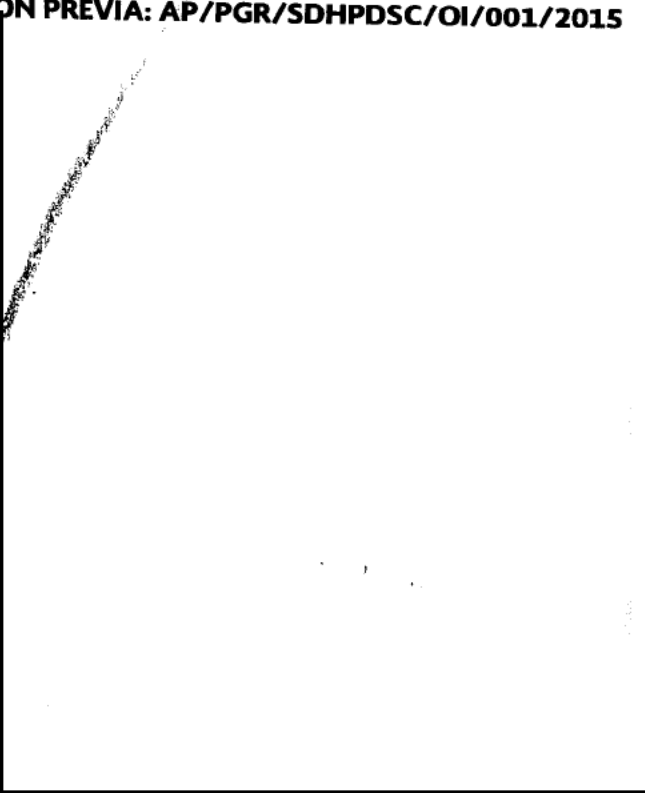
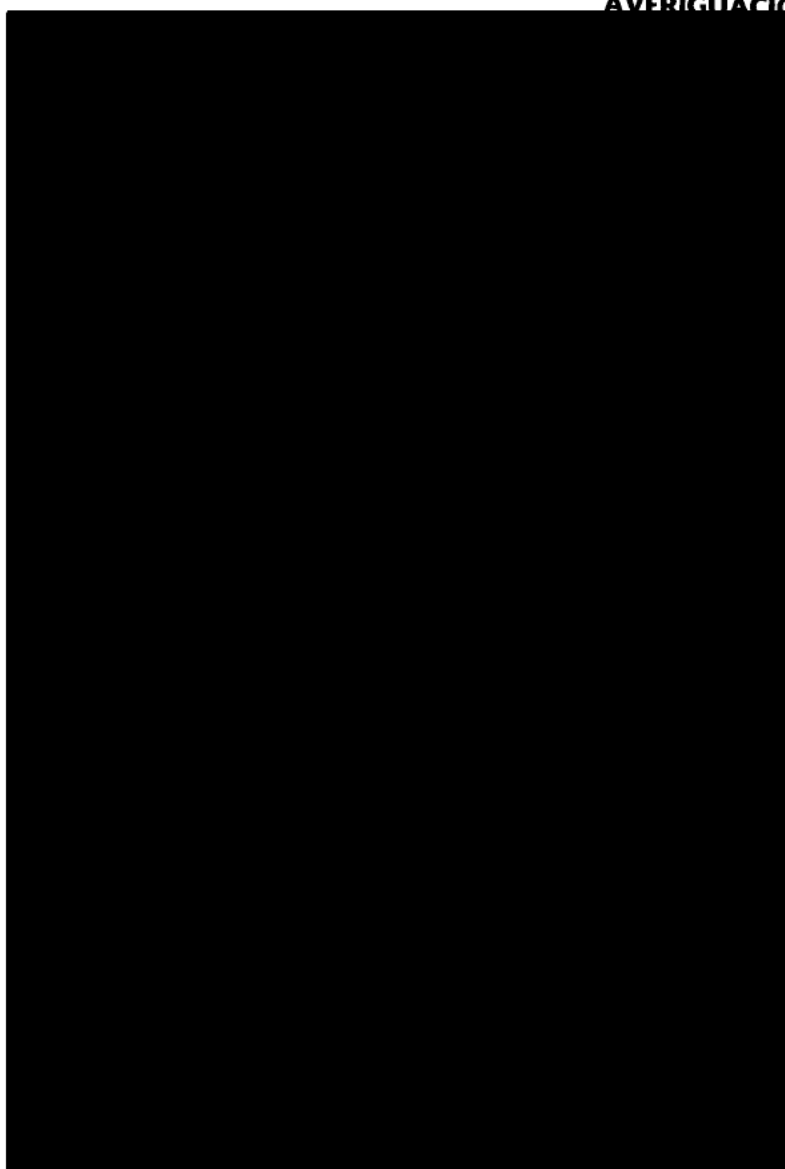
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101350

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
e Investigación Criminal,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

65

PGR

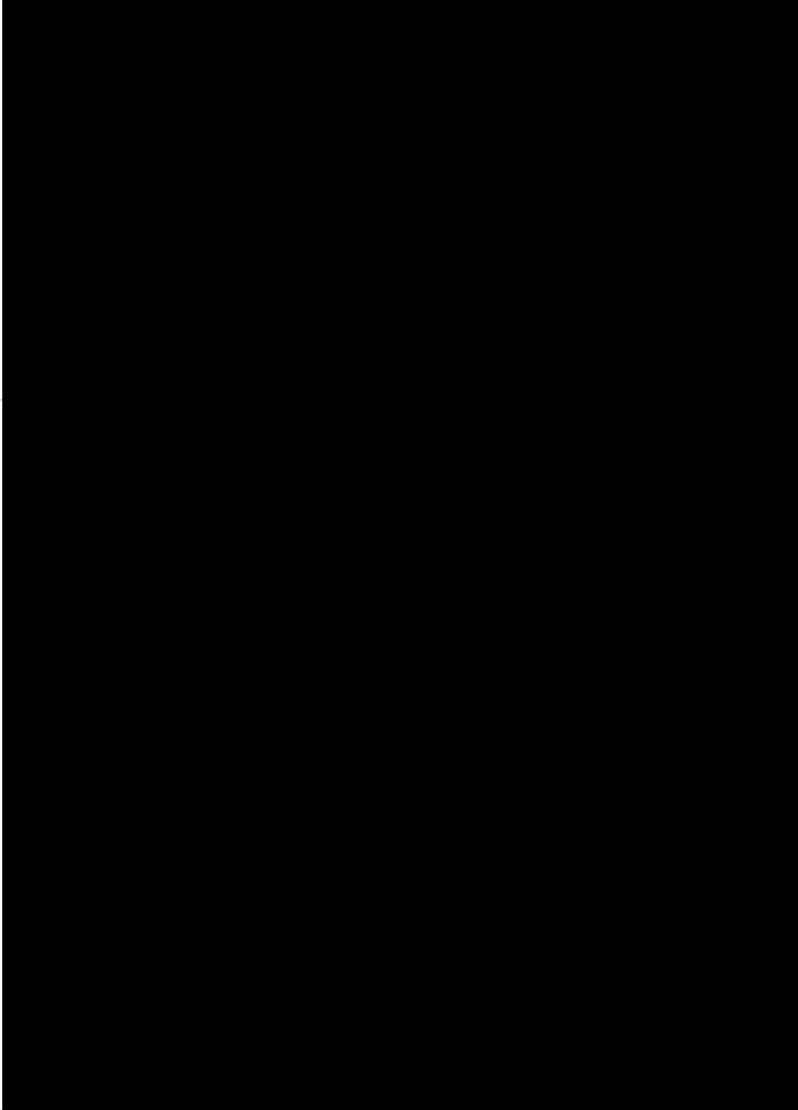
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



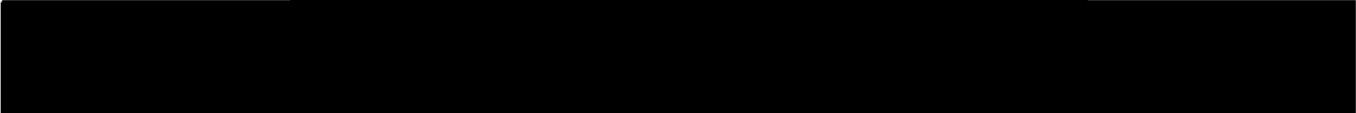
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101350

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIALES  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

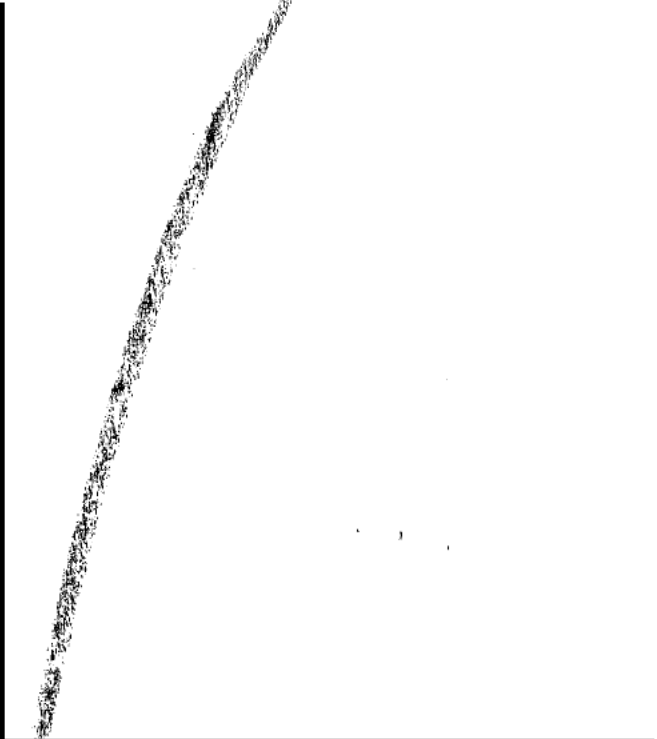
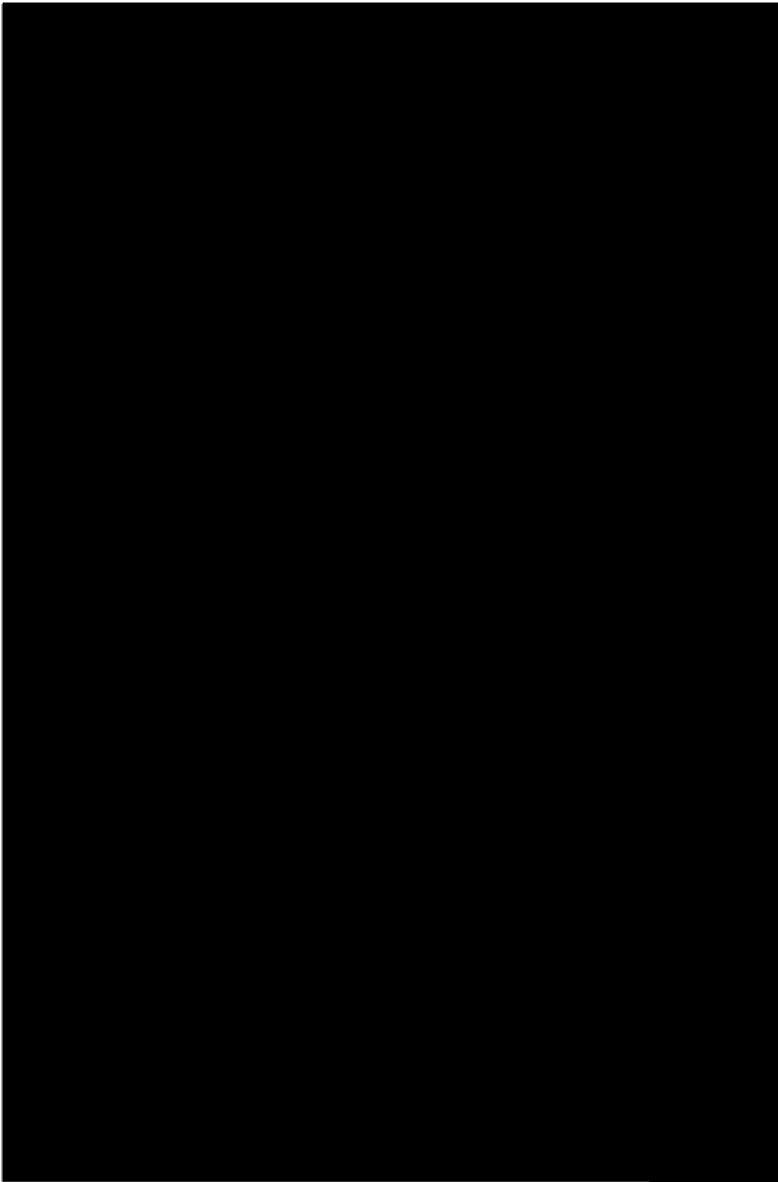


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

66

NÚMERO DE FOLIO: 101350

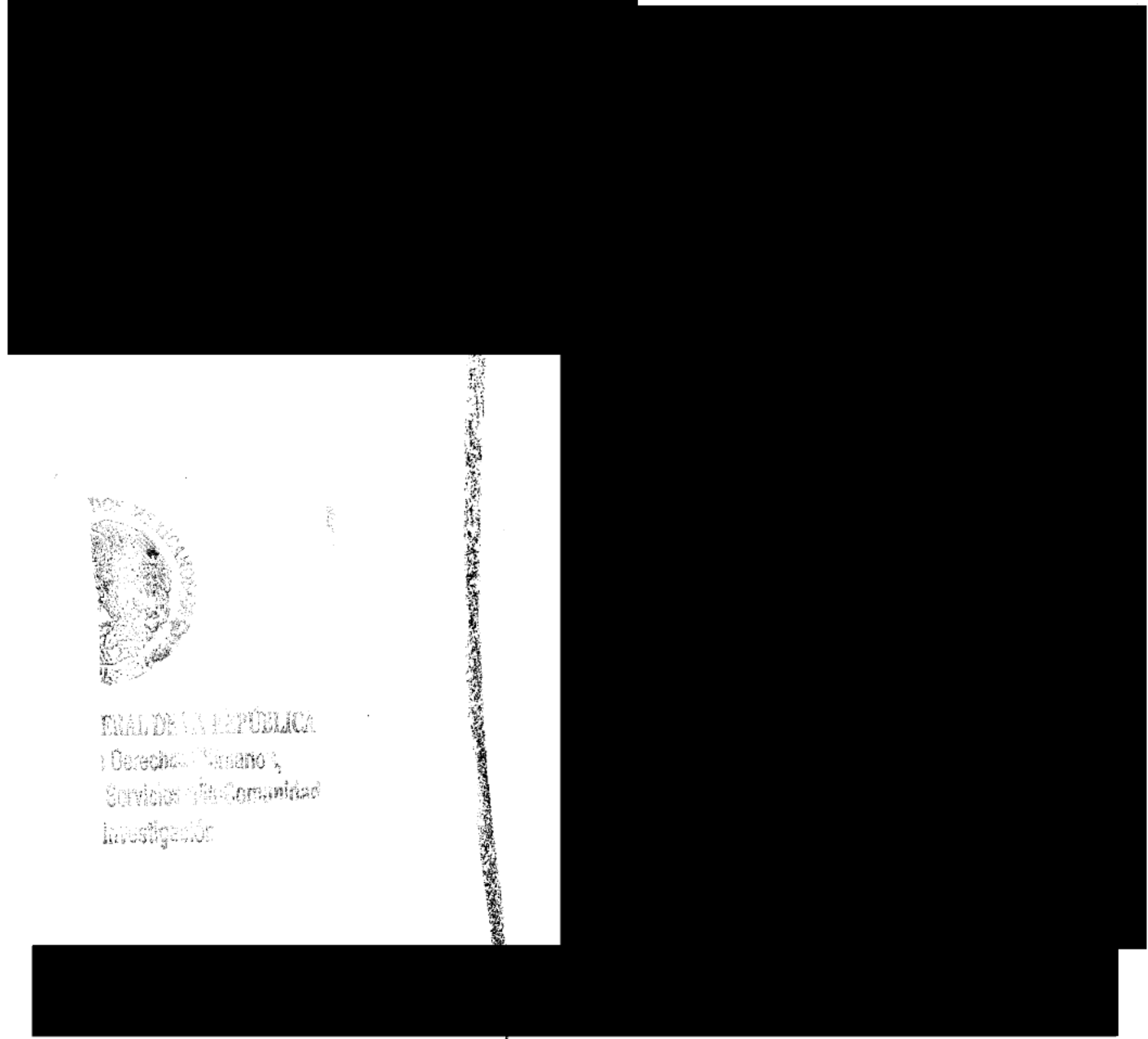
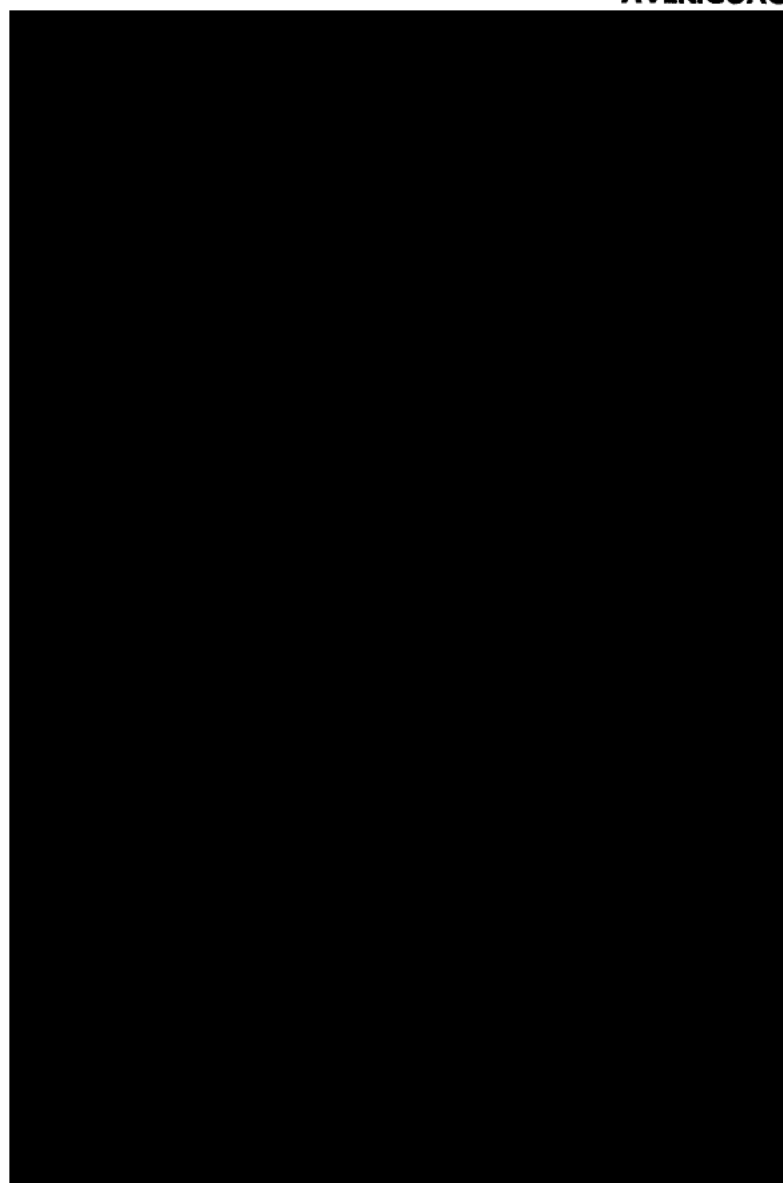
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
SERVICIOS AL CIUDADANO  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios y la Comunidad  
Investigación

PGR

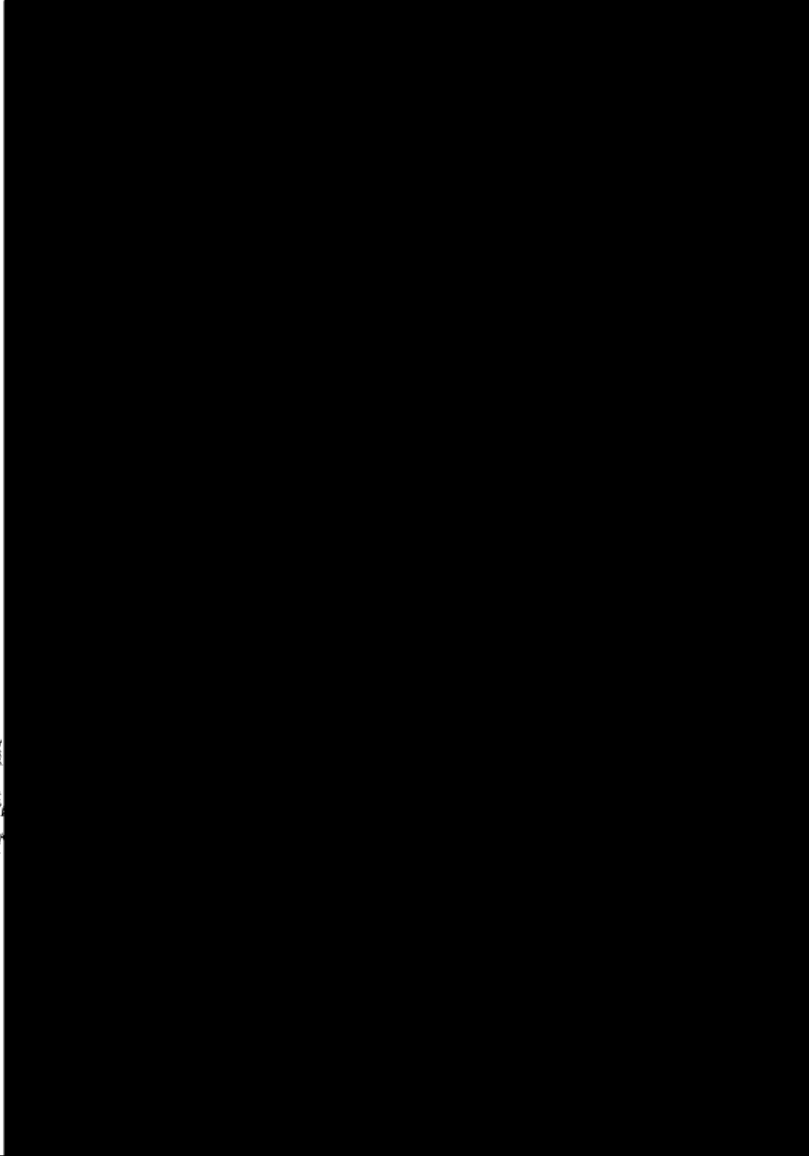
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



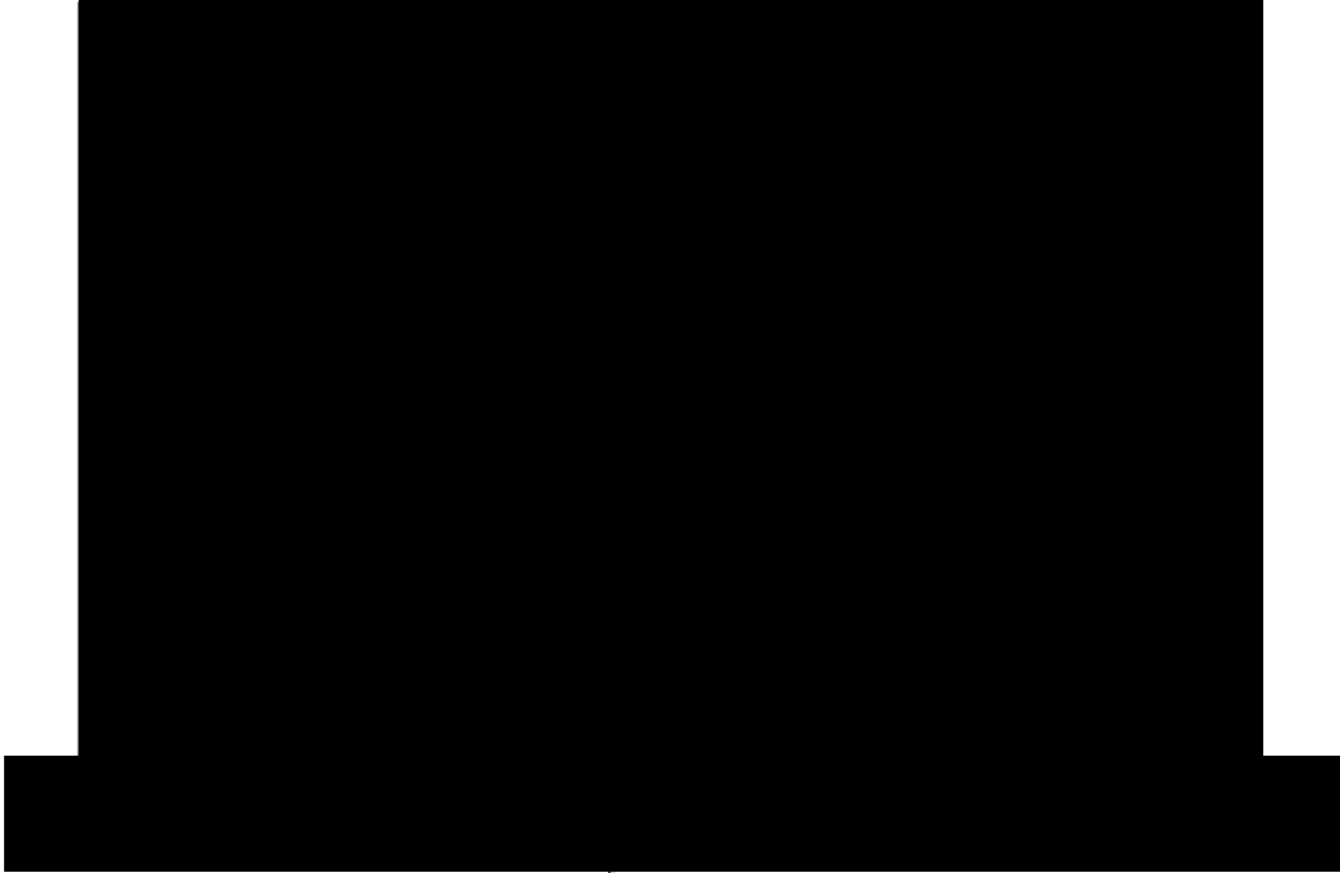
68  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101350

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



AL DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos  
servicios a la Comuna  
investigación



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

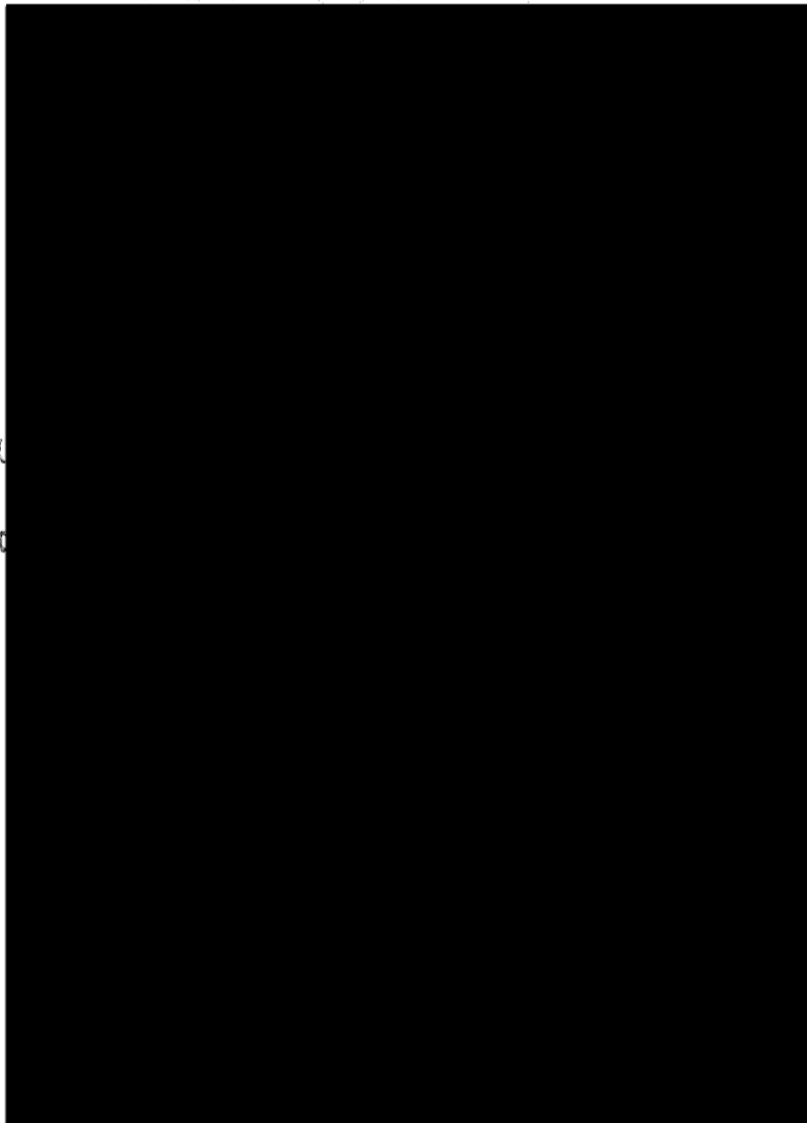
PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



69  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Pericial  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101351  
AVERIGUACIÓN PREVIA- AP/PGR/SP/HDSC/OV/001/2015



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación



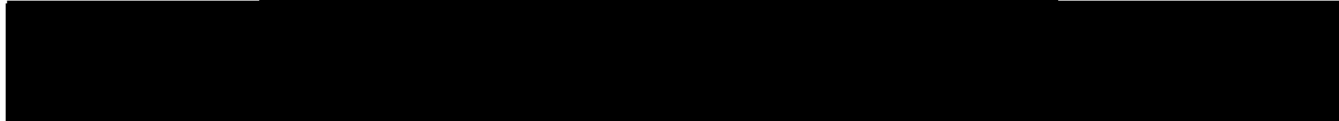
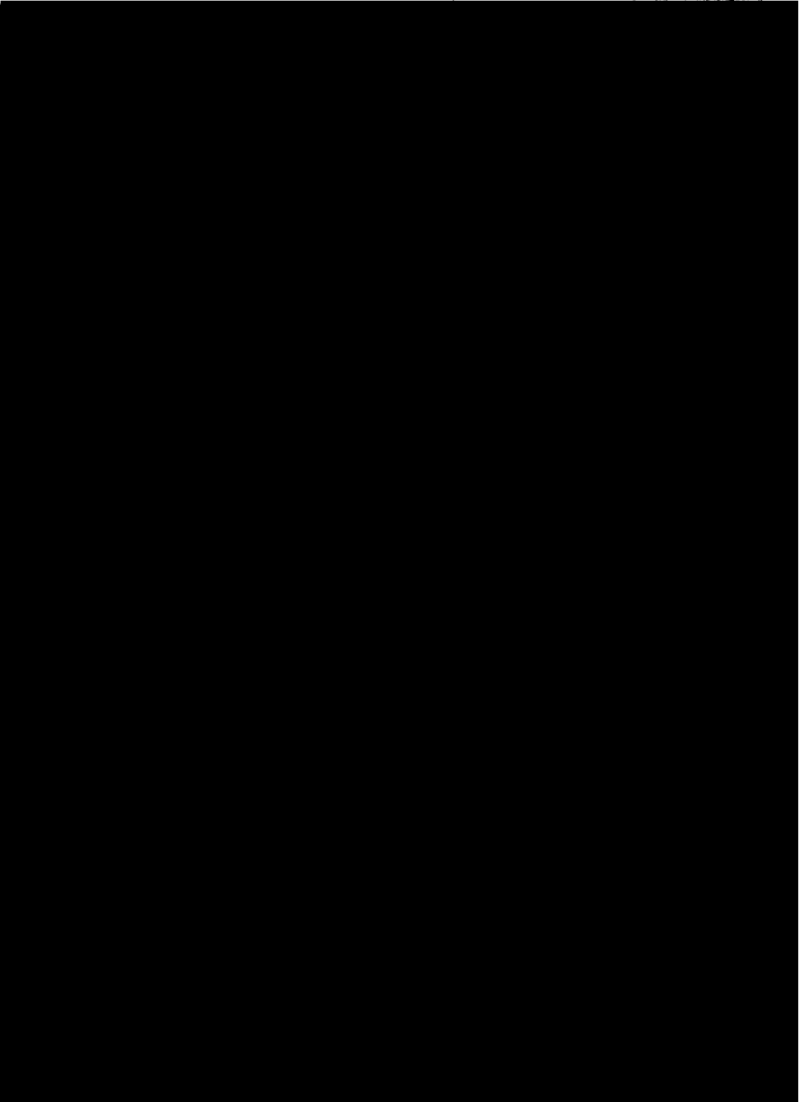
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





VERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación



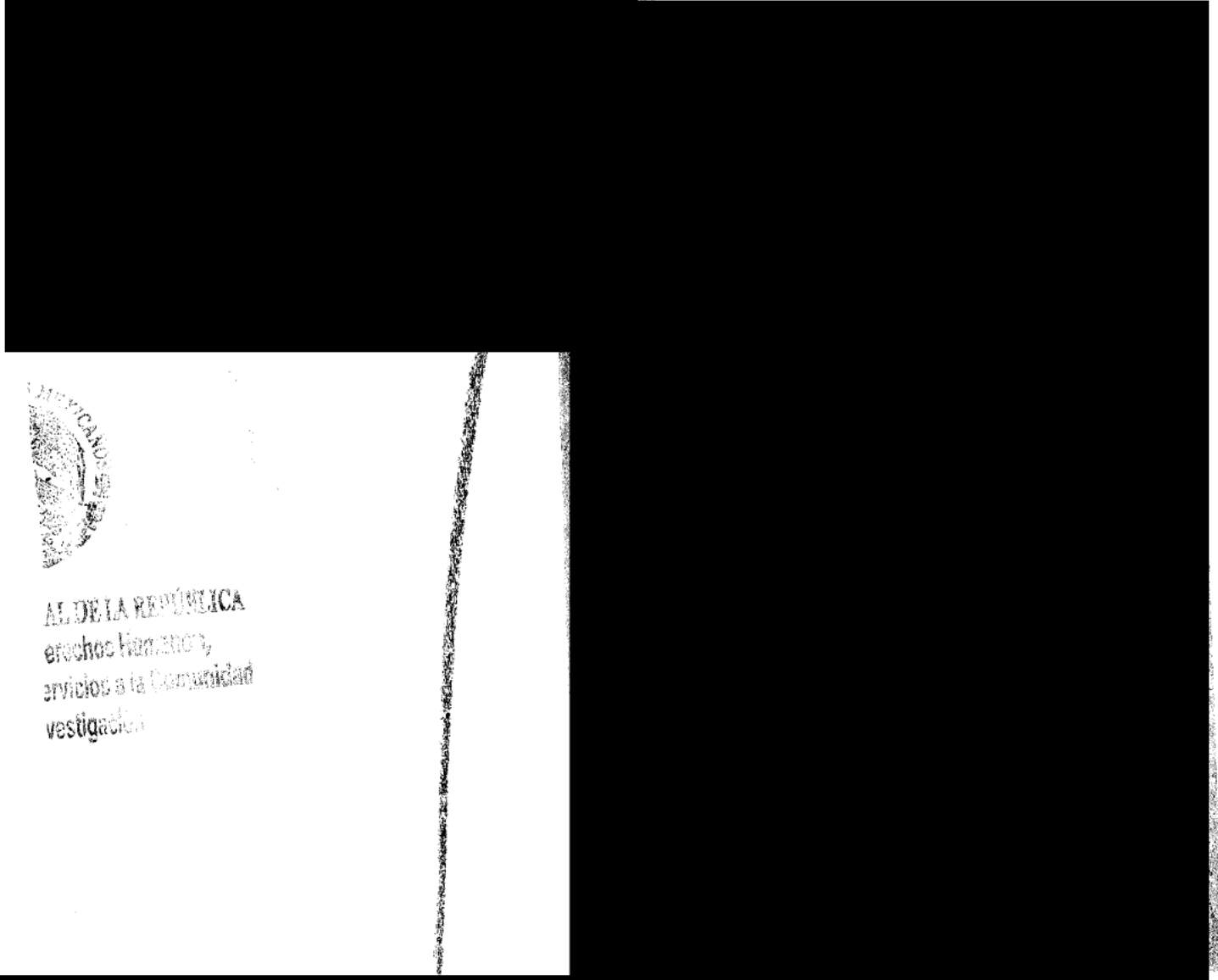
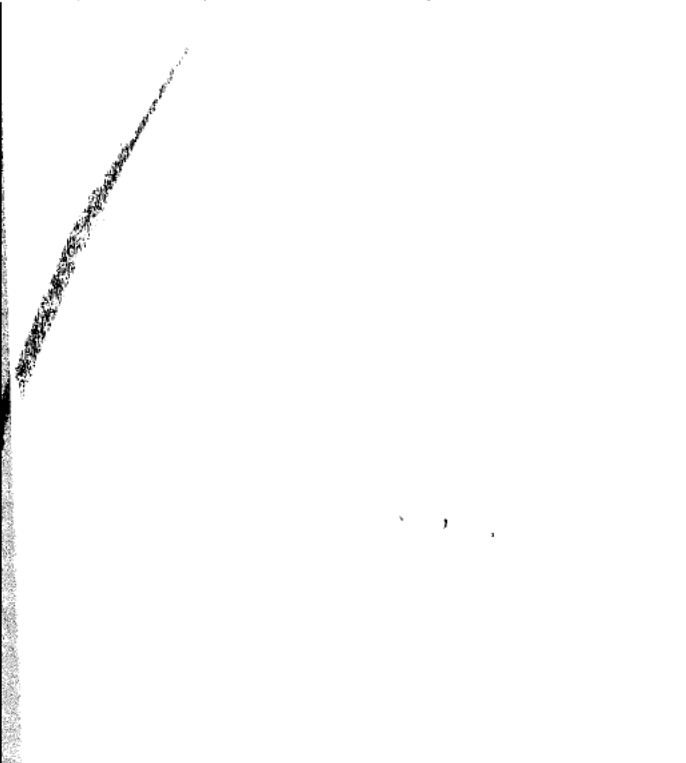
71

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101350  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



AL DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

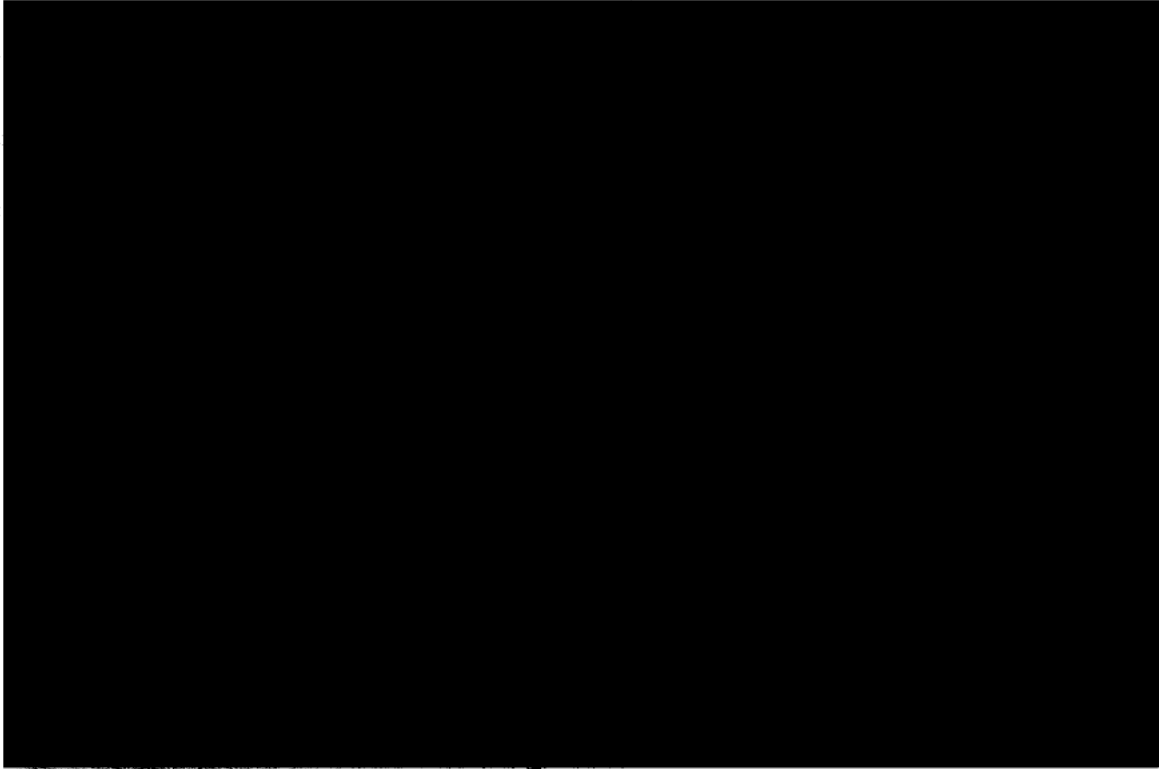
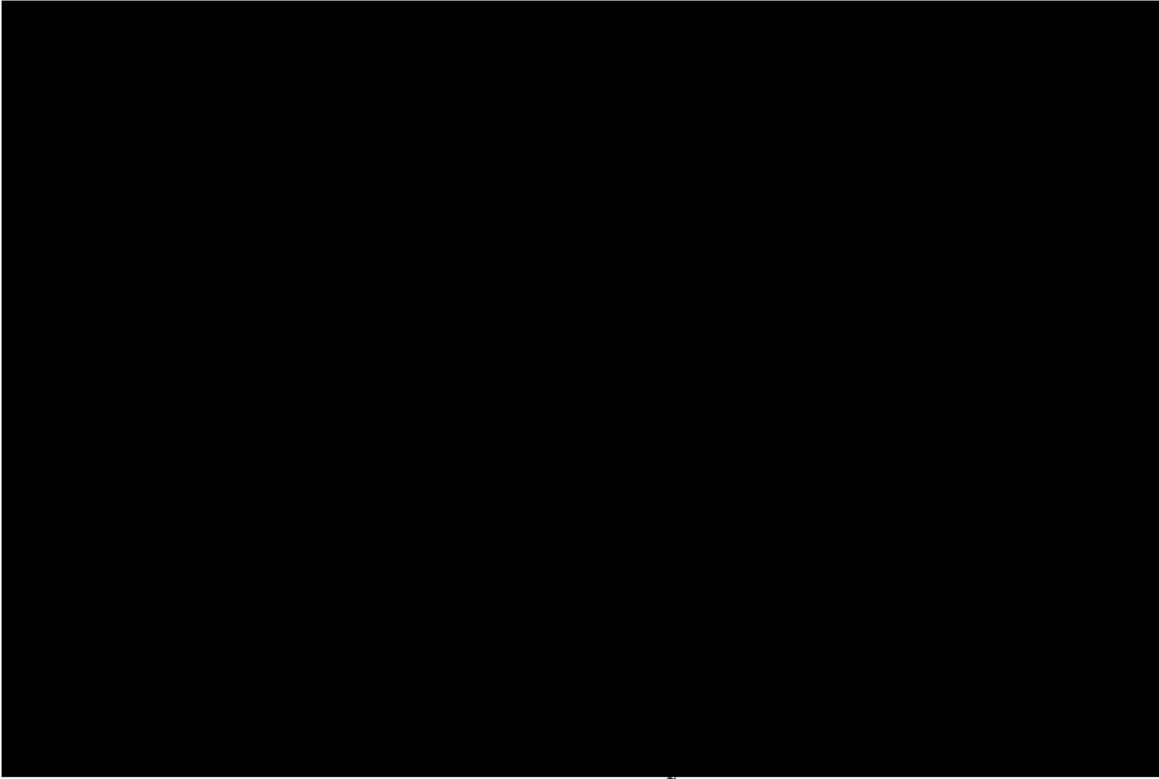


ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



vicios a la Comunidad  
Investigación

73

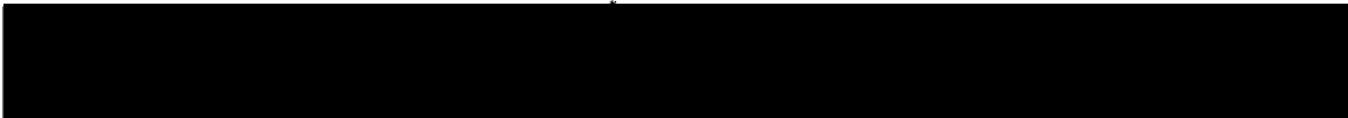
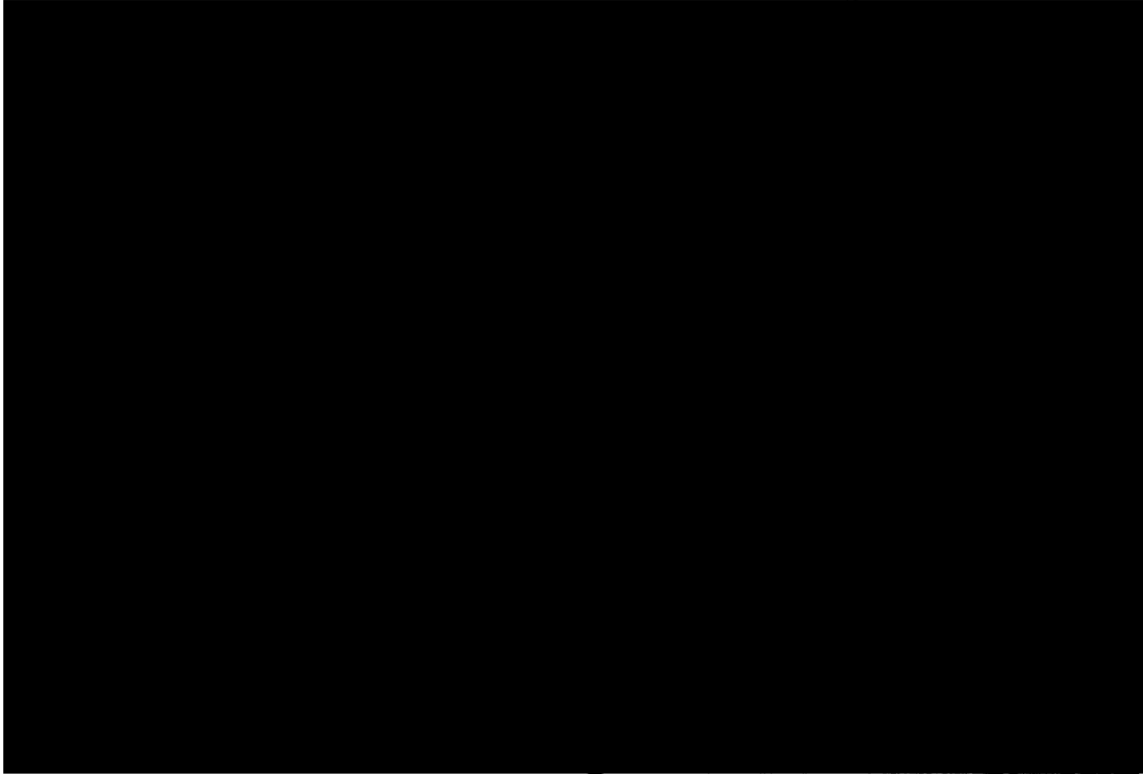
PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101350  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

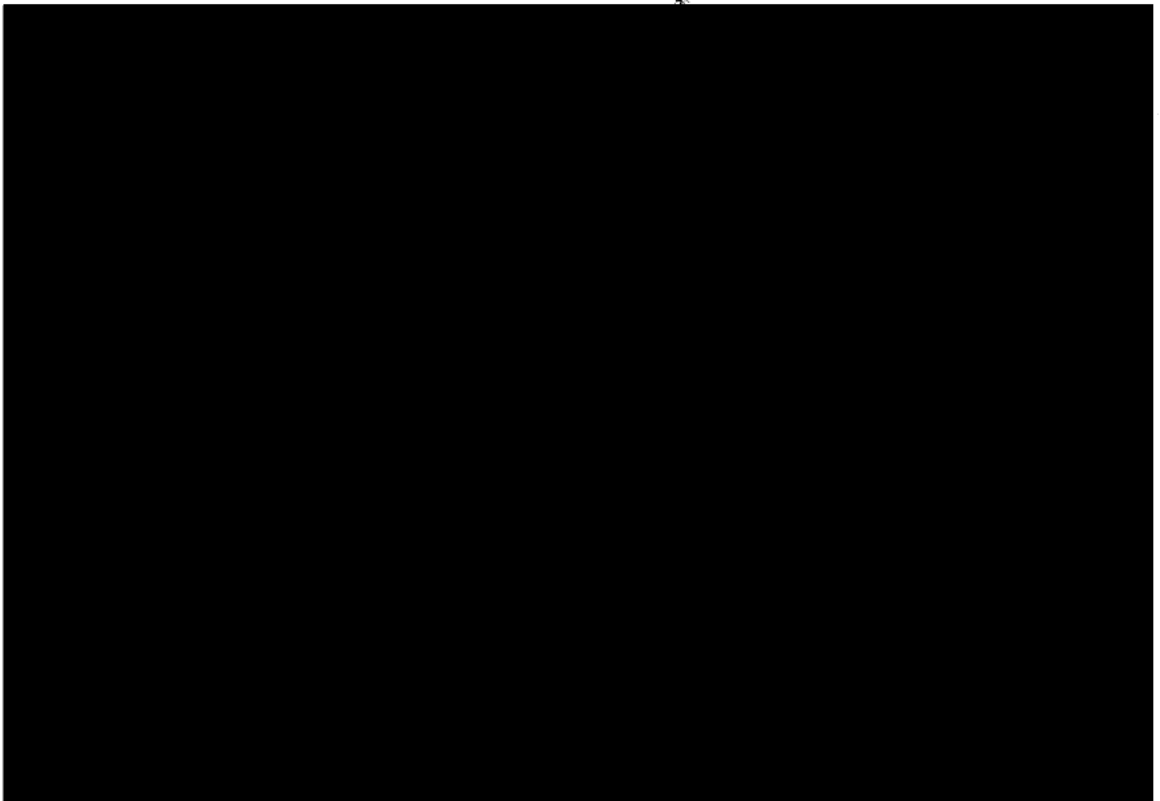
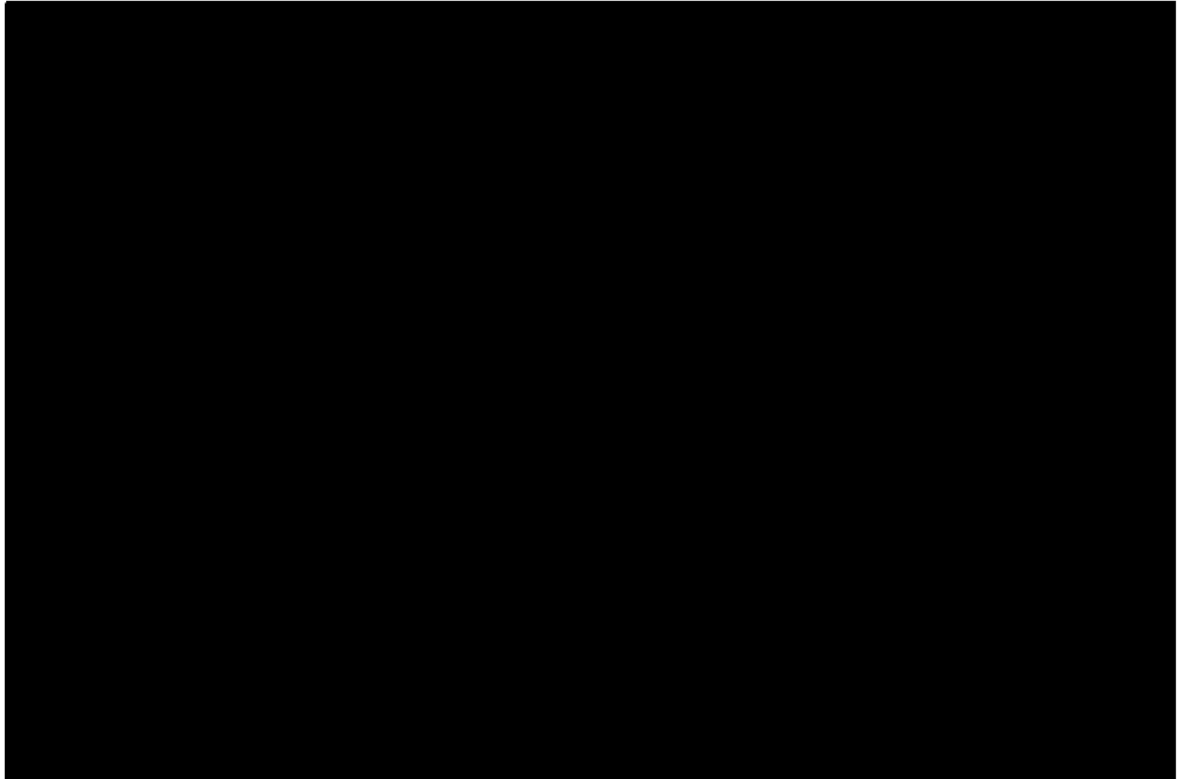
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

74  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalística  
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101351  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2011



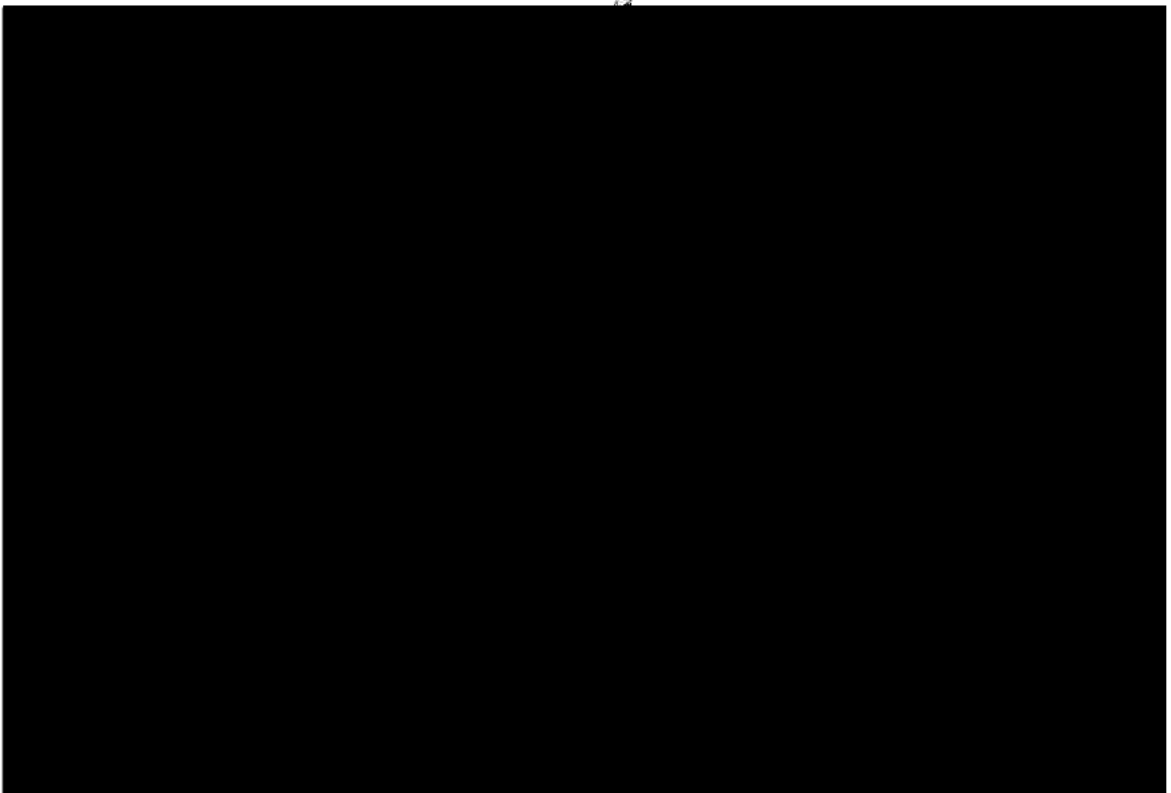
VAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad,  
investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



Derechos Humanos  
de la Comunidad  
investigación

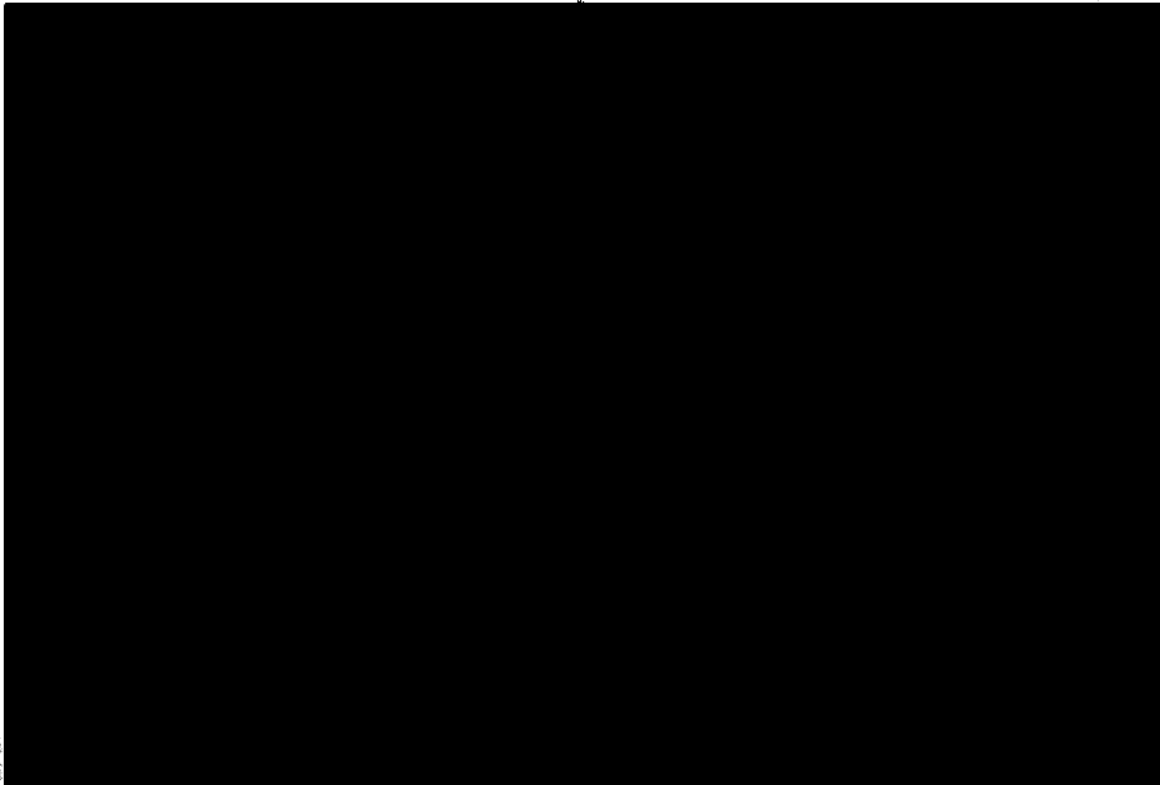
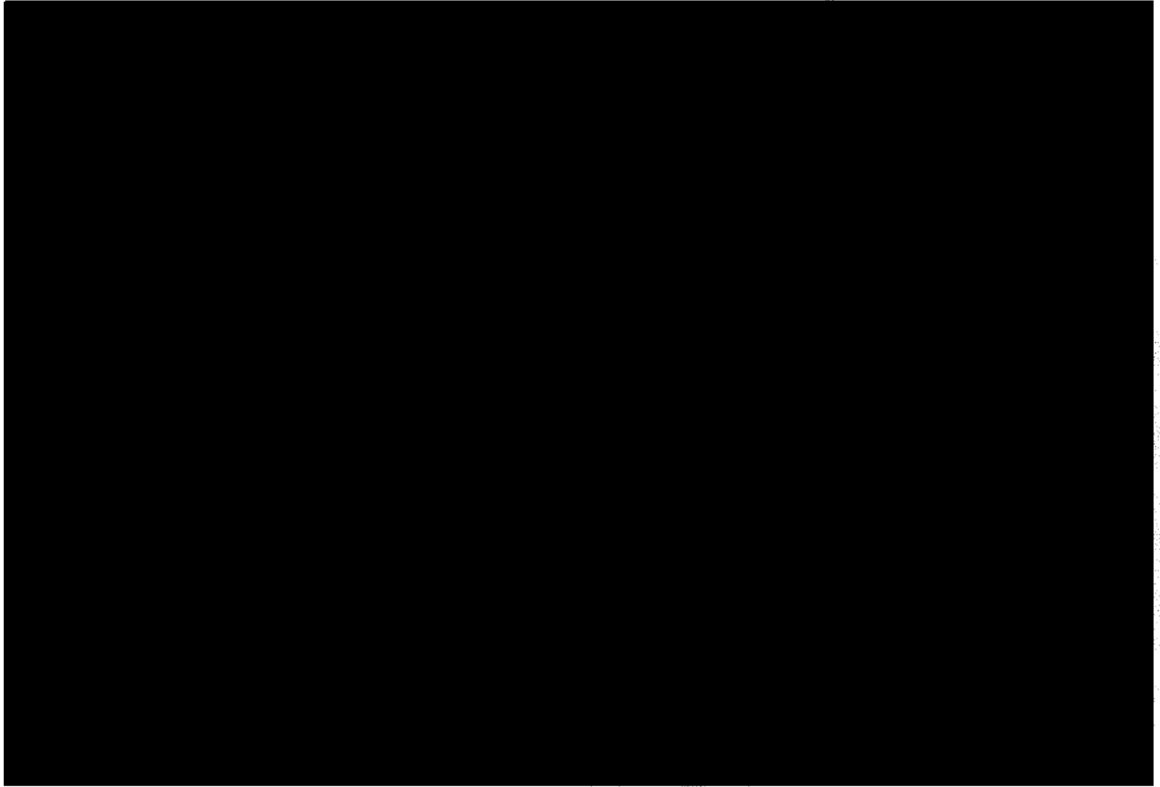
PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



76  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101350  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



los Derechos Humanos,  
y el Comité de Concordancia  
e Investigación

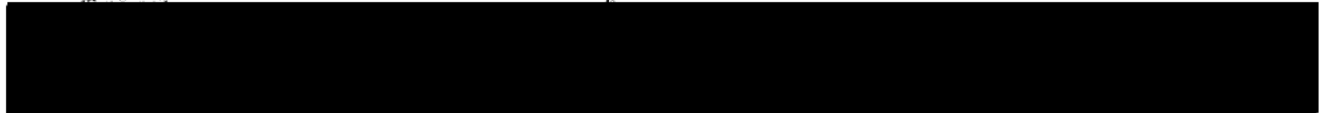
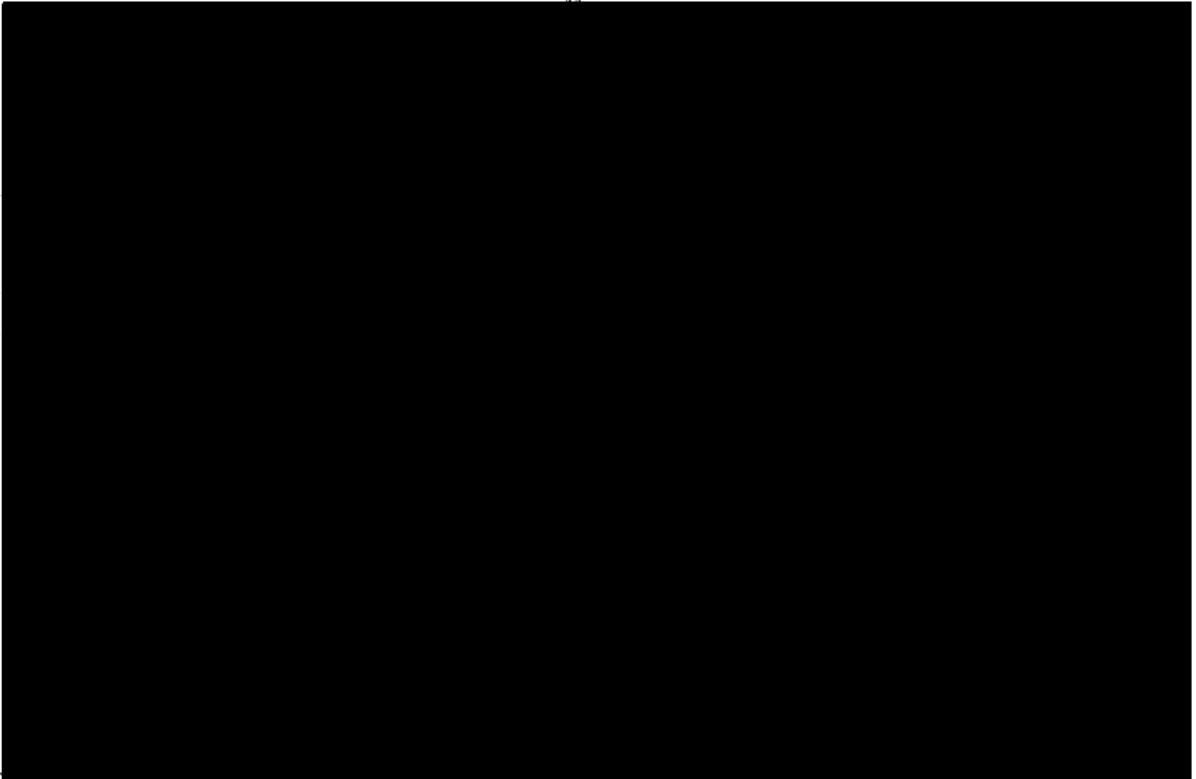
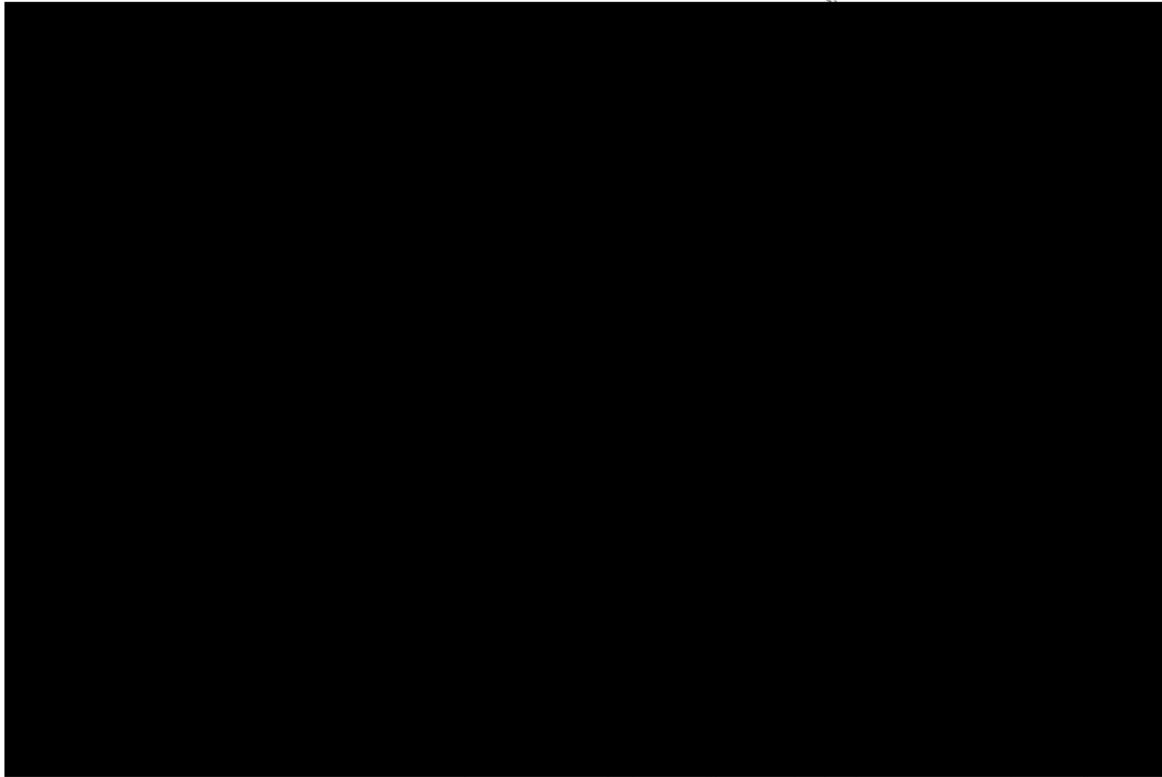
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

77



**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
y el medio ambiente

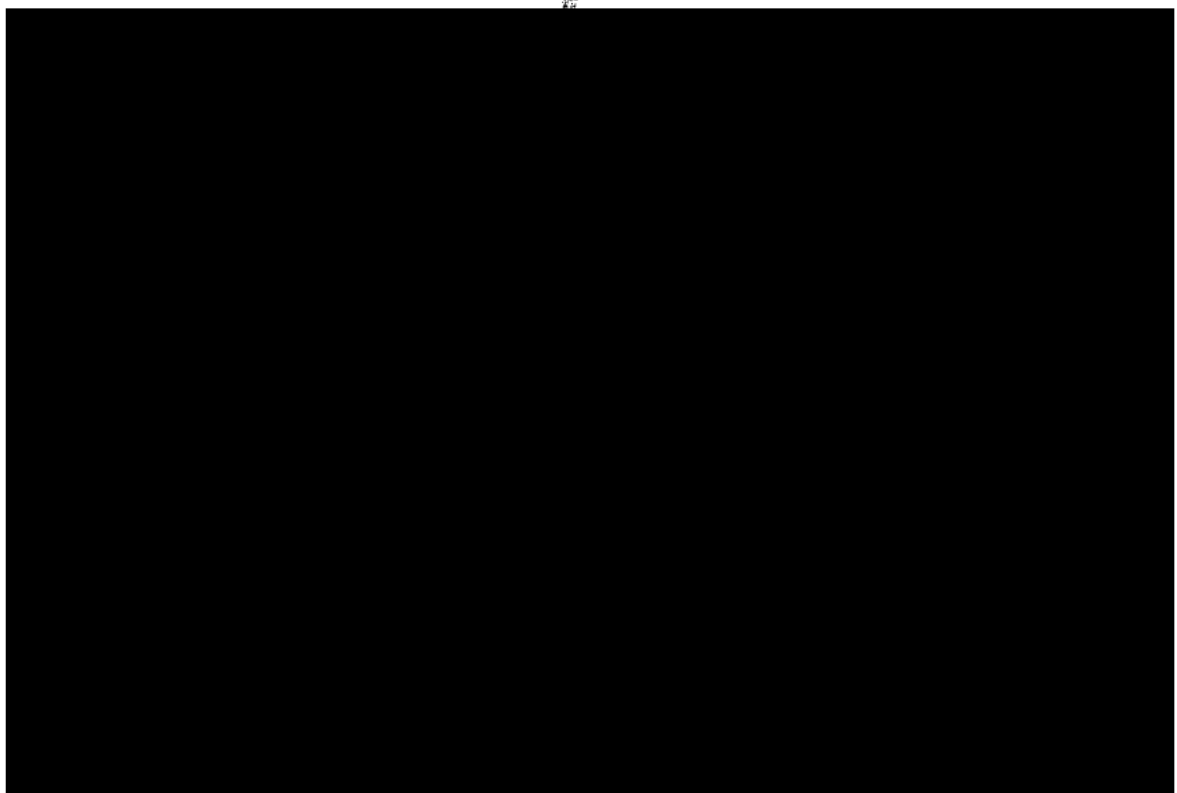
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

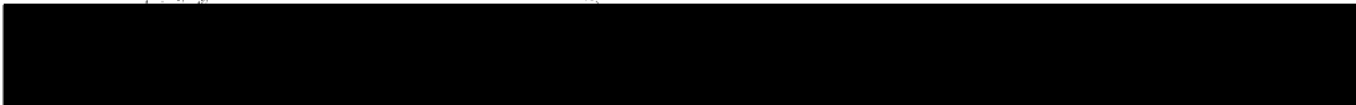
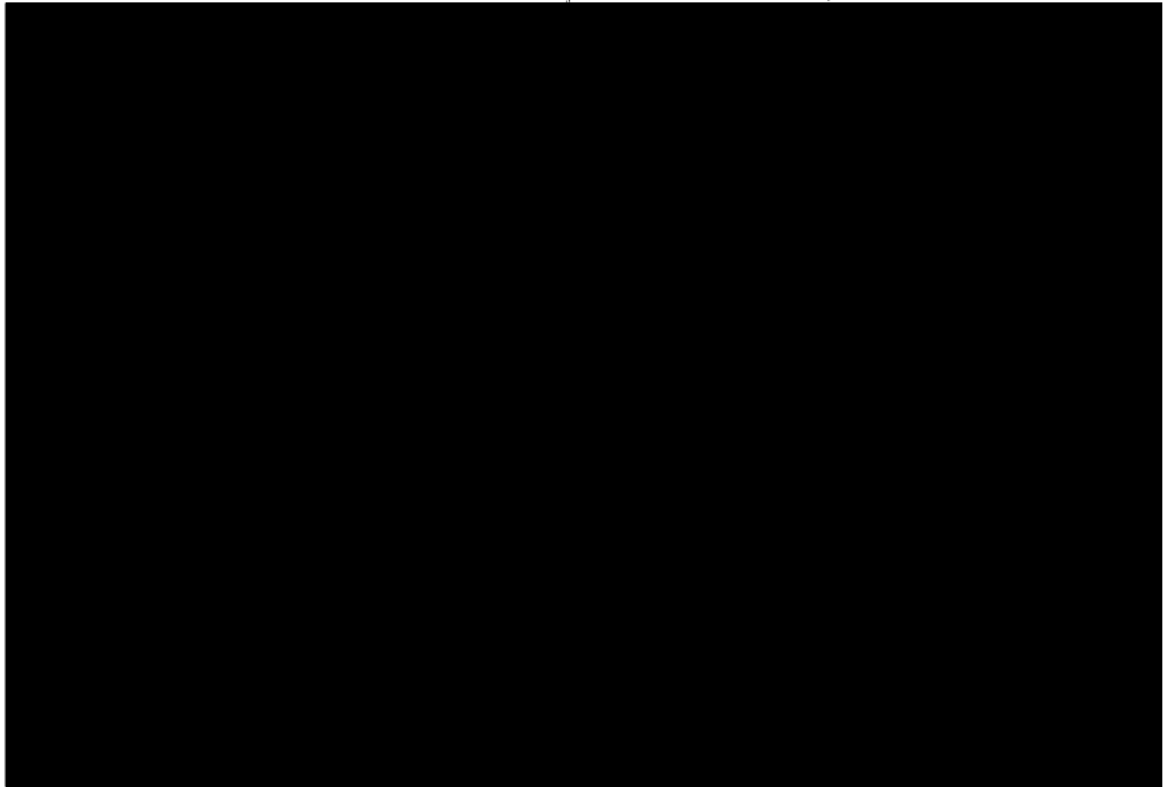
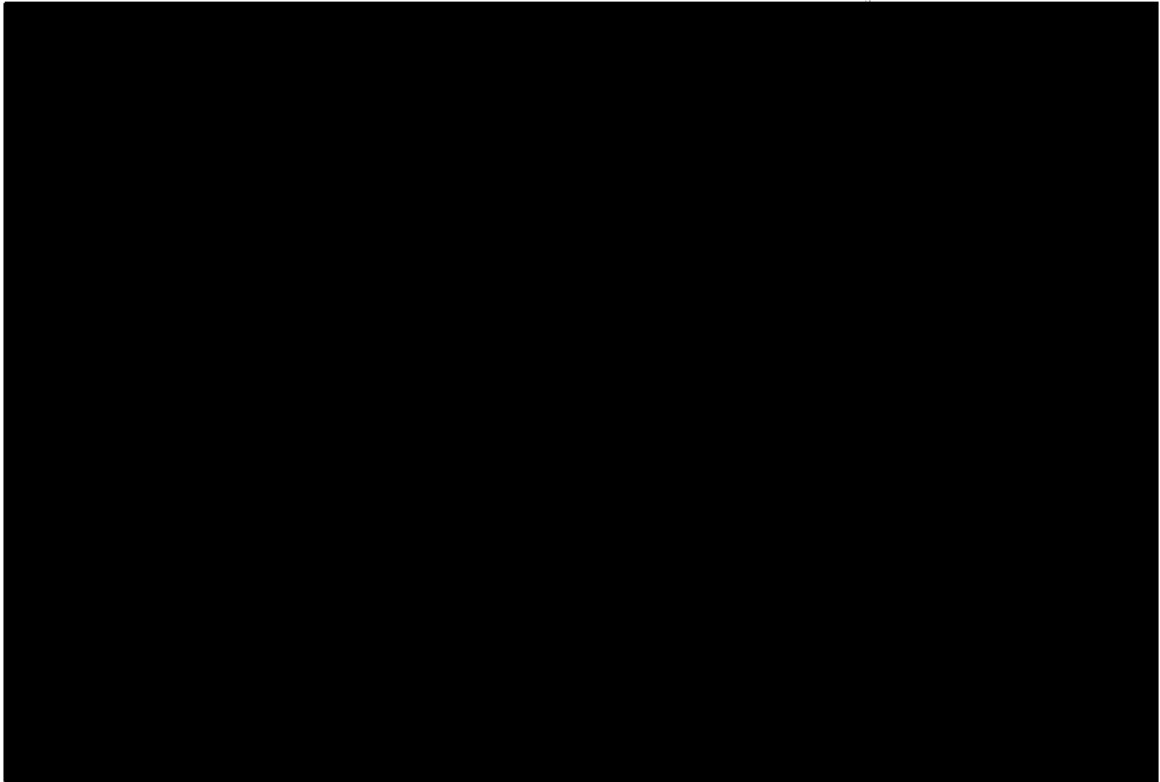


AL DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
vincidos a la Comunidad  
reintegración

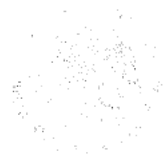
ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

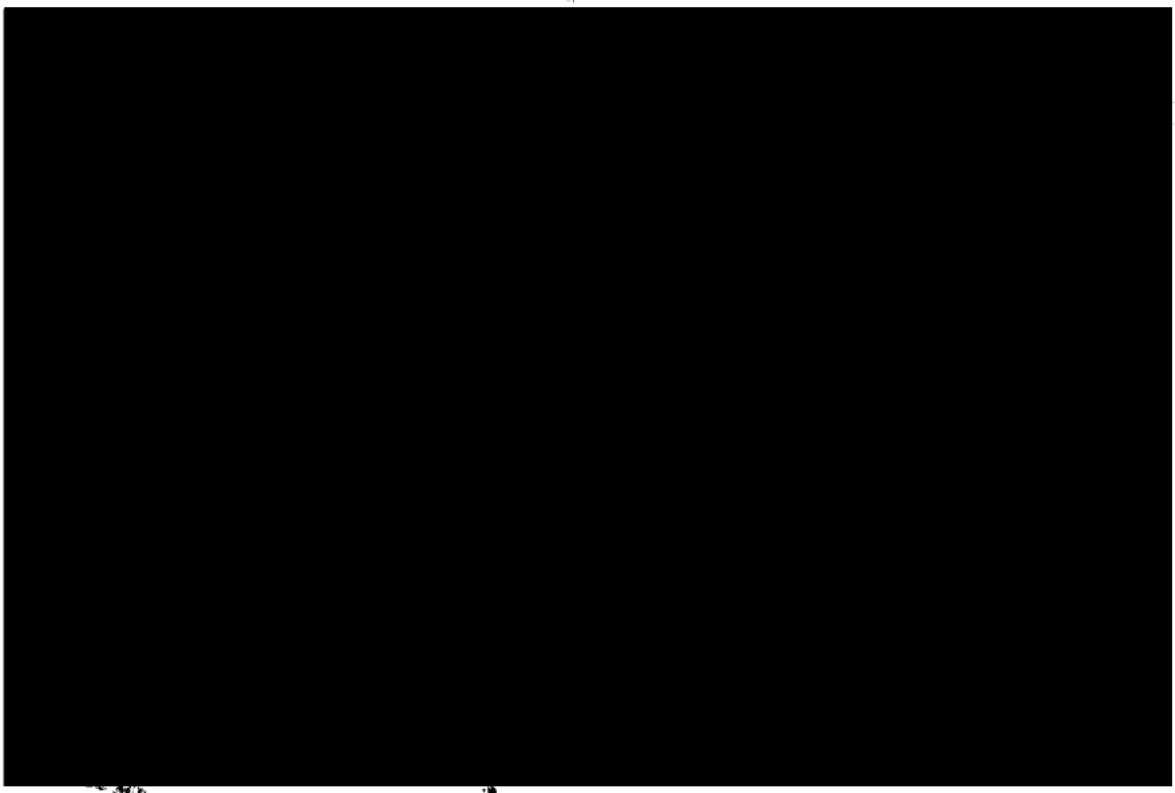
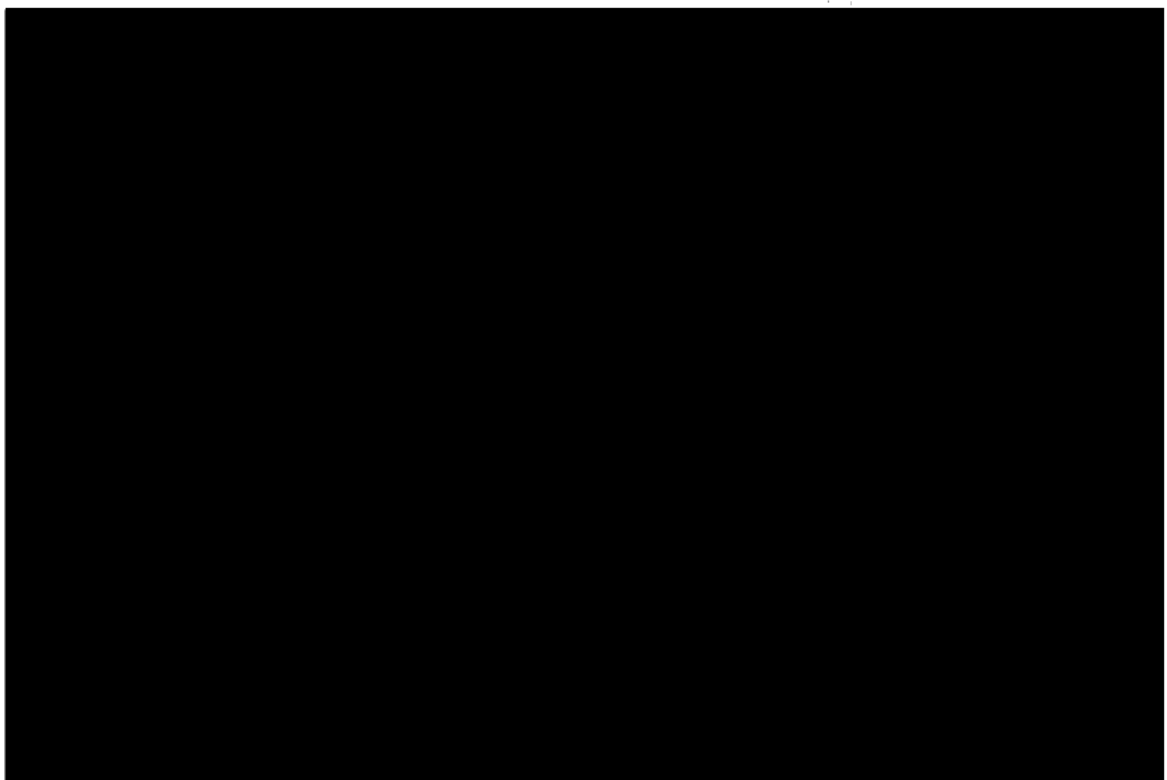
NÚMERO DE FOLIO: 101350  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



I. DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones a la Comunidad  
Internacional



NÚMERO DE FOLIO: 101350  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



ART. 110

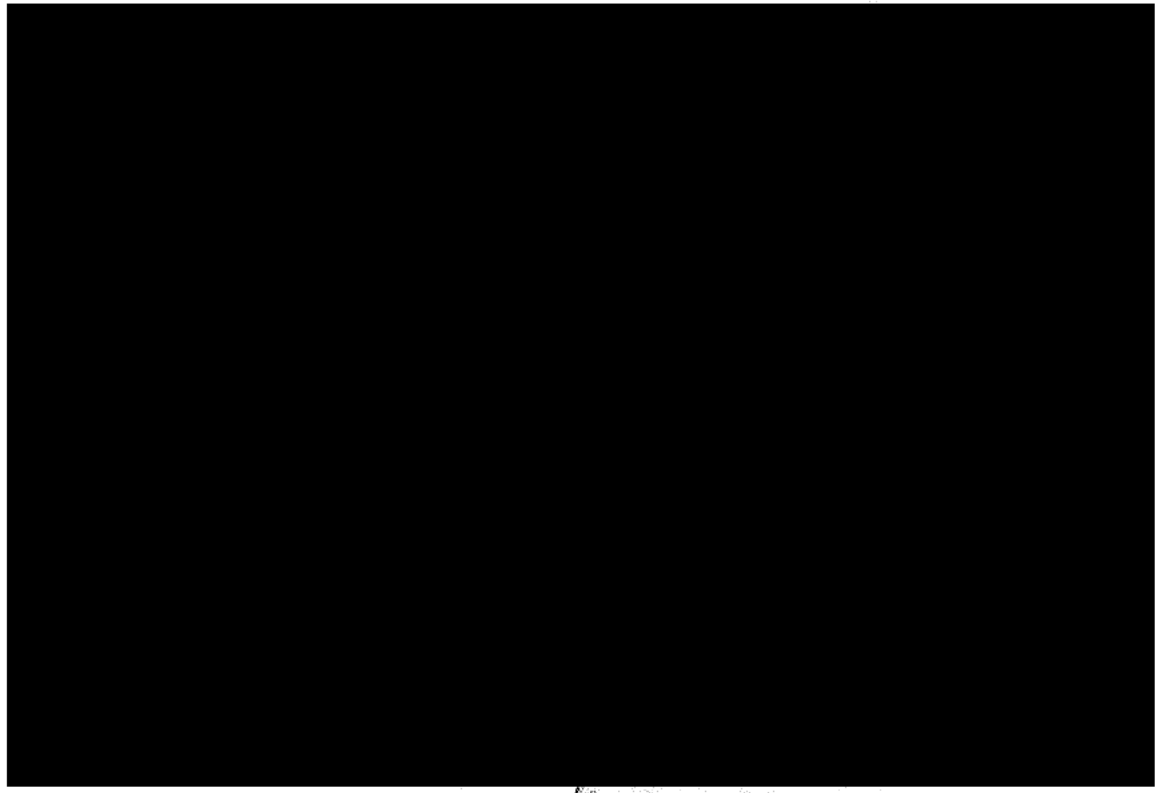
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



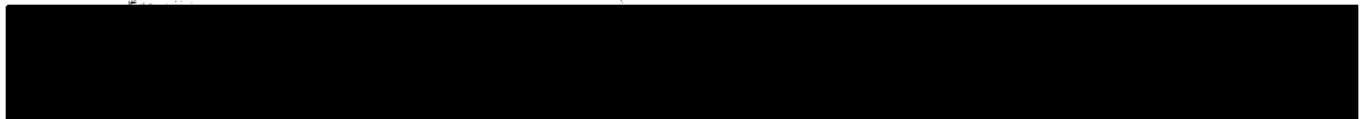
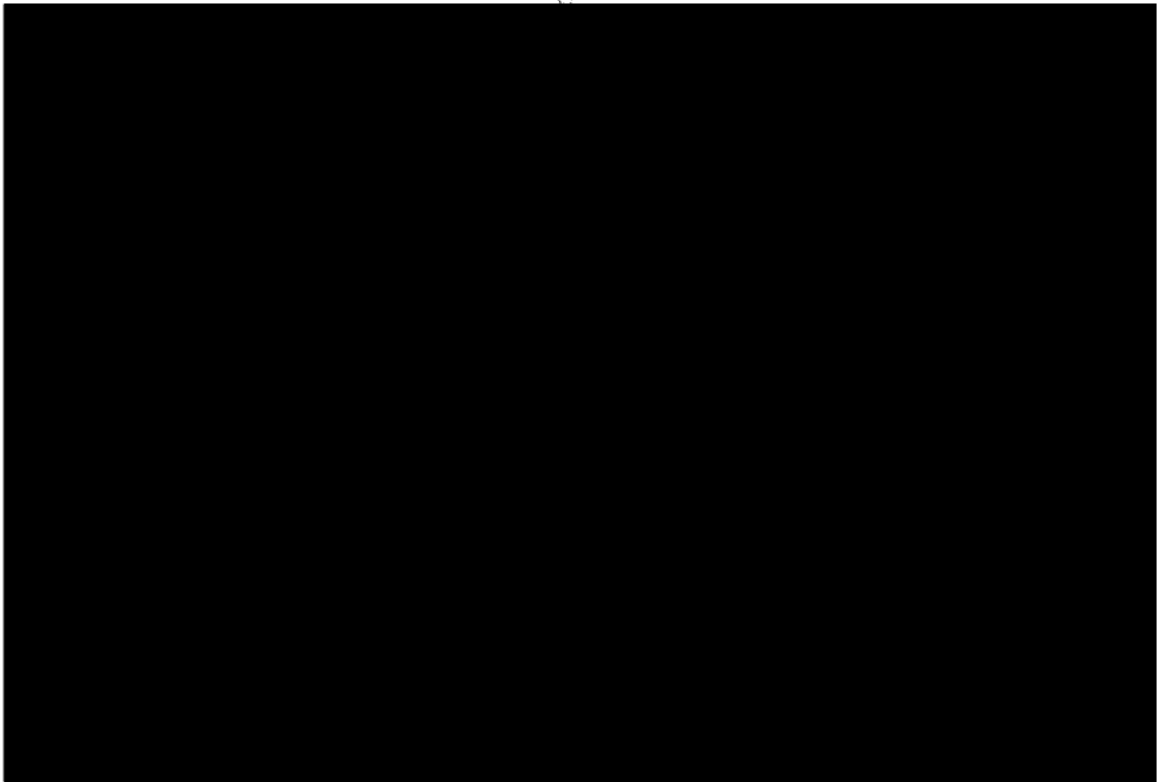
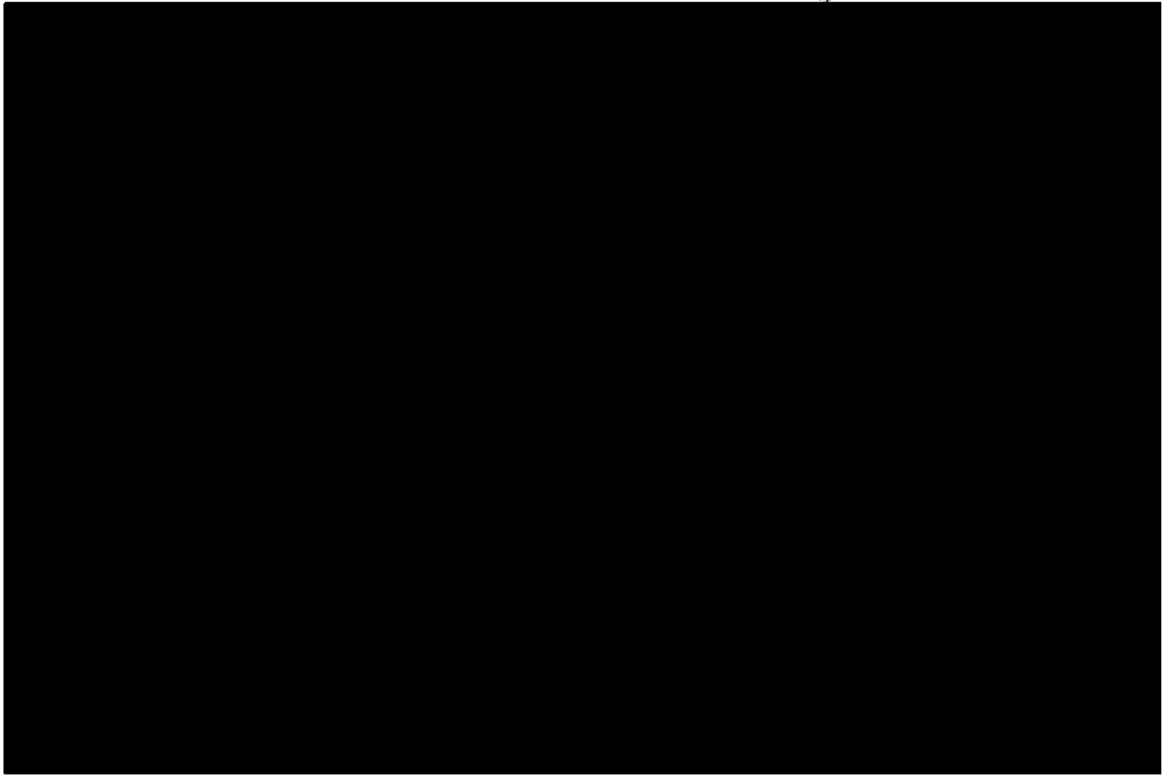
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



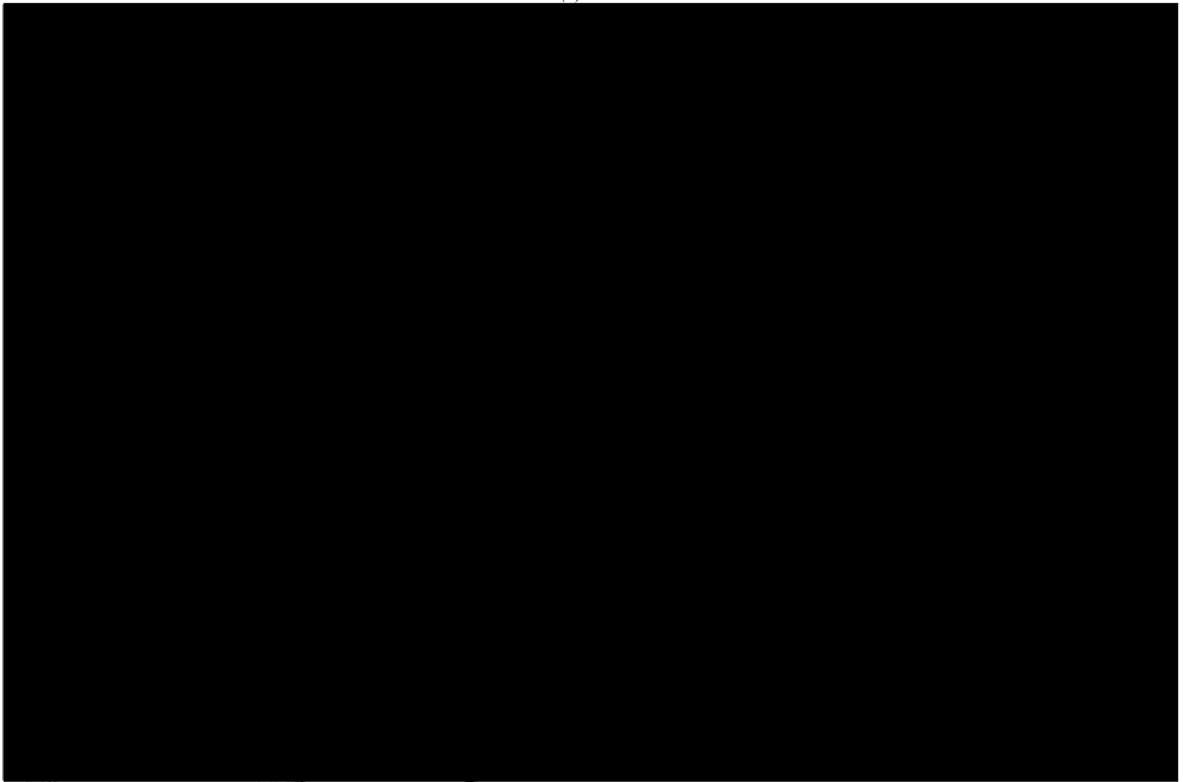
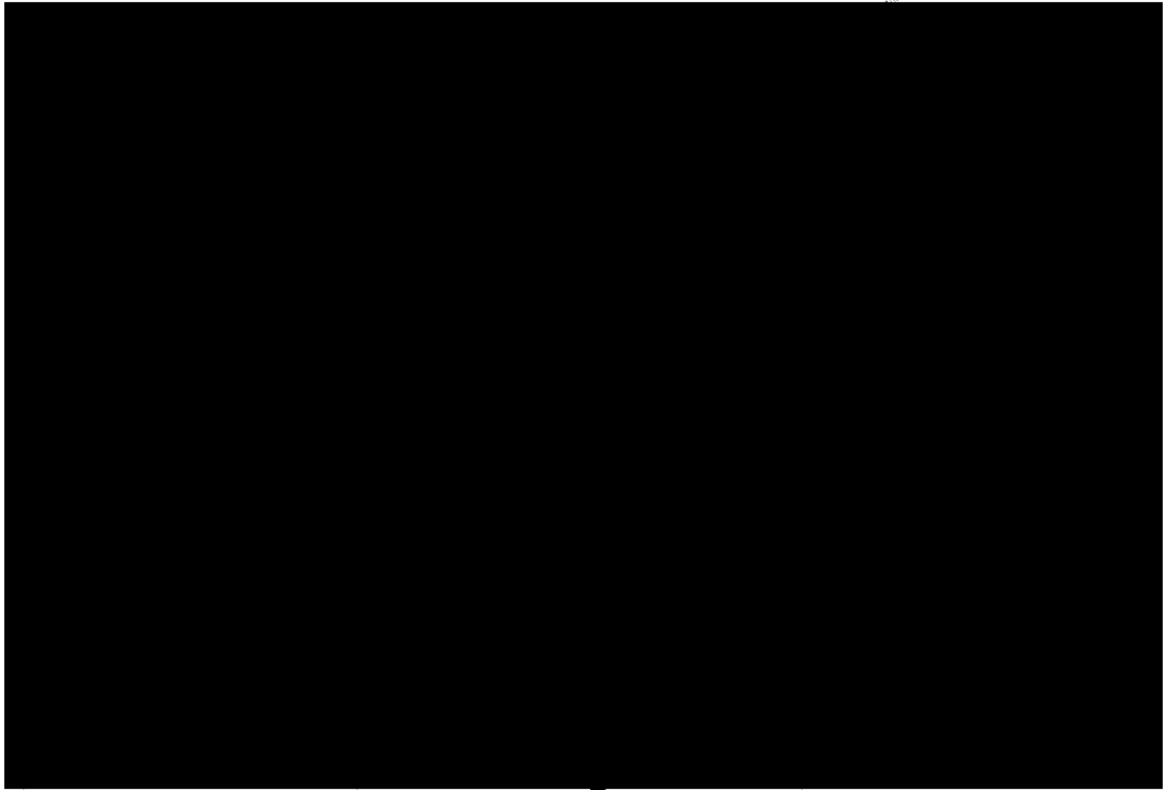
**NÚMERO DE FOLIO: 1013**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/20**



Defensoría del Ciudadano,  
Defensorías Humanas,  
Instituto de la Comunicación



NÚMERO DE FOLIO: 101350  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



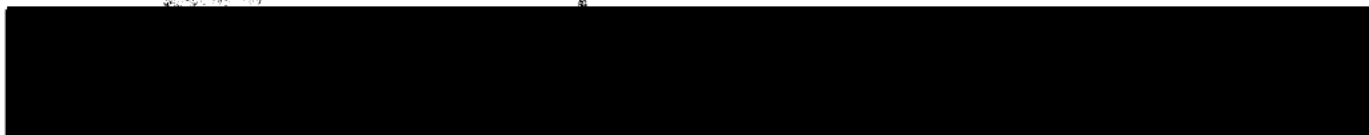
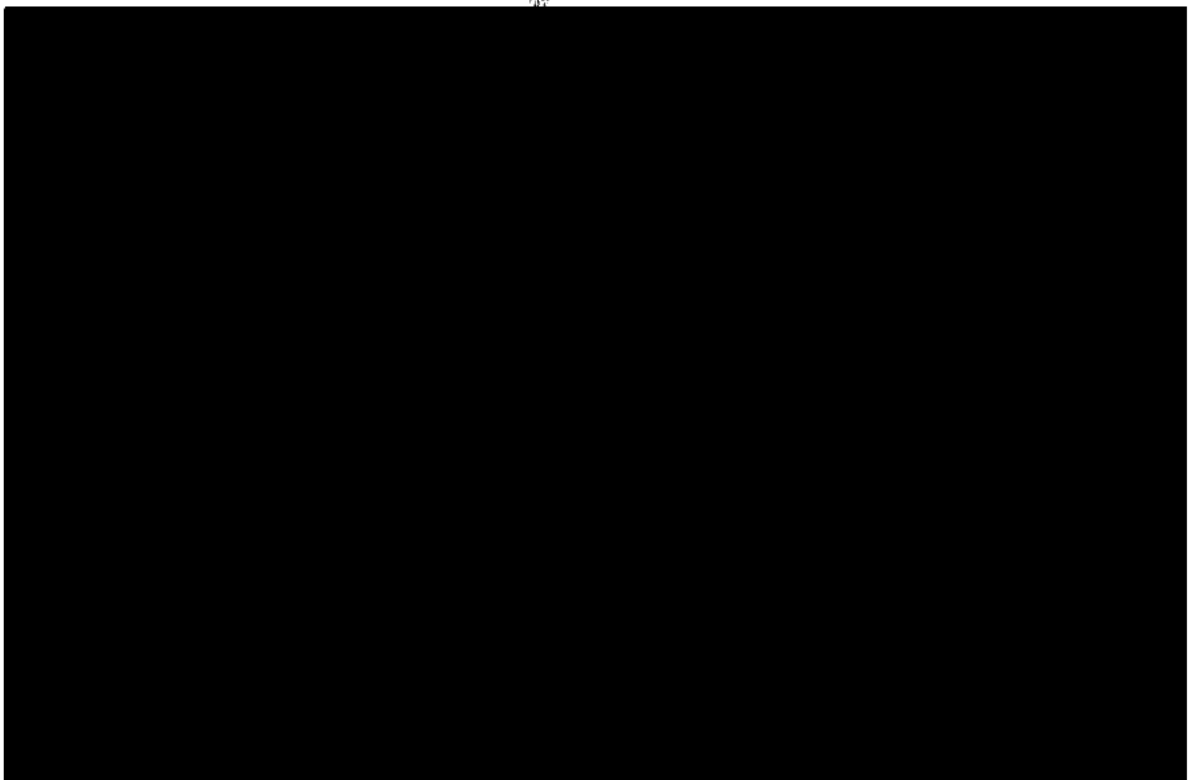
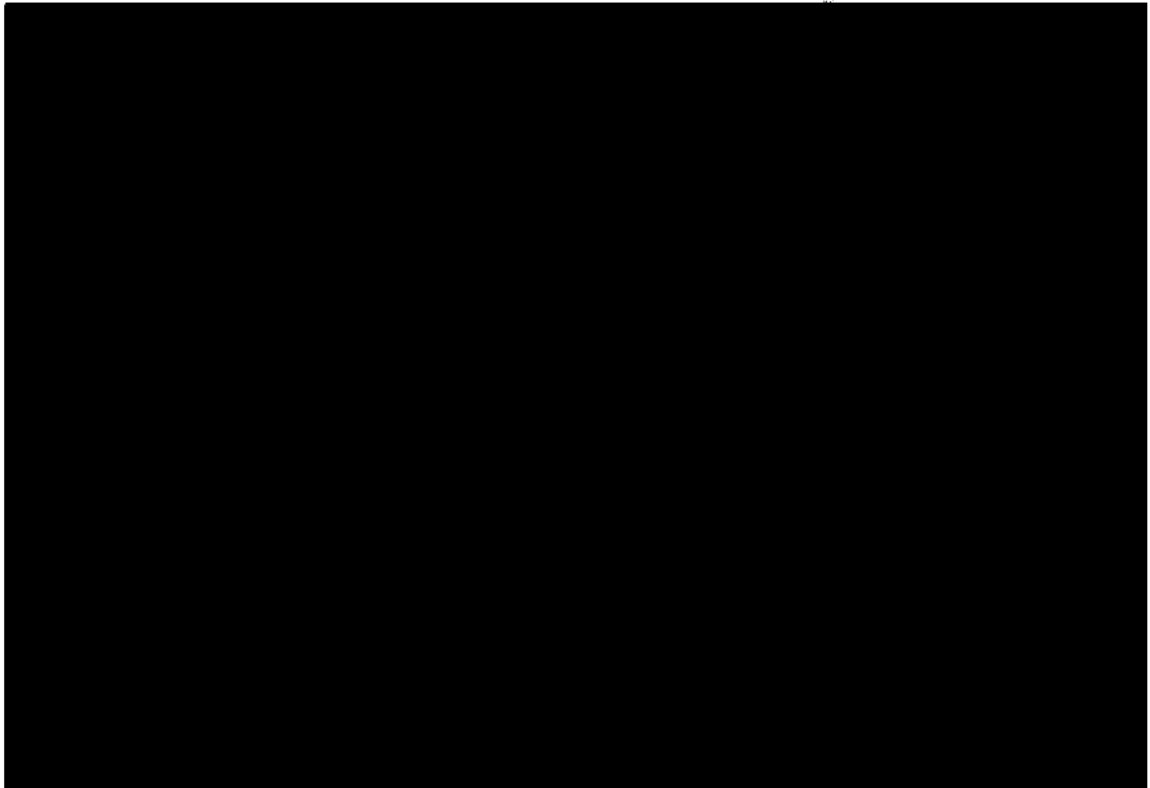
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Procuraduría General de la República  
Procuraduría de la Defensa del Ciudadano  
México

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

84  
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101350  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



AGENCIA REPUBLICA  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

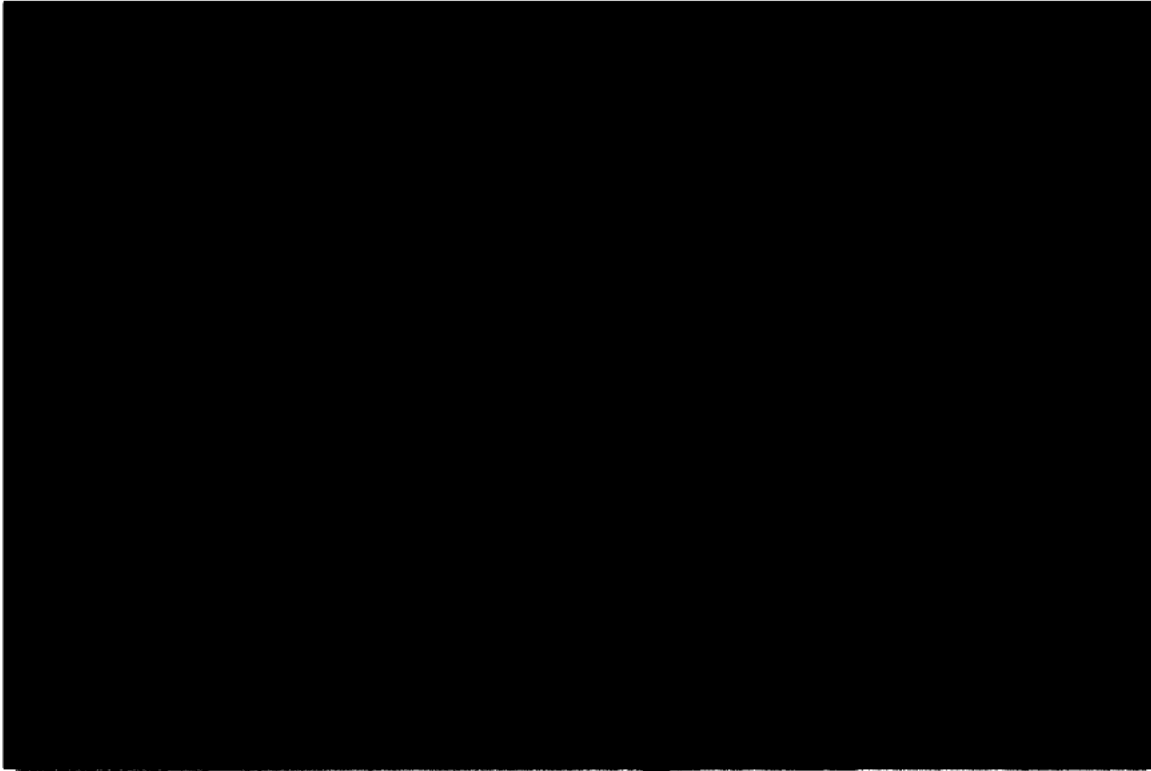
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

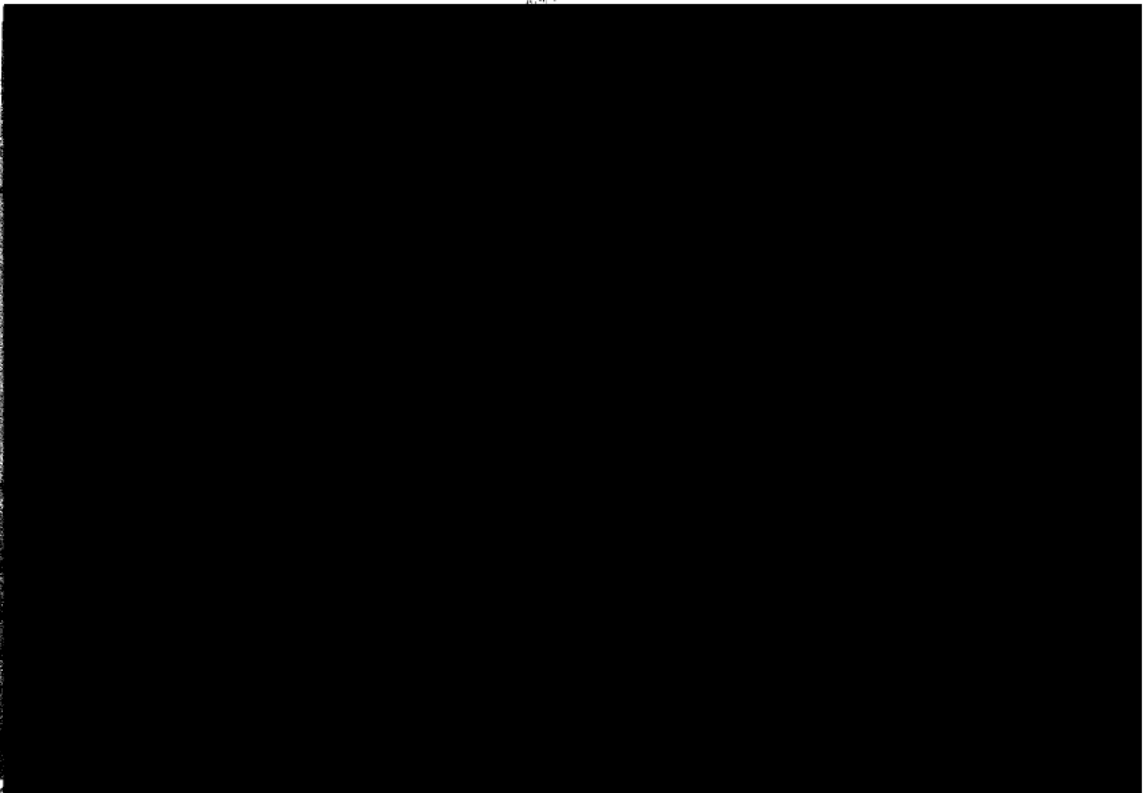
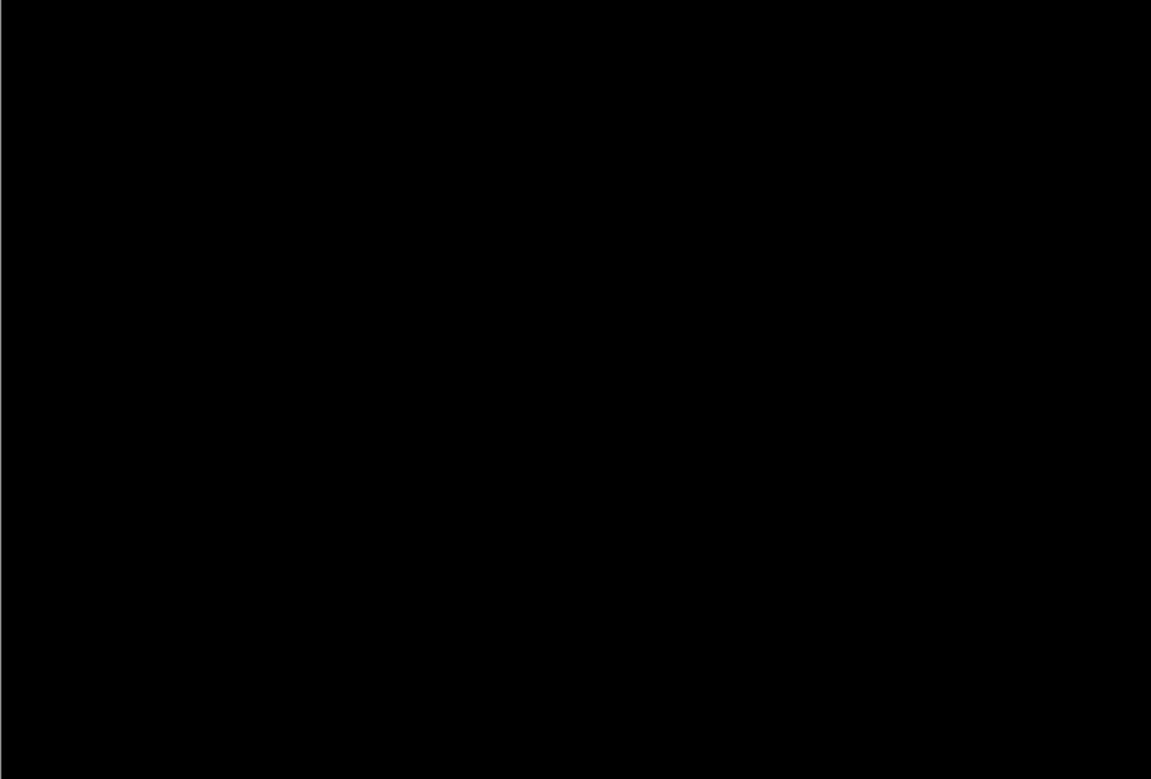


chos Humanos,  
cios a la Comunidad  
igación



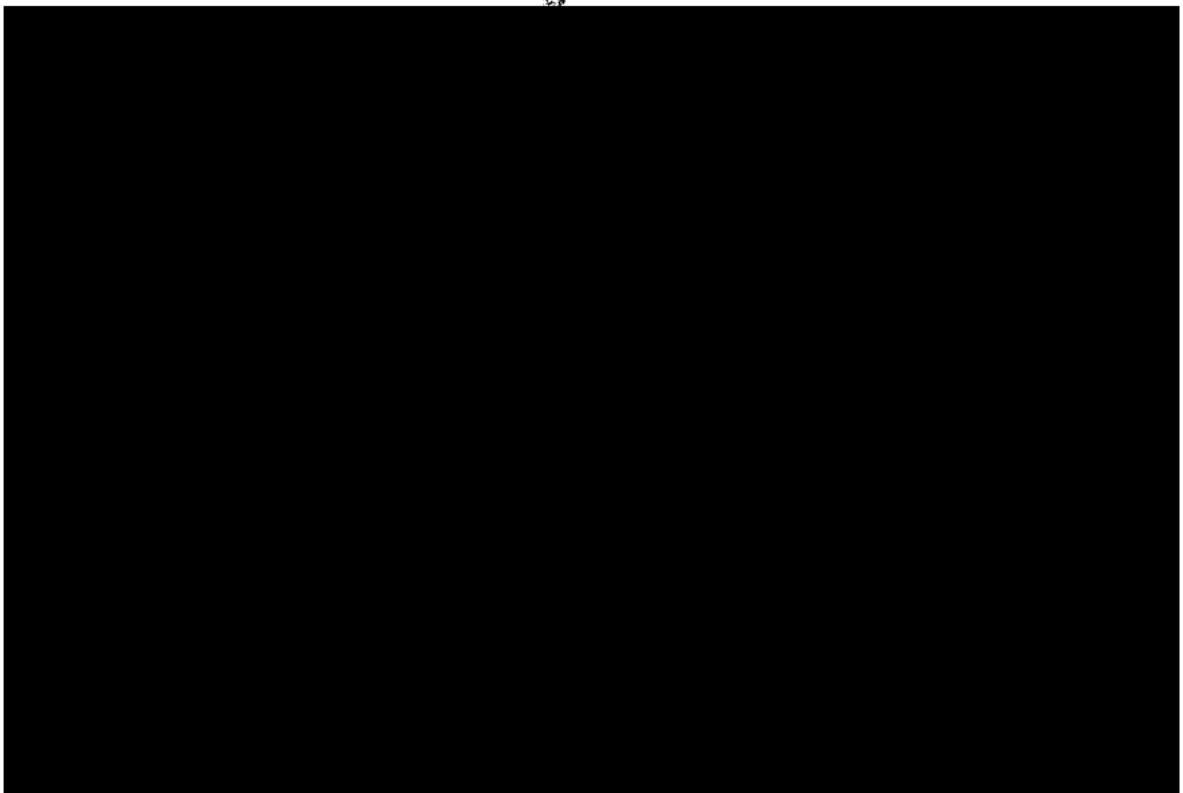
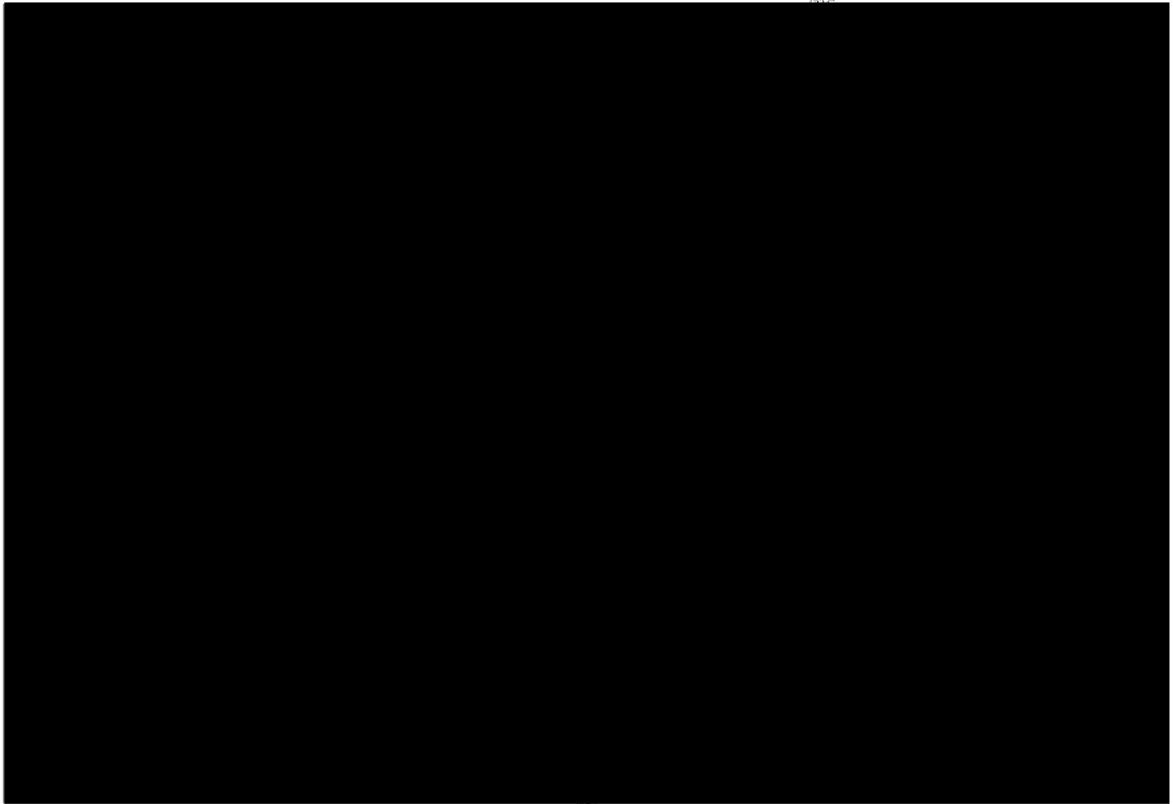


**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Nación

NÚMERO DE FOLIO: 101350  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

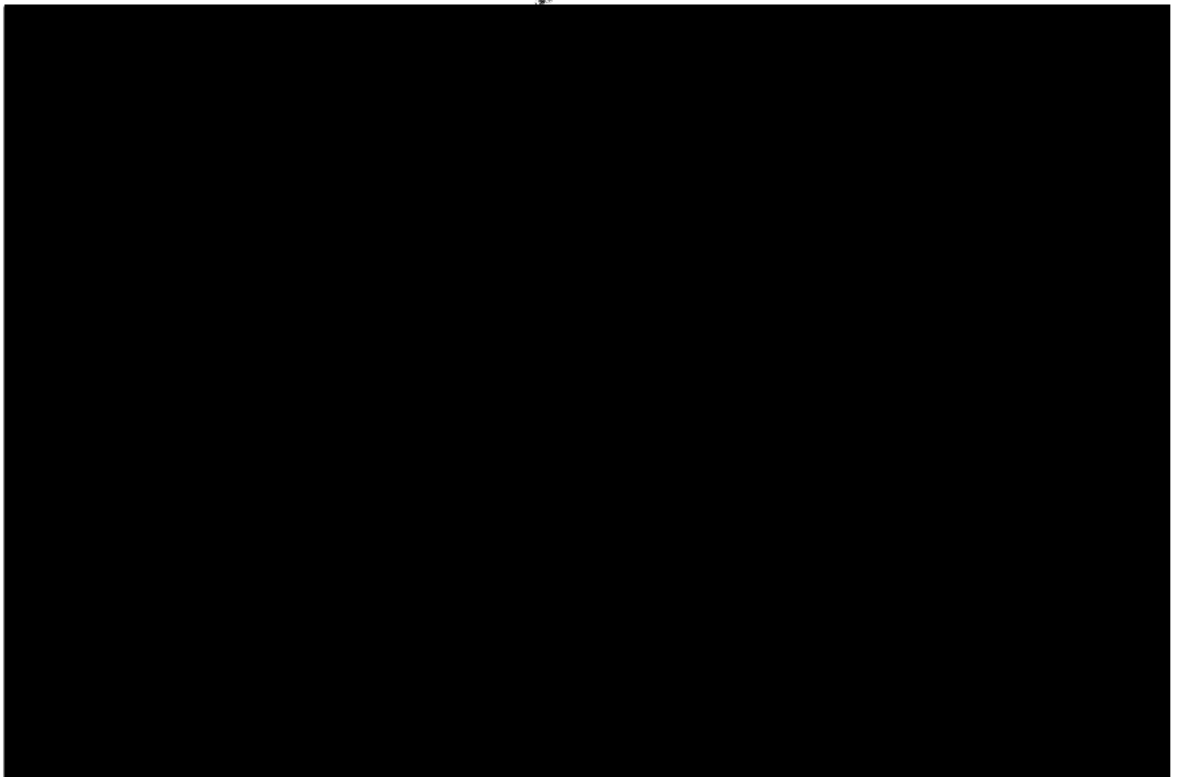
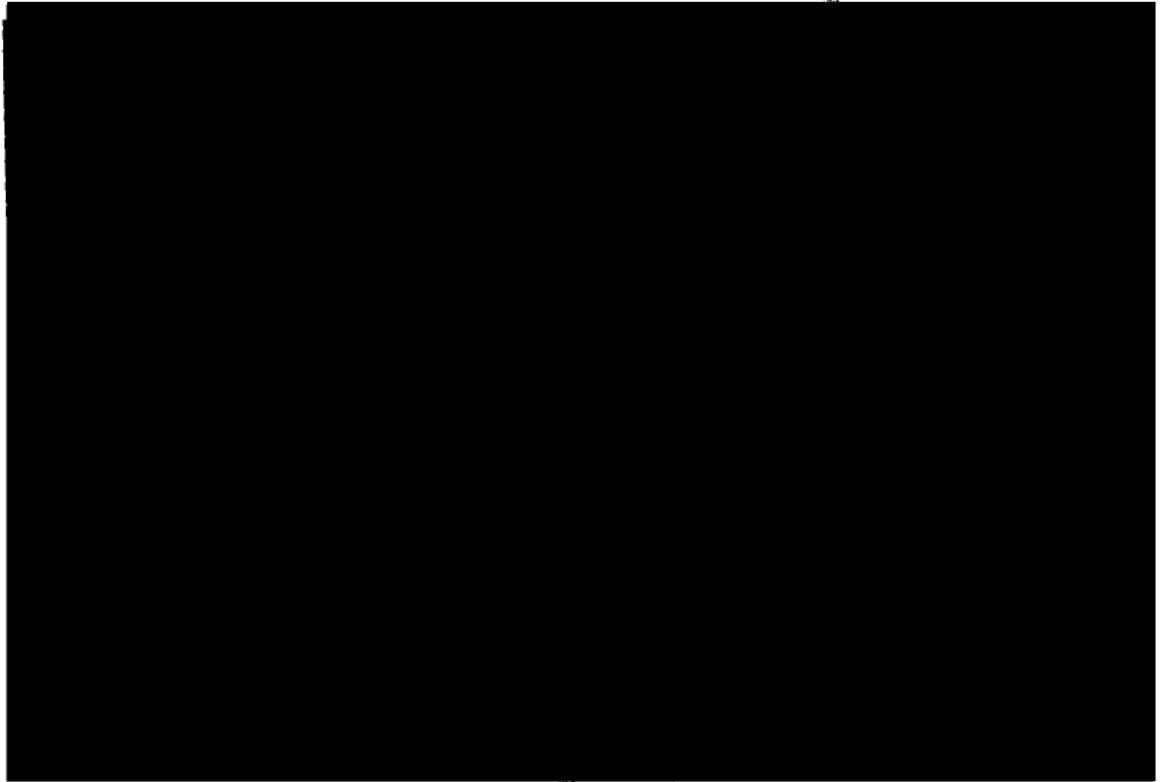
PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminales  
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 101:

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2016



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
y Asesoría

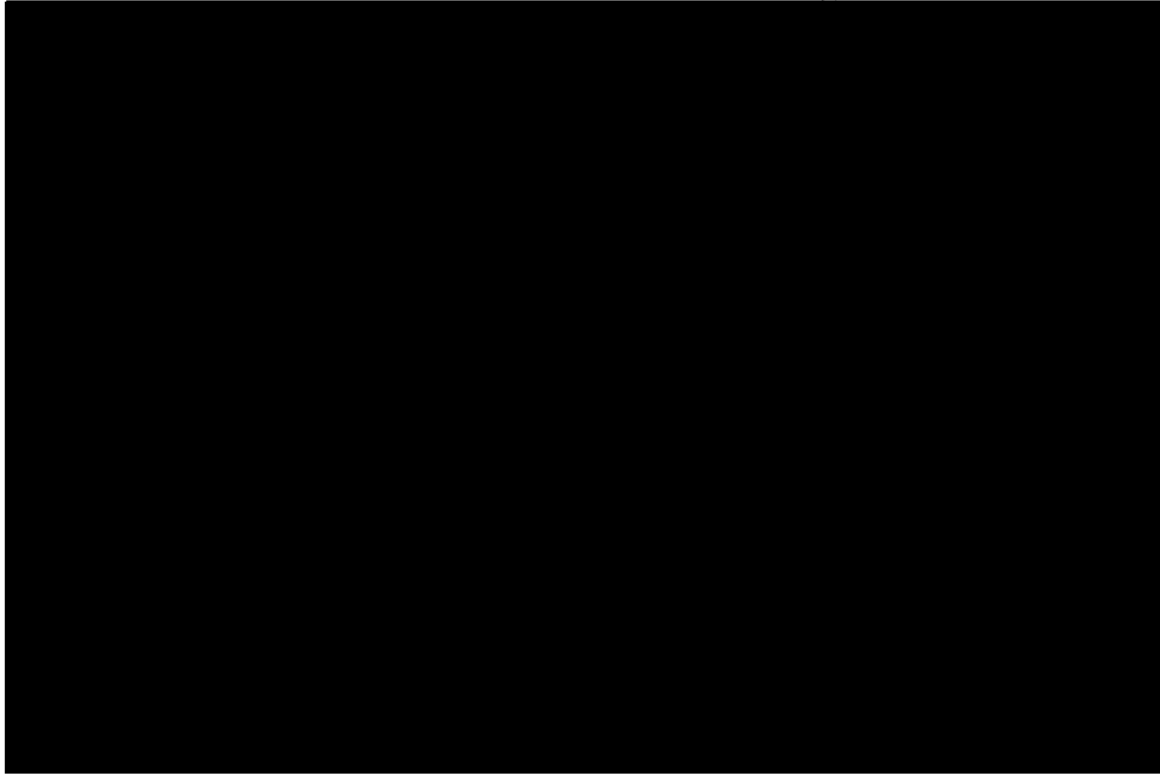
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



NÚMERO DE FOLIO: 101350

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

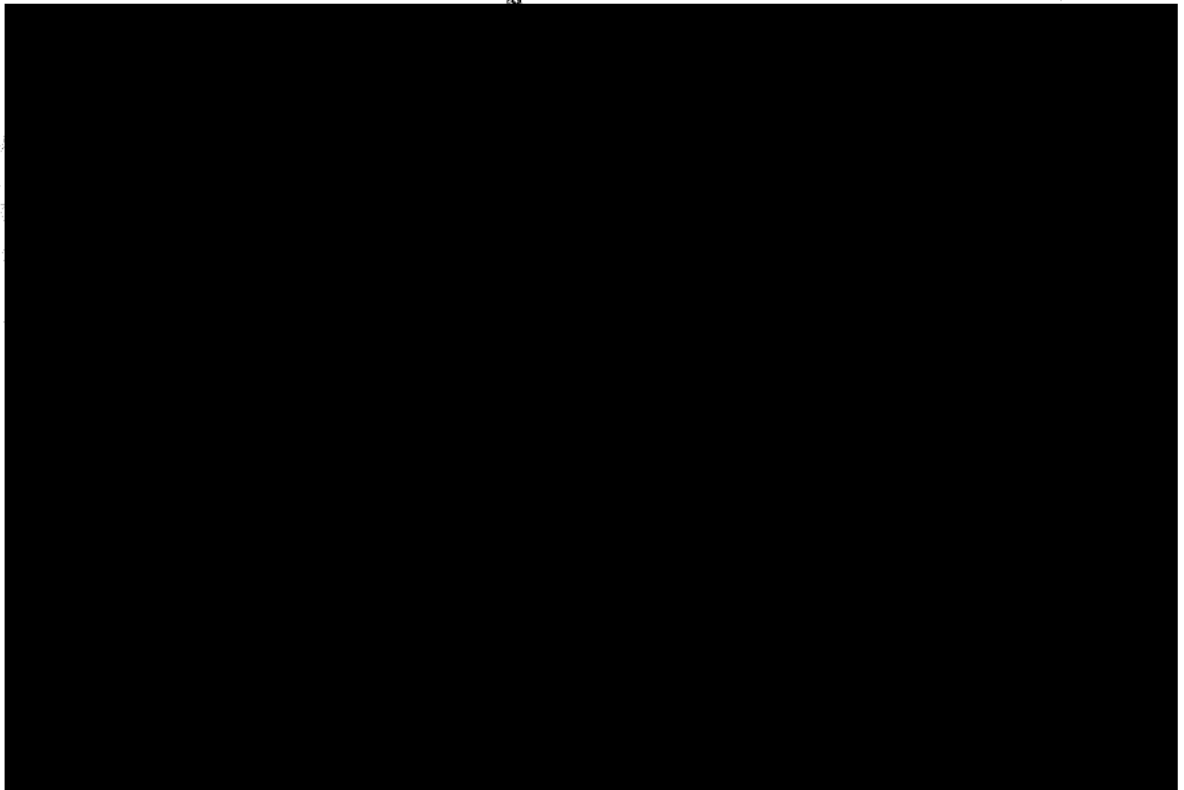
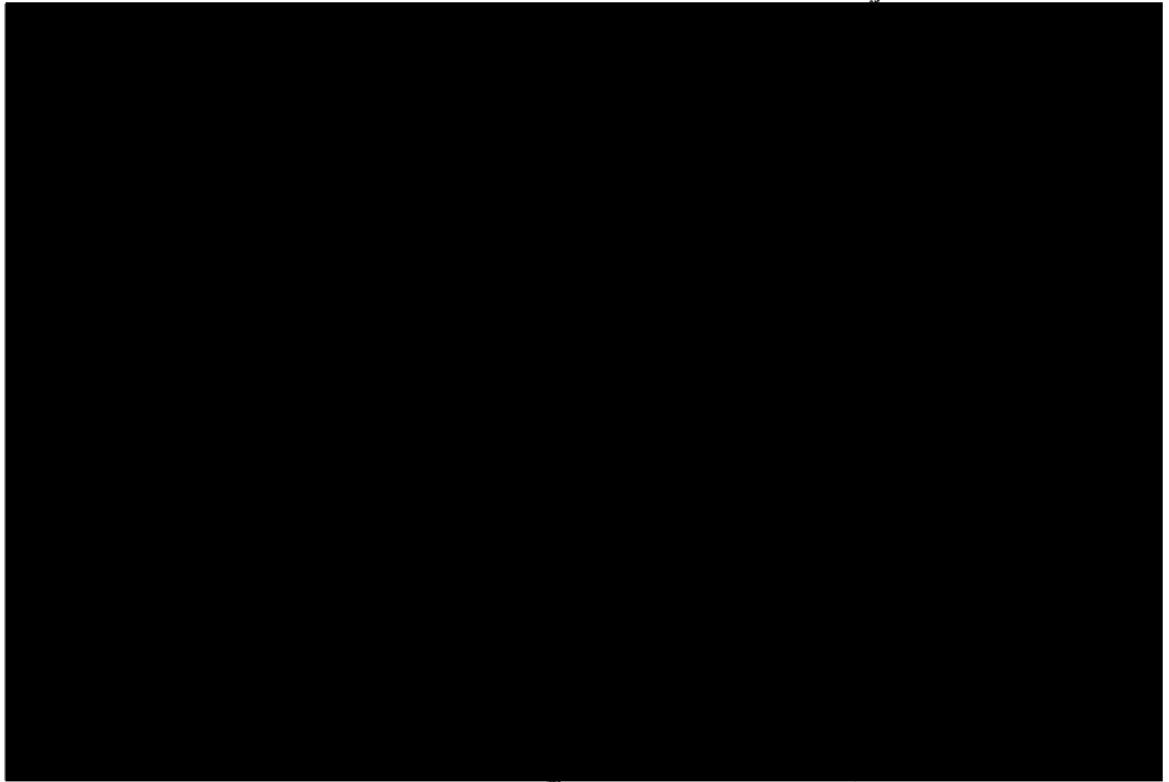
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

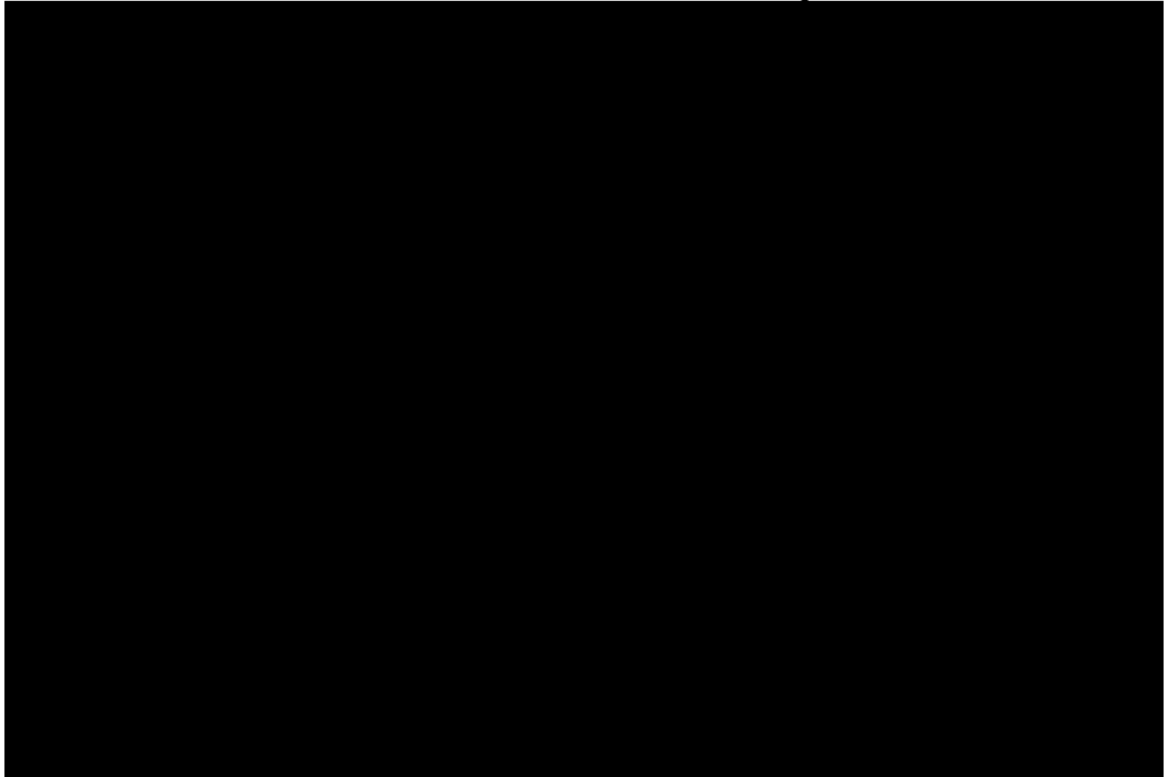
MOTIVACION 2

**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



...chos Humanos,  
...tos a la Comunidad  
...gación

NÚMERO DE FOLIO: 101350  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

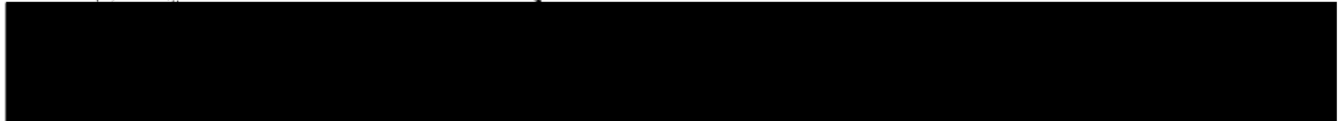
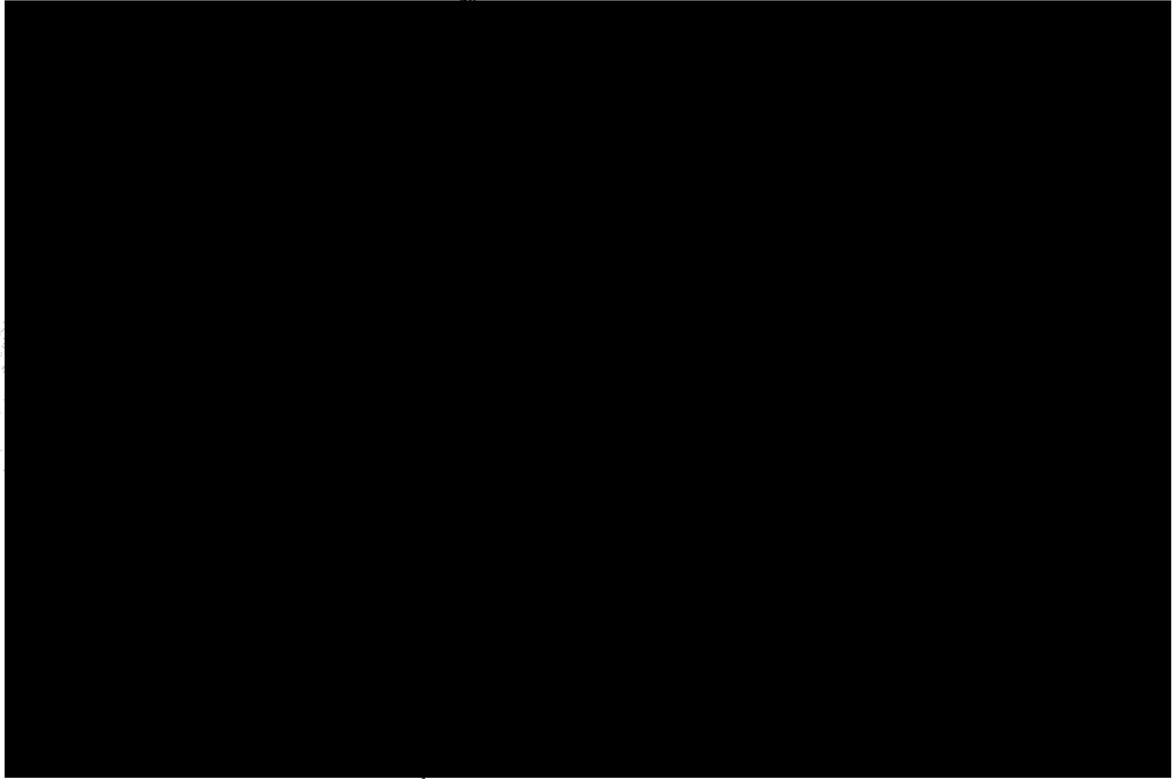
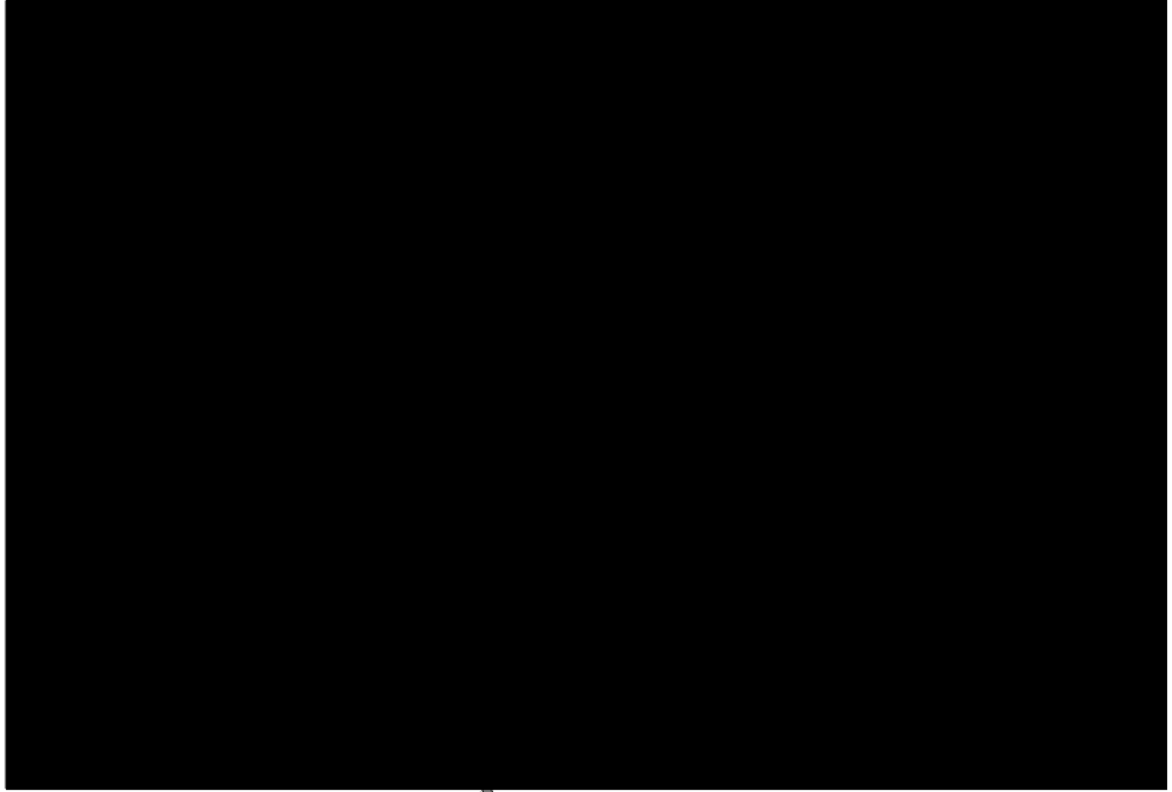


Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
Investigación



NÚMERO DE FOLIO: 101350

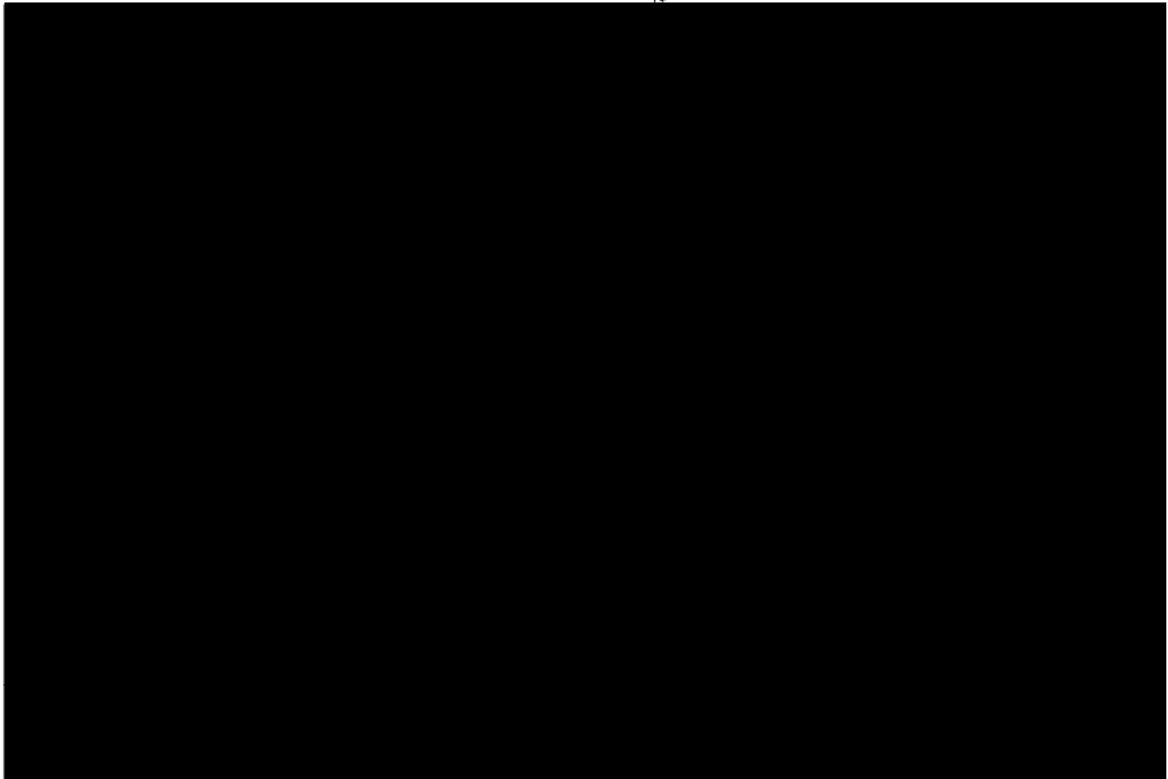
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



Derechos reservados  
Impreso a la Compañía  
Impresora



**NÚMERO DE FOLIO: 101350**  
**AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



AL GOBIERNO FEDERAL  
AL GOBIERNO DEL ESTADO DE  
MEXICO  
AL GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE  
MEXICO









SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

95

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

[REDACTED] Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia la elaboración del análisis técnico correspondiente, por lo que: -----

**CONSIDERANDO**

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y toda vez que la conducencia es «la idoneidad legal que tiene la prueba para demostrar determinado hecho» y la pertinencia «es la adecuación entre los hechos que se pretenden llevar al proceso y los hechos que son tema de la prueba en éste»; por lo que se hace constar que se procede a valorar los elementos que se precisan, sin que las diligencias propuestas sean limitativas, aplicando un criterio lógico, analítico y teleológico de legalidad, exhaustividad, profesionalismo y debida aplicación normativa, a efecto de ordenar llevar a cabo su realización, y en su caso adecuándolas a las técnicas de investigación aplicables por esta Representación Social de la Federación, y en este orden de ideas, considerando que para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad esta Representación Social de la Federación goza de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estime conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho, por lo que después de hacer un análisis de los elementos antes descritos y considerando que el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, es un órgano especializado desconcentrado de la Procuraduría General de la República, el cual cuenta con la infraestructura necesaria para el procesamiento y análisis de los desplegados de los números telefónicos afectos a la indagatoria en que se actúa, se considera procedente y conducente solicitar su intervención a efecto de que coadyuve con esta Representación Social de la Federación para la Elaboración del análisis técnico correspondiente respecto de los número telefónicos [REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

96

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

Aplicando los periodos solicitados de los desplegados que sean remitidos. -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:-----

**ACUERDA**

--- PRIMERO.- Gírense oficios de estilo al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia a efecto de que proceda a la elaboración de Red Técnica, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas, consulta en su base de datos y lo que se determine en cada caso concreto, respecto de los números telefónicos antes indicados, de los cuales sus usuarios pudieran estar relacionados con los hechos que se investigan.-----

--- SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. ---

**CÚMPLASE**

--- Así lo resolvió y firma el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, para debida asistencia

**D A M**

**TESTIGOS**

--- RAZÓN.- En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios con número SDHPDSC/OI/0010/2017, SDHPDSC/OI/0011/2017, SDHPDSC/OI/0012/2017, SDHPDSC/OI/0013/2017 y SDHPDSC/OI/0014/2017, dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que es legalmente

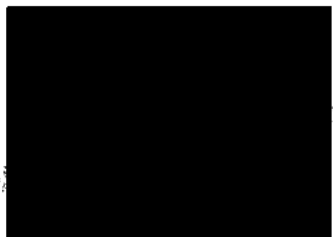
**CONS**

**D A M O S**

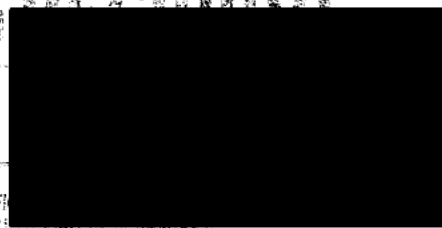
**TESTIGOS**

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F.,



B-co



TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,  
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA  
DELINCUENCIA  
PRESENTE.

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN  
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

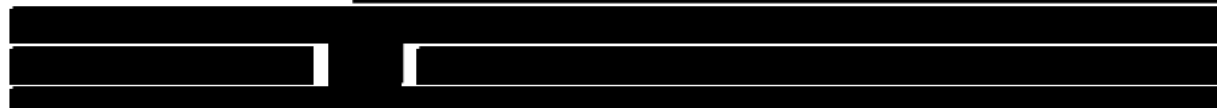
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:



cabe señalar que respecto al Posicionamiento Geográfico éste corresponda al periodo comprendido al 26 y 27 de septiembre de 2014.

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, anexo al presente un CD con los archivos electrónicos que contienen los detalles de llamadas respecto a los números telefónicos de referencia.

Adicionalmente, solicito atentamente el análisis de información y la elaboración de Posicionamiento Geográfico, respecto de los número indicados y su comunicación con los números telefónicos



Francisco Salgado Valladares,



México, D. F., a [REDACTED]

Lo anterior, en virtud de que como se desprende de la declaración ministerial rendida por [REDACTED] sin que presentara información relevante, sin embargo, de la investigación de su número [REDACTED], vinculado al número en mención, se desprende el número telefónico [REDACTED] siendo éste la base de la presente petición.

La finalidad del análisis es la determinación e identificación de los posibles halcones y los lugares donde desempeñaban sus funciones en apoyo a la organización delictiva, así como su comportamiento en los días críticos relacionados con los hechos que se investigan.

Cabe indicar que [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], en fecha 11 de octubre de 2014, manifestó ante la Representación Social de la Federación lo siguiente:

[REDACTED]





México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F., a [REDACTED].

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, [REDACTED] Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

EL C. AGENTE [REDACTED] N° [REDACTED] FEDERACIÓN.  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

[REDACTED]

C.c.p.- [REDACTED] la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61. - Para su Superior Conocimiento. - Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

[REDACTED]

México, D. F., [REDACTED]

13:00



[REDACTED]

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,  
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA  
DELINCUENCIA  
P R E S E N T E.

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN  
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

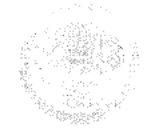
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE y CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED] cabe señalar que respecto al Posicionamiento Geográfico éste corresponde al periodo comprendido al 26 y 27 de septiembre de 2014.

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, anexo al presente un CD con los archivos electrónicos que contienen los detalles de llamadas respecto a los números telefónicos de referencia.

[REDACTED]



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior, en virtud de que como se desprende de la declaración ministerial rendida por [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

La finalidad del análisis es la determinación de los posibles halcones y sicarios, así como los lugares donde desempeñaban sus funciones en apoyo a la organización delictiva y su comportamiento en los días críticos relacionados con los hechos que se investigan.

Cabe señalar que [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

sustancialmente lo siguiente:

[REDACTED]



México, D. F., a [REDACTED].

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





México, D. F., a [REDACTED].

[REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, [REDACTED] Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".**  
**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

[REDACTED]

de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

México, D. F., a [REDACTED]

NOM [REDACTED]

B-00

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA PRESENTE.

DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter URGENTE y CONFIDENCIAL, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad

Elaboración de Red Técnica, Posicionamiento Geográfico, análisis de antenas y detalle de llamadas, así como consulta total en su base de datos de los siguientes números telefónicos [REDACTED]

[REDACTED]

al periodo comprendido al 26 y 27 de septiembre de 2014.

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, anexo al presente un CD con los archivos electrónicos que contienen los detalles de llamadas respecto a los números telefónicos de referencia.



México, D. F., [REDACTED].

Adicionalmente, solicito atentamente el análisis de información y la elaboración de Posicionamiento Geográfico, respecto de los número indicados y su comunicación con los números telefónicos [REDACTED]

Lo anterior, en virtud de que como se desprende de la declaración ministerial rendida por [REDACTED]

La finalidad del análisis es la determinación de los posibles mandos, halcones y sicarios, así como los lugares donde desempeñaban sus funciones en apoyo a la organización delictiva y su comportamiento en los días críticos relacionados con los hechos que se investigan.

ERAZ...  
Declaración de [REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F., a [REDACTED].

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, [REDACTED] Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



México, D. F., a [REDACTED].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

[REDACTED]



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos y  
Servicios a la Comunidad

[REDACTED]

[REDACTED]

de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



México, D. F., a [REDACTED].

[REDACTED]

13:00

[REDACTED]

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACION, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA PRESENTE.

DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

Elaboración de Red Técnica, Posicionamiento Geográfico, análisis de antenas y detalle de llamadas, así como consulta total en su base de datos de los siguientes números telefónicos:

[REDACTED]

[REDACTED] al periodo comprendido al 26 y 27 de septiembre de 2014. Es válido precisar que el despliegado del grupo de números se encuentra fuera del periodo de referencia, sin embargo, para mejor proveer, se remite el despliegado del número [REDACTED]

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, anexo al presente un CD con los archivos electrónicos que contienen los detalles de llamadas respecto a los números telefónicos de referencia.



México, D. F., a [REDACTED]

Adicionalmente, solicito atentamente el análisis de información y la elaboración de Posicionamiento Geográfico, respecto de los número indicados y su comunicación con los números telefónicos [REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior, en virtud de que como se desprende de la declaración ministerial rendida por [REDACTED]

[REDACTED]

La finalidad del análisis es la determinación de los posibles mandos, halcones y sicarios, así como los lugares donde desempeñaban sus funciones en apoyo a la organización delictiva y su comportamiento en los días críticos relacionados con los hechos que se investigan.

Cabe señalar que Declaración de [REDACTED]

[REDACTED]



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Asimismo, en [REDACTED] rindió declaración ministerial ante la Representación Social de la Federación, mediante la cual manifestó lo siguiente:

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Pasco de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, [REDACTED] Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





México, D. F., a [REDACTED].

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".  
EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

[REDACTED]

OFICINA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61





México, D. F., a [REDACTED]

Lo anterior, en virtud de que como se desprende de la declaración ministerial rendida por [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

La finalidad del análisis es la determinación de los posibles halcones y los lugares donde desempeñaban sus funciones en apoyo a la organización delictiva, así como su comportamiento en los días críticos relacionados con los hechos que se investigan.

Cabe indicar que [REDACTED]  
[REDACTED] lo siguiente:

[REDACTED]



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F., [REDACTED].

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F., a [REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, [REDACTED] Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".**  
**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] lar de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61





ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México a [REDACTED], -----

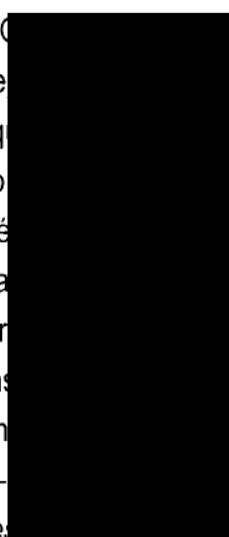
--- **VISTAS**, las constancias que integran la Averiguación Previa en que se actúa, en virtud de continuar con las diligencias y actividades de búsqueda los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa "Raul Isidro Burgos", de quienes se desconoce su paradero desde los lamentables acontecimientos del veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce; así como la búsqueda instruida por el Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, por lo que hace a la búsqueda de las víctimas en instalaciones de instituciones públicas y privadas en los Municipios de Iguala de la Independencia y Cocula, en el estado de Guerrero. Por lo que para agotar una investigación integral y cumplir con lo recomendado por el antes señalado Comité de Expertos, es necesario contar con un inventario e informe previo de las instituciones que existen en los Municipios de Iguala y Cocula, instituciones que el día de los hechos que se investigan pudieran tener información respecto de algún posible contacto con los estudiantes víctimas, como son Hospitales, clínicas, sanatorios y/o dispensarios médicos públicos o privados, Centros de Salud, Asistencia Pública, Centros de Detención o garitas que existan en dichas ciudades, por lo que es procedente solicitar dicha información a la Secretaría de Salud del Gobierno del estado de Guerrero, Instituto Mexicano del Seguro Social e, Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado en los siguientes términos:

-----  
AL DE LA REPÚBLICA:  
--- Se informe en un término no mayor a 72 horas hábiles a la recepción de la presente solicitud, o bien a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación, si esa institución de Salud pública y seguridad social cuenta con Hospitales, clínicas, sanatorios, Centros de Salud y/o dispensarios médicos **públicos** en las Ciudades de Iguala de la Independencia y Cocula, en el Estado de Guerrero, de ser posible especifique el domicilio y titular de dicho centros. -----

--- Se informe en un término no mayor a 72 horas hábiles a la recepción de la presente solicitud, o bien a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación, si esa institución de Salud pública y seguridad social cuenta con registro o afiliación de Hospitales, clínicas, sanatorios, Centros de Salud y/o dispensarios médicos **privados** en las Ciudades de Iguala de la Independencia y Cocula, en el Estado de Guerrero, de ser posible especifique el domicilio y titular de dicho centros. -----

--- Ello en virtud, de la debida integración y perfeccionamiento de las líneas de investigación reunidas en la Averiguación Previa en que se actúa.-----

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 168, 180, 206, 208 y de más relativos y aplicables, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, 22 fracción II inciso a), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como el Convenio de Colaboración que







celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de Noviembre de dos mil doce, es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.**- Gírese oficio al Secretario de Salud del estado de Guerrero, a fin de que se le dé cumplimiento a lo requerido en supra líneas del presente acuerdo, pudiendo ser remitidos mediante correo electrónico para dar inmediatez y prontitud a la presente solicitud.-----

--- **SEGUNDO.**- Gírese oficio a los titulares de los Instituto Mexicano del Seguro Social e Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado a fin de que se le dé cumplimiento a lo requerido en supra líneas del presente acuerdo, pudiendo ser remitidos mediante correo electrónico para dar inmediatez y prontitud a la presente solicitud.-----

--- **TERCERO.**- Efectúense tantas y cuantas diligencias ministeriales sean necesarias para la obtención de información, mejora, cumplimiento a lo solicitado en el presente acuerdo. ---

**CUMPLASE**

--- Así, lo acordó y firma e [REDACTED], Agente P<sup>u</sup>blico de la Federación, en la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República; quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida fe de lo actuado. -----

**DAMOS FE**

[REDACTED]

SISTEM



CONSTANCIA DE ENVIO DE  
CORREO ELECTRÓNICO

--- En la Ciudad de México a [REDACTED] -----  
--- SE HACE CONSTAR, Que el suscrito agente del Ministerio Público de la Federación, en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, sito en Avenida Paseo de la Reforma, número 211-213, colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc en la Ciudad de México con código postal 06500, en el equipo de cómputo asignado para las labores propias, accede al correo institucional de la cuenta del suscrito [REDACTED]@pgr.gob.mx, para enviar el correo electrónico con el título "oficio SDHPDSC/OI/003/2017" a la cuenta [REDACTED]@gmail.com, con el siguiente contenido:-----

[REDACTED]

--- En seguida el suscrito procedió a llamar vía telefónica al número [REDACTED] la Secretaría de Salud del estado de Guerrero, contestando nuestro llamado la [REDACTED], a quien se le solicitó confirmar el envío del correo electrónico antes descrito, manifestando dicha persona que siendo las 15:18 quince horas con dieciocho minutos del día de la fecha confirma la recepción de dicho documento, por lo que se procede a imprimir la página tamaño oficio que documenta dicho envío.-----

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 168, 180, 206, 208 y de más relativos y aplicables, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, 22 fracción II inciso a), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 50 fracción I de la Ley Orgánica Judicial de la Federación; lo que se hace constar para los efectos legales conducentes:

--- Así, lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, en la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

DAMOS FE

[REDACTED]



[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Large redacted block]



EL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Vicios a la Comunidad  
Situación

[Redacted text]



Oficio: SDHPDSC/OI/003/2017

ASUNTO: SE SOLICITA ANTECEDENTES.

Urgente y con Secrecía

Ciudad de México

Doctor

Secretario de Salud del Estado de Guerrero.

Presente.

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, con fundamento por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 168, 180, 206, 208 y de más relativos y aplicables, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, 22 fracción II inciso a), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de Noviembre de dos mil doce; he de agradecer a Usted en uso de sus atribuciones y facultades que le otorgan la normatividad vigente, gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que con carácter de **URGENTE y CONFIDENCIAL**; y en colaboración de este Órgano Investigador Federal proporcione lo siguiente:

*--- Se informe en un término no mayor a 72 horas hábiles a la recepción de la presente solicitud, o bien a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación, si esa institución de Salud Pública y Seguridad Social cuenta registro de Asociaciones de Alcohólicos Anónimos, Hospitales, clínicas, sanatorios, Centros de Salud y/o dispensarios médicos tanto **públicos como privados** en las Ciudades de Iguala de la Independencia y Cocula, en el Estado de Guerrero, de ser posible especifique el domicilio y titular de dicho centros.*

Por lo anterior, y con la finalidad de dar celeridad e inmediatez a la presente solicitud, pongo a su disposición el correo electrónico [redacted]@pgr.gob.mx para que se remita la respuesta a la presente solicitud, precisando que los números telefónicos para confirmar dicho envío [redacted] [redacted] en horario abierto.

Esperando contar con su pronto y valioso apoyo, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**OFICINA DE INVESTIGACION**

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

Oficio: SDHPDSC/OI/004/2017

**ASUNTO:** SE SOLICITA ANTECEDENTES.  
Urgente y con Secrecia

Ciudad de México [Redacted]

Doctor [Redacted]

**Titular del Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS.**  
Presente.

[Redacted]  
**DIRECTOR JURIDICO DEL IMSS**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 168, 180, 206, 208 y demás relativos y aplicables, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, 22 fracción II inciso a), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de Noviembre de dos mil doce; he de agradecer a Usted en uso de sus atribuciones y facultades que le otorgan la normatividad vigente, gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que con carácter de **URGENTE y CONFIDENCIAL**; y en colaboración de este Órgano Investigador Federal proporcione lo siguiente:

*--- Se informe en un término no mayor a 72 horas hábiles a la recepción de la presente solicitud, o bien a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación, si esa institución de Salud Pública y Seguridad Social cuenta registro de Asociaciones de Alcohólicos Anónimos, Hospitales, clínicas, sanatorios, Centros de Salud y/o dispensarios médicos tanto **públicos como privados** en las Ciudades de Iguala de la Independencia y Cocula, en el Estado de Guerrero, de ser posible especifique el domicilio y titular de dicho centros.*

Por lo anterior, y con la finalidad de dar celeridad e inmediatez a la presente solicitud, pongo a su disposición el correo electrónico [Redacted]@pgr.gob.mx para que se remita la respuesta a la presente solicitud, precisando que los números telefónicos para confirmar dicho envío son [Redacted] en horario abierto.

Para contar con su pronto y valioso apoyo, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

[Redacted Signature Area]

[Redacted]  
Subprocurador de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación



021511

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**OFICINA DE INVESTIGACION**

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



Oficio: SDHPDSC/OI/005/2017

000026

**ASUNTO:** SE SOLICITA ANTECEDENTES.  
Urgente y con Secrecia  
Ciudad de México [Redacted]

Licenciado  
[Redacted]  
**Titular del Instituto de Servicios y Seguridad Social  
De los Trabajadores del Estado ISSSTE**  
Presente.

[Redacted]  
**DIRECTOR JURIDICO DEL ISSSTE**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 168, 180, 206, 208 y de más relativos y aplicables, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, 22 fracción II inciso a), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de Noviembre de dos mil doce; he de agradecer a Usted en uso de sus atribuciones y facultades que le otorgan la normatividad vigente, gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que con carácter de **URGENTE y CONFIDENCIAL**; y en colaboración de este Órgano Investigador Federal proporcione lo siguiente:

--- Se informe en un término no mayor a 72 horas hábiles a la recepción de la presente solicitud, o bien a la brevedad posible a esta Representación Social de la Federación, si esa institución de Salud Pública y Seguridad Social cuenta registro de Asociaciones de Alcohólicos Anónimos, Hospitales, clínicas, sanatorios, Centros de Salud y/o dispensarios médicos tanto **públicos como privados** en las Ciudades de Iguala de la Independencia y Cocula, en el Estado de Guerrero, de ser posible especifique el domicilio y titular de dicho centros.

Por lo anterior, y con la finalidad de dar celeridad e inmediatez a la presente solicitud, pongo a su disposición el correo electrónico [Redacted]@pgr.gob.mx para que se remita la respuesta a la presente solicitud, precisando que los números telefónicos para confirmar dicho envío son [Redacted] en horario abierto.

Esperando contar con su pronto y valioso apoyo, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

Subprocuraduría de  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

E [Redacted]



Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad e Investigación  
Ciudad de México



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [redacted] de [redacted] de [redacted]

**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4807 de [redacted] [redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111195 [redacted], suscrito por el [redacted], Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Se acordó y firma [redacted] [redacted] [redacted], Agente del Ministerio Público adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

[redacted]

**M O S F E**

Testigos de Asistencia

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 4807

Número: 111195

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término: [REDACTED]

Fecha de devolució [REDACTED]

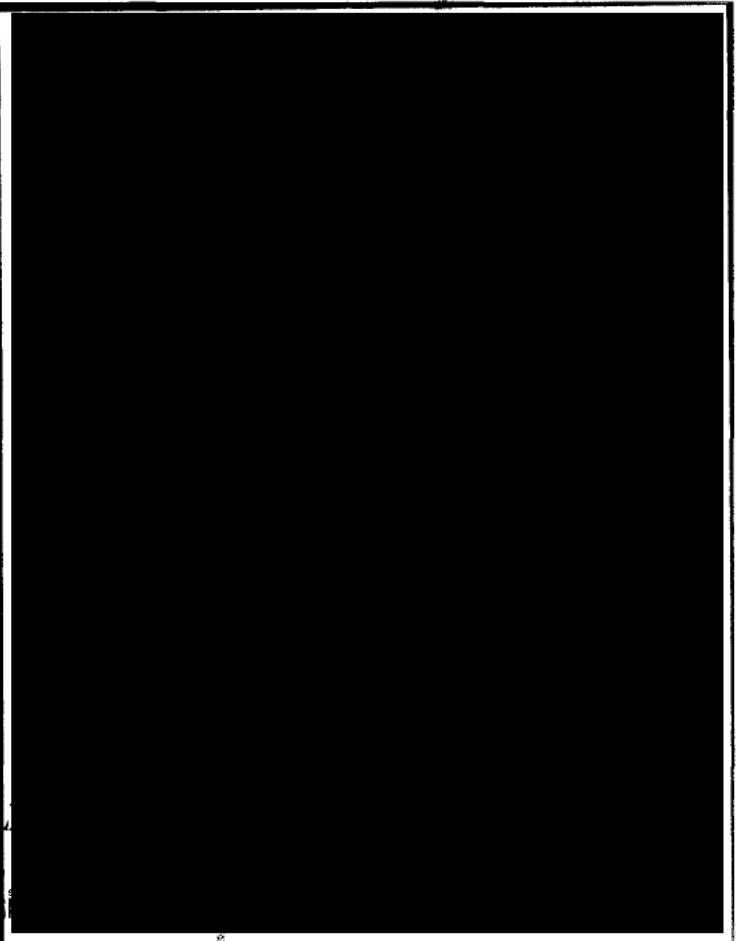
Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED] . SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN

Observaciones:



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[REDACTED]





**FOLIO: 111195**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Ciudad de México a [redacted]



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

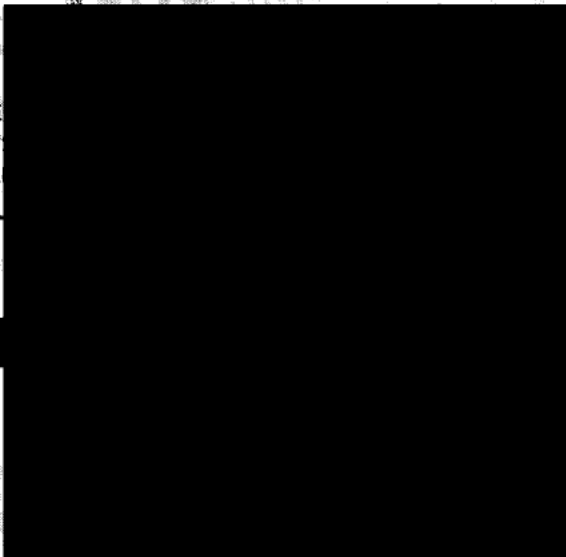
En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 [redacted]  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de  
Genética Forense, [redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLEN-  
CONFORMIDAD CON LO  
DE LA R  
EL SU

ECULAR DE  
DURÍA GENERAL



AL DE LA REPÚBLICA  
erechos Humanos,  
ervicios a la Comunidad  
estigación





**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México [REDACTED]

**TENGASE**.- Por recibido el Volante de correspondencia con número id4808 de [REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111196 [REDACTED], suscrito por el [REDACTED], Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO**.- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la [REDACTED] adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en terminos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia.

[REDACTED]

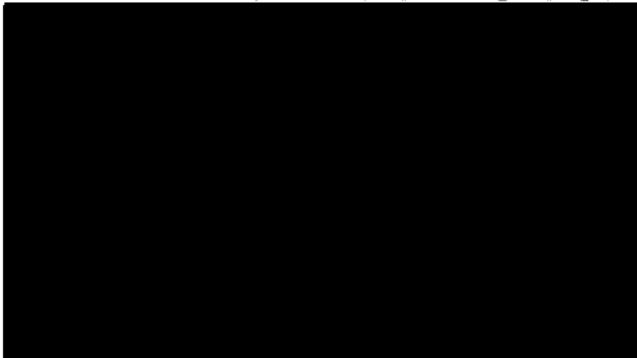
**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN



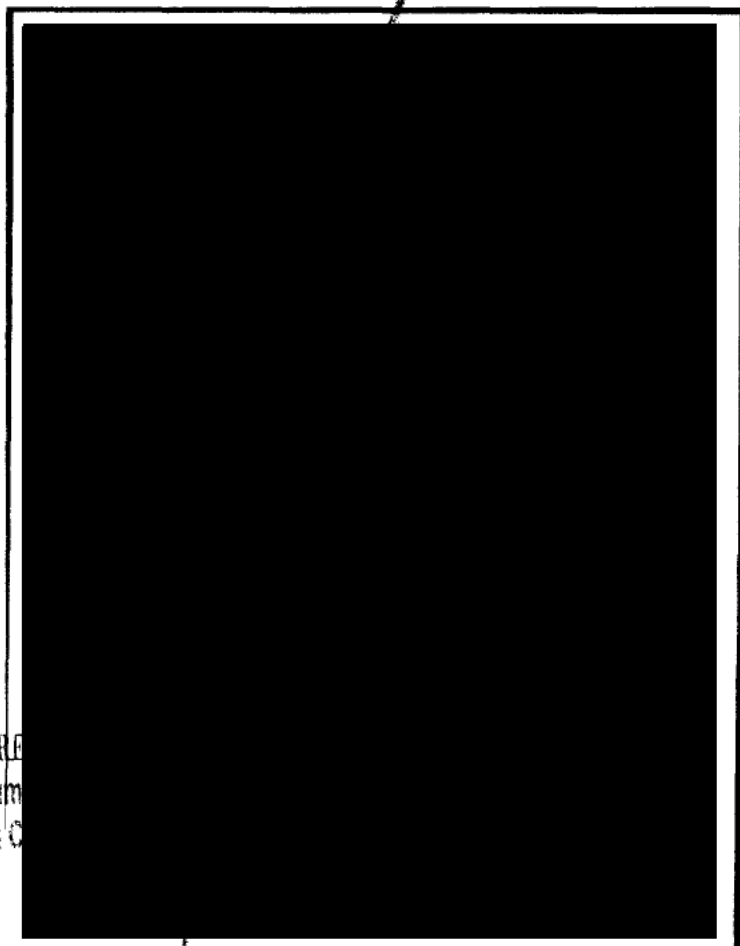
Id 4808  
 Número: 111196  
 Fecha: [REDACTED]  
 Fecha del término: [REDACTED]  
 Turnado a: [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: [REDACTED]

Fecha del turno:  
 Fecha de devolución:

SUBDIRECTOR DE  
 GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



GENERAL DE LA RE  
 de Derechos Hum  
 y Servicios a la C  
 e Investigació





[Redacted]

**FOLIO: 111196**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [Redacted].

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4058/16 [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de  
Genética Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLENIA  
CONFORMIDAD CON LOS A  
DE LA REP  
EL SUB

AR DE  
A GENERAL

ERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Hum  
Servicios a la Comunidad  
[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México [REDACTED]

**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4809 de [REDACTED] [REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111197 [REDACTED], suscrito por el [REDACTED] [REDACTED] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agreguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar

**CÚMPLASE**

Así se acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la F [REDACTED] adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito [REDACTED] a la Comunidad, quien actúa en [REDACTED] de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Pro [REDACTED] Penales con [REDACTED] Testigos de asistencia, que al final firman y da fe para su debida constancia legal

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]



# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 4809

Número: 111197

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término: [REDACTED]

Fecha de devolución: [REDACTED]

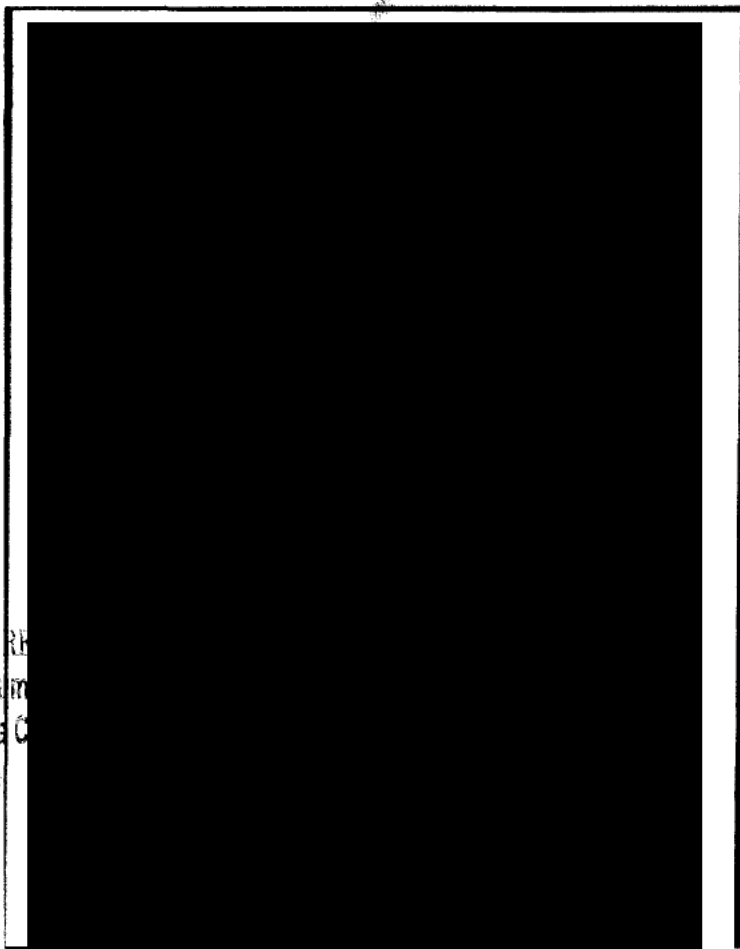
Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [REDACTED] CUADRUPLAMIENTO A BICHA DETECCIÓN

Observaciones:



JOSE M...  
ERAL DE...  
e Derechos...  
Servicios a la C...  
Investigación

[REDACTED]

4809 148



**FOLIO: 111197**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [Redacted]



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted]  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de  
Genética Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

SER FIRMA EN SUPLEN  
CONFORMIDAD CON LO  
DE LA

ULAR DE  
URÍA GENERAL

EL S  
RAL DE LA REPÚBL  
Derechos Humanos  
servicios a la  
vestigación





ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México [redacted]  
**T E N G A S E**.- Por recibido el Volante de correspondencia con número Id4810 de [redacted]  
[redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111198  
[redacted], suscrito por el [redacted]  
[redacted] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

**UNICO**.- Agregúese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público de la F  
adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito  
a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Proc  
Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constan

[redacted]

MOS FE

estigos de Asistencia

[redacted]



# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

**Id** 4810  
**Número:** 111198

**Fecha:** [REDACTED] **Fecha del turno:** [REDACTED]

**Fecha del término:** [REDACTED] **Fecha de devolución:** [REDACTED]

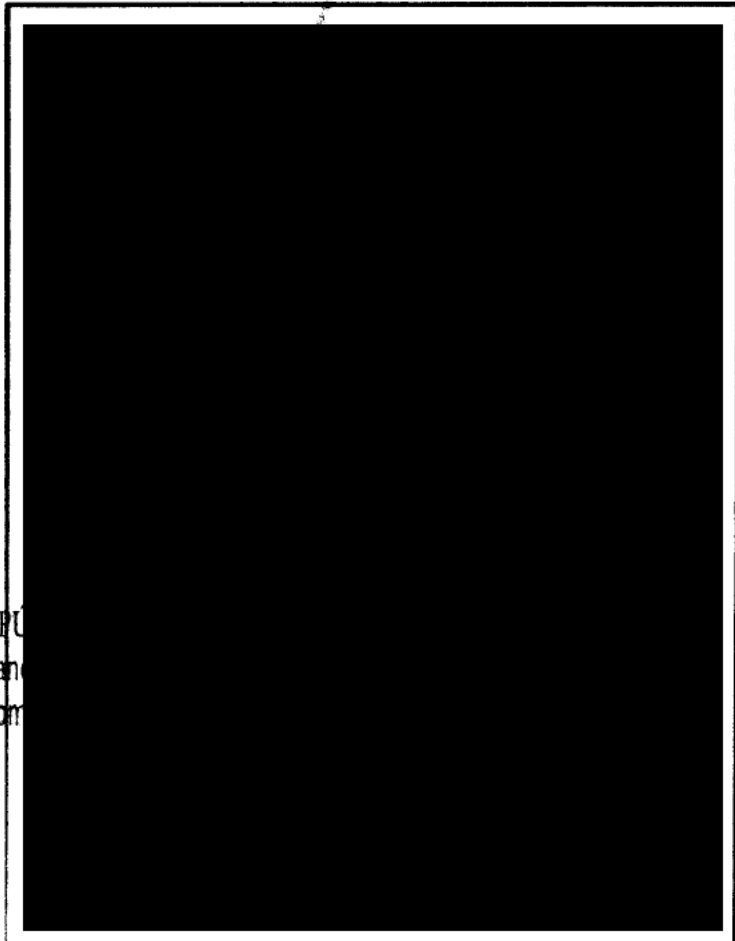
**Turnado a:** [REDACTED]

**Status:** SEGUIMIENTO

**Quién remite:** [REDACTED], SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

**Asunto:** PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [REDACTED] CUADRO DE NOMBRAMIENTO A DICHA DESIGNACIÓN.

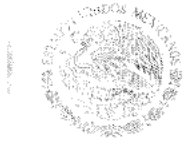
**Observaciones:**



EL DE LA REFU  
rechos y man  
vicios a la Com







**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México [REDACTED]  
**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número **id4811** de [REDACTED],  
[REDACTED], turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111199  
[REDACTED], suscrito por el [REDACTED]  
[REDACTED] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firmó [REDACTED] Agente del Ministerio Público de [REDACTED] adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

153

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

**Id** 4811

**Número:** 111199

**Fecha:** [REDACTED]

**Fecha del turno:** [REDACTED]

**Fecha del término:** [REDACTED]

**Fecha de devolución:** [REDACTED]

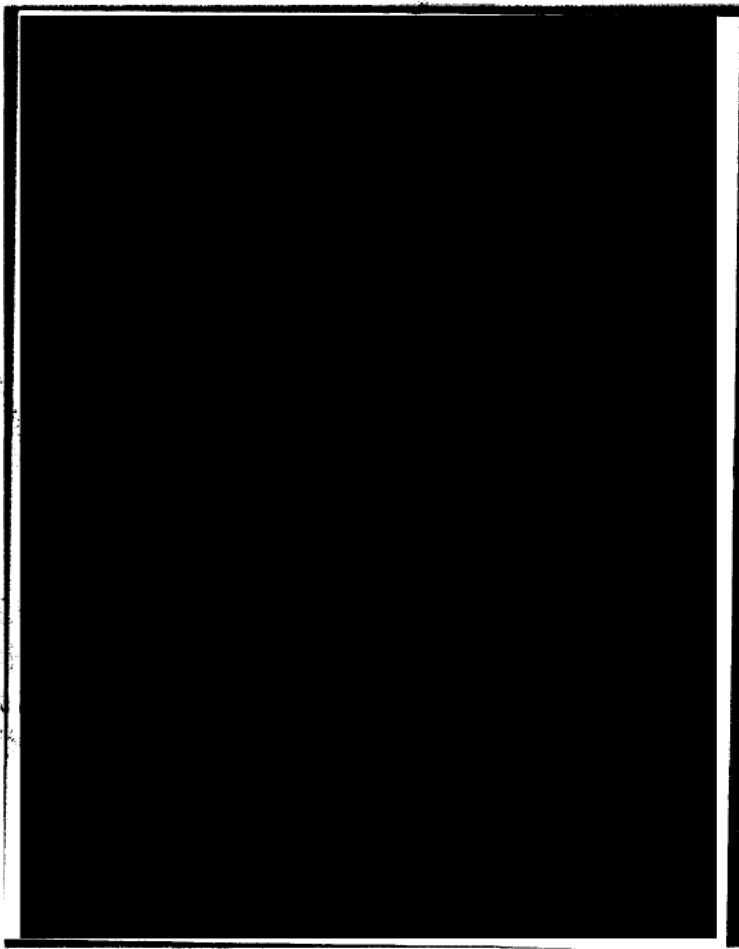
**Turnado a:** [REDACTED]

**Status:** SEGUIMIENTO

**Quién remite:** [REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

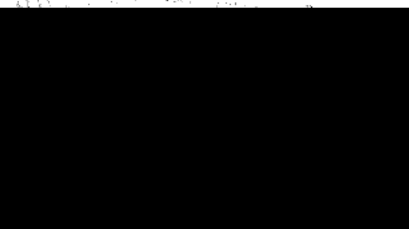
**Asunto:** PROCEDENCIA. AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [REDACTED] SUBDIRECCIÓN A DICHA PETICIÓN.

**Observaciones:**



SECRETARÍA DE  
Derechos  
y Servicios

4811 154



"OFICINA DE  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

**FOLIO: 111199**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [Redacted]



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

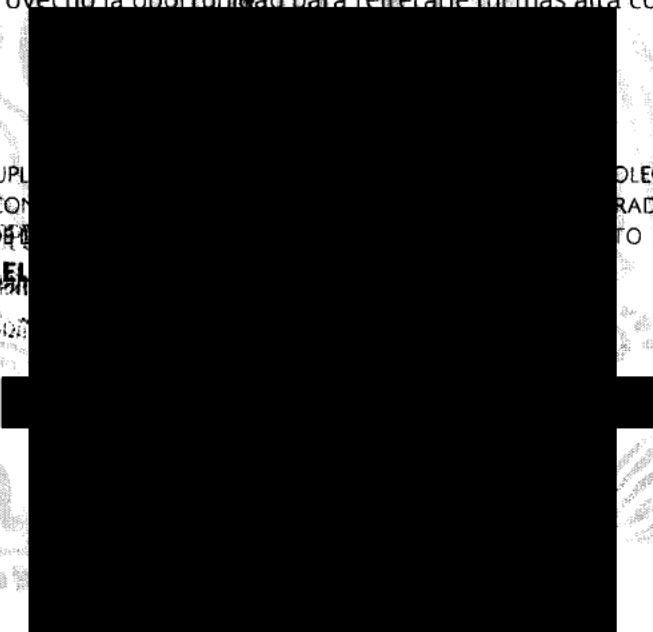
En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

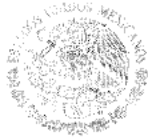
Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de  
Genética Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLENTE  
CONFORMIDAD CON  
LA LEY DE  
SERVICIOS A LA  
INVESTIGACIÓN

MOLECULAR DE  
RADURÍA GENERAL  
TO





**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [REDACTED] -----

**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4812 de [REDACTED] [REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111200 [REDACTED], suscrito por el [REDACTED] [REDACTED] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

-----  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordado firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la [REDACTED] adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia [REDACTED]

[REDACTED]

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia [REDACTED]



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 4812

Número: 111200

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término: [REDACTED]

Fecha de devolución: [REDACTED]

Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA. AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [REDACTED] CUADRUPLANTE A NIVEL REGIONAL.

Observaciones:



AL DE LA RE...  
erechos Norma...  
rvidios a la Co...  
estigación

[REDACTED]

4012 157



**FOLIO: 111200**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México [Redacted]

SUBPROCURADURÍA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

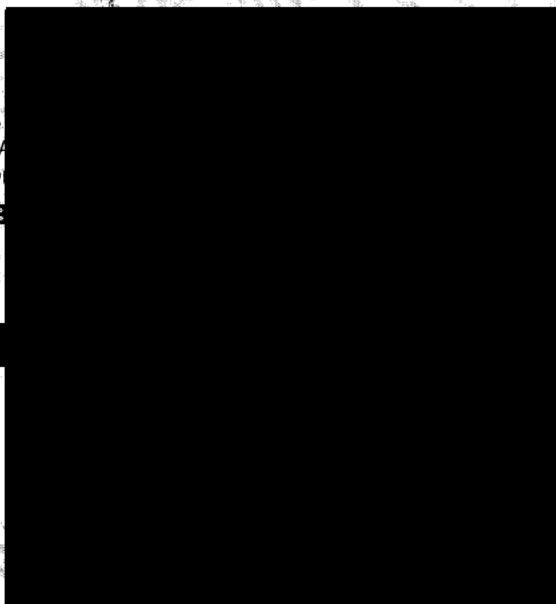
En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de  
Genética Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLENENCIA  
CONFORMIDAD CON LOS A  
DE LA REP  
EL SUB

CULAR DE  
URÍA GENERAL



AL DE LA  
rechos h  
vicios a l  
estigaci







**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [redacted] de [redacted]  
**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número **Id4813** de [redacted]  
[redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111201  
[redacted], suscrito por el [redacted]  
[redacted], Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICAMENTE** se agregue las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma [redacted] Agente del Ministerio Público de [redacted] adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constatación

**AMOS FE**

Testigos de Asistencia

[redacted]

[redacted]

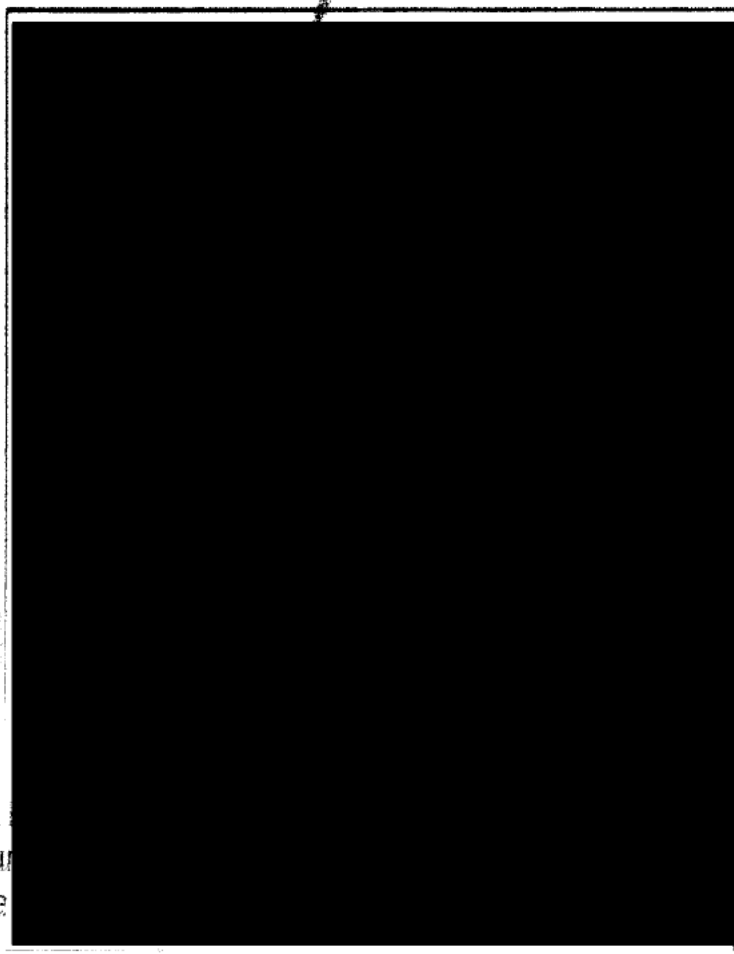
OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 4813  
 Número: 111201  
 Fecha: [REDACTED] Fecha del turno: [REDACTED]  
 Fecha del término: [REDACTED] Fecha de devolución: [REDACTED]  
 Turnado a: [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: [REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [REDACTED] CUMPLIENDO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



DOS MEXICANOS  
 ERAL DE LA  
 Derechos  
 Servicios a la  
 Investigación

4813.160

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

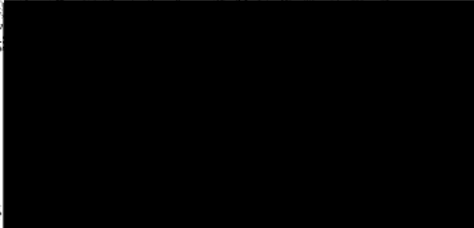
Coordinación General de Servicios Periciales

Dirección General de Laboratorios Criminalísticos

Dirección de Biología Molecular

Departamento de Genética Forense

DECIDIDO



FOLIO: 111201

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO: FEBPD/017416/16

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS

Ciudad de México a [Redacted]

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted], recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12 fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

SERVA EN SU CONFORMIDAD CO

LAR DE RÍA GENERAL

AL DE LA REP: erechos Humad rvidios a la Cor nstigación





**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [redacted] -----

**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número **id4814** de [redacted] [redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111204 [redacted] suscrito por e [redacted] [redacted] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma [redacted] Agente del Ministerio Público de adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia [redacted]

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**  
[redacted] [redacted]  
[redacted] [redacted]  
[redacted] [redacted]

162

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 4814

Número: 111204

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término:

Fecha de devolución:

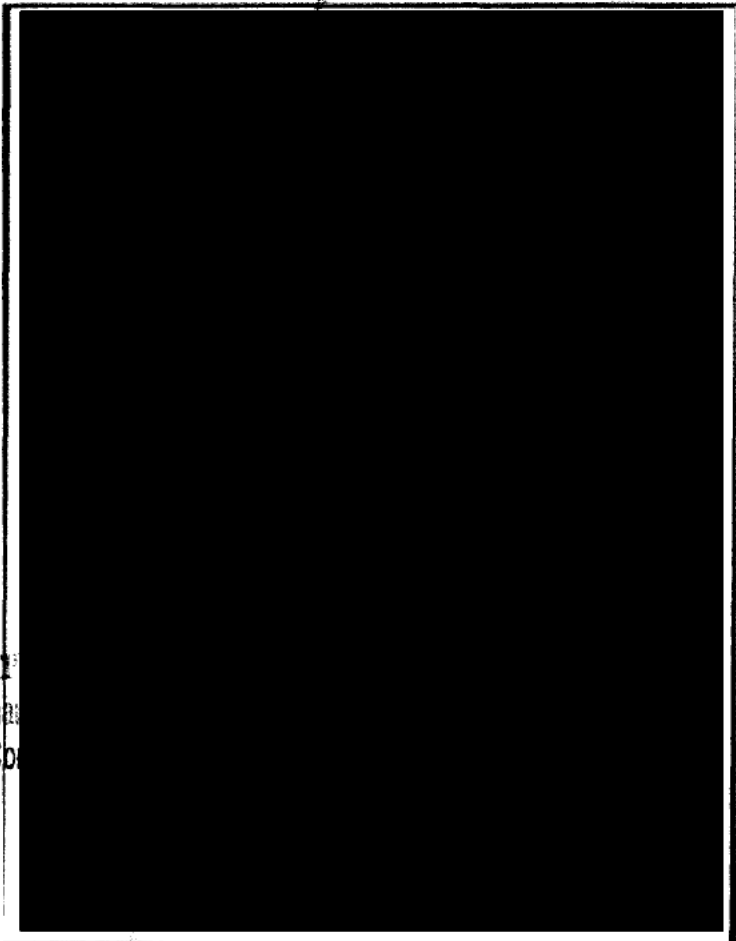
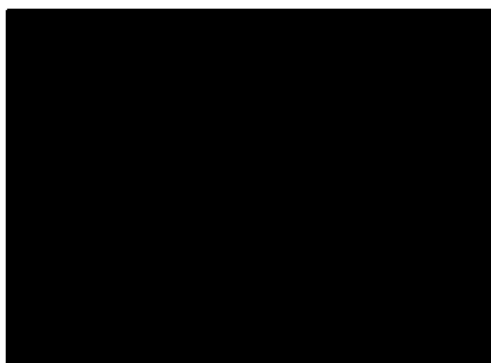
Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2015, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [REDACTED] CUADRO ANEXO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



AL DE LA  
erechos Humanos  
servicios a la Co  
vestigación



4814 163



**DECIDIDO**

[Redacted]

**FOLIO: 111204**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Ciudad de México a [Redacted]

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense, [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

[Large redacted area containing faint background text and stamps]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
MAZ EN SUPLEN  
CONFORMIDAD CON L  
DE LA  
DE LA  
EL

MOLECULAR DE  
CURADURÍA GENERAL  
ENTO

RAL DE LA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Com  
Investigación

[Redacted]

[Redacted]





**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [redacted]-----  
**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4815 de [redacted]  
[redacted], turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111203  
[redacted], suscrito por el [redacted]  
[redacted], Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agreguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [redacted], Agente del Ministerio Público de [redacted] adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

[redacted]

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[redacted]



4815

111203

Fecha del

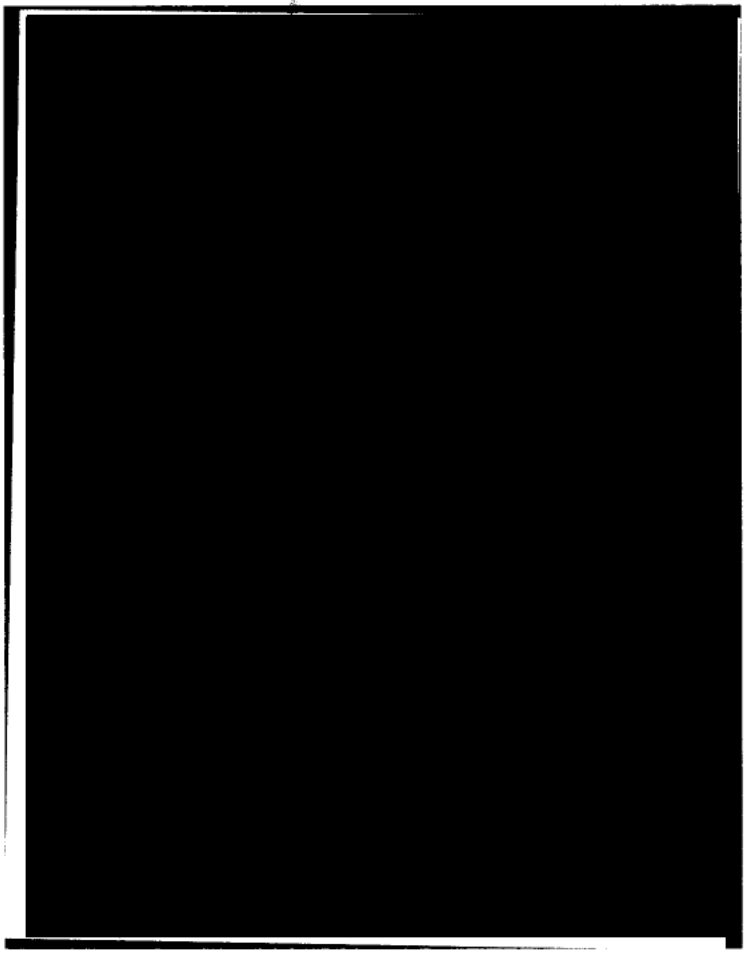
Fecha de

Tamaño

SEGUIMIENTO

SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.





4815 166



**FOLIO: 111203**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

ASUNTO: **PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [Redacted]



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense, [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
OFICINA EN SU  
CONFORMIDAD CON  
DE  
AL DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos  
servicios a la Co  
investigación



ECULAR DE  
DURÍA GENERAL





**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [redacted] -----  
**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4816 de [redacted]  
[redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111205  
[redacted], suscrito por el [redacted]  
[redacted] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

**UNICO** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma e [redacted] Agente del Ministerio Público de [redacted]  
adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

[redacted]

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

Testigos de Asistencia

[redacted]  
[redacted]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN



Número: 4816  
111205

Fecha: [Redacted] Fecha del turno:

Fecha del término: Fecha de devolución:

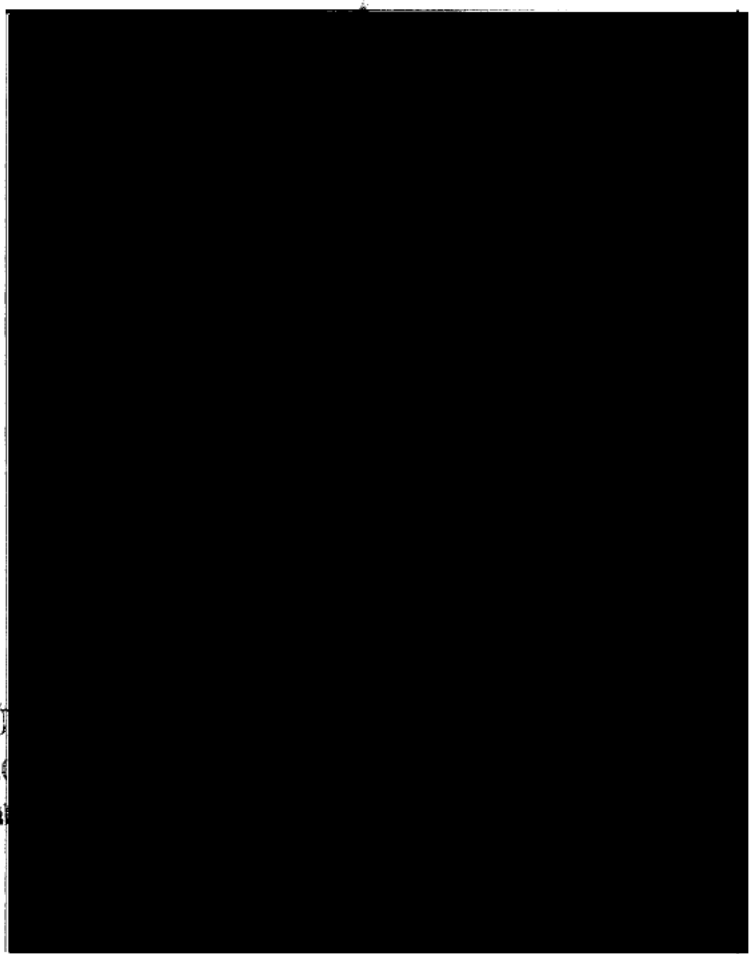
Finalidad: [Redacted]

Asunto: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Resumen: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [Redacted] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS  
OFICINA DE ASISTENCIA TÉCNICA  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN



169  
4816



[Redacted]

**FOLIO: 111205**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense, [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLEN  
TO DE LA FIRMA  
DE LA  
Subprocuraduría de  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comu-  
nidad e Investigación

DIRECCIÓN DE BIOLÓGICA MOLECULAR DE  
LA PROCURADURÍA GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

[Redacted Signature Area]

[Redacted]

[Redacted]



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [redacted]

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4817 de [redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111206 [redacted] suscrito por el [redacted] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;



**ACUERDA**

**Único.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público de la [redacted] adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

[redacted]

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[redacted]



Id. 4817

Clasificación 111206

Fecha [Redacted] Fecha del turno:

Fecha de devoluc [Redacted] Fecha de devoluc

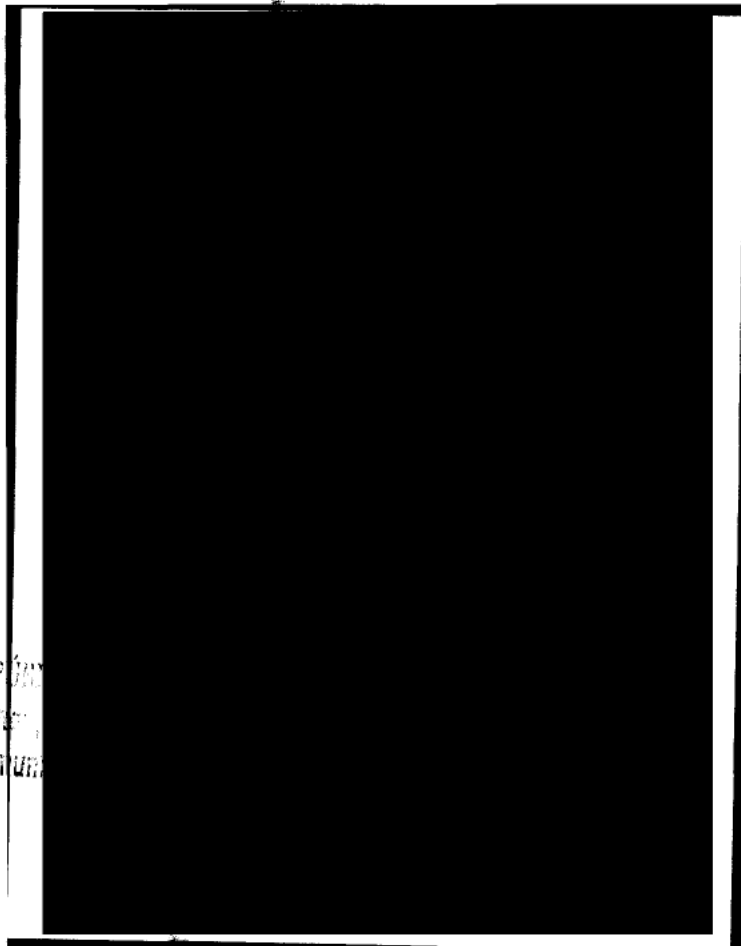
[Redacted]

status SEGUIMIENTO

Funcionario [Redacted] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [Redacted] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA FEDERAL DE LA DEFENSA  
DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMUNITARIO  
INVESTIGACIÓN

[Redacted]



**FOLIO: 111206**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [Redacted]

SITIO: [Redacted]  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16, de [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense, [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLEN-  
CONFORMIDAD CON LOS  
DE LA REPÚBLICA  
EL SU  
chos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Agación

ULAR DE  
URÍA GENERAL





**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México [REDACTED]

**T E N G A S E.**- Por recibido el Volante de correspondencia con número id4818 de [REDACTED] [REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111207 [REDACTED], suscrito por el [REDACTED], Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]"

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.**- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma e [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

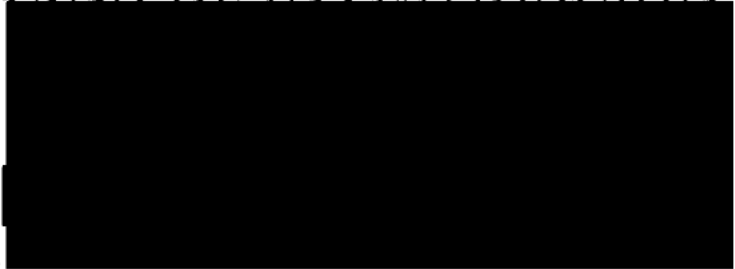
[REDACTED]

[REDACTED]



# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN



4818  
111207

Fecha del turno:  
Fecha de devolución:

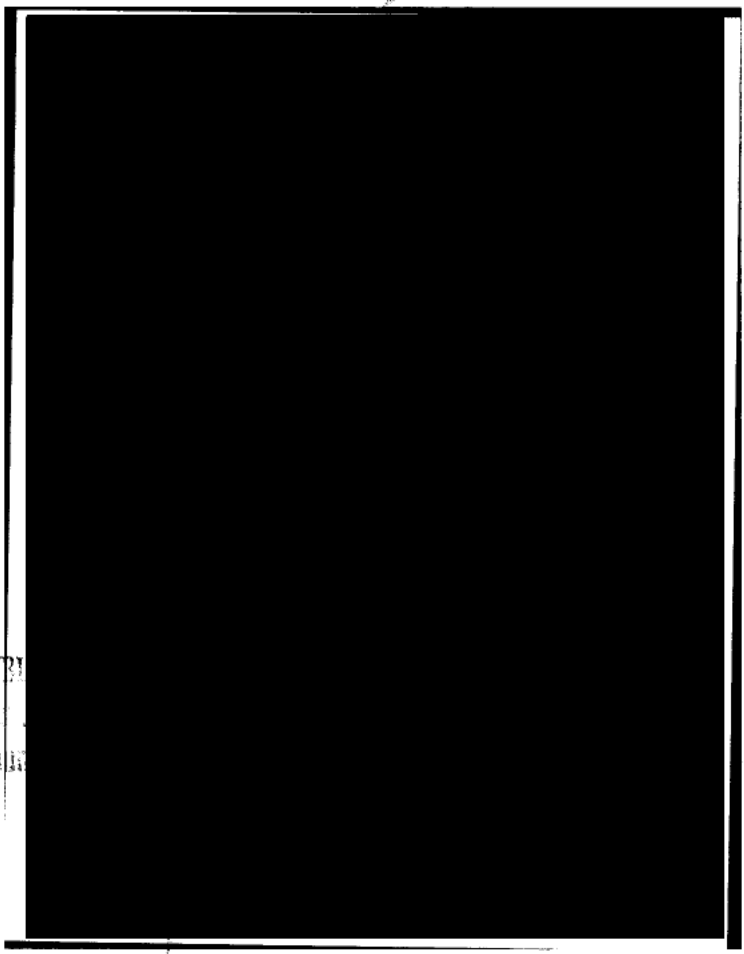
Formación:

SEGUIMIENTO

Quien remite: SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

4818 175



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**FOLIO: 111207**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México [Redacted]



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

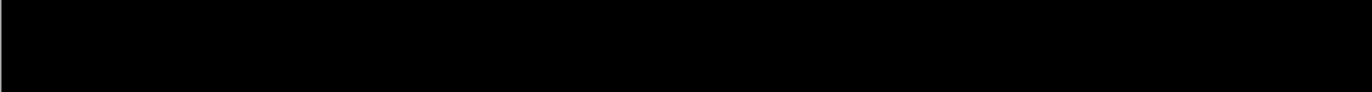
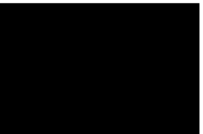
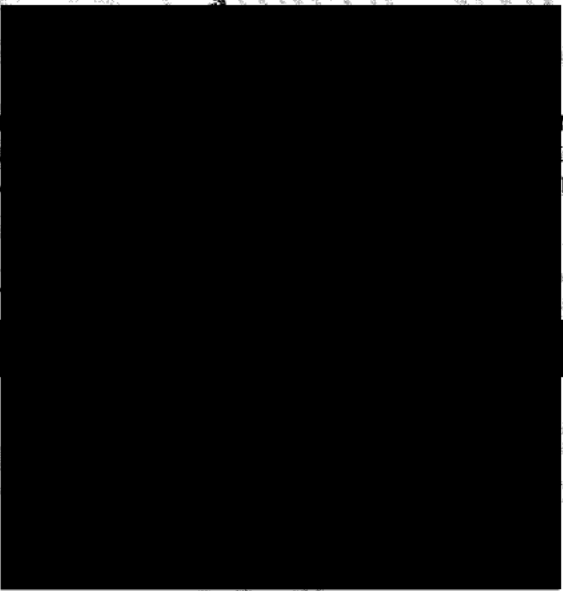
En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

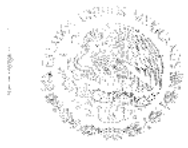
Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de  
Genética Forense, [Redacted] quien dará cumplimiento a su  
solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLENTE  
CONFORMIDAD CON  
EL REGLAMENTO  
DE LA REPÚBLICA  
DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
DE INVESTIGACIÓN

DIRECCIÓN DE BIOLÓGICA MOLECULAR DE  
LA PROCURADURÍA GENERAL  
DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL





**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [REDACTED]

**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4819 de [REDACTED], turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111208 [REDACTED], suscrito por el [REDACTED] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de [REDACTED] adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

**RAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

177

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4819  
Número: 111208

Fecha: [REDACTED] Fecha del turno: [REDACTED]

Término del término: [REDACTED] Fecha de devolución: [REDACTED]

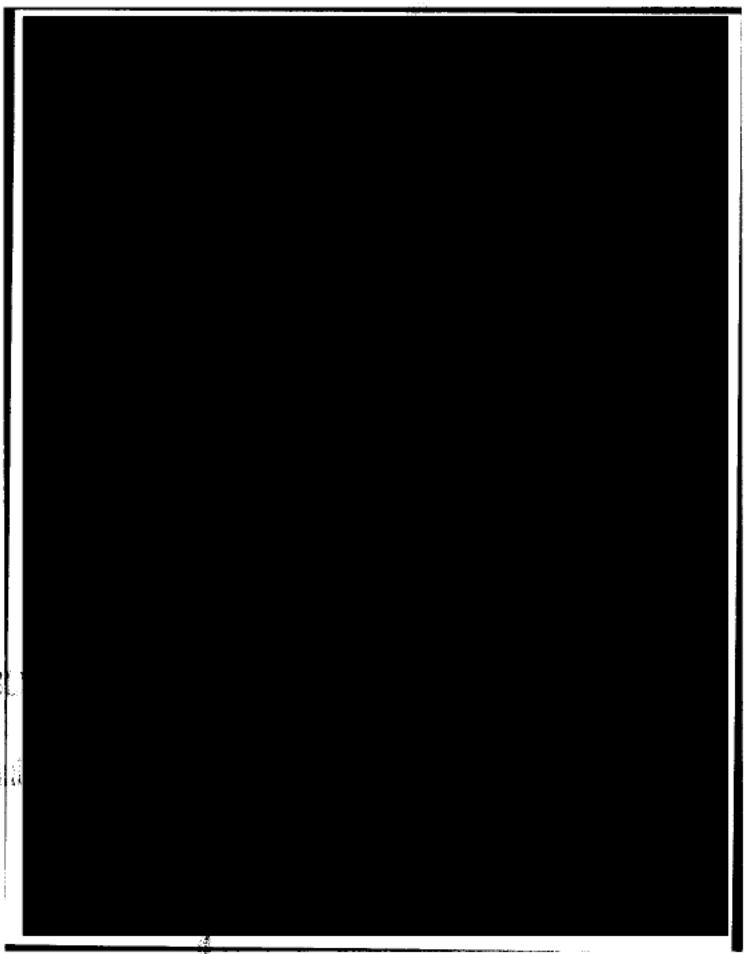
Turnado a: [REDACTED]

Estado: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[REDACTED]

4819 178



**FOLIO: 111208**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

ASUNTO: **PROPUESTA DE PERITOS**

SUBPROCURADURÍA DE  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Ciudad de México [Redacted]



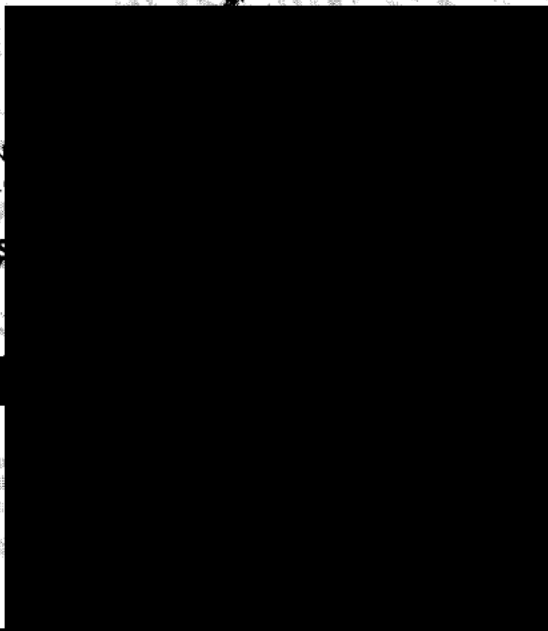
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicarle a Usted que se propone a la Perita en Materia de  
Genética Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su  
solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

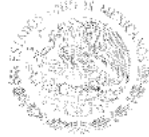
FIRMA EN SUPLEN  
COMFORMIDAD CON L  
DE LA  
EL S  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Peritos a la C  
ción



MOLECULAR DE  
URADURÍA GENERAL  
NTO







**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4820 de [REDACTED] [REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111209 [REDACTED] suscrito por el [REDACTED] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así se acordó y firma en [REDACTED] Agente del Ministerio Público de [REDACTED] adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

4820  
111209

Fecha del turno:  
Fecha de devolución:

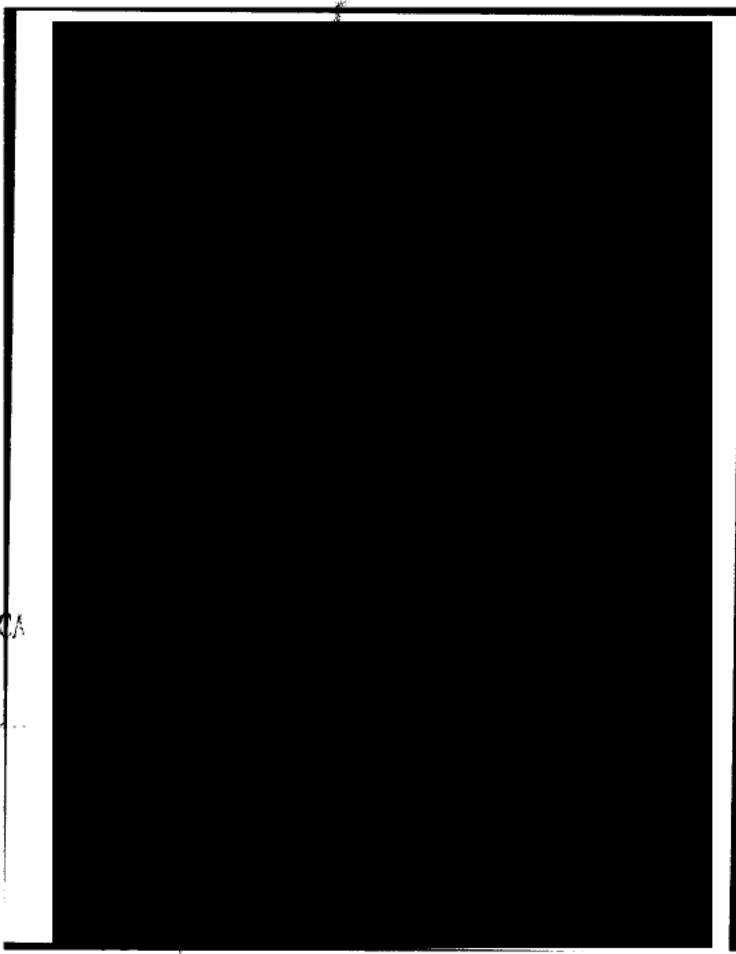
Turnado por:

SEGUIMIENTO

Subdirector de GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2015, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



COMISIÓN DE LA REPÚBLICA  
DE LOS DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMISIÓN  
DE INVESTIGACIÓN

[Redacted]

4820 181

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



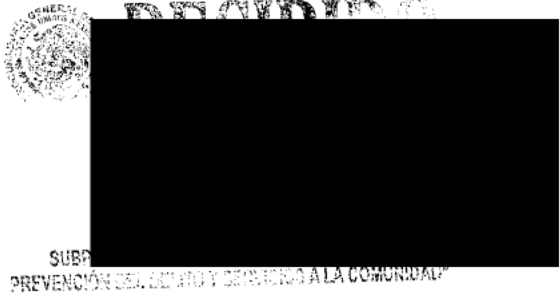
**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**

**Coordinación General de Servicios Periciales**

Dirección General de Laboratorios Criminalísticos

Dirección de Biología Molecular

Departamento de Genética Forense



**FOLIO: 111209**

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO: FEBPD/017416/16

ASUNTO: **PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [REDACTED]



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

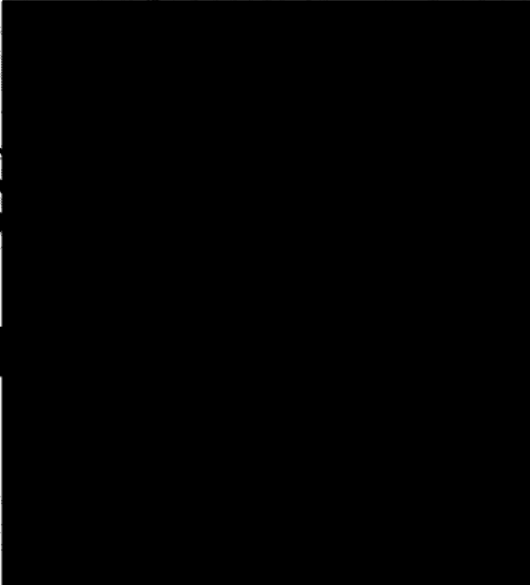
En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [REDACTED],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de  
Genética Forense, [REDACTED] quien dará cumplimiento a su  
solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLENCIA  
CONFORMIDAD CON LOS A  
chos Humanos DE LA REPI  
vicios a la Comuni... EL SUB  
stigación

LECULAR DE  
ADURÍA GENERAL  
O







**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [REDACTED]

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número **id4821** de [REDACTED] [REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111215 [REDACTED], suscrito por el [REDACTED], Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

En nombre de la República Mexicana, el suscrito [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS OFICINA DE INVESTIGACION

4821  
111215

Fecha: [Redacted] Fecha del turno: [Redacted]

Fecha del término: [Redacted] Fecha de devolución: [Redacted]

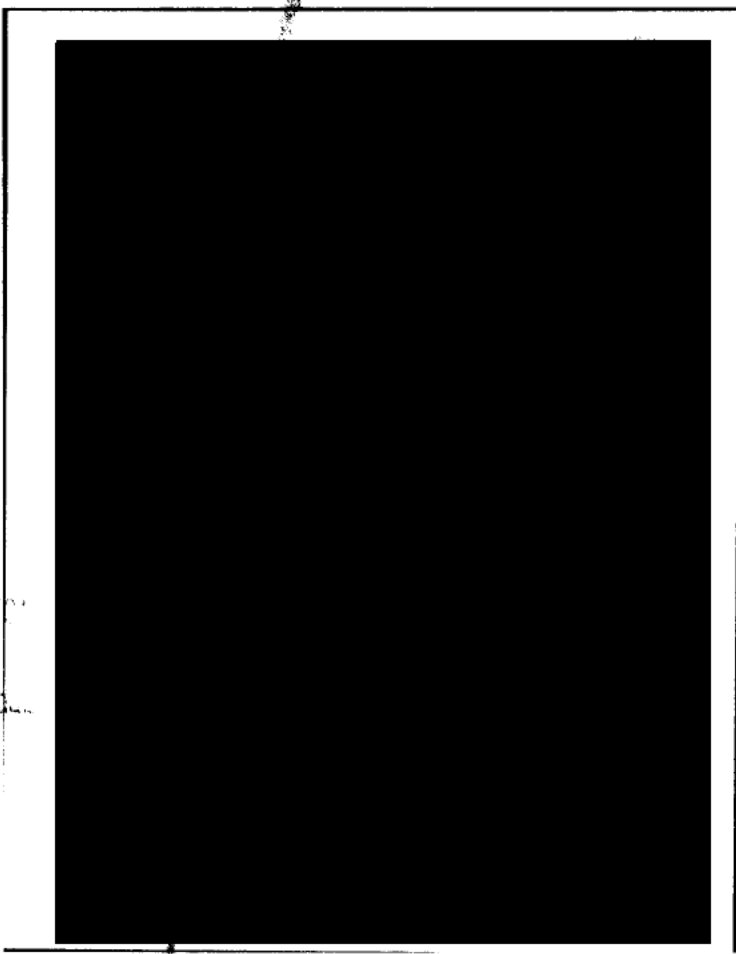
Turnado a: [Redacted]

States: SEGUIMIENTO

Quien envía: [Redacted] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Procedencia: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [Redacted] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación



4871 184



**FOLIO: 111215**

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**OFICIO: FEBPD/017416/16**

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 [REDACTED],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicarle a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense, [REDACTED] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

EL DE LA FIRMA EN SU PRESENCIA POR AUTENTICIDAD  
CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 10, 11 Y 12  
DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD. EL SUBDIRECTOR DE  
INVESTIGACIÓN

PROCURADURÍA GENERAL



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [REDACTED]

**T E N G A S E.**- Por recibido el Volante de correspondencia con número **id4822** de [REDACTED] [REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111211 [REDACTED], suscrito por el [REDACTED] [REDACTED] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se:

**ACUERDA**

**UNICO.**- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la [REDACTED] adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia le

**AMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACION



Id: 4822

Número: 111211

Fecha: [Redacted]

Fecha del tu

Fecha del término:

Fecha de de

Jurisdicción:

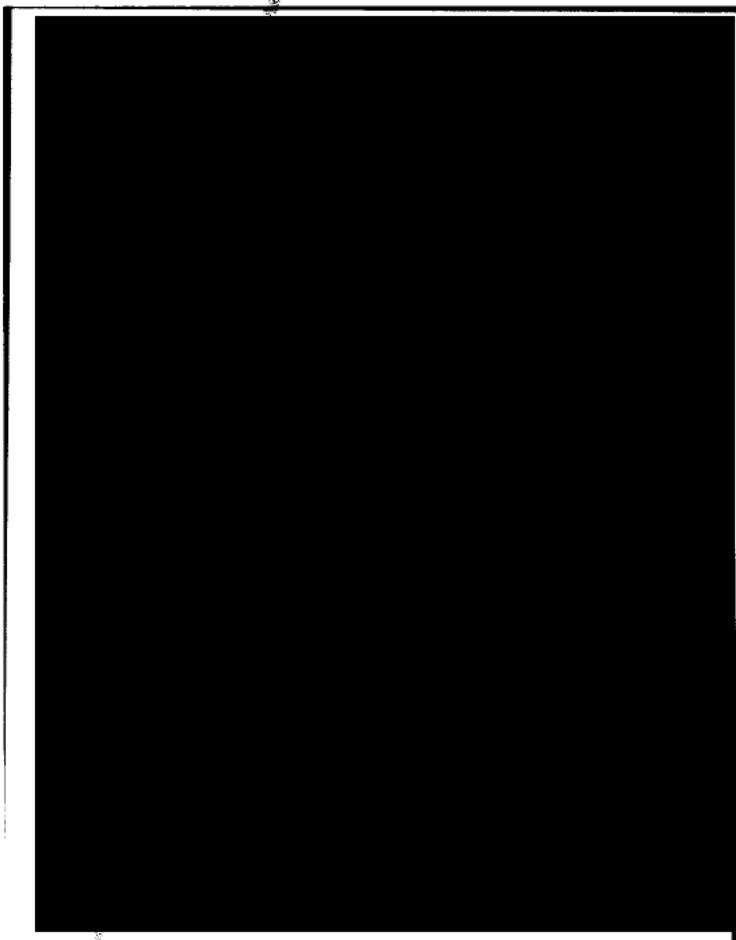
[Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quien remite: [Redacted] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [Redacted] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



DE LA SECCIÓN DE  
Asuntos Jurídicos  
Relacionados con los  
Servicios a la Comunidad  
de Investigación

[Redacted]





4822 187



**REQUERIDO**

[REDACTED]

**FOLIO: 111211**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [REDACTED]

"O  
SUBPRO: [REDACTED]  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 [REDACTED]  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de  
Genética Forense, [REDACTED] quien dará cumplimiento a su  
solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

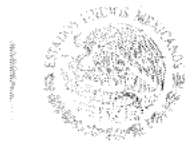
U DE LA  
FIRMA EN SU  
CONFORMIDAD CON LOS  
VICIOS A LA  
investigación  
EL SU

CULAR DE  
URÍA GENERAL

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México [REDACTED]

**T E N G A S E.**- Por recibido el Volante de correspondencia con número id4823 de [REDACTED], turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111214 [REDACTED], suscrito por el [REDACTED], Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]"

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**ÚNICO.**- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

De acuerdo y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia le

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

4823

111214

Fecha: Fecha del tu

Fecha del término: Fecha de de

Forma de las

Temas: SEGUIMIENTO

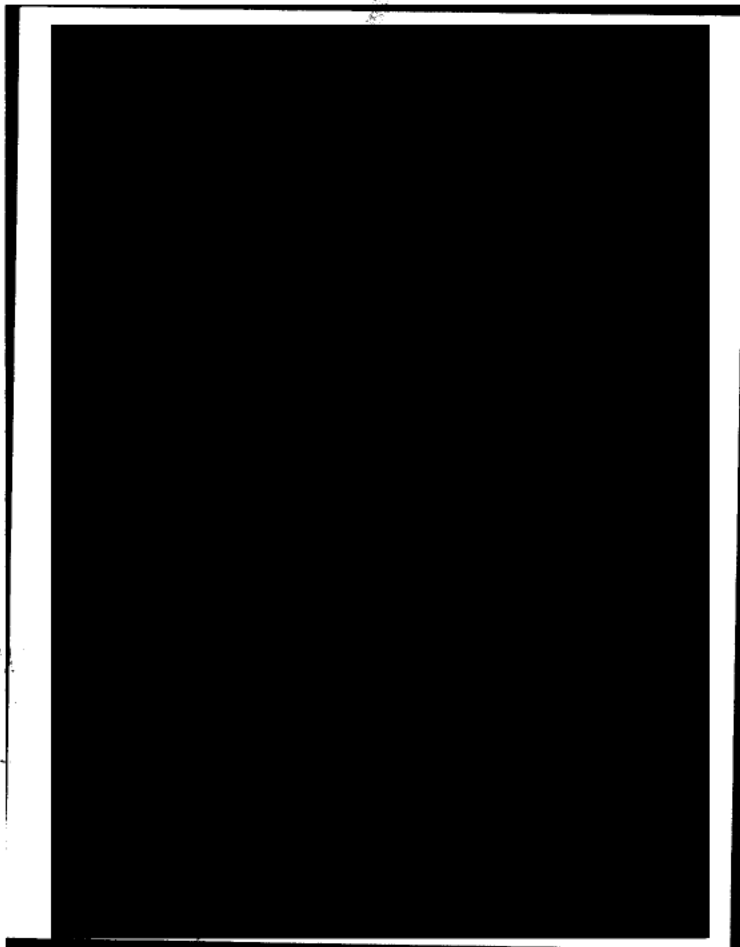
Quien remite: SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



L DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





4823 190



**DECLARADA**  
[Redacted]

**FOLIO: 111214**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de  
Genética Forense, [Redacted] quien dará cumplimiento a su  
solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLENIA  
CONFORMIDAD CON LOS A  
L DE LA REPUBLICA DE LA REP  
echos huma  
ricios a la Comuna  
stigación

[Redacted Signature Area]

A MOLECULAR DE  
OCURADURÍA GENERAL  
MENTO

[Redacted]

[Redacted]



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [REDACTED]

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número **id4824** [REDACTED], turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111216 [REDACTED], suscrito por el [REDACTED] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 24 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso b) subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se:

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Fiscalía adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4824

Numero: 111216

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término: [REDACTED]

Fecha de devolución: [REDACTED]

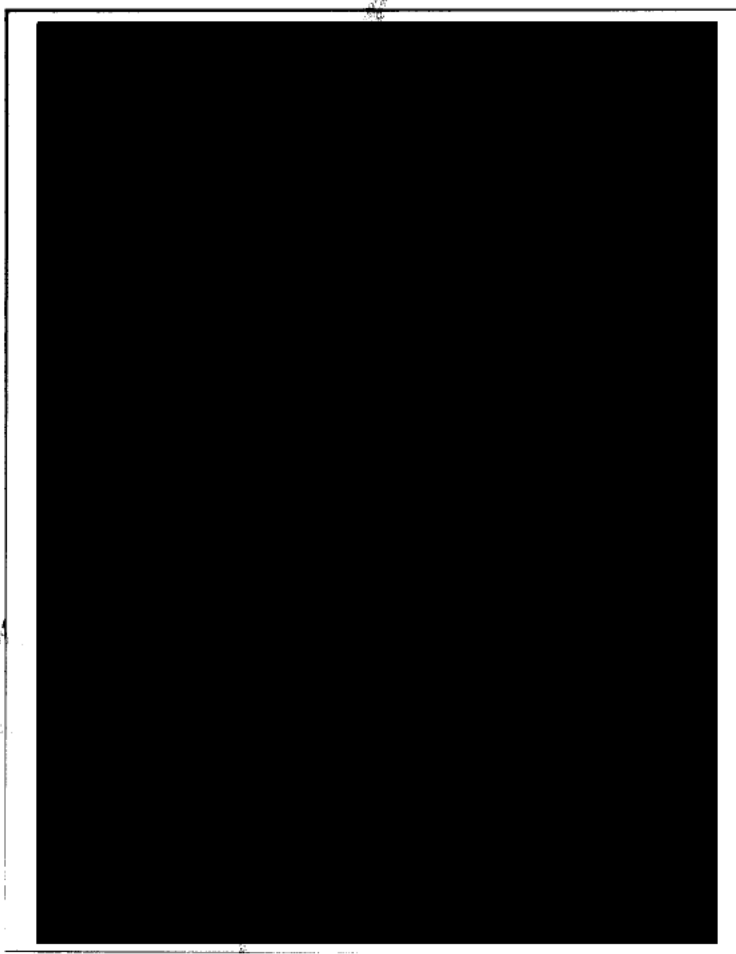
Turno: [REDACTED]

Asunto: SEGUIMIENTO

Quien remite: [REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Resumen: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
vicios a la Comunidad  
Asignación





**FOLIO: 111216**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [redacted]



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense [redacted] quien hará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

[redacted signature area]

EN SUPLEN  
CONFORMIDAD CON LO  
rechos Humanos, DE LA F  
vicios a la Comunidad. EL S

MOLECULAR DE  
CURADURÍA GENERAL  
ENTO





**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [REDACTED] -----

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4825 de [REDACTED] [REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111213 [REDACTED], suscrito por el [REDACTED] [REDACTED], Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**DE UNICO.** Agreguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que ha lugar, los a la Comunidad, igación

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Pro Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal

[REDACTED]

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACION

Id: 4825

Número: 111213

Fecha: [Redacted] Fecha del turno: [Redacted]

Fecha del término: [Redacted] Fecha de devolución: [Redacted]

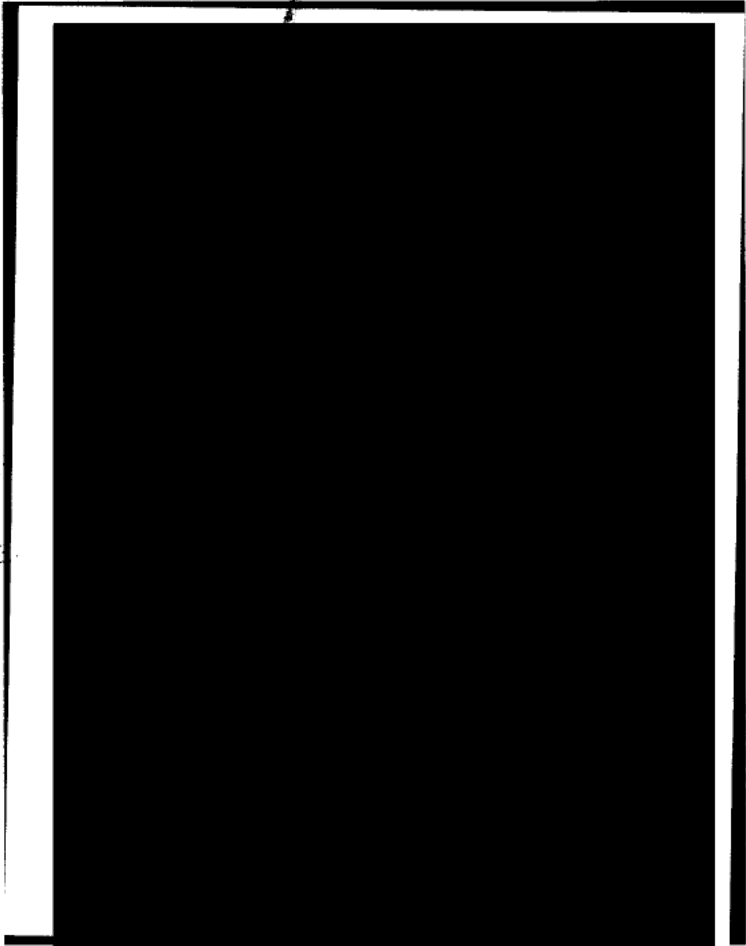
Turno a: [Redacted]

Estado: SEGUIMIENTO

Funcionario: [Redacted] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Resumen: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [Redacted] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



ESTADO DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Justicia

[Redacted]

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Dirección de Biología Molecular  
Departamento de Genética Forense

4825  
196



**FOLIO: 111213**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de  
Genética Forense, [Redacted] quien dará cumplimiento a su  
solicitud.

Si por otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
FIRMA EN SU PRESENCIA  
CONFORMIDAD CON LOS  
DE LA REPÚBLICA  
EL SU



REGULAR DE  
ADURÍA GENERAL



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [REDACTED] -----

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número **id4826** [REDACTED]  
[REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111212  
[REDACTED], suscrito por el [REDACTED]  
[REDACTED] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se:

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la P  
adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito  
a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Proc  
Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]



# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN



Número: 4826

Código: 111212

Fecha: [Redacted]

Fecha del turno:

Fecha del término:

Fecha de devolución:

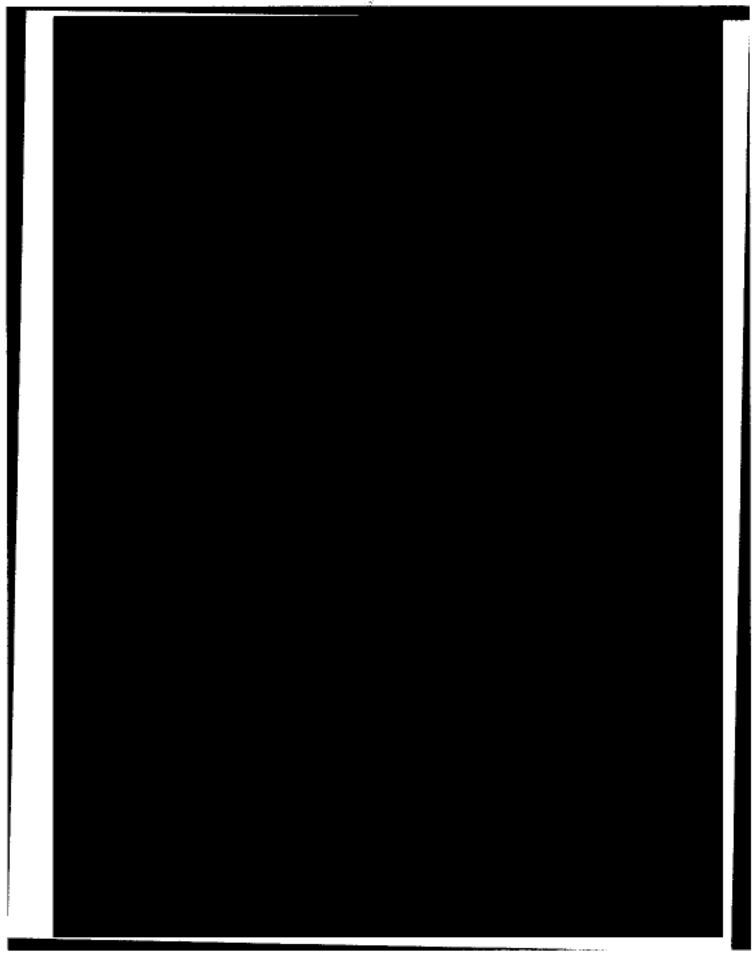
Turnado a: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quiérvasele: [Redacted] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [Redacted] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia y Seguridad para la Comunidad





4826 199

SE  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**FOLIO: 111212**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [REDACTED]

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [REDACTED],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de  
Genética Forense, [REDACTED] quien dará cumplimiento a su  
solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

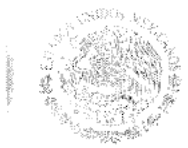
AL DE LA REPUBLICA  
FIRMA EN SUPLENCIA P  
CONFORMIDAD CON LOS AP  
DE LA REPÚBLICA  
EL SUBI

OLECULAR DE  
RADURÍA GENERAL  
TO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [REDACTED]

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4827 [REDACTED], turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111217 [REDACTED], suscrito por el [REDACTED], Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se

**ACUERDA**

DE UNICEL BAIGUE las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que los Derechos Humanos, Servicios a la Comunidad

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la F [REDACTED] adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito [REDACTED] a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Proc [REDACTED] Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constar [REDACTED]

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

Id. 4827

Numero: 111217

Fecha: [Redacted]

Fecha del turno:

Fecha del término:

Fecha de devolución:

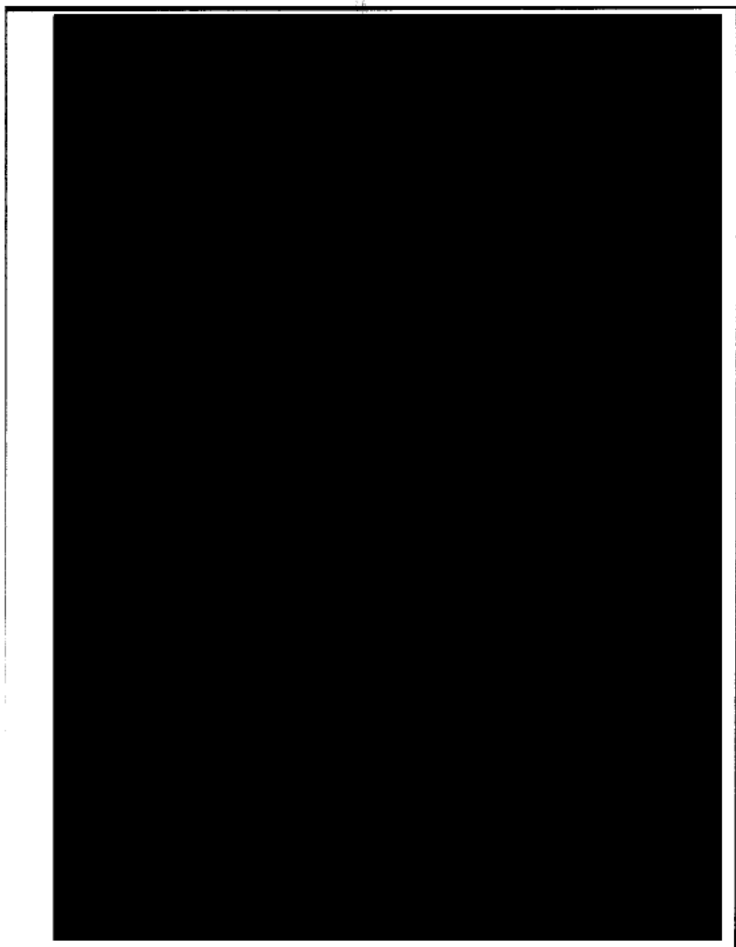
Turnado a:

Estado: SEGUIMIENTO

Quien remite: [Redacted] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Observaciones: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [Redacted] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



L DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
relativos a la Comunidad  
Indígena



4827202



RECUERDO  
[Redacted]  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**FOLIO: 111217**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México [Redacted]

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicarle a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLENCIA P  
CONFORMIDAD CON LOS A  
AL DE LA REPUBLICA DE LA REP  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
[Redacted]

[Redacted Signature Area]

LECULAR DE  
ADURÍA GENERAL  
O

[Redacted]

[Redacted]





ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México [REDACTED]

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4828 [REDACTED] [REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111210 [REDACTED], suscrito por el [REDACTED] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se

ACUERDA

**UNICO.-** Agreguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la [REDACTED] adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

DAMOS FE

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN



Id: 4828

Numero: 111210

Fecha: [Redacted] Fecha del turno:

Fecha del término: [Redacted] Fecha de devolución:

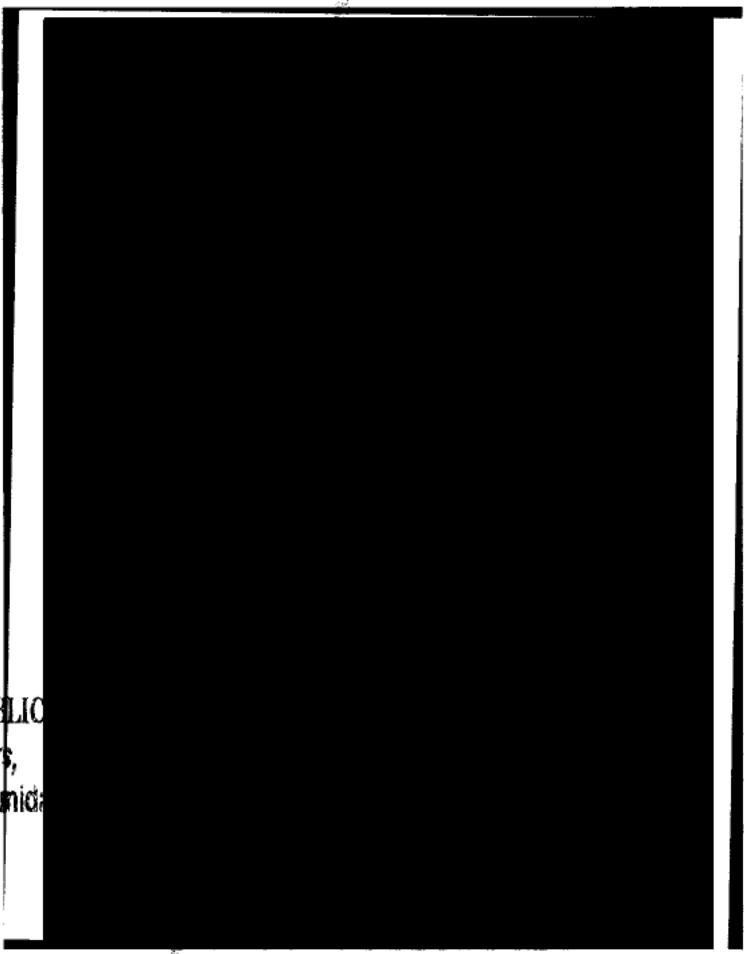
Turnado a: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Nombre: [Redacted] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [Redacted] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



4828  
205



**FOLIO: 111210**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

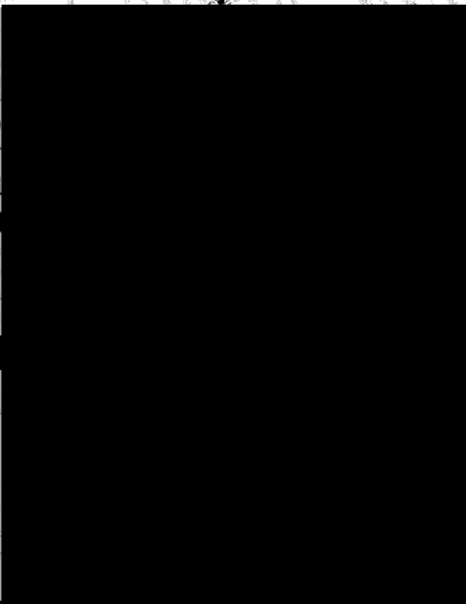
En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de  
Genética Forense, [redacted] quien dará cumplimiento a su  
solicitud.

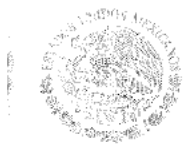
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SILENCIO POR  
CONFORMIDAD CON LOS ART  
DE LA REPÚBLICA LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos, EL SUBDI  
Servicios a la Comunidad

MOLECULAR DE  
URADURÍA GENERAL  
ENTO







**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [REDACTED]

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4829 [REDACTED] [REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111218 [REDACTED], suscrito por el [REDACTED], Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se:

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firmó [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Pro Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal

**DAMOS FE**

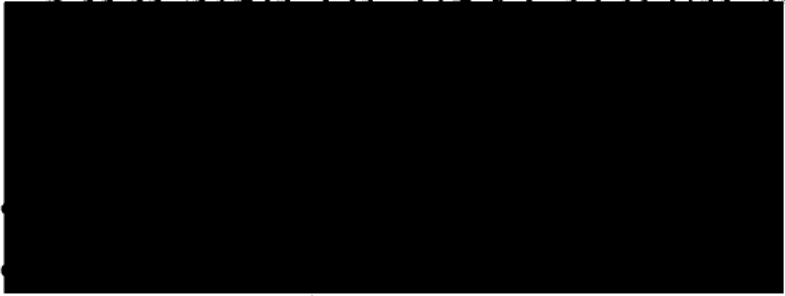
Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN



Id: 4829

Numero: 111218

Fecha: [Redacted]

Fecha de: [Redacted]

Fecha del término: [Redacted] Fecha de: [Redacted]

Firmado a: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [Redacted] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



...RAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
iv





4829  
208

RECIBIDO

[Redacted]

**FOLIO: 111218**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [Redacted]

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicarle a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLEN-  
CIÓN DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos, R  
Servicios a la Comuni-  
cación

LA MOLECULAR DE  
OCURADURÍA GENERAL  
MENTO

[Redacted Signature Area]



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número **id4830**, turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111193 suscrito por el Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firmó el Agente del Ministerio Público de la Fedadscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Proce Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia

**MOS FE**

stigos de Asistencia

210

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN



Número: 4830  
Código: 111193

Fecha: [Redacted] Fecha del turno:

Fecha del término: Fecha de devolución:

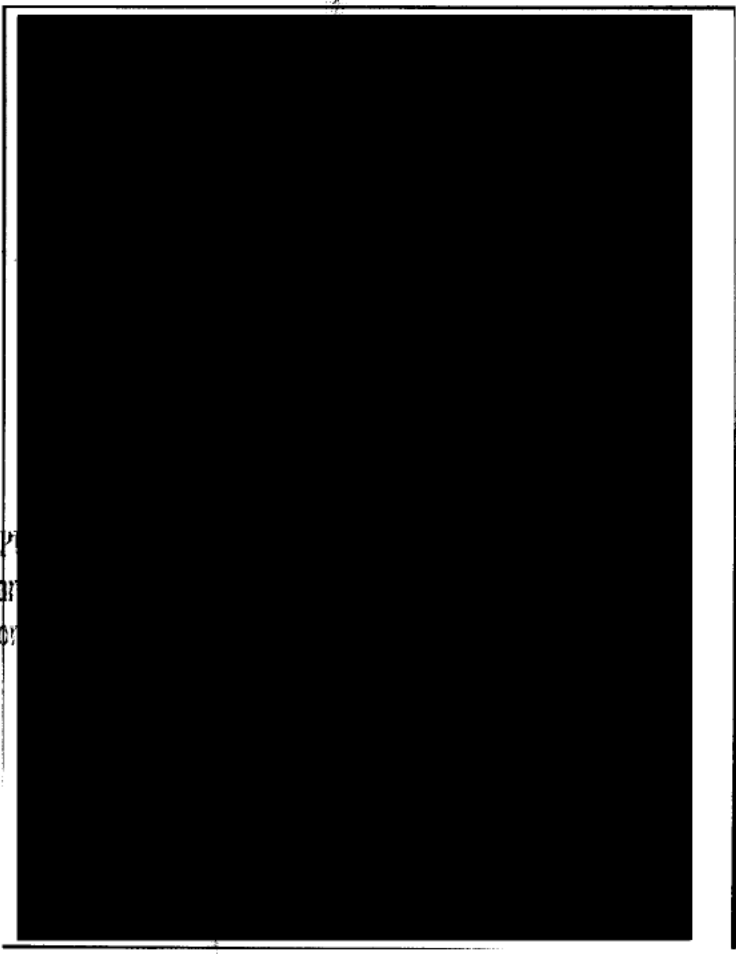
Firmado por: [Redacted]

Objeto: SEGUIMIENTO

Quién recibe: [Redacted] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [Redacted] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



TRABAJOS DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





**FOLIO: 111193**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [Redacted]



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

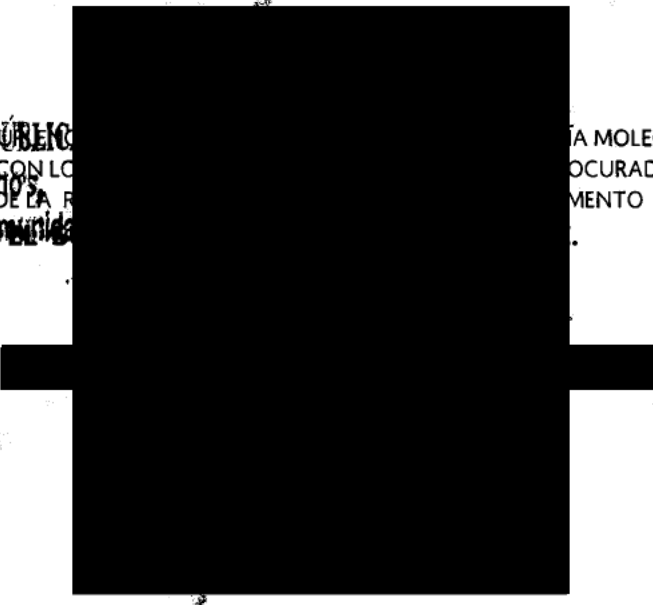
En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted]  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012; me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de  
Genética Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

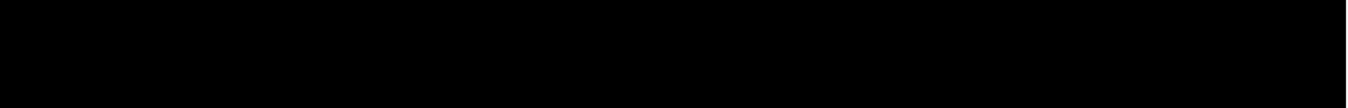
Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.



TERA FIRMA EN PÚBLICO  
CONFORMIDAD CON LO  
e De [Redacted]  
c Servicios a la Comunidad  
Investigación



IA MOLECULAR DE  
OCURADURÍA GENERAL  
MENTO







**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [REDACTED]  
**TENGASE**- Por recibido el Volante de correspondencia con número id4831 de [REDACTED]  
[REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111221  
[REDACTED], suscrito por el [REDACTED]  
[REDACTED] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO**- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
Derechos Humanos

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firmó [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

[REDACTED]

**MOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

4831

Nombre: 111221

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término:

Fecha de devolución:

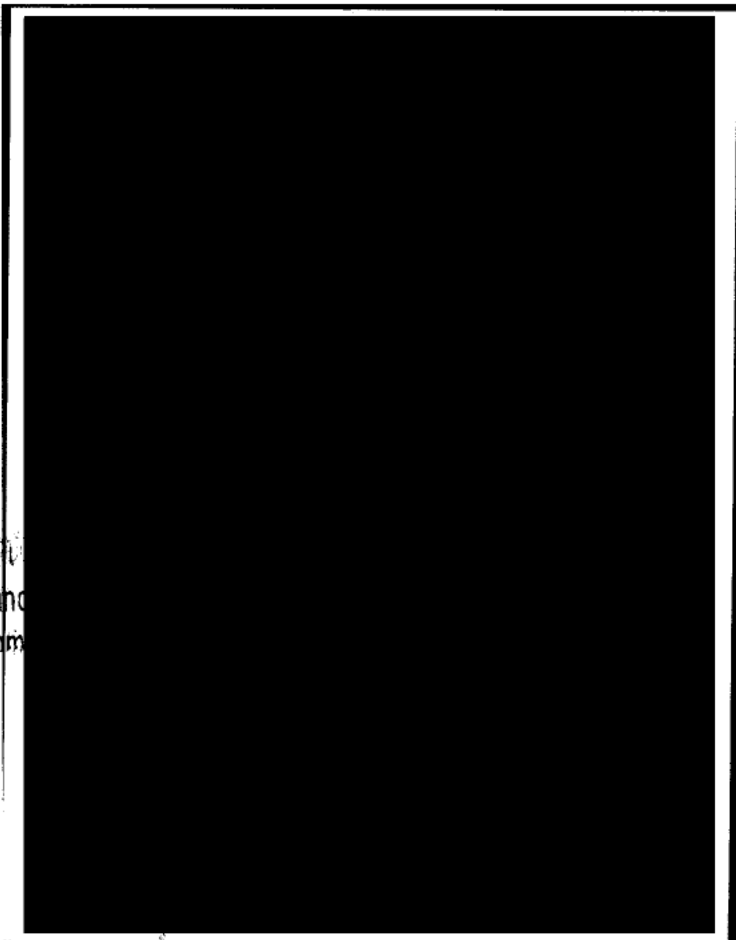
Firmado por: [REDACTED]

Matas: SEGUIMIENTO

Quien envía: [REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



GRAL. DE LA RED...  
Derechos Humanos  
Servicios a la Com...  
Investigación

[REDACTED]



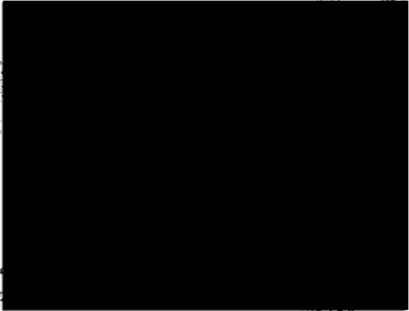
4831  
214

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Dirección de Biología Molecular  
Departamento de Genética Forense



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**FOLIO: 111221**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [Redacted]

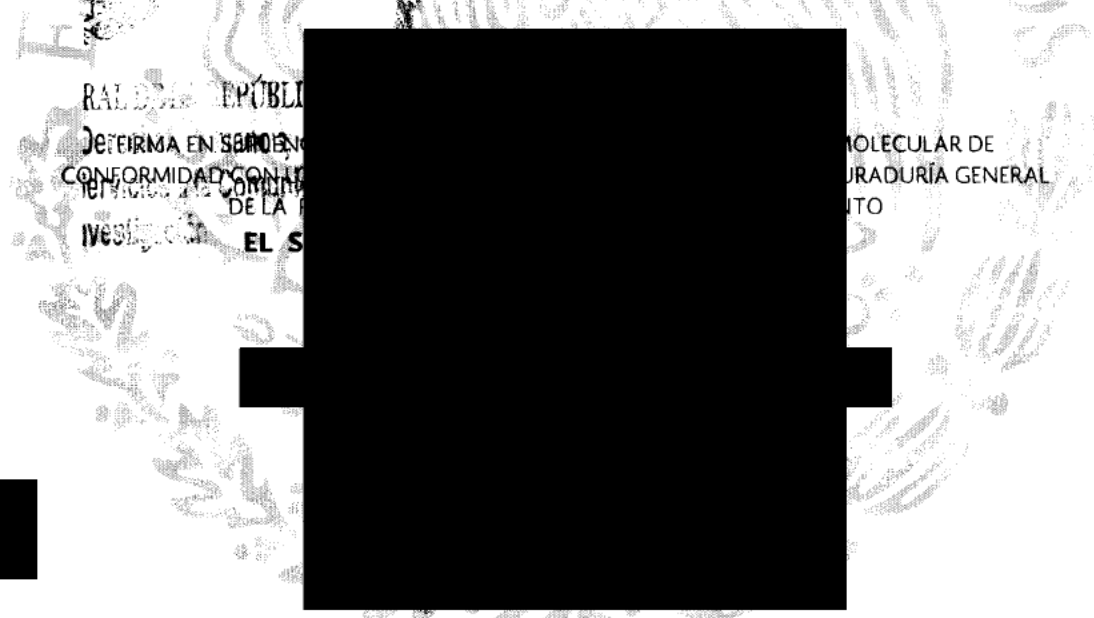


AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

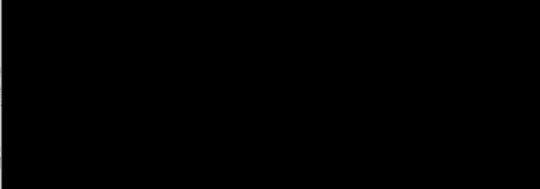
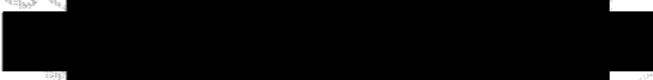
Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.



RAJON DE LA REPUBLICA  
DE FIRMA EN SERVIDOR  
CONFORMIDAD CON LA  
DE LA  
INVESTIGACION EL S

MOLECULAR DE  
URADURIA GENERAL  
ITO





**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [redacted] -  
**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4832 [redacted]  
[redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111223  
[redacted], suscrito por el [redacted]  
[redacted] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma e [redacted] Agente del Ministerio Público de la  
adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito  
a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Pro  
Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

[redacted]

**AMOS FE**

Testigos de Asistencia

[redacted]  
[redacted]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4832  
Número: 111223

Fecha: [Redacted] Fecha del turno: [Redacted]  
Fecha del término: [Redacted] Fecha de devolución: [Redacted]

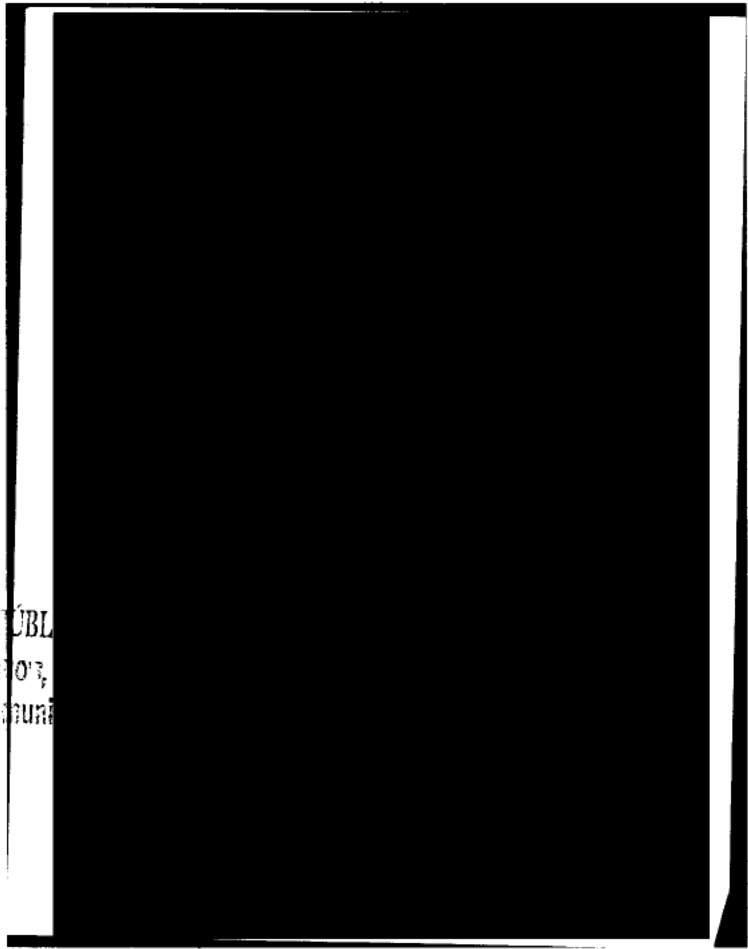
Tomado a: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quien remite: [Redacted] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [Redacted] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



AL DE LA REPÚBLICA  
derechos humanos,  
servicios a la comunidad  
investigación

[Redacted]

4832  
217



[REDACTED]

**FOLIO: 111223**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México [REDACTED]

SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 [REDACTED],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense, [REDACTED] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLENIA  
CONFORMIDAD CON LOS A  
DE LA REPUBLICA  
DE LA REPU  
Derechos Humanos y EL SUB  
Servicios a la Comunidad  
Función

SIÁ MOLECULAR DE  
ROCURADURÍA GENERAL  
MENTO  
E.

[REDACTED]

[REDACTED]



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [redacted]-----  
**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número **id4833** de [redacted]  
[redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111219  
[redacted] suscrito por el [redacted]  
[redacted] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

LE DE LA REPUBLICA  
ECHOES SECRETOS,  
INCISO DE FIRMAS

**CÚMPLASE**

Así lo acuerdo y firma [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

[redacted]

**MOS FE**

Testigos de Asistencia

[redacted]

4833  
111219

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término:

Fecha de devolución: [REDACTED]

Forma de:

SEGUIMIENTO

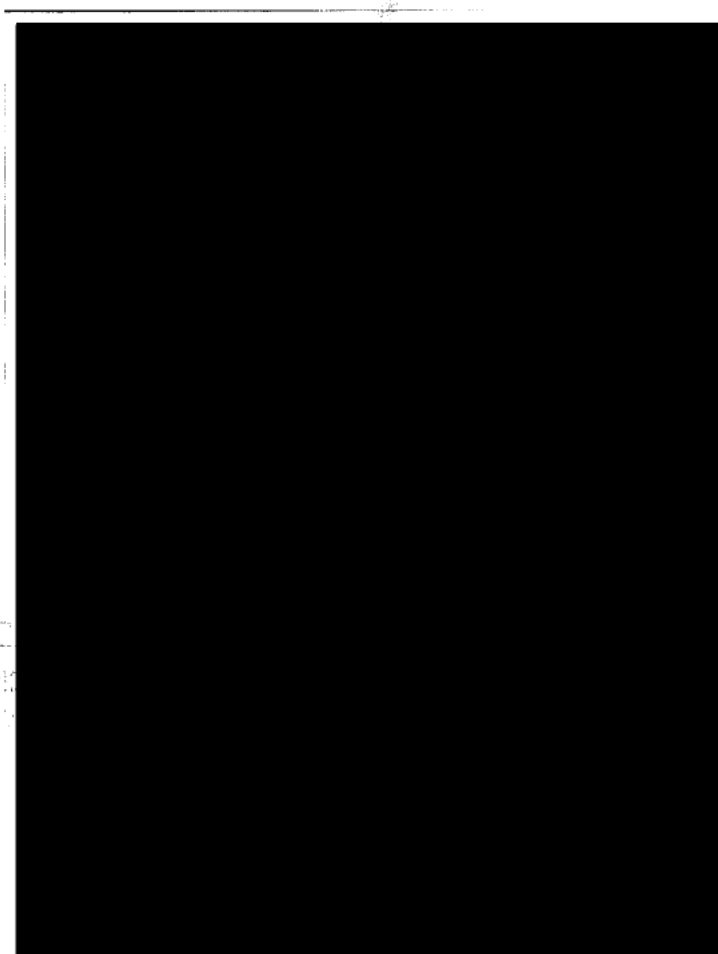
Quién remite:

[REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto:

PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



AL SEÑOR  
Y  
S

[REDACTED]



4833 220



**FOLIO: 111219**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [redacted]



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 [redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense, [redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLEN  
CONFORMIDAD CON LO  
R. A. DE DE  
EL SU  
yes





ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a [redacted]-----  
**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4834 de [redacted]  
[redacted], turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111225  
[redacted], suscrito por el [redacted]  
[redacted], Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se:-----

ACUERDA

**UNICO.** Agregúese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

AL DE LA REPÚBLICA  
Así lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público de [redacted]  
adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

[redacted] S F E  
[redacted] os de Asistencia [redacted]



OFICIOS RECIBIDOS

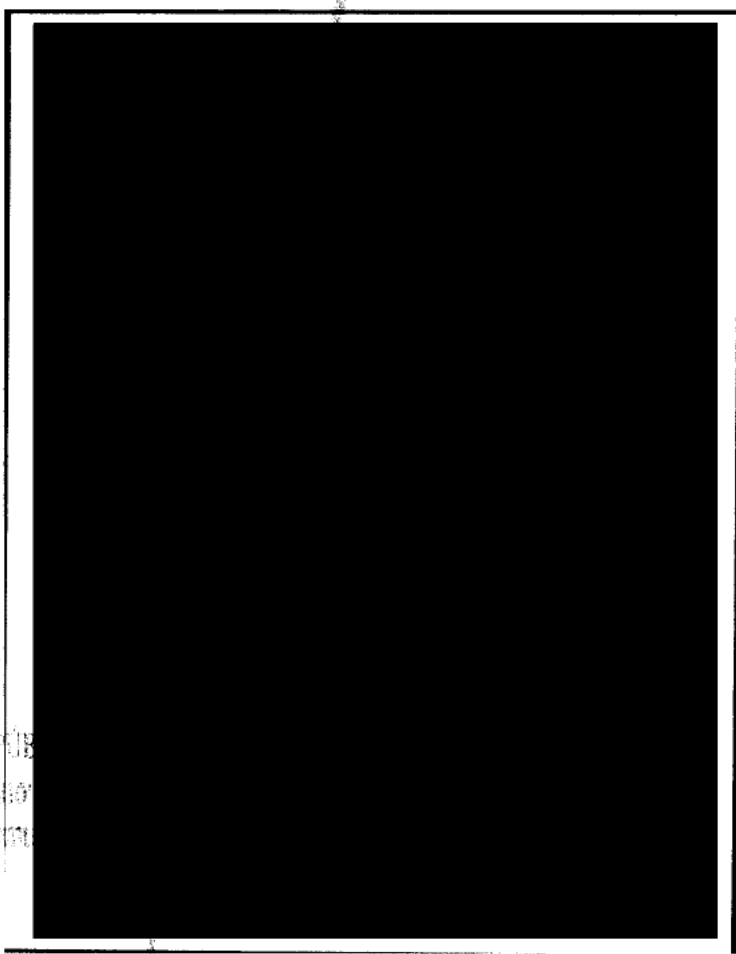
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

4834  
 Numero: 111225  
 Fecha: [REDACTED] Fecha del turno: [REDACTED]  
 Fecha del término: [REDACTED] Fecha de devolución: [REDACTED]

Asunto: [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quien envía: [REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL

[REDACTED]

4834223



**FOLIO: 111225**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

ASUNTO: **PROPUESTA DE PERITOS**

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Ciudad de México a [redacted]



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

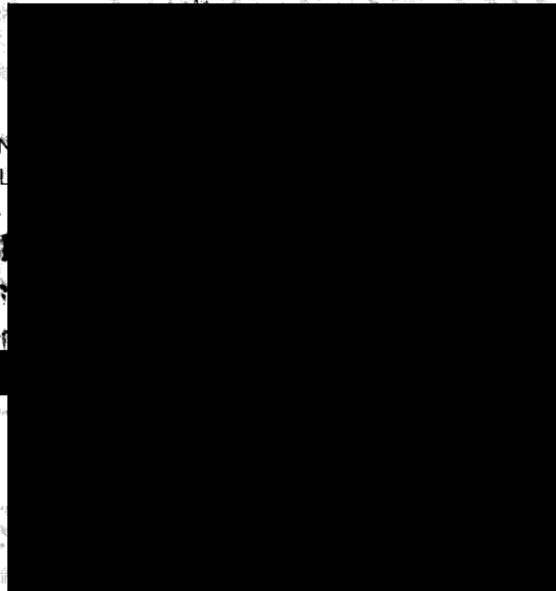
Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense, [redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLEN  
CONFORMIDAD CON L  
DE LA

MOLECULAR DE  
URADURÍA GENERAL  
TO

LINEA DE B  
echos humano  
ricios a la Comu  
AL





**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México: [REDACTED]

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4835 [REDACTED] [REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111227 [REDACTED], suscrito por el [REDACTED] [REDACTED], Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]"

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN



Id: 4835  
Número: 111227

Fecha: [Redacted] Fecha del turno: [Redacted]

Fecha del término: [Redacted] Fecha de devolución: [Redacted]

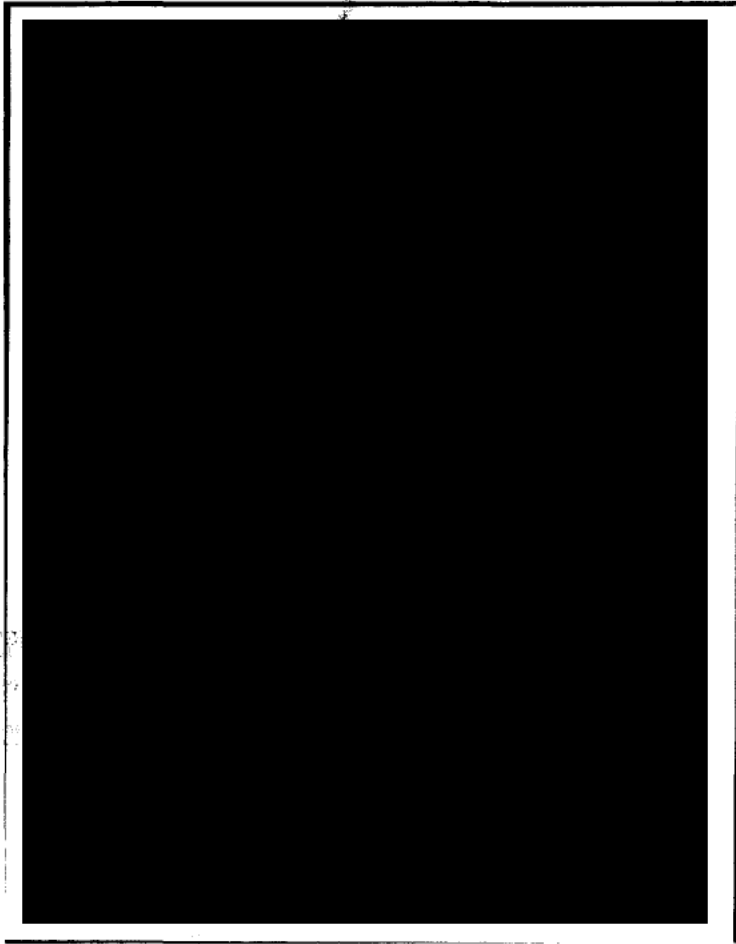
Forma de: [Redacted]

Situación: SEGUIMIENTO

Quiénes emite: [Redacted] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [Redacted] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



L. 2011 A. 2012  
Fecha de emisión:  
Fecha de recepción:  
Situación:





**RECURRIDO**

[Redacted]

"OFICINA DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

**FOLIO: 111227**

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO: FEBPD/017416/16

ASUNTO: **PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México [Redacted]

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicarle a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense, [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLEN-  
CONFORMIDAD CON LOS  
DE LA RE

DIRECCIÓN DE BIOLÓGICA DE  
PROCURADURÍA GENERAL  
TO

EL SU

IV

PSI

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [redacted]  
**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4836 de [redacted]  
[redacted], turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111226  
[redacted] suscrito por el [redacted]  
[redacted] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma e [redacted] Agente del Ministerio Público de la Fed  
adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y S  
a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedi  
Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

**DAMOS FE**

[redacted]

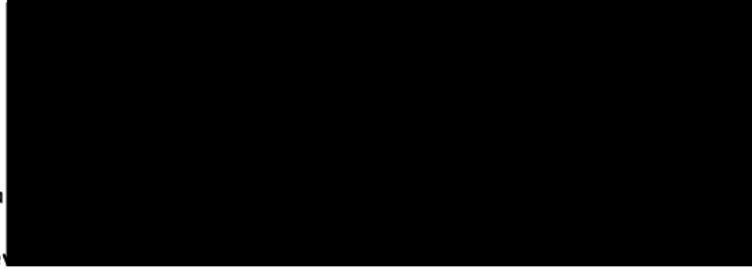
Testigos de Asistencia

[redacted]



# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN



Id: 4836

Número: 111226

Fecha: [Redacted]

Fecha del tu

Fecha del término:

Fecha de dev

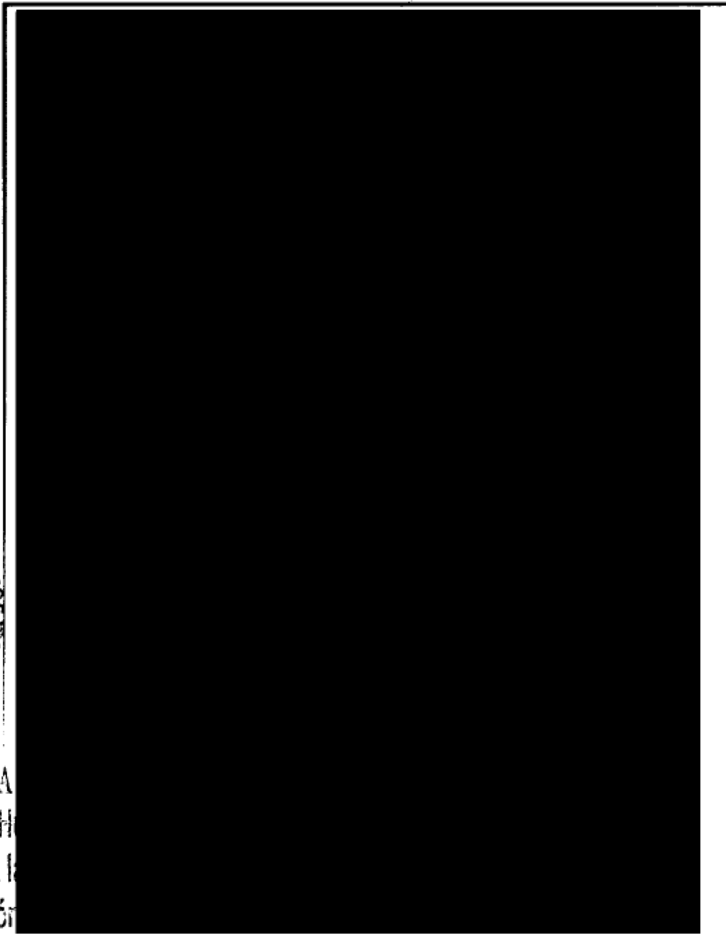
Turnado a: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién emite: [Redacted] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [Redacted] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



ERAL DE LA  
Derechos H  
Servicios a l  
nvestigación





4836  
229

[Redacted]  
"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

**FOLIO: 111226**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [Redacted]

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16, [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

[Redacted]  
EN SUPLENENCIA P... MOLECULAR DE  
CONFORMIDAD CON LOS AR... CURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA... ENTO  
EL SUBD...  
AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
[Redacted]

[Redacted]





ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a [redacted]-----  
**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4837 de [redacted]  
[redacted] tumado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111229  
[redacted] suscrito por el [redacted]  
[redacted], Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

**UNICO.** Agreguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;-----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Fed  
adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y S  
a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Proced  
Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

DAMOS FE

Testigos de Asistencia

[redacted]

[redacted]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN



Número: 4837  
111229

Fecha: [Redacted]

Fecha del turno:

Fecha del término:

Fecha de devolución:

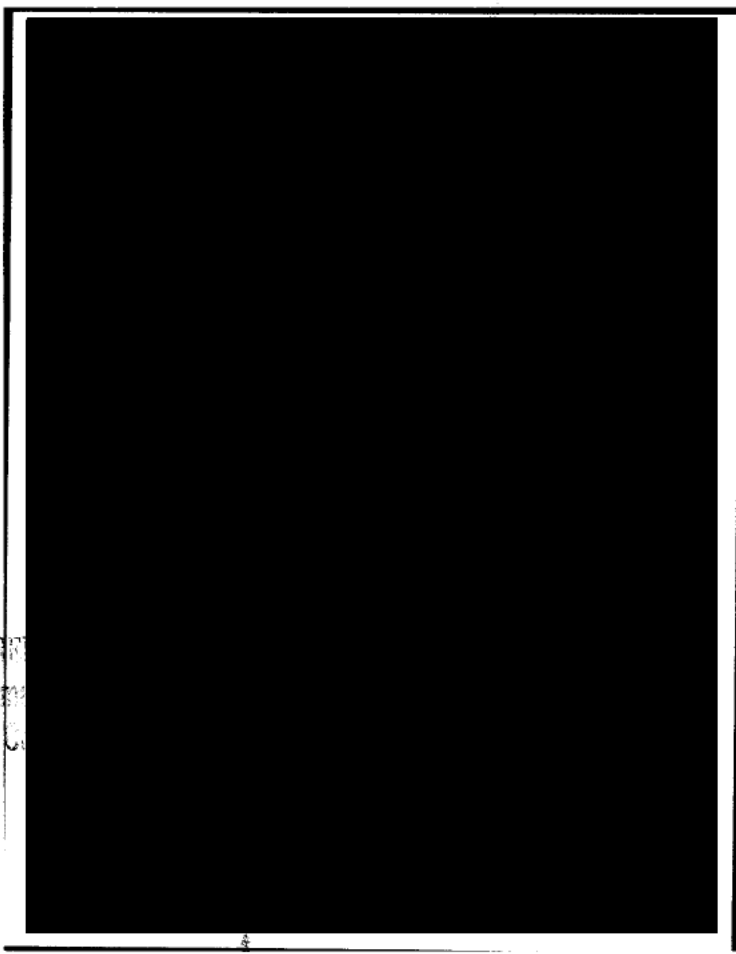
Turnado a: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [Redacted] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
COMISIÓN FEDERAL DE DERECHOS HUMANOS  
SERVICIOS A LA COMISIÓN FEDERAL DE INVESTIGACIÓN



4837 232



**FOLIO: 111229**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

ASUNTO: **PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México [Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted]  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

MEXICANA EN SUPLENCIA POR  
CONFORMIDAD CON LOS AR  
DE LA REPÚBLICA  
EL SUBD  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [redacted] -----  
**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4838 [redacted]  
[redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111228  
[redacted], suscrito por el [redacted]  
[redacted], Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia [redacted]

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[redacted]

[redacted]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4838

Número: 111228

Fecha: [REDACTED]

Fecha del to

Fecha del termino:

Fecha de de

Furnado a:

Estado: SEGUIMIENTO

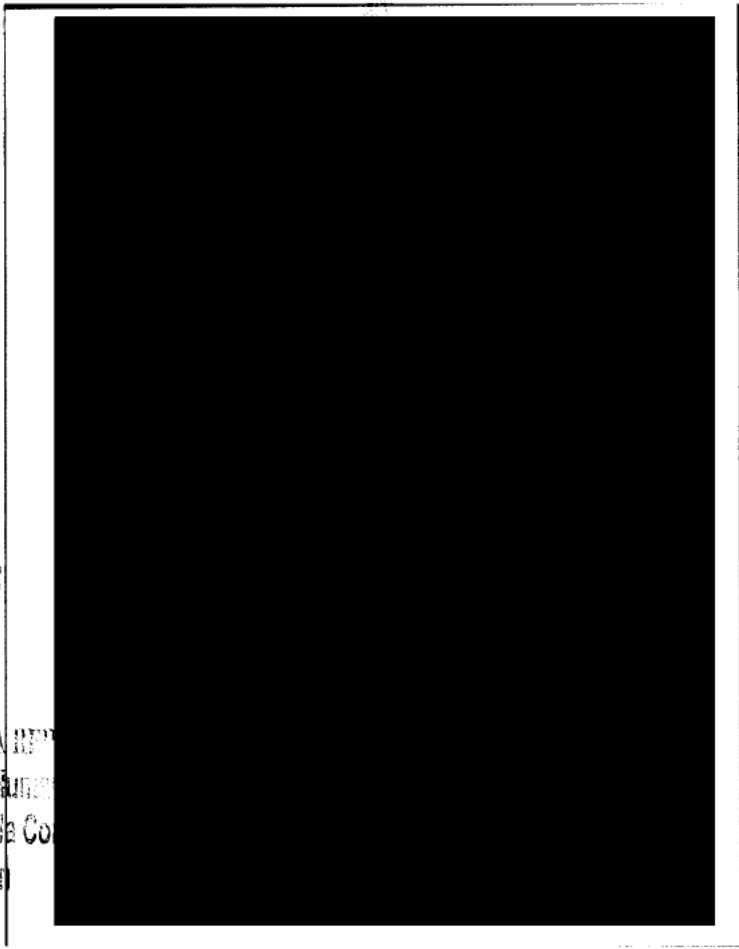
Quien remite:

[REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto:

PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

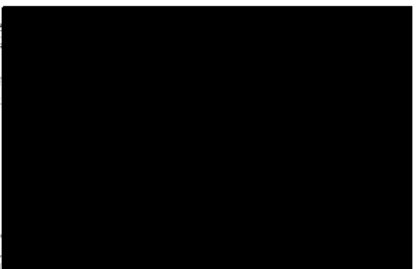
Observaciones:



GENERAL DE LA REPUBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
de Investigación

[REDACTED]

4838 235



**FOLIO: 111228**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Ciudad de México [Redacted]



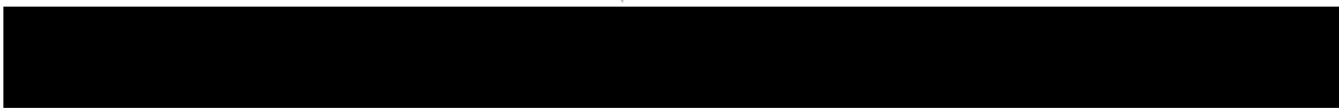
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted]  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

MEXICANOS  
EN SUPLEN  
CONFORMIDAD CON  
DE LA  
EL  
L DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la C  
[Redacted]







**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [REDACTED] -----

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4839 de [REDACTED] [REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111224 [REDACTED], suscrito por el [REDACTED] [REDACTED], Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firmó el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia lo siguiente:

[REDACTED]

**AMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

237

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Número: 4839

Número: 111224

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término: [REDACTED]

Fecha de devolución: [REDACTED]

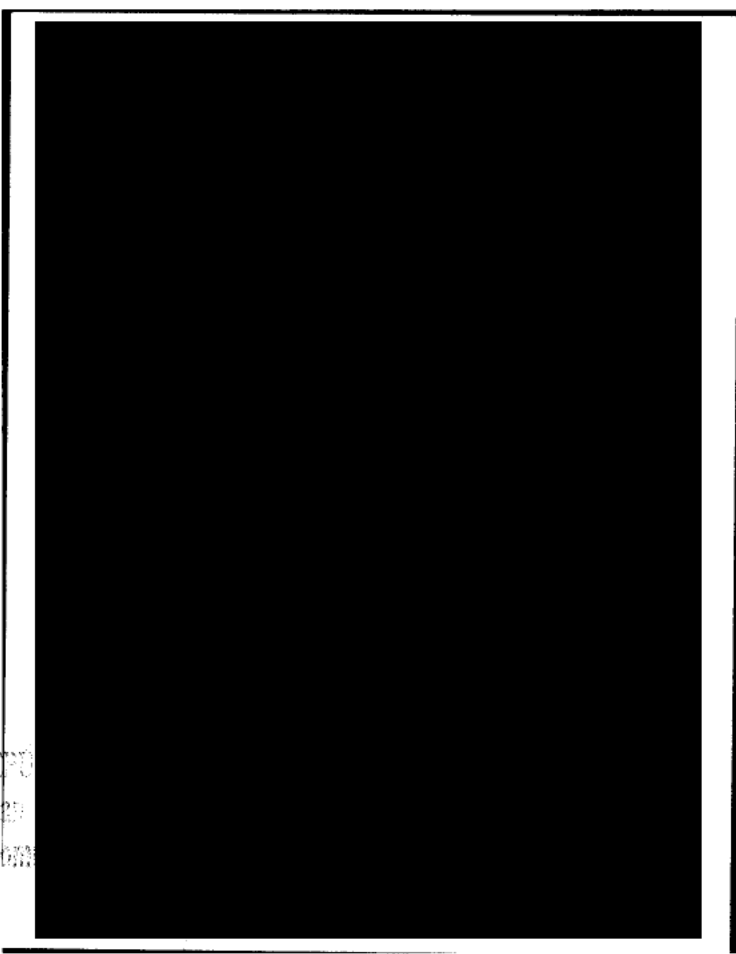
Turnado en: [REDACTED]

Estado: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



MEXICANOS  
AL DE LA REPU  
derechos humanos  
servicios a la C  
investigación

[REDACTED]



4839 238



RECIBIDO

[Redacted]

**FOLIO: 111224**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Ciudad de México a [Redacted]

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLENTE  
CONFORMIDAD CON  
DE LA

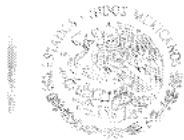
ENCARGADO  
PROCURADURÍA GENERAL

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad

[Redacted Signature Area]

[Redacted]

[Redacted]



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [REDACTED] -----

**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4840 [REDACTED]  
[REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111243  
[REDACTED], suscrito por e [REDACTED]  
[REDACTED], Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agregúese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

[REDACTED]

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4840

Número: 111243

Fecha: [Redacted] Fecha del turno: [Redacted]

Fecha del término: [Redacted] Fecha de devolución: [Redacted]

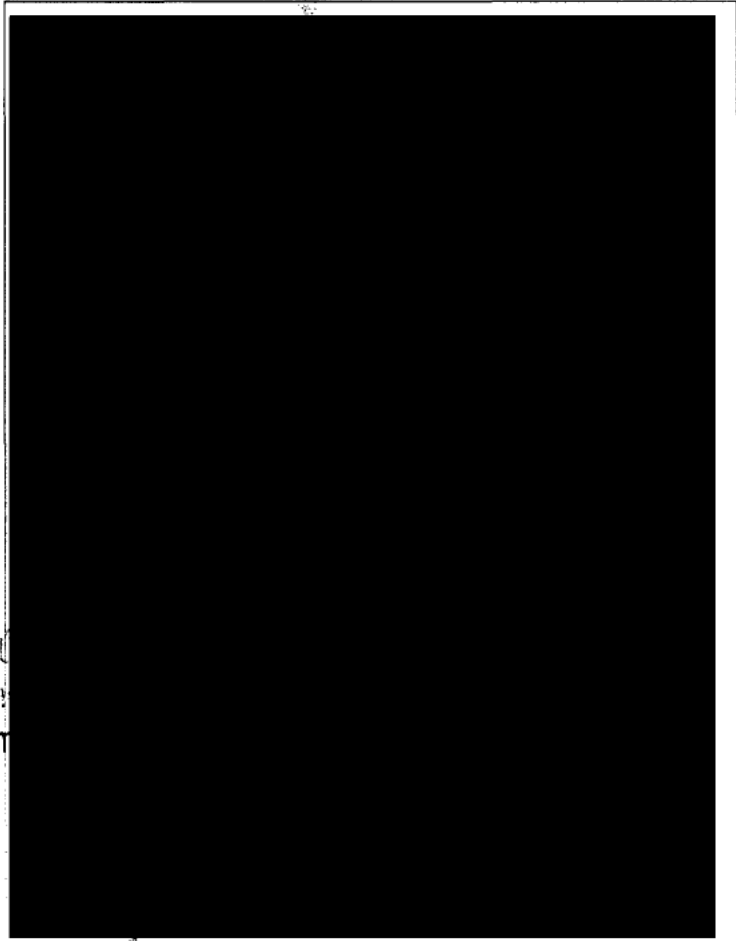
Turnado a: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quien remite: [Redacted] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

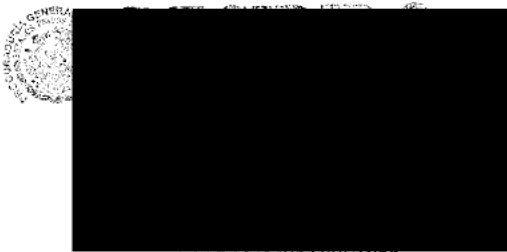
Resumen: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [Redacted] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Oficios a la Com

4840 241



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**FOLIO: 111243**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [REDACTED]



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

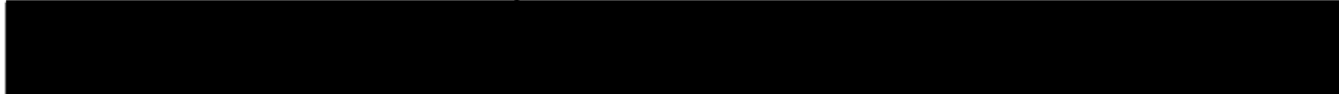
En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4093/16 de [REDACTED]  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

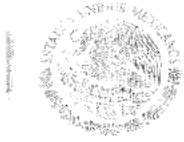
Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicarle a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense [REDACTED] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLEN  
CONFORMIDAD CON L  
AL DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos EL S  
Servicios a la Comunit

MOLECULAR DE  
CURADURÍA GENERAL  
NTO





**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id484 [redacted] [redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111244 [redacted], suscrito por el [redacted] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agreguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[redacted]

[redacted]



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

4841

Número: 111244

Fecha:

Fecha del turno:

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a:

Status: SEGUIMIENTO

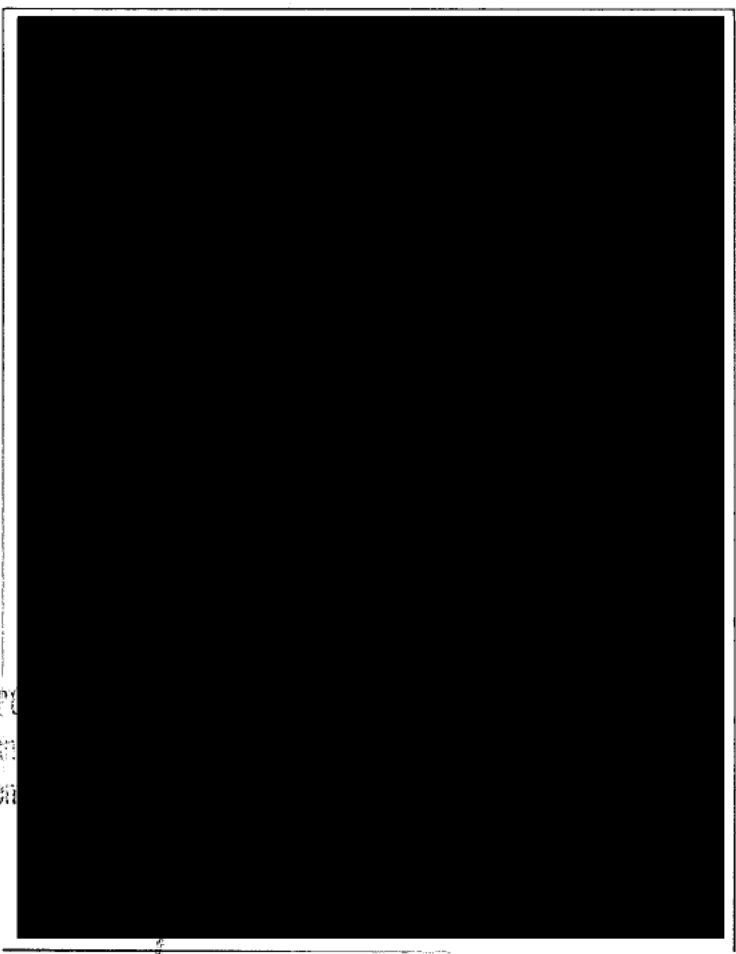
Quien remite:

SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto:

PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



AL DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos  
servicios a la Com  
restigación



**FOLIO: 111244**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Ciudad de México [Redacted]



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

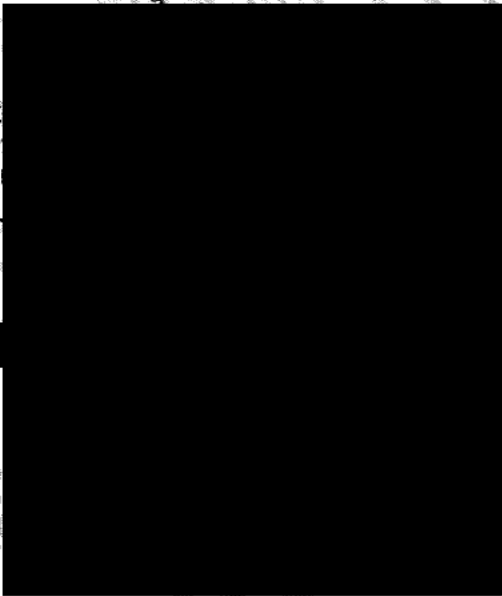
En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLEN  
CONFORMIDAD CON LO  
DE LA REPÚBLICA R  
chos Humanos EL SU  
os a la Comunidad

A MOLECULAR DE  
CURADURÍA GENERAL  
MENTO







**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [redacted] -----

**T E N G A S E.**- Por recibido el Volante de correspondencia con número id4842 de [redacted] [redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111242 [redacted] suscrito por el [redacted] [redacted] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

-----  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se:-----

**ACUERDA**

**UNICO.** Agregarse las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público [redacted] adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[redacted]

[redacted]

Nº 4842

Número de expediente: 111242

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término: [REDACTED] Fecha de devolución: [REDACTED]

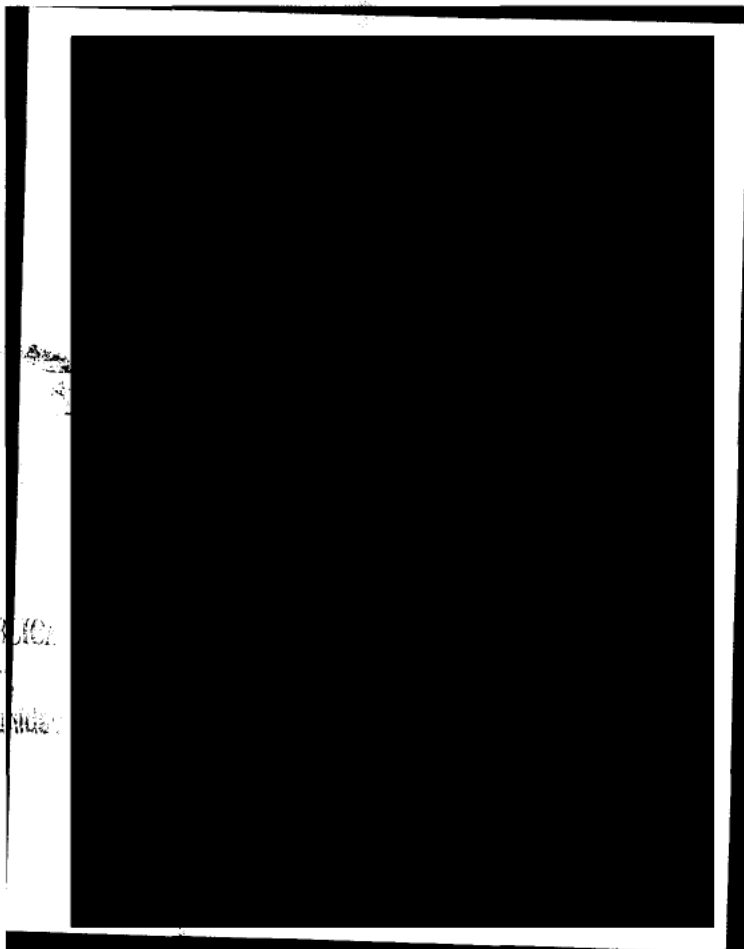
Asunto: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



DE LA REPÚBLICA  
de los Hermanos  
de la Constitución  
Investigación.



4842247



[Redacted]

**FOLIO: 111242**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México

[Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense, [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLEN  
CONFORMIDAD CON L  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

LOGÍA MOLECULAR DE  
PROCURADURÍA GENERAL  
REGlamento  
ISE.

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México [REDACTED]

**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4843 [REDACTED] [REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111241 [REDACTED], suscrito por el [REDACTED] [REDACTED] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar,

**CÚMPLASE**

Así lo acuerdo y firma [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la [REDACTED] adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

**DAMOS FE**

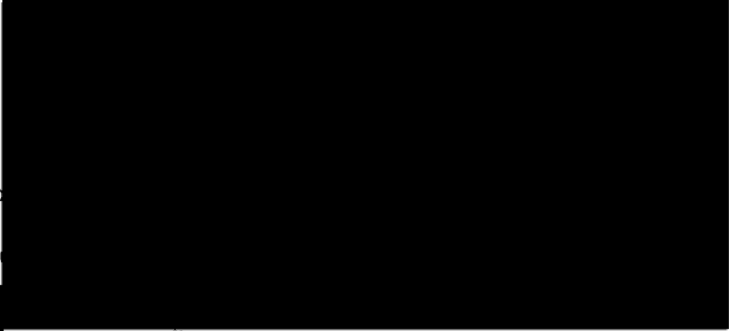
Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

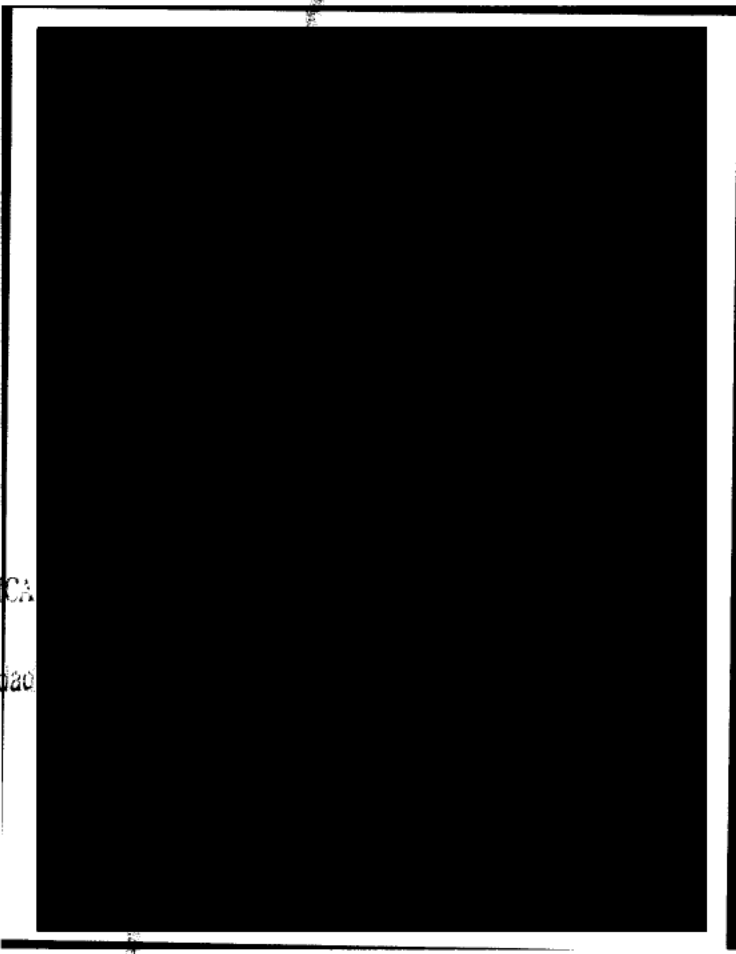


4843  
 Número: 111241  
 Fecha: [Redacted] Fecha del turno:  
 Fecha del término: Fecha de devol:  
 Turno a:

Status: SEGUIMIENTO  
 Quien remite: [Redacted] SUBDIRECTOR DE  
 GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES.  
 EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN  
 MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [Redacted]  
 CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:

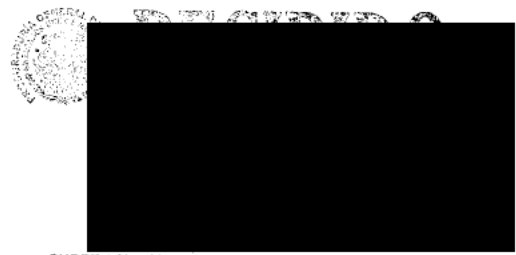


DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Justicia a la Comunidad  
 Integridad





4843 250



**FOLIO: 111241**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y CONTRIBUCIÓN A LA COMUNIDAD"



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted]  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicarle a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
[Redacted], quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

LA FIRMA EN SUP  
CONFORMIDAD CO  
DE  
AS de la Comandante  
E

LOGÍA MOLECULAR DE  
PROCURADURÍA GENERAL  
LAMENTO  
SE.





**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [REDACTED]-----  
**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4844 de [REDACTED]  
[REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111240  
[REDACTED], suscrito por el [REDACTED]  
[REDACTED] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta  
escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria  
conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados  
Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I,  
inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República,  
publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción  
V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse  
y se;-----

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a  
que haya lugar.

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Fe  
adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y  
a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Proce  
Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia [REDACTED]

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]



Número: 4844

Número de expediente: 111240

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno:

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Forma de entrega: [REDACTED]

Materia: SEGUIMIENTO

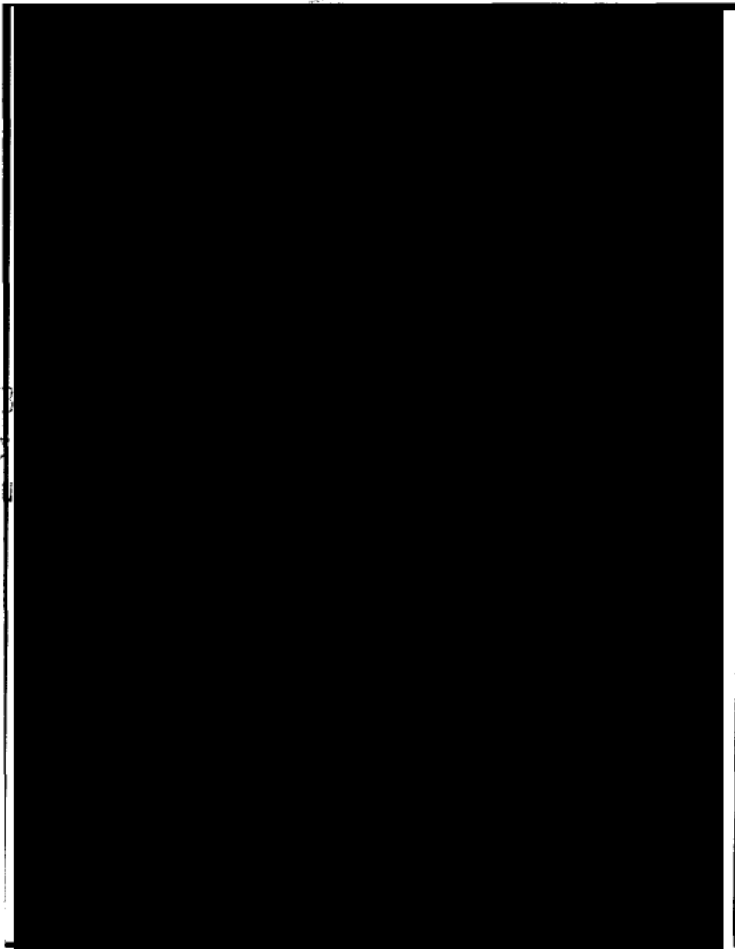
Quién solicita: [REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



4844253

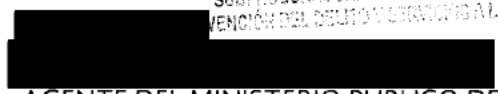


**FOLIO: 111240**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

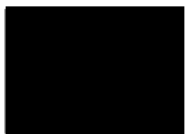
Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense [redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLEN  
CONFORMIDAD CON LO  
DE LA REPÚBLICA  
chos Hum  
cios a la Comun



MOLECULAR DE  
CURADURÍA GENERAL  
NTO





**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [REDACTED] -----

**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4845 de [REDACTED]  
[REDACTED], turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111239  
[REDACTED], suscrito por el [REDACTED]  
[REDACTED] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

# 4845

Número: 111239

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término:

Fecha de devolución:

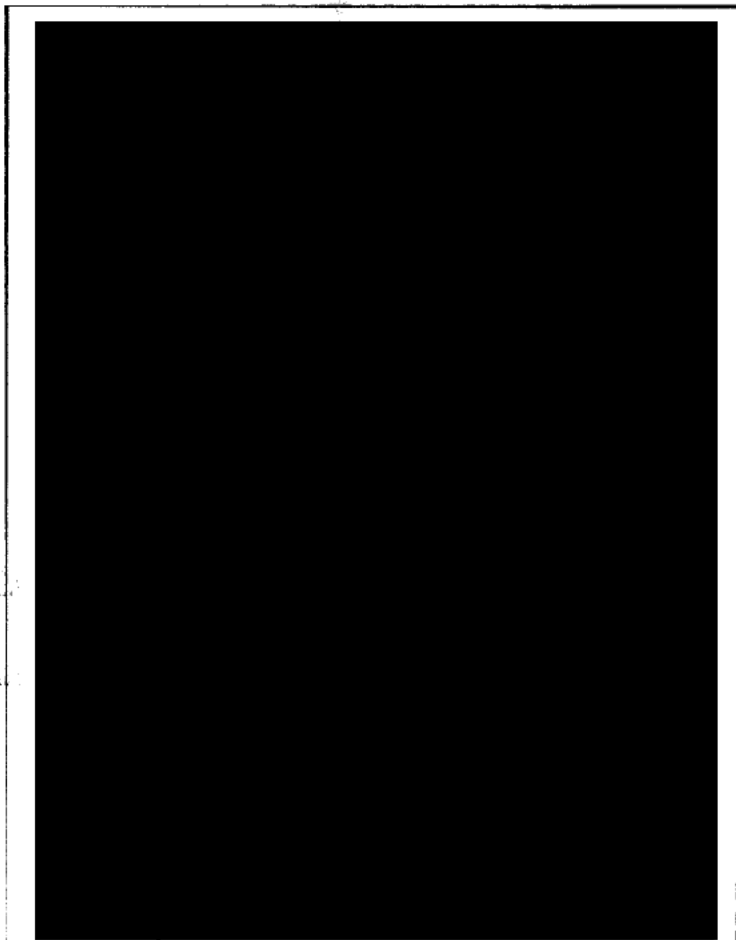
Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



DE LA REPÚBLICA  
chos Humanos,  
cica a la Comanda

4845 256



**RECIBIDO**



**FOLIO: 111239**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Ciudad de México



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de ,  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense , quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLENTE  
CONFORMIDAD CON  
DE  
EL

MOLECULAR DE  
ADURÍA GENERAL  
O







**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [redacted] -----

**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4846 [redacted],  
[redacted], turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111237  
[redacted], suscrito por el [redacted]  
[redacted], Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

**ÚNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

**DAMOS FE**

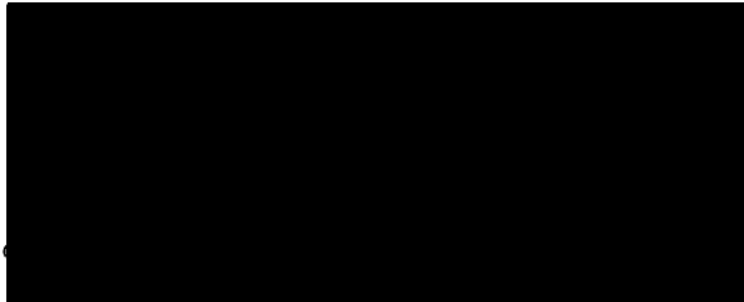
Testigos de Asistencia

[redacted]

[redacted]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN



Id: 4846

Número: 111237

Fecha: [Redacted]

Fecha del turno:

Fecha del término:

Fecha de devoluc

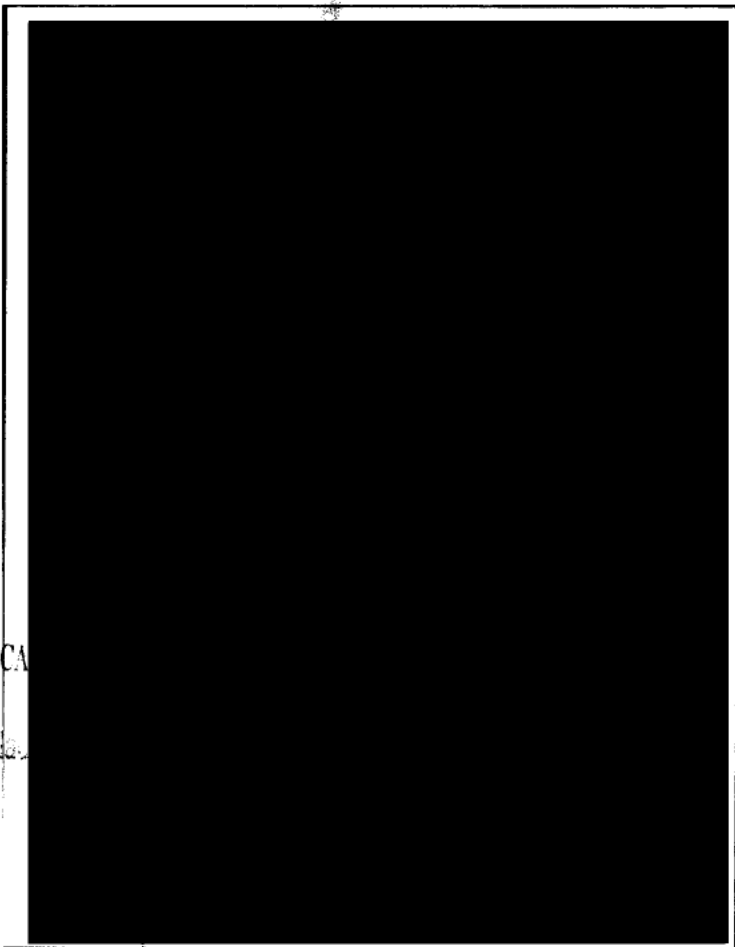
Turnado a: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quiere remite: [Redacted] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [Redacted] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



L DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones con la Comunidad  
Internacional





4846 259



**FOLIO: 111237**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

ASUNTO: **PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México [REDACTED]

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [REDACTED],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento en lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense [REDACTED] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

AL DE BIRMA EN SU PRESENCIA  
CONFORMIDAD CON LOS A  
derechos humano DE LA REP  
y otros a la Comunit EL SUB

MOLECULAR DE  
URADURÍA GENERAL  
TO

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [redacted] -----

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4847 de [redacted] [redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111238 [redacted], suscrito por el [redacted] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[redacted]

[redacted]

[redacted]

Id. 4847

Número 111238

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término:

Fecha de devolución: [REDACTED]

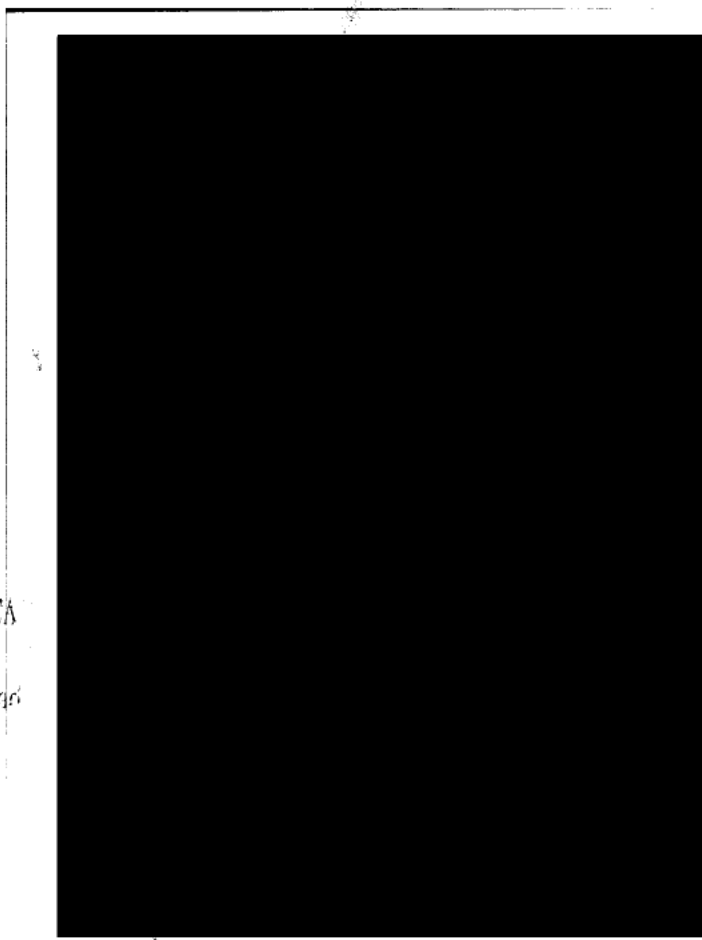
Firmado por: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

CONTENIDO: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia y la Convivencia  
[REDACTED]

[REDACTED]

4847  
262



**FOLIO: 111238**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Ciudad de México a [Redacted]



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

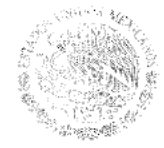
Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLENIA  
CONFORMIDAD CON LOS  
DE LA REP  
EL SU

MOLECULAR DE  
URADURÍA GENERAL  
TO





**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [redacted]-----  
**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4848 de [redacted]  
[redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111234  
[redacted], suscrito por el [redacted]  
[redacted] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.

**CÚMPLASE**

Asíto acordó y firma el [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[redacted]

[redacted]

[redacted]



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4848

Número: 111234

Fecha:

Fecha del turno:

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a:

Status:

SEGUIMIENTO

Quién remite:

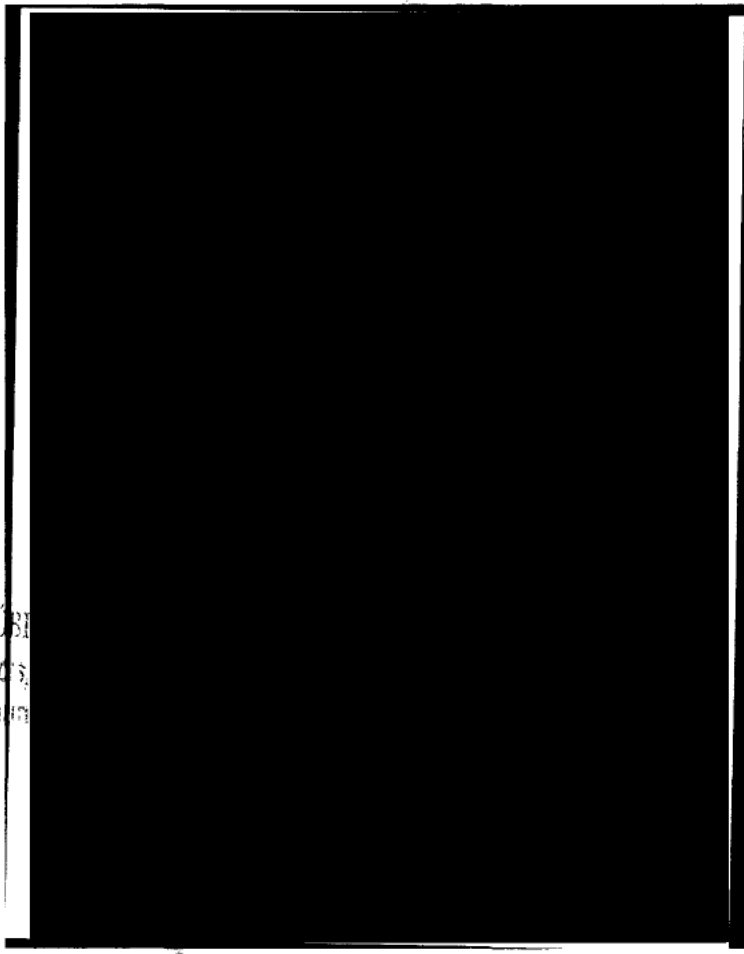
SUBDIRECTOR DE

GENÉTICA FORENSE.

Expediente:

PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



RAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Indígena

1848 265

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Dirección de Biología Molecular  
Departamento de Genética Forense



FOLIO: 111234

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO: FEBPD/017416/16

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS

Ciudad de México [Redacted]

SUBPROCURADURÍA GENERAL DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

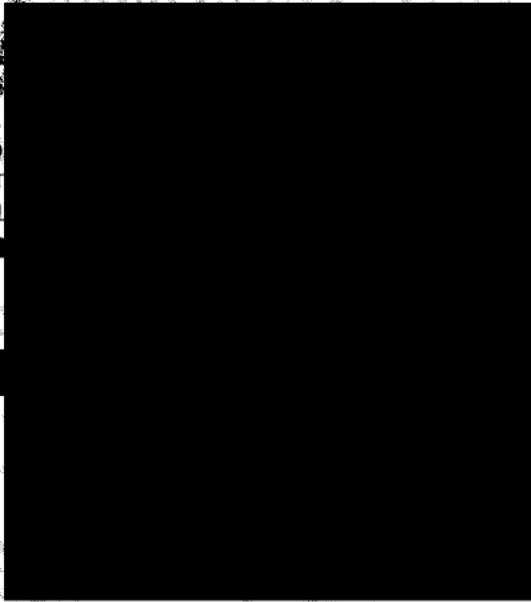
En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de  
Genética Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLENCIA DE  
CONFORMIDAD CON LOS ART  
DE LA REPUBLICA  
AL DE LA REPUBLICA SUBDI  
erechos Humanos,  
ervicios a la Comunidad

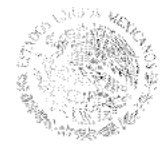
CULAR DE  
URÍA GENERAL



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [REDACTED]-----  
**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número **id4849** de [REDACTED]  
[REDACTED], turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111233  
[REDACTED], suscrito por el [REDACTED]  
[REDACTED] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se:

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia.

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4849

Número: 111233

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término: [REDACTED]

Fecha de devolución: [REDACTED]

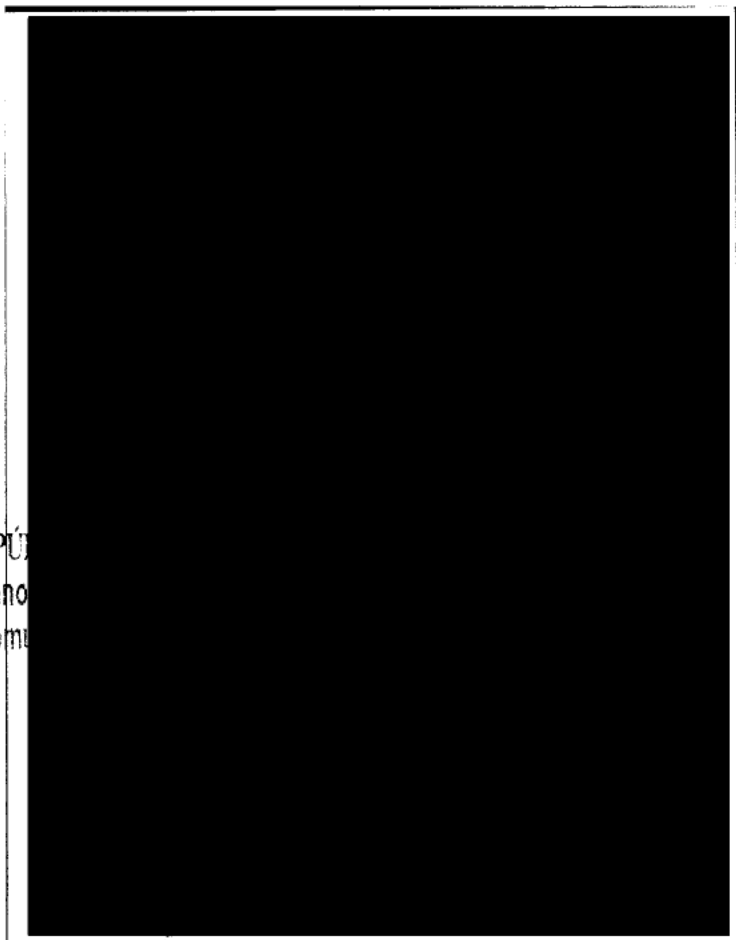
Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quiénes emite: [REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad

4849 268



[Redacted]

**FOLIO: 111233**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 [Redacted]  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de  
Genética Forense, [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ER... FIRMA EN SU PRESENCIA  
CONFORMIDAD CON LOS  
DE LA RE...  
Se... a la Comunidad  
EL SU...

IA MOLECULAR DE  
OCURADURÍA GENERAL  
MENTO

[Redacted signature area]

[Redacted]

[Redacted]



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [redacted] -----  
**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4850 de [redacted]  
[redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111236  
[redacted], suscrito por el [redacted]  
[redacted], Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

**ÚNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [redacted] [redacted] [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

**DAMOS FE**

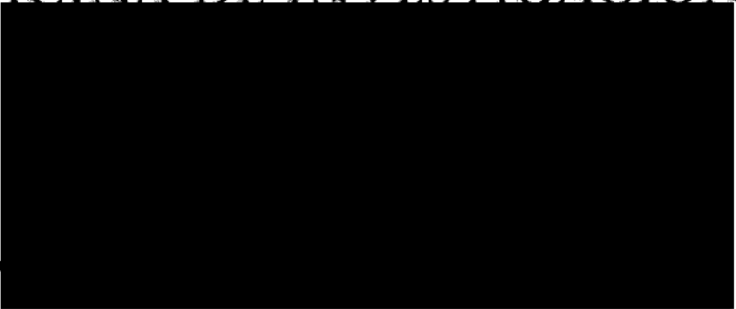
[redacted signature area]

Testigos de Asistencia

[redacted signature area]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN



Id: 4850  
Número: 111236

Fecha: [Redacted] Fecha del turno:  
Fecha del término: Fecha de devolución:

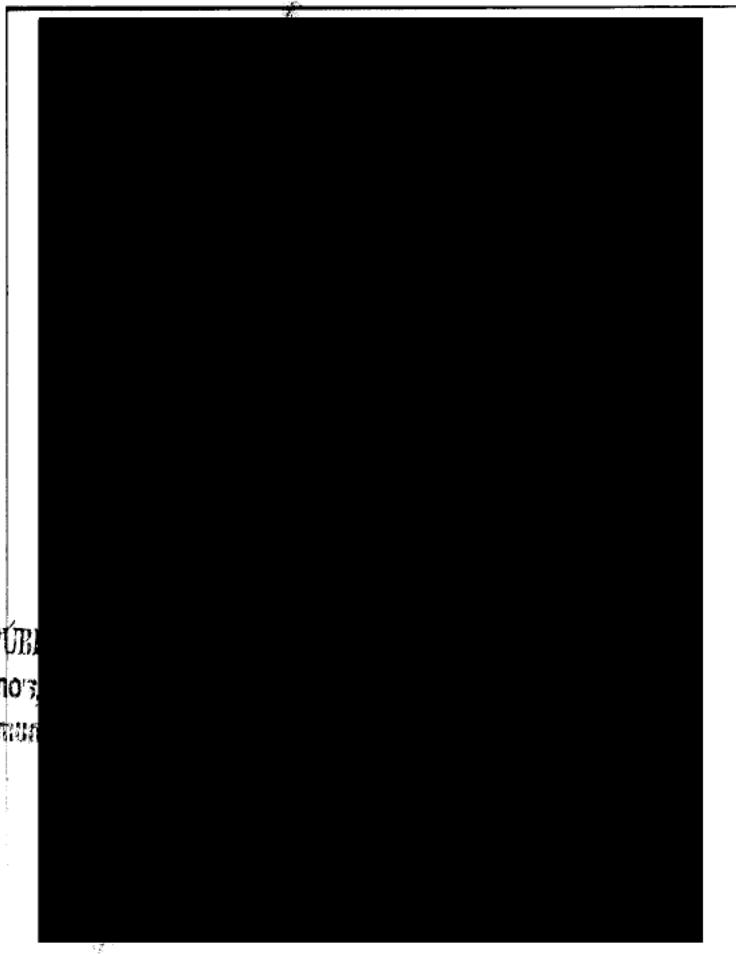
Turnado a: [Redacted]

Estado: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [Redacted] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



RAJ. DE LA REPÚBLICA  
Defensoría Humanos  
relación a la Comuna  
Investigación

[Redacted]

4850 271



**FOLIO: 111236**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

ASUNTO: **PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

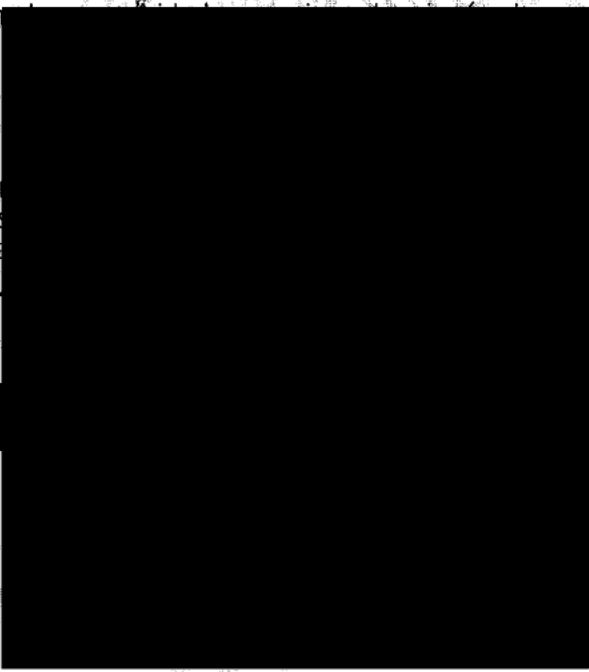
En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de ,  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de  
Genética Forense quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la presente para saludarlo y darle mi más cordial consideración.

FIRMA EN SUPLEN  
CONFORMIDAD CON LOS  
DE LA R  
LA REPÚBLICA  
derechos humanos,  
servicio a la Comunidad  
/600/2015

ULAR DE  
URÍA GENERAL







**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a \_\_\_\_\_  
**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4851 de \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111235  
\_\_\_\_\_, suscrito por el \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firmó \_\_\_\_\_ Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



273

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

id: 4851  
Número: 111235

Fecha: [REDACTED] Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término: [REDACTED] Fecha de devolución: [REDACTED]

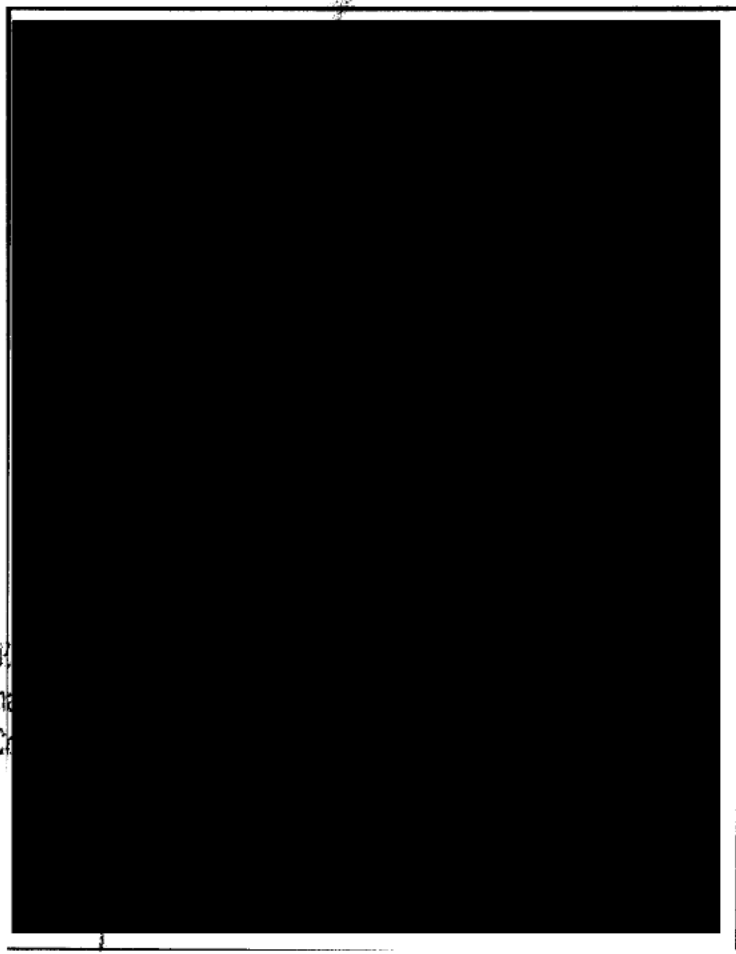
Formato a: [REDACTED]

status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:

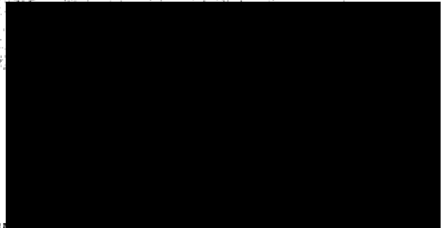


ESTADOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos  
Servicios de Criminología  
Investigación

[REDACTED]



4851  
274



**FOLIO: 111235**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Sistema de Información y Gestión de la Procuraduría General de la República  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Ciudad de México a [Redacted]



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

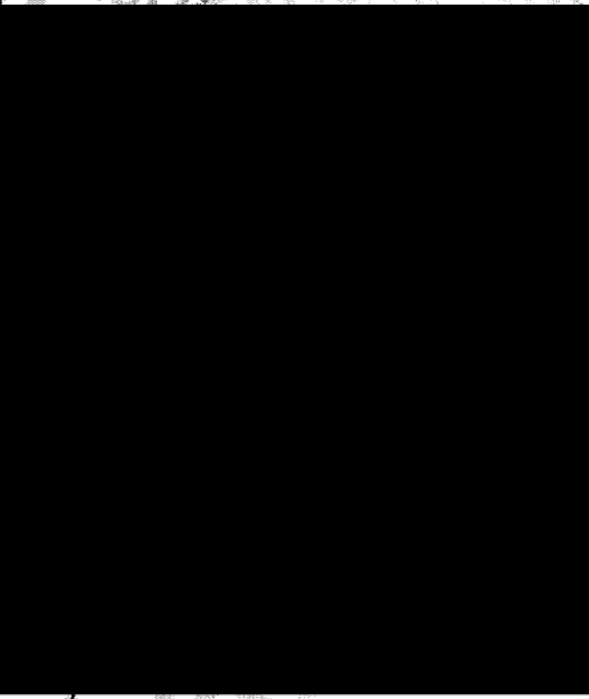
En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted] recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12 fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de Genética Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho esta oportunidad para saludarlo y agradecer su consideración.

FIRMA EN SUPLENTO  
CONFORMIDAD CON LOS  
AL DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ULAR DE  
RÍA GENERAL





**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México [REDACTED]

**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4852 [REDACTED], turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111231 [REDACTED] suscrito por el [REDACTED], Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se:

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agregúese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN <sup>276</sup>

Id: 4852

Número: 111231

Fecha: [Redacted]

Fecha del turno: [Redacted]

Fecha del término: [Redacted]

Fecha de devolu: [Redacted]

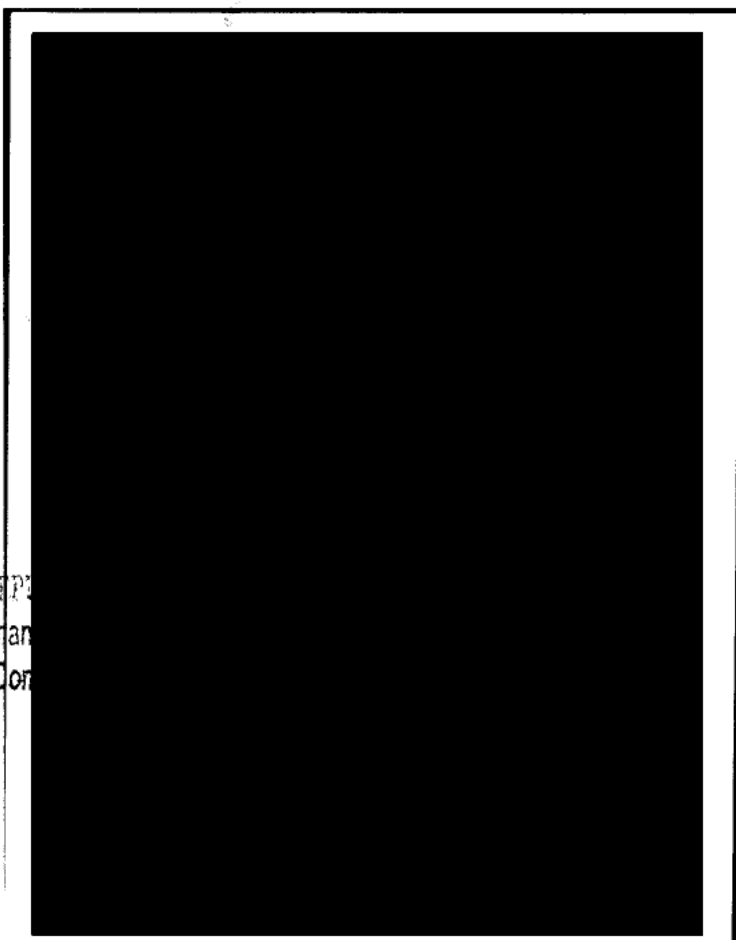
Firmado a: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quiénesite: [Redacted] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [Redacted] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



DEFENSORÍA PÚBLICA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad





4852277



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**FOLIO: 111231**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

ASUNTO: **PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México [Redacted]



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de  
Genética Forense, [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLENCIÓN DE LA  
CONFORMIDAD CON LOS  
DE LA REPÚBLICA  
EL SU  
AR DE  
ÍA GENERAL







**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [redacted] \_\_\_\_\_

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número **id4853** [redacted]  
[redacted], turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111230  
[redacted], suscrito por el [redacted]  
[redacted] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agreguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firmó [redacted] Agente del Ministerio Público de la Fed  
adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y S  
a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedi  
Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[redacted]

[redacted]

id 4853  
Número: 111230

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término:

Fecha de devolución:

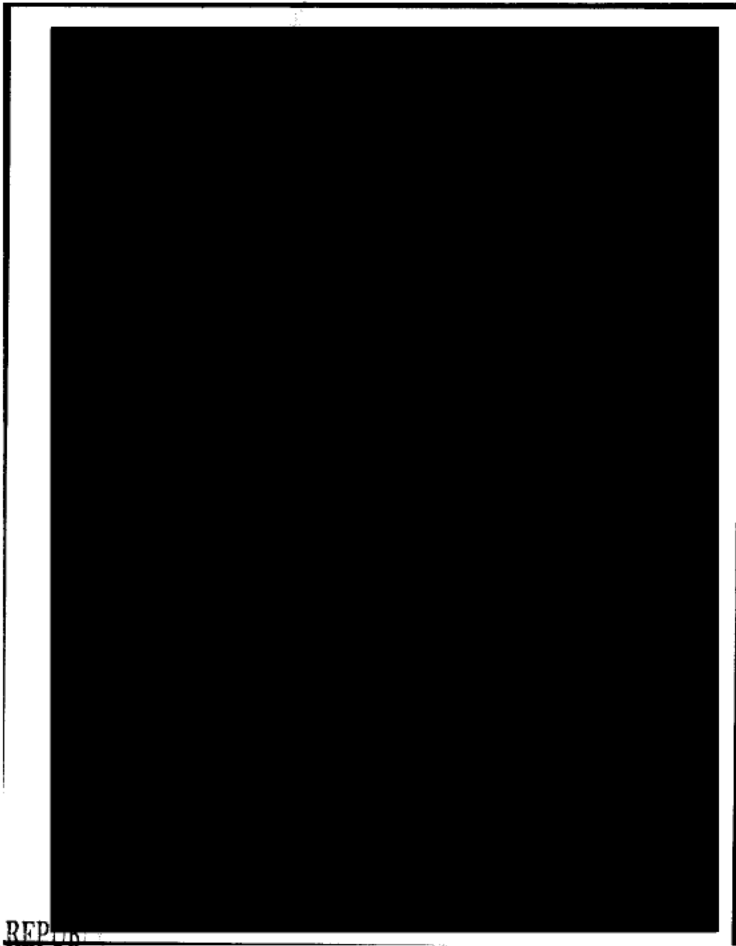
Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién recibe: [REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





4853 280



**RECIBIDO**  
[Redacted]

**FOLIO: 111230**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [Redacted]

"OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted]  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permite comunicarle a Usted que se propone a la Perita en Materia de  
Genética Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[Redacted signature area]

[Redacted]

[Redacted]



ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a [REDACTED] -----

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4854 de [REDACTED], turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111232 [REDACTED], suscrito por el [REDACTED], Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

ACUERDA

**UNICO.-** Agradezco las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;



CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia.

DAMOS FE

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

Id. 4854

Número: 111232

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término: [REDACTED]

Fecha de devolución: [REDACTED]

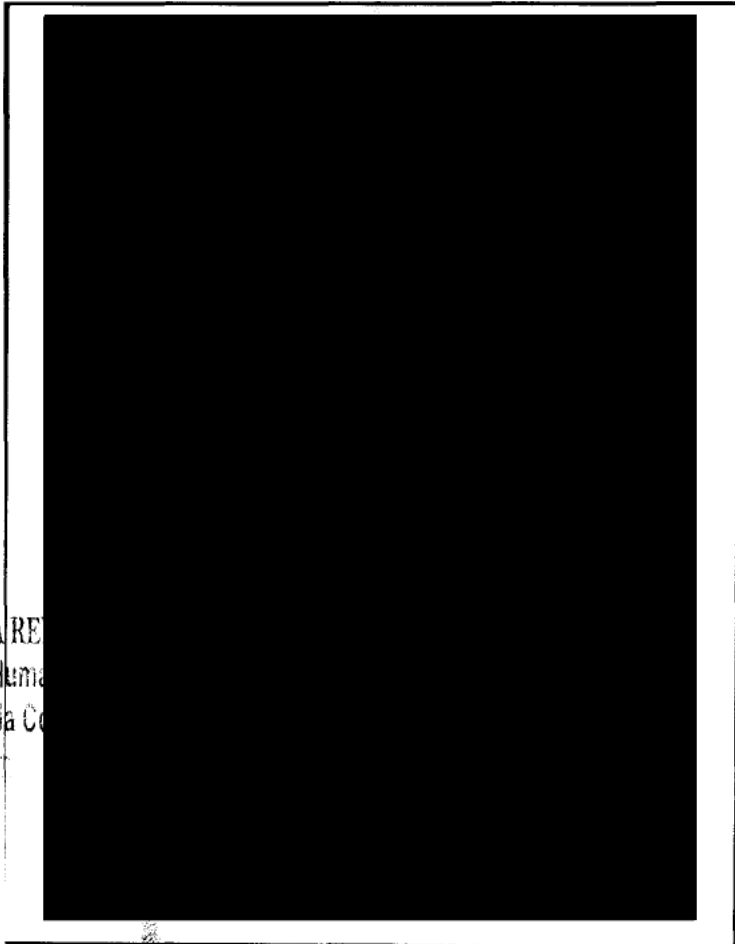
Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quiero asistir: [REDACTED], SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
AL DE LA RE  
rechos Huma  
cicios a la Co

[REDACTED]

4854  
283



[Redacted]

**FOLIO: 111232**

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

SUBPROCURADURÍA GENERAL DE LA FEDERACIÓN  
"SERVICIOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

Ciudad de México [Redacted]

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted]  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de  
Genética Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN COPIENCIA  
CONFORME CON LOS  
DE LA REP  
EL SUE  
RAL DE LA RE  
derechos  
servicios a la comun  
estigación

[Redacted]

ULAR DE  
RIA GENERAL

[Redacted]

[Redacted]



ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México [redacted]  
**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4855 de [redacted]  
[redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111194  
[redacted], suscrito por el [redacted]  
[redacted] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

ACUERDA

**UNICO.-** Agregúese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público de la F  
adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y  
a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Proc  
Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

[redacted signature area]

MOS FE

stigos de Asistencia

[redacted signature area]



Id: 4855  
Número: 111194

Fecha: [REDACTED] Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término: [REDACTED] Fecha de devolución: [REDACTED]

Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quien remite: [REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



MEXICANO  
AL DE LA RE  
rechos Hum  
rvidios a la C  
vestigación

[REDACTED]



GENERAL  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

[Redacted]

**FOLIO: 111194**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

ASUNTO: **PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [Redacted]

[Redacted]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone a la Perita en Materia de  
Genética Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLENTE  
CONFORMIDAD CON  
DE LA  
EL  
RAL DE LA  
Derechos  
Servicios

ULAR DE  
URÍA GENERAL

[Redacted]





**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [redacted]-----  
**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4856 de [redacted]  
[redacted], tumado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111220  
[redacted], suscrito por el [redacted]  
[redacted] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de  
conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

-----  
[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firmó [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia

[redacted]

**AMOS FE**

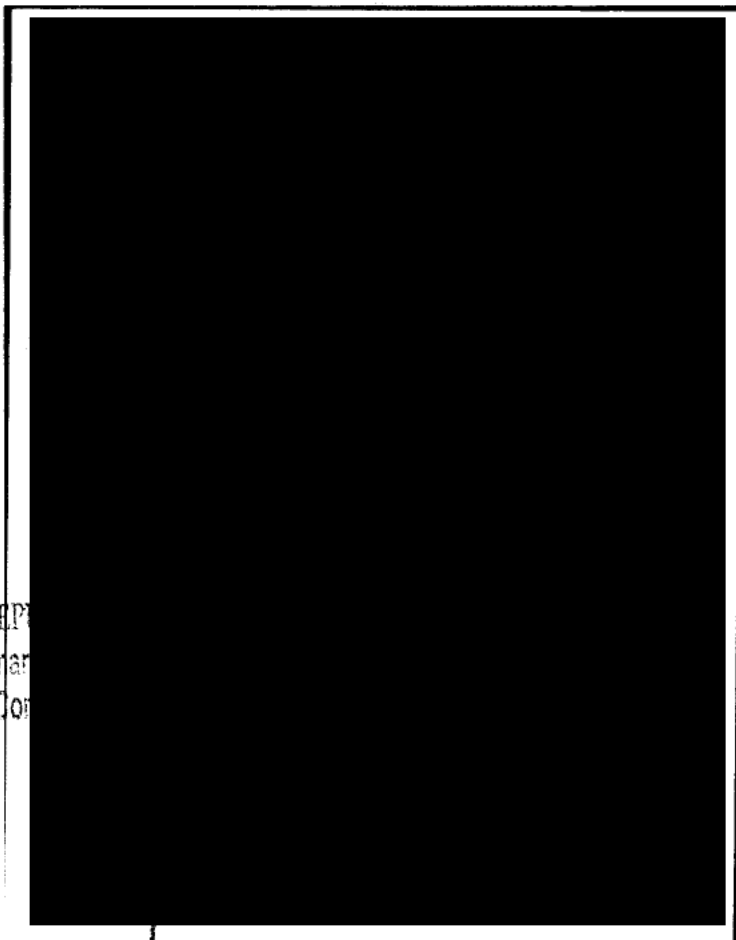
Testigos de Asistencia

[redacted]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Número: 4856  
 111220  
 Fecha: [REDACTED] Fecha del turno: [REDACTED]  
 Fecha del término: [REDACTED] Fecha de devolución: [REDACTED]  
 Turnado a: [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: [REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.  
 Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.  
 Observaciones:

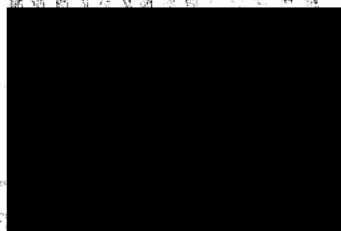


SECRETARÍA DE JUSTICIA

DE LA REPUBLICA  
 de los Estados Unidos Mexicanos  
 Ministerio de Justicia y del Poder Judicial  
 de la Federación

4856

289



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

**FOLIO: 111220**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México:



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de   
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

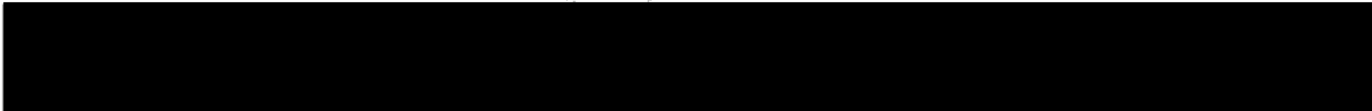
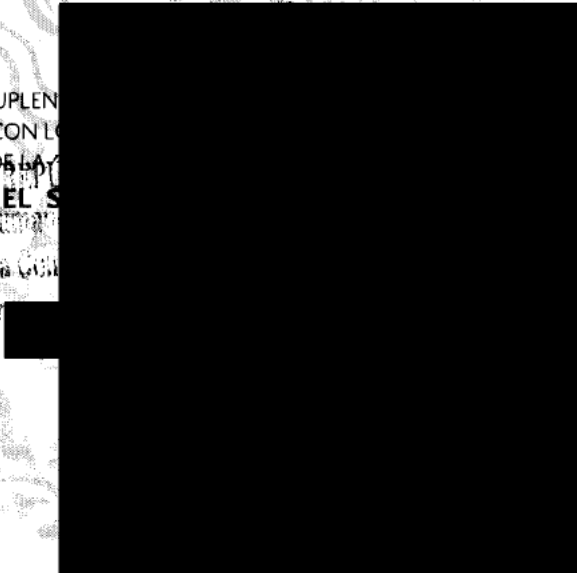
Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLEN  
CONFORMIDAD CON L

A MOLECULAR DE  
CURADURÍA GENERAL  
ENTO

AL DE LA  
EL S  
erechos Humanos  
ervicios a la Com  
investigación





**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [REDACTED]

**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4857 de [REDACTED] [REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111245 [REDACTED], suscrito por el [REDACTED], Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia

**AMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

291

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Número: 4857

Número: 111245

Fecha del término: [Redacted]

Fecha del turno: [Redacted]

Fecha del término: [Redacted]

Fecha de devolución: [Redacted]

Formado en: [Redacted]

Asignatura: SEGUIMIENTO

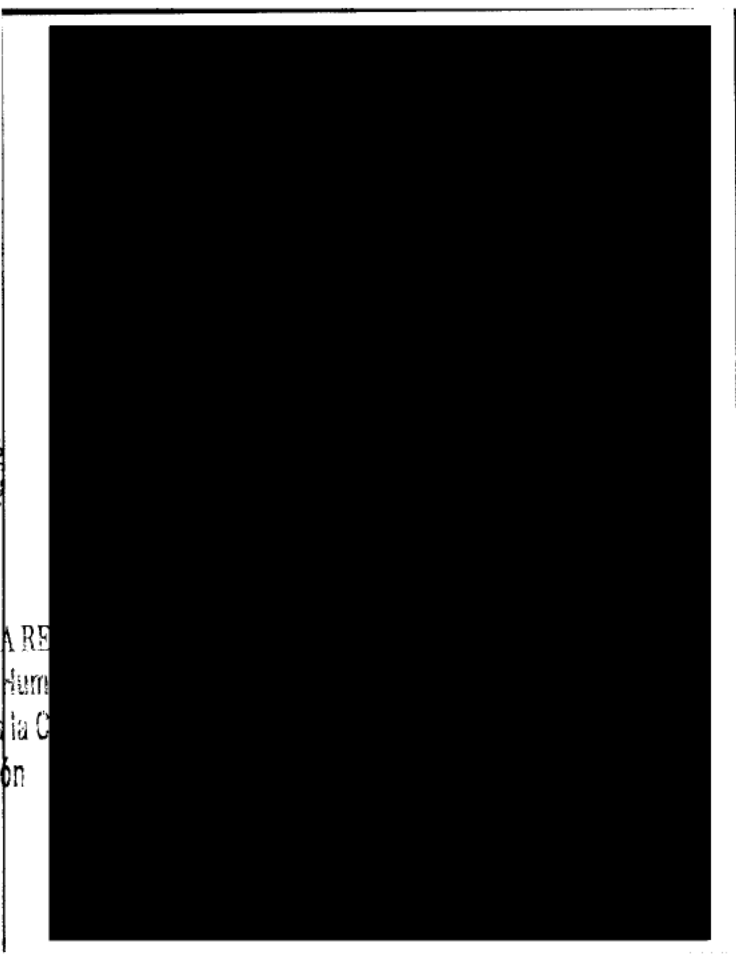
Quién remite: [Redacted] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [Redacted] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



RAL DE LA RE  
Derechos Hum  
servicios a la C  
investigación







4857 292

**RECIBIDO**  
[Redacted]  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**FOLIO: 111245**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [Redacted]

[Redacted]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted]  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

EXICANOS  
FIRMA EN SUPLEN  
CONFORMIDAD CON U  
DE LA  
DE LA REPÚBLICA  
chos Humanos  
s a la Comu  
igación  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [REDACTED]

**T E N G A S E.**- Por recibido el Volante de correspondencia con número id4858 [REDACTED] [REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111246 [REDACTED], suscrito por el [REDACTED] [REDACTED] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.** Agreguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia

**AMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]



294

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4858  
Número: 111246

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término:

Fecha de devolución:

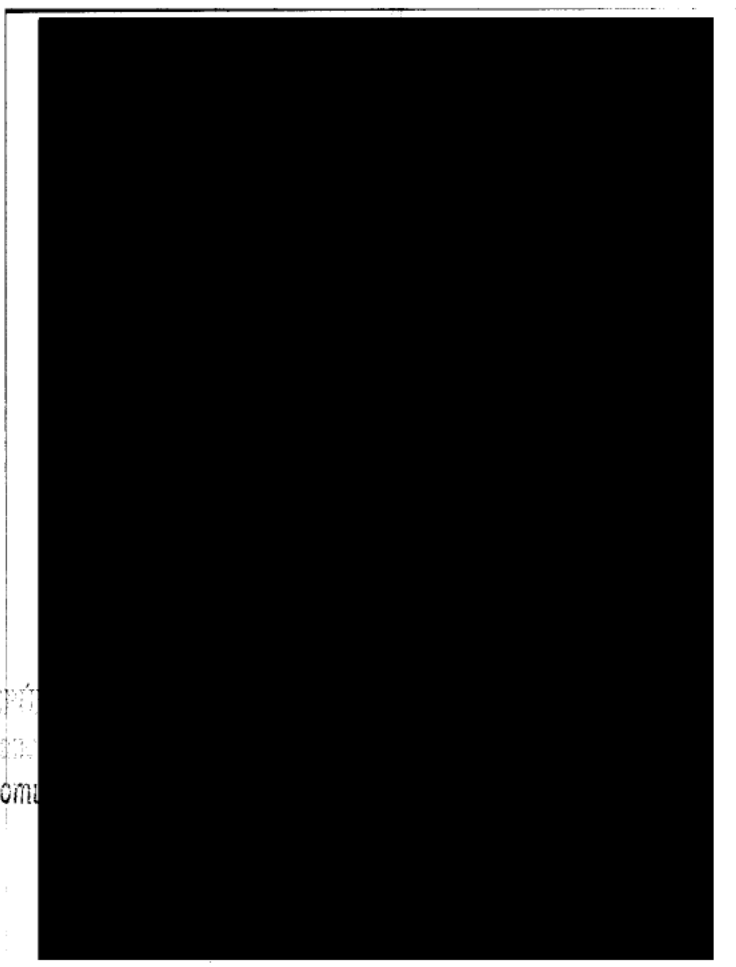
Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quien remite: [REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
OPORTUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

4858  
295



[Redacted]  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**FOLIO: 111246**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México [Redacted]

[Redacted]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted]  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicarle a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLEN-  
CONFORMIDAD CON LO  
DE LA R

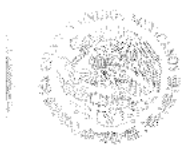
ULAR DE  
URÍA GENERAL

DE LA REPÚBLICA  
de Derechos  
os a la Com  
gación

[Redacted Signature Area]

[Redacted]

[Redacted]



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México [REDACTED]

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4859 de [REDACTED] [REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 111247 [REDACTED], suscrito por el [REDACTED] [REDACTED] Subdirector de Genética Forense, quien firma en ausencia del de la Directora de Biología Molecular de conformidad con el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agreguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma e [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

[REDACTED]

**AMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

297

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 4859

Número 111247

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término:

Fecha de devolución:

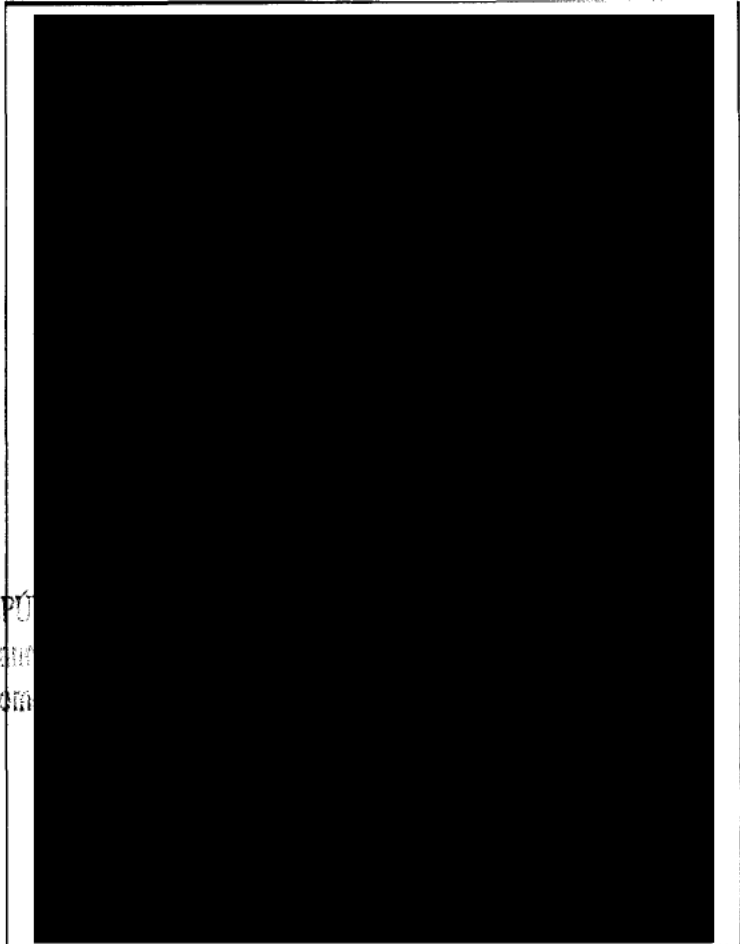
Turnado a: [REDACTED]

Objeto: SEGUIMIENTO

Quien remite: [REDACTED] SUBDIRECTOR DE GENÉTICA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4053/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [REDACTED] [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[REDACTED]

4859248



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**FOLIO: 111247**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**  
OFICIO: FEBPD/017416/16

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México a [Redacted]



AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

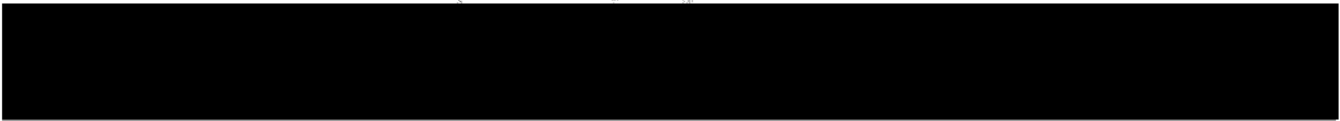
En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4053/16 de [Redacted],  
recibido en esta Coordinación General en la misma fecha, mediante el cual solicita perito en Materia  
de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

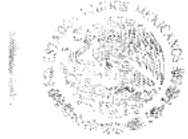
Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley  
Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12  
fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación  
el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética  
Forense, [Redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

FIRMA EN SUPLENCIA  
CONFORMIDAD CON LOS A  
DE LA REP  
EL SUB  
rechos human  
adidos a la Comun  
isigación

AR DE  
A GENERAL





**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México [REDACTED]

**T E N G A S E.**- Por recibido el Volante de correspondencia con número id4860 [REDACTED] [REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 107495 de [REDACTED] [REDACTED], suscrito por la [REDACTED] Directora de Especialidades Criminalísticas de la Coordinación General de Servicios Periciales, que en atención al oficio SDHPDSC/OI/3968/2016 de fecha seis de diciembre de dos mil dieciséis, informando lo siguiente :-----

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED]  
[REDACTED]"

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

**UNICO.** Agreguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y [REDACTED] [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia [REDACTED]

**M O S F E**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]



4860

107495

Fecha

Fecha del turno:

Fecha del término:

Fecha de devolución:

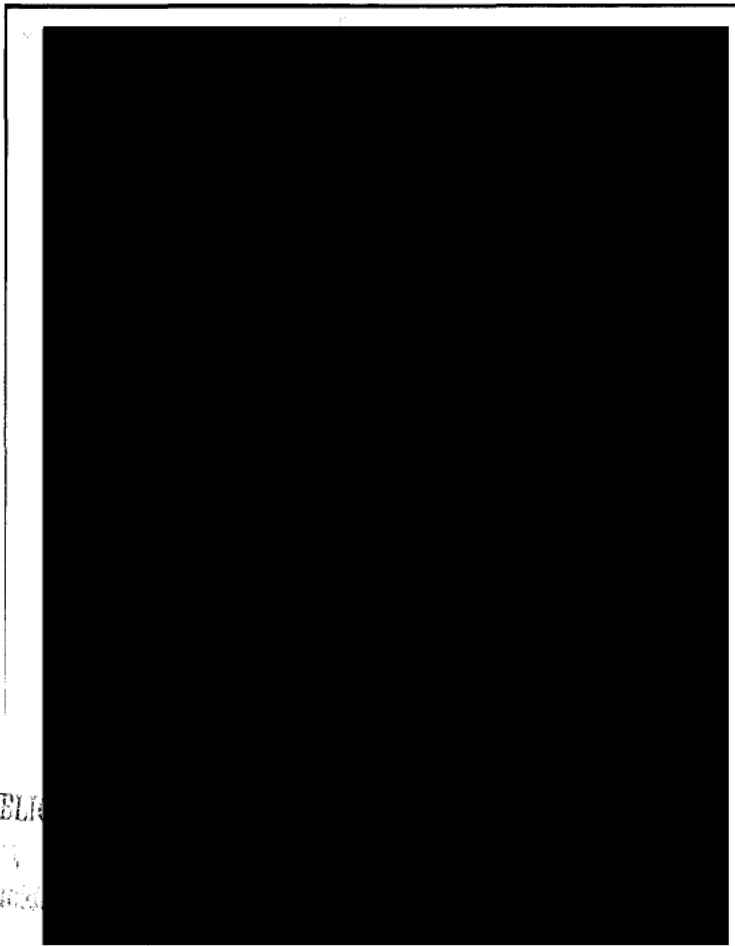
Turnado a:

Estados: SEGUIMIENTO

Quién remite:

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3968/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE CRIMINALISTICA DE CAMPO, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LAS [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicio a la Comunidad  
Nacional

[REDACTED]



4860 301

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Criminalística de Campo

FOLIO: 107495

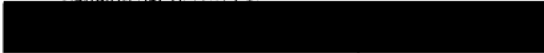
A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México,



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
P R E S E N T E.

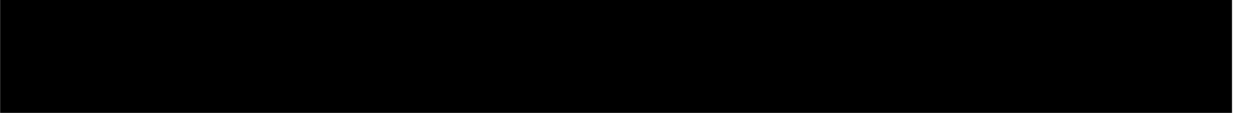
Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos **10, Fracción IV y VI, 22 Fracción I, inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 inciso G), fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II, y V**, del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/3968/2016 de [redacted] y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designen Peritos en materia de Criminalística de Campo. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se propone como Peritas en materia de **Criminalística de Campo** a las [redacted] quienes dará el debido cumplimiento al contenido de su petición.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración

**A T E N T A M E N T E**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
LA DIRECTORA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [redacted] -----

**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número **id4861** [redacted] [redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 108871 de [redacted] [redacted] suscrito por la [redacted], Directora de Especialidades Criminalísticas de la Coordinación General de Servicios Periciales, que en atención al oficio SDHPDSC/OI/4011/2016 de fecha diez de diciembre de dos mil dieciséis, informando lo siguiente :-----

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agregúese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público de la adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[redacted]

[redacted]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

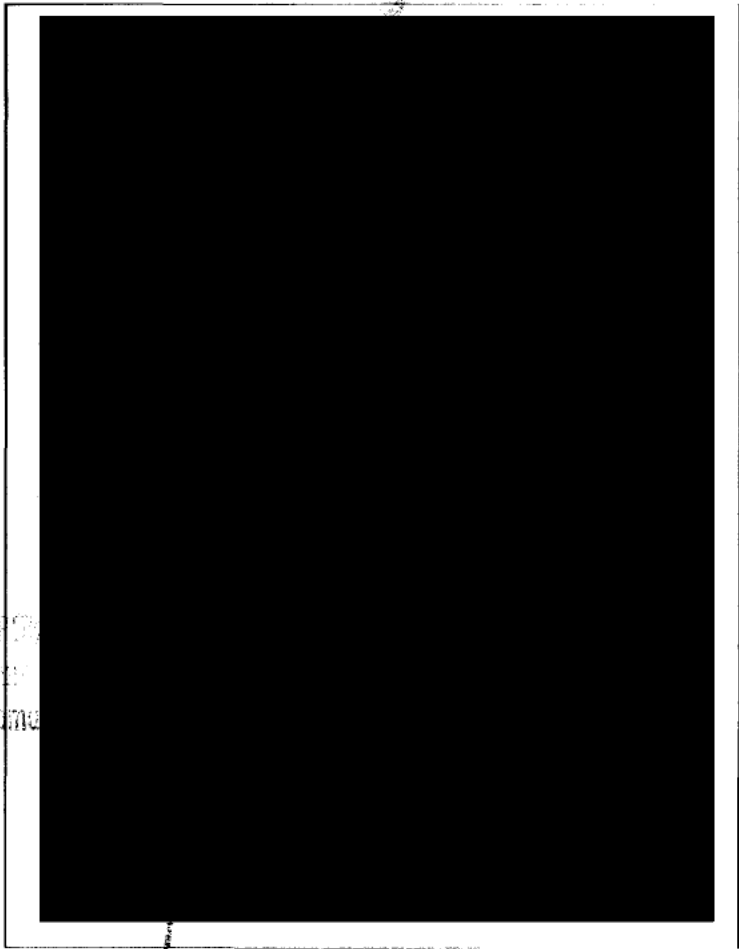
Id: 4861  
 Número: 108871  
 Fecha: [REDACTED]  
 Fecha del termino: [REDACTED]  
 Turnado a: [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]  
 Fecha de devolución: [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4011/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:

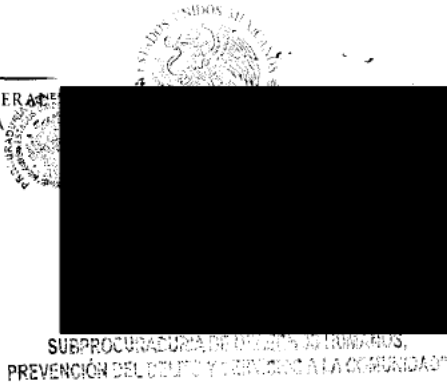


SECRETARÍA DE INTERIORES  
 Estados Unidos Mexicanos  
 Policía a la Comunidad  
 Investigación



PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL. Coordinación General de Servicios Periciales. Dirección General de Laboratorios Criminalísticos. Especialidad de Fotografía Forense.

4861  
304

FOLIO: 108871

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO.

Ciudad de México,

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD Presente.

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II y V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/4011/2016 y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe Perito en Materia de Fotografía Forense.

Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como Perito en materia de **FOTOGRAFÍA FORENSE**, el [redacted] quien dará cumplimiento a lo solicitado.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.



**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
**LA DIRECTORA DE SERVICIOS PERICIALES**

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

[redacted]

[redacted]



306

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Número: 4869

Número: 108873

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término: [REDACTED]

Fecha de devolución: [REDACTED]

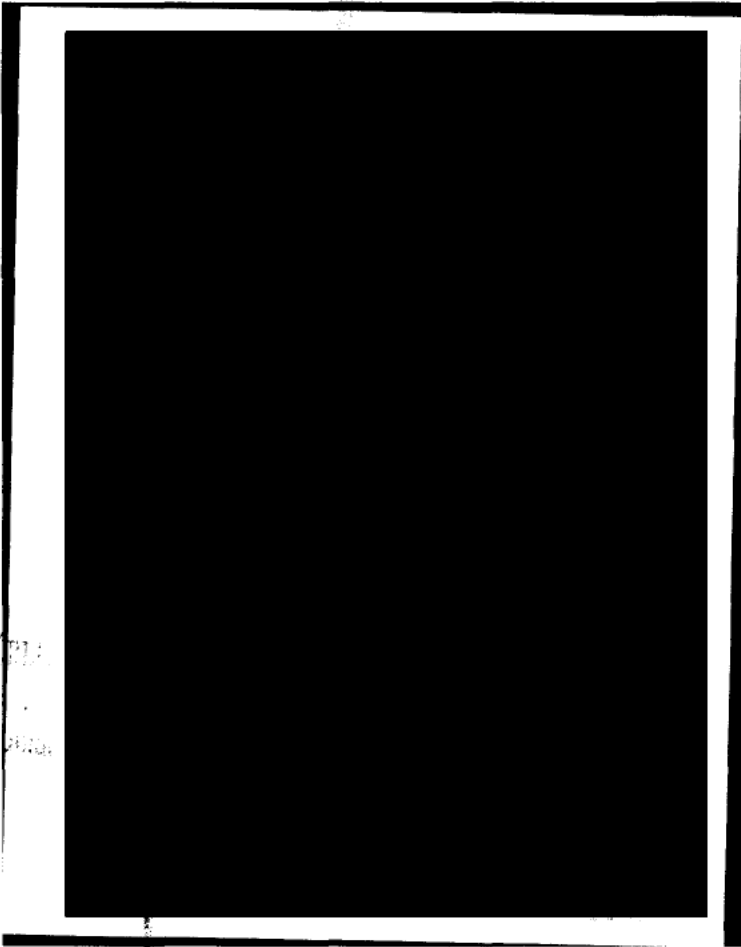
Turnado a: [REDACTED]

Estado: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4110/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE GENÉTICA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DEL MINISTERIO PÚBLICO  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]





**FOLIO: 108873**

**A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

OFICIO: SDHPDSC/OI/4011/2016

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS**

Ciudad de México [redacted]  
"2016, Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



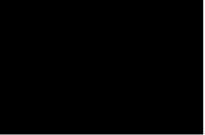
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN,  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DE DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
Presente.

En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4110/2016 de [redacted] y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, mediante el cual solicita perito en Materia de Genética Forense, a fin de que respecto a su especialidad dictamine.

Por acuerdo superior y con fundamento a lo establecido en el artículo 10, fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, así como los diversos 3 inciso H fracción XLI; 12 fracciones II y V, 88 fracciones I, II y V de su Reglamento, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, me permito comunicar a Usted que se propone al Perito en Materia de Genética Forense [redacted] quien dará cumplimiento a su solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
ATENTAMENTE  
**LA DIRECTORA DE BIOLOGIA MOLECULAR.**





108873

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ASUNTO: SOLICITUD DE PERITOS URGENTE**

Oficio Núm. SDHPDSC/OI/4011/2014

Ciudad de México, a [REDACTED]

[REDACTED]  
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES,  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, para que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que designe Peritos a su digno cargo, con la finalidad de que intervengan en diligencias de carácter ministerial en la Ciudad de Chilpancingo, en el Estado de Guerrero, [REDACTED], de las siguientes especialidades:

1. *Fotografía Forense;*
2. *Medicina Forense;*
3. *Dactiloscopia Forense; y*
4. *Genética Forense.*

[REDACTED]

Sin otro particular, Quedo de

[REDACTED]

DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

[REDACTED]

[REDACTED]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACION

AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

ASUNTO: SOLICITUD DE PERITOS  
Oficio Núm. SDHPDSC/01/4013/2015

Ciudad de México

COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES,  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA.  
**Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206, 208, 209, 220, 221, 222 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos b), 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 3 inciso A) fracción V, de su reglamento; solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que amplíe el periodo de comisión a los peritos, a efecto de que continúe con su intervención en la diligencias ministeriales en la Ciudad de Chilpancingo, Estado de Guerrero de las siguientes especialidades:

[Redacted list of specialties]

Sin otro particular, Quedo de Usted

AGENTE DE LA PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.



ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a [REDACTED] .....

**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4871 [REDACTED] [REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 10348 de [REDACTED], suscrito por el [REDACTED], Director General de Ingenierías Forenses, de la Coordinación General de Servicios Periciales, que en atención al oficio SDHPDSC/OI/4041/2016 de [REDACTED], informando lo siguiente :-----

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (3) tres fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se:-----

ACUERDA

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

DAMOS FE

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

Id: 4871  
 Número: 110348  
 Fecha: [REDACTED] Fecha:  
 Fecha del término: Fecha:  
 Turnada a:  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién envía:  
 Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA D [REDACTED] OS PERICIALES.  
 EN ATENCIÓN AL OFICIO S [REDACTED]  
 [REDACTED] PERITO E [REDACTED] IÓN  
 Observaciones:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

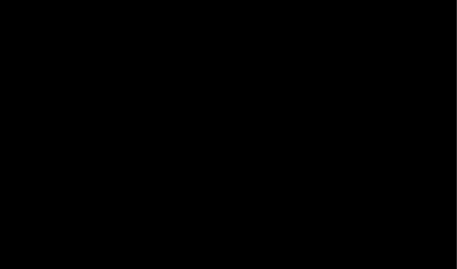


ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
 SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS  
 Y PROTECCIÓN A LA COMERCIALIZACIÓN  
 DE INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

4871 312

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Ingenierías Forenses  
Departamento de Ingeniería Civil y Arquitectura

No. DE FOLIO: **110348**  
No. DE AVERIGUACIÓN PREVIA:  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

ASUNTO: **NOTIFICACION**

Cd. de México, [Redacted]

Licenciada

[Redacted]  
Directora General Adjunta de la Oficina de Investigación  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención  
del Delito y Servicios a la Comunidad  
Presente.

Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República Publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su **oficio número SDHPDSC/OI/4041/2016**, [Redacted] le ha sido entregado y notificado su oficio a [Redacted] perito en materia de **Ingeniería Civil y Arquitectura**. Para que dé cumplimiento a lo solicitado, adjuntando copia de su oficio que contiene la firma de enterado y recibido del perito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

[Large black redaction box covering the signature and name area]



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES

PGR

AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION EXTRAURGENTE  
Oficio Núm. SDHPDSC/01/4041/2016

Ciudad de México, [REDACTED]

[REDACTED]  
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
Presente.

110348

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos b), 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 3 inciso A) fracción V, de su reglamento solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a afecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que para que sean **designados y comisionados a labores en diligencias de campo** con el personal de esta Oficina de Investigación, [REDACTED]

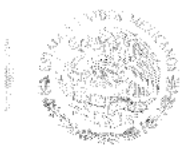
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
en la Ciudad de Iguala de la Independencia y Municipios Aledaños en el Estado de Guerrero, por lo que es indispensable que cuenten con laboratorio móvil (vehículo). Haciendo la atenta petición para que el recurso que les sea dotado como viáticos, sea considerado sin comprobantes, toda vez que por la secreta de la presente investigación, riesgo en las actividades y propia seguridad de personal comisionado no es viable la obtención de facturas a nombre de la Institución.

Sin otro particular [REDACTED]

DE  
chos  
icios  
tigac

[REDACTED]  
AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a [redacted] -----

**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4873 [redacted] [redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folios 110347 y 105572 de [redacted], suscrito por el [redacted] [redacted], Director General de Ingenierías Forenses, de la Coordinación General de Servicios Periciales, que en atención al oficio SDHPDSC/OI/4041/2016 de [redacted] informando lo siguiente:-----

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (3) tres fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se:-----

ACUERDA

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

[redacted]

MOS FE

Testigos de Asistencia

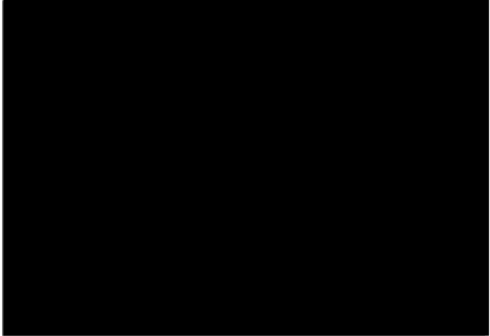
[redacted]  
[redacted]

[redacted]



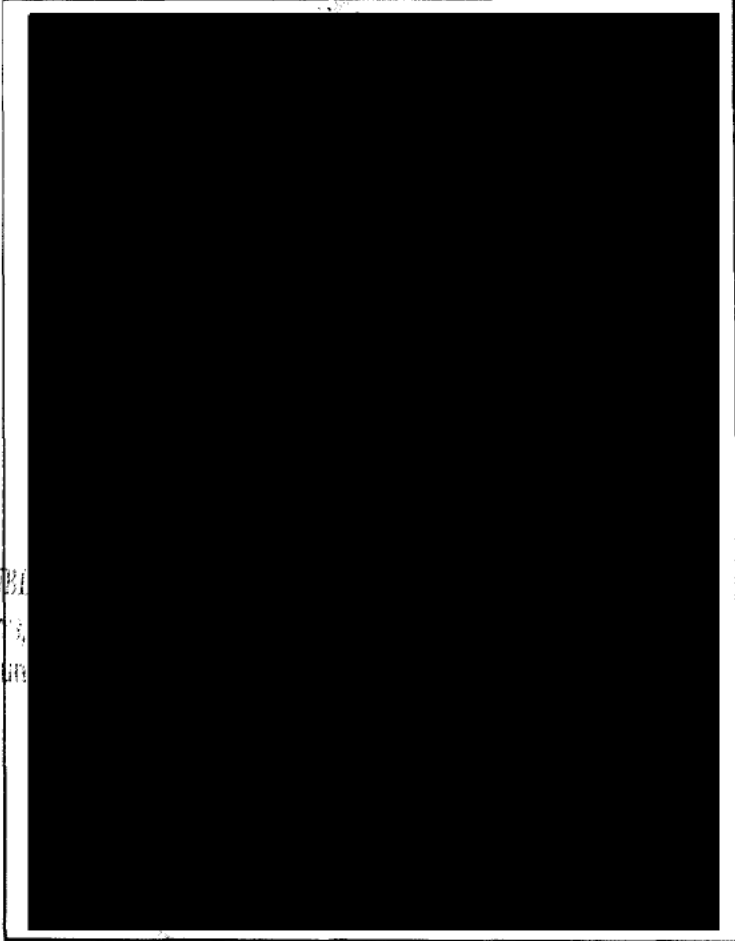
Ci: 4873  
Número: 110347 Y 105572  
Fecha: [REDACTED]  
Fecha del término: [REDACTED]  
Fecha de devolución: [REDACTED]  
Formación: [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién envía: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]  
Fecha de devolución: [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4041/2016, AL RESPCTO SE INFORMA QUE [REDACTED], PERITO EN MATERIA DE DELITOS AMBIENTALES, DARÁ CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN

Observaciones



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Unidad de Investigación



4873 316

PGR  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA FEDERACIÓN



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Ingenierías Forenses  
Departamento de Delitos Ambientales

Números de Folio: **110347, 105572**  
Número de Averiguación Previa:  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

Asunto: **Notificación**

Ciudad de México, [Redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

**Licenciada**

[Redacted]  
Directora General Adjunta a la Oficina de Investigación,  
de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Presente.

Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su oficio número **SDHPDSC/OI/4041/2016**, [Redacted], se le ha notificado de su proveído a [Redacted] Perito en materia de **DELITOS AMBIENTALES**, quien dará el debido cumplimiento a lo solicitado por Usted. Se adjunta copia de su oficio que contiene la firma de enterado del perito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

ATENTAMENTE  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN."  
EL DIRECTOR GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES

imiento y debi



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION EXTRAURGENTE  
Oficio Núm. SDHPDSC/OI/4041/2016

Ciudad de México, [REDACTED]

[REDACTED]  
COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
Presente.

Del. Amb  
110347.  
105572

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos b), 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 3 inciso A) fracción V, de su reglamento solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que para que sean **designados y comisionados a labores en diligencias de campo** con el personal de esta Oficina de Investigación, [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
en la Ciudad de Iguala de la Independencia y Municipios Aledaños en el Estado de Guerrero, por lo que es indispensable que cuenten con laboratorio móvil (vehículo). Haciendo la atenta petición para que el recurso que les sea dotado como viáticos, sea considerado sin comprobantes, toda vez que por la secrecía de la presente investigación, riesgo en las actividades y propia seguridad de personal comisionado no es viable la obtención de facturas a nombre de la Institución.

Sin otro particular, Q  
[REDACTED]  
[REDACTED]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Oficina de Derechos Humanos,  
Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

[REDACTED]



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México [REDACTED]  
**TENGASE.**- Por recibido el Volante de correspondencia con número id4889 de [REDACTED]  
[REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega oficio con número de folio 108872 de  
[REDACTED], suscrito por el [REDACTED], Subdirector  
de Identificación Forense, quien firma en ausencia del Director de Identificación Forense de conformidad con el  
artículo 31 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, informando lo siguiente :-----

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas tamaño carta  
escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria  
conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados  
Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I,  
inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República,  
publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción  
V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse  
y se;-----

OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.

**ACUERDA**

**UNICO.**- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a  
que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la  
adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito  
a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Pro  
Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

[REDACTED]

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

id: 4889  
Número: 108872  
Fecha: [REDACTED]  
Fecha del término: [REDACTED]  
Turnado a: [REDACTED]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: [REDACTED]

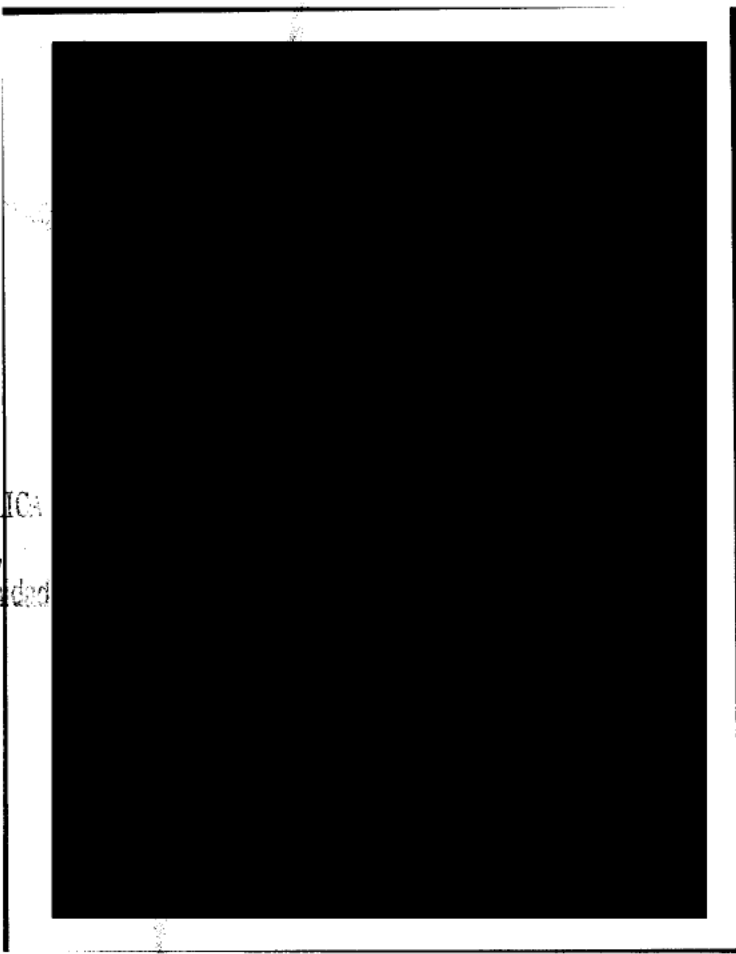
Fecha del turno: [REDACTED]  
Fecha de devolución: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4011/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN MATERIA DE DACTILOSCOPIA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN

Observaciones:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Indígenas y la Comunidad





A.P. PGR/SDHPDSC/01/001/2015.

NÚMERO DE FOLIO: 108872.

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO.

Ciudad de México, a [redacted].

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

LICENCIADO.

[redacted]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL  
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
P R E S E N T E .

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos 10, fracciones IV, VI y X, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a sus oficios números SDHPDSC/01/4011/2016 y SDHPDSC/01/4013/2016, [redacted] respectivamente, en el cual solicita se proponga perito en la materia de Dactiloscopia Forense, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informando que ha sido propuesto como perito en la materia de **Dactiloscopia Forense**, e [redacted] quien dará cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Defensa

**ATENTAMENTE**  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
**SUBDIRECTOR DE IDENTIFICACIÓN FORENSE**  
EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL DIRECTOR DE IDENTIFICACIÓN FORENSE,  
CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 31 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA  
GENERAL DE LA REPÚBLICA, EN RELACIÓN CON EL NUMERAL 137 PÁRRAFO TERCERO  
DEL REGLAMENTO DE LA LEY ORGÁNICA DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.



AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS  
CRIMINALÍSTICOS

[redacted] cumplimiento y debido cumplimiento. Presente.







ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a [redacted] -----

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4890 [redacted] [redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega del dictamen en Dactiloscopia Forense con número de folio 108872-A de [redacted], suscrito por el [redacted] [redacted] perito en dactiloscopia forense, que concluye lo siguiente :-----

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (5) cinco fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lado; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), ~~sub~~inciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se:-----

ACUERDA

UNICO. Agreguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público de [redacted] adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

DAMOS FE

Testigos de Asistencia

[redacted]

[redacted]



Id 4890

Número: 108872-A

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED] PERITO EN DACTILOSCOPIA FORENSE.

Asunto: [REDACTED]

Observaciones:



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relación a la Comunidad  
Investigación





AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015.

NÚMERO DE FOLIO: 108872-A.

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN  
MATERIA DE DACTILOSCOPIA FORENSE.

de México, a [REDACTED]

[REDACTED]

SUB  
PREVEN

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL  
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
P R E S E N T E .

El que suscribe Perito en materia de Dactiloscopia Forense, adscrito y propuesto por la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para intervenir en relación a la Averiguación Previa citada al rubro, y con fundamento en lo establecido en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales, de los numerales 22 fracción I, inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Institución, así como la circular C/002/11, emitida por el Procurador General de la República, ante Usted se permite rendir el siguiente:

**DICTAMEN**

DE LA REPUBLICA  
**1.- PROBLEMA PLANTEADO:**  
Derechos humanos,  
Servicio a la Comunidad

[REDACTED]

**2.- MATERIAL DE ESTUDIOS O DOCUMENTOS:**

[REDACTED]

[REDACTED]



a) [Redacted]	
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

**3.- MÉTODO DE ESTUDIO:**

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

a) [Redacted]

[Redacted]



b) [Redacted]

c) [Redacted]

d) [Redacted]

Fundamento Teórico.

[Redacted]

Procedimiento:

[Redacted]

1) [Redacted]

2) [Redacted]

[Redacted]

Defensor Humano,  
Servicio a la Comunidad

**4.- RESULTADOS:**

a) [Redacted]

[Redacted]



[Redacted line]

**5.- CONCLUSIÓN**

**ÚNICA:** [Redacted line]

[Redacted block]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS  
CRIMINALÍSTICOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Defensa y la Comunidad

[Redacted block]

[Redacted block]



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [redacted] -----

**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número **id4891** de [redacted]  
[redacted], turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega del dictamen en Dactiloscopia  
Forense con número de folio 108872-B de [redacted] suscrito por el [redacted]  
[redacted] perito en dactiloscopia forense, que concluye lo siguiente :-----

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (5) cinco fojas tamaño carta  
escritas por uno solo de sus lado; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria  
conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados  
Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I,  
inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República,  
publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción  
V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse  
y se:-----

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a  
que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público de la P  
adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito  
a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Proc  
Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal -----

**AMOS FE**

[redacted]

testigos de Asistencia

[redacted]  
[redacted]

328

Id 4891  
Número: 108872-B

Fecha: [REDACTED] Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término: [REDACTED] Fecha de devoluci[REDACTED]

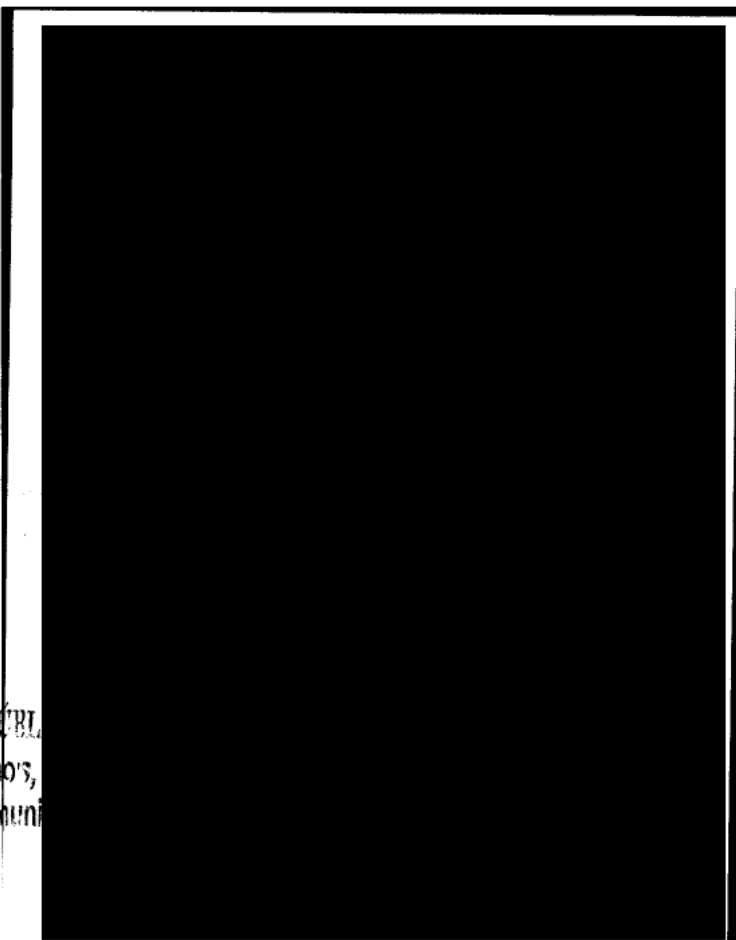
Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED] PERITO EN DACTILOSCOPIA FORENSE.

Asunto: [REDACTED]

Observaciones:

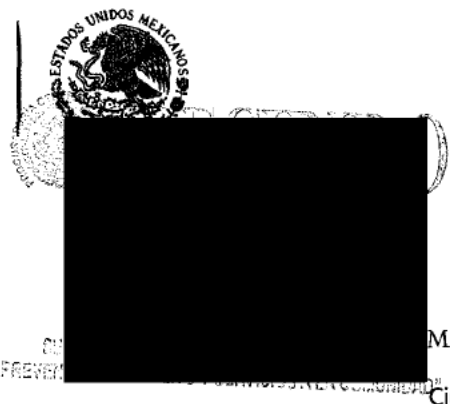


ERAS DE LA REPUBL  
Hernández y Romano's,  
Servicio de Casos  
Investigación

[REDACTED]



4891 329



AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015.

NÚMERO DE FOLIO: 108872-B.

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN  
MATERIA DE DACTILOSCOPIA FORENSE.

Ciudad de México, a [REDACTED]

**LICENCIADO.**

[REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL  
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
P R E S E N T E .

El que suscribe Perito en materia de Dactiloscopia Forense, adscrito y propuesto por la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para intervenir en relación a la Averiguación Previa citada al rubro, y con fundamento en lo establecido en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales, de los numerales 22 fracción I, inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Institución, así como la circular C/002/11, emitida por el Procurador General de la República, ante Usted se permite rendir el siguiente:

**DICTAMEN**

**1.- PROBLEMA PLANTEADO:**

[REDACTED]

**2.- MATERIAL DE ESTUDIOS O DOCUMENTOS:**

[REDACTED]

[REDACTED]

Página 1





b) [Redacted]

c) [Redacted]

d) [Redacted]

Fundamento Teórico.

[Redacted]

Procedimiento:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

4.- RESULTADOS:  
de la República  
de la Comunidad

a) [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

**5.- CONCLUSIÓN**

**ÚNICA:** [Redacted]

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS  
CRIMINALÍSTICOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS  
CRIMINALÍSTICOS

[Redacted]



ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a [redacted] -----

**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4892 de [redacted] [redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega del dictamen en Dactiloscopia Forense con número de folio 108872-D [redacted], suscrito por el [redacted] [redacted] perito en dactiloscopia forense, que concluye lo siguiente :-----

[redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (5) cinco fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lado; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

**UNICO.-** Agreguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma e [redacted] Agente del Ministerio Público de la F [redacted] adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Proc Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal -----

DAMOS FE

Testigos de Asistencia

[redacted]

[redacted]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 4892

Número: 108872-C

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno

Fecha del término:

Fecha de devol

Turnado a:

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED] PERITO EN DACTILOSCOPIA FORENSE.

Asunto:

[REDACTED]

Observaciones:

[REDACTED]

RAI...  
Derecho...  
Servicio...  
iv...

[REDACTED]



AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015.

NÚMERO DE FOLIO: 108872-C.

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN  
MATERIA DE DACTILOSCOPIA FORENSE.

Ciudad de México, a [REDACTED]

[REDACTED]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL  
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
P R E S E N T E .

El que suscribe Perito en materia de Dactiloscopia Forense, adscrito y propuesto por la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para intervenir en relación a la Averiguación Previa citada al rubro, y con fundamento en lo establecido en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales, de los numerales 22 fracción I, inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Institución, así como la circular C/002/11, emitida por el Procurador General de la República, ante Usted se permite rendir el siguiente:

**DICTAMEN**

**1.- PROBLEMA PLANTEADO:**

[REDACTED]

**2.- MATERIAL DE ESTUDIOS O DOCUMENTOS:**

[REDACTED]

[REDACTED]





a) [Redacted]	
[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]

3.- MÉTODO DE ESTUDIO:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

a) [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



b) [Redacted]

c) [Redacted]

d) [Redacted]

Fundamento Teórico.

[Redacted]

Procedimiento:

[Redacted]

**4.- RESULTADOS**

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]

**5.- CONCLUSIÓN**

**ÚNICA:** [Redacted]

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS  
CRIMINALÍSTICOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS  
CRIMINALÍSTICOS

[Redacted]

[Redacted]



ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a [redacted] -----

**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4893 de [redacted] [redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega del dictamen en Dactiloscopia Forense con número de folio 108872-D [redacted], suscrito por el [redacted] [redacted] perito en dactiloscopia forense, que concluye lo siguiente :-----

[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (8) ocho fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lado y dos tarjetas con impresiones; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

DAMOS FE

[redacted]

Testigos de Asistencia

[redacted]

340

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4893  
Número: 108872-D

Fecha: [Redacted] Fecha del turno: [Redacted]

Fecha del término: [Redacted] Fecha de devolución: [Redacted]

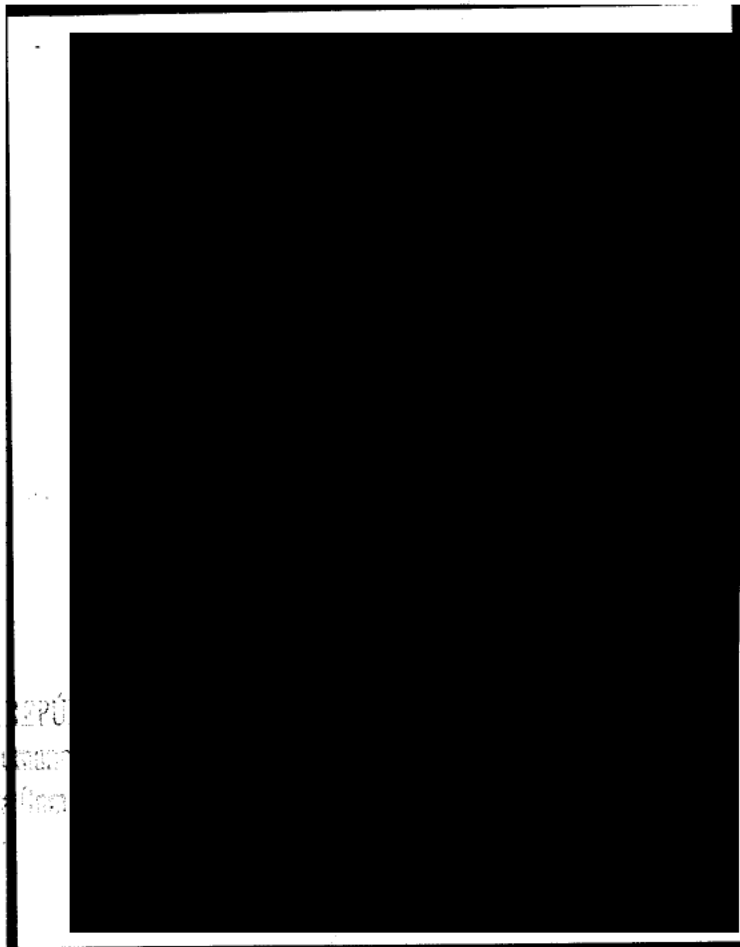
Turnado a: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted] PERITO EN DACTILOSCOPIA FORENSE.

Asunto: [Redacted]

Observaciones:



4893 341



AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015.

NÚMERO DE FOLIO: 108872-D.

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN  
MATERIA DE DACTILOSCOPIA FORENSE.

Estado de México, a [redacted]

[redacted]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL  
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
P R E S E N T E .

El que suscribe Perito en materia de Dactiloscopia Forense, adscrito y propuesto por la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para intervenir en relación a la Averiguación Previa citada al rubro, y con fundamento en lo establecido en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales, de los numerales 22 fracción I, inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Institución, así como la circular C/002/11, emitida por el Procurador General de la República, ante Usted se permite rendir el siguiente:

**DICTAMEN**

**1.- PROBLEMA PLANTEADO:**

[redacted]

**2.- MATERIAL DE ESTUDIOS O DOCUMENTOS:**

[redacted]

[redacted]

Página 1










3.- MÉTODO DE ESTUDIO:

[Redacted text block]

[Redacted text block]

■ [Redacted text block]

■ [Redacted text block]

■ [Redacted text block]

■ [Redacted text block]

[Redacted text block]

a) [Redacted text block]

■ [Redacted text block]

■ [Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]



[Redacted]

Fundamento Teórico.

[Redacted]

Procedimiento:

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



**4.- RESULTADOS:**

[Redacted text block]

Impresiones Dactilares:	Análisis:
[Redacted]	[Redacted]

[Redacted text block]

**5.- CONCLUSIONES.**

[Redacted text block]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS  
CRIMINALÍSTICOS


Página 5

[Redacted text block]

346

**COORDINACIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS PERICIALES**

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE**


**FICHA MONODACTILAR**

NO. DE [REDACTED] FECHA [REDACTED]  
 EXP: [REDACTED]  
 AUTORIDAD: [REDACTED]  
 PERITO: [REDACTED]

<b>RODADA</b>		<b>CONTACTO</b>
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**COORDINACIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS PERICIALES**

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

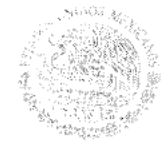


**DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE**

**FICHA MONODACTILAR**

NO. DE FOLIO: [REDACTED] FECHA: [REDACTED]  
 EXP: [REDACTED]  
 AUTORIDAD: [REDACTED]  
 PERITO: [REDACTED]

<b>RODADA</b>		<b>CONTACTO</b>
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [REDACTED] -----

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número **id4894** de [REDACTED],  
[REDACTED], turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega del dictamen en Dactiloscopia  
Forense con número de folio 108872-E [REDACTED], suscrito por el [REDACTED]  
[REDACTED] perito en dactiloscopia forense, que concluye lo siguiente :-----

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (9) nueve fojas tamaño carta  
escritas por uno solo de sus lado y tres tarjetas con impresiones; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de  
la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución  
Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos  
Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la  
Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del  
año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la  
República; por lo que es procedente acordarse y se:-----

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a  
que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Fed  
adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y S  
a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Proced  
Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

348

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4894

Número: 108872-E

Fecha: [REDACTED] Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término: [REDACTED] Fecha de devolución: [REDACTED]

Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

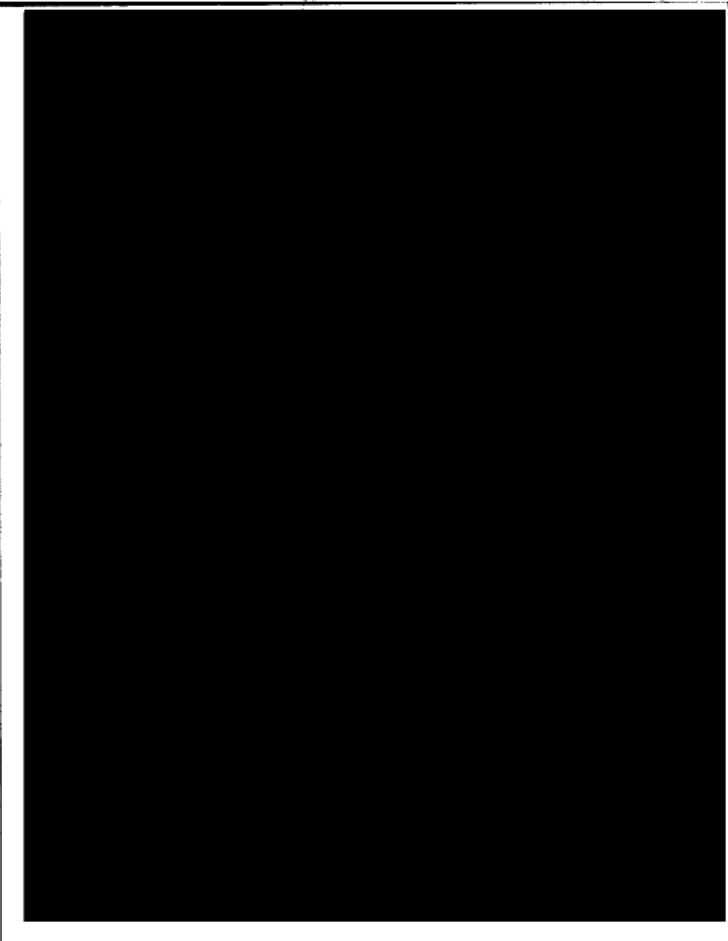
Quién remite: [REDACTED] PERITO EN DACTILOSCOPIA FORENSE.

Asunto: [REDACTED]

Observaciones: [REDACTED]



DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad



4894 349



AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015.

NÚMERO DE FOLIO: 108872-E.

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN  
MATERIA DE DACTILOSCOPIA FORENSE.

Ciudad de México, a [REDACTED].



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL  
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
P R E S E N T E .

El que suscribe Perito en materia de Dactiloscopia Forense, adscrito y propuesto por la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para intervenir en relación a la Averiguación Previa citada al rubro, y con fundamento en lo establecido en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales, de los numerales 22 fracción I, inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Institución, así como la circular C/002/11, emitida por el Procurador General de la República, ante Usted se permite rendir el siguiente:

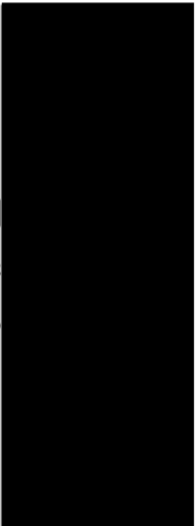
**DICTAMEN**

**1.- PROBLEMA PLANTEADO:**

[REDACTED]

**2.- MATERIAL DE ESTUDIOS O DOCUMENTOS:**

[REDACTED]










[Redacted text block]



**3.- MÉTODO DE ESTUDIO:**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Motivación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**4.- RESULTADOS:**

[Redacted text block]

Impresiones Dactilares:	Análisis:
[Redacted]	[Redacted]

[Redacted text block]

**5.- CONCLUSIONES.**

**PRIMERA:** [Redacted]

**SEGUNDA:** [Redacted]

*Requisito no cumplido.*

**TERCERA:** [Redacted]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]




PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS  
CRIMINALÍSTICOS

354

**COORDINACIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS PERICIALES**

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE

**FICHA MONODACTILAR**

NO. DE FOLIO: [REDACTED]      FECHA: [REDACTED]

EXP: [REDACTED]

AUTORIDAD: [REDACTED]

PERITO: [REDACTED]


OBSERVACIONES: [REDACTED]

**IMPRESIONES**

RODADA	EJE	CONTACTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**COORDINACIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS PERICIALES**

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE

**FICHA MONODACTILAR**

NO. DE FOLIO: [REDACTED]      FECHA: [REDACTED]

EXP: [REDACTED]

AUTORIDAD: [REDACTED]

PERITO: [REDACTED]

OBSERVACIONES: [REDACTED]

**IMPRESIONES**

RODADA	EJE	CONTACTO
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

355

**COORDINACIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS PERICIALES**

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE

**FICHA MONODACTILAR**

NO. DE [REDACTED] CHA: [REDACTED]

EXP: [REDACTED]

AUTORIDAD: [REDACTED]

PERITO: [REDACTED]

OBSERVACIONES: [REDACTED]

**IMPRESIONES**

FODADA	[REDACTED]	CONTACTO
[REDACTED]		[REDACTED]



SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
ENERGÍA  
INSTITUTO DE INVESTIGACIONES  
CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [REDACTED] -----

**T E N G A S E.**- Por recibido el Volante de correspondencia con número id4895 [REDACTED]  
[REDACTED] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega del dictamen en Dactiloscopia Forense con número de folio 108872-F de [REDACTED], suscrito por el [REDACTED]  
[REDACTED] perito en dactiloscopia forense, que concluye lo siguiente :-----

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (5) cinco fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

[REDACTED]  
UNICO [REDACTED]  
[REDACTED]

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma e [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la  
adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito  
a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Pro  
Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia

**DAMOS FE**

[REDACTED]

Testigos de Asistencia

[REDACTED]



OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

id 4895  
Número: 108872-F

Fecha: [redacted] Fecha del turno: [redacted]

Fecha del término: [redacted] Fecha de devolución: [redacted]

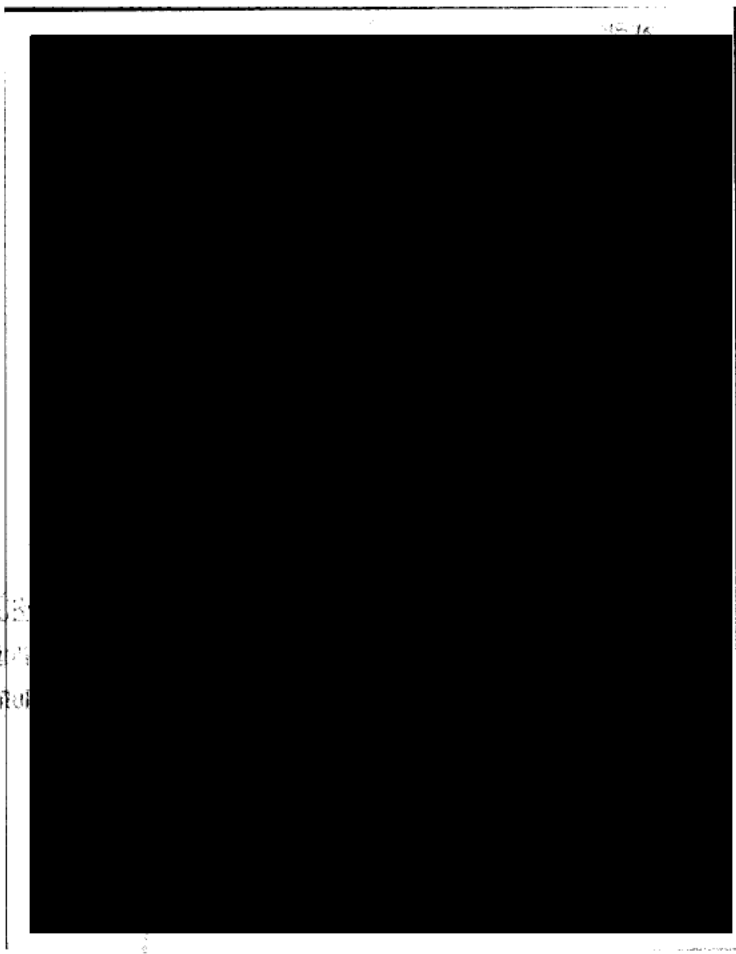
Turnado a: [redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [redacted], PERITO EN DACTILOSCOPIA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: [redacted]  
[redacted]  
[redacted]

Observaciones:



GENERAL DE LA DEFENSA  
de Derechos Humanos  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

[redacted]

4895  
358



AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015.

NÚMERO DE FOLIO: 108872-F.

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN  
MATERIA DE DACTILOSCOPIA FORENSE.

Ciudad de México, a [REDACTED]

RECIBIDO

[REDACTED]

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL  
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
P R E S E N T E .

El que suscribe Perito en materia de Dactiloscopia Forense, adscrito y propuesto por la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para intervenir en relación a la Averiguación Previa citada al rubro, y con fundamento en lo establecido en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales, de los numerales 22 fracción I, inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Institución, así como la circular C/002/11, emitida por el Procurador General de la República, ante Usted se permite rendir el siguiente:

**DICTAMEN**

**1.- PROBLEMA PLANTEADO:**

[REDACTED]

**2.- MATERIAL DE ESTUDIOS O DOCUMENTOS:**

[REDACTED]

[REDACTED]

Página 1




3.- MÉTODO DE ESTUDIO:

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



[Redacted text block]

Fundamento Teórico.

[Redacted text block]

Procedimiento:

[Redacted text block]

4.- RESULTADOS.

a) [Redacted text block]

[Redacted vertical text block]



[Redacted]

5.- CONCLUSIÓN

ÚNICA: [Redacted]

[Redacted]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS  
DEPARTAMENTO DE DACTILOSCOPIA FORENSE



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Secretaría de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
Investigación

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México [REDACTED]

**T E N G A S E.**- Por recibido el Volante de correspondencia con número id4896 [REDACTED],  
[REDACTED], turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega del dictamen en Dactiloscopia  
Forense con número de folio 108872-G [REDACTED], suscrito por el [REDACTED]  
[REDACTED] perito en dactiloscopia forense, que concluye lo siguiente :-

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (5) cinco fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lado; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;:-

**ACUERDA**

**UNICO.**- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar.

**CÚMPLASE**

Así se acordó y firmó [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

**DAMOS FE**

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 4896  
Número: 108872-G

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno:

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED], PERITO EN DACTILOSCOPIA FORENSE.

Asunto: PROCEDENCIA: [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

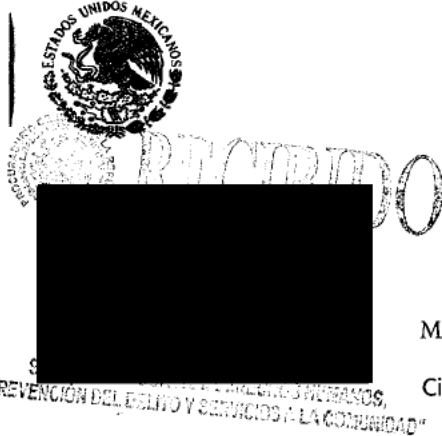
Observaciones:



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
México, D.F.

[REDACTED]





AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015.

NÚMERO DE FOLIO: 108872-G.

ASUNTO: SE RINDE DICTAMEN EN  
MATERIA DE DACTILOSCOPIA FORENSE.

Ciudad de México, a [REDACTED].

[REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN, DE LA SUBPROCURADURÍA DE  
DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL  
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
P R E S E N T E .

El que suscribe Perito en materia de Dactiloscopia Forense, adscrito y propuesto por la Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales de la Procuraduría General de la República, para intervenir en relación a la Averiguación Previa citada al rubro, y con fundamento en lo establecido en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales, de los numerales 22 fracción I, inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Institución, así como la circular C/002/11, emitida por el Procurador General de la República, ante Usted se permite rendir el siguiente:



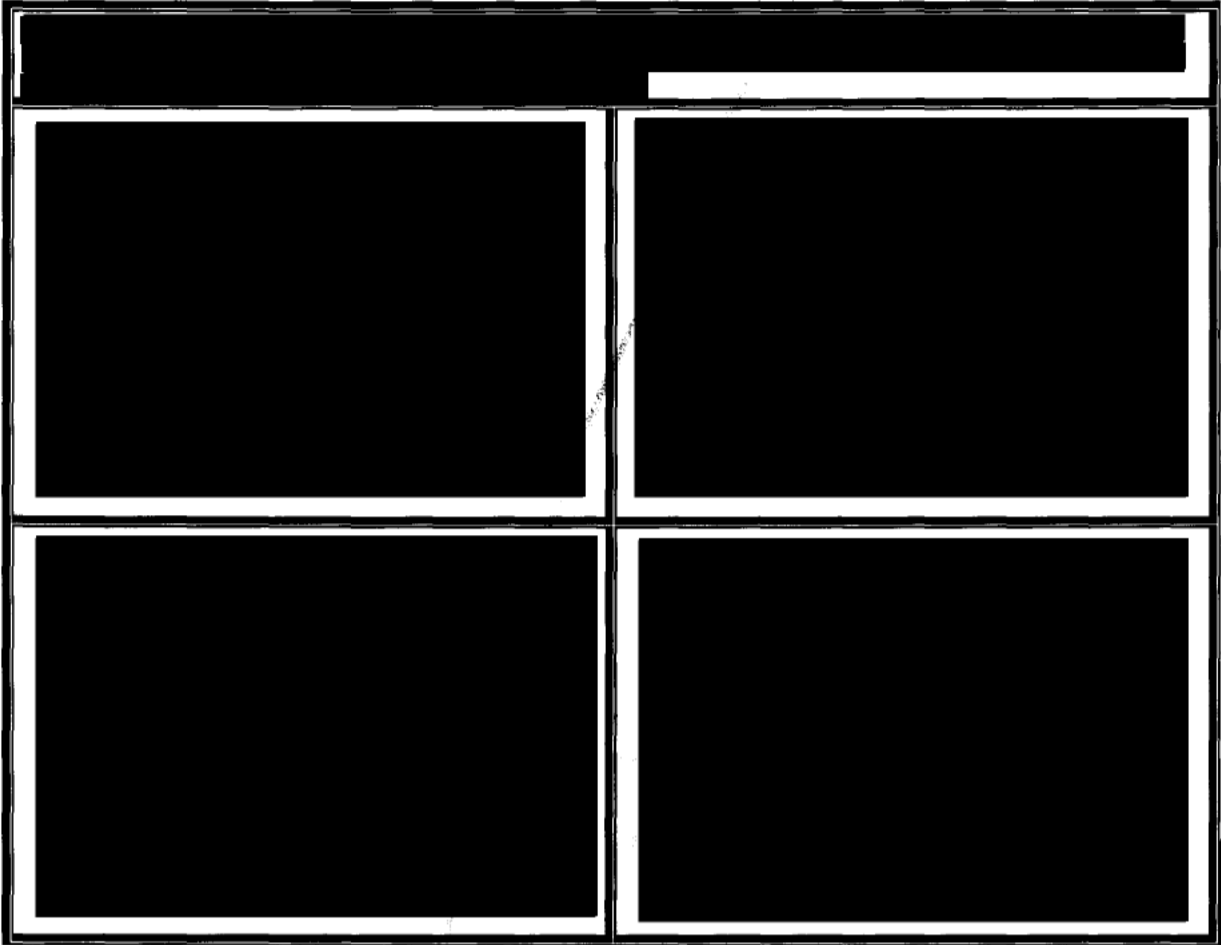
**DICTAMEN**

**1.- PROBLEMA PLANTEADO:**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
[REDACTED]

**2.- MATERIAL DE ESTUDIOS O DOCUMENTOS:**

[REDACTED]



**3.- MÉTODO DE ESTUDIO:**

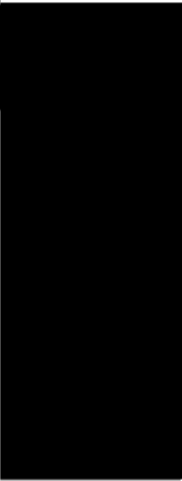
[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Departamento de Dactiloscopia Forense

[Redacted text block]





- [Redacted]
- [Redacted]
- [Redacted]

Fundamento Teórico.

[Redacted]

Procedimiento:

[Redacted]

- [Redacted]
- [Redacted]

[Redacted]

de Servicios Periciales,  
y Servicios al Comunitario  
de Investigación

4.- RESULTADOS:

- [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted line]

5.-CONCLUSIÓN

ÚNICA: [Redacted line]

ATENTAMENTE

[Redacted signature area]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE LABORATORIOS  
CRIMINALÍSTICOS



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]

[Redacted text]



**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [redacted] .....

**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4879 de [redacted] [redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega del dictamen en Fotografía forense con número de folio 108871 [redacted], suscrito por [redacted] [redacted] perito en fotografía forense, que concluye lo siguiente :-----

[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (3) tres fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lado así como un sobre cerrado de papel en color amarillo que en su interior al parecer contiene un disco compacto; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;-----

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma e [redacted], Agente del Ministerio de Investigación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia le-----

**OS FE**

[redacted]

Testigos de Asistencia

[redacted]

369

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4879

Numero: 108871

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término:

Fecha de devolución:

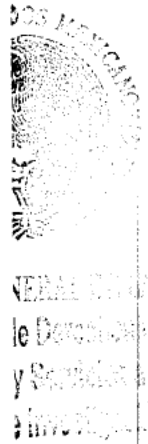
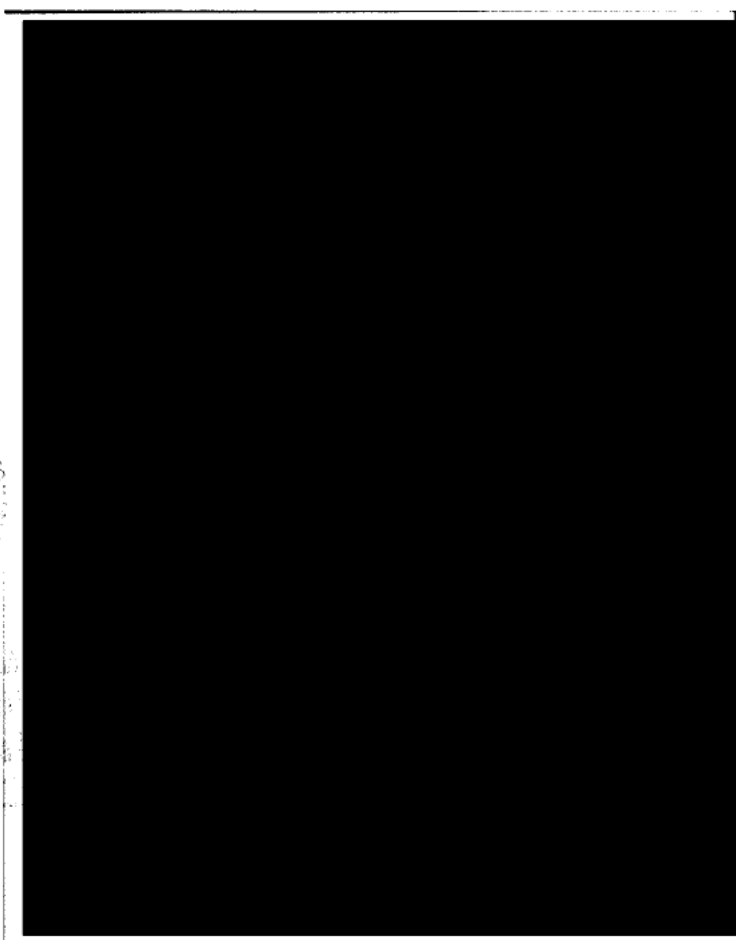
Turnado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED] PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4011/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE, AL RESPECTO ENVÍA DICTAMEN

Observaciones: SE ANEXA SOBRE CON DISCO MAGNÉTICO



[REDACTED]

PGR

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 108871

AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA  
ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE.

Ciudad de México; a [REDACTED]

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

[REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION  
SUBPREOCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
P r e s e n t e.

El que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesto por la Directora de Especialidades Criminalísticas para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, emite el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

[REDACTED]

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

[REDACTED]

**ELEMENTOS DE ESTUDIO**

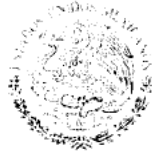
[REDACTED]

**METODO DE ESTUDIO.**

**DEDUCTIVO:** [REDACTED]

[REDACTED]





**NÚMERO DE FOLIO: 108871**

**AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015**

**EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.**

[Redacted text]

**OBSERVACIONES.**

[Redacted text]

**CONCLUSIONES.**

[Redacted text]

**ANEXOS:** Disco magnetico conteniendo 803 archivos fotograficos digitales.

[Redacted text]

ENSE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

[Redacted text]

**PGR**  
PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

**NÚMERO DE FOLIO: 108871**

**AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015**

**ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA  
ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE.**

Ciudad de México; a [REDACTED]

[REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION  
SUBPREOCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
P r e s e n t e .

372

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 110  
FRACC V, VII,  
XII LFTAIP  
MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a [redacted] -----

**T E N G A S E.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4880 de [redacted] [redacted] turnado al suscrito el día de la fecha, por el cual se hace entrega del dictamen en Fotografía forense con número de folio 107496 de [redacted] suscrito por [redacted] [redacted] perito en fotografía forense, que concluye lo siguiente: -----

[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (3) tres fojas tamaño carta escritas por uno solo de sus lado así como un sobre cerrado de papel en color amarillo que en su interior al parecer contiene un disco compacto; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se; -----

ACUERDA

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [redacted], Agente del Ministerio de Investigación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal -----

DAMOS FE

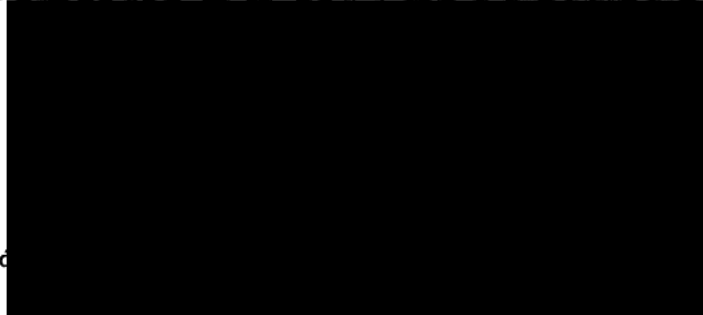
Testigos de Asistencia

[redacted]

[redacted]

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN



Id 4880

Número: 107496

Fecha: [Redacted]

Fecha del turno:

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3968/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE, AL RESPECTO ENVÍA DICTAMEN

Observaciones: SE ANEXA DVD-R CON 385 IMÁGENES



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN DE DERECHOS HUMANOS,  
DEFENSA Y PROTECCIÓN DE LA COMUNICACIÓN





PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

4880 375

NÚMERO DE FOLIO: 107496

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE.

Ciudad de México a



AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
P r e s e n t e.

El que suscribe Perito en materia de Fotografía Forense propuesto por la Directora de Especialidades Criminalísticas para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, emite el siguiente:

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**



**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**



**ELEMENTOS DE ESTUDIO.**



**METODO DE ESTUDIO.**

[REDACTED]

**EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.**

[REDACTED]

**OBSERVACIONES.**

[REDACTED]

**CONCLUSIONES.**

[REDACTED]

Dispositivo homologado  
de acuerdo a la Norma  
L. 1007

[REDACTED]  
**PERITO EN M... GRAFIA FORENSE**

**ANEXOS: 01(un) DVD-R** conteniendo [REDACTED]

[REDACTED]





SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad

**NÚMERO DE FOLIO: 107496**

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
P R E S E N T E.**







SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

379

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

cabo su realización, y en su caso adecuándolas a las técnicas de investigación aplicables por esta Representación Social de la Federación, y en este orden de ideas, considerando que para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad esta Representación Social de la Federación goza de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estime conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho, por lo que después de hacer un análisis de los elementos antes descritos y considerando que el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, es un órgano especializado desconcentrado de la Procuraduría General de la República, el cual cuenta con la infraestructura necesaria para el procesamiento y análisis de los desplegados de los números telefónicos afectos a la indagatoria en que se actúa, se considera procedente y conducente solicitar su intervención a efecto de que coadyuve con esta Representación Social de la Federación para la Elaboración del análisis técnico correspondiente respecto de los número telefónicos

Table with 6 columns of redacted information.

Aplicando los periodos solicitados de los desplegados que sean remitidos. - - - Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:-

ACUERDA

- PRIMERO.- Girese oficio de estilo al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia a efecto de que proceda a la elaboración de Red Técnica, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas, consulta en su base de datos y lo que se determine por esta Representación Social de la Federación, respecto de los números telefónicos antes indicados, de los cuales sus usuarios pudieran estar relacionados con los hechos que se investigan.
SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores.



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

380

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

----- CÚMPLASE -----

--- Así lo resolvió y firma el suscrito [REDACTED],  
Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
de la Procuraduría General de la República, quien pro [REDACTED] de  
Código Federal de Procedimientos Penales, en forma l [REDACTED] ncia  
c [REDACTED], para debida constancia lega [REDACTED]

----- DAMOS FE -----

TESTIGOS [REDACTED]

RAZON: En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el  
oficio número SDHPDSC/OI/0016/2017, dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo  
[REDACTED] los efectos legales a que [REDACTED]

----- CONSTE -----

----- DAMOS FE -----

TESTIGOS DE ASIS [REDACTED]



AL DE LA REPÚBLICA  
erechos Humanos,  
ervicios a la Comunidad  
estigación

México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,  
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA  
DELINCUENCIA  
P R E S E N T E.

[REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN  
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

Elaboración de Red Técnica, Posicionamiento Geográfico, análisis de antenas y detalle de llamadas, así como consulta total en su base de datos de los siguientes números telefónicos:

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



México, D. F., [REDACTED]

[REDACTED] cabe señalar que respecto al Posicionamiento Geográfico éste corresponda al periodo comprendido al 26 y 27 de septiembre de 2014.

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, anexo al presente un CD con los archivos electrónicos que contienen los detalles de llamadas respecto a los números telefónicos de referencia.

Adicionalmente, solicito atentamente el análisis de información y la elaboración de Posicionamiento Geográfico, respecto de los número indicado y su comunicación con

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



REPÚBLICA

INVESTIGACIÓN

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



303

México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



384

México, D. F., [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





385

México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



386

México, D. F., a [REDACTED].

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



387

México, D. F., a [REDACTED].

[REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

México, D. F., a [REDACTED].

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, [REDACTED] Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".**  
**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

[REDACTED]

[REDACTED]

C.c.p.- [REDACTED] ular de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, [REDACTED] a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

389

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE OFICIOS DE LA COMISIÓN NACIONAL DE  
LOS DERECHOS HUMANOS Y DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA  
CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.**

--- En la Ciudad de México, siendo las 12:28 doce horas con veintiocho minutos, [REDACTED]  
[REDACTED] el suscrito [REDACTED]  
[REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de  
Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios  
a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del  
artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de  
asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: ---

--- [REDACTED]

--- Documentales constantes de 5 cinco fojas útiles, tamaño carta, elementos  
documentales de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código  
Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos  
1º, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los  
Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código  
Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica  
de la Procuraduría General de la República, se ordena, se agreguen a las presentes  
actuaciones, así como dar intervención inmediata a los funcionarios indicados, a los cuales se  
les deberá informar el contenido del escrito de respuesta emitido mediante oficio número  
SDHPDSC/OI/3691/2016, de [REDACTED] y hecho  
lo anterior manifiesto lo que a su derecho convenga respecto a la información de su interés,  
plasmando la constancia legal de mérito, lo anterior a fin de dar cumplimiento a los  
requerimientos formulados. ---

**C U M P L A S E**

--- Así lo acordó y firma, el suscrito [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de  
la Procuraduría General de la República, que [REDACTED]  
Penales, en forma [REDACTED]  
constancia legal [REDACTED]

**D A**

**TESTIGOS**

[REDACTED]

[REDACTED]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

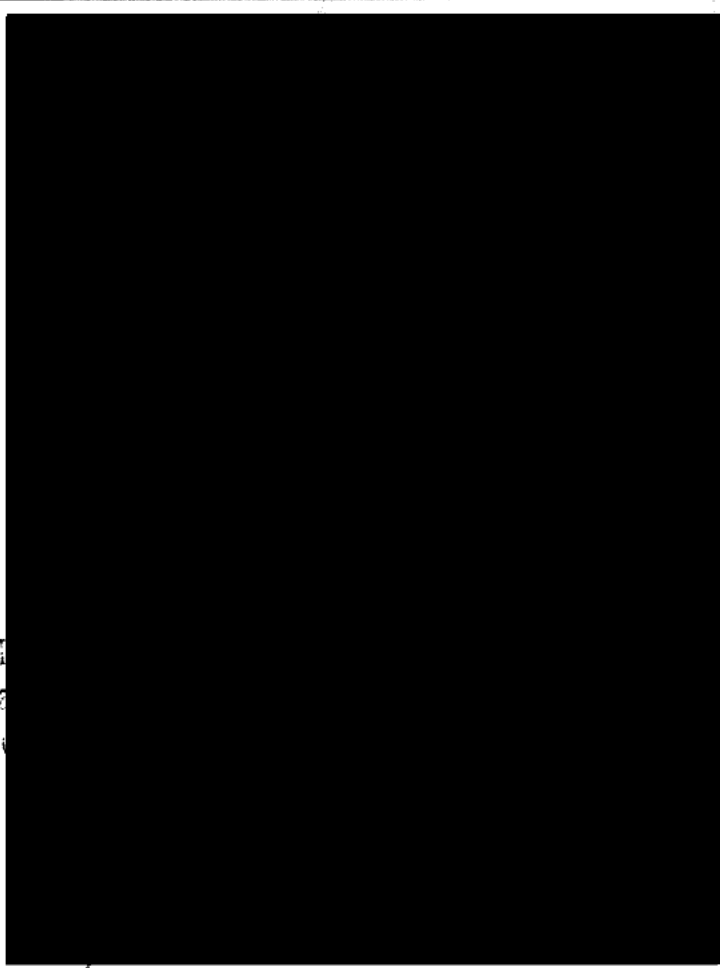


id: 4899  
 Número: 00137  
 Fecha: [REDACTED]  
 fecha del término: [REDACTED]  
 Turnado a: [REDACTED]  
 Estado: SEGUIMIENTO  
 Quien remite: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]  
 Fecha de devolución: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: COMISIÓN NACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, PRIMERA VISITADURIA GENERAL. SOLICITA SE OTORGUEN LAS FACILIDADES PERTINENTES AL VISITADOR ADJUNTO DE DICHO ÓRGANO NACIONAL, [REDACTED] A EFCTO DE QUE A LAS 12: 00 HORAS [REDACTED] PUEDA CONSULTAR LA AVERIGUACIÓN PREVIA PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 EN RELACIÓN A LOS HECHOS

Observaciones: SE ANXA COPIA DE CONOCIMIENTO PAR [REDACTED]





Comisión Nacional de los Derechos Humanos

PRIMERA VISITADURIA GENERAL  
DIRECCION GENERAL

Expediente: CNDH/1/2015/5475/Q

Asunto: Oficio de comisión

Oficio: 00137

Ciudad de México, a [redacted]

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

[redacted]

Titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención Del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República

**Distinguido licenciado:**

Por instrucciones del [redacted] Primer Visitador General de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, le solicito de la manera más atenta, se le otorguen las facilidades pertinentes al visitador adjunto de este Organismo Nacional [redacted] a efecto de que a las 12:00 horas de [redacted] pueda consultar la averiguación previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 en relación a los hechos ocurridos en la detención de [redacted]

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de atender debidamente el expediente CNDH/1/2015/5475/Q, abierto con motivo de la queja presentada por [redacted]. La atenta petición que formulo tiene su fundamento en los artículos 102, apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, fracción III, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 112, de su Reglamento Interno.



[redacted]

C.c.p.

la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.  
neral de la República.  
eneral de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.  
uradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a  
a República.  
inisterio Público.

[redacted]





Comisión Nacional de los Derechos Humanos

PRIMERA VISITADURIA GENERAL  
DIRECCION GENERAL

Expediente: CNDH/1/2015/5475/Q

Asunto: Oficio de comisión

Oficio: 00137

Ciudad de México, a [REDACTED]

[REDACTED]  
Titular de la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención  
Del Delito y Servicios a la Comunidad de la  
Procuraduría General de la República

**Distinguido licenciado:**

Por instrucciones del [REDACTED] Primer Visitador General de la  
Comisión Nacional de los Derechos Humanos, le solicito de la manera más atenta, se le  
otorguen las facilidades pertinentes al visitador adjunto de este Organismo Nacional  
[REDACTED] a efecto de que a las 12:00 horas del [REDACTED]  
pueda consultar la averiguación previa PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 en relación a los  
hechos ocurridos en la detención de [REDACTED]

Lo anterior, a fin de estar en posibilidad de atender debidamente el expediente  
CNDH/1/2015/5475/Q, abierto con motivo de la queja presentada por [REDACTED]

[REDACTED] La atenta petición que formulo tiene su fundamento en los artículos 102,  
apartado B, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, fracción III,  
de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y 112, de su Reglamento  
Interno.



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comu

C.c.p.

[REDACTED] los Derechos Humanos.

[REDACTED] onal de los Derechos Humanos.

[REDACTED] ocuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a  
de la República.  
del Ministerio Público.

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id 4900

Número: 000005/17DGPCDHQI

Fecha [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término: [REDACTED]

Fecha de devolución: [REDACTED]

Turnado a: [REDACTED]

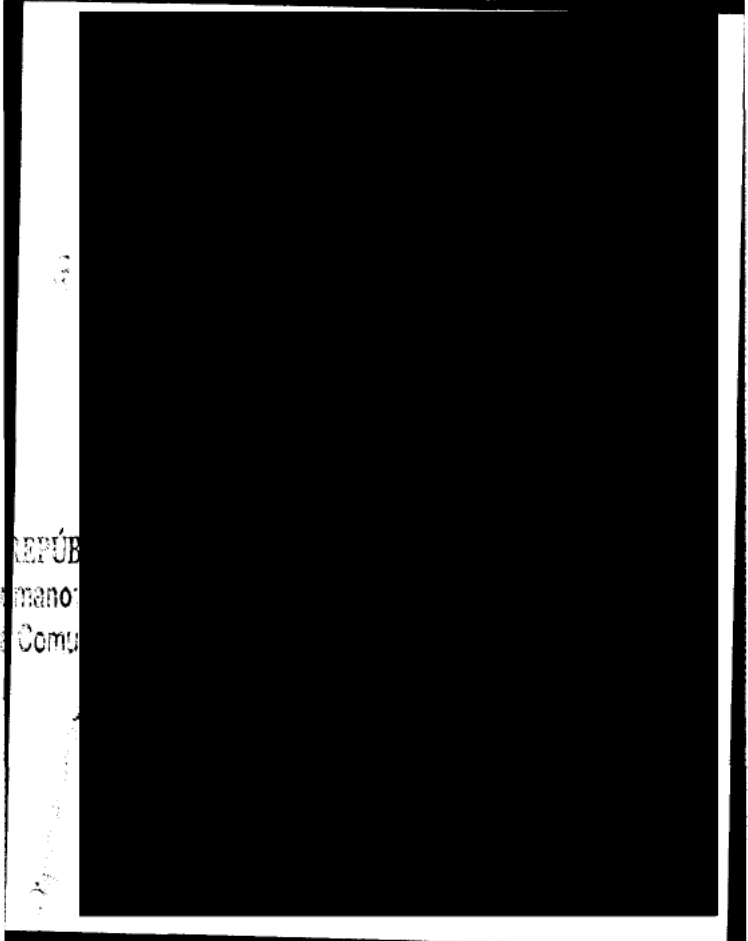
Status SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA : DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN DE LA SDHPDSC. DERIVADO DEL OFICIO SDHPDSC/OI/3601/2016 Y MEDIANTE LLAMADA TELEFÓNICA CON EL [REDACTED] SE SEÑALÓ LAS 12:00 HORAS DEL [REDACTED] [REDACTED], POR LO QUE SOLICITA SE OTORGUE ACCESO A [REDACTED] A EFECTO DE

Observaciones: SE ANEXA COPIA DE CONOCIMIENTO PARA EL [REDACTED]

ESTADOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios al Ciudadano



394



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. DIRECCIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE LA CULTURA EN DERECHOS HUMANOS, QUEJAS E INSPECCIÓN.

Oficio No. 000005 /17 DGPCDHQI



Ciudad de México, a [Redacted]

COMISIÓN.

LICENCIADO

[Redacted] TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. PRESENTE.

Por este conducto, hago de su conocimiento que derivado de la recepción del oficio SDHPDSC/OI/3601/2016 en el cual se dejaron a la vista las constancias que integra la indagatoria PR/SDHODSC/OI/001/2015, y mediante llamada telefónica con [Redacted] señalo las 12:00 horas de [Redacted] por lo que le solicito le otorgue el acceso a la [Redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a esta Dirección General, a efecto de que pueda consultar las constancias relacionadas con la averiguación previa antes citada, misma que se encuentra relacionada con el expediente de queja CNDH/1/2015/5475/Q.

Lo anterior, con fundamento en lo establecido por el artículo 5º, fracción V de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 63 fracción IV del Reglamento de la Ley citada.

Sin otro particular, le reitero la seguridad de mi consideración más distinguida.



AT [Redacted] SUFRAGIO EL DIRECTOR GENERAL EN DERECHOS CULTURA Y PROMOCIÓN.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA de Derechos Humanos, Promoción de la Cultura y Servicios a la Comunidad

c.c.p.



adscrita a la OI Para su conocimiento.-Presente





CONSTANCIA MINISTERIAL DE CONSULTA DE INFORMACIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo las 12:30 doce horas con treinta minutos [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

HACE CONSTAR

--- Que con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 17, 113, 168, 180, y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 16 de la Ley Orgánica de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, 111 y 112 de su Reglamento Interno;-----

--- Se hace constar que comparece el [redacted]

[Large redacted block containing the main body of the report]

[REDACTED]

----- DAMOS FE -----

[REDACTED]

[REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a Dirección de Atención a Quejas e Inspección

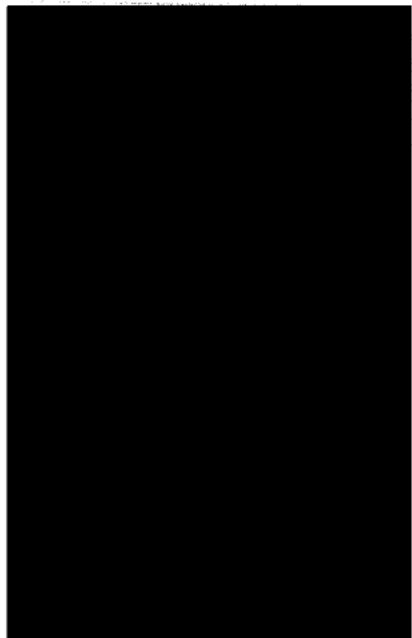
[REDACTED]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[REDACTED]



GENERAL DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad  
e Investigación



**CERTIFICACIÓN**

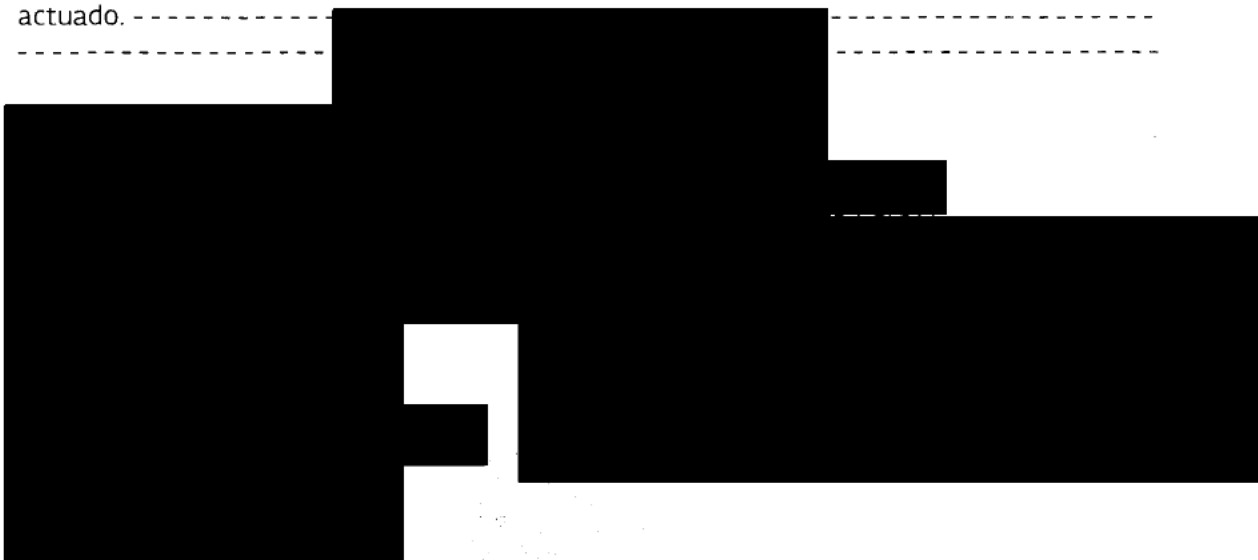
--- En la Ciudad de México, [redacted] ---  
--- El que suscribe [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ----

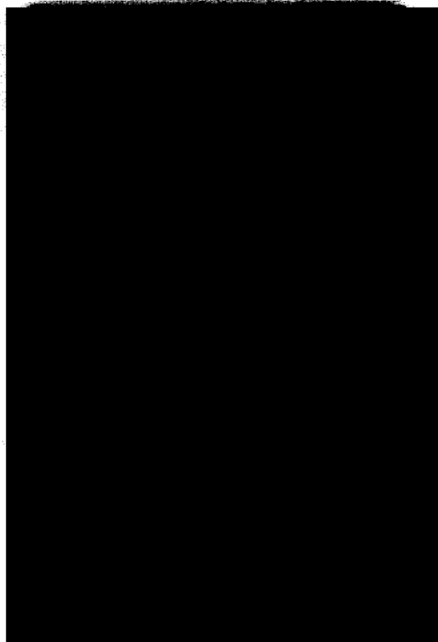
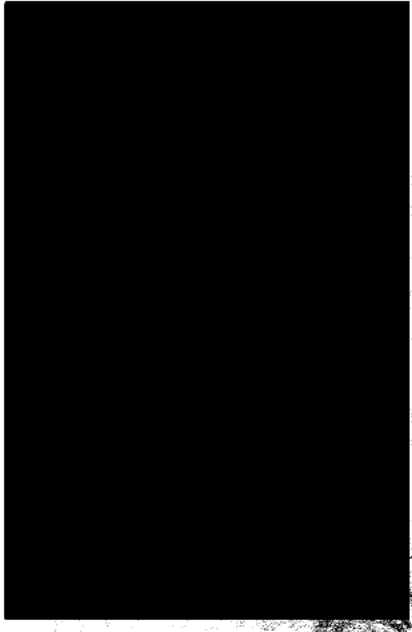
**CERTIFICA**

--- Que la presente copia fotostática que consta de **- 1 (una) -** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ----

**CONSTE**

- Así, lo acuerdo y firma [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado. ----





**CERTIFICACIÓN**

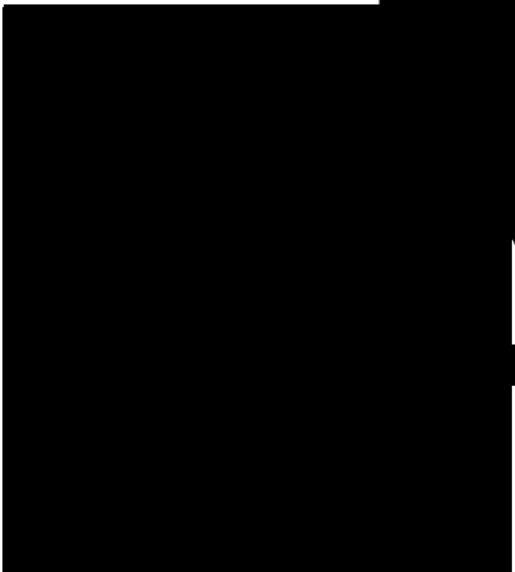
--- En la Ciudad de México, a [redacted] ---  
--- El que suscribe [redacted], Agente del Ministerio Público, de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en forma legal con Testigos de Asistencia que al final firman y dan fe, y con fundamento en los artículos 16 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales: ----

**CERTIFICA**

--- Que la presente copia fotostática que consta de **- 1 (una) -** foja útil, es fiel y exacta reproducción de su original que se tuvo a la vista de la cual se da fe en términos de los artículos 16 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. ----

**CONSTE**

- Así, lo acordó y firma e [redacted] Agente del Ministerio Público, de la Federación, adscrito a la oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa con testigos para debida constancia de lo actuado. ----







**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

399

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORME DE INVESTIGACIÓN DE  
POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL**

--- En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las 12:39 doce horas con treinta y nueve minutos, del [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 4803, por medio del cual se anexa el Oficio número **PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/28748/2016**, de [REDACTED]

[REDACTED], ambos Suboficiales y Policías Federales Ministeriales, en la Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos de la Policía Federal Ministerial en la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual y en atención al similar SDHPDSC/OI/3914/2016, donde se solicita se designe Personal de la Policía Federal Ministerial a efecto de entrevistar a la [REDACTED], [REDACTED]

--- Documental constante de 5 cinco fojas útiles, tamaño carta, impresas en su anverso, elemento documental del cual se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se ordena, se agreguen a las presentes actuaciones, para que surta todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**C U M P L A S E**

--- Así lo acordó y firma, el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado.

**D A M O S**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4803

Número: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/28748/2016

Fecha: [REDACTED] Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término: [REDACTED] Fecha de devolución: [REDACTED]

Turnado a: [REDACTED]

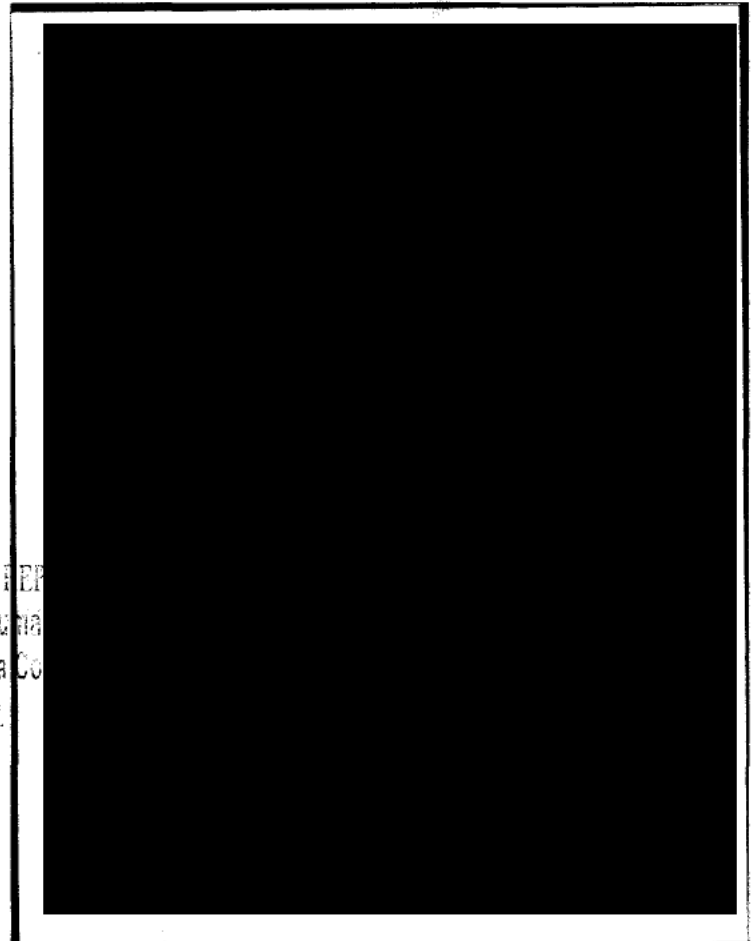
Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]  
POLICÍAS FEDERAL MINISTERIALES



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, POLICÍA FEDERAL MINISTERIAL. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3914/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERSONAL PARA ENTREVISTAR A LA [REDACTED] AL RESPECTO ENVÍAN INFORME TOTAL CON DICHA INFORMACIÓN.

Observaciones:



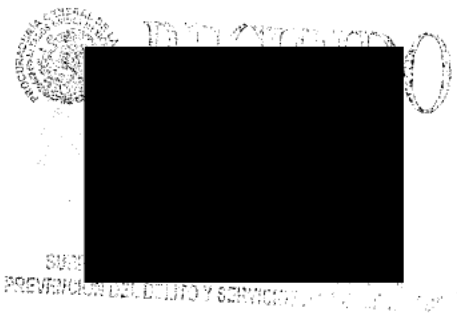
OS MEXICANOS

RAL DE LA REP

Derechos Humanos

servicios a la Co





Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

OFICIO NÚM: PGR/AIC/PFM/DGIPAM/IT/28748/2016.  
CIUDAD DE MÉXICO [REDACTED]

**ASUNTO: INFORME TOTAL.**

*"2016, Año del Bicentenario de la Instalación del Congreso Constituyente"*

[REDACTED]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
PRESENTE:**

Por medio de la presente y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/3914/2016 que se relaciona con la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, donde se solicita se designe personal de la Policía Federal Ministerial para que se entrevisten con la [REDACTED]

[REDACTED] quien tiene su [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Con el objetivo de darle cumplimiento a lo solicitado nos trasladamos a la localidad de Laguna Seca, Municipio de Teloloapan, estado de Guerrero; lugar donde nos entrevistamos con vecinos de la localidad quienes omitieron su nombre, ante quien nos identificamos plenamente como Policías Federales Ministeriales y al hacerles saber que el motivo de nuestra presencia tenía la finalidad de ubicar el domicilio de la [REDACTED] al respecto coinciden en manifestar conocer a la persona de nuestro interés la [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Ante este orden de ideas nos constituimos en el domicilio de la [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]



Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

[Redacted]

No omitimos manifestar que las presentes entrevistas se realizaron respetando en todo momento los derechos humanos de las personas que en ella intervinieron.

Lo que se hace de su conocimiento para los fines y efectos legales a que haya lugar.

[Redacted]

Respetuosamente  
Policías Federales

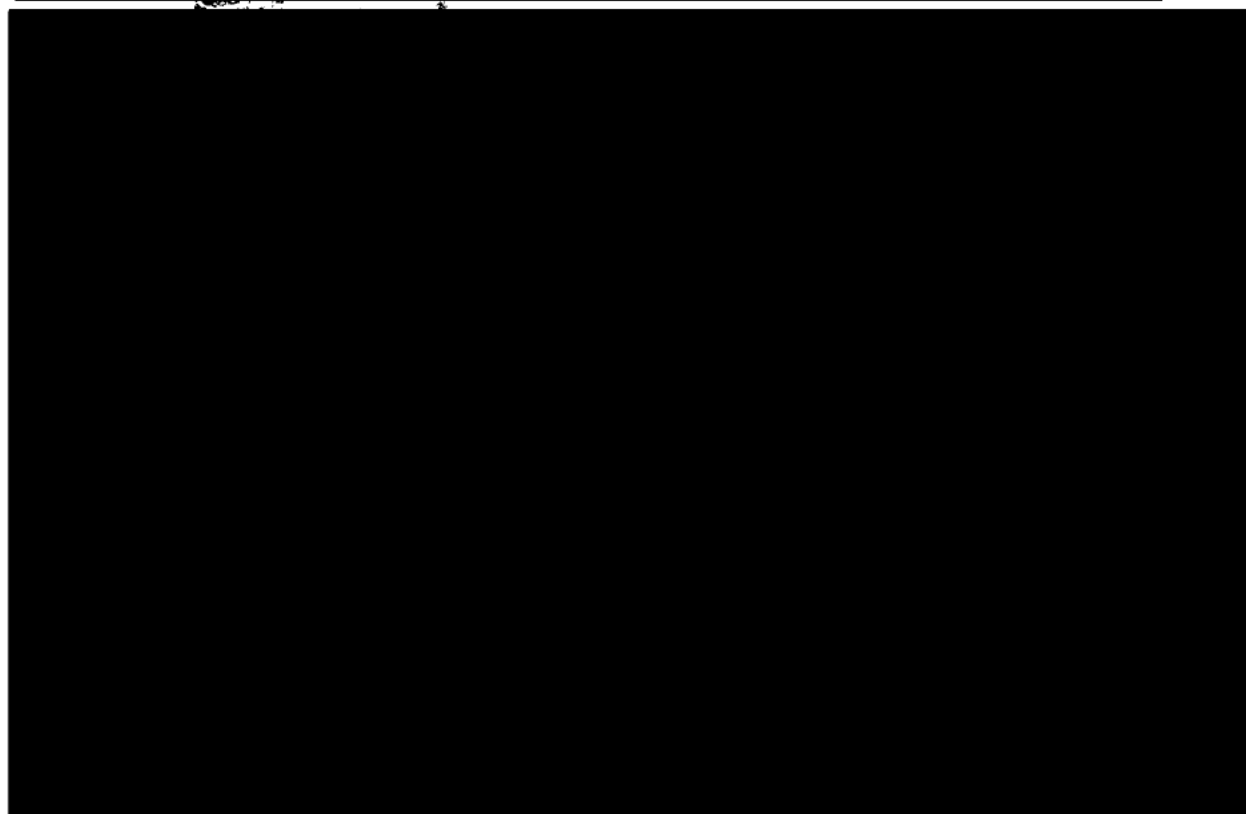
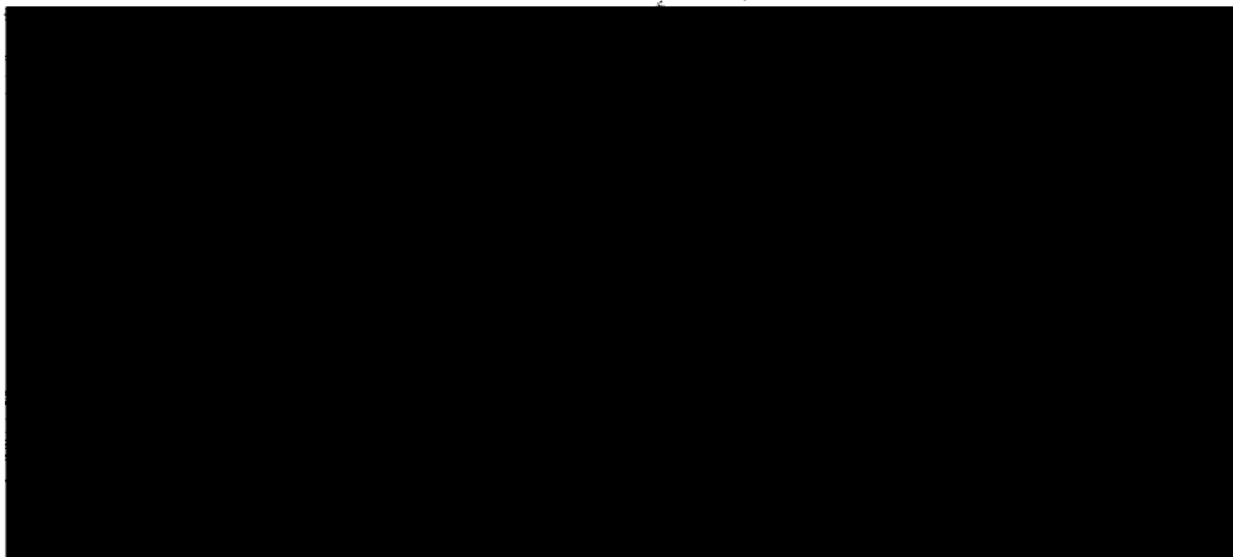
[Redacted]

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad

[Redacted]



Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos





Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Dirección General de Investigación Policial en Apoyo a Mandamientos

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]

[Redacted content]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

405

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE OFICIO PROVENIENTE DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE LABORATORIOS CRIMINALÍSTICOS.**

- - - En la ciudad de México, siendo las 12:48 doce horas con cuarenta y ocho minutos, del [REDACTED]  
[REDACTED], el suscrito [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

- - - **TIENE** por recibido el oficio de asignación Id 4865, por medio del cual se hace entrega del oficio marcado con el folio **88453**, de [REDACTED], signado por la [REDACTED] Directora de Especialidades Criminalísticas en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal, por medio del cual y en atención a la solicitud realizada por esta Representación Social de la Federación mediante el similar SDHPDSC/OI/3499/2016, de [REDACTED]; informa que ha sido propuesta como Perito en Materia de Fotografía Forense la [REDACTED] [REDACTED] quien se presentara en esta oficina [REDACTED] a las 06:00 seis horas. -----

- - - Documental constante de 2 dos fojas útiles tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se ordena, se agregue a las presentes actuaciones, para que surta todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**C U M P L A S E**

- - - Así lo acordó y firma, el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de

[REDACTED] en forma legal con dos testigos [REDACTED] dan fe, [REDACTED] al de lo actuado. -----

**D A M O S F E**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]



# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN



Id: 4865  
Número: 88453

Fecha: [Redacted] Fecha del turno: [Redacted]

Fecha del termino: [Redacted] Fecha de devolución: [Redacted]

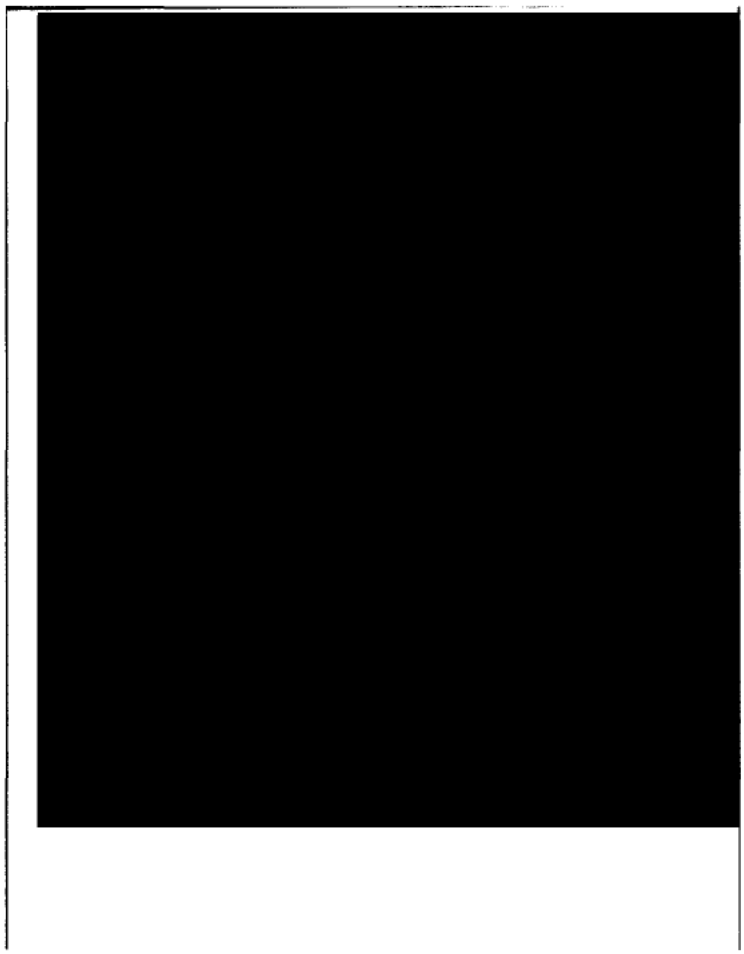
Turnarlo a: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3499/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [Redacted] DARÁ CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos y  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



FOLIO: 88453

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México [REDACTED]

SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN  
DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
Presente.

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II y V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/3499/2016 de [REDACTED], recibido en esta Coordinación General el día de la fecha a través del cual solicita se designe Perito en Materia de Fotografía. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesta como Perito en materia de **FOTOGRAFÍA FORENSE** la [REDACTED] quien se presentará en esas oficinas el día [REDACTED] a las 06:00 horas.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**

LA DIRECCIÓN [REDACTED] AS



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

408

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE OFICIO PROVENIENTE DE LA DIRECCIÓN  
GENERAL DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSES.**

- - - En la ciudad de México, siendo las 12:56 doce horas con cincuenta y seis minutos, [REDACTED], el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----  
- - - **TIENE** por recibido el oficio de asignación Id 4887, por medio del cual se hace entrega de original y copia del oficio marcado con el número de folio **112990**, de [REDACTED], signado por e [REDACTED], Director General de Especialidades Médico Forenses en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal, por medio del cual y en atención a la petición realizada por esta Representación Social de la Federación mediante el similar SDHPDSC/OI/4085/2016, del cual se anexa copia simple, indica lo siguiente: [REDACTED]

[REDACTED] así mismo sugiere que las próximas diligencias le sean enviadas al Perito Médico a su lugar de adscripción, la Coordinación Estatal de Servicios Periciales en el Estado de Durango, a fin de que le sean autorizado viáticos y transporte de traslado que se generen durante la investigación. -----

- - - Documental constante de 5 cinco fojas útiles tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se ordena, se agregue a las presentes actuaciones, para que surta todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**CUMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma, el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal de lo actuado. -----

**DAMOS FE**

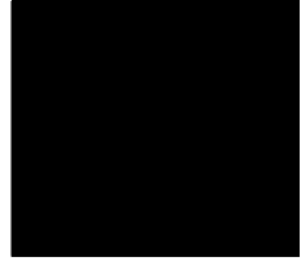
TESTIGOS DE ASISTENCIA

OFICIOS RECIBIDOS

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

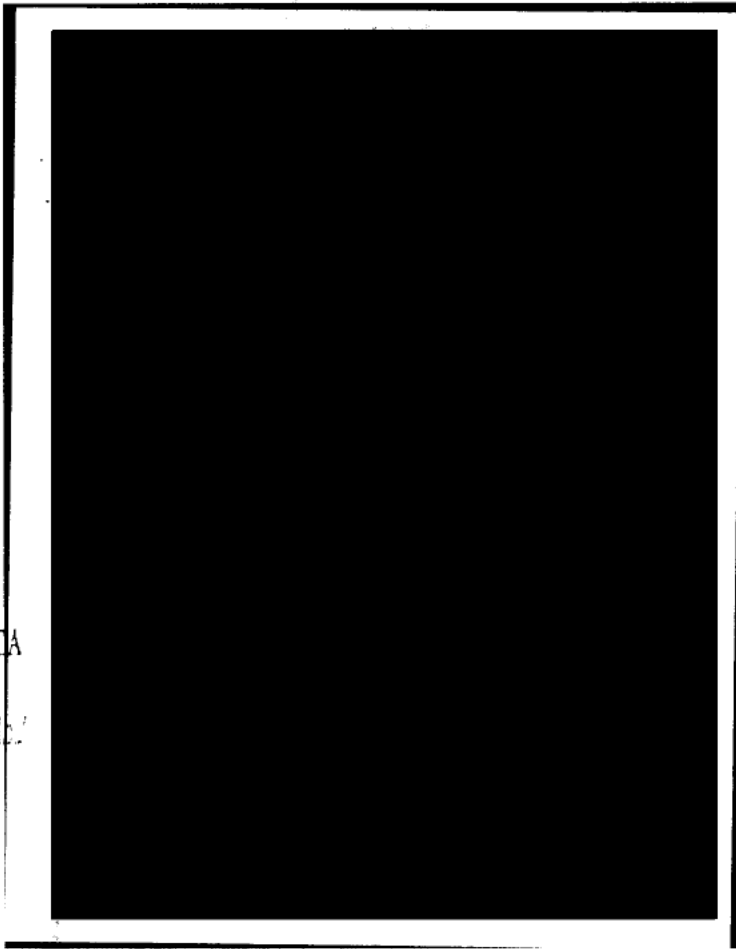
Id 4887  
Número: 112990  
Fecha [redacted]  
Fecha del término: [redacted]  
Turnado a: [redacted]  
Status: SEGUIMIENTO  
Quién remite: [redacted]

Fecha del turno: [redacted]  
Fecha de devolución: [redacted]



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4085/2016, AL RESPECTO, SOLICITA ACLARACIÓN DE AVERIGUACIÓN PREVIA

Observaciones:



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
vincios a la Comunidad

[redacted]

4897410



**Número de folio: 112990**

**AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**ASUNTO: NOTIFICACIÓN**

Ciudad de México a [Redacted]

[Redacted]  
AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC  
P R E S E N T E

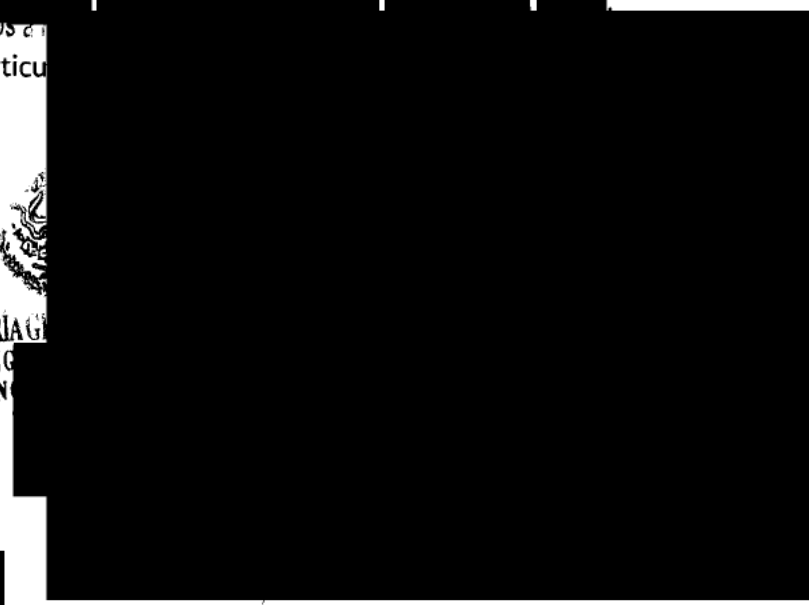
Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 2 Fracción LXII, 12 Fracción XXI y 71 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de junio de 2003, y vigente por acuerdo del artículo sexto transitorio de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado el día 29 de mayo del 2009 en el Diario Oficial de la federación, en atención a su oficio SDHPDSC/OI/4085/2016.

Al respecto, me permito solicitarle a usted si nos pueden apoyar con la aclaración de la averiguación previa a la cual se le dará seguimiento, toda vez que en la designación del médico [Redacted] se encuentra en la AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M21/31/2016 y la que hace mención su oficio es la AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M21/27/2016 para que de esta forma se le pueda notificar al médico debidamente del curso, también de no haber inconveniente alguno se nos proporcione el número de CEFERESCA que se encuentra la persona a evaluar. Así mismo nos apoye con la autoridad a la que se le será enviada la información correspondiente en virtud que se cuenta con dos autoridades para dicha averiguación.

No omito hacer de su conocimiento que se le han enviado las documentales al Perito Médico en virtud que encuentra adscrito a la Coordinación Estatal de Servicios Periciales en Estado de Durango. Se sugiere que las próximas diligencias sea en su lugar se adscripción con la finalidad de que le sean autorizados viáticos y transporte de traslado que se genere durante la investigación. [Redacted]

[Redacted]  
Sin otro particular, quedo en su consideración.

PROCURADURIA GENERAL  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
C. C. DIRECCIÓN DE ESPECIALIDADES MÉDICO FORENSES



para su superior Conocimiento.



**Número de folio: 112990**

**AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

ASUNTO: NOTIFICACIÓN

Ciudad de México a [REDACTED]

[REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC  
P R E S E N T E

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con los numerales 2 Fracción LXII, 12 Fracción XXI y 71 del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 25 de junio de 2003, y vigente por acuerdo del artículo sexto transitorio de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicado el día 29 de mayo del 2009 en el Diario Oficial de la federación, en atención a su oficio SDHPDSC/OI/4085/2016.

Al respecto, me permito solicitarle a usted si nos pueden apoyar con la aclaración de la averiguación previa a la cual se le dará seguimiento, toda vez que en la designación del médico [REDACTED] se encuentra en la AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M21/31/2016 y la que hace mención su oficio es la AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M21/27/2016 para que de esta forma se le pueda notificar al médico debidamente del curso, también de no haber inconveniente alguno se nos proporcione el número de CEFERESO al que se encuentra la persona a evaluar. Así mismo nos apoye con la autoridad a la que se le será enviada la información correspondiente en virtud que se cuenta con dos autoridades para dicha averiguación.

No omito hacer de su conocimiento que se le han enviado las documentales al Perito Médico en virtud que encuentra adscrito a la Coordinación Estatal de Servicios Periciales en Estado de Durango. Se sugiere que las próximas diligencias sea en su lugar se adscripción con la finalidad de que le sean autorizados viáticos y transporte de traslado que se genere durante la investigación. [REDACTED]

[REDACTED] JS a la C  
Sin otro particular [REDACTED] consideración.

[REDACTED]  
C. c. [REDACTED]  
[REDACTED] para su superior Conocimiento.



AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/4085/2016.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN A PERITO MÉDICO

112990

[REDACTED]

Ciudad de México, a [REDACTED]

[REDACTED]

C. DIRECTOR GENERAL DE LA COORDINACIÓN DE  
SERVICIOS PERICIALES DE ÉSTA PROCURADURÍA  
PRESENTE.

En seguimiento a la investigación de los hechos ocurridos el 26 y 27 de setiembre de 2014, en Iguala, Guerrero, con fundamento en lo dispuesto por los 8, 21, 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7, fracción I, V y XXXIV, de la Ley General de Víctimas; 1 fracción I, 2 fracción II, 168, 180, 206 y 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 3, 4, fracción I, Apartado A, incisos b) y 22, fracción I, inciso d) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 3, inciso a) fracción V de su Reglamento, el dictamen Médico Psicológico Especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato, a que se refiere el Acuerdo A/085/2015 del Procurador General de la República, me permito solicitar su valiosa colaboración a efecto de que gire sus apreciables instrucciones para que el Perito Médico [REDACTED] designado en el presente asunto mediante folio 5510 de [REDACTED] elabore Dictamen médico psicológico especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato al [REDACTED] quien actualmente se encuentra procesado y recluso en el CEFERESO en Durango, derivado del ejercicio de la acción penal en la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/FEBPD/M21/27/2016, por lo que también solicito al perito sus requerimientos para estar en posibilidad de solicitar el acceso al [REDACTED] y notificar de la diligencia al procesado.

Se anexa copia certificada de la siguiente documentación para efectos de su dictamen:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.



AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/4085/2016.

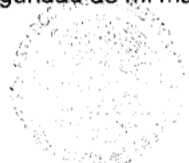
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN A PERITO MÉDICO

Ciudad de México, a [redacted].

5. [redacted]

Sobre el particular, quedo a sus órdenes en las instalaciones de ésta Oficina de Investigación con [redacted]

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero la seguridad de mi más atenta y distinguida consideración.



AGENTE  
MADSCRITO  
MEXICANOS

FEDERACIÓN  
E LA SDHPDSC.

L DE LA REPÚBLICA  
echos Humanos,  
vicios a la Comunidad.  
nación

[redacted]

o Derec  
estiga

[Large redacted block]

[redacted]



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

414

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE OFICIO PROVENIENTE DEL  
DEPARTAMENTO DE PSICOLOGÍA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES  
MÉDICO FORENSES.**

--- En la ciudad de México, siendo las 13:08 trece horas con ocho minutos, [REDACTED] el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: -----

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación Id 4888, por medio del cual se hace entrega del oficio marcado con el número de folio **112989**, de [REDACTED] signado por la [REDACTED], Perito en Psicología de la Dirección General de Especialidades Médico Forenses en la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal, por medio del cual y en atención a la petición realizada por esta Representación Social de la Federación mediante el similar SDHPDSC/OI/4884/2016, de [REDACTED] por el que se solicitó designación de Perito Psicólogo, a efecto de elaborar Dictamen Médico Psicológico especializado para casos de Posible Tortura y/o Maltrato al [REDACTED], quien se encuentra recluso y procesado en el CEFERESO en Durango; al respecto, solicita documentación y ciertas formalidades a fin de poder estar en condiciones de llevar a cabo la evaluación Psicológica del procesado en mención. -----

--- Documental constante de 3 tres fojas útiles tamaño carta, impresas en su anverso, de las cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1°, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4° fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se ordena, se agregue a las presentes actuaciones, para que surta todos los efectos legales a que haya lugar.-----

**C U M P L A S E**

--- Así lo acordó y firma, el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: ----- lo actuado. -----

**D A M O S F E**

TESTIGOS DE A [REDACTED]

[REDACTED]

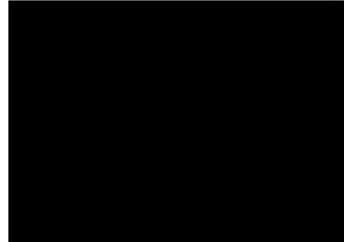
[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

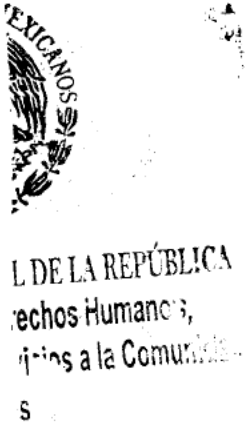
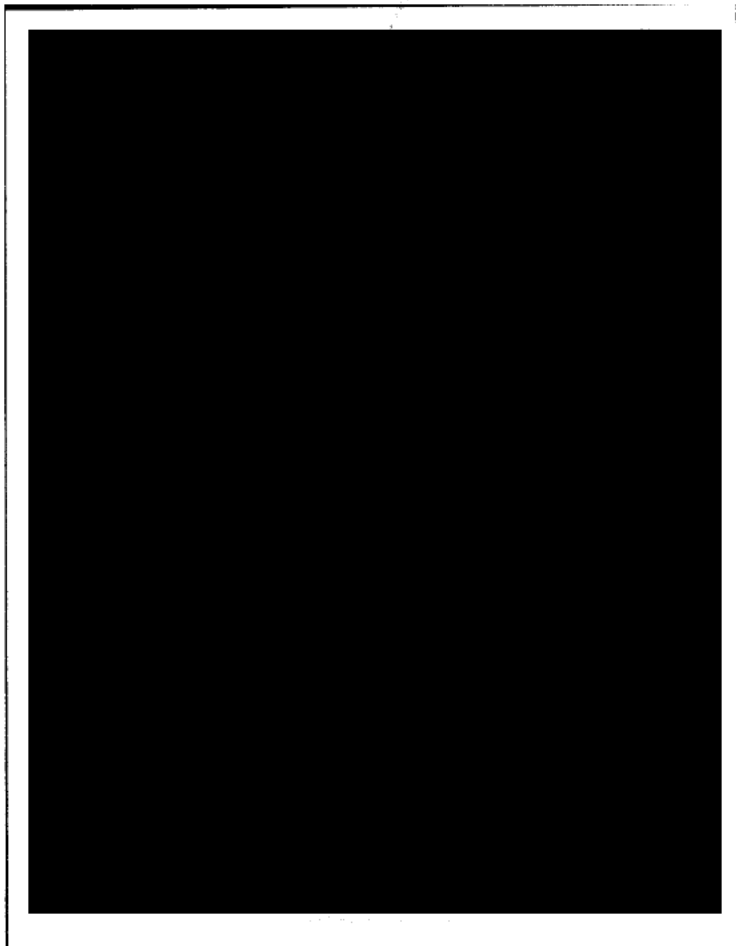
Id: 4888  
 Número: 112989  
 Fecha: [REDACTED]  
 Fecha del término: [REDACTED]  
 Turnado a: [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]  
 Fecha de devolución: [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4884/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE PSICOLIGÍA FORENSE, AL RESPECTO SOLICITA COPIAS SIMPLS DE NOTAS PSICOLÓGICAS Y/O CRIMINOLÓGICAS .

Observaciones:



488 8 416

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales

Departamento de Psicología

FOLIO: 112989

AVERIGUACION PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: REQUERIMIENTO

Ciudad de México a [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC  
P R E S E N T E**

La que suscribe perito en materia de psicología adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales designada para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro y en atención a su oficio no. SDHPDSC/OI/4884/2016 de [REDACTED] dirigido al Coordinador General de Servicios Periciales, que a la letra dice: "designa Perito Psicólogo a fin de que elabore Dictamen médico psicológico especializado para Casos de Posible Tortura y/o Maltrato al [REDACTED] quien actualmente se encuentra procesado y recluso en el CEFERESO en Durango, derivado del ejercicio de la acción penal....por lo que también solicito remita el perito sus requerimientos para estar en posibilidad de solicitar el acceso al Cefereso y notificar de la diligencia al procesado." Sic al respecto me permito comunicarle lo siguiente:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Lo que hago de su conocimiento para los fines a los que haya lugar



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
LA REPÚBLICA



AGENCIA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES

[REDACTED]



ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a [REDACTED]

**T E N G A S E**.- Por recibido el Volante de correspondencia con número id4671 [REDACTED] recibido por el suscrito el día de la fecha, por el cual responden a nuestra solicitud de perito en materia de Ingeniería Civil y Arquitectura, suscrito por el [REDACTED], Director General de Ingenierías Forense de la Coordinación General de Servicios Periciales, por medio del cual concluye lo siguiente:--

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (3) tres fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se

ACUERDA

**UNICO**.- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que da lugar.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.

DAMOS FE

[REDACTED]

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

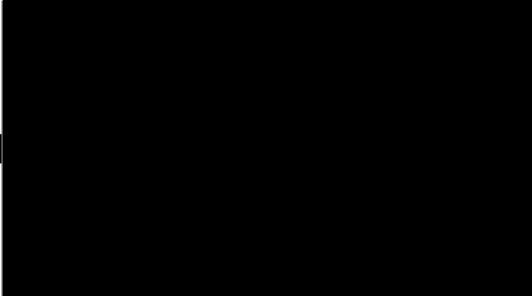
[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

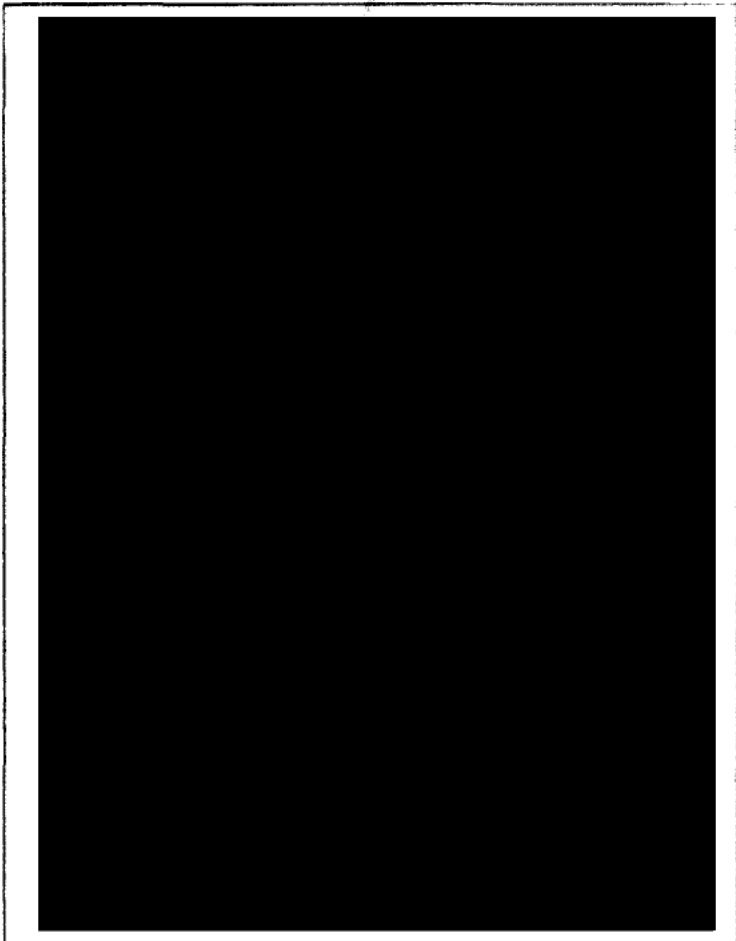
Id 4671  
 Número: 105569  
 Fecha: [REDACTED]  
 Fecha del término: [REDACTED]  
 Turnado a: [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]  
 Fecha de devolución: [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/003903/2016, AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL [REDACTED] DARÁ CUMPLIMIENTO A LO SOLICITADO

Observaciones:



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Justicia y la Comunidad  
 Investigación

[REDACTED]



No. DE FOLIO: **105569**  
No. DE AVERIGUACIÓN PREVIA:  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

ASUNTO: **NOTIFICACION**

Cd. de México, a [REDACTED]

[REDACTED]

Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.  
Presente.



Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su **oficio número SDHPDSC/OI/003903/2016/2016**, [REDACTED]

[REDACTED] le ha sido entregado y notificado su oficio al [REDACTED], perito en materia de **Ingeniería Civil y Arquitectura**. Para que dé cumplimiento a lo solicitado, adjuntando copia de su oficio que contiene la firma de enterado y recibido del perito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

EL D [REDACTED] NSES



[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES

[REDACTED]

105569

421

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/01/001/2015

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACION EXTRAURGENTE  
Oficio Núm. SDHPDSC/01/003903/2016

Ciudad de México

COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
Presente.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos b), 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 3 inciso A) fracción V, de su reglamento solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a los peritos designados y comisionados a esta Oficina de Investigación en la especialidad de Arqueología forense, en la especialidad de Delitos Ambientales y en la especialidad de Ingeniería y Arquitectura; a fin de que se aboquen a realizar análisis de información remitida por Servicios Aéreos de esta Institución, misma que deberá ser de manera exhaustiva sobre el polígono que fuera propuesto por el perito Argentín integrante de EAAF, para realización de búsquedas y prospecciones, por lo que al termino de dicho análisis deberán emitir dictamen respectivo a esta Oficina de Investigación, por lo que una vez lo anterior se pueda proceder a realizar prospecciones de búsquedas certeras mediante cuadrantes analizados, por personal adscritos y comisionados a esta Oficia de Investigación. Diligencias que en el momento oportuno se le harán del conocimiento para que por su conducto notifique a su personal ya mencionado.

AL DE LA REPÚBLICA  
Sin otro particular, Quedo de Usted.  
Derechos Humanos,  
Servicios a la  
e Investigación

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

ESTIGACIÓN.



ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a [REDACTED] -----

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4874 [REDACTED] recibido por el suscrito el día de la fecha, por el cual turna la propuesta de perito en materia de Antropología forense, suscrito por [REDACTED], Director de Especialidades Médico Forenses de la Coordinación General de Servicios Periciales, por medio del cual concluye lo siguiente:-----

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y

ACUERDA

**UNICO.** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar, vicios a la Comunidad.

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma e [REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

DAMOS FE

Testigos de Asistencia

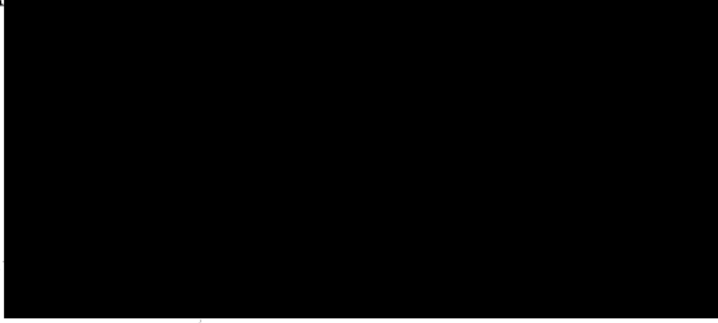
[REDACTED]

[REDACTED]

OFICIOS RECIBIDOS

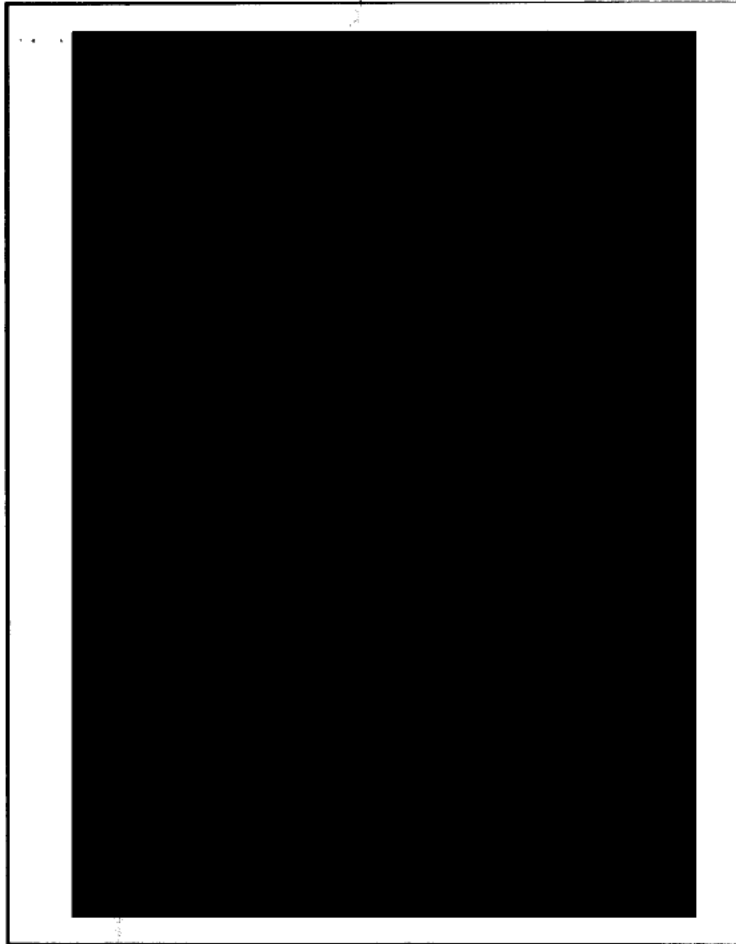
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4874  
 Número: 110352  
 Fecha: [REDACTED] Fecha del turno:  
 Fecha del término: Fecha de devolución  
 Turnado a:  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4042/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO , AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [REDACTED] DARÁ CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



ESTADOS MEXICANOS  
 FEDERAL DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación



4874 13 424

**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
CONTROL DOCUMENTAL

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Especialidades Médico Forenses  
Especialidad de Antropología Forense

RECIBO:  
FECHA:  
LUGAR:  
TIPO Y NÚMERO DE AUTENTICACIÓN:  
HORA DE:  
HORA:  
FIRMA:

Número de folio: 110352  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
OFICIO No: SBHPDSC/OI/4042/2016  
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

México, Ciudad de México a

"2016. Año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO  
DE LA FEDERACIÓN, ADSCRITO A LA  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.  
PRESENTE.

SUBDIRECCIÓN DE PREVENCIÓN DEL DELINCUENTE Y REINTEGRACIÓN A LA COMUNIDAD

Por instrucciones superiores, con fundamento en los artículos 10, Fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6,12,40 y 86 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, el Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 2 y a lo establecido por el Artículo 89 fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en atención a su oficio SDHPDSC/OI/4042/2016, recibido en esta Coordinación General y en el Departamento de Antropología el mismo día; hago de su conocimiento que la perito quien dará cumplimiento a su atenta solicitud.

En el momento le reitero mi atenta y distinguida consideración, al igual que el apoyo para la posteridad.



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE ESPECIALIDADES

de Servicios Periciales.- Para su superior





ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a [REDACTED].....

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número id4866 [REDACTED]  
[REDACTED], recibido por el suscrito el día de la fecha, por el cual turna la propuesta de perito en materia de Audio y Video, suscrito por el [REDACTED], Director de Identificación Forense de la Coordinación General de Servicios Periciales, por medio del cual concluye lo siguiente:-----

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (3) tres fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se:

rechos Humanos,  
vicios a la Comunidad

ACUERDA

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Asi lo acordó y firma e [REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

DAMOS FE

[REDACTED]  
[REDACTED]

testigos de Asistencia

[REDACTED]  
[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN



Id: 4866

Número: 110351

Fecha: [Redacted]

Fecha del turno:

Fecha del término:

Fecha de devolución:

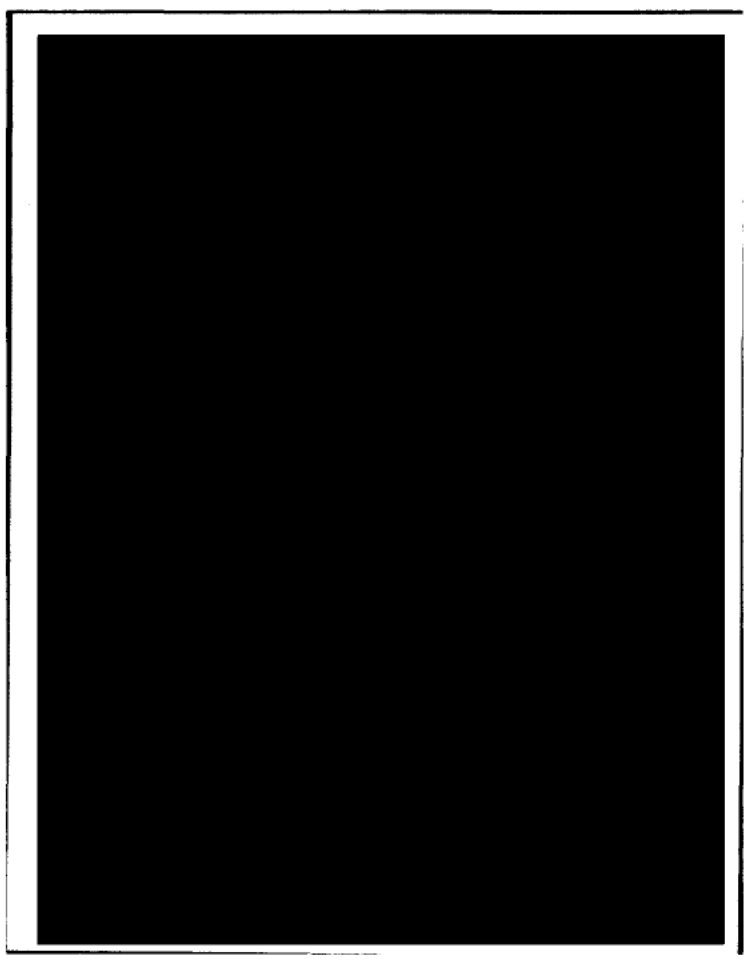
Turnado a: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4042/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE AUDIO Y VIDEO AL RESPECTO SE INFORMA QUE EL LAS [Redacted] DARÁN CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



DE LA REPÚBLICA  
chos Humanos,  
sios a la Comunidad  
leación





4866 427

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Audio y Video

NÚMERO DE FOLIO: 110351  
DE EXPEDIENTE: A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS

Ciudad de México

[REDACTED]

[REDACTED]

DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC  
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores, con fundamento en lo establecido por los artículos 10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012, en atención a su oficio **SDHPDSC/OI/4042/2016** [REDACTED] y que fuera recibido en esta Coordinación General e [REDACTED], en el cual solicitan se propongan peritos en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que han sido propuestas como peritos en la materia de Audio y Video, las [REDACTED] quienes darán cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin más [REDACTED] le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
INVESTIGACIÓN

A T E N T A M E N T E  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
E [REDACTED] RENSE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

PSF

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SOLICITUD DE PERITOS URGENTE  
Oficio Núm. SDHPDSC/OI/4042/2016

Ciudad de México, [REDACTED]

[REDACTED]  
**COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DE ESTA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
Presente.**

[REDACTED]

110351

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206, 208 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que sean designado el siguiente personal pericial de las materias en lista:

1. [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

[REDACTED]

Sin otro particular, Quedo d[e]

[REDACTED]

INVESTIGACIÓN.

[REDACTED]



ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a [REDACTED]-----

TENGASE.- Por recibido el Volante de correspondencia con número id4862 del [REDACTED] recibido por el suscrito el día de la fecha, por el cual responden a nuestra solicitud de perito en materia de Topografía, suscrito por el [REDACTED], Director General de Ingenierías Forense de la Coordinación General de Servicios Periciales, por medio del cual concluye lo siguiente:-----

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (3) tres fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

UNICO.- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

DAMOS FE

[REDACTED]

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4862

Numero: 110353

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término: [REDACTED]

Fecha de devolución: [REDACTED]

Formulario: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

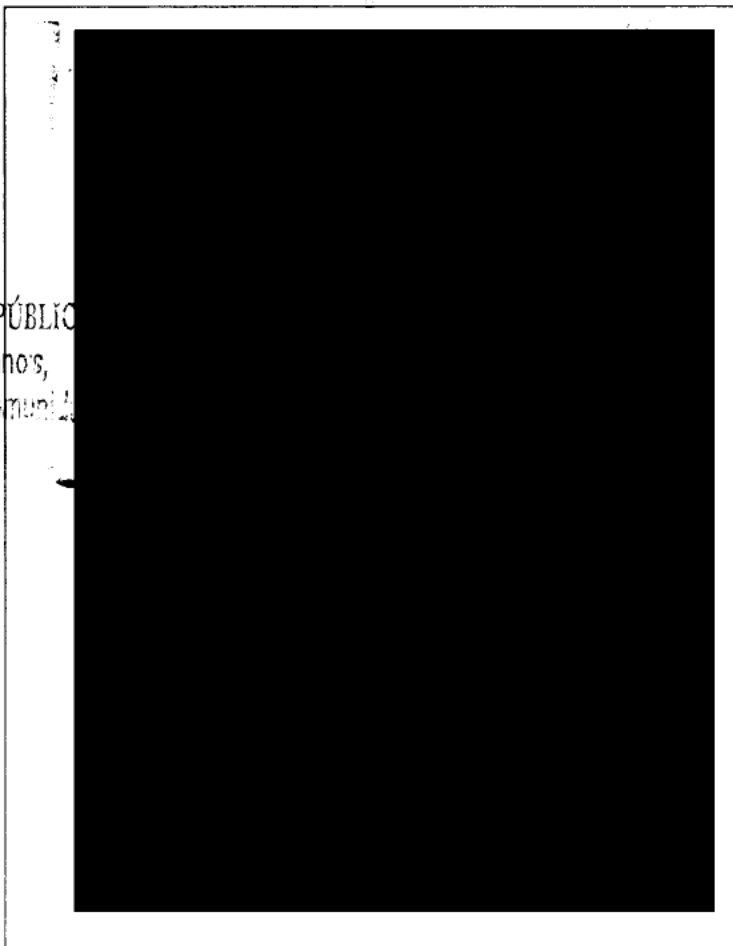
Quemante: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4042/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE TOPOGRAFÍA, AL RESPECTO SE INFORMA QUE ESTAN IMPOSIBILITADOS DE PROPONER PERITO A DICHA SOLICITUD .

Observaciones:



ERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comuni  
Investigación



4862  
431

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Ingenierías Forenses  
Departamento de Ingeniería Civil y Arquitectura

No. DE FOLIO: **110353**  
No. DE AVERIGUACIÓN PREVIA:  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

ASUNTO: **IMPOSIBILIDAD PARA PROPONER PERITO**

Cd. de México, a [REDACTED]

[REDACTED]  
Agente del Ministerio público de la Federación  
Adscrito a la Oficina de Investigación, Subprocuraduría de  
Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Presente.

Por instrucciones superiores, con fundamento en el artículo 10 fracción IV de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso G), 6, 12, 40 y 87 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 3, en atención a su **oficio número SDHPDSC/OI/4042/2016**, [REDACTED] y recibido en esta Coordinación General el mismo día, en el cual solicita un **perito** en materia de **topografía**. Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento en lo previsto por los artículos 89, fracción XII, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 71 fracciones I y V del Reglamento de la ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, me doy por enterado del contenido de su solicitud, manifestándole al respecto que por esta ocasión, **nos vemos imposibilitados de proponer perito a su atenta solicitud**, ya que en esta Coordinación General se ha reducido la plantilla de peritos en materia de Ingeniería Civil y Arquitectural y derivado del incremento de solicitudes por el Ministerio Público de la Federación, así como diversos Organos Jurisdiccionales Federales, ocasiona la falta de personal para dar atención a la presente solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración

[REDACTED SIGNATURE AND NAME]

DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES  
DIRECCIÓN GENERAL DE INGENIERÍAS FORENSES









ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a [redacted] .....

TENGASE.- Por recibido el Volante de correspondencia con número id4886 del [redacted] [redacted] recibido por el suscrito el día de la fecha, por el cual se entrega el peritaje en materia de Audio y Video a través del cual se concluye lo siguiente: .....

[redacted]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (4) cuatro fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados, así como un disco compacto en sobre amarillo tamaño esuela; las cuales se ordenan al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102, Apéndice "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se; .....

ACUERDA

UNICO.- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma [redacted] Agente del Ministerio Público [redacted] adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal. ....

DAMOS FE

[redacted]

Testigos de Asistencia

[redacted]



434

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4886  
 Número: 110351  
 Fecha: [REDACTED]  
 Fecha del término: [REDACTED]  
 Turnado a: [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién remite: [REDACTED]

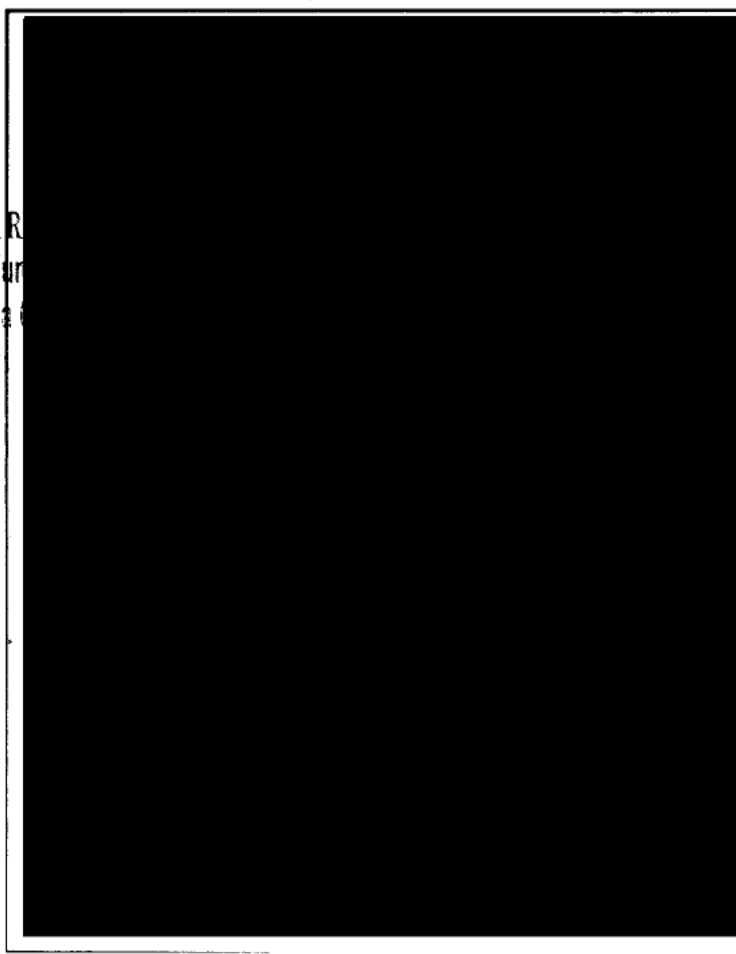
Fecha del turno: [REDACTED]  
 Fecha de devolución: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4042/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE AUDIO Y VIDEO, AL RESPECTO ENVÍA DICTAMEN

Observaciones: ANEXO (1 DVD)



ERAL DE LA R  
 Derechos Hum  
 Servicios a la



NÚMERO DE FOLIO: 110351  
A.P.: PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
ASUNTO: DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE  
AUDIO Y VIDEO Y UN DISCO DVD



Cuauhtémoc, Ciudad de México, a [REDACTED]

LICENCIADO: [REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
P R E S E N T E.

La que suscribe, perito oficial en materia de Audio y Video propuesta por esta Dirección General de Laboratorios Criminalísticos de la Coordinación General de Servicios Periciales para intervenir en la Averiguación Previa citada al rubro, con fundamento en los artículos 220, 221, 225, 234 y 235 del Código Federal de Procedimientos Penales y los artículos 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de esta Institución, me permito rendir a Usted, el siguiente:

1. ANTECEDENTES

1.1. [REDACTED]

2. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

2.1. [REDACTED]

3. ELEMENTOS DE ESTUDIO

3.1. [REDACTED]  
3.2. [REDACTED]

METODOLOGÍA APLICADA

[REDACTED]

4.2.

[REDACTED]

[REDACTED]

VOLUMEN DEL DISCO

[REDACTED]

CÓDIGO HASH

5. CONSIDERACIONES TÉCNICO CIENTÍFICAS

5.1.

[REDACTED]

CONCLUSIONES

[REDACTED]

LAS PERI... VI

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

ACUERDO

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Audio y Video

NÚMERO DE FOLIO: 110351  
NO. DE EXPEDIENTE: A.P. PGR/SDHPDSC/OI/001/2015  
ASUNTO: PROPUESTA DE PERITOS

Ciudad de México, [REDACTED]

[REDACTED]

AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC  
P R E S E N T E.

Por instrucciones superiores, con fundamento en lo establecido por los artículos 10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales 3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XI, XII y XIII, así como 88 fracciones I, II, IV y V del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012, en atención a su oficio **SDHPDSC/OI/4042/2016** de [REDACTED] y que fuera recibido en esta Coordinación General el [REDACTED] en el cual solicita se propongan peritos en la materia de Audio y Video, al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterado del contenido de su oficio, informándole que han sido propuestas como peritos en la materia de Audio y Video [REDACTED] quienes darán cumplimiento en tiempo y forma a su atenta solicitud.

Sin más por el momento, le reitero las seguridades de mi más atenta y distinguida consideración.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicio a la Comunidad  
Investigación

A T E N T A M E N T E  
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"  
[REDACTED] NSE

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

FOLIO. 110351

A.P.: PGR/SDH/DSC/OT /  
001/2015

1 DVD



ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a [REDACTED]-----

TENGASE.- Por recibido el Volante de correspondencia con número id4878 del [REDACTED]  
[REDACTED] recibido por el suscrito el día de la fecha, por el cual se entrega el peritaje en materia de fotografía forense a través del cual se concluye lo siguiente:-----

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (4) cuatro fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados, así como un total de 65 impresiones fotográficas; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102, Artículo "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

ACUERDA

UNICO.- Agregúese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe para su debida constancia legal.-----

DAMOS FE

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

440

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4878

Numero: 110350

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a: [REDACTED]

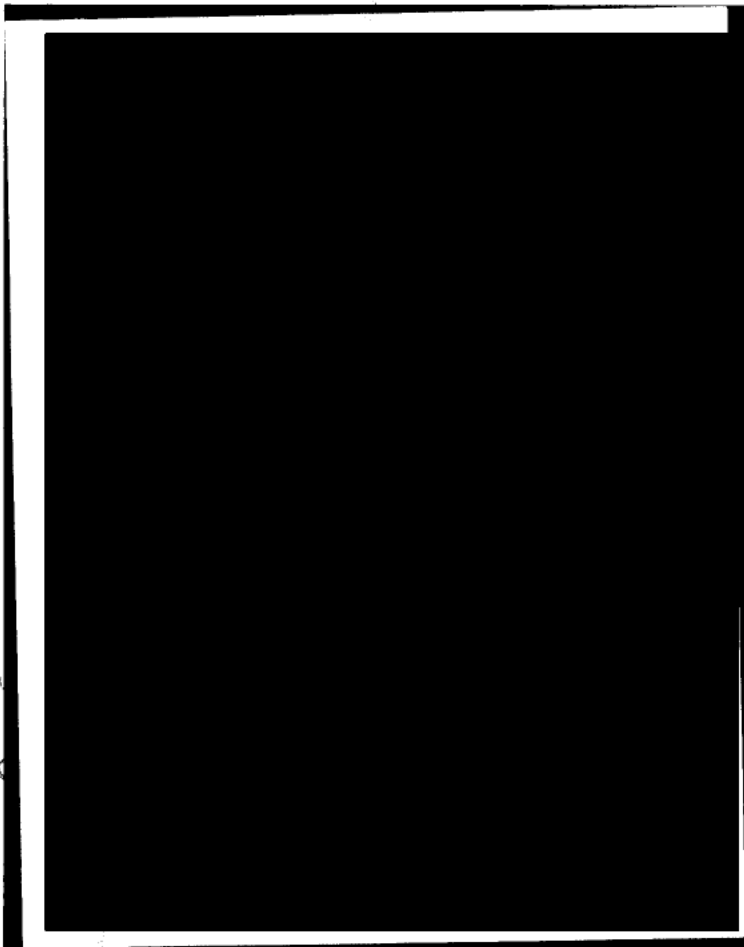
Status: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED]

PERITOS EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA

Asunto: PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4042/2016, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNE PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE, AL RESPECTO ENVÍA DICTAMEN CONSTANTE DE 65 IMPRESIONES A COLOR.

Observaciones:



ALDE LA REPUBLICA  
derechos humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

[REDACTED]





**ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN EN LA ESPECIALIDAD DE FOTOGRAFIA FORENSE.**

SUS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD"

México D.F; a

AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA  
DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIO A LA COMUNIDAD  
P r e s e n t e .

Los que suscriben Peritos en materia de Fotografía Forense propuestos por la Directora de Especialidades Criminalísticas para intervenir en la Averiguación Previa al rubro citada, emiten el siguiente

**DICTAMEN**

**ANTECEDENTES.**

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

**ELEMENTOS DE ESTUDIO.**



**METODO DE ESTUDIO.**

[REDACTED]

**EQUIPO FOTOGRAFICO UTILIZADO.**

[REDACTED]

**OBSERVACIONES.**

[REDACTED]

**CONCLUSIONES.**

[REDACTED]

[REDACTED]

chos Humanos,  
cios a la Comunidad  
ngación

[REDACTED]

ATENT

[REDACTED]

ATERIA D

**ANEXOS:** 65 (sesenta y cinco) Impresiones fotográficas en tamaño 10x15cm.

[REDACTED]



**FOLIO: 110350**

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO.**

Ciudad de México, a [REDACTED]

[REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
P r e s e n t e .

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II y V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su oficio SDHPDSC/OI/4042/2016 de [REDACTED] y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe Perito en Materia de Fotografía Forense.

Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que han sido propuestos como Peritos en materia de **FOTOGRAFÍA FORENSE**, los [REDACTED] quienes le auxillaran en la diligencia ministerial a efectuarse los días comprendidos [REDACTED] en la Ciudad de Iguala, Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.

**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
LA DIRECTORA [REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Investigación

[REDACTED] cumplimiento y debido cumplimiento.

[REDACTED]



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



DE LA REPUBLICA  
Hechos He  
cios a la

[Redacted]

[Redacted]

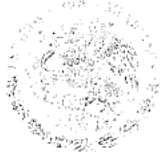
[Redacted]

[Redacted]

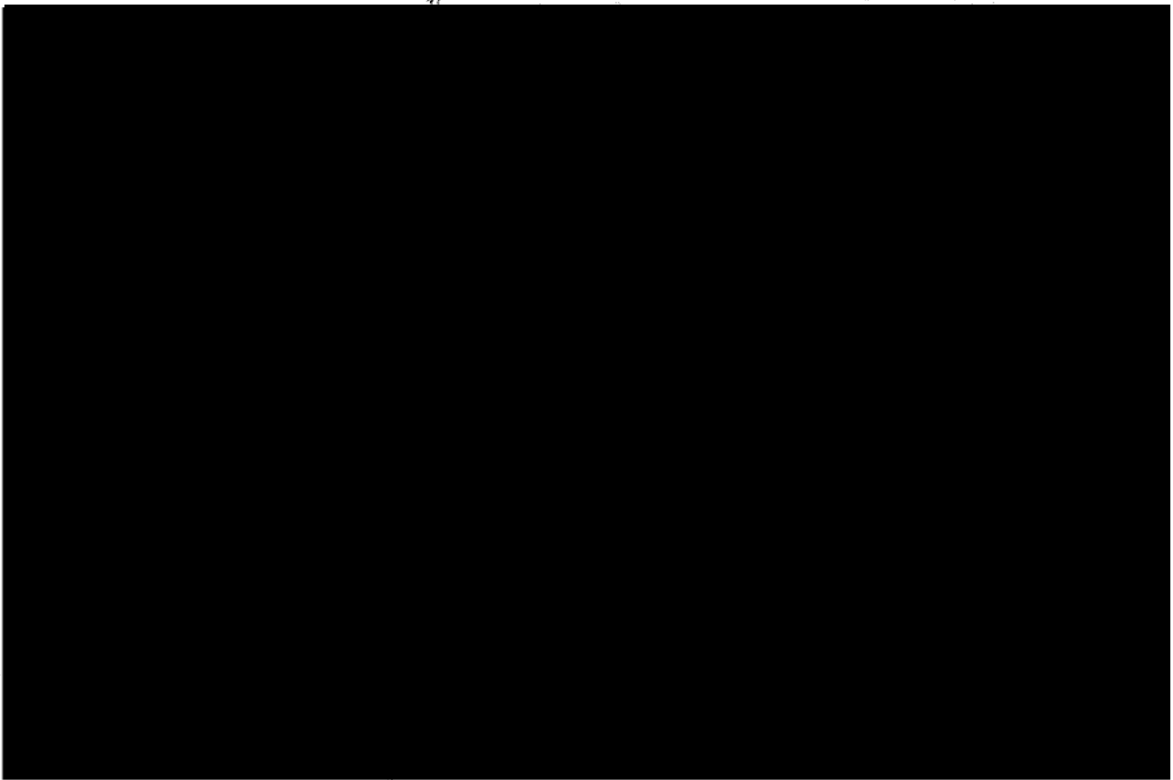
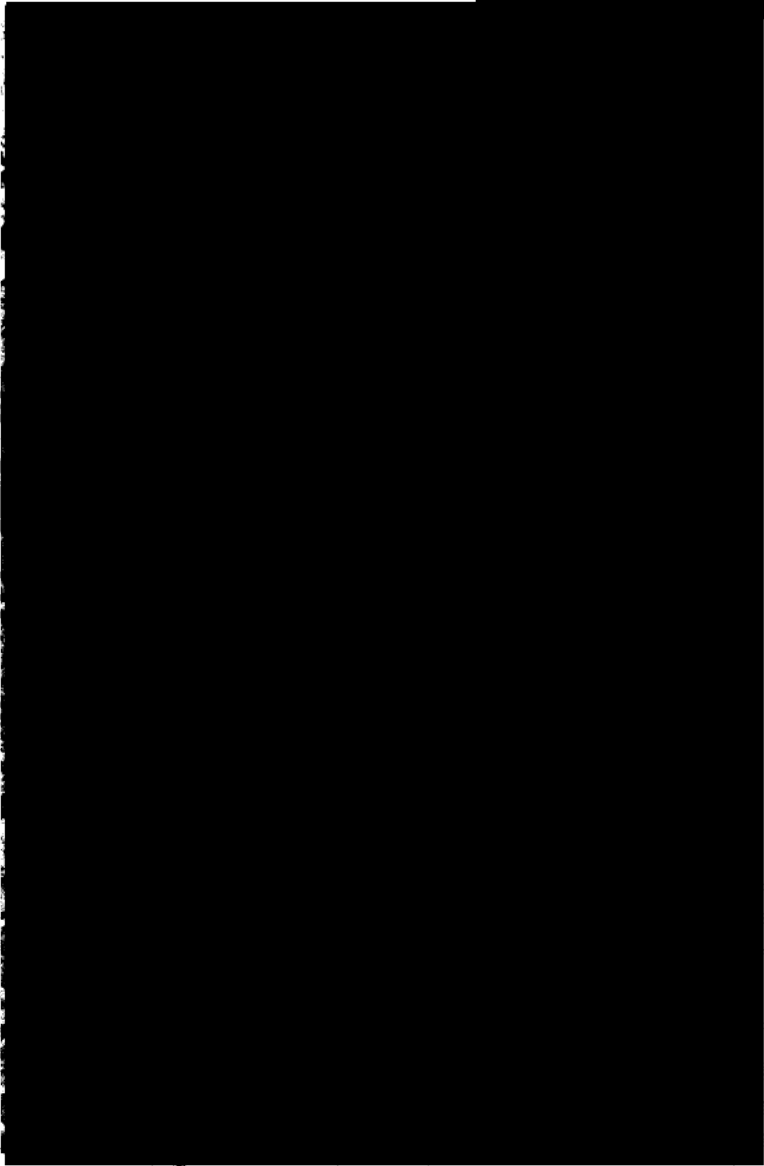
[Redacted]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



OFICINA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Asesoría a la Comunidad  
Indígena



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



[Redacted]

[Redacted]

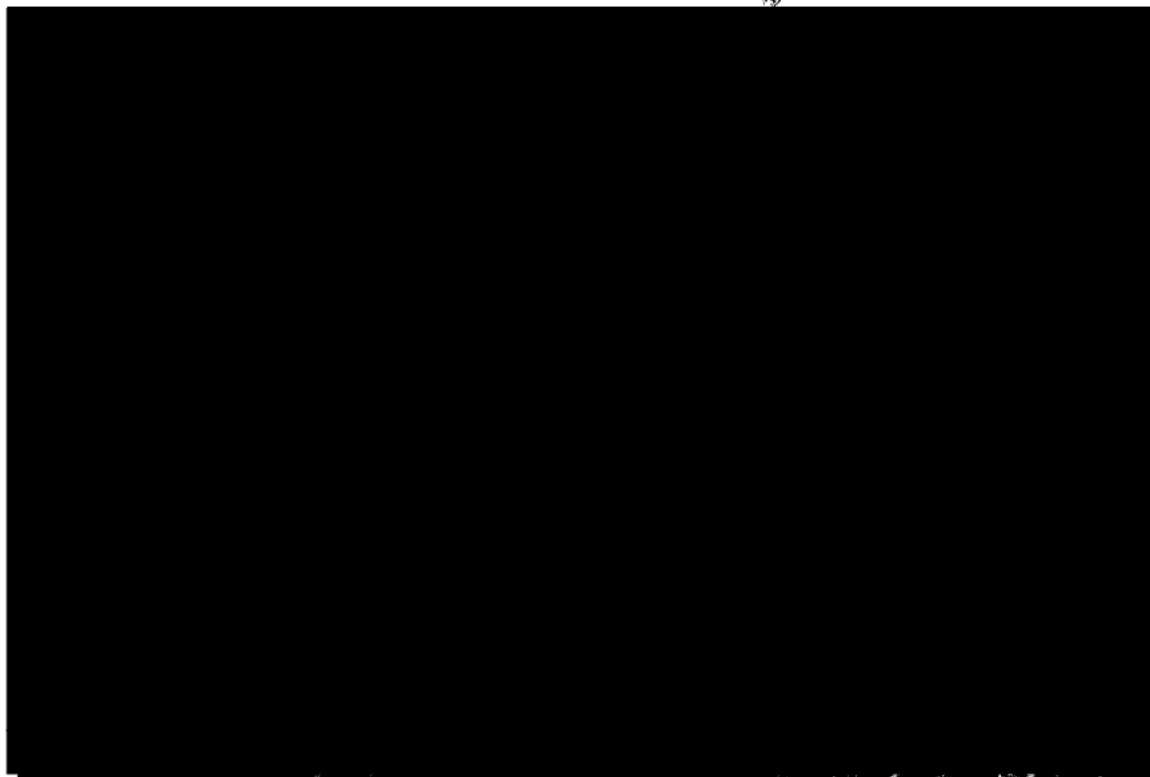
[Redacted]

[Redacted]

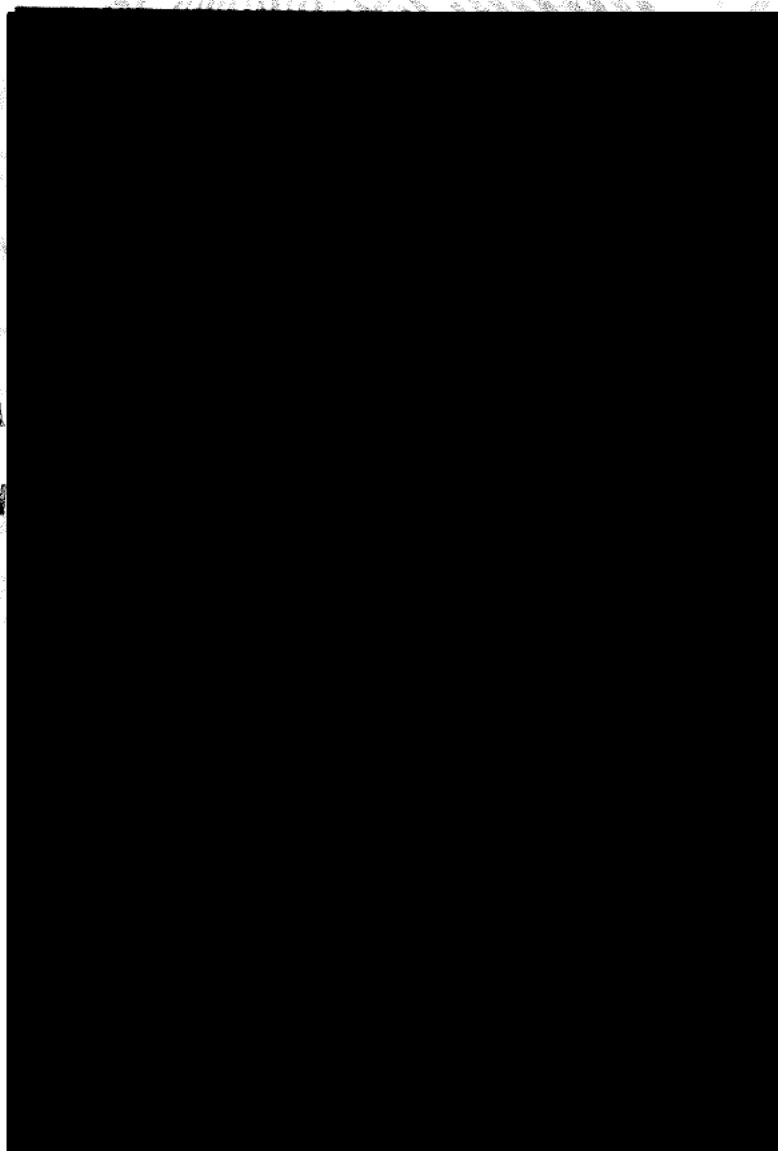


[Redacted]

Investigación



DE LA REPÚBLICA  
derechos Humanos,  
vicios a la Comunidad  
stigación.







[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Centro a la Comunidad  
Defensoría

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



[Redacted text]

[Redacted text]

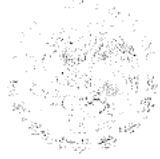
[Redacted text]



[Redacted text]

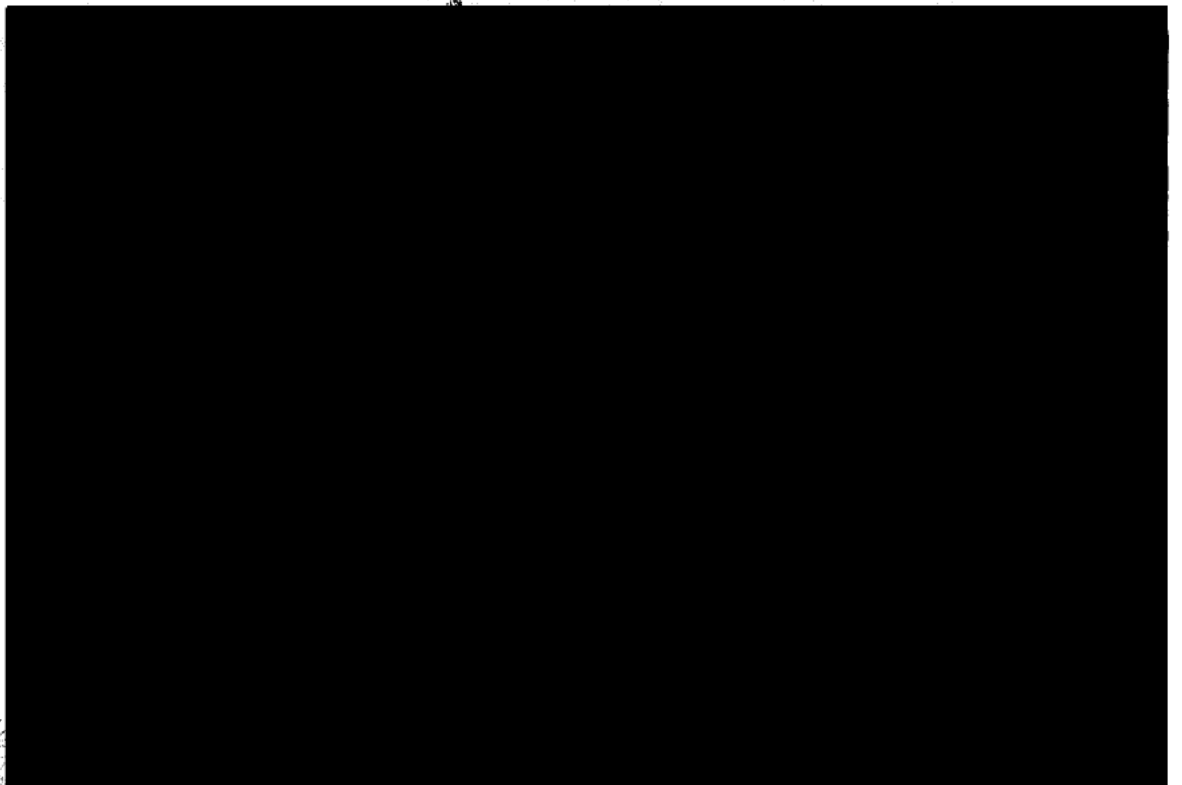
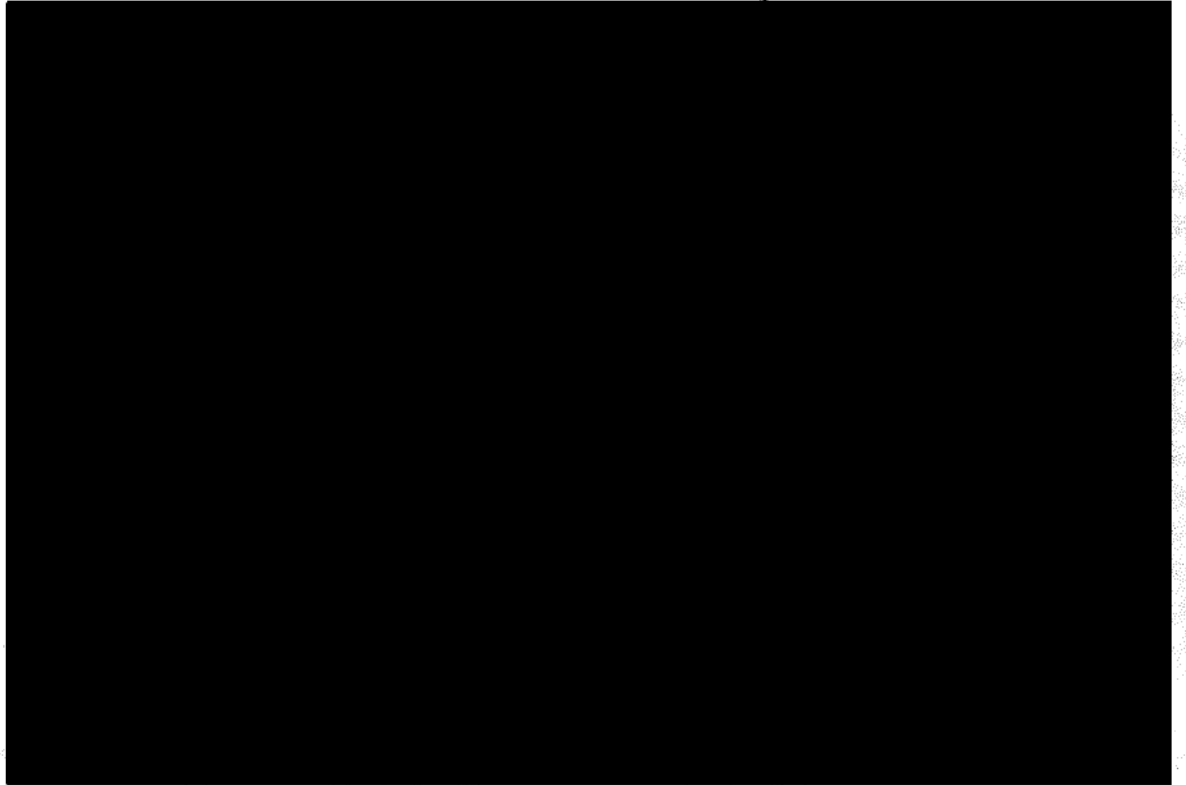
PGR

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



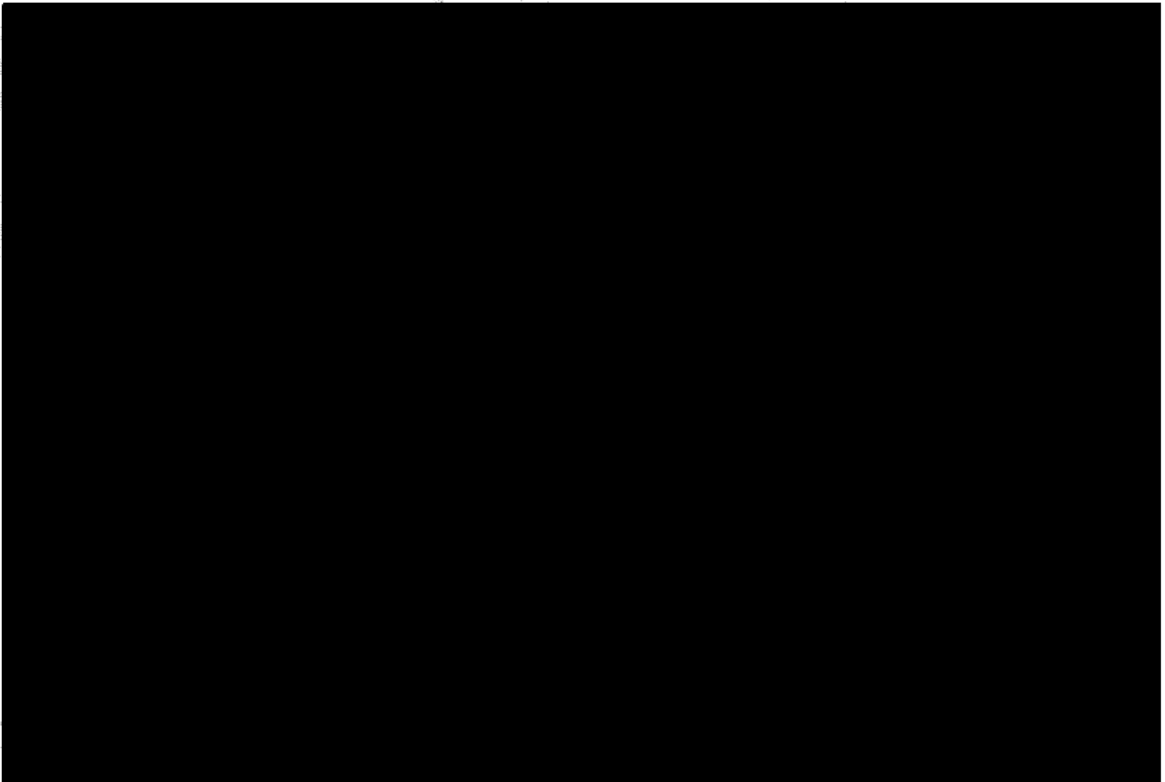
AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 110350  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



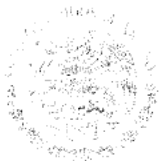
ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos





PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

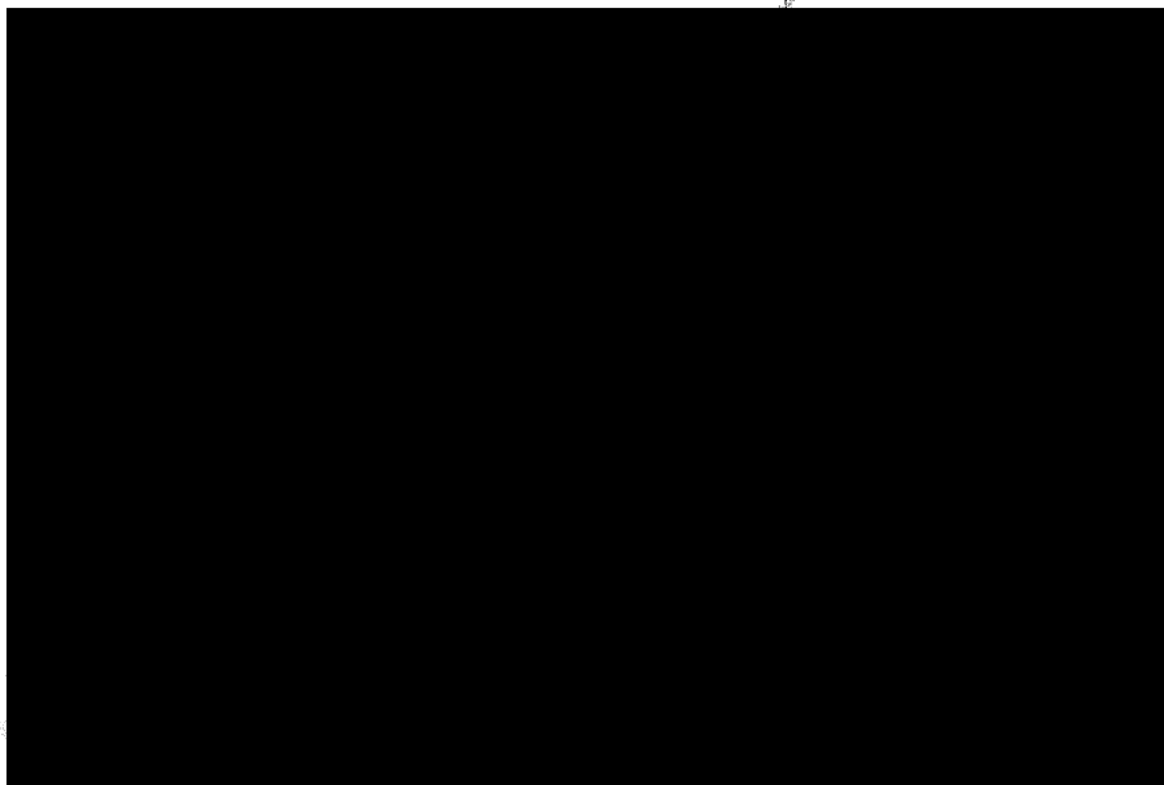
PGR

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA

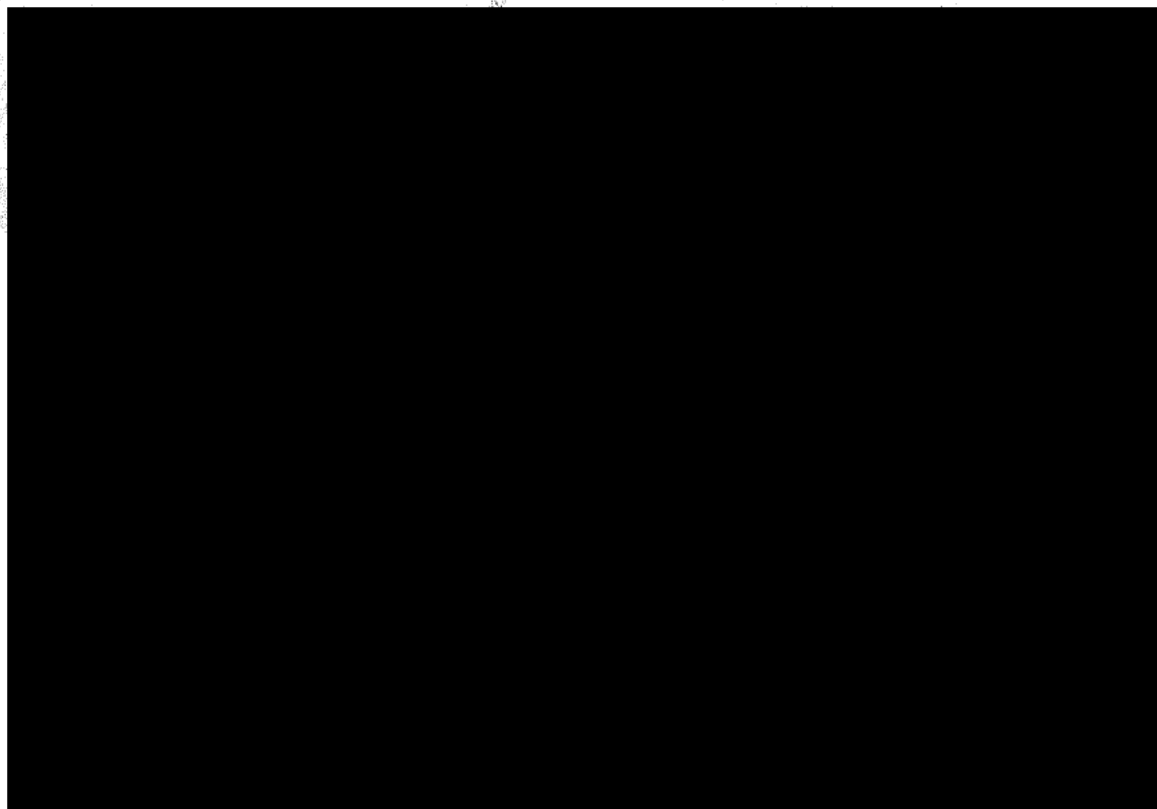


AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

NÚMERO DE FOLIO: 110350  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

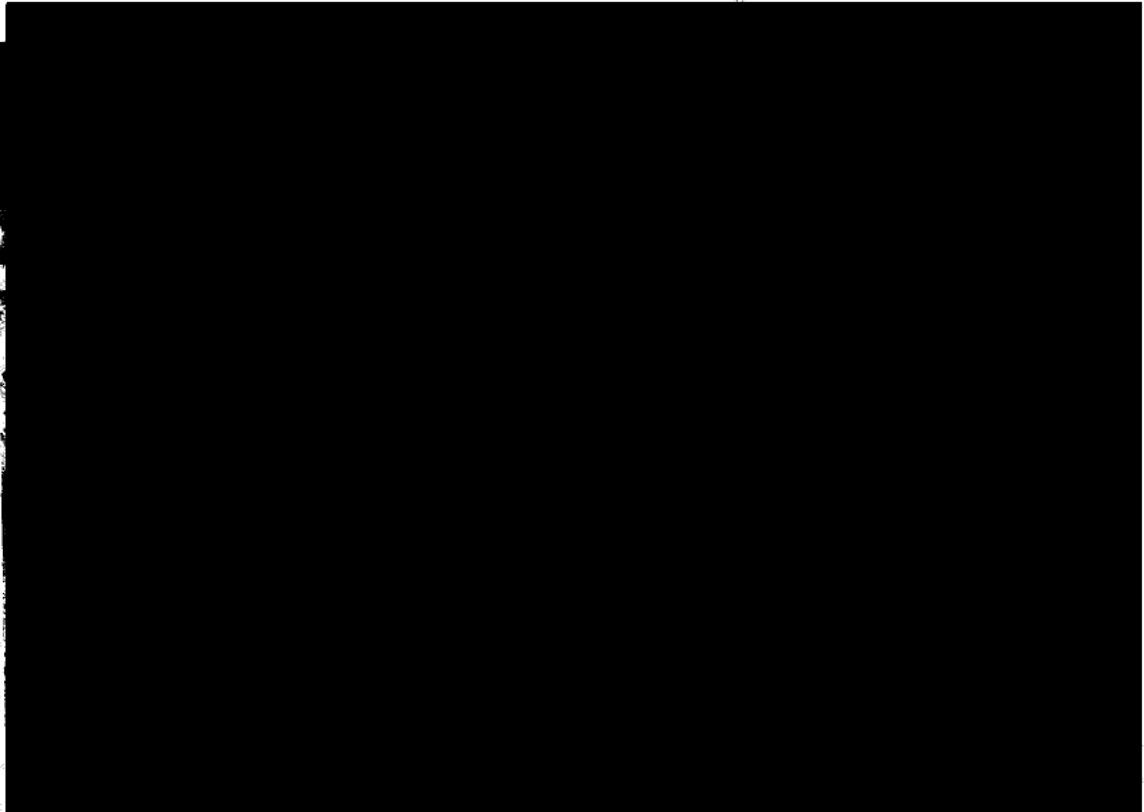


AL DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

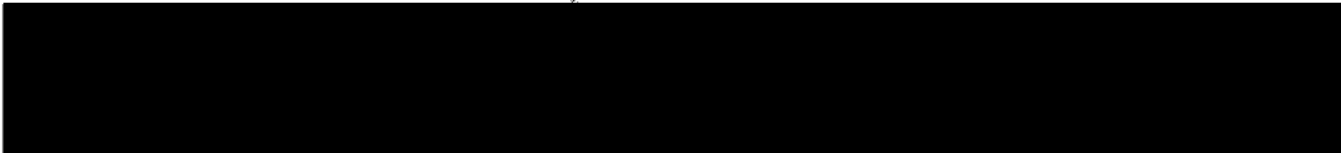
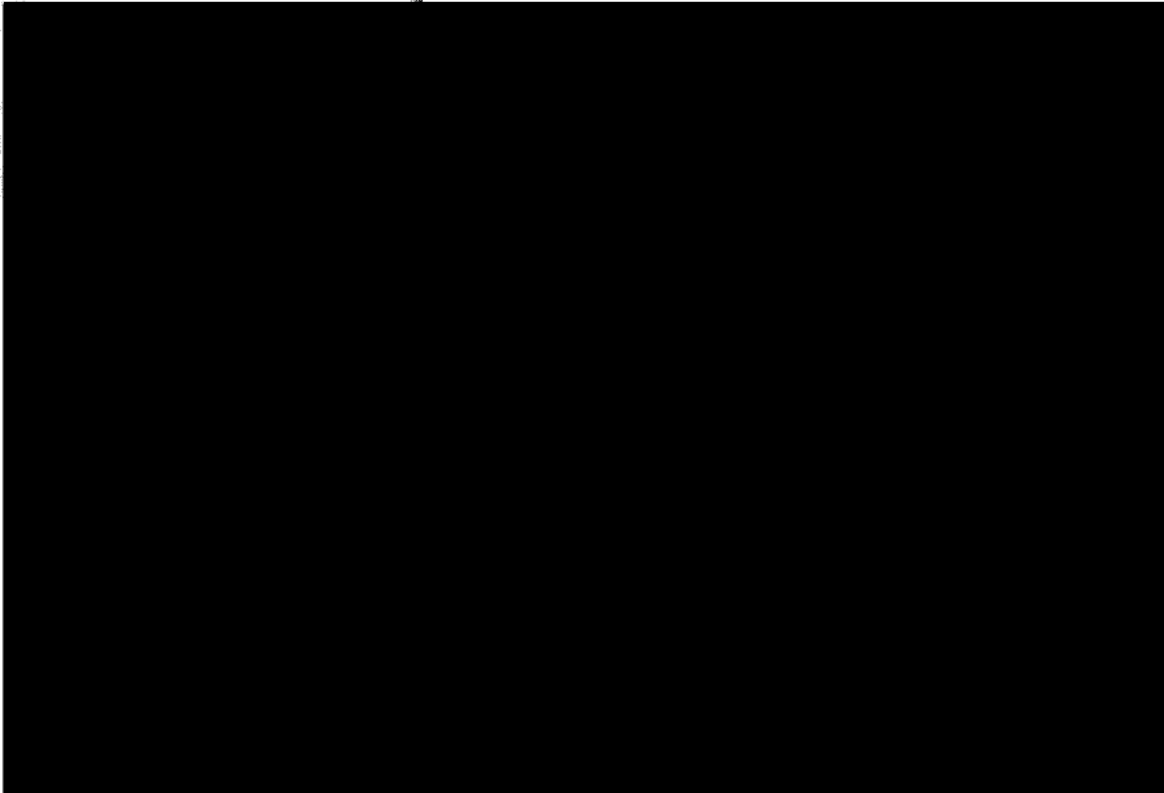


ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

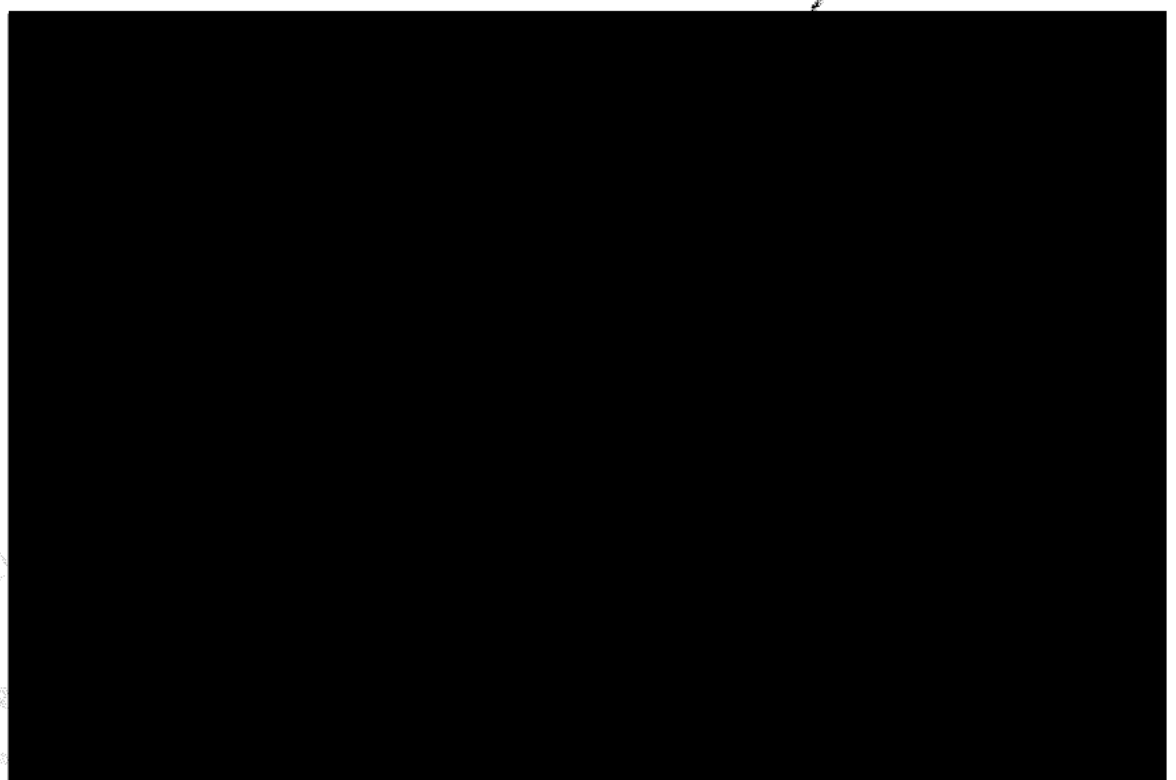
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



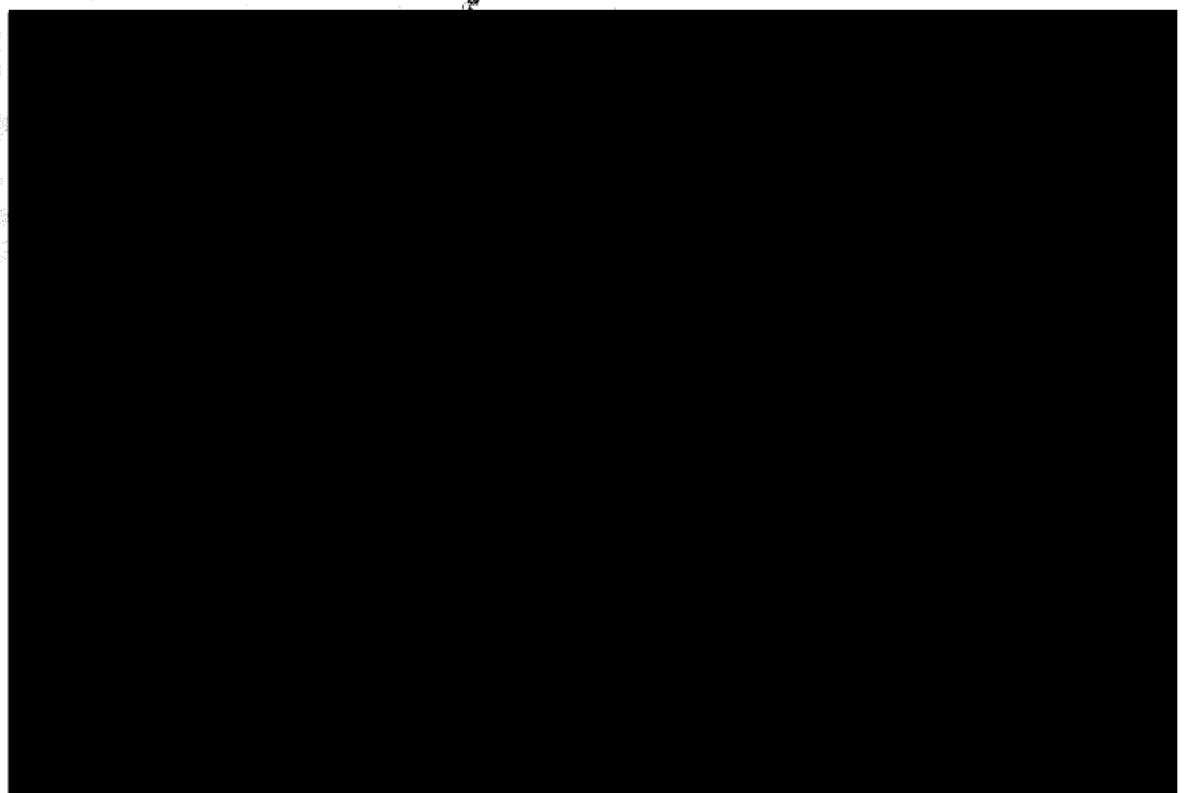
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Atención a la Comunidad  
Investigación

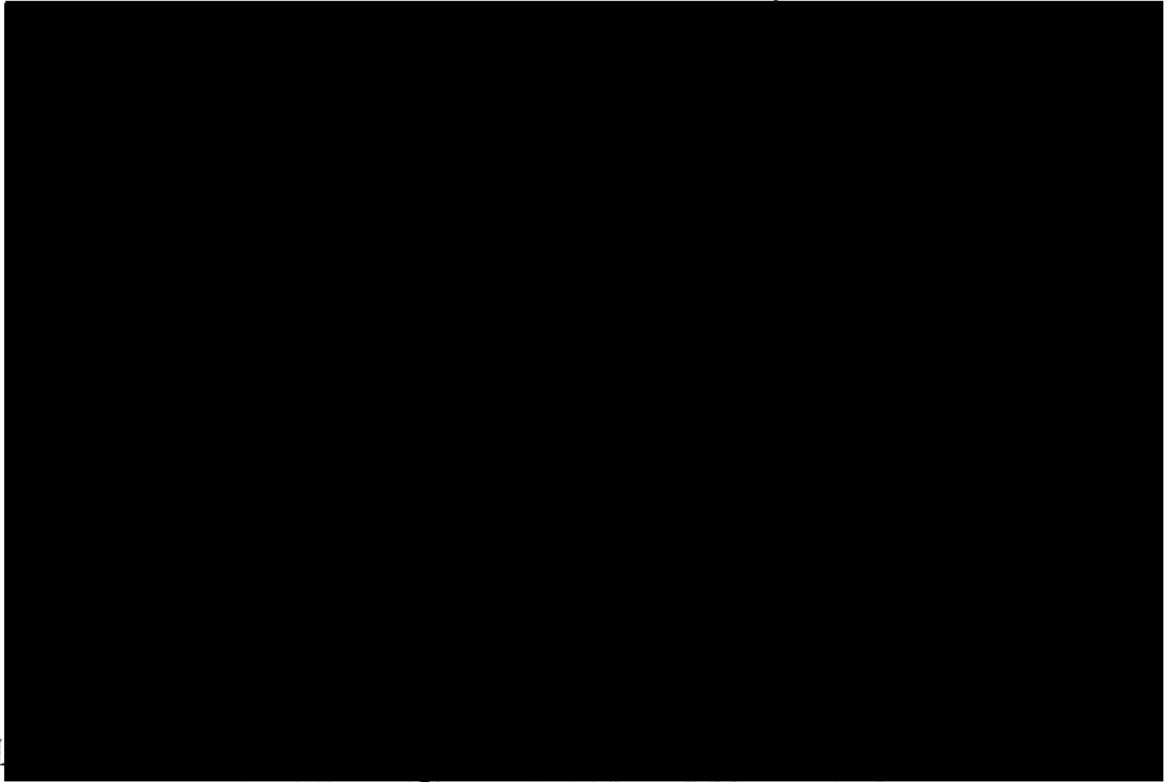
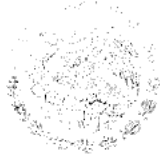




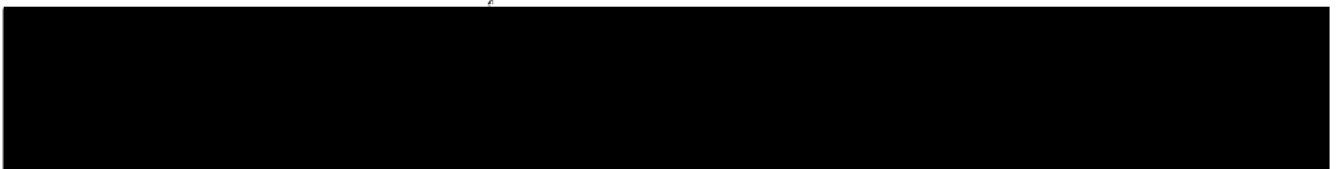
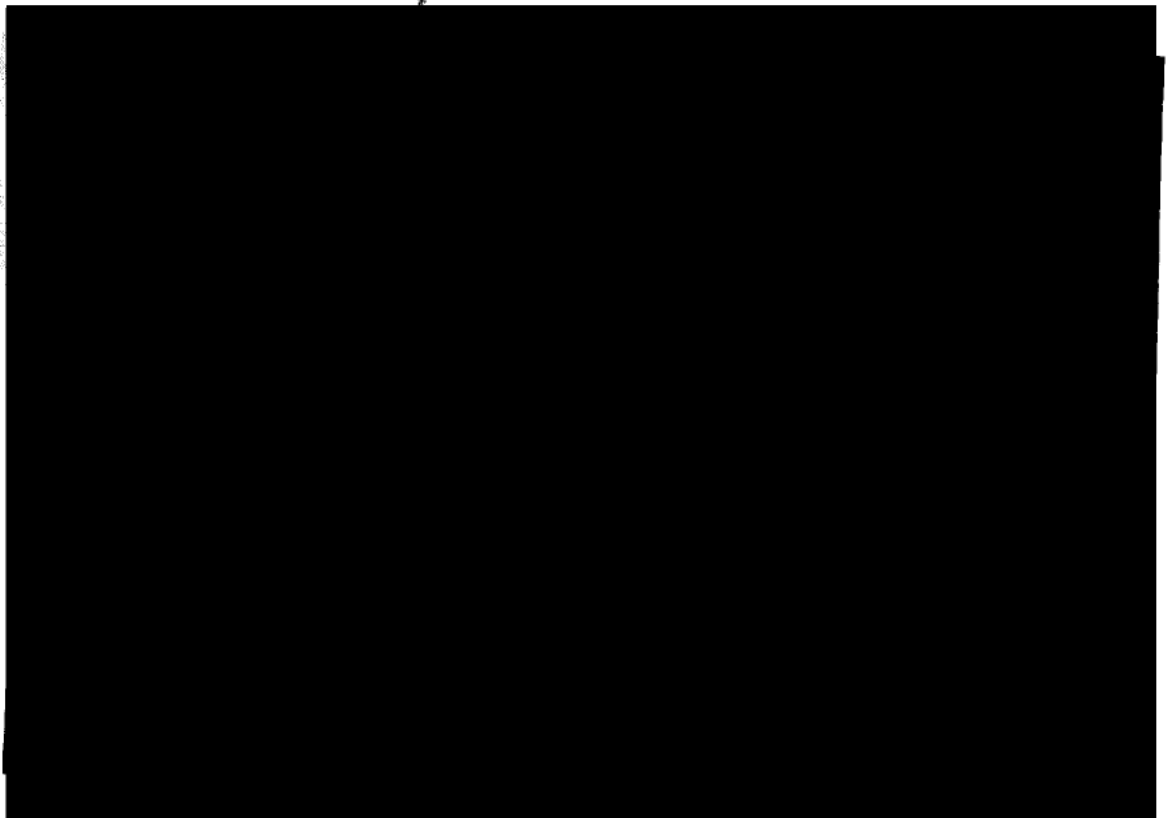


...L DE LA REPUBLICA  
...rechos Humanos  
...vistos a la Comandancia  
...estigación





DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
y Atención al Ciudadano





[REDACTED]

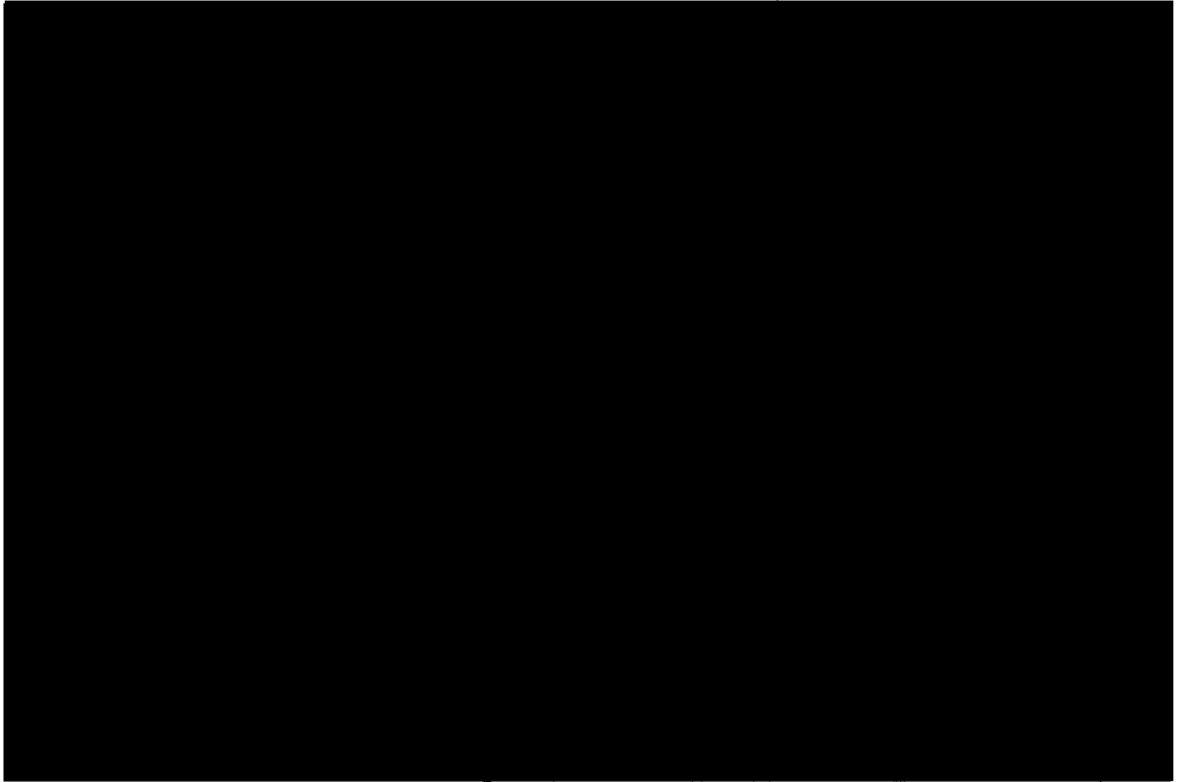
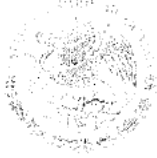
[REDACTED]



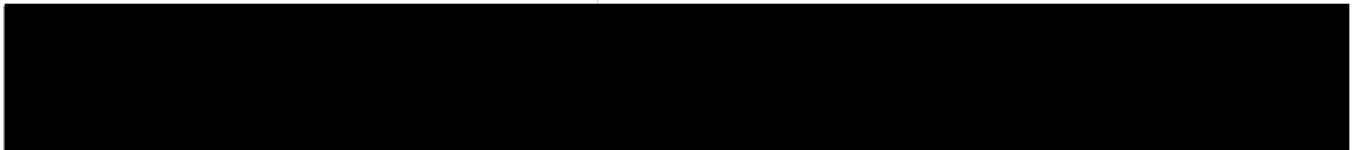
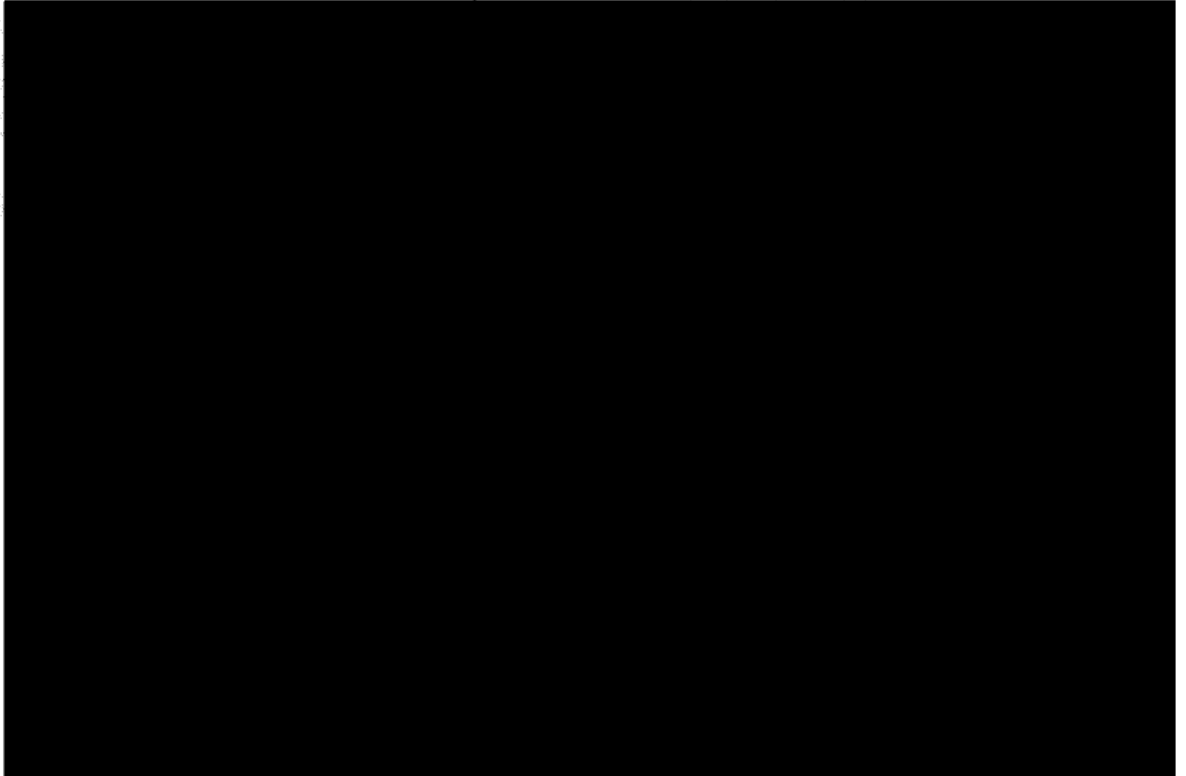
LE DEJA RE  
Derechos Humanos,  
vinculos a la Comunidad  
atencion

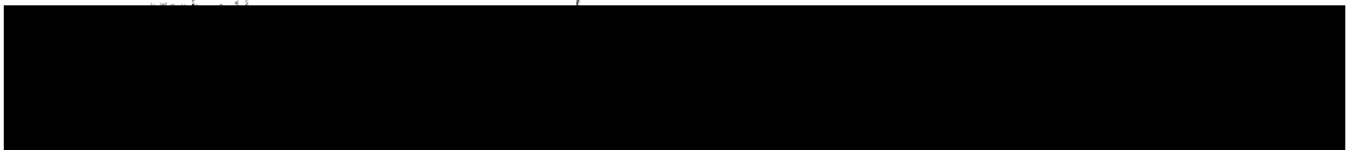
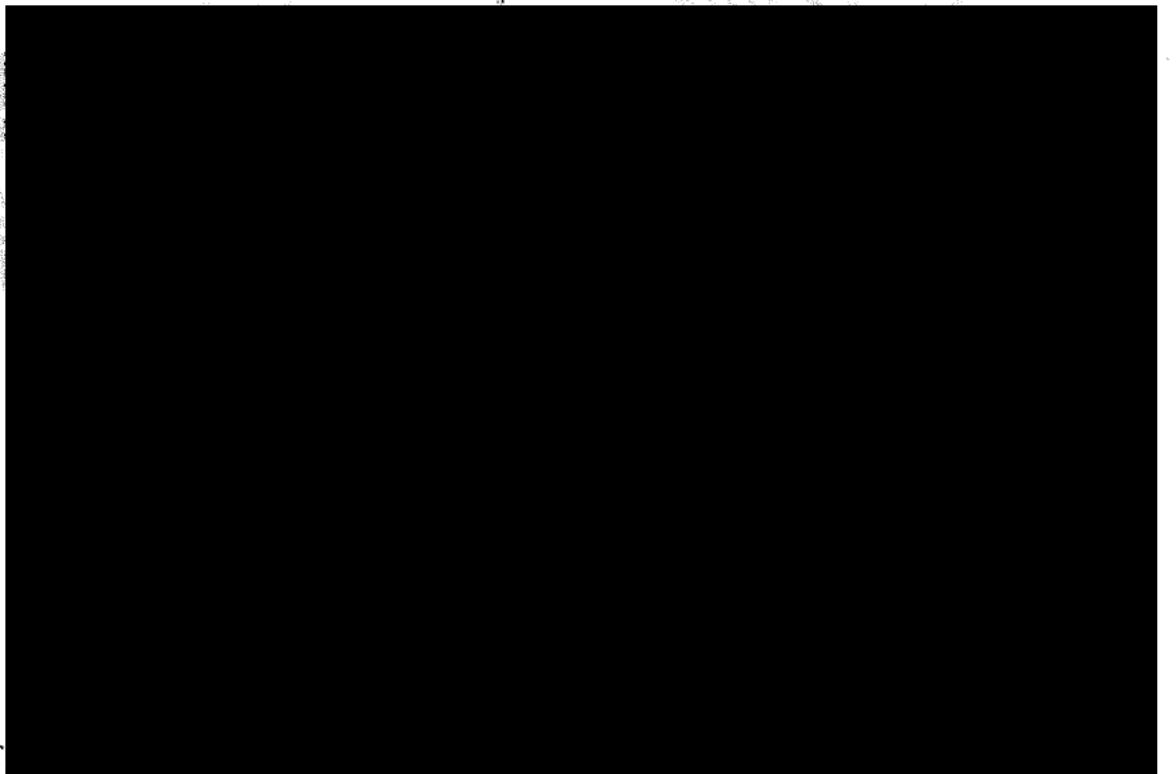
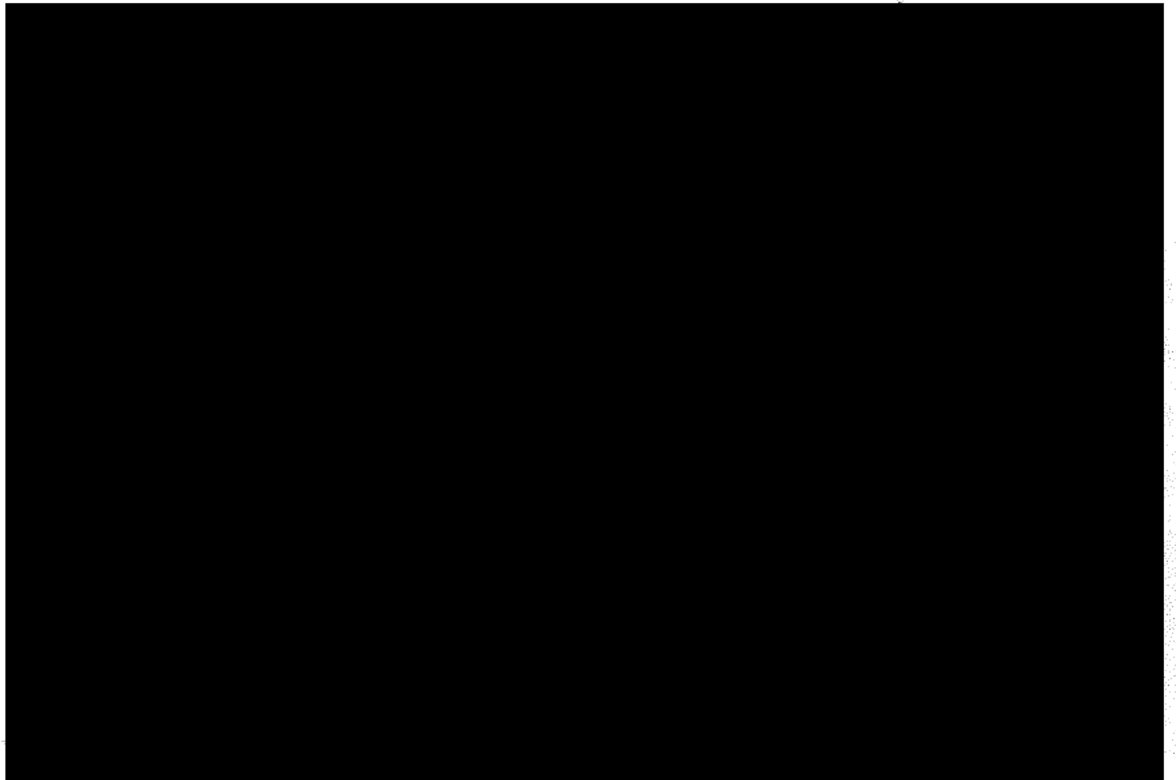
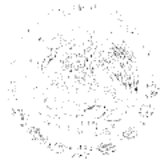
[REDACTED]

[REDACTED]



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos e  
Investigación  
de la Comunidad

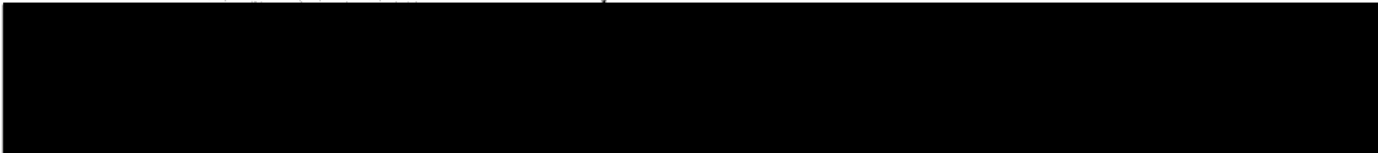
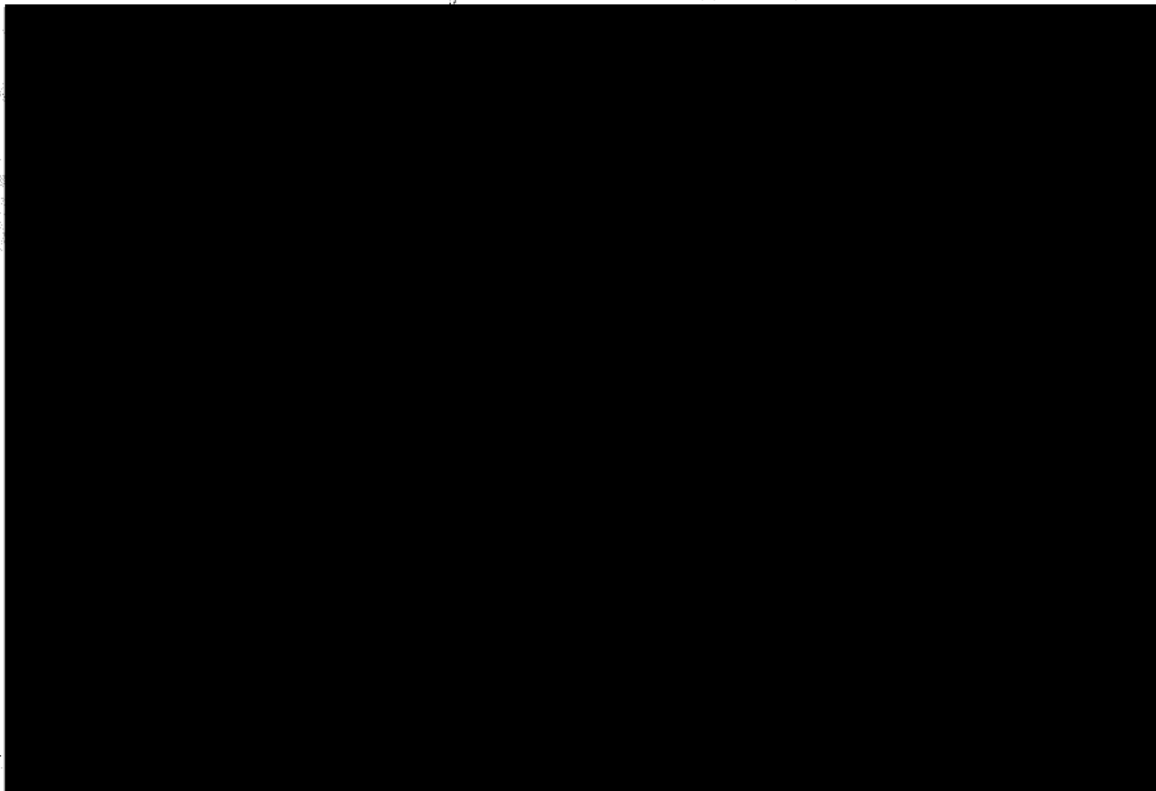
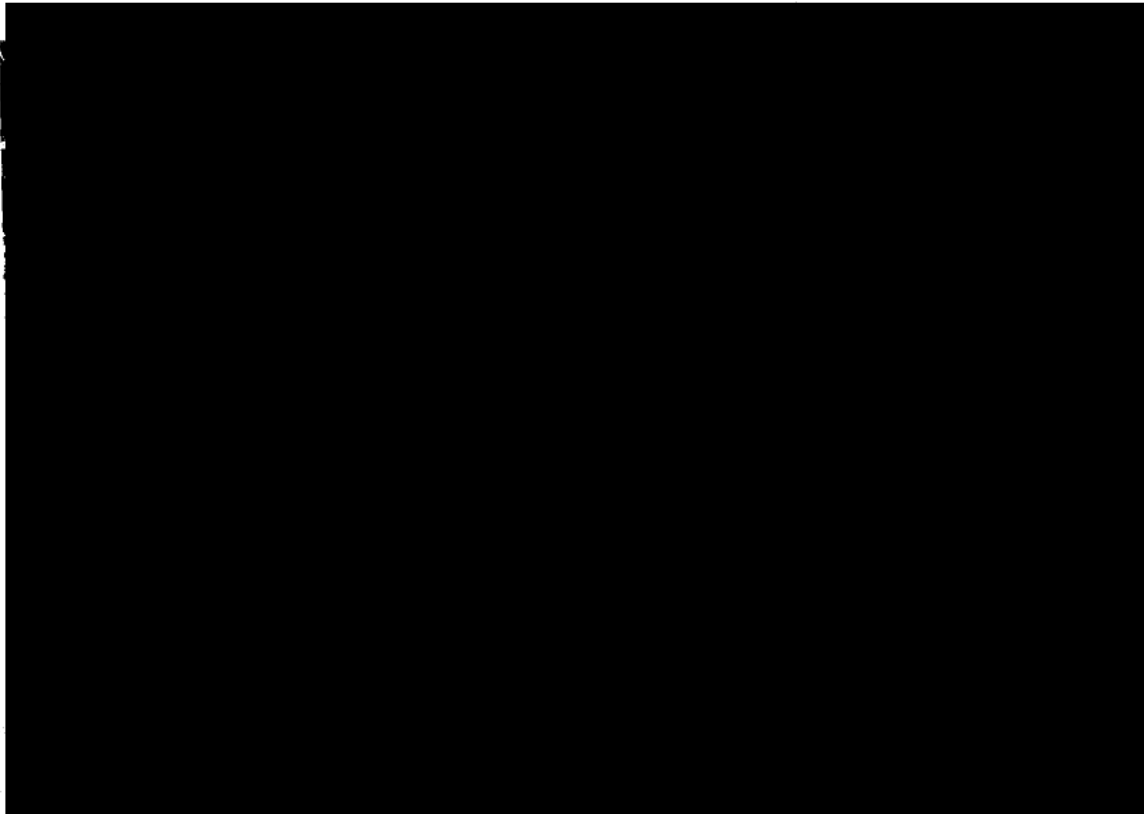
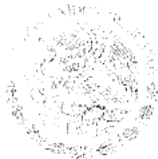


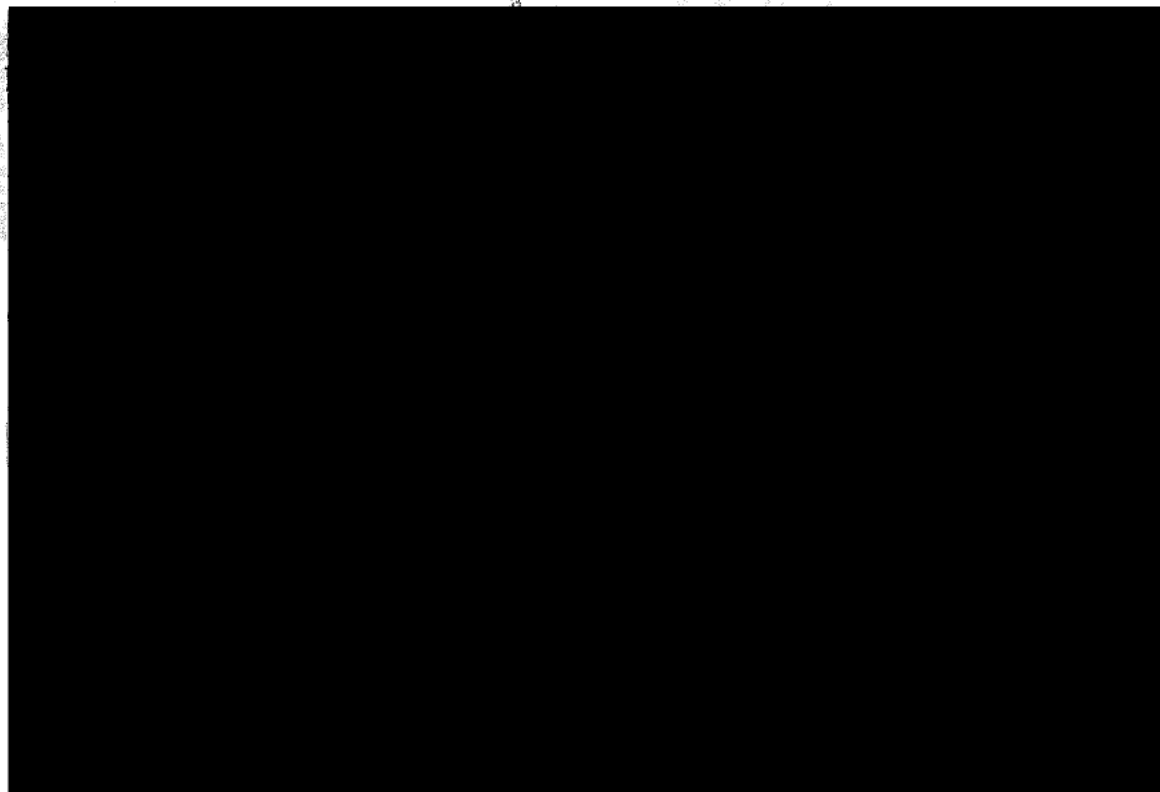
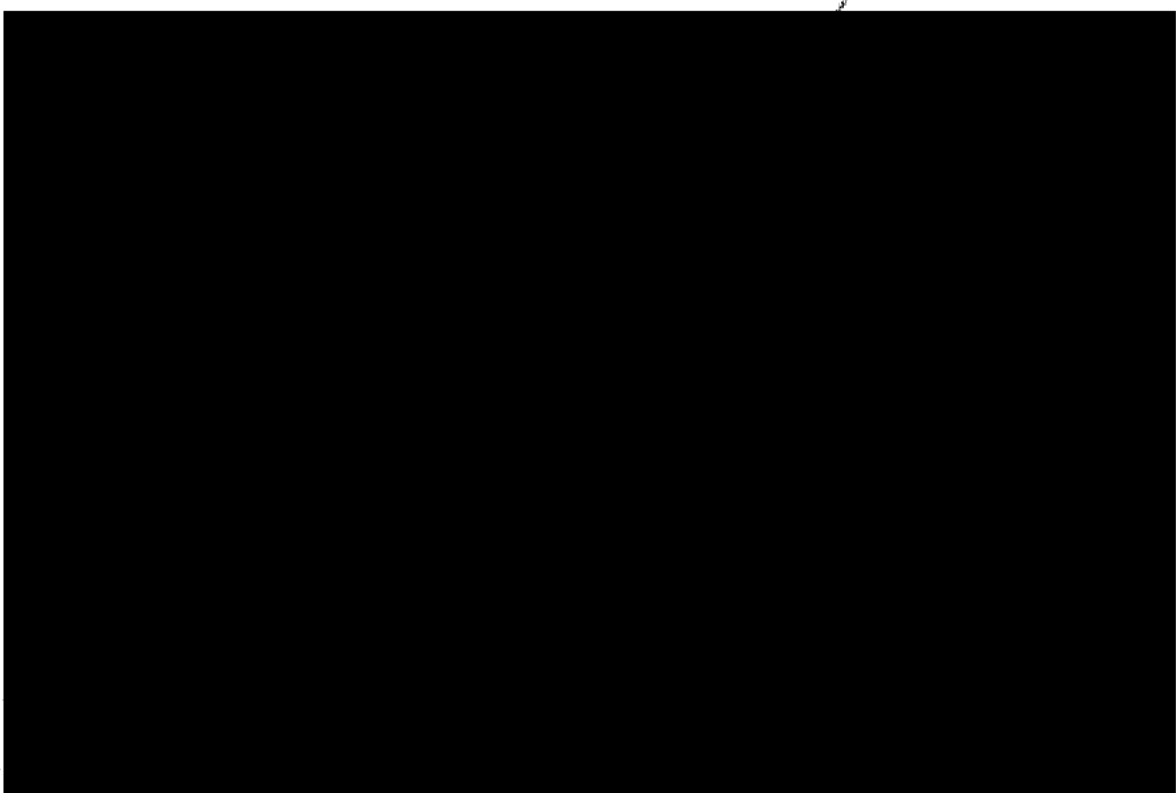


AL SEÑOR  
PROCURADOR GENERAL DE LA REPÚBLICA

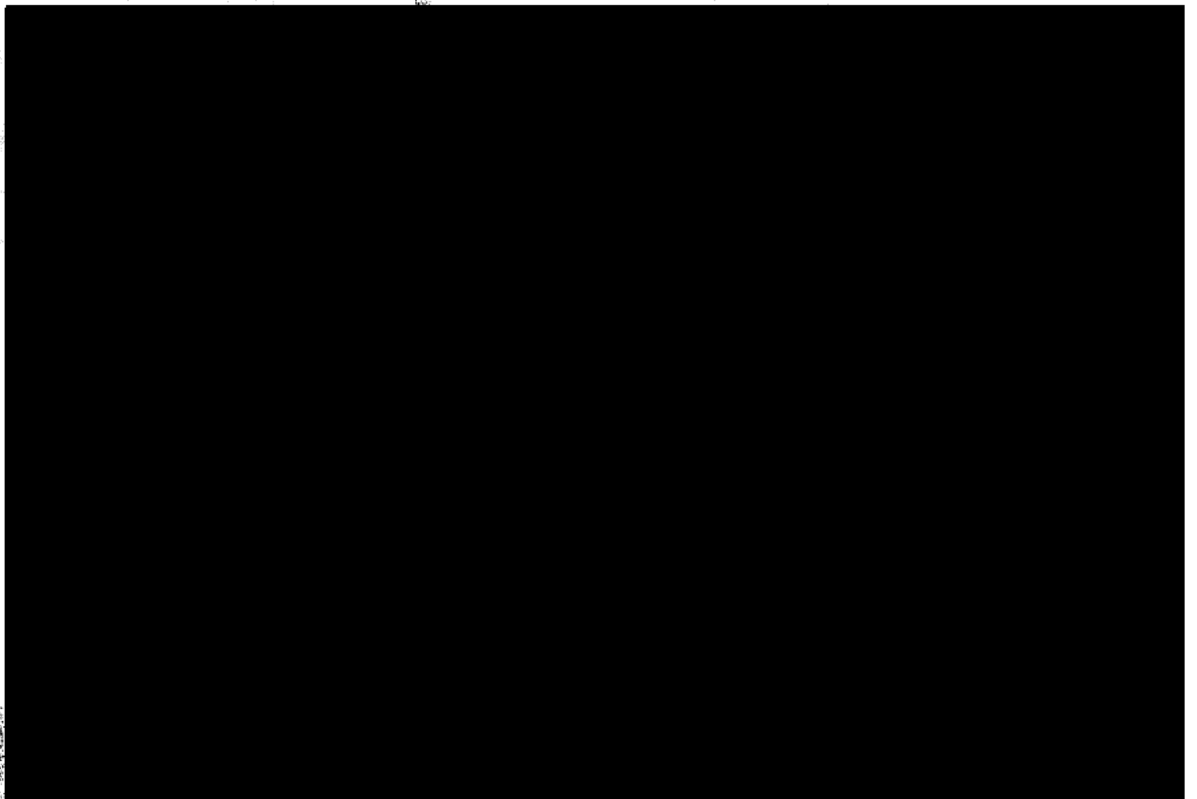
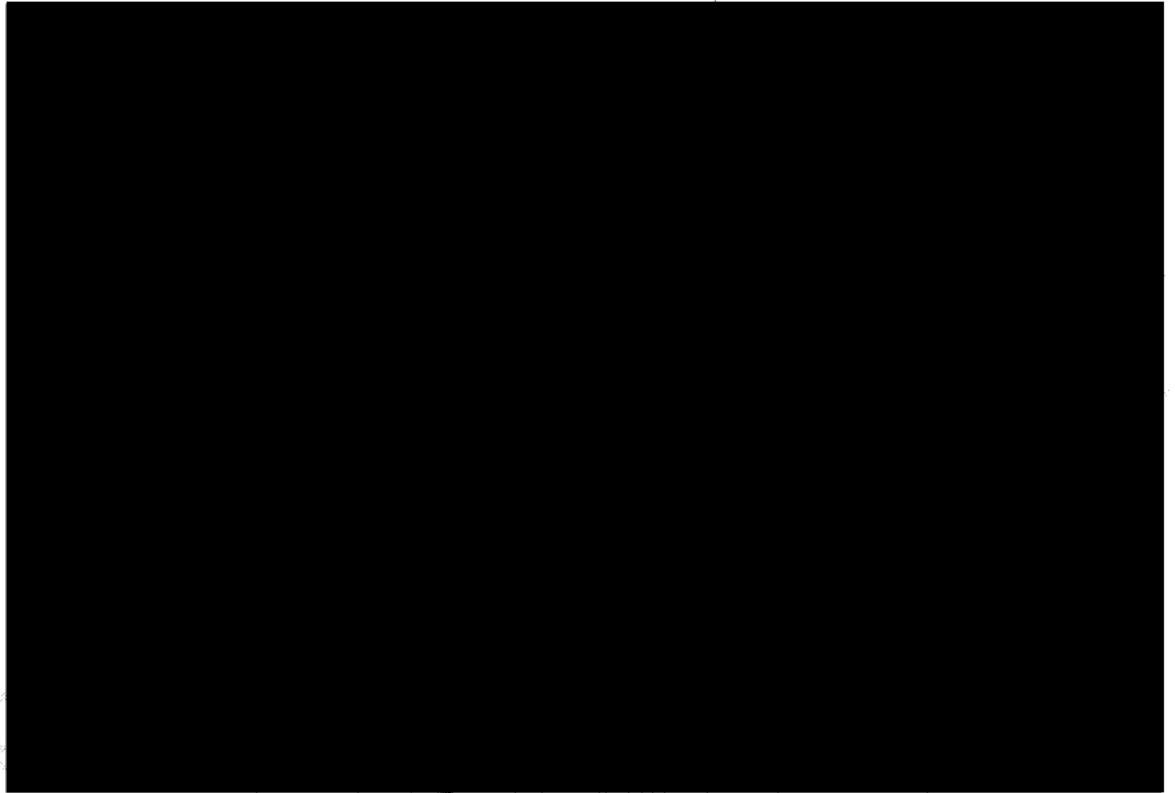
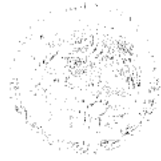
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

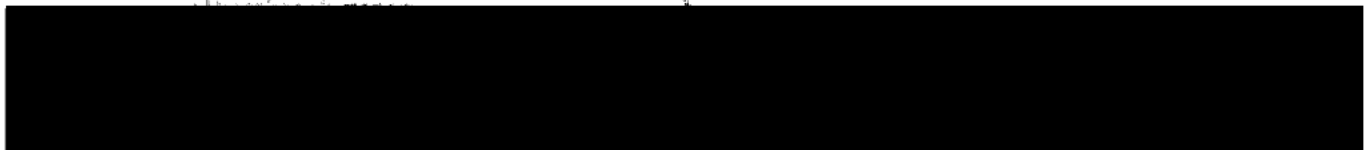


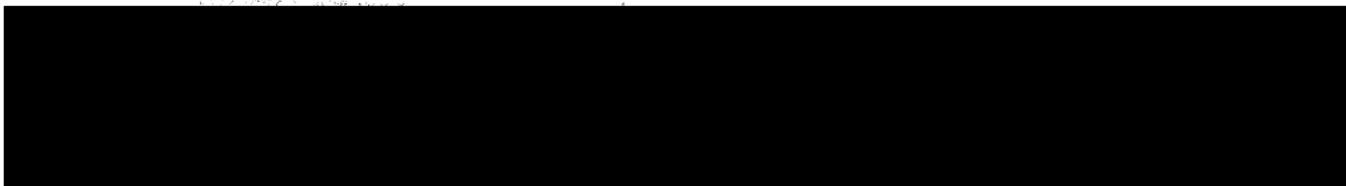
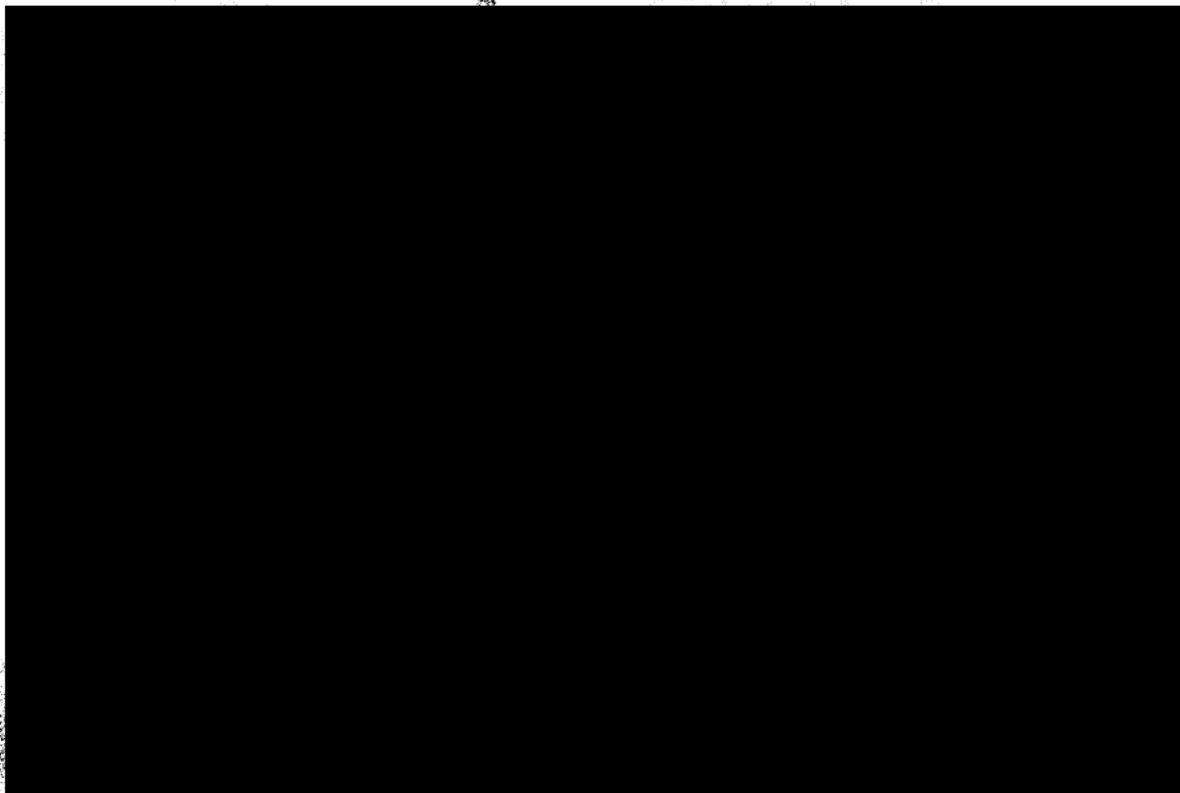
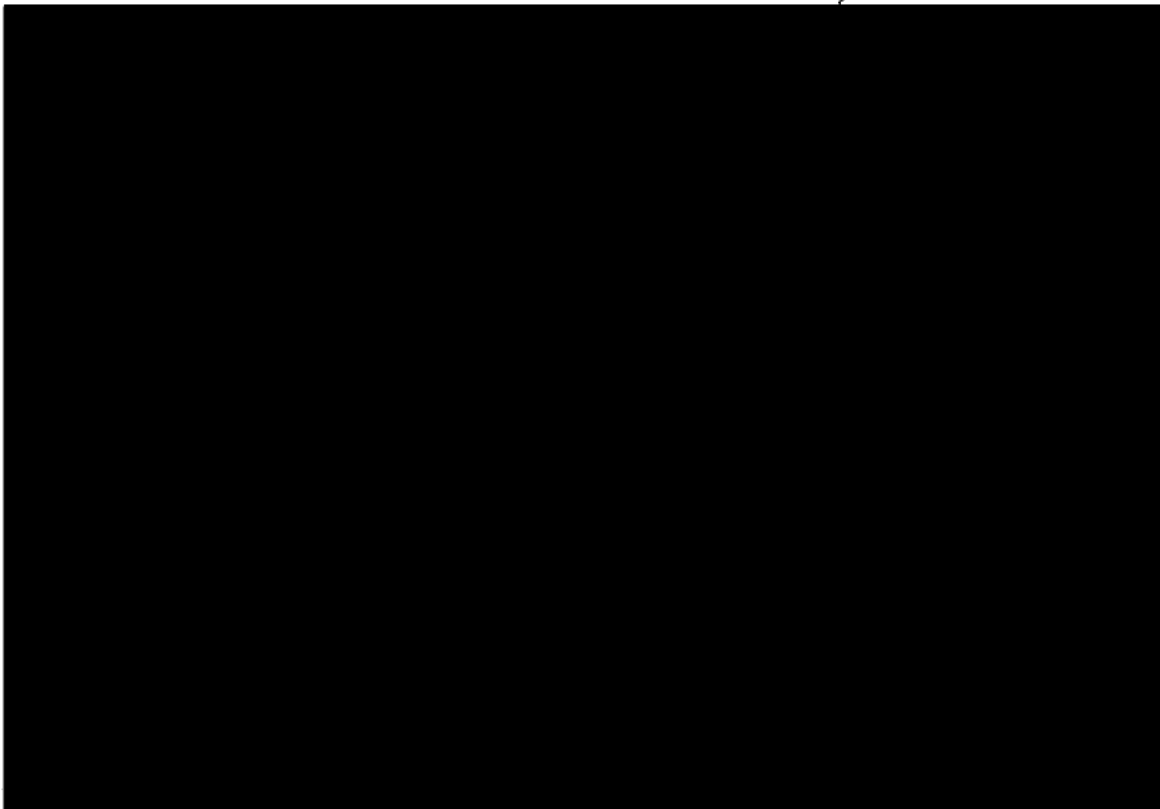
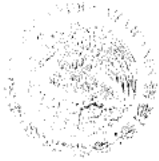






ERAL DE LA REPUBLICA

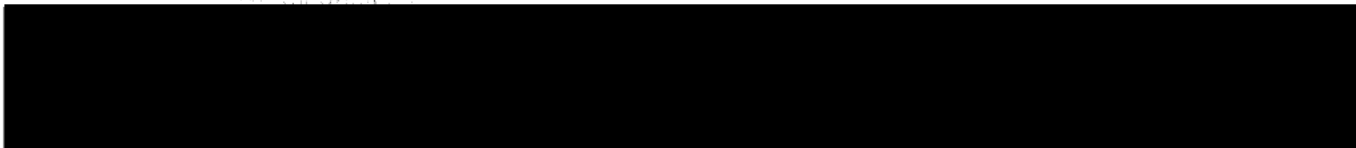
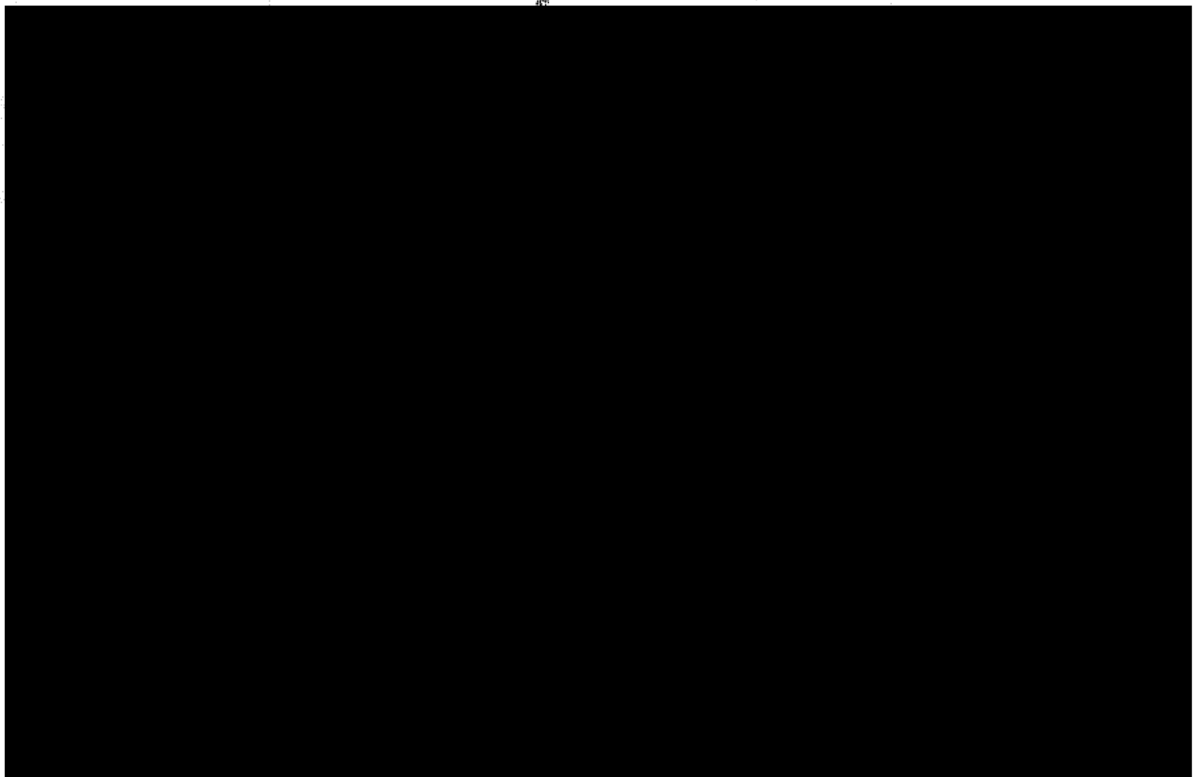
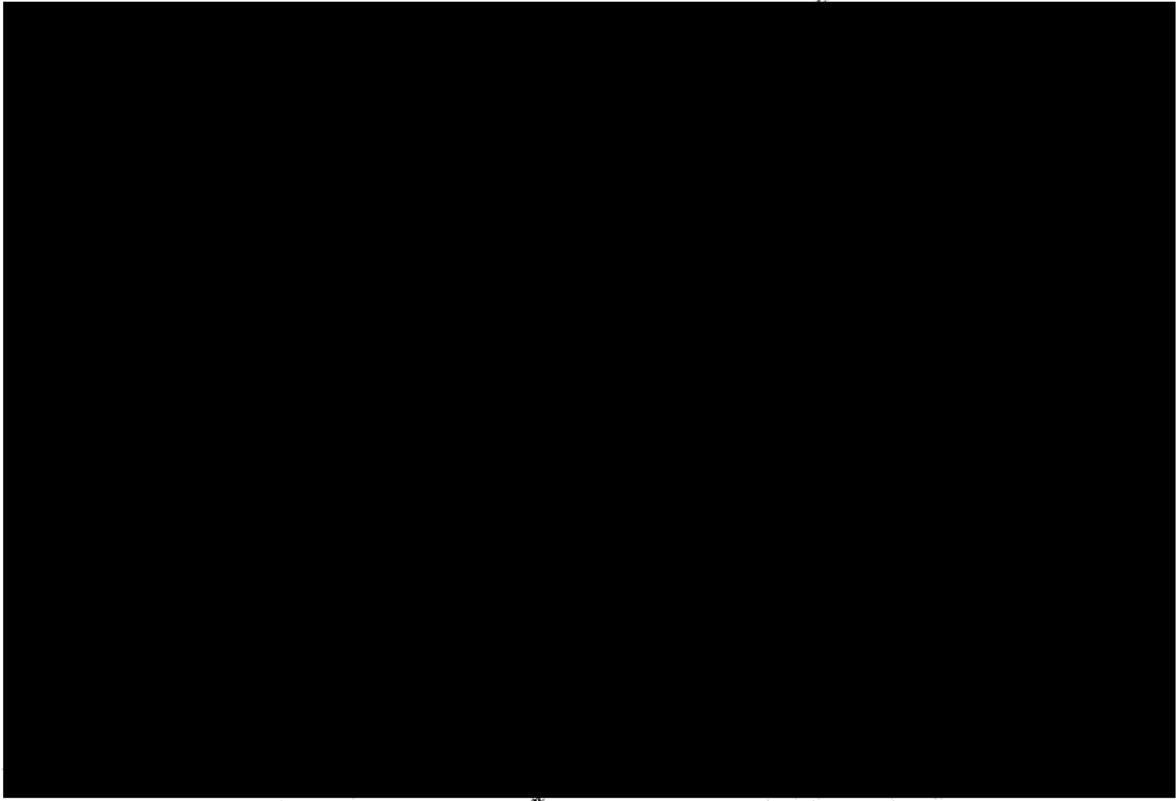




464

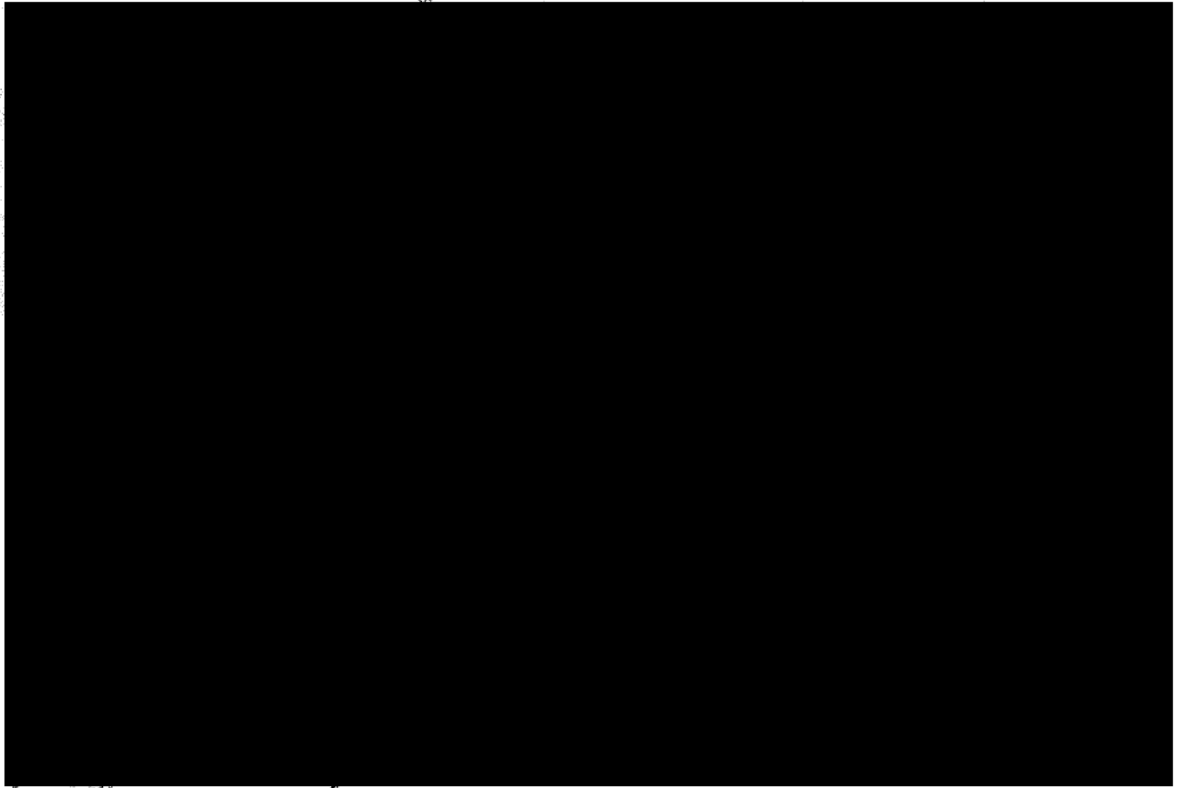
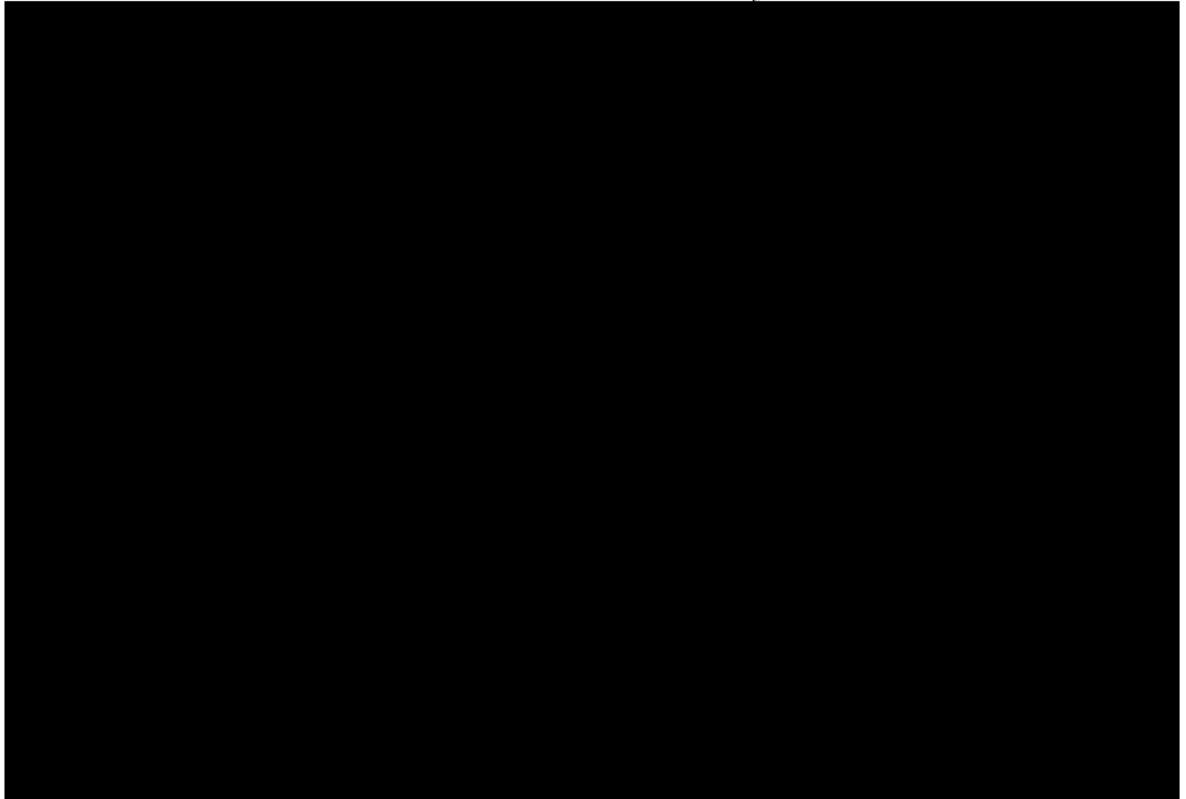


**NÚMERO DE FOLIO: 110350**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

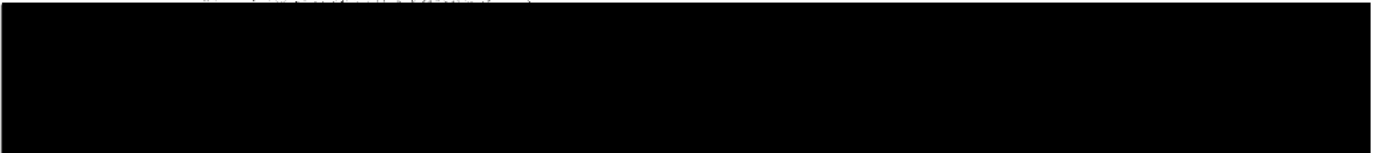


ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



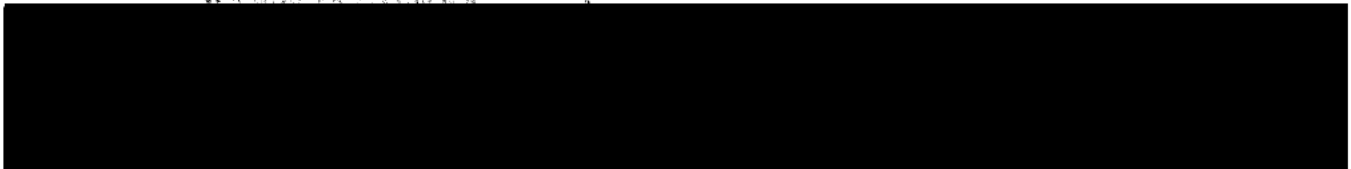
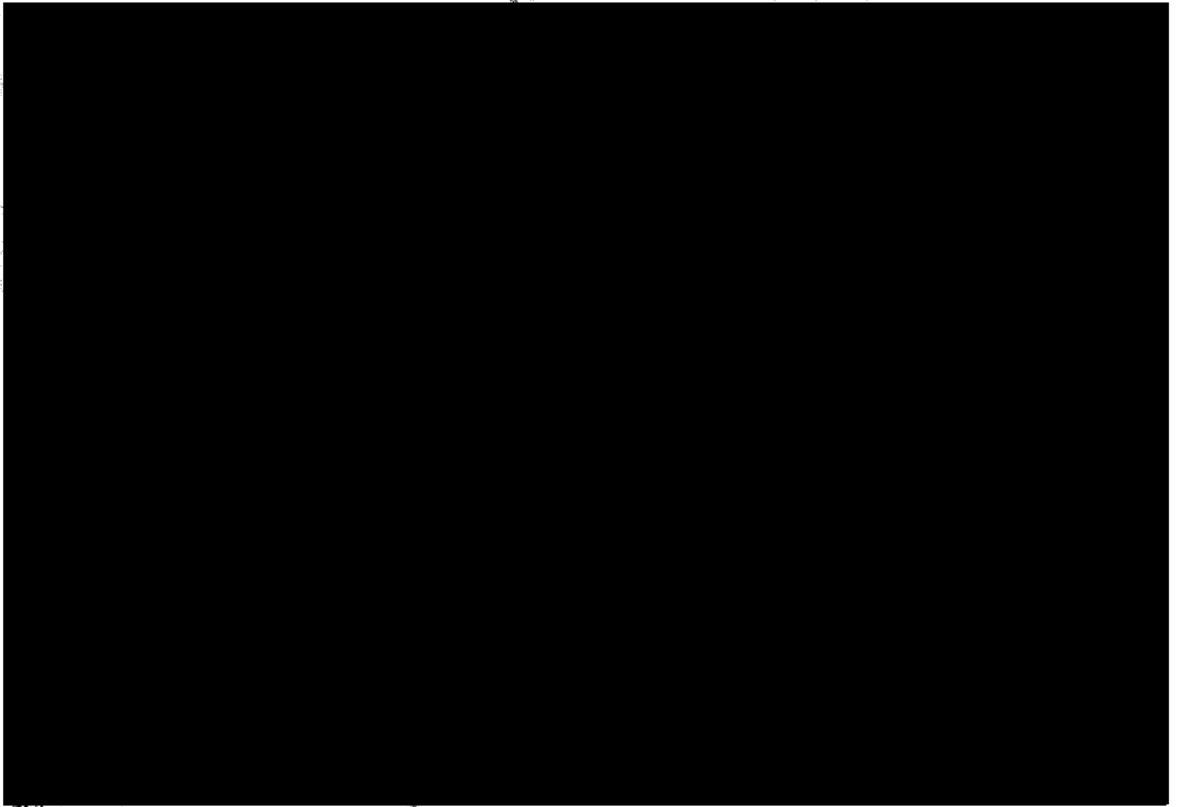
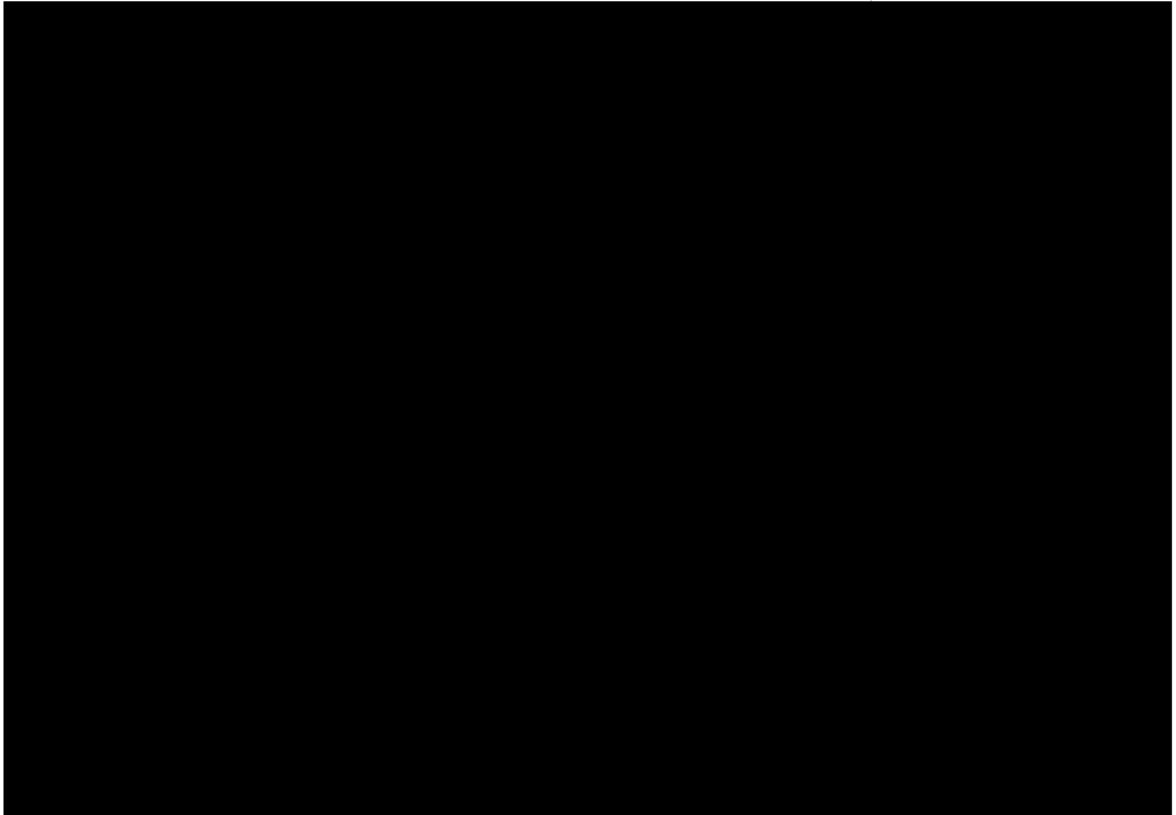
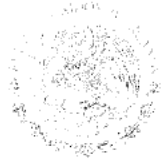
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA





ERAL DE LA REPÚBLICA





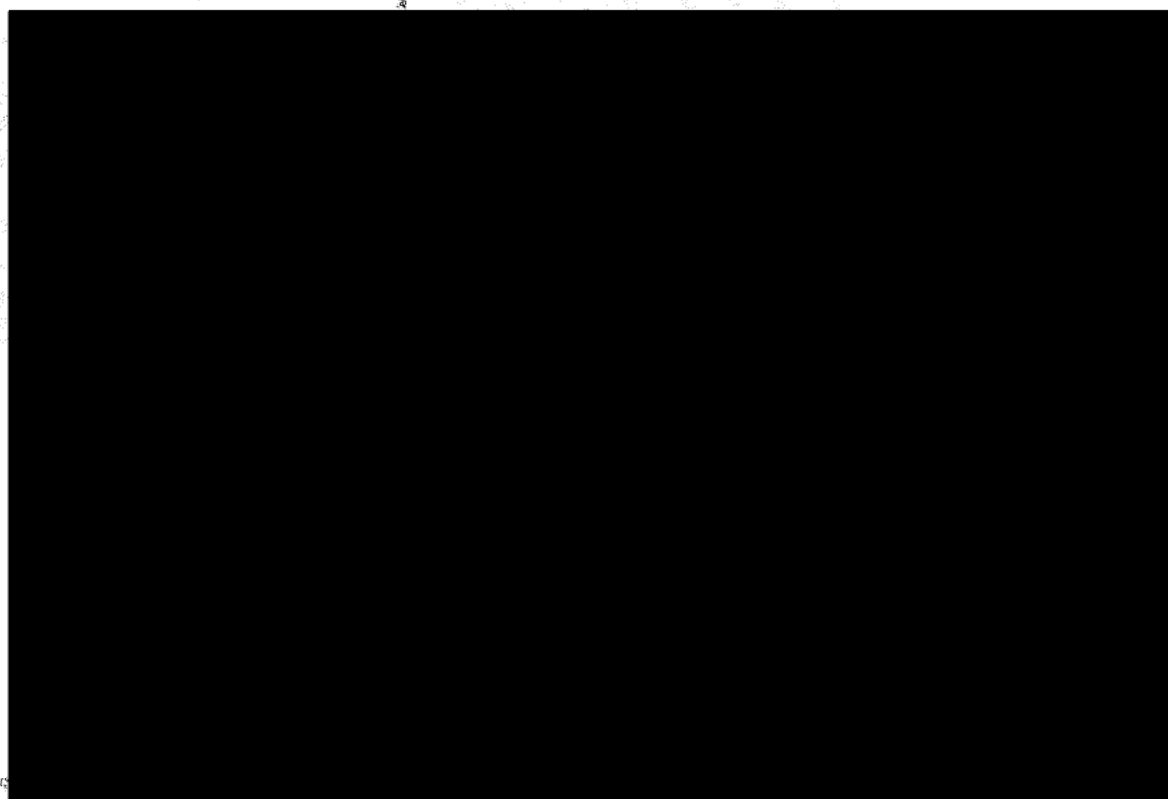
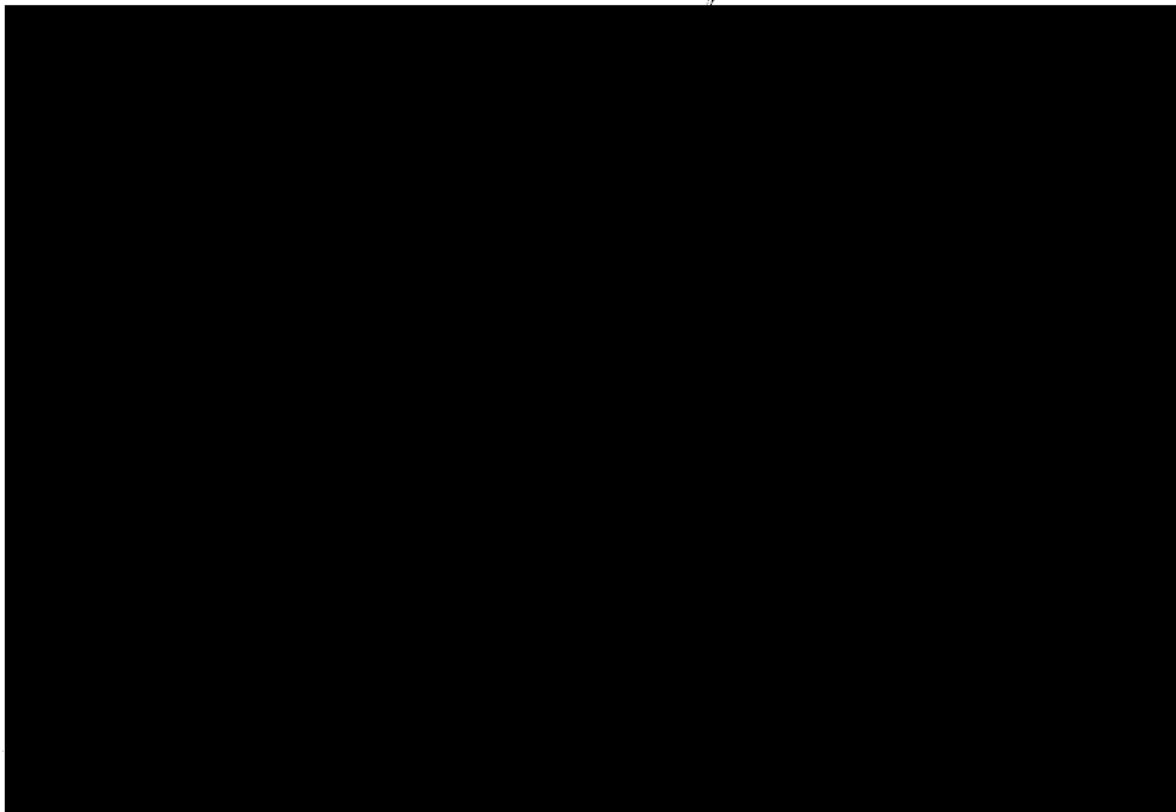
**PGR**

PROCURADURIA GENERAL  
DE LA REPUBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

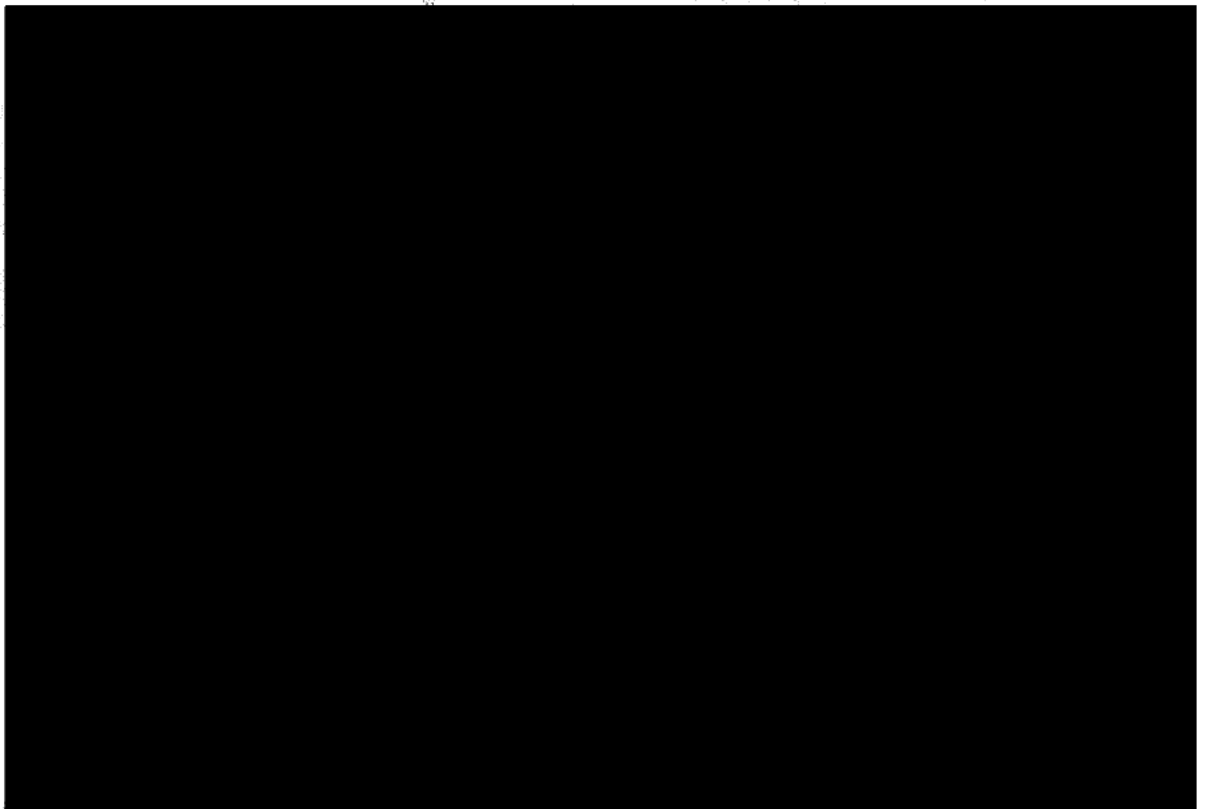
**NÚMERO DE FOLIO: 110350**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



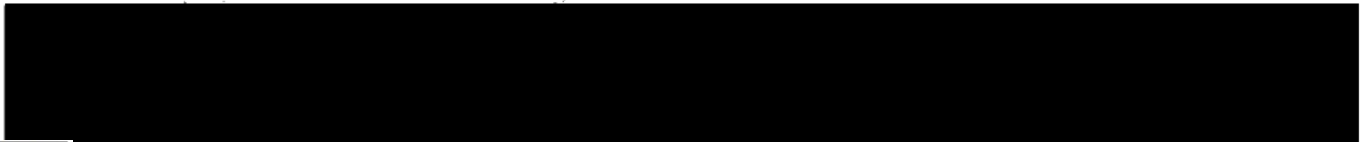
ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

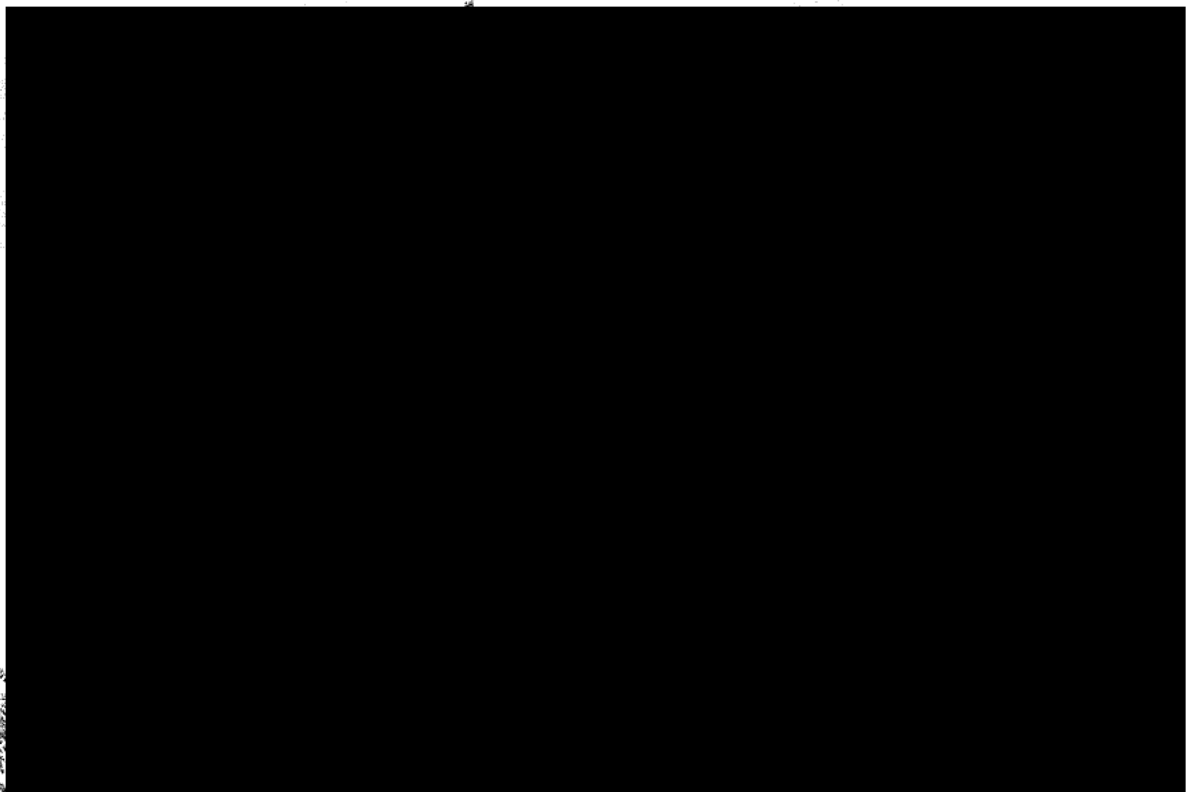
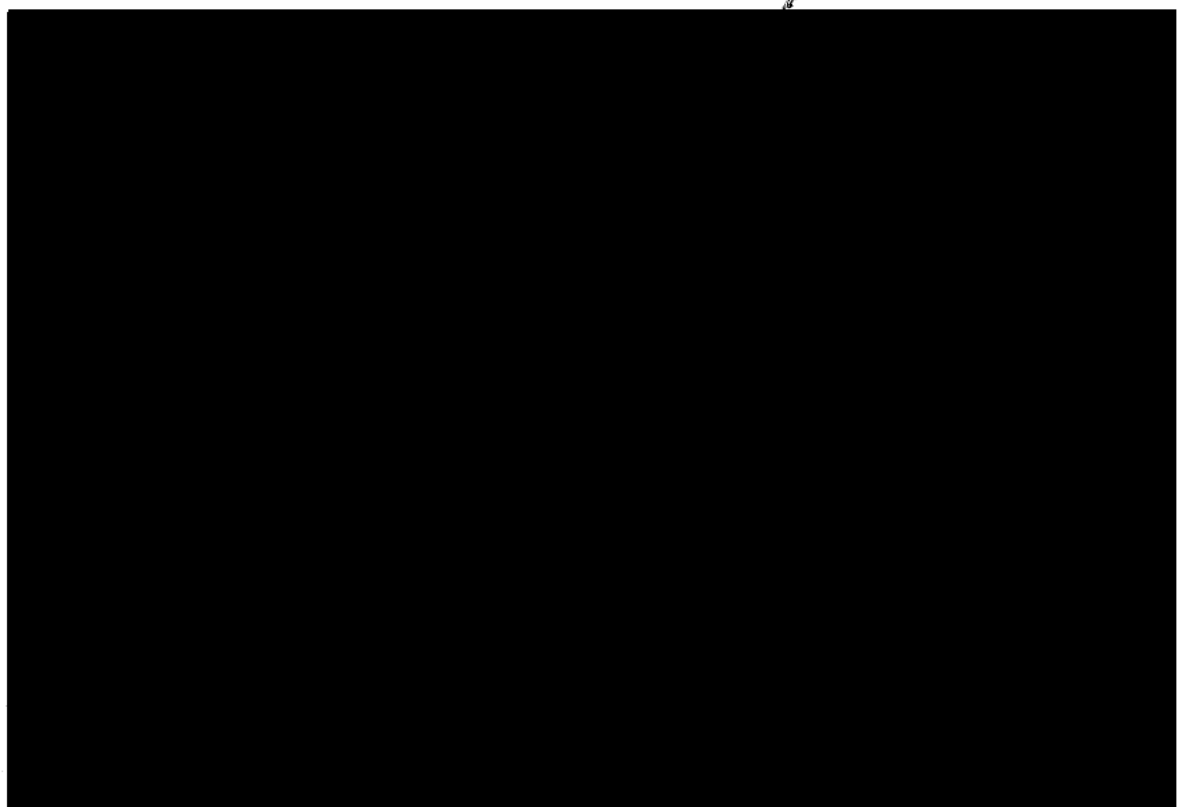
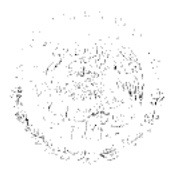
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





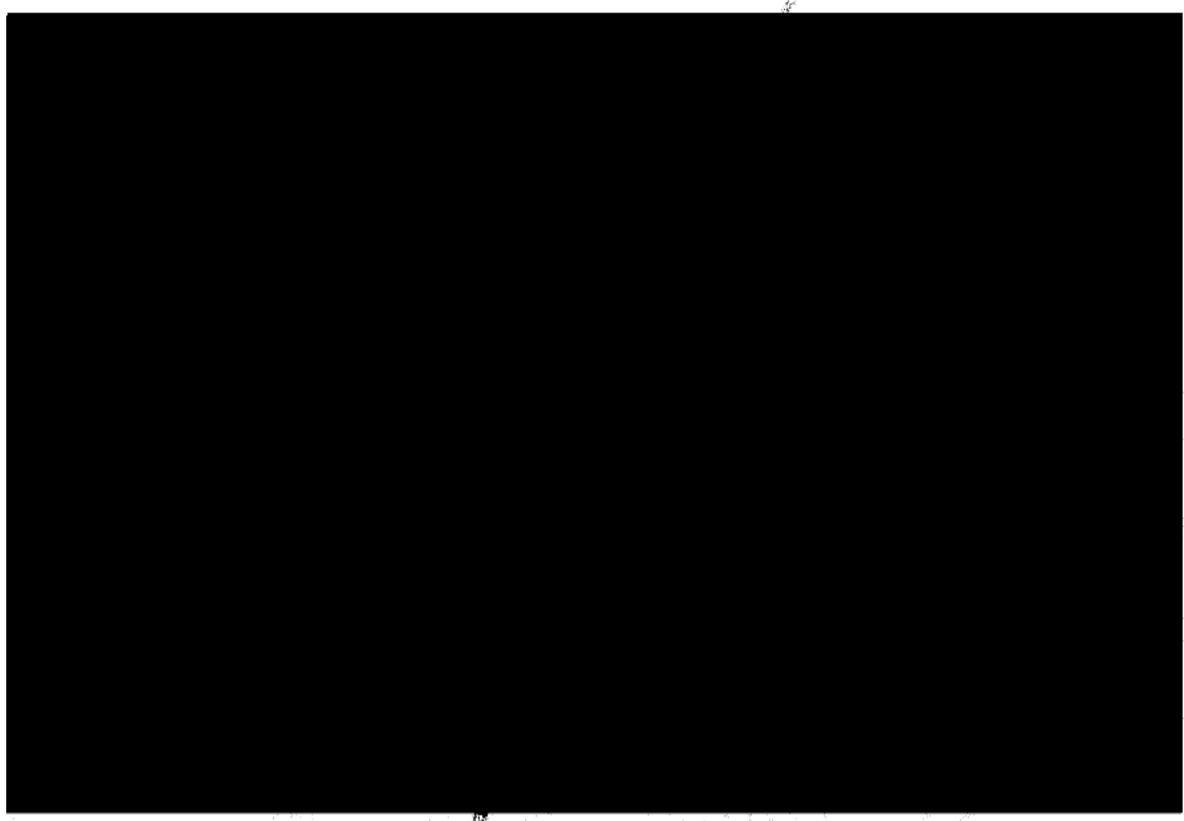
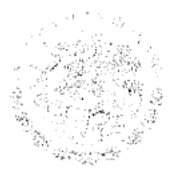
RAI...  
Derechos...





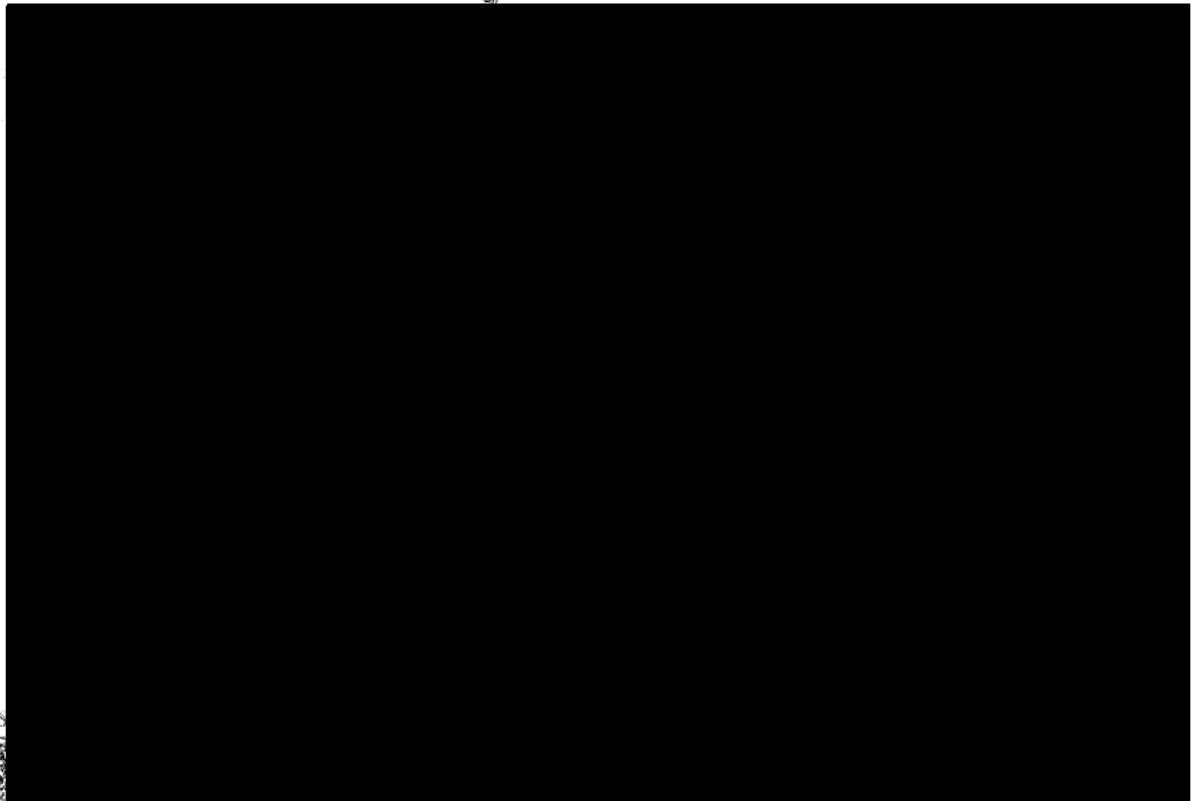
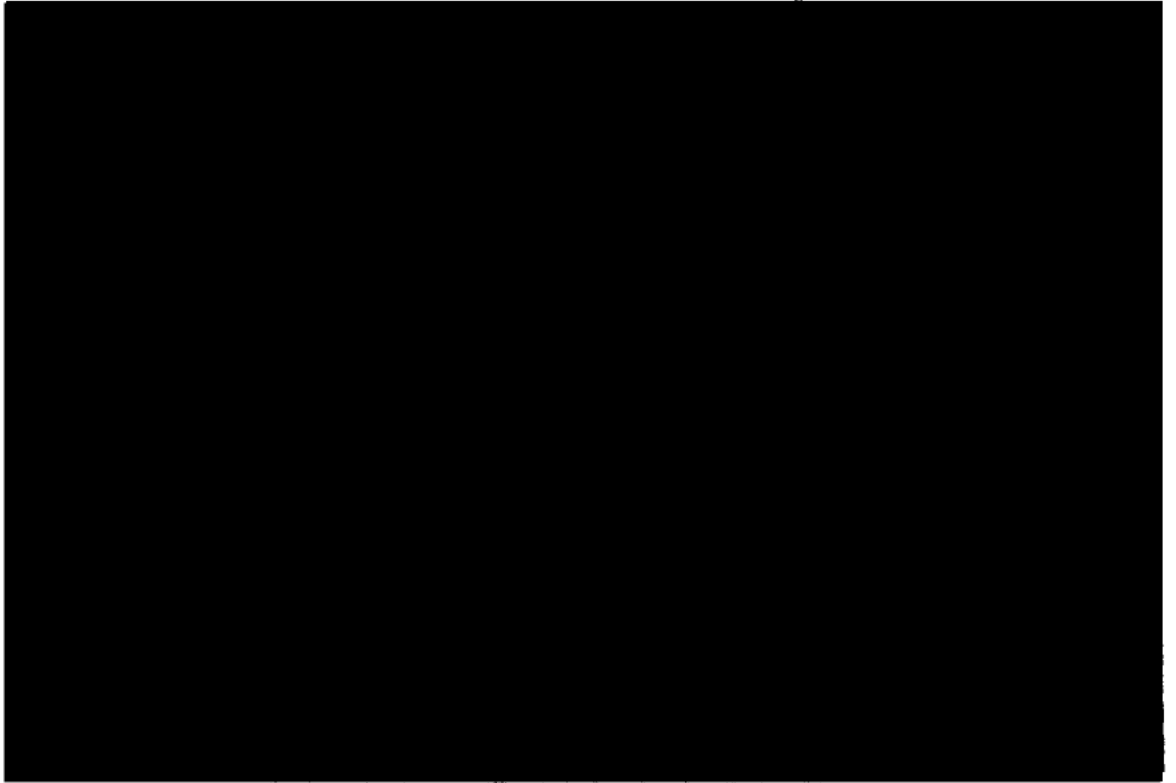
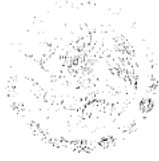
LD...  
echos...





RAI DE LA REPUBLICA  
Defensoría Humana



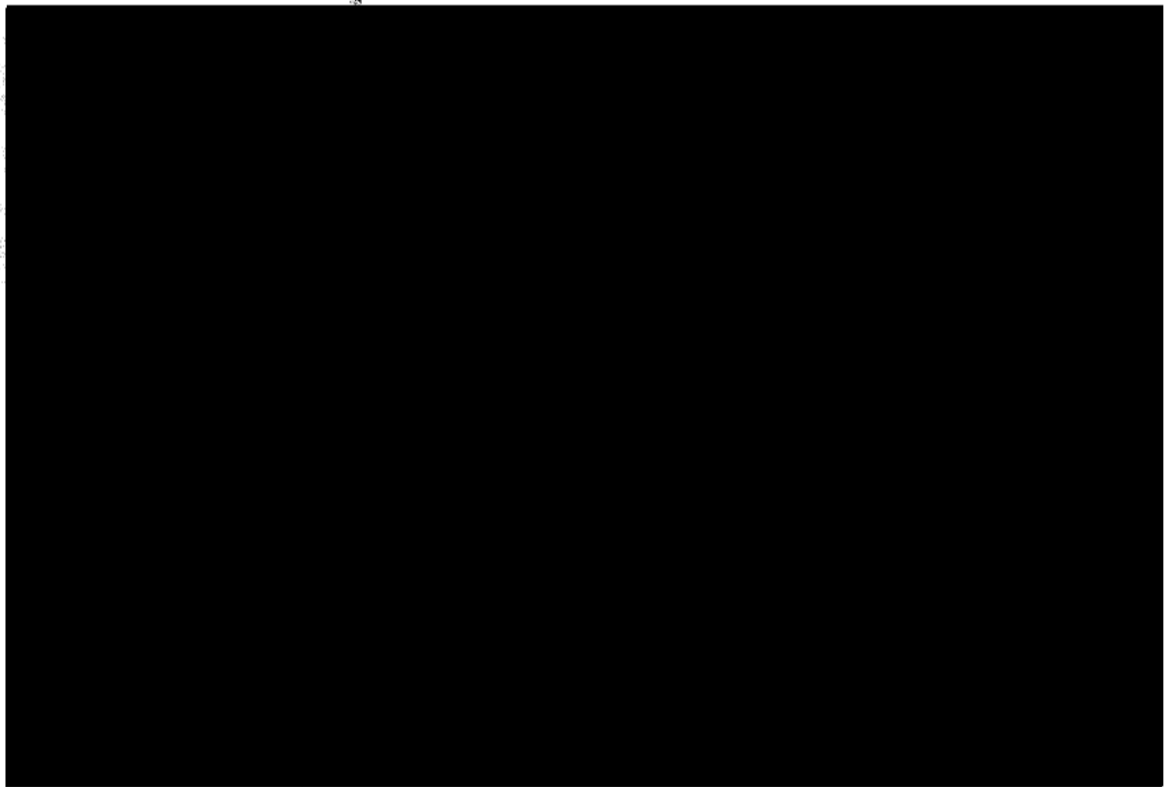
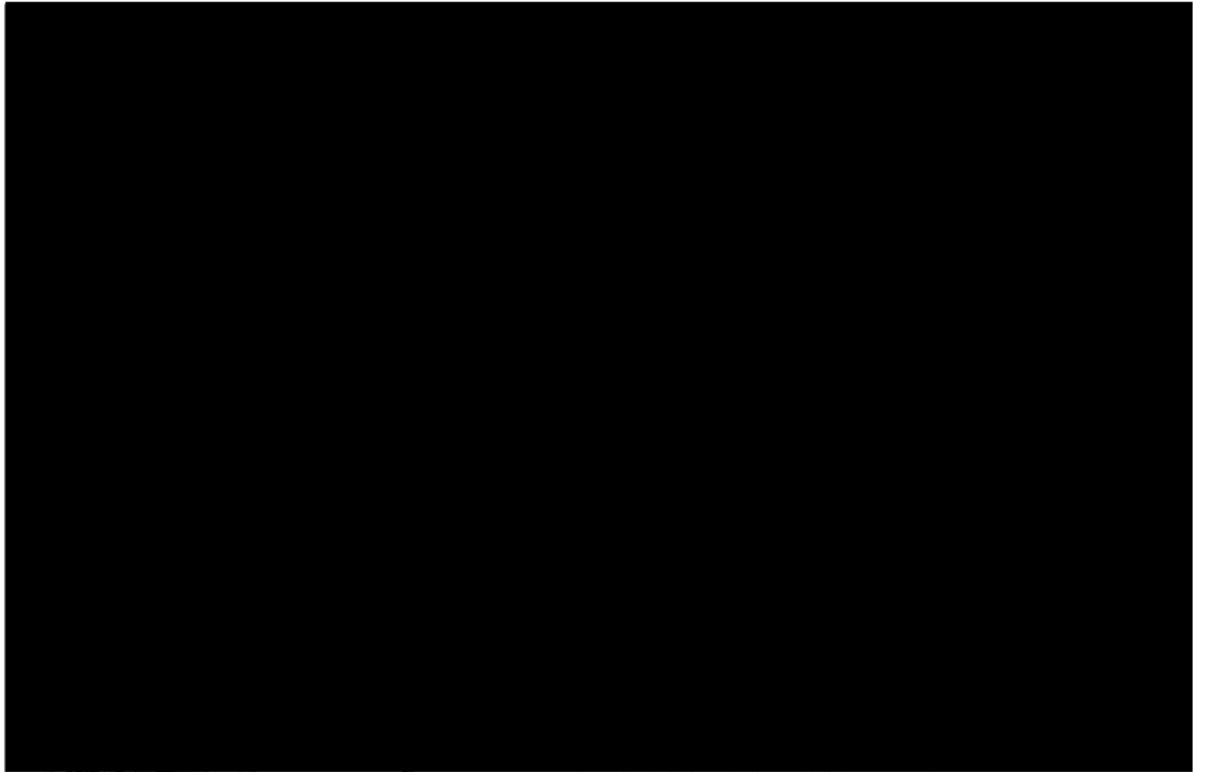
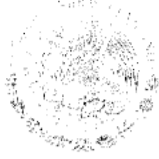


RAJ. DE LA REPUBLICA

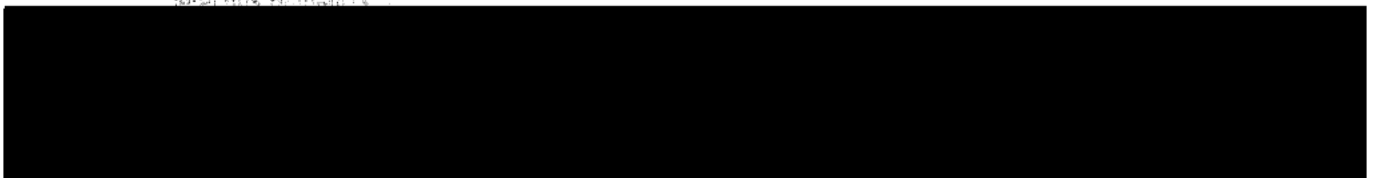


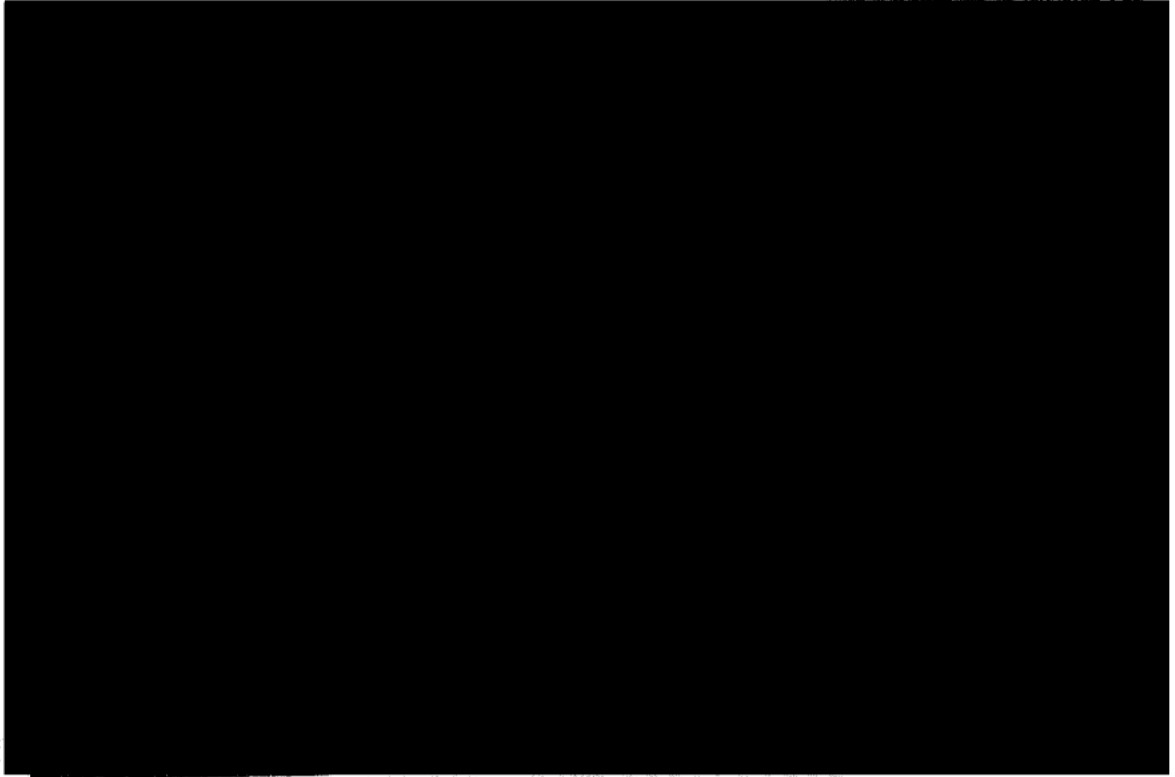
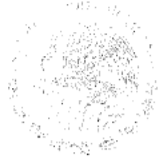
ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



MOTIVACIÓN  
Sobre el hecho...





ARTÍCULO DE LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

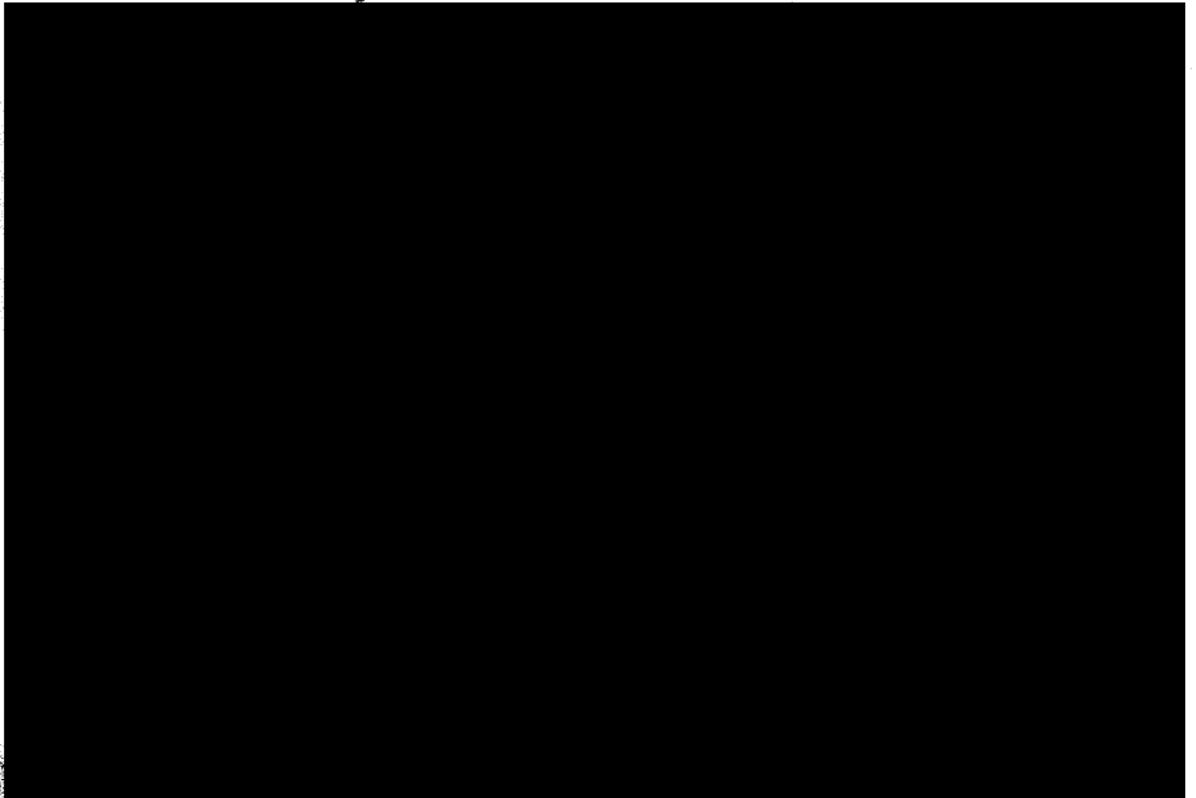
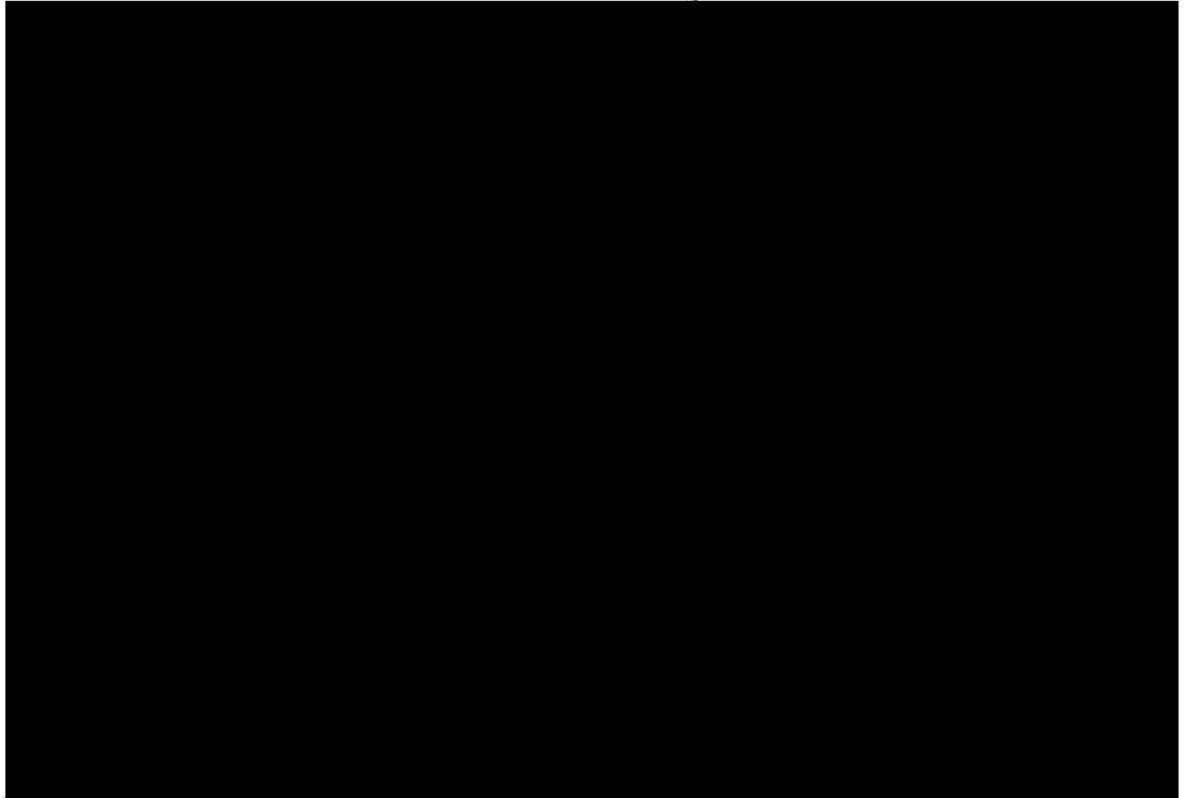
**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

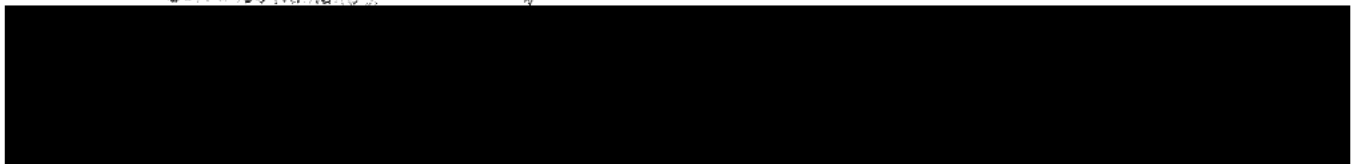


**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
Dirección General de Laboratorios Criminalísticos  
Especialidad de Fotografía Forense

**NÚMERO DE FOLIO: 110350**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**



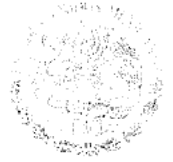
ERAN DE LA DEFENSA  
Derechos Humanos.



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





REPUBLICA  
del Estado de  
Comunidad





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

477

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORME Y DOCUMENTOS.**

--- En la Ciudad de México, siendo las 13:04 trece horas con cuatro minutos [REDACTED] el suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: ---  
--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 4903, por medio del cual se anexa oficio número **CSCR/09417/2016**, [REDACTED] suscrito por e [REDACTED], en suplencia por ausencia del Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 de la Ley Orgánica de la Institución y 137 de su Reglamento, por medio del cual remite escrito de respuesta proporcionado por el apoderado legal de la empresa **RADIO MÓVIL DIPSA**, [REDACTED] con la información a analizar respecto del número telefónico [REDACTED], al parecer del usuario identificado como [REDACTED], Policía Municipal de Iguala de la Independencia, Guerrero, activo al momento de ocurrir los hechos que se investigan. -----

**CONSIDERANDO**

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y respecto a los informes remitidos por el Coordinador de Supervisión y Control Regional en la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo, lo anterior para todos los efectos legales a que haya lugar. -----  
--- Documentales consistente en 5 cinco fojas útiles, de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. -----  
--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1º, 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) y 22 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 del Reglamento de la citada Ley; 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.-** Procédase al análisis, interpretación y cruce de información a efecto de determinar las diligencias y en su oportunidad las conclusiones que procedan respecto a los elementos remitidos por la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. -----  
--- **SEGUNDO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. -----

**CÚMPLASE**

--- Así lo resolvió y firma el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

**DAMOS FE**

TESTIGOS DE

[REDACTED]

[REDACTED]

478

# OFICIOS RECIBIDOS

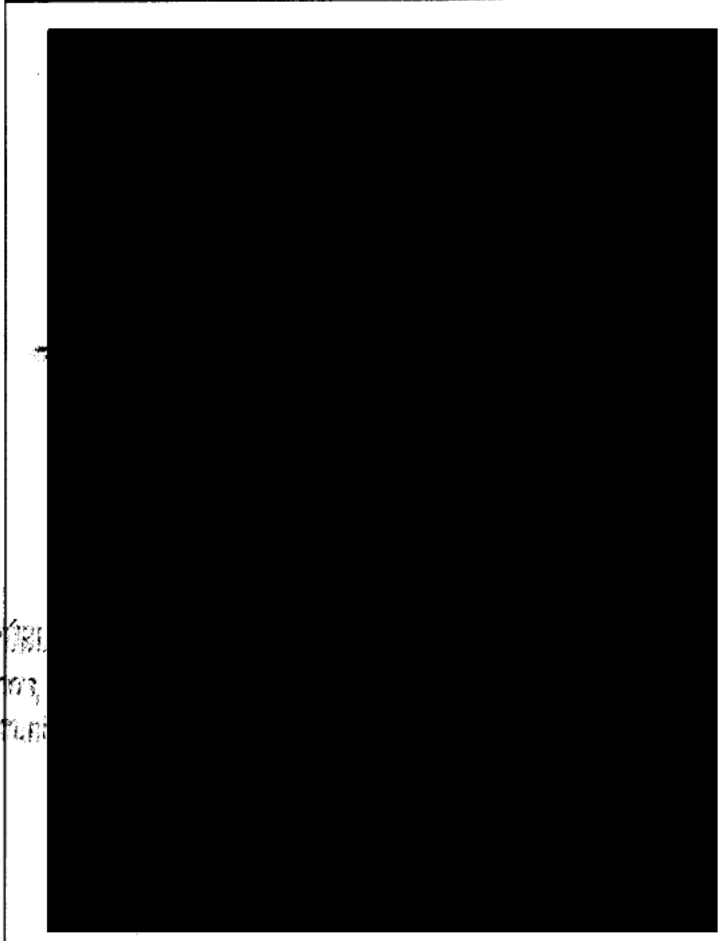
# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

id: 4903  
 Número: CSCR/09417/2016  
 Fecha: [REDACTED]  
 Fecha del turno: [REDACTED]  
 Fecha de devolución:  
 Carnetado:  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quién envió: [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO.  
 REMITE ESCRITO DE RESPUESTA PROPORCIONADO POR EL APODERADO LEGAL DE LA EMPRESA RADIO MÓVIL  
 DIPSA, [REDACTED]

Observaciones:



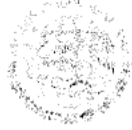
REAL DE LA REPÚBLICA  
 Dirección de Investigación  
 y Control de la  
 Administración

[REDACTED]

4903 479

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.  
Coordinación de Supervisión y Control Regional.  
"2016, año del Nuevo Sistema de Justicia Penal"

Oficio no. CSCR/ 09417 /2016.

Ciudad de México, [Redacted]

**TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

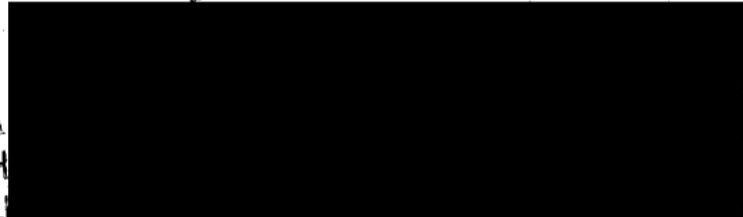


**Distinguido Doctor:**

Ciudad de México, a los [Redacted] días del mes de [Redacted] del año 2016.  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Por instrucciones del [Redacted], Coordinador de Supervisión y Control Regional, y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11 y A/110/12, del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, me permito remitir a Usted, escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa Radio Móvil Dipsa, [Redacted] en atención al requerimiento formulado por el [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa Oficina a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente la deferencia de su atención y le reitero las muestras de mi distinguida consideración.



AL DE LA  
derechos H  
servicios a  
investigación



CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 21 DE LA LEY ORGÁNICA DE LA INSTITUCIÓN Y 137 DE SU REGLAMENTO. SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO, COORDINACIÓN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

c.c.p. [Redacted] urador de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior [Redacted] secretario Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y [Redacted] ndencia con número de turno 25896. Presente.

Elaboró  
Revisó  
Folio







DIRECCION  
NOMBRE



PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
AP-PGR-SDHPDSC-OI-001-2015\*05-12-2016  
COORDINACION DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL  
SECUESTRO  
OF-CSCR-09095-2016

EL COORDINADOR DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL

El que suscribe apoderado legal de RADIOMOVIL DIPSA [REDACTED] en lo sucesivo "Telcel", personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como único domicilio para oír y recibir notificaciones de requerimientos en términos del artículo 189 y 190 de la Ley Federal De Telecomunicaciones Y Radiodifusión, el inmueble [REDACTED], ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha [REDACTED], señalando para tal efecto:

Tomando en consideración la confidencialidad, sensibilidad y relevancia de la información que mi mandante suministra a través del presente, con fundamento en los Art. 16 y 20, inciso C, fracción V, Segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal; y 25, fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y demás leyes aplicable y relativas al presente Estado, así como la gravedad de los delitos cuya investigación generalmente motiva la petición de dicha información, mediante el presente se informa que, todos aquellos escritos de contestación que sean rendidos por mi mandante y debidamente firmados por el suscrito, EN EL CARÁCTER DE APODERADO LEGAL de la persona moral RADIOMOVIL DIPSA [REDACTED] omitirán en el apartado de firmas cualquier referencia al nombre completo del firmante y para dichos efectos únicamente consignarán la firma autógrafa, ratificando desde este momento ante esta autoridad y/o cualquier otra que siga conociendo del presente asunto, el presente escrito, así como la información proporcionada por mi mandante con antelación, en todas y cada una de sus partes, tanto en su contenido, como en la firma que calza el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar y AUTORIZANDO A EFECTO DE RATIFICAR LA FIRMA DEL SUSCRITO ANTE ESTA AUTORIDAD Y/O LA QUE SIGA CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, QUE EN EL MÁS AMPLIO SENTIDO EXPIDE MI MANDANTE, INDISTINTAMENTE, AL APODERADO LEGAL QUE ACREDITE FEHACIENTEMENTE SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER OTORGADO POR MI MANDANTE. Concatenado a la tesis jurisprudencial: Primer Tribunal Colegiado En Materia Penal Del Segundo Circuito, [ta], 9a. época; T.C.C.; S.J.F. y su gaceta; xix, junio de 2004; pág. 1457-Poder General Judicial Para Pleitos Y Cobranzas. EL OTORGADO EN ESTOS TÉRMINOS, FACULTA AL APODERADO A ACTUAR EN SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTADO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA DENTRO DEL JUICIO CONSTITUCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, PUEDE RATIFICAR LA FIRMA Y CONTENIDO DEL ESCRITO POR EL QUE ÉSTE DESIGNA AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LA MATERIA E INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE RESUELVE EL AMPARO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

Se implementa información anexa de las siguientes líneas por los periodos de consulta:

Línea	Fecha Inicio	Fecha Final
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, párrafo segundo, del artículo 190, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mi representada manifiesta NO CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN, encontrándose jurídica y materialmente imposibilitada para desahogar su requerimiento en los términos indicados, toda vez que, únicamente se RESGUARDA INFORMACION POR VEINTICUATRO MESES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA COMUNICACIÓN, ya que el sistema con que cuenta mi mandante se actualiza diariamente.

SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, lo que se hace con conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SECRETARÍA DE HUMANOS RECURSOS  
Relaciones con la Comunidad  
Investigación

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted EL COORDINADOR DE SUPERVISION Y CONTROL REGIONAL, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS

UNICO.- Tenerme por presentado en representación de RADIOMOVIL DIPSA [REDACTED] dando contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio [REDACTED]



de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya

Ciudad de M

Apoderado legal de



La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

CONFIDENCIAL



PROCURADURÍA GEN  
Subprocuraduría  
de Justicia del Estado



RESULTADO DE LA SOLICITUD

[Redacted]

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada, por este periodo

Nombre:	[Redacted]
Dirección:	[Redacted]
Plataforma:	[Redacted]
Fecha Activación:	[Redacted]

Teléfono	Tipo	Número A	Número B	Fecha	Hora	Duración	IMEI	Ubicación Geográfica (LATITUD / LONGITUD)	
[Redacted]									



[Redacted]

[Redacted]





ANEXOS

DESCRIPCIÓN DE TERMINOS UTILIZADOS EN LA GENERACIÓN DE RESULTADOS

Nombre:	Nombre de la persona titular de la línea en el periodo especificado en el escrito.
Dirección:	Dirección de la persona titular de la línea en el periodo especificado en el escrito.
Plataforma:	Tipo de línea que puede ser POSPAGO, PREPAGO, MIXTO.
Fecha primera llamada:	Fecha en la que se realizo la primera llamada.
Fecha Activación:	Fecha en la que se activó la línea.
ICCID:	Identificador Internacional de la Tarjeta de Circuitos (Del ingles Integrated Circuit Card ID). Los ICC-IDs se almacenan en las tarjetas SIM y también se graban o imprimen sobre el cuerpo de plástico de las mismas en un proceso de personalización. Este identificador es único para cada línea.
Fecha de portación	Fecha en la que se registro la portación de la línea en el periodo especificado en el escrito.
Compañía de portación	Compañía a la que se realizo la portación de la línea en el periodo especificado en el escrito.
Voz Entrante	Llamada Entrante, es aquella llamada que recibe el usuario.
Voz Saliente	Llamada Saliente, es aquella llamada que realiza el usuario.
Mensajería Mensajes Multimedia	Son mensajes con contenido multimedia, como video, sonido, fotos o cualquier otro contenido disponible en el futuro.
Mensajería Mensajes 2 Vías	Mensajes de texto que habilita mensajes de una longitud no mayor a los 140 -160 caracteres alfanuméricos y no puede contener imágenes o gráficos.
Tipo de Comunicación: Datos	Corresponde a tráfico de transferencia de información en bytes desde (bajada) o hacia (subida) las redes computacionales (entre las que se puede incluir Internet).
Número de A.	Corresponde al número telefónico del usuario que origina la llamada en el caso de que la comunicación provenga de la red de otro concesionario deberá almacenar el Número de A recibido a través del intercambio de mensajes de señalización en la interconexión con otras redes, siendo responsabilidad de la red que lo envía.
Número de B.	Corresponde al número telefónico del usuario hacia el cual se dirige la llamada.
Fecha.	Es la fecha en que se realiza el servicio (llamadas, Mensajería y/o acceso a Datos).
Hora de inicio	Es la hora en que se realiza el servicio.
Duración de la llamada	Es el tiempo medido en segundos que se utiliza el servicio.
Ubicación digital de posicionamiento geográfico:	Se refiere al identificador de la celda en la que se establece la llamada (entrante o saliente) según sea el caso
Voz Transfer	Llamada telefónica redirigida a otro destino, que puede ser, por ejemplo, un teléfono móvil, caja de correo de voz u otro número de teléfono donde el número B está disponible (Call Forwarding).
Voz Tránsito	Es una llamada que no cuenta con los medios para poder llevarla directamente de donde inicia la llamada a donde termina, por lo que si utilizan otras centrales para llevar estas llamadas hasta donde termina, es en estas centrales donde tenemos registros de tránsito (Transit).
Internet.itelcel.com	APN(Access Point Name) configurado en un móvil que utiliza TELCEL para conexiones por medio de GPRS, 3G y 4G. Para que pueda acceder a redes computacionales (entre las que se puede incluir Internet).
mms.itelcel.com	APN(Access Point Name) configurado en un móvil que utiliza TELCEL para envío y recepción de MMS.
Blackberry.net	APN(Access Point Name) configurado en un móvil Blackberry para tráfico con contenido específico de Blackberry
RTB	(Red de Telefonía Básica)Se define como el conjunto de elementos constituido por todos los medios de transmisión y conmutación necesarios para enlazar a voluntad dos equipos terminales mediante un circuito físico.
WAP	Wireless Application Protocol o WAP (protocolo de aplicaciones inalámbricas) es un estándar abierto internacional para aplicaciones que utilizan las comunicaciones inalámbricas, Por Ejem. Acceso a servicios de Internet desde un teléfono móvil.





### ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con tres minutos del [REDACTED] [REDACTED] la suscrita [REDACTED] [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para la debida constancia legal, procede a dictar el siguiente -----

#### ACUERDO

--- **VISTO** el estado que guarda la indagatoria en que se actúa y derivado del análisis de los detalles, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público, por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación y atendiendo a la necesidad de la Representación Social de la Federación de contar con la mayor cantidad posible de datos e información que permita esclarecer de manera fehaciente los hechos ocurridos el pasado veintiséis y veintisiete de septiembre de dos mil catorce en el Municipio de Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero [REDACTED]

[REDACTED] hacia los Estados Unidos en autobuses de pasajeros o vehículos en general destinados para el transporte de turistas, lo anterior conforme a lo dispuesto y señalado en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2 fracción II, 16, 125, 127 bis, 128 fracción III inciso a), 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), y 62 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; artículo 1,3 A) fracción V y 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica; así como los acuerdos A/181/10 y A/110/12 emitidos por el/la Titular de la Procuraduría General de la República por lo que es de acordarse y se: -----

#### ACUERDA

--- **PRIMERO.-** Gírese oficio al "Titular del centro de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia", al "Subprocurador Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada" y al "Fiscal General del Estado de Guerrero" para que mencionen si cuentan con información y/o antecedentes de averiguaciones previas, carpetas de investigación o causas



penales, que se hayan iniciado con motivo del traslado de sustancias ilícitas del Estado de Guerrero, hacia los Estados Unidos de América en autobuses de pasajeros o vehículos en general destinados para el transporte de turistas. En de ser positivo, nos sean proporcionados los datos correspondientes al caso de que se trate, indicando en su caso el número de averiguación previa, carpeta de investigación o causa penal.-----

--- **SEGUNDO.**- Gírese oficio al Titular de la subprocuraduría de Control Regional Procedimientos Penales y Amparo para que para que mencionen si cuentan con información y/o antecedentes de averiguaciones previas, carpetas de investigación o causas penales, que se hayan iniciado con motivo del traslado de sustancias ilícitas del Estado de Guerrero, hacia los Estados Unidos de América en autobuses de pasajeros o vehículos en general destinados para el transporte de turistas. En caso positivo, mucho le agradeceremos nos sean proporcionados los datos correspondientes al caso o casos de que se trate, indicando en su caso el número de averiguación previa, carpeta de investigación o causa penal y en su caso mencionar el juzgado donde se encuentra.-----

----- **CÚMPLASE** -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, QUIEN AC [REDACTED] TESTIGOS DE ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- **DAMOS FE** -----

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

----- **RAZÓN.**- Se hace constar que se elaboraron los oficios [REDACTED] 17, **SDHPDSC/OI/019/2017, SDHPDSC/OI/020/2017, SDHPDSC/OI/021/2017**, para el cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para [REDACTED] que haya lugar.-----

----- **CONSTE** -----

----- **DAMOS FE** -----

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**





AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/018/2017.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE.  
Ciudad de México,

[REDACTED]  
TITULAR DEL CENTRO DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E  
INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA  
PRESENTE.

[REDACTED]

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 apartado A), incisos b) y c), y 22 fracción II, inciso b) y e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me dirijo a Usted para lo siguiente:

Respetuosamente se solicita su valiosa colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se informe de manera urgente a esta Representación Social de la Federación si en las bases de datos con que cuenta el Centro a su digno cargo, se cuenta con información y/o antecedentes de averiguaciones previas, carpetas de investigación o causas penales, que se hayan iniciado con motivo del traslado de sustancias ilícitas del Estado de Guerrero, hacia los Estados Unidos de América en autobuses de pasajeros o vehículos en general destinados para el transporte de turistas. En caso positivo, mucho le agradeceremos nos sean proporcionados los datos correspondientes al caso o casos de que se trate, indicando en su caso el número de averiguación previa, carpeta de investigación o causa penal.

Lo anterior, por ser necesario para la adecuada integración de la averiguación previa arriba indicada, relacionada con la desaparición de cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, ocurrida los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero.

Sin otro particular, le anticipo mis agradecimientos por la atención brindada.

[REDACTED]

ACIÓN  
A DE DERECHOS HUMANOS,  
UNIDAD

[REDACTED]

de Investigación de la SDHPDSC. Para su superior conocimiento. Presente.



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/019/2017.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE.  
Ciudad de México, [REDACTED]

*si anexo*

[REDACTED]  
TITULAR DE LA SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
P R E S E N T E.

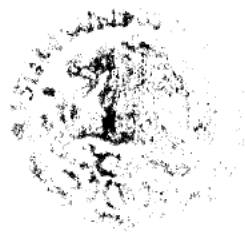
En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 apartado A), incisos b) y c), y 22 fracción II, inciso b) y e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me dirijo a Usted para lo siguiente:

Respetuosamente se solicita su valiosa colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se informe de manera urgente a esta Representación Social de la Federación si en esa Subprocuraduría a su digno cargo, se cuenta con información y/o antecedentes de averiguaciones previas, carpetas de investigación o causas penales, que se hayan iniciado con motivo del traslado de sustancias ilícitas del Estado de Guerrero, hacia los Estados Unidos de América en autobuses de pasajeros o vehículos en general destinados para el transporte de turistas. En caso positivo, mucho le agradeceré nos sea remitida copia certificada de la averiguación previa, carpeta de investigación o causa penal del caso o casos de que se trate.

Lo anterior, por ser necesario para la adecuada integración de la averiguación previa arriba indicada, relacionada con la desaparición de cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, ocurrida los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero.

Sin otro particular, le anticipo mis agradecimientos por la atención brindada.

[REDACTED]



FEDERACIÓN  
PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
SERVICIOS A LA COMUNIDAD

igación de la SDHPDSC. Para su superior conocimiento. Presente.

[REDACTED]



AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/020/2017.  
ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE.  
Ciudad de México

[Redacted]

[Redacted]

SUBPROCURADOR ESPECIALIZADO EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA  
PRESENTE.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 apartado A), incisos b) y c), y 22 fracción II, inciso b) y e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me dirijo a Usted para lo siguiente:

Respetuosamente se solicita su valiosa colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se informe de manera urgente a esta Representación Social de la Federación si en esa Subprocuraduría a su digno cargo, se cuenta con información y/o antecedentes de averiguaciones previas, carpetas de investigación o causas penales, que se hayan iniciado con motivo del traslado de sustancias ilícitas del Estado de Guerrero, hacia los Estados Unidos de América en autobuses de pasajeros o vehículos en general destinados para el transporte de turistas. En caso positivo, mucho le agradeceré nos sea remitida copia certificada de la averiguación previa, carpeta de investigación o causa penal del caso o casos de que se trate.

Lo anterior, por ser necesario para la adecuada integración de la averiguación previa arriba indicada, relacionada con la desaparición de cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, durante los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero.

Sin otro particular, le anticipo mis agradecimientos por la atención brindada.

AGENTE

LA FEDERACIÓN  
PROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su superior conocimiento. Presente.



PGR

DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE SERVICIOS GENERALES  
DIRECCIÓN DE SERVICIOS TERCERIZADOS  
SUBDIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA Y ARCHIVO

CONTROL DE CORRESPONDENCIA DE SALIDA  
SOLICITUD DE SERVICIO

000000

No. DE FOLIO.

**REMITENTE**  
 AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION

PASEO DE LA REFORMA NO.211-213, COLONIA CUAUHTÉMOC.  
 DELEGACIÓN CUAUHTÉMOC.  
 TEL: C.P.06500  
 MÉXICO, D.F.

DIA	MES	AÑO

**SERVICIO SOLICITADO**

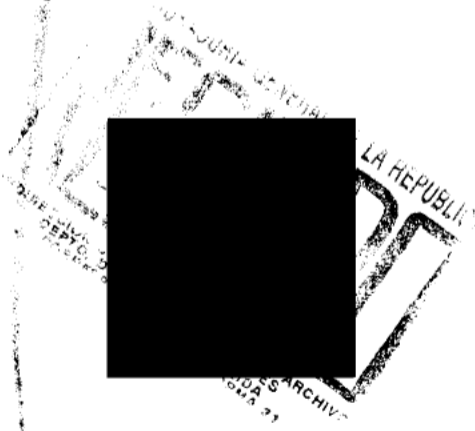
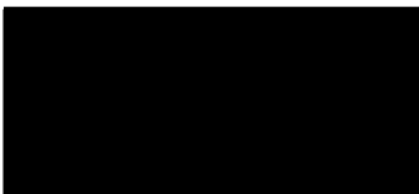
INTERCAMBIO	CERTIFICADO	MENSAJERÍA
ORDINARIO	CERTIFICADO CON ACUSE DE RECIBO	MEXPOST
		MENSAJERÍA ACELARADA

CENTRO DE COSTOS

600

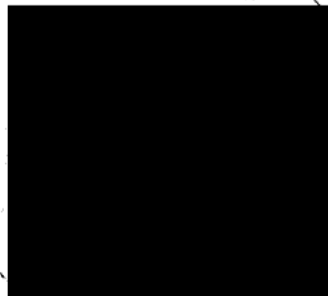
VALOR DECLARADO \$

SOBRE/PAQUETE	DESCRIPCIÓN (No. Oficio, averiguación previa, circular, etc.)	DESTINATARIO	
		NOMBRE	DOMICILIO
SOBRE	AP/PGRSDHPDSC/OI/001/2015 SDHPDSC/OI/021/2017	FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO	



SELLO Y FIRMA

RECEPTORA





AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO NÚMERO: SDHPDSC/OI/021/2017.

ASUNTO: SE SOLICITA INFORMACIÓN URGENTE.  
Ciudad de [REDACTED]

[REDACTED]  
FISCAL GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
P R E S E N T E.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 apartado A), incisos b) y c), y 22 fracción II, inciso b) y e), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y 1, 3 inciso A), fracción V, 12 fracción IX del Reglamento de la Ley Orgánica antes citada, me dirijo a Usted para lo siguiente:

Respetuosamente se solicita su valiosa colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, con el fin de que se informe de manera urgente a esta Representación Social de la Federación si en esa Fiscalía a su digno cargo, se cuenta con información y/o antecedentes de averiguaciones previas, carpetas de investigación o causas penales, que se hayan iniciado con motivo del traslado de sustancias ilícitas del Estado de Guerrero, hacia los Estados Unidos de América en autobuses de pasajeros o vehículos en general destinados para el transporte de turistas. En caso positivo, mucho le agradeceré nos sea remitida copia certificada de la averiguación previa, carpeta de investigación o causa penal del caso o casos de que se trate.

Lo anterior, por ser necesario para la adecuada integración de la averiguación previa arriba indicada, relacionada con la desaparición de cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal Rural "Raúl Isidro Burgos" de Ayotzinapa, ocurrida los días 26 y 27 de septiembre de 2014, en Iguala de la Independencia, Estado de Guerrero.

Sin otro particular, le anticipo mis agradecimientos por la atención brindada.

[REDACTED SIGNATURE]

DERACIÓN  
URÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
COMUNIDAD

de Investigación de la SDHPDSC. Para su superior conocimiento. Presente.



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

489

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.**

--- En la ciudad de México, siendo las 20:24 veinte horas con veinticuatro minutos del [REDACTED], el suscrito [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa, se observa que en las mismas, obra el desplegado de antecedentes

[REDACTED]

[REDACTED] se considera procedente y conducente realizar las gestiones necesarias para la verificación e investigación en que se actúa, se determine registro de usuario de los mismos, por lo que -----

**CONSIDERANDO**

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, razón por la cual se deberán realizar las gestiones necesarias para consultar a que compañía pertenecen los números de referencia y en su caso incluirlos en los oficios que se generen para solicitar antecedentes telefónicos. -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

490

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental,  
es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

- - - **PRIMERO.-** Realícese la consulta de numeración geográfica ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, respecto de los números telefónicos indicados, hecho lo anterior, gírese el oficio de estilo para solicitar los antecedentes que se mencionan ante las empresas telefónicas correspondientes. -----

- - - **SEGUNDO.-** Gírense oficios a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo a efecto de que por su conducto se solicite a la empresa correspondiente, los antecedentes de los [REDACTED]

-----  
- - - **TERCERO.-** Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. -

**CÚMPLASE**

-----  
- - - Así lo resolvió y firma el suscrito [REDACTED]  
[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que en instancia legal. -----

**D A**

**TESTIGOS**

-----  
- - - En la misma fecha, el suscrito, [REDACTED]  
[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, Fracciones II y XI, 16, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 1, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

491

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 2 y 28 de su Reglamento, ante los testigos de asistencia que, al final, firman, -----

**HACE CONSTAR**

--- Que en la fecha y hora arriba señaladas, el personal actuante, constituido formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sita en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, procede a realizar la consulta de los [REDACTED]

[REDACTED] desprendiéndose que son concesionados de la empresa **RADIO MÓVIL DIPSA**, [REDACTED] y respecto del número telefónico [REDACTED], se desprende que es concesionario de la empresa **TELÉFONOS DE MÉXICO**, [REDACTED] motivo por el cual esta Representación Social de la Federación, en su oportunidad formulará el [REDACTED] información de referencia. -----

**DAMO**

**TESTIGOS**

--- **RAZÓN:** En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios con número **SDHPDSC/OI/0025/2017** y **SDHPDSC/OI/0026/2017**, dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales a que haya lugar. -----

**CONSTA**

**DAMOS F**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**





ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, [REDACTED]

[REDACTED]  
**Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
P R E S E N T E.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información a los Representantes Legales de las Empresas que se indican.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...  
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas  
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.  
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de las Compañías **RADIOMÓVIL DIPSAT** [REDACTED] y **TELÉFONOS DE MÉXICO**, [REDACTED] para que informen:

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda (1, 2, 3) ó (a, b, c) ó (x, y, z) que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia para la adecuada procuración de justicia, los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, respecto de los siguientes números:

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.75



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, a 4 de enero de 2016.

No.	NÚMERO	COMPañÍA Y PERIODO	
1	[REDACTED]		
2			
3			
4			Periodo: <b>RADIOMÓVIL DIPSA,</b> [REDACTED]
5			
6			
7			Periodo: <b>TELÉFONOS DE MÉXICO,</b> [REDACTED]

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.



**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN**

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[REDACTED]

Vo.Bo.

[REDACTED]

[REDACTED] titular de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Unidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.75





ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, [REDACTED]

*ACUSE*  
[REDACTED]  
**Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
PRESENTE.**

[REDACTED] [REDACTED]

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículo 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

*"DECIMO PRIMERO. ...  
I. A IV. ...  
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas  
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.  
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA** [REDACTED] para que informe:

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México [REDACTED]

- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular se solicita nos indique la celda (1, 2, 3) ó (a, b, c) ó (x, y, z) que prestó el servicio a las llamadas correspondientes, siendo de gran relevancia para la adecuada procuración de justicia, los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto de los siguientes números:

NÚMERO	COMPañIA Y PERIODO
[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSIA, [REDACTED]
[REDACTED]	DEL [REDACTED]
[REDACTED]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.



ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA

AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

[REDACTED]

Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



ACUERDO DE RECEPCIÓN

--- En la Ciudad de México, siendo e [redacted] -----

--- TÉNGASE.- Por recibido, volante de turno [redacted] con número de ID 4904, por el que se turna el oficio número 600.602.5/ML/270/2016 y folio 134715, del [redacted] dirigido al [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación de la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; oficio signado por [redacted], jefe de departamento del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado; mediante el cual se da contestación al oficio SDHPDSC/OI/005/2017 de [redacted] y se informa lo siguiente: [redacted]

--- Con fundamento en los artículos 16, 21, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208 del Código Federal de Procedimientos Penales. --- Documentación de la cual se da fe tener a la vista, con fundamento en lo previsto por los artículos 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; y se ordena sean agregados a la indagatoria para que surtan los efectos legales correspondientes a que haya lugar. -----

ACUERDA

--- UNICO.- Agreguense el documento a la presente indagatoria en que se actúa, para que surtan sus efectos a los que haya lugar. -----

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [redacted] agente del Ministerio Público de la Federación, quien actúa legalmente con testigos de asistencia quienes al final firman y dan fe. -----

DAMOS FE

[Large redacted signature area]

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Redacted signature area for witness 1]

[Redacted signature area for witness 2]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Número: 4904  
600.602.5/ML/270/2016

Fecha: [Redacted] Fecha del turno: [Redacted]

Fecha del término: [Redacted] Fecha de devolución: [Redacted]

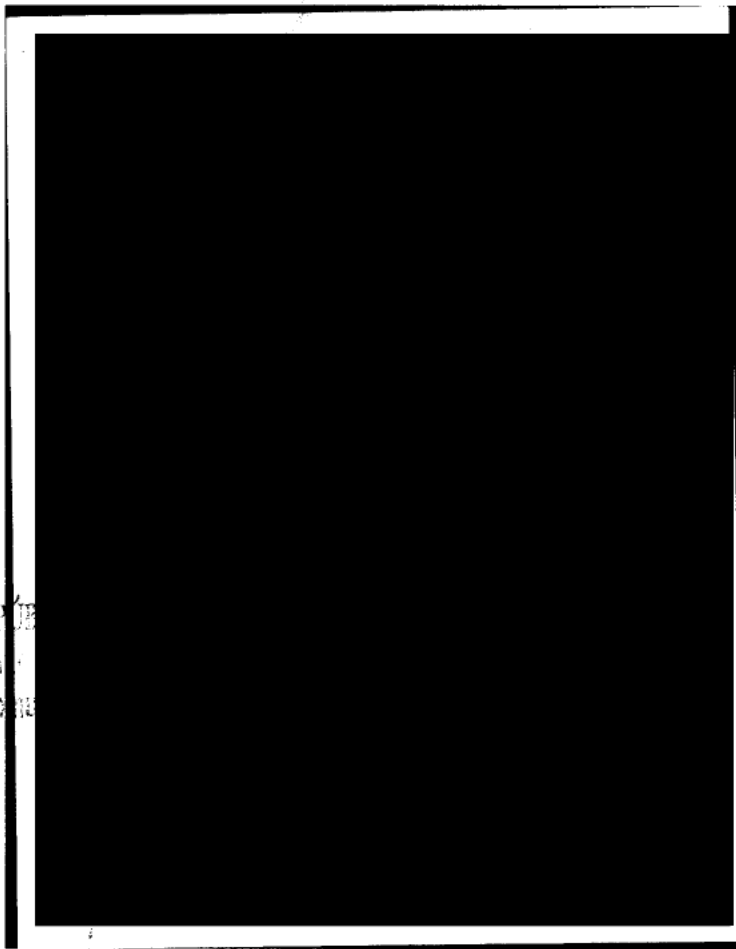
Turnado a: [Redacted]

Título: SEGUIMIENTO

Origen remite: [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: ISSSTE, DIRECCIÓN JURÍDICA. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/005/2017 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INFORME SI DICHA DEPENDENCIA CUENTA CON REGISTRO DE ASOCIACIONES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, HOSPITALES, CLÍNICAS, SANATORIOS, CENTROS DE SALUD Y/O DISPENSARIOS MÉDICOS EN LAS CIUDADES DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA Y COCULA EN EL ESTADO DE GUERRERO. AL

Observaciones:



MEXICANO  
E DE LA RE...  
rechos Humanos  
vicio a la Co...  
educción

[Redacted]



**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO



19/04

498  
111

**DIRECCIÓN JURÍDICA**  
Subdirección de lo Contencioso  
Jefatura de Servicios de Asuntos Penales y Médico Legales

“2016, AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”

OFICIO N° 600.602.5/ML/270/2016

Folio: 134715

Pre folio: 345

Ciudad de México, a [REDACTED]

[REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA  
FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE  
INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA  
DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL  
DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

Avenida Paseo de la Reforma 211-213, Mezannine Colonia  
Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500



OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Me refiero a su oficio número SDHPDSC/01/005/2017 de [REDACTED],  
relacionado con la averiguación previa PGR/SDHPDSC/01/001/2015, mediante el cual  
solicita que en un plazo máximo de **72 horas hábiles** se le informe si esta dependencia  
cuenta registro de Asociaciones de Alcohólicos Anónimos, Hospitales, clínicas, sanatorios,  
Centros de Salud y/o dispensarios médicos tanto públicos como privados en las Ciudades de  
Iguala de la Independencia y Cocula, en el Estado de Guerrero, de ser posible especifique el  
domicilio y titular de dicho centro.

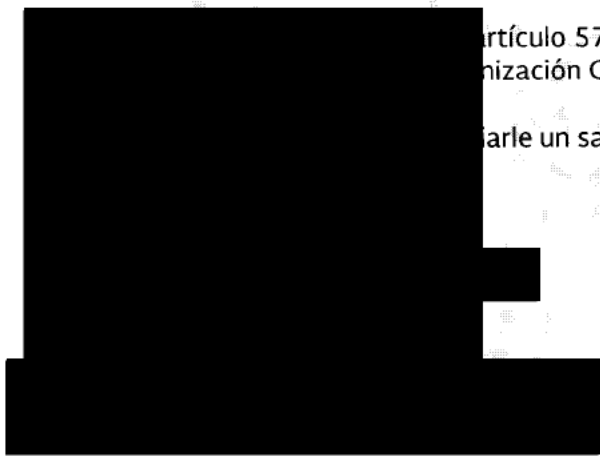
**Anexos**

Copia  
del oficio  
gestionado,  
y anexos en  
copia simple.

Sobre el particular, hago de su conocimiento que este Instituto conforme al **directorio de  
Servicios y directorio de Unidades Médicas**, los servicios que brinda a los  
derechahabientes en el Estado de Guerrero son los siguientes; Estancia de Bienestar y  
Desarrollo Infantil, Centros Comerciales, Tiendas, Farmacias, y Agencia de Servicios  
Turísticos, y médicos Hospital General, Clínica Hospital, Clínica de medicina familiar con  
Especialidad y quirófano, Clínica de medicina familiar, Unidad de medicina familiar. Se  
anexan copias para pronta referencia. Por lo que, no es posible dar contestación a su  
requerimiento en el término señalado.

[REDACTED] artículo 57 del Estatuto Orgánico del Instituto y apartado  
[REDACTED] Organización General del ISSSTE.

[REDACTED] darle un saludo cordial.





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**  
**OFICINA DE INVESTIGACION**  
**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

Oficio: SDHPDSC/OI/005/2017

000026

**ASUNTO: SE SOLICITA ANTECEDENTES.**  
Urgente y con Secrecía  
Ciudad de México

[Redacted]

**Titular del Instituto de Servicios y Seguridad Social  
De los Trabajadores del Estado ISSSTE**  
Presente.

[Redacted]  
**DIRECTOR JURIDICO DEL ISSSTE**

En cumplimiento al acuerdo ministerial dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 168, 180, 206, 208 y de más relativos y aplicables, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, 22 fracción II inciso a), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de Noviembre de dos mil doce; he de agradecer a Usted en uso de sus atribuciones y facultades que le otorgan la normatividad vigente, gire sus instrucciones a quien corresponda a efecto de que con carácter de **URGENTE y CONFIDENCIAL**; y en colaboración de este Órgano Investigador Federal proporcione lo siguiente:

[Redacted]

Por lo anterior, y con la finalidad de dar celeridad e inmediatez a la presente solicitud, pongo a su disposición el correo electrónico) [Redacted] para que se remita la respuesta a la presente solicitud, precisando que los números telefónicos para confirmar dicho envío son [Redacted] extensión [Redacted] en horario abierto.

Esperando contar con su pronto y valioso apoyo, le reitero la seguridad de mi consideración distinguida.

[Redacted Signature]

[Circular Stamp]  
SECRETARÍA DE JUSTICIA FEDERAL  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

**DIRECTORIO  
DE SERVICIOS**

DELEGACIÓN Y SERVICIO	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED] @superissste.gob.mx	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Dirección de Comunicación Social/Jefatura de Servicios de Relaciones Públicas  
[REDACTED]@issste.gob.mx





**DIRECTORIO  
DE SERVICIOS**

DELEGACIÓN Y SERVICIO	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
01822543215

[REDACTED]



**ISSSTE**

INSTITUTO DE SEGURIDAD  
Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS  
TRABAJADORES DEL ESTADO

**DIRECTORIO  
DE SERVICIOS**

DELEGACIÓN Y SERVICIO	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría  
Previdencia

Dirección de Comunicación Social/Jefatura de Servicios de Relaciones Públicas  
[REDACTED]@issste.gob.mx

**DIRECTORIO  
DE SERVICIOS**

DELEGACIÓN Y SERVICIO	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Dirección de Comunicación Social/ Jefatura de Servicios de Relaciones Públicas

[REDACTED]@issste.gob.mx



**DIRECTORIO  
DE SERVICIOS**

DELEGACIÓN Y SERVICIO	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

PROCURA  
Subpro  
Prevención

Dirección de Comunicación Social/Jefatura de Servicios de Relaciones Públicas  
[REDACTED]@issste.gob.mx

**DIRECTORIO  
DE SERVICIOS**

DELEGACIÓN Y SERVICIO	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED] rez, Guerrero C.P. 39350	[REDACTED]

Dirección de Comunicación Social/Jefatura de Servicios de Relaciones Públicas  
[REDACTED]@issste.gob.mx



**DIRECTORIO  
DE SERVICIOS**

DELEGACIÓN Y SERVICIO	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



[REDACTED]



DIRECTORIO  
DE UNIDADES MÉDICAS

DELEGACIÓN Y UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Dirección de Comunicación Social/Jefatura de Servicios de Relaciones Públicas  
[REDACTED]@issste.gob.mx

**DIRECTORIO  
 DE UNIDADES MÉDICAS**

DELEGACIÓN Y UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Dirección de Comunicación Social/Jefatura de Servicios de Relaciones Públicas  
 [REDACTED]@issste.gob.mx

DIRECTORIO  
DE UNIDADES MÉDICAS

DELEGACIÓN Y UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

**DIRECTORIO  
DE UNIDADES MÉDICAS**

DELEGACIÓN Y UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Dirección de Comunicación Social/Jefatura de Servicios de Relaciones Públicas

[REDACTED]@issste.gob.mx

**DIRECTORIO  
DE UNIDADES MÉDICAS**

DELEGACIÓN Y UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Dirección de Comunicación Social/Jefatura de Servicios de Relaciones Públicas

[REDACTED]@issste.gob.mx

**DIRECTORIO  
 DE UNIDADES MÉDICAS**

DELEGACIÓN Y UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] Fax Conm. 332 47 74 332 56 46 Ext. 34503 100
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

Dirección de Comunicación Social/Jefatura de Servicios de Relaciones Públicas

[REDACTED]@issste.gob.mx

DIRECTORIO  
DE UNIDADES MÉDICAS

DELEGACIÓN Y UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED] 34481
[REDACTED] Medicina Familiar [REDACTED] Medicina de Atención [REDACTED] Derechos Humanos, [REDACTED] Servicios a la Comunidad	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]



**DIRECTORIO  
 DE UNIDADES MÉDICAS**

DELEGACIÓN Y UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

DIRECTORIO  
DE UNIDADES MÉDICAS

DELEGACIÓN Y UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED] de Atención Médica	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED] Medicina Familiar "Ometepec"	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED] Derechos Humanos Servicios a la Comunidad	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



[REDACTED]

**DIRECTORIO  
 DE UNIDADES MÉDICAS**

DELEGACIÓN Y UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

DIRECTORIO  
DE UNIDADES MÉDICAS

DELEGACIÓN Y UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
Guerrero [Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted] Centro Valderrama de Servicios	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted] Servicios a la Comu...	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]



DIRECTORIO  
DE UNIDADES MÉDICAS

DELEGACIÓN Y UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted] Sin Titular Coordinador(a) de Servicios Progresiva	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted] Medicina Familiar	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted] servicios a la Gerencia investigación	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]



**DIRECTORIO  
 DE UNIDADES MÉDICAS**

DELEGACIÓN Y UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

ESTADOS UNIDOS  
  
 GOBIERNO FEDERAL  
 SECRETARÍA DE SALUD  
 Subprocuraduría de De  
 y Ser  
 2010



DIRECTORIO  
DE UNIDADES MÉDICAS

DELEGACIÓN Y UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

MEXICANA  
no  
DE LA REPÚBLICA

[REDACTED] @issste.gob.mx

**DIRECTORIO  
 DE UNIDADES MÉDICAS**

DELEGACIÓN Y UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



DIRECTORIO DE UNIDADES MÉDICAS

DELEGACIÓN Y UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

9ª DELEGACIÓN

[REDACTED]

**DIRECTORIO  
 DE UNIDADES MÉDICAS**

DELEGACIÓN Y UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



Subprocuraduría de  
 Promoción del Trabajo y S  
 [REDACTED]

[REDACTED]

DIRECTORIO  
DE UNIDADES MÉDICAS

DELEGACIÓN Y UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]



SECRETARÍA DE SALUD  
ESTADO DE QUERÉTARO

Dirección de Comunicación Social/Jefatura de Servicios de Relaciones Públicas

[REDACTED]@issste.gob.mx

**DIRECTORIO  
 DE UNIDADES MÉDICAS**

DELEGACIÓN Y UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]

**DIRECTORIO  
DE UNIDADES MÉDICAS**

DELEGACIÓN Y UNIDAD MÉDICA	DOMICILIO OFICIAL	TELÉFONOS
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

RAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
servicios a la Comunidad  
investigación

Dirección de Comunicación Social/Jefatura de Servicios de Relaciones Públicas  
[REDACTED]@issste.gob.mx



CONSTANCIA DE ACCESO A INTERNET

- - - México, Distrito Federal, siendo e [redacted] [redacted], agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad; quien actúa en términos del artículo 16 párrafo primero y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado de testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.

-HACE CONSTAR-

- - - Que siendo la hora y la fecha que al rubro se indica, partiendo del principio que la facultad de investigación y prosecución de los delitos es propia de la institución del Ministerio Público por lo tanto le es permitido allegarse de los medios de investigación que considere necesarios, esta Representación social de la Federación, a efecto de obtener diversos datos respecto hechos a los cuales se contrae el expediente de mérito que se apertura con la finalidad de investigar dicha noticia criminal, por lo que acto seguido el personal ministerial actuante constituido formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación con domicilio en Av. Paseo de la Reforma N° 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.; tiene por recibido en el equipo de cómputo marca [redacted] asignada a esta autoridad ministerial para las labores propias, ingresa a la página de internet [www.google.com](http://www.google.com) (buscador) y se ingresa la noticia criminal [redacted] [redacted] Por lo que se da clic en el botón buscar y nos da un resultado de búsqueda, a lo que esta Autoridad Federal procede a dar clic sobre el primer resultado, lo que nos lleva a desplegar una ventana más de información cuyo título dice [redacted] por lo que se procede a imprimir dicha información para que obre como soporte documental agregándose a los autos de la presente indagatoria, en que se actúa; mismas que constan en su totalidad de 03 tres fojas útiles, tamaño carta, escrita por uno solo de sus lados; regresando a la página de resultados se procede a dar clic en el segundo resultado de la búsqueda y nos despliega una ventana de información cuyo título dice [redacted] por lo que se procede a imprimir dicha información para que obre como soporte documental agregándose a los autos de la presente indagatoria, en que se actúa; mismas que

constan en su totalidad de 02 DOS fojas útiles, tamaño carta, escrita por uno solo de sus lados; regresando a la página de resultados se procede a dar clic en el segundo resultado de la búsqueda y nos despliega una ventana de información cuyo título dice [REDACTED] por lo que se procede a imprimir dicha información para que obre como soporte documental agregándose a los autos de la presente indagatoria, en que se actúa; mismas que constan en su totalidad de 02 dos fojas útiles, tamaño carta, escrita por uno solo de sus lados; regresando a la página de resultados se procede a dar clic en el segundo resultado de la búsqueda y nos despliega una ventana de información cuyo título dice [REDACTED] por lo que se procede a imprimir dicha información para que obre como soporte documental agregándose a los autos de la presente indagatoria, en que se actúa; mismas que constan en su totalidad de 02 dos fojas útiles, tamaño carta, escrita por uno solo de sus lados; regresando a la página de resultados se procede a dar clic en el segundo resultado de la búsqueda y nos despliega una ventana de información cuyo título dice [REDACTED] por lo que se procede a imprimir dicha información para que obre como soporte documental agregándose a los autos de la presente indagatoria, en que se actúa; mismas que constan en su totalidad de 04 cuatro fojas útiles, tamaño carta, escrita por uno solo de sus lados; conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 Inciso A) fracción II, inciso H) fracción VII y Acuerdo A/066/2013 emitido por el C. Procurador de la Republica y Publicado en el diario Oficial el 21 de junio de 2013; lo que se hace constar para los efectos legales a que haya lugar. - - - - -

- - - Siendo todo lo que se tiene que hacer constar en la presente, firmando los que en ella intervinieron y dan fe. - - - - -

DAMOS FE

AGENTE

TESTIGOS DE ASISTENCIA

# Detienen en Puebla a líder del grupo delictivo Guerreros Unidos

## Se detuvo a Gonzalo Martín Souza Neves y José Bahena Salgado, a quienes se les aseguraron 24 kilos de cocaína y 250 mil dólares en la colonia San Rafael Oriente

Detienen en Puebla a líder del grupo delictivo Guerreros Unidos

2014-07-10 21:29:00

Por: Charo Murillo Merchant/Sintesis | Foto: Oscar Bolaños/Ismael Ramírez/Sintesis

DE LA REPÚBLICA  
chos Humanos,  
chos a la Comunidad  
ción

Durante once horas, una bodega en la colonia San Rafael Oriente fue cateada por elementos del Ejército Mexicano, el grupo de Fuerzas Especiales y la Procuraduría General de la República (PGR), realizando la detención del líder en Puebla del grupo delictivo Guerreros Unidos.

La Secretaría de Gobernación, a través de un boletín de prensa, detalló la detención de Gonzalo Martín Souza Neves y de José Bahena Salgado, a quienes se les aseguraron 24 kilos de sustancia con las características de la cocaína y 250 mil dólares.

Se detalla que Souza Neves tomó el mando del grupo tras la detención de Mario Casarrubias Salgado, el 29 de abril del presente año en el Toluca, tras un operativo.

<https://www.sintesis.mx>

04/01/2017

'La información disponible, apunta a que Gonzalo Martín Souza Neves fungía como jefe, en el estado de Puebla, de un grupo delictivo cuya presencia preponderante se encuentra en diversas zonas de los estados de Guerrero, México y Morelos', se precisa.

### La intervención

Siendo las 06:00 horas del jueves, un grupo de elementos castrenses llegaron al inmueble de calle Puebla, esquina con calle Yucatán, cerrando los accesos a la vialidad de 15 y 17 oriente.

Antes del mediodía, el titular de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), Salvador Cienfuegos Zepeda, confirmó que el operativo tenía relación con drogas, sin dar a conocer más detalles.

En una breve entrevista al concluir la graduación de sargentos, en las instalaciones de la 25/a zona militar, el secretario se limitó a decir "hoy se enterarán de una buena noticia, por aquí en su estado".

Al ser cuestionado por los medios de comunicación, si la intervención estaba relacionada con drogas, precisó "hay algo de eso", y agregó que no tenía datos precisos.

Sobre las relaciones en materia de seguridad en el estado, precisó que hay "mucho coordinación, haciendo las cosas bien, buscando que esa colaboración nos dé resultados a todos; finalmente lo más importante es la sociedad, los ciudadanos, que ahí están enfocados nuestros esfuerzos".

Siendo las 17:00 horas, los efectivos se retiraron del inmueble, llevándose un auto, dos camionetas y un autobús.

Dichas unidades son: un Ibiza de color gris con placas de circulación 234-WZA del Distrito Federal; una camioneta Nissan, tipo pick up, con placas HC-41836 de Guerrero; una Jeep, tipo Patriot, con placas HBH-3507 de Guerrero, ambas de color blanco; así como un autobús con la leyenda Guelaguetza Tours, con placas P819654.

Es preciso señalar que la bodega -con portón azul- no quedó asegurada con sellos oficial, igual

519

que otra bodega contigua -con portón verde- que se presume también fue cateada.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERÍA  
SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA  
SECRETARÍA DE DEFENSA NACIONAL  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE SALUD  
SECRETARÍA DE TRANSPORTES Y INFRAESTRUCTURA  
SECRETARÍA DE TURISMO  
SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL  
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y ENERGÍA  
SECRETARÍA DE CULTURA  
SECRETARÍA DE EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL  
SECRETARÍA DE FOMENTO ECONÓMICO  
SECRETARÍA DE HUMANAS RECURSOS  
SECRETARÍA DE INTERIORES  
SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ECONOMICA  
SECRETARÍA DE PROMOCIÓN INDUSTRIAL  
SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIVIL  
SECRETARÍA DE TRABAJO  
SECRETARÍA DE VIVIENDA Y OBRAS PÚBLICAS  
SECRETARÍA DE POLÍTICA ECONOMICA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA EXTERNA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN PÚBLICA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN JUDICIAL  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN LEGISLATIVA  
SECRETARÍA DE POLÍTICA Y ADMINISTRACIÓN DE LA FUNCIÓN EJECUTIVA

<https://www.sintesis.mx>

04/01/2017



520

# Detienen en Puebla a jefe de 'Guerreros Unidos'

Fuerzas federales capturaron a Gonzalo Martín Souza Neves, jefe de ese grupo criminal que se dedicaba al trasiego de cocaína hacia EU; la organización a la que pertenece tiene en tres entidades.

Más en MILENIO



[/negocios/onexpo-gasolina-gasolinazo-gasolineros-petroleo-milenio\\_noticias\\_0\\_8663](#)

Gasolina subirá 15% en enero: expendedores [/negocios/onexpo-gasolina-gasolinazo-gasolineros-petroleo-milenio\\_noticias\\_0\\_8663](#)



Militares realizaron por la mañana un operativo en la colonia San Rafael Oriente, donde fue capturado Gonzalo Martín Souza Neves. (Andrés Lobato)



LORENA LÓPEZ  
10/07/2014 09:05 PM

[/policia/cdmx-camioneta-agresores-ana\\_gabriela\\_guevara-agresiones\\_mujer-milenio\\_0\\_866313370.html](#)

Camioneta de los agresores de Guevara está en la Cdmx [/policia/cdmx-camioneta-agresores-ana\\_gabriela\\_guevara-agresiones\\_mujer-milenio\\_0\\_866313370.html](#)

**Ciudad de México** Elementos federales detuvieron a Gonzalo Martín Souza Neves, jefe del grupo Guerreros Unidos en Puebla, encargado del trasiego de cocaína a Estados Unidos a través de compartimentos ocultos en autobuses de pasajeros.

Integrantes del Ejército, en colaboración con la Procuraduría General de la República localizaron en la colonia San Rafael Oriente de la capital pobлана a Souza Neves, junto a José Bahena Saigado, quienes tenían en su poder al momento de ser capturados 24 kilogramos de supuesta cocaína y paquetes de billetes con un monto cercano a 250 mil dólares americanos y tres vehículos.

De acuerdo con la información con la cual cuenta el gobierno federal, Gonzalo Martín Souza Neves tomó el mando del grupo Guerreros Unidos luego de la detención de Mario Casarrubias Saigado, "quedando a cargo del trasiego de cocaína" de la organización delictiva con presencia preponderante en Guerrero, Morelos y el Estado de México.

En un comunicado conjunto, las dependencias federales integrantes del gabinete de seguridad aseguraron que "con esta detención, se afecta significativamente las actividades de trasiego de droga de la organización delictiva a la que pertenecen los detenidos, por ser una de sus principales fuentes de financiamiento; asimismo, se presume realizaban los traslados hacia Chicago".

Se detalló que la detención fue posible por la información de inteligencia obtenida por diversas instituciones de seguridad del Estado mexicano, en su labor de desarticulación de los grupos delictivos en el

Los detenidos, la cocaína y los dólares, así como los vehículos asegurados serán puestos a disposición de las autoridades correspondientes.



[\(http://laaficion.milenio.com/america/lub\\_america-real\\_madrid-mundial\\_clubes\\_2016-resultado-milenio-la\\_aficion-noticias\\_0\\_866313374.html\)](#)

Real Madrid vence al América en el Mundialito [\(http://laaficion.milenio.com/america/lub\\_america-real\\_madrid-mundial\\_clubes\\_2016-resultado-milenio-la\\_aficion-noticias\\_0\\_866313374.html\)](#)



S21

[\(/policia/muerte-roma-norte-asesinan-puebla-jalapa-balazos-persiguen-milenio-noticias\\_0\\_866313390.html\)](#)

Persiguen a joven hasta matarlo a balazos en la Roma (/policia/muerte-roma-norte-asesinan-puebla-jalapa-balazos-persiguen-milenio-noticias\_0\_866313390.html)

Relacionadas

[\(/policia/enfrentamiento\\_Edomex-balacera\\_Edomex\\_22\\_muertos-se\\_enfrentan\\_militares\\_y\\_delincuentes-Damian\\_Canales-Guerreros\\_Unidos\\_Edomex\\_0\\_326967464.html\)](#)

Mueren 22 en enfrentamiento en Edomex

[\(/policia/enfrentamiento\\_Edomex-balacera\\_Edomex\\_22\\_muertos-se\\_enfrentan\\_militares\\_y\\_delincuentes-Damian\\_Canales-Guerreros\\_Unidos\\_Edomex\\_0\\_326967464.html\)](#)

[\(/estados/Rigoberto\\_Payan\\_Mejia-procuraduria\\_de\\_Guerrero\\_0\\_319168179.html\)](#)

Detienen a 3

presuntos plagarios del empresario Payan Mejia (/estados/Rigoberto\_Payan\_Mejia-procuraduria\_de\_Guerrero\_0\_319168179.html)

Te puede interesar



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos

Convierte una Inversión Mínima en un Ingreso Mensual A3 Trading  
(https://serving.plexop.net/pserving/bridge\_002.htm?a=9&t=http%3a%2f%2fpreg.a3trading.com%2faserving%2f4%2f1%2fblg%2f1%2fm%2fREB-1493%2findex.html%3fcp1%3d6856%26pxl%3d1%26SerialId%3d1135648%26FormId%3d2066&adv=1&f=47466&)



1 Consejo Para Eliminar Las Bolsas de Sus Ojos en Portal de Salud  
(http://belleza.portaldesalud.co?t202id=8323&t202kw=ad2&t202ref=480853)



522

# Descabezan a Guerreros Unidos

**Detienen en Puebla al líder de la organización criminal, Gonzalo Martín Souza Neves, y le aseguran casi un cuarto de millón de dólares y supuesta droga.**

Viernes, 11 Jul, 2014 12:52

ENVIA

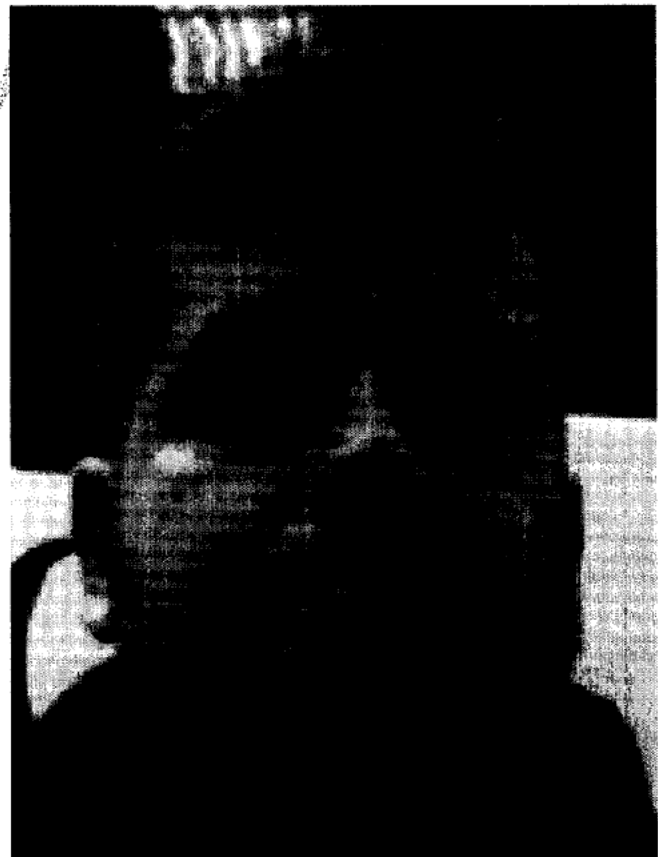
G+

Twitter

Lorena López/Milenio  
MÉXICO, D.F.- Elementos federales detuvieron a **Gonzalo Martín Souza Neves**, jefe del grupo **Guerreros Unidos** en Puebla, encargado del trasiego de cocaína a Estados Unidos a través de compartimentos ocultos en autobuses de pasajeros, informa Milenio.

Integrantes del Ejército, en colaboración con la Procuraduría General de la República, localizaron en la colonia **San Rafael** Oriente de la capital poblana a Souza Neves, junto a José Bahena Salgado, quienes tenían en su poder 24 kilogramos de supuesta **cocaína** y paquetes de billetes con un monto cercano a 250 mil dólares estadounidenses y tres vehículos.

Souza tomó el mando de Guerreros Unidos —organización delictiva con presencia preponderante en Guerrero, Morelos y el Estado de México— luego de la detención de Mario Casarrubias Salgado.



Gonzalo Martín Souza Neves se dedicaba al trasiego de cocaína a Estados Unidos a través de compartimentos ocultos en autobuses de pasajeros. (picorizaba.jimdo.com)

<http://sipse.com/mexico>

03/01/2017

S23

En un comunicado conjunto, el gabinete de seguridad aseguró que “con esta detención, se afecta significativamente las actividades de trasiego de droga de la organización delictiva”.

### Publica Empleos Gratis

Publica tus ofertas de empleo gratis en la nueva opción de anuncios clasificados [plusavisos.com](http://plusavisos.com)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
e Investigación

<http://sipse.com/mexico>

03/01/2017

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

524

# Cae jefe regional de grupo delictivo en operativo en Puebla

La Sedena y la PGR detuvieron en esta capital a dos narcotraficantes que distribuían droga en autobuses de pasajeros hacia Chicago, Illinois, Estados Unidos

10/07/2014 22:08 FERNANDO PÉREZ CORONA/CORRESPONSAL



El operativo inició esta madrugada en la colonia San Rafael Oriente, donde fueron capturados Gonzalo Martín Souza Neves y a José Bahena Salgado, el primero fungía como jefe en esta entidad de un grupo delictivo. Foto: Especial



PUEBLA, 10 de julio. - Elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y de la Procuraduría General de la República (PGR) detuvieron en esta capital a dos narcotraficantes que distribuían droga en autobuses de pasajeros hacia Chicago, Illinois, Estados Unidos.

El operativo inició esta madrugada en la colonia San Rafael Oriente, donde fueron capturados **Gonzalo Martín Souza Neves** y a **José Bahena Salgado**, el primero fungía como jefe en esta entidad de un grupo delictivo cuya presencia preponderante está detectada en diversas zonas de los estados de Guerrero, México y Morelos.

Souza Neves es el jefe del grupo delictivo a partir de la detención de Mario Casarrubios Salgado, el 29 de abril pasado, quedando a cargo del trasiego de cocaína a través de compartimentos ocultos en diversos vehículos, principalmente en autobuses de pasajeros", según comunicado oficial.

De acuerdo con esta información, a los detenidos se les aseguraron 24 paquetes con una sustancia con características propias a las de la cocaína y un peso aproximado de 24 kilos, 250 mil dólares americanos y tres vehículos, entre los cuales destaca un camión de pasajeros turísticos con la palabra Guelaguetza a sus costados.

<http://www.excelsior.com.m>

03/01/2017

525

Con esta detención, se afecta significativamente las actividades de trasiego de droga de la organización delictiva a la que pertenecen los detenidos, por ser una de sus principales fuentes de financiamiento; asimismo, se presume realizaban los traslados hacia Chicago, Illinois, Estados Unidos", abunda el boletín.



SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Asistencia a la Comunidad  
Procuraduría General de la República

<http://www.excelsior.com.mx> [REDACTED]

03/01/2017

S26


MENÚ [buscar](#)



SEGURIDAD

## Sedena y PGR capturan a presunto líder narco en Puebla

Se trata de Gonzalo Martín Souza Neves, quien fungía como jefe, en el estado de Puebla, de un grupo delictivo cuya presencia preponderante se encuentra en Guerrero, Edomex y Morelos

 Redacción México DF

10 JUL 2014 20h:25 [actualizado a las 21h:45](#)

COMENTARIOS

La Secretaría de Gobernación (Segob), informó en un comunicado, la captura de **Gonzalo Martín Souza Neves y José Bahena Salgado**, por parte de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y personal de la Procuraduría General de la República (PGR).



VER MÁS

[Ejército mexicano captura en Puebla a líder local del cártel Guerreros Unidos](#)

[México captura a capo narco vestido con camiseta del "Tri"](#)

ERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

<https://noticias.terra.com.mx>

03/01/2017

527

SEGOB SEDENA SEMAR PGR CNS



Gonzalo Martín Souza Neves, tomó el mando del grupo delictivo a partir de la detención de Mario Casarrubias Salgado.

Foto: Gobierno Federal

GONZALO MARTÍN SOUZA NEVES.

PRESUNTO RESPONSABLE DE HECHOS ILÍCITOS.

La captura se llevó a cabo en la colonia San Rafael Oriente en la ciudad de Puebla, Puebla, como parte de las labores de inteligencia de las diversas instituciones de seguridad del Estado Mexicano para desarticular a los grupos delictivos en el país, señala el documento.

La información disponible, apunta a que Gonzalo Martín Souza Neves fungía como jefe, en el estado de Puebla, de un grupo delictivo cuya presencia preponderante se encuentra en diversas zonas de los estados de Guerrero, México y Morelos.

Souza Neves tomó el mando del grupo delictivo a partir de la detención de Mario Casarrubias Salgado, el 29 de abril pasado, quedando a cargo del trasiego de cocaína, a través de compartimentos ocultos en diversos vehículos, principalmente en autobuses de pasajeros.

A los detenidos se les aseguraron 24 paquetes con una sustancia con características propias a las de la cocaína, con un peso aproximado de 24 kilos, paquetes de billetes con un monto cercano a 250 mil dólares americanos y tres vehículos.



Junto con Souza Neves, también fue detenido José Bahena Salgado.

Foto: Gobierno Federal

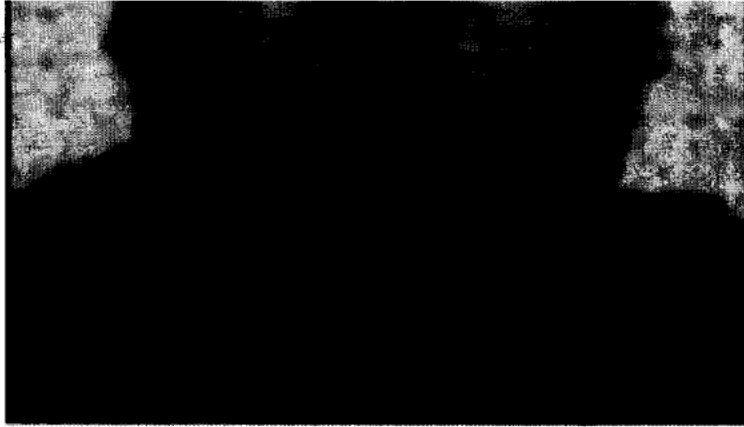
https://noticias.terra.com.mx

03/01/2017



528

MENÚ BUSCAR



Se afirma en el comunicado, que con esta detención, se afecta significativamente las actividades de trasiego de droga de la organización delictiva a la que pertenecen los detenidos, sin mencionar a que grupo pertenecen.

Se presume, que realizaban los traslados de droga hacia Chicago, Illinois, EU.

Los detenidos, droga, dinero en efectivo y vehículos asegurados, serán puestos a disposición de las autoridades correspondientes.

Se difunden fotos de los detenidos, para que la población, en caso haber sido víctima o identifique a los presuntos delincuentes, acuda a denunciarlos ante la autoridad correspondiente.

Medios locales publicaron que Gonzalo Martín Souza Neves, fungía como líder del cártel 'Guerreros Unidos' que opera además de Puebla, en estados como Querétaro, Edomex y Morelos.

Derechos Humanos,

Si te interesa esta información de lo más relevante de la actualidad, así como de la Ciencia y Tecnología, sigue en tu móvil al Canal de Noticias en su cuenta oficial de Twitter [@NoticiasTerraMX](#).

Terra

COMPARTIR

COMENTAR

COMENTARIOS

publicidad

<https://noticias.terra.com.mx>

03/01/2017



529

MENÚ

buscar



**Convierte Una Inversión Mínima En Un Ingreso Mensual**  
*AsíTrabaja*



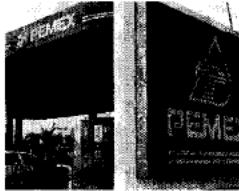
**KIA Soul Turbo llega a México**



**Así han sido los "cuerpos perfectos" en los últimos 100 años**  
*Bocalista*



**Razones Porque Australia Es El País Mas Peligroso Del Mundo**  
*nacionano-fecha.com*



**Por aumento en gasolina convocan a no comprarla durante 3 días**



**Cómo liberal es usted? Pruebe este breve cuestionario para**  
*SideWith*



**Captan asalto a plena luz del día en el Centro de la CDMX (VIDEO)**



**{FOTOS} 10 deportistas que destruyeron su reputación**  
*Bocalista*



**Diviértete con el nuevo KIA Soul Turbo**

[ver anuncio de por](#)



RAJ DE LA REPUBLICA  
Derechos humanos,  
Solidaridad y Comunidad



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.**

**CONSTANCIA DE CORREO ELECTRONICO**

- - - En la Ciudad de México, [REDACTED] siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante testigos de asistencia en término de los artículos 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales que al final firman y dan fe. -----

**HACE CONSTAR**

- - - Que siendo el día y hora señalada, se hace constar que, siendo las 04:32:54 pm, fue recibido mediante correo institucional [REDACTED]@pgr.gob.mx, proveniente del correo: [REDACTED]@pgr.gob.mx del [REDACTED], Encargado de la Ventanilla Única y enlace con Atención PGR en la SEIDO, mensaje que lleva por título [REDACTED]

[REDACTED] mediante el cual remite información del oficio SDHPDSC/OI/020/2015, mencionando que una vez haciendo el tramite interno correspondiente, las y los Titulares, así como los Encargados de las Unidades Especializadas y el Director General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delincuencia Organizada de esta Subprocuraduría informaron en sus bases de datos **NO** se localizó información relacionada, mencionando que dicha petición se contesta únicamente a nombre de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, Derivado de lo anterior se anexa impresión del correo electrónico, quedando como antecedente en tanto llegue el original del oficio; lo que hace constar con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 17, 113, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

**CONSTE**

**CÚMPLASE**

- - - Así lo hace constar y firma la [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación dependiente de la [REDACTED] de los Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad [REDACTED] de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al [REDACTED] -----

**DAMOS FE.**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED SIGNATURES]





### ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con cuarenta y cinco minutos [REDACTED]

--- **TENGASE.-** Por recibido ID 4911 [REDACTED], mediante el cual se adjunta oficio PF/DRS/CEG/2514/2016 de [REDACTED], constante de noventa y tres (93) fojas útiles incluyendo caratulas, oficio y copias solicitadas, firmado por el Coordinador Estatal de la Policía Federal en Guerrero, mediante el cual en atención al diverso SDHPDSC/OI/4068/2016 se rinde informe solicitado.

--- Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estado Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 16,168 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:

#### ACUERDA

--- PRIMERO: Análisis de su contenido, solicitar ratificación y de ser procedente realizar las diligencias a que haya lugar.

--- SEGUNDO: Glosar a la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015.

#### CÚMPLASE

--- Así lo a [REDACTED], [REDACTED] de la Comunidad de [REDACTED] firman y dan fe. [REDACTED] de asistencia que al final

Testigo de asistencia

4911

PF/DSR/CEG/2514/2016

Fecha del turno:

Fecha de devolución:

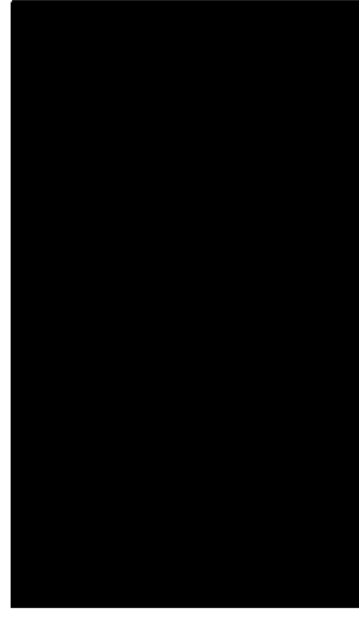
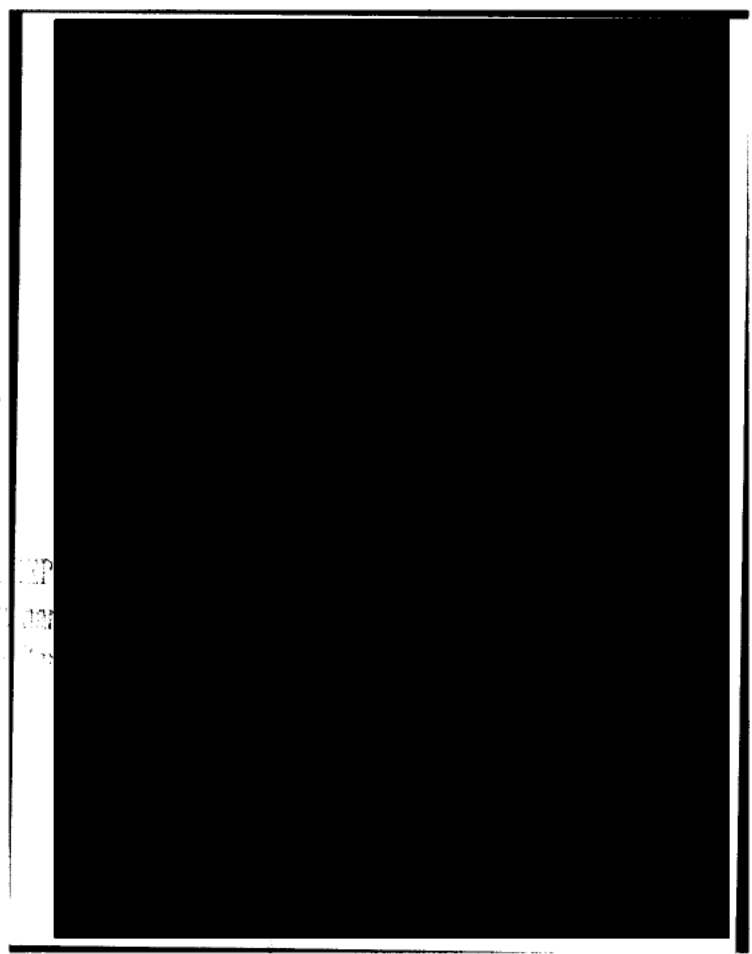
SEGUIMIENTO

PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL. DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL , COORDINACIÓN ESTATAL GUERRERO. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4068/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA COPIA CERTIFICADA DEL OFICIO NÚMERO PF/DSR/CEG/EI/1341/2016 , AL RESPECTO SE ANEXAN DICHAS COPIAS

SE ANEXAN COPIAS CERTIFICADAS DEL OFICIO PF/DSR/CEG/EI/1341/2016 CONSTANTE DE 87 FOJAS



RALDE LA REP  
Jerecho de Jerecho





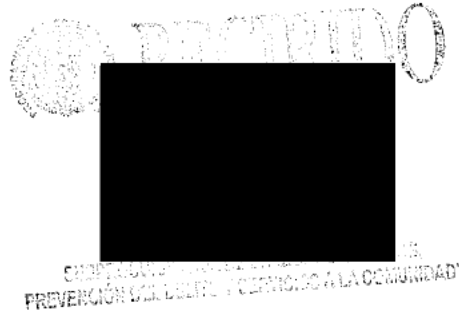
S34

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL GUERRERO

OF. No. PF/DSR/CEG/2514/2016.

Chilpancingo de los Bravo Gro.

Asunto: se envía documentación certificada  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.



**C. Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad**  
**Presente.**

Con fundamento en el artículo 42 del Reglamento de la Ley de la Policía Federal, con la finalidad de dar cumplimiento a mandamiento ministerial contenido en el oficio número SDHPDSC/OI/4068/2016 dictado en autos de la indagatoria PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, a través del cual solicita se remita copia certificada de la documentación descrita en dicho requerimiento.

Al respecto envié a Usted copia debidamente certificada de oficio número PF/DSR/CEG/EI/1341/2016 de [redacted], suscrito por el Titular de la Estación Iguala, documentales que se anexan al presente para pronta referencia constante de (87) fojas útiles.

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

[redacted signature block]  
SEGOB  
[redacted]  
al en Guerrero  
Francisco B, del  
ral.

[redacted block]

[redacted block]

[redacted block]



535



**MEXPOST**  
PROMOCIONES Y PROMERTELECOM

OFICINA ORIGEN  
OFICINA DESTINO

REMITENTE (SENDER)

DESTINATARIO (ADDRESSE)

DECLARACIONES (CUSTOM DECLARATIONS)

DATOS DEL ENVÍO/AcCEPTANCE INFORMATION ENTREGA (DELIVERY INFORMATION)

08/22



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2





POLICÍA FEDERAL.  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL GUERRERO.

REMITENTE  
COMISARIO

[REDACTED]  
COORDINADOR ESTATAL DE LA POLICÍA FEDERAL  
EN GUERRERO

[REDACTED]

DESTINATARIA

[REDACTED]

C. AGENTE DEL MINISTERIO  
PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN DE LA  
SUBPROCURADURIA DE DERECHOS  
HUMANOS, PREVENCIÓN DEL  
DELITO Y SERVICIOS A LA  
COMUNIDAD.

PASEO DE LA REFORMA NÚMERO 211-  
213, COLONIA RENACIMIENTO,  
DELEGACIÓN CUAUHEMOC, C.P.  
06300 [REDACTED] CD DE MÉXICO.



CONTENIDO

OFICIO ORIGINAL	ANEXOS
PF/DSR/CEG/2514/2016	1

CHILPANCINGO DE LOS BRAVO, GRO. [REDACTED]

537

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**COPIAS  
CERTIFICADAS**



AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
relativos a la Comunidad  
Indígena

(5)

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL DE GUERRERO  
ESTACION IGUALA

00000001

OFICIO NO. PF/DSR/CEG/EI/1341/2016

Iguala, Gro., a [REDACTED]

SUNTO: Se remite documentación del 26 y 27 de septiembre del 2014.

C. Comisario

[REDACTED]  
Coordinador Estatal de la Policía Federal en Guerrero.  
Presente.

En cumplimiento a su superior orden de operación interna número 1432/2016, y en seguimiento al oficio número PF/DSR/DGAEJ/14011/2016, suscrito por el [REDACTED] Director General Adjunto del Enlace Jurídico de la División de Seguridad Regional. Por este medio me permito remitir a usted, la siguiente documentación generada en esta Estación Iguala, los días 26 y 27 de septiembre del 2014, detallada a continuación:

[REDACTED]

Sin otro particular reitero a usted, la seguridad de mi subordinación y respeto.



POLICÍA FEDE  
ESTACIÓN IGUALA

[REDACTED]



00000002

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL GUERRERO  
ESTACION DE POLICIA IGUALA  
ORDEN ECONOMICA DE LOS SERVICIOS

Iguala, Gro., a 26 de Septiembre 2014



TITULAR DE LA DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
PRESENTE.

Me permito hacer de su superior conocimiento, la Orden económica de los servicios, que con esta fecha desempeñará el personal de la División y Servicios Adscritos a Esta estación de Policía a mi cargo.

MANDO

No.	GRADO	NOMBRE	RESI	FUNCIONES	OBSERVACIONES
1					

No.	GRADO	NOMBRE	RESI	FUNCIONES	HORARIO

PERSONAL DE GUARDIA

No.	GRADO	NOMBRE	RESI	FUNCIONES	SERVICIO	HORARIO
2						

PRIMER TURNO DE 07:00 A 15:00 HORAS

No.	GRADO	NOMBRE	RESI	FUNCIONES	SERVICIO	CRP	OBSERVACION
3							
4							

SEGUNDO TURNO DE 15:00 A 23:00 HORAS

No.	GRADO	NOMBRE	RESI	FUNCIONES	SERVICIO	CRP	OBSERVACION
5							
6							
7							

VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

TERCER TURNO DE 23:00 A 07:00 HORAS

No.	GRADO	NOMBRE	RFSI	FUNCIÓNES	SERVICIO	CRP	OBSERVACION
8							
9							

PERSONAL EN SERVIDIO

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO AL MANDO

No.	GRADO	NOMBRE	FUNCIÓNES	AREA	NORARIO	OBSERVACION
10						
11						
12						

PERSONAL COMISIONADO EN OTRA UNIDAD DE LA DSR

No.	GRADO	NOMBRE	OBSERVACION

PERSONAL COMISIONADO EN OPERATIVOS DE LA DSR

No.	GRADO	NOMBRE	OBSERVACION
13			
14			

PERSONAL EN COMPARECENCIA

No.	GRADO	NOMBRE	OBSERVACION

ERAL DE LA REPUBLICA  
 Derechos Humanos  
 Servicios a la Comunidad  
 Investigación

PERSONAL EN CURSOS

No.	GRADO	NOMBRE	OBSERVACION

PERSONAL DE DESCANSOS

No.	GRADO	NOMBRE	OBSERVACION
15			
16			





541

N. 00000004

PERSONAL DE VACACIONES

No.	GRADO	NOMBRE	OBSERVACION

PERSONAL CON LICENCIAS MEDICAS

No.	GRADO	NOMBRE	OBSERVACION

PERSONAL CON LICENCIAS MATERIAS

No.	GRADO	NOMBRE	OBSERVACION

LICENCIAS ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS

No.	GRADO	NOMBRE	OBSERVACION

SITUACION ESPECIAL

No.	GRADO	NOMBRE	OBSERVACION

PERSONAL COMISIONADO EN UNIDAD

GRADO	NOMBRE	OBSERVACION

SECTORIZACION

PARALELOS	CARRERA	TRAMO	JURISDICCION
1			
2			
3			
4			

VEHICULOS

TIPO	CANTIDAD
TOTAL	

SITUACION	CANTIDAD
TOTAL	

ARMAMENTO

ARMAS CORTAS	
ARMAS LARGAS	
CHALECOS	
TOTAL	



VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014

DIRECCION GEN





- ...Sin excepción, todos los elementos de esta Unidad Operativa, que efectúen revisiones físicas a equipajes o corporales, invariablemente, utilizarán guantes de protección desechables, evitando el maltrato de las personas y el equipaje (cortar, romper, forzar, etc.) en procedimiento expreso, etc.).
- El personal invariablemente en el desempeño del servicio deberá hacer uso del kepl.
- Invariablemente todos los elementos adscritos a esta unidad deberán anotar en su bitácora de Control, en forma cronológica todas las actividades desarrolladas durante su turno, así como las autorizaciones y el tiempo otorgado para ir a comer.
- El responsable de turno invariablemente deberá observar y supervisar que todos los elementos en su responsabilidad utilicen el armamento oficial dotado, incluyendo licencia oficial colectiva vigente, dotación de cartuchos, esposas, llaves para esta, lámpara de mano, licencia para conducir y tarjeta con número de póliza de gastos médicos (RLPF Art 185 fracc IV).
- Cada uno de los elementos que tengan bajo su resguardo equipo, armamento, documentación, etc. deberá cuidarlo y resguardarlo con todas las reglas básicas de seguridad.
- El responsable de turno será solidariamente responsable del mal uso o uso indebido de todos aquellos objetos propiedad de la nación que fueron entregados en resguardo a sus subalternos.
- El oficial de guardia deberá anotar en libro de guardia en forma cronológica todos los acontecimientos de relevancia que se susciten durante el desarrollo de su servicio, registrar en libro de guardia correspondiente la documentación recibida, tener en forma actualizada y permanente todos los medios de localización de los titulares de cada una de las unidades operativas, así como el responsable de cada uno de los lugares incluyendo oficina de análisis, y centro de control y televisión, tener los directorios actualizados, de todos los aeropuertos del país en donde PF tiene presencia, funciones de seguridad, principales autoridades y prestadores de servicio A.J.C.M., Plataforma México y/o centro de mando para la consulta rápida de personas y vehículos, enterarse de todo lo acontecido cuando menos 24 horas previas al inicio de su servicio, atender comedida y respetuosamente a todos los usuarios, tanto de jerarquías, personal administrativo, visitantes u otros que acudan a esta PF, entregar su servicio de guardia con detalle haciendo hincapié en todas las asignaciones ordenadas.
- Al término de su servicio, vacaciones y días francos, todo el personal deberá entregar su arma de fuego en el depósito de armas (Armero).
- Recomendación 01/2010 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. 1.- El personal de inspección seguridad y vigilancia, portara la cartilla de derechos que asistan a las personas en detención. 2.-Tercera.- "A que se instruya al personal de la policía federal que participa en operativos y detenciones, para que el termino de los que establece el código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, se abstenga de usar la fuerza con motivo de dichas acciones, evitando practicas de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en las personas que detengan, diseñando para tal efecto, los protocolos y modelos necesarios a fin de erradicar estas malas practicas de los servidores públicos a su cargo".
- Se deberá dar cumplimiento a la Orden de Operación Interna número 046/2014, signada por el C. Comisario Omar Hamid García Harfch, Coordinador Estatal de la

Policía Federal en el Estado de Guerrero, relacionada a la Notificación de los Interesados de los vehículos que se remitan a los locales permitidos por la SCT:  
 Con el fin de tener conocimiento fiel del paradero y estado de salud del personal de inspección, seguridad y vigilancia, así como administrativo de esta Estación de Policía a mi cargo, deberán informar de manera inmediata por las vías necesarias en el momento de acudir al servicio medico institucional para atención en caso de enfermedad y de la misma manera informar y entregar en su caso la licencia medica o constancia de tiempo emitida por el ISSSTE.

Con motivo de la creación de la nueva División de Gendarmería de la Policía Federal, se van a conocer los diez puntos más importantes que permitirá comprender las funciones primordiales de la misma:

- 1.- ¿QUÉ ES LA GENDARMERÍA?  
Una nueva División de la Policía Federal conformada por 5,000 (cinco mil) Integrantes.
- 2.- ¿QUÉ HARÁ?  
A partir de un nuevo modelo de operación policial protegerá las actividades productivas y las fuentes de trabajo relacionadas con los ciclos productivos que se encuentren en riesgo frente a amenazas de la delincuencia organizada.
- 3.- ¿DÓNDE LO HARÁ?  
En las entidades federativas y municipios donde inicie y concluya un ciclo productivo que sea necesario proteger.
- 4.- ¿CÓMO SE DEFINIRÁ DÓNDE ESTARÁ?  
Conforme a estadísticas criminológicas del análisis de la información delictiva y de los principales indicadores económicos.
- 5.- ¿CÓMO SE MEDIRÁN SUS RESULTADOS?  
Con una nueva generación de indicadores que permitirán establecer, en ejercicios comparativos, si con la presencia de la División de Gendarmería se logró la producción esperada, el aumento la ocupación hotelera o si se incrementaron los empleos formales, por ejemplo. Estos indicadores se sumarán a los tradicionales.
- 6.- ¿CUÁNTO TIEMPO PERMANECERÁ DESPLEGADA?  
El tiempo que sea necesario desde el inicio del ciclo productivo a proteger y hasta que éste concluya, conforme a una planeación y calendarización.
- 7.- ¿CÓMO REALIZARÁ SU DESPLIEGUE OPERATIVO?  
Tendrá capacidades de despliegue inmediato y la posibilidad de llegar a cualquier parte del país a través de cuarteles móviles, cuarteles semifijos y cuarteles fijos.
- 8.- ¿CON QUÉ ESPECIALIDADES CONTARÁ?  
Con agrupamiento de caballería y con agrupamientos de operaciones especiales, reacción, proximidad social, seguridad rural, seguridad fronteriza y proximidad turística.
- 9.- ¿CUÁL ES SU FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL?  
El artículo 21 de la Constitución Mexicana que forma parte de la Policía Federal, Institucional de Seguridad Pública de Carácter Civil, Disciplinado y Profesional; así como los artículos 1º y 5º de la Constitución por lo que se refiere a la protección del derecho fundamental; que nadie impida a las personas trabajar en las actividades lícitas que deseen. Asimismo, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de la Policía Federal y su Reglamento y el Código Nacional de Procedimientos Penales.
- 10.- ¿DÓNDE COMENZARÁ SU OPERACIÓN?  
Se cuenta ya con planes para proteger diferentes ciclos productivos. Para no afectar su desarrollo, se darán a conocer conforme inicie cada despliegue operativo. Cabe señalar que en caso de incumplimiento de estas medidas de seguridad se aplicarán los correctivos disciplinarios correspondientes vigentes en la ley.



544

00000007

POLICÍA FEDERAL  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ARMAMENTO, MUNICIONES Y EQUIPO.

ESTADO DE FUERZA DE ARMAS CORTAS

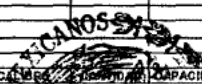
UNIDAD ADMINISTRATIVA:

IGUALA, GRO.

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2014.

No.	DATOS DEL RESGUARDANTE					DATOS DEL ARMAMENTO				CARGADORES		CARTUCHOS CANTIDAD	OBSERVACIONES
	GRADO	NOMBRE (Apellido Paterno, Materno y Nombres)	RFC	CUIP	CURP	CLASE	MARCA	CALIBRE	MATRICULA	No.	CAPACIDAD		
1													
2													
3													
4													
5													
6													
7													
8													
9													
10													
11													
12													
13													
14													
15													
16													
17													
18													
19													
20													

RESUMEN					
ARMAMENTO			CARGADORES		
TIPO	MARCA	CALIBRE	CAPACIDAD	CANTIDAD	



ACTOS FIDUCIARIOS  
votos a la  
sigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

545



POLICÍA FEDERAL  
SECRETARÍA GENERAL  
DIRECCIÓN DE ARMAMENTO, MUNICIONES Y EQUIPO

ESTADO DE FUERZA DE ARMAS LARGAS

UNIDAD ADMINISTRATIVA:

IGUALA, GRO.

FECHA: SEPTIEMBRE DE 2014.

No.	DATOS DEL RESGUARDANTE				DATOS DEL ARMAMENTO				CARGADORES		CARTUCHOS CANTIDAD	OBSERVACIONES
	GRADO	NOMBRE (Apellido Paterno, Materno y Nombres)	RFC	CUIP	CURP	CLASE	MARCA	CALIBRE	MATRICULA	No.		
1												
2												
3												
4												
5												
6												
7												
8												
9												
10												
11												
12												
13												
14												
15												

RESUMEN					
ARMAMENTO				CARGADORES	
TIPO	MARCA	CALIBRE	CANTIDAD	CAPACIDAD	CANTIDAD

AL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
relativos a la Comunicación



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

546

00000009

000171



DIVISION SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL GUERRERO.  
ESTACION "IGUALA"  
2014. AÑO DE OCTAVO PAZ  
IGUALA, GRO., A 27 SEPTIEMBRE DE 2014.

TITULAR DE LA DIVISION SEGURIDAD REGIONAL  
PRESENTE

ME PERMITO INFORMAR A USTED LAS NOVEDADES OCURRIDAS DURANTE LAS ULTIMAS 24 HORAS DEL DIA  
VIERNES 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

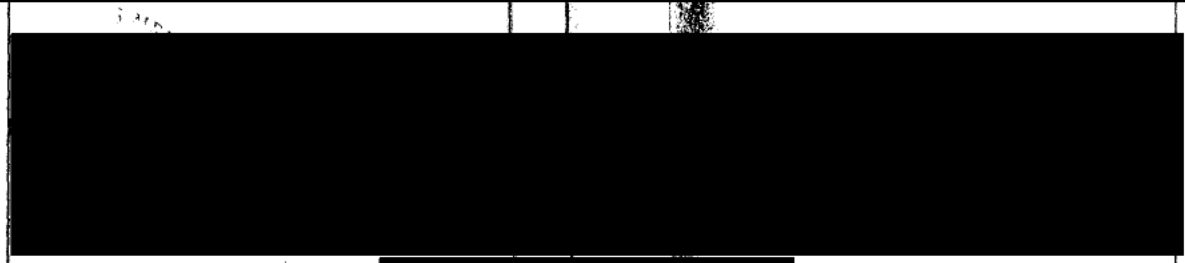
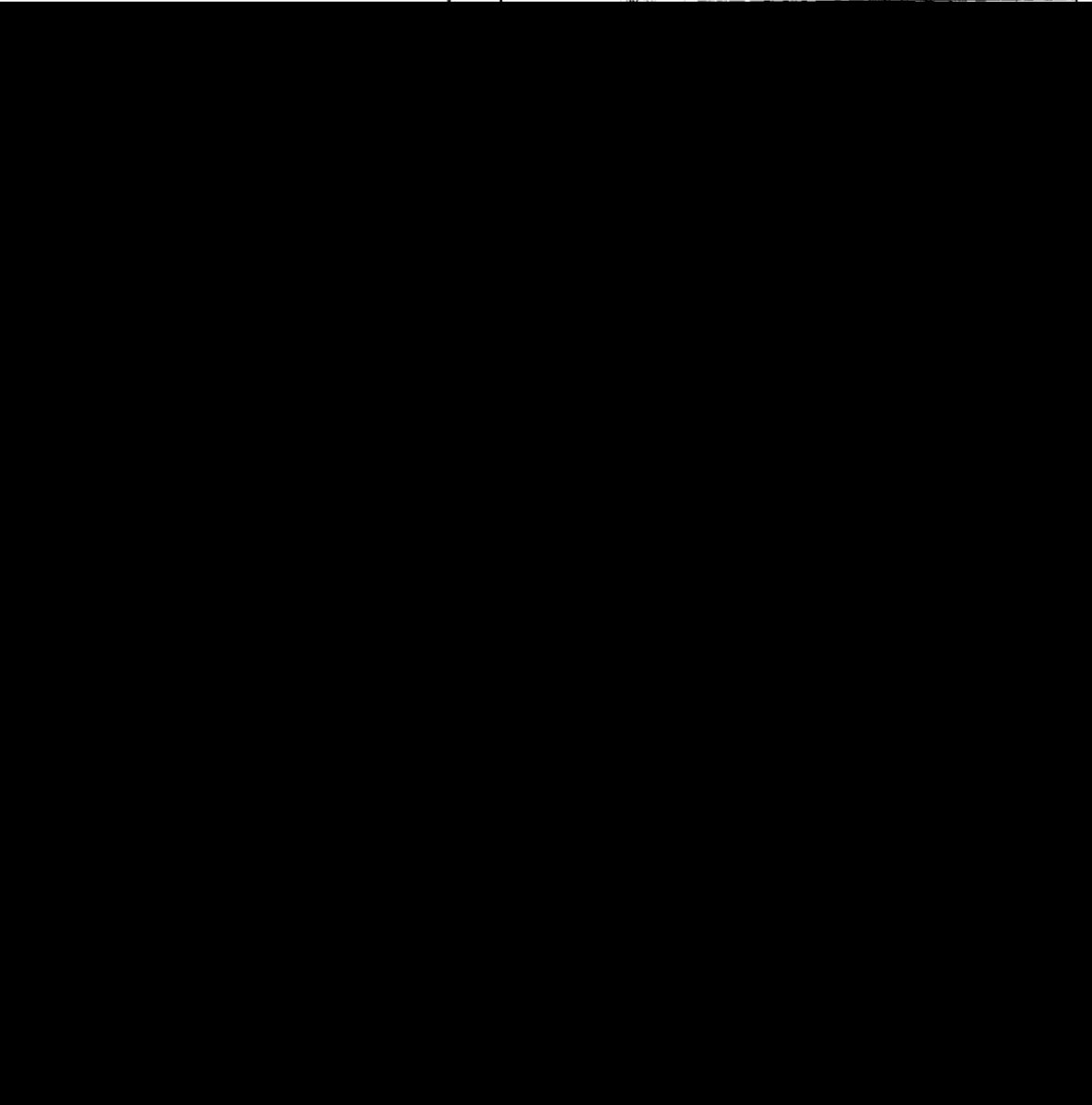
1	
2	
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	
29	
30	
31	
32	
33	
34	
35	
36	
37	
38	
39	
40	
41	
42	
43	
44	
45	
46	
47	
48	
49	
50	
51	
52	
53	
54	
55	
56	
57	
58	
59	
60	
61	
62	
63	
64	
65	
66	
67	
68	
69	
70	
71	
72	
73	
74	
75	
76	
77	
78	
79	
80	
81	
82	
83	
84	
85	
86	
87	
88	
89	
90	
91	
92	
93	
94	
95	
96	
97	
98	
99	
100	

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

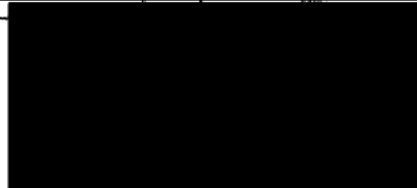
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

12.2
12.3
12.4
12.5
12.6
12.7
12.8
12.9
13.0
13.1
13.2
13.3
13.4
13.5
13.6
13.7
13.8
13.9
14.0
14.1
14.2
14.3
14.4
14.5
14.6
14.7
14.8
14.9
15.0
15.1
15.2
15.3
15.4
15.5
15.6
15.7
15.8
15.9
16.0
16.1
16.2
16.3
16.4
16.5
16.6
16.7
16.8
16.9
17.0
17.1
17.2
17.3
17.4
17.5
17.6
17.7
17.8
17.9
18.0
18.1
18.2
18.3
18.4
18.5
18.6
18.7
18.8
18.9
19.0
19.1
19.2
19.3
19.4
19.5
19.6
19.7
19.8
19.9
20.0
20.1
20.2
20.3
20.4
20.5
20.6
20.7
20.8
20.9
21.0
21.1
21.2
21.3
21.4
21.5
21.6
21.7
21.8
21.9
22.0
22.1
22.2
22.3
22.4
22.5
22.6
22.7
22.8
22.9
23.0

21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
31  
32  
33  
34  
35  
36  
37  
38  
39  
40  
41  
42  
43  
44  
45  
46  
47  
48  
49  
50  
51  
52  
53  
54  
55  
56  
57  
58  
59  
60  
61  
62  
63  
64  
65  
66  
67  
68  
69  
70  
71  
72  
73  
74  
75  
76  
77  
78  
79  
80  
81  
82  
83  
84  
85  
86  
87  
88  
89  
90  
91  
92  
93  
94  
95  
96  
97  
98  
99  
100



ESTADO DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos  
Comisión de la Verdad y  
Reconciliación





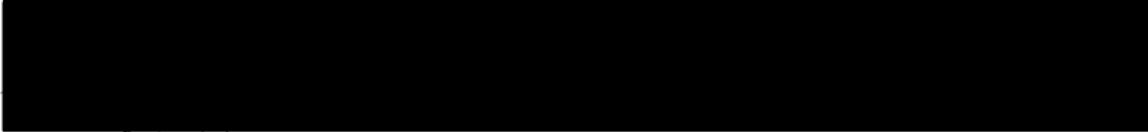






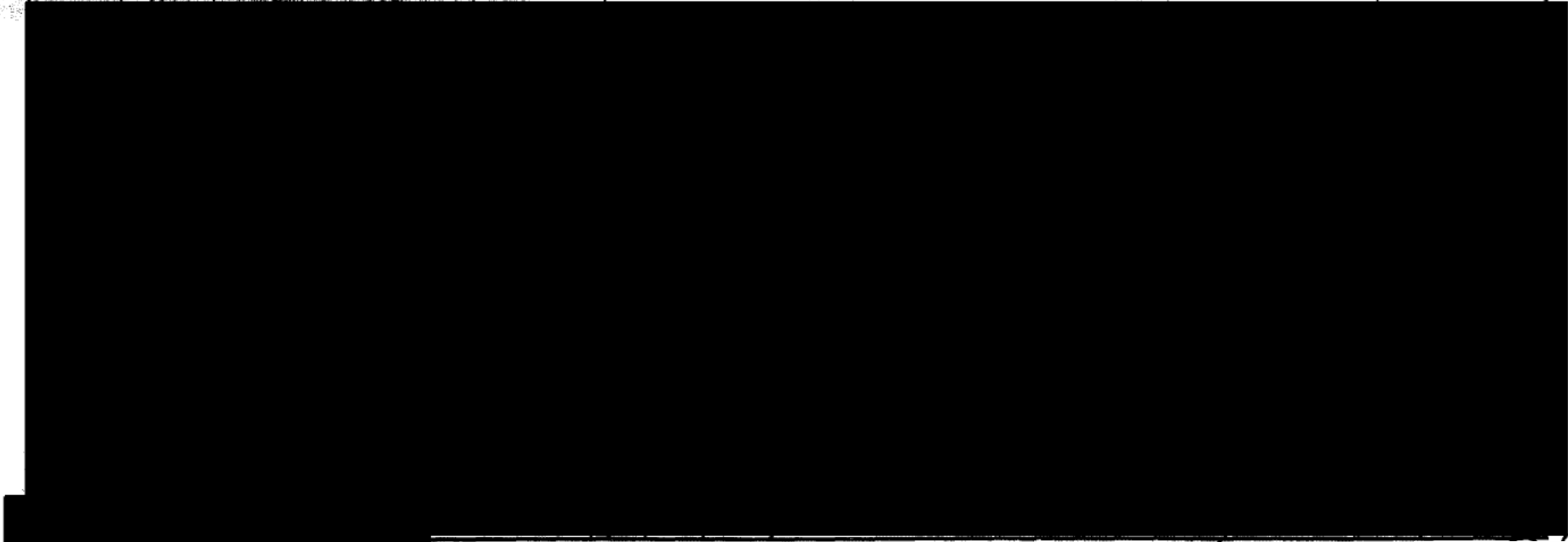


GRADO Y NOMBRE  
GRADO Y NOMBRE



TURNO:		KMS. LLE	PARTES DE AC	INFRACCIONES						
SECTOR:		KMS. SA	LESIONADOS	CIRC.	ACC.	VEL.	RAD.	EBRIEDAD	HUM.	CINT.
GAS SALI		KMS. RE	MUERTOS	[REDACTED]						
GAS LLEO		GAS COM	DAÑOS MATERIA	AYUDAS	CORDILLERA			[REDACTED]		
COND. CR		COSTO \$	P.L. Y/O P.D. N	REVISION	OP. TELURIO			[REDACTED]		
COND. CR		TICKET:	ACTA CONVEN	ESCOLTA	20 - PLATAFO			[REDACTED]		
RENDIMIENTO:				ESTACION						

HORA	UBICACIÓN		CLAVE MOTIVO	RESULTADO
	KM.	SECTOR		



FIRMA Y SEL

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 110  
FRACC V, VII,  
XII LFTAIP  
MOTIVACION 1



GRADO Y NOMBRE  
GRADO Y NOMBRE

TURNO:		KMS. LLE	PARTES DE	INFRACCIONES							
SECTOR:		KMS. SAL	LESIONADO	CIRC.	ACC.	VEL.	RAD.	EBRIEDAD	HUM.	CINT.	
GAS SAL		KMS. REC	MUERTOS								
GAS LLE		GAS CON	DAÑOS MATE	AYUDAS	CORDILLERAS						
COND. CP		COSTO S	P. I. Y/O P. D.	REVISION	OP. TELURIO R						
COND. CP		TICKET:		ESCOLTA	20 - PLATAFOR						
RENDIMIENTO			ESTACION DE SERVICIO N°								

HORA	UBICACIÓN		CLAVE MOTIVO	RESULTADO
	KM	SECTOR		

100000

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 110  
FRACC V, VII,  
XII LFTAIP  
MOTIVACION 1

FIRMA Y SE

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



SECRETARIA DE GOBERNACION  
ESTACION IGUALA, GRO.

UNIDAD MÓVIL N°  
GRADO Y NOMBRE  
GRADO Y NOMBRE

TURNO:		KMS. E		PARTES DE ACC	INFRACCIONES						
SECTOR		KMS. S		LESIONADOS	CIRC.	ACC.	VEL.	RAD.	EBRIEDAD	HUM.	CINT.
GAS SA		KMS. F		MUERTOS							
GAS LLE		GAS CO		DAÑOS MATERIALES	AYUDAS			CORDILLERAS			
COND. C		COSTO		P. I. Y/O P. D. N°:	REVISION			OP. TELURIO REV			
COND. C		COMP		ACTA CONVENIO				T. I. N°:			
COND. C		NOTA									
PAGO: EFECTICARD			RENDIMIENTO:			ESTACION DE SERVICIO N°.					
HORA	UBICACIÓN		CLAVE			RESULTADO					
	KM	SECTOR	MOTIVO								



000016



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 110  
FRACC V, VII,  
XII LFTAIP  
MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2







(01)

GRADO Y NOMBRE  
GRADO Y NOMBRE

TURNO:	KMS. LL	PARTES DE ACCIDENTE:	INFRACCIONES						
SECTOR:	KMS. SA	LESIONADOS	CIRC.	ACC.	VEL.	RAD.	EBRIEDAD	HUM.	CINT.
GAS SALI	KMS. RE	MUERTOS	[REDACTED]						
GAS LLEC	GAS CO	DAÑOS MATERIALES \$:	AYUDAS	[REDACTED]			CORDILLERAS		
COND. CR	COSTO	P. I. Y/O P.D. N°:	REVISIONE	[REDACTED]			OP. TELURIO REV.		
COND. CR	TICKET:	ACTA CONVENIO:	ESCOLTAS	[REDACTED]			20 - PLATAFORMA MEXICO		
RENDIMIENTO:			[REDACTED]			ESTACION DE SERVICIO N°.			

HORA	UBICACIÓN		CLAVE MOTIVO	RESULTADO
	KM	SECTOR		
[REDACTED]				

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 110  
FRACC V, VII,  
XII LFTAIP  
MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2











**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**POLICÍA FEDERAL**

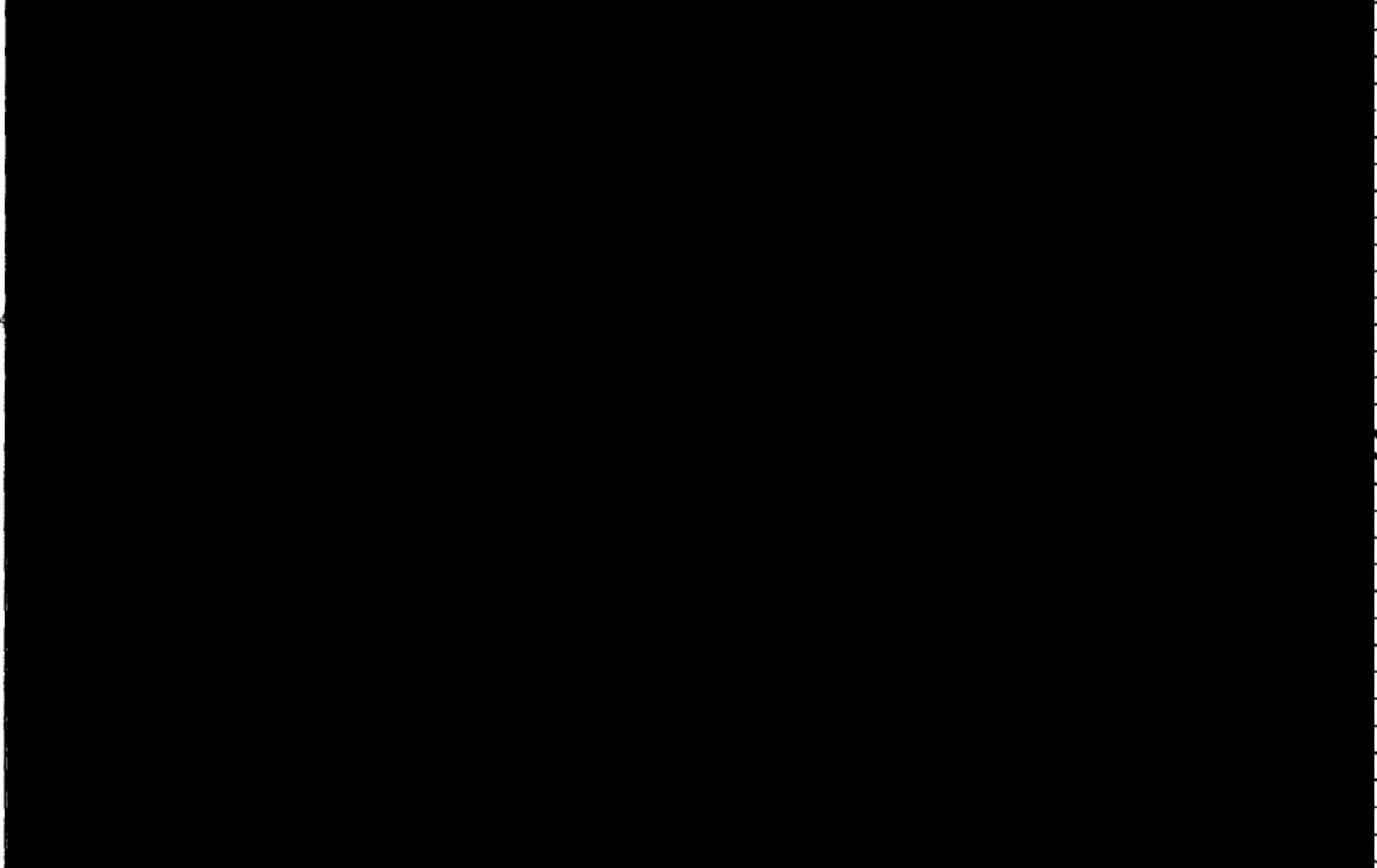
POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL GUERRERO.  
ESTACION IGUALA, GRO.

FECHA 26 DE SEPTIEMBRE 2014

BITACORA DE RADIO 2DO. TURNO TURNO 15:00 A 23:00 HRS. PAGINA (01)

CRP'S. Q.T.R. KM. SECT.

MOTIVO



00000023

20

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 110  
FRACC V, VII,  
XII LFTAIP  
MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBIERNO



**CNS**  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

**POLICÍA FEDERAL**

LA RESERVA  
DE LA COMANDANCIA

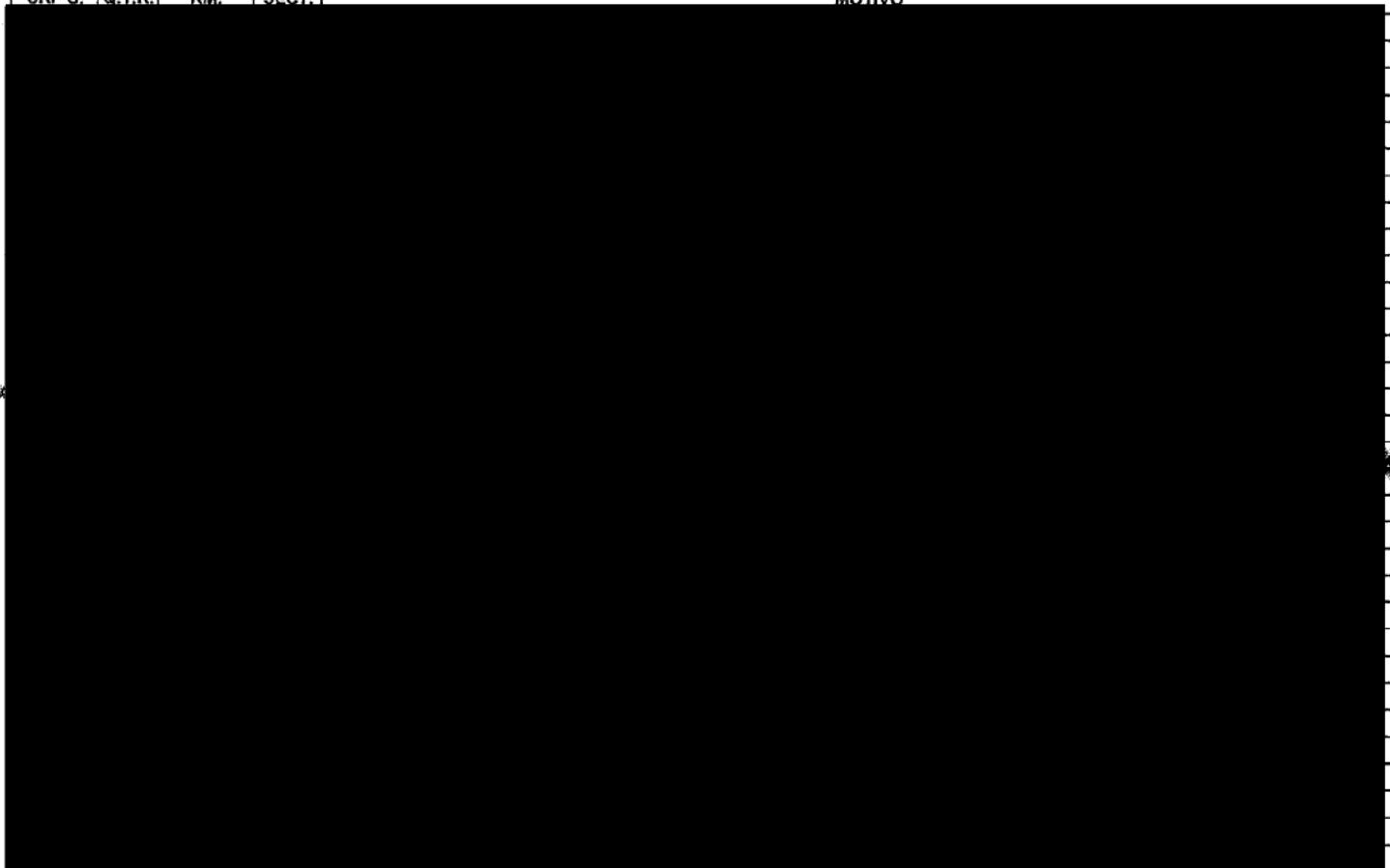
POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL GUERRERO.  
ESTACION IGUALA, GRO.

FECHA 26 DE SEPTIEMBRE 2014

BITACORA DE RADIO 2DO. TURNO TURNO 15:00 A 23:00 HRS. PAGINA (01)

CRP'S. Q.T.R. KM. SECT.

MOTIVO

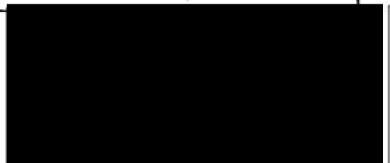


00000024

10

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 110  
FRACC V, VII,  
XII LFTAIP  
MOTIVACION 1



ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2







**CNS**  
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS  
NACIONALES

**POLICÍA FEDERAL**

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL GUERRERO.  
ESTACION IGUALA, GRO.

FECHA 26 DE SEPTIEMBRE 2014

BITACORA DE RADIO 1ER. TURNO TURNO 07:00 A 15:00 HRS. PAGINA (01)

CRP'S. Q.T.R. KM. SECT.

MOTIVO



00000026

5

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 110  
FRACC V, VII,  
XII LFTAIP

MOTIVACION 1





564



Código: TARJETA INFORMATIVA No.  
PF/DSR/CEG/EI/01354/2014

Fecha: Toluca, Gro., a 26 de Septiembre de 2014.

Asunto:

Impacto:

00000027

Carácter: Preliminar

Información:

Hoy a las 10:45 horas [redacted] Responsable del Primero Turno, abordo del [redacted] al realizar su servicio de Inspección, Seguridad y Vigilancia correspondiente al primer turno con horario de 0:00 a 15:00 horas, según orden económica del día de la fecha, en km.

[redacted]

Consideraciones: De lo anterior se elige [redacted]

[redacted]

Anexo:

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO  
EL TITULAR DE

SUPLENTE

Con fundamento en el artículo 102 del Reglamento

DE LA REPÚBLICA



565



Código: TARJETA INFORMATIVA No.  
PF/DSR/CEG/EI/01355/2014

Fecha: Iguala, Gro., a 26 de Septiembre de 2014.

Asunto: [Redacted]

Impacto: [Redacted]

Confidencial: NO

Carácter: Preliminar

Nº. 00000028

Información:

En seguimiento a la Tarjeta Informativa número 1754/014, informa el

[Redacted]

Consideraciones: [Redacted]

Acciones inmediatas: [Redacted]

Atento:



RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EN  
EL TITULO

Con fundamento en el Artículo 113, Fracción II Apartado  
segundo del Reglamento de la Ley de la Policía Federal

[Redacted]

[Redacted]



566

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO EN JEFE  
NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DE GUERRERO  
ESTACION IGUALA

TARJETA INFORMATIVA No. 1356/2014

"2014. Año de Octavio Paz"

Iguala, Gro., a 26 de septiembre de 2014.

No. 00000029

[Redacted]

Coordinador Estatal de la  
Policía Federal en Guerrero  
Presente

En cumplimiento a su superior orden de operación, interna número 1417/2014, del día de la fecha y en seguimiento al oficio número PGJE/DGPM/385/2014, firmado por la [Redacted]

[Redacted]

Lo que comunico a Usted, para su Superior Conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.



RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO NO REELECCION  
EL T

[Redacted]

FEDERAL  
IGUALA

[Redacted]



[Redacted]

567



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DE GUERRERO  
ESTACION IGUALA

00000030

TARJETA INFORMATIVA No. 1357/2014.

"2014. Año de Octavio Paz"

IGUALA, GRO., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

[REDACTED]  
COORDINADOR ESTATAL DE LA  
POLICIA FEDERAL EN GUERRERO.  
Presente

El día de hoy el [REDACTED] cubre su servicio de Seguridad Inspección y Vigilancia correspondiente al segundo turno con horario de 15:00 a 23:00 horas, a bordo del [REDACTED] por haber sido reparada las fallas del sistema eléctrico y no en la [REDACTED] según Orden Económica de Servicio.

Lo que comunico a usted para su superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.

RESPECTIVAMENTE  
EL TITULAR DE LA ESTACION IGUALA

[REDACTED]  
Con fundamento en el artículo [REDACTED] del Reglamento de la Ley Orgánica de la Policía Federal





POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DE GUERRERO  
ESTACION IGUALA  
CARJETA INFORMATIVA NUM. 1358/2014.

00000031

IGUALA, GRO., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.  
"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

[Redacted]

TITULAR DE LA DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL.  
PRESENTE.

El día de hoy acudí a darle cumplimiento a la reunión convocada por el [Redacted]

Concluyendo dicha reunión a las 15:30 horas, sin novedad.

Lo que comunico a Usted, para su superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.



EL [Redacted] UALA  
[Redacted]

[Redacted]



[Redacted]



SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL ENERGETICA

POLICÍA FEDERAL



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DE GUERRERO  
ESTACION IGUALA

OFERTA INFORMATIVA No. 1359/2014.

Iguala, Gro., a 26 de Septiembre de 2014.

"2014 Año de Octavio Paz".

Subinspector

Titular de la Estación Iguala  
Presente.

[REDACTED]

Lo que comunico a usted para su superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.

CAJON

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

11 DE JULIO  
DÍA DEL  
POLICÍA FEDERAL  
GENDARMERÍA  
2014

570

00000033

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMANDO EN JEFE  
NACIONAL DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DE GUERRERO  
ESTACION IGUALA**

**TARJETA INFORMATIVA No. 1360/2014.**

Iguala, Gro., a 26 de Septiembre de 2014.

"2014, año de Octavio Paz".

Subinspector

[Redacted]

Titular de la Estación Iguala  
Presente.

Me permito informar a usted, que el día de hoy, se dio cumplimiento a la orden de operación

[Redacted]

Lo que comunico a usted para su superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.



[Redacted]

DE LA REPUBLICA  
en el Municipio  
de Iguala de la Corona

[Redacted]



[Redacted]



571

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO EN JEFE  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DE GUERRERO  
ESTACION IGUALA

TARJETA INFORMATIVA NUM. 1361/2014.

00000034

IGUALA GRO., A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ

[Redacted]

TITULAR DE LA DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL.  
PRESENTE.

El día de hoy a las 17:00 hrs., [Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

Lo que comunico a Usted, para su superior conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.



EL [Redacted] E  
GUALA

LA REPUBLICA  
de Humanas,



[Redacted]

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
VIGILANCIA POR OBJETIVO  
AUTORIDAD ESPECIAL DE REVISIONES

IRERO  
ALA  
L DE LA REPUBLICA  
techos Humanos  
vicios a la Corrupcion  
situacion

UNIDAD DE REVISION: \_\_\_\_\_ KM \_\_\_\_\_ CARRTERA \_\_\_\_\_ TRAMO \_\_\_\_\_

MARCA	MODELO	PLACAS	NOMBRE DEL CONDUCTOR	CONSULTA (SIF-ANDROMEDA-OTRA)	INFORMACION COMPLEMENTARIA
[REDACTED]					
					0000003

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

7.1.5

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACION 1

ART. 110  
FRACC V, VII,  
XII LFTAIP  
MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



Código: PF /DSR/CEG/EI/T.I/1362/2014.

Fecha: Iguala, 26 de Septiembre de 2014.

Asunto: DISTURBIOS POR Impacto Relevante.  
ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA EN LA CIUDAD.  
Confidencial: NO Carácter Preliminar

00000036

"2014, Año de Octavio Paz".

Información:

Hoy a las 21:55 horas, [Redacted] despachador

Consideraciones:

Información que se recibe en el marco de colaboración institucional.

Acciones

Por parte de esta Estación Iguala se encuentran las unidades del 2do. Turno pendientes en las entradas y salidas de Esta Ciudad.

Validación: [Redacted]

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO O REELECCIÓN



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia y la Comunidad

Firma [Redacted]





575

Código: PF /DSR/CEG/EI/T.I/1364/2014.

Fecha: Iguala, 27 de Septiembre de 2014.

Asunto: EN SEGUIMIENTO A LA IMPACTO: Relevante.  
TARJETA INFORMATIVA NoS. 1362 Y  
1363/2014.

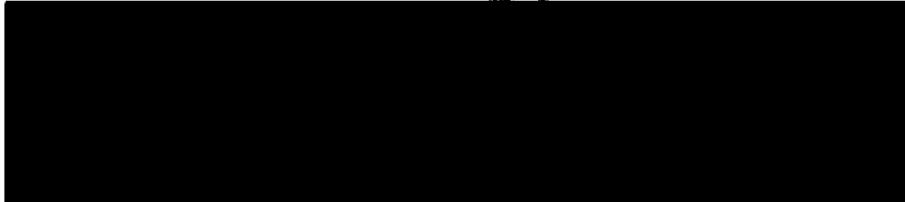
Confidencial: NO

Carácter: Preliminar

.. 00000038

"2014, Año de Octavio Paz".

Información:



Consideraciones:

Información que se recibe en el marco de colaboración institucional.

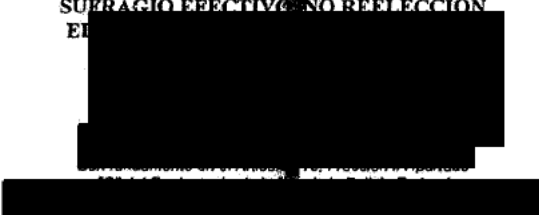
Acciones:

Así mismo se encuentran las unidades de esta Estación en el lugar de los hechos.

Validación: [Redacted]



RESPECTUOSAMENTE  
SUTRAGIO EFECTIVO NO REELECCIÓN  
E



DE LA REPÚBLICA  
Política Federal  
Estación Iguala  
Derechos Humanos,  
Relaciones con la Comunidad  
Investigación





POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DE GUERRERO  
ESTACION IGUALA

HOJA INFORMATIVA No. 1365/2014

"2014. Año de Octavio Paz"  
Iguala, Gro., a 26 de septiembre de 2014.

[Redacted]

Coordinador Estatal de la  
Policía Federal en Guerrero.  
Presente

.. 00000039

En cumplimiento a su superior orden de operación interna número 1413/2014, de fecha 25 de septiembre de 2014, y en seguimiento al oficio número PE/DSR/CRZC/1814/2014, firmado por el

[Redacted] relativo al inicio de amparo número 17/2014-II, promovido por [Redacted] 1192/2014-V, promovido por [Redacted] 1202/2014, promovido por [Redacted]

[Redacted] y 1001/2014 promovido por [Redacted] 517/2014, promovido por [Redacted]

informo a Usted que se hizo de conocimiento al personal de Inspección, Seguridad y Vigilancia de esta Estación Iguala, la suspensión provisional del acto reclamado dentro de los Juicios de amparo promovidos por las personas arriba citadas, para los efectos legales a que haya lugar, no existiendo la ejecución del acto reclamado por parte del personal adscrito a esta Estación.

Lo que comunico a Usted, para su Superior Conocimiento y lo que a bien-tenga ordenar.

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
[Redacted] LA



[Redacted]

[Redacted]





POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DE GUERRERO  
ESTACION IGUALA

TARJETA INFORMATIVA No. 1366/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Iguala, Gro., a 26 de septiembre de 2014.

00000040

[Redacted]  
Coordinador Estatal de la  
Policía Federal en Guerrero.  
Presente

En cumplimiento a su superior orden y operación interna número 1414/2014, de fecha 25 de septiembre de 2014, al oficio número B-12SR/DGO/DGARC/1299/2014, firmado por el [Redacted] Encargado de la Dirección General Adiunta Región Centro, relativo al juicios de amparo números 903/2014 promovido por [Redacted] y 925/2014-III-A promovido por [Redacted] informo a Usted que se hizo de conocimiento al personal de Inspección, Seguridad y Vigilancia de esta Estación Iguala, la suspensión provisional del acto reclamado dentro de los Juicios de amparo promovidos por las personas arriba citadas, para los efectos legales a que haya lugar, no existiendo la ejecución del acto reclamado por parte del personal adscrito a esta Estación.

Lo que comunico a Usted, para su Superior Comandamiento y lo que a bien tenga ordenar.

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION  
EL TITULAR DE LA ESTACION IGUALA



POLICÍA FEDERAL  
ESTACION IGUALA

[Redacted] nos,  
[Redacted] monida



[Redacted]





POLICÍA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL GUERRERO.  
ESTACION IGUALA

OF. No. PF/DSR/CEG/EI/786/2014.

"2014, AÑO DE OCTAVIO PAZ"

Iguala, Gro., a 26 de Septiembre de 2014.

Nº. 00000041

ASUNTO: Dictamen Técnico No. 033/2014.



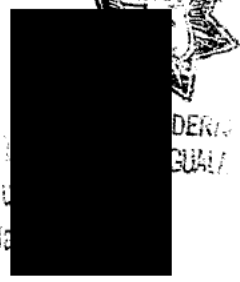
**C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO  
DE LA FEDERACION EN IGUALA, GRO.**

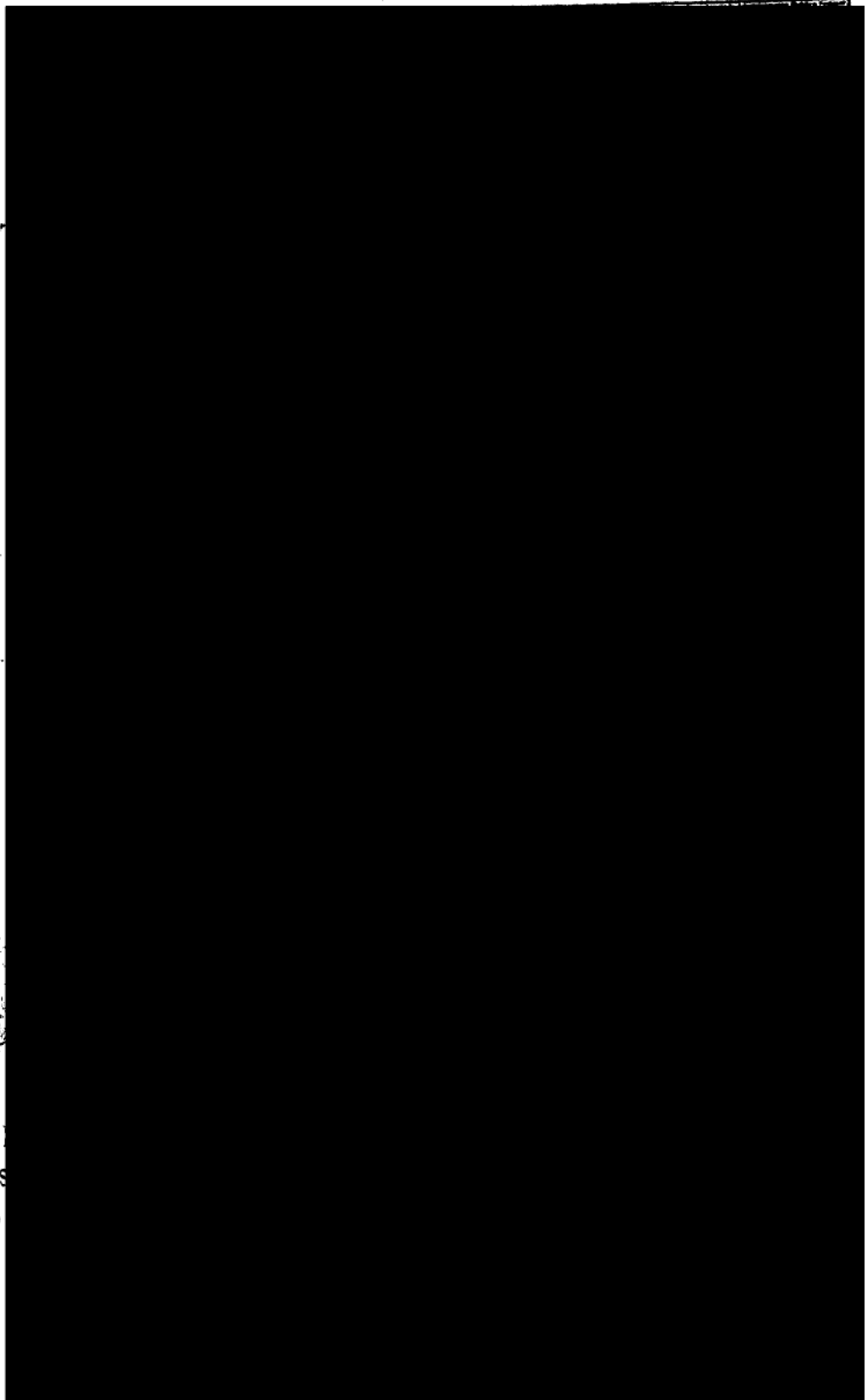
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21, párrafo noveno de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, fracción XV. de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 2, 8, fracción XI.VII. y Segundo Transitorio de la Ley de la Policía Federal; 1, 5, fracción III inciso e) y penúltimo párrafo, 14 y 42, fracción XXXVI. del Reglamento de la Ley de la Policía Federal; 2, fracción XX, 185, 187, 188 y 191 del Reglamento de Tránsito en Carreteras y Puentes de Jurisdicción Federal y SEGUNDO transitorio, primer párrafo, del DECRETO por el que se reforman y adicionan diversos artículos del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 04 de enero de 2013.

Para los efectos legales conducentes, base la Denuncia de los Hechos acontecidos en el DICTAMEN TECNICO No. 033/2014, acontecidos a las 10:45



E. [Redacted] I.A.





REDE  
Derechos  
servicios



POLICÍA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DE GUERRERO  
ESTACION IGUALA

00000043

OFICIO NO. PF/DSR/CEG/EI/0787/2014

"2014, Año de Octavio Paz"  
Iguala, Gro., a 26 de septiembre de 2014.  
ASUNTO: Solicitud de descanso

[Redacted]  
Titular de la Estación "Iguala"  
Presente.

Por este conducto me permito someter a su alta consideración la siguiente solicitud de:

- [Redacted] Vacaciones
- [Redacted] Descanso
- [Redacted] Licencia extraordinaria
- [Redacted] Licencia ordinaria
- [Redacted] 1er. Periodo
- [Redacted] vacaciones por estimación

Del: 01 al 05 de Octubre de 2014

Los cual disfrutare en: [Redacted]  
Teléfono: [Redacted]

Quedando enterado que deberé reportar mi presencia en la Estación más próxima, a su vez esta franquicia está sujeta a ser interrumpida en cualquier tiempo comprometido a concentrarme de inmediato al lugar de mi adscripción aun sin orden expresa, estando al corriente de las noticias nacionales y de la región, no pretextare la falta de comunicación en situaciones evidentes: en caso de imposibilidad física me reportare a la Estación más cercana.

[Redacted]



Autoriza:

[Redacted Signature]

ESTACION IG

la Coordinación Estatal de la Policía Federal en Guerrero.- Para su Superior

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]





POLICIA FEDERAL DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL COORDINACION ESTATAL "GUERRERO" OFICINA DE REGISTRO DE INFRACCIONES IGUALA

OFICIO: PF/DSR/CEG/ORII/0181/2014.

INFORMACION RESERVADA E INFORMACION CONFIDENCIAL Con fundamento en lo dispuesto en los Articulos 13 fracción IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental...

2014. Año de Octavo Paz

Iguala, Gro., a 26 de Septiembre de 2014.

00000044

ASUNTO: Se remite relación de oficios liquidación de funciones Impuestas.

[Redacted block]

Con la finalidad de cumplir correctamente con la designación de la Administración Tributaria, de acuerdo a los lineamientos para la remisión de oficios de Liquidación, se entrega lo siguiente:

ACUSE RECIBO

[Redacted block]

[Redacted block]

Servicios a la Comunidad Sin otro particular por el momento



POLICIA FEDERAL ESTACION IGUALA

[Redacted block]





POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL "GUERRERO"  
ESTACION IGUALA GRO.  
OFICINA DE REGISTRO DE INFRACCIONES IGUALA.

OFICIO No. PF/DSR/CEG/ORII/0182/2014.

ACUSE  
RECIBO

00000045

Iguala, Gro., a 26 de Septiembre de 2014.

ASUNTO: Boletas para consignar al SAT Local.

TITULAR DE LA ESTACIÓN "TLALPAN" P. F.  
México, D. F.

Con la finalidad de cumplir correctamente con la consignación de boletas de infracción ante el Servicio de Administración Tributaria, de acuerdo a los Lineamientos para la Remisión de Oficios de Liquidación firmados el 17 de diciembre de 2007, y dar seguimiento a la remisión de dichos oficios al SAT, me permite enviarle (14) Oficios de Liquidación con su respectivo Oficio de Remesa No. PF/DSR/CEG/ORII/181/2014, dispositivo magnético y Cédula de Entrega de Información impresa que deben ser remitidos a la Administración Local del SAT que corresponde a su entidad federal de acuerdo a la circunscripción territorial de la Unidad.

Anexo originales de los oficios de Liquidación con sus respectivas boletas de infracción, oficio de Remesa, así como la Cédula de entrega de Información, impresa y en dispositivo magnético (CD).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad



POLICÍA FEDERAL  
ESTACIÓN IGUALA

SUB  
EL COORD





**POLICÍA FEDERAL**

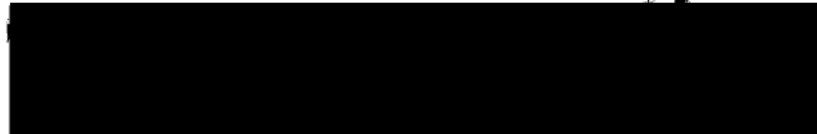
**POLICÍA FEDERAL**  
**DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL**  
**COORDINACIÓN ESTATAL "GUERRERO"**  
**ESTACION IGUALA, GRO.**  
**OFICINA DE REGISTRO DE INFRACCIONES IGUALA**  
**OFICIO N° PF/DSR/CEG/EI/ORII/0180/2014.**

**INFORMACIÓN RESERVADA**  
**E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**  
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 13 fracción IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y Vigésimo Tercero y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

2014, Año de Octavio Paz"  
Iguala, Gro., a 26 de Septiembre de 2014

**ASUNTO:** Se remite relación de oficios liquidación de sanciones impuestas.

00000046



Con la finalidad de cumplir correctamente con la consignación de boletas de infracción ante el Servicio de Administración Tributaria, de conformidad con lo establecido en los Lineamientos para la remisión de los oficios de liquidación, anexo al presente remito lo que a continuación se detalla:

Cédula de Entrega de Información, impresa, con la lista de las liquidaciones correspondientes



- 2. Dispositivo magnético (CD), donde se almacenó la mencionada Cédula.

Boletas de infracción impresos con su respectiva Boleta de infracción (copia amarilla)

Cabe señalar que las multa(s) impuesta(s) tiene(n) destino específico, por lo que se deberá estar a lo establecido en los lineamientos firmados 17 de diciembre de 2007, entre el Servicio de Administración Tributaria y la Policía Federal.

Sin otro particular por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ACUSE  
RECIBO



584

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL GUERRERO  
ESTACION DE POLICIA IGUALA  
ORDEN ECONOMICA DE LOS SERVICIOS

Iguala, Gro., a 27 de Septiembre 2014

00000047



TITULAR DE LA DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
PRESENTE.

Me permito hacer de su superior conocimiento, la Orden económica de los servicios, que a esta fecha desempeñará el personal de la División y Servicios Adscritos a Esta estación de Policía a mi cargo.

No.	GRADO	NOMBRE	FUNCIONES	OBSERVACIONES
1				

No.	GRADO	NOMBRE	FUNCIONES	HORARIO
-----	-------	--------	-----------	---------

PERSONAL DE GUARDIA

No.	GRADO	NOMBRE	RFSI	FUNCIONES	SERVICIO	HORARIO
-----	-------	--------	------	-----------	----------	---------

PRIMER TURNO DE 06:00 A 15:00 HORAS

No.	GRADO	NOMBRE	RESI	FUNCIONES	SERVICIO	CRP	OBSERVACION
2							

SEGUNDO TURNO DE 18:00 A 23:00 HORAS

No.	GRADO	NOMBRE	RESI	FUNCIONES	SERVICIO	CRP	OBSERVACION
3							
4							
5							

SABADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

DIRECCION GENERAL DE OPERACIONES

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



585

0000048

TERCER TURNO DE 23:00 A 07:00 HORAS

No.	GRADO	NOMBRE	RFSI	FUNCIONES	SERVICIO	CRP	OBSERVACION
6							
7							

PERSONAL DE APOYO

PERSONAL ADMINISTRATIVO DE APOYO AL MANDO

No.	GRADO	NOMBRE	FUNCIONES	AREA	HORARIO	OBSERVACION
8						
9						
10						

PERSONAL COMISIONADO EN OTRA UNIDAD DE LA DSR

No.	GRADO	NOMBRE	OBSERVACION

PERSONAL COMISIONADO EN OPERATIVOS DE LA DSR

No.	GRADO	NOMBRE	OBSERVACION
11			
12			

ERA DE LA REPUBLICA

PERSONAL DE COMPARECENCIA

No.	GRADO	NOMBRE	OBSERVACION

Derechos Humanos,

Servicios a la Comunidad

Investigación

PERSONAL EN CURSOS

No.	GRADO	NOMBRE	OBSERVACION

PERSONAL DE DESCANSOS

No.	GRADO	NOMBRE	OBSERVACION
13			
14			
15			
16			



CUANTITATIVO

GRADO	OPERATIVO	ADMINISTRATIVO
COMISARIO GENERAL		
COMISARIO JEFE		
COMISARIO		
INSPECTOR GENERAL		
INSPECTOR JEFE		
INSPECTOR		
SUBINSPECTOR		
OFICIAL		
SUBOFICIAL		
POLICIA PRIMERO		
POLICIA SEGUNDO		
POLICIA TERCERO		
TOTAL		

00000050

ELEMENTOS	OPERATIVO	ADMINISTRATIVO
TITULAR		
SUPERVISOR		
OPERATIVO		
C4		
GUARDIA		
EN SERVICIO		
FRANCOS		
FRANCO POR GUARDIA		
LICENCIA MEDICA		
LICENCIA ORDINARIA		
LICENCIA EXTRAORDINARIA		
COMISIONADOS OTRA AREA DE		
COMISIONADOS OPERATIVOS DE DSR		
COMISIONES EXTERNAS		
COMPARECENCIA		
SITUACION ESPECIAL		
VACACIONES		
EN CURSO		
TOTAL		



PERSONAL

**FEDERAL DE LA REPUBLICA**  
 Los Elementos pertenecientes a la Policía Federal tienen la obligación de obedecer la Ley y Reglamento de la Institución, en todo momento debe de ser acorde a lo establecido en el Reglamento de la Policía Federal a la observancia y respeto de las leyes, órdenes y jerarquías, así como la obediencia y alto concepto del honor, de la justicia y de la ética. Se deberá respetar la jerarquía correspondiente (en grado, cargo o comisión) por lo que deberán conducirse a cualquier información, solicitud y demás con el inmediato superior

DISPOSICIONES GENERALES

- Investigación
- Todo el personal adscrito a esta Unidad Operativa se sujetará al horario establecido en la Orden Económica de servicios y a las necesidades del servicio, debiendo presentarse 30 minutos antes del inicio de su servicio para el pase de lista.
- Deberá firmar la lista de asistencia.
- Queda estrictamente prohibido el uso, posesión, conducción o comercialización de vehículos introducidos en forma ilegal al país, en caso de la posesión de vehículos nacionales deberán apearse a la normatividad aplicable para el caso (tarjeta de circulación, placas, factura nacional, etc.)
- Todo el personal que conforman las diferentes áreas (Operativas y Administrativas) de esta Unidad Operativa, portaran el uniforme completo, pulcro, sin mezclarlo con prendas de civil, incluyendo calzado, forniture, accesorio, llaves de esposas, cargadores abastecidos, arma limpia, etc. (RLPF Art. 185 Fracc. III)
- Todos los elementos portaran permanentemente credencial Institucional -I.F.C. Vigente, licencia para conducir, identificación oficial (IFE) y tarjeta de gastos médicos mayores. (AGREGAR LA CARTILLA DE DERECHOS QUE ASISTEN A LAS PERSONAS EN DETENCION)
- En todos los procedimientos de carácter oficial o privado, su conducta se apeará a los principios de legalidad, eficiencia, honradez y respeto a los derechos humanos así como profesionalismo.
- Queda estrictamente prohibido abandonar el servicio asignado en la orden económica de servicios, salvo orden superior o causa justificada.
- En el caso de conducción de unidades auto patrullas, éstas deberán ser conducidas siempre, respetando las reglas de circulación, tomando en cuenta el lugar donde se preste el servicio.
- El uso de los dispositivos luminosos será de carácter permanente, tanto en el área de vialidad como en la plataforma, incluyendo el funcionamiento de faros principales (de día y de noche).



588

00000051

- \_Sin excepción, todos los elementos de esta Unidad Operativa, que efectúen revisiones físicas a equipajes o corporales, invariablemente, utilizarán guantes de protección desechables, evitando el mal trato de las personas y el equipaje (cortar, romper, arizar salvo en procedimiento expreso, etc.).
- \_El personal invariablemente en el desempeño del servicio deberá hacer uso del kepl.
- \_Invariablemente todos los elementos adscritos a esta unidad deberán anotar en su bitácora de C.R.P. En forma cronológica todas las actividades desarrolladas durante su turno, así como las autorizaciones y el tiempo otorgado para ir a comer.
- \_El responsable de turno invariablemente deberá observar y supervisar que todos los elementos bajo su responsabilidad utilicen el armamento oficial dotado, incluyendo licencia oficial colectiva vigente, dotación de cartuchos, esposas, llaves para espaldas, linterna de mano, licencia para conducir y tarjeta con número de póliza de gastos médicos (RLPF Art 185 fracc IV).
- \_Cada uno de los elementos que tengan bajo su resguardo equipo, armamento, documentación u otros deberá cuidarlo y resguardarlo con todas las reglas básicas de seguridad.
- \_El responsable de turno será solidariamente responsable del mal uso o uso indebido de los aquellos objetos propiedad de la nación que fueron entregados en resguardo a sus subalternos.
- \_El oficial de guardia deberá anotar en libro de guardia en forma cronológica todos los acontecimientos de relevancia que se susciten durante el desarrollo de su servicio, registrar en libro de guardia correspondiente la documentación recibida, tener la bitácora actualizada y permanente todos los medios de localización de los titulares de cada una de las unidades operativas, así como el responsable de cada uno de los turnos, incluyendo oficina de análisis, y centro de control y televisión, tener los directorios actualizados, de todos los aeropuertos del país en donde PF tiene presencia y funciones de seguridad, principales autoridades y prestadores de servicio A.I.C.M., Plataforma México y/o centro de mando para la consulta rápida de personas y vehículos, enterarse de todo lo acontecido cuando menos 24 horas previas al inicio de su servicio, atender comedida y respetuosamente a todos los usuarios, superiores jerárquicos, personal administrativo, visitantes u otros que acudan a esta PF, entregar su servicio de guardia con detalle haciendo hincapié en todas las consignas ordenadas.
- \_Al término de su servicio, vacaciones y días francos, todo el personal deberá entregar su cargo en el depósito de armas (Armero).
- \_Recomendación 01/2010 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos. 1.-El personal de inspección seguridad y vigilancia, portara la cartilla de derechos que asistan a las personas en detención. 2.-Tercera.- "A que se instruya al personal de la policía federal que participa en operativos y detenciones, para que el término de los que establece el código de conducta para funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, los principios básicos sobre el empleo de la fuerza y armas de fuego por funcionarios encargados de hacer cumplir la ley, y la recomendación general no. 12, sobre el uso legítimo de la fuerza y de las armas de fuego por los funcionarios o servidores públicos encargados de hacer cumplir la ley, se abstenga de usar la fuerza con motivo de dichas acciones, evitando practicas de tortura u otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes en las personas que detengan, diseñando para tal efecto, los protocolos y modelos necesarios a fin de erradicar estas malas practicas de los servidores públicos a su cargo".
- \_Se deberá dar cumplimiento a la Orden de Operación Interna número 046/2014, signada por el C. Comisario Omar Hamid García Harfich, Coordinador Estatal de la

Policia Federal en el Estado de Guerrero, relacionada a la Notificación de los interesados de los vehículos que se remitan a los locales permisionados por la SCT; Con el fin de tener conocimiento fiel del paradero y estado de salud del personal de inspección, seguridad y vigilancia, así como administrativo de esta Estación de Policia a mi cargo, deberán informar de manera inmediata por las vías necesarias en el momento de acudir al servicio medico institucional para atención en caso de enfermedad y de la misma manera informar y entregar en su caso la licencia medica o constancia de tiempo emitida por el ISSSTE.

Con motivo de la creación de la nueva División de Gendarmería de la Policia Federal, se debe conocer los diez puntos más importantes que permitirá comprender las funciones primordiales de la misma:

- 1.- ¿QUÉ ES LA GENDARMERÍA?  
Una nueva División de la Policia Federal conformada por 5,0000 (cinco mil) integrantes.
- 2.- ¿QUÉ HARÁ?  
A partir de un nuevo modelo de operación policial protegerá las actividades productivas y fuentes de trabajo relacionadas con los ciclos productivos que se encuentren en riesgo de amenazas de la delincuencia organizada.
- 3.- ¿DÓNDE LO HARÁ?  
En las entidades federativas y Municipios donde inicie y concluya un ciclo productivo que sea necesario proteger.
- 4.- ¿CÓMO SE OPERARÁ DÓNDE ESTARÁ?  
Conforme a estos indicadores policios del análisis de la información delictiva y de los principales indicadores económicos.
- 5.- ¿CÓMO SE OPERARÁN SUS RESULTADOS?  
Con una nueva generación de indicadores que permitirán establecer, en ejercicios comparativos, si con la presencia de la División de Gendarmería se logró la producción esperada si aumento la ocupación hotelera o si se incrementaron los empleos formales, por ejemplo. Estos indicadores se sumarán a los tradicionales.
- 6.- ¿CUÁNTO TIEMPO PERMANECERÁ DESPLEGADA?  
El tiempo que sea necesario desde el inicio del ciclo productivo a proteger y hasta que éste concluya, conforme a una planeación y calendarización.
- 7.- ¿CÓMO REALIZARÁ SU DESPLIEGUE OPERATIVO?  
Tendrá capacidad de despliegue preventivo y la posibilidad de llegar a cualquier punto geográfico a través de cuarteles móviles, cuarteles semifijos y cuarteles fijos.
- 8.- ¿CON QUÉ ESPECIALIDADES CONTARÁ?  
Con agrupamiento de caballería y dotación especializada de operaciones especiales, reacción proximidad social, seguridad rural, seguridad fronteriza y proximidad turística.
- 9.- ¿CUÁLES SU FUNDAMENTO CONSTITUCIONAL Y LEGAL?  
El artículo 21 de la Constitución en tanto que forma parte de la Policia Federal, Institución de Seguridad Pública de Carácter Civil, Disciplinado y Profesional,; así como los artículos 1° y 5° de la Constitución por lo que se refiere a la protección de un derecho fundamental; que nadie impida a las personas trabajar en las actividades lícitas que decidan. Asimismo, la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, la Ley de la Policia Federal y su Reglamento y el Código Nacional de Procedimientos Penales.
- 10.- ¿DÓNDE COMENZARÁ SU OPERACIÓN?  
Se cuenta ya con planes para proteger diferentes ciclos productivos. Para no afectar su desarrollo, se darán a conocer conforme inicie cada despliegue operativo.

\_Cabe señalar que en caso de incumplimiento de estas medidas de seguridad se aplicarán los correctivos disciplinarios correspondientes vigentes en la ley.

RESPETUOSAMENTE



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

589

00000052

000167

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIONADO NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

DIVISION SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL GUERRERO.  
ESTACION "IGUALA"  
2014, AÑO DE OCTAVO PAZ  
IGUALA, GRO., A 28 SEPTIEMBRE DE 2014.

TITULAR DE LA DIVISION SEGURIDAD REGIONAL  
PRESENTE

ME PERMITO INFORMAR A USTED LAS NOVEDADES OCURRIDAS DURANTE LAS ÚLTIMAS 24 HORAS DEL DIA  
SABADO 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

1.1	
1.2	
1.3	
1.4	
1.5	
1.6	
1.7	
1.8	
1.9	
1.10	
1.11	
1.12	
1.13	
1.14	
1.15	
1.16	
1.17	
1.18	
1.19	
1.20	
1.21	
1.22	
1.23	
1.24	
1.25	
1.26	
1.27	
1.28	
1.29	
1.30	
1.31	
1.32	
1.33	
1.34	
1.35	
1.36	
1.37	
1.38	
1.39	
1.40	
1.41	
1.42	
1.43	
1.44	
1.45	
1.46	
1.47	
1.48	
1.49	
1.50	
1.51	
1.52	
1.53	
1.54	
1.55	
1.56	
1.57	
1.58	
1.59	
1.60	
1.61	
1.62	
1.63	
1.64	
1.65	
1.66	
1.67	
1.68	
1.69	
1.70	
1.71	
1.72	
1.73	
1.74	
1.75	
1.76	
1.77	
1.78	
1.79	
1.80	
1.81	
1.82	
1.83	
1.84	
1.85	
1.86	
1.87	
1.88	
1.89	
1.90	
1.91	
1.92	
1.93	
1.94	
1.95	
1.96	
1.97	
1.98	
1.99	
1.100	

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

590

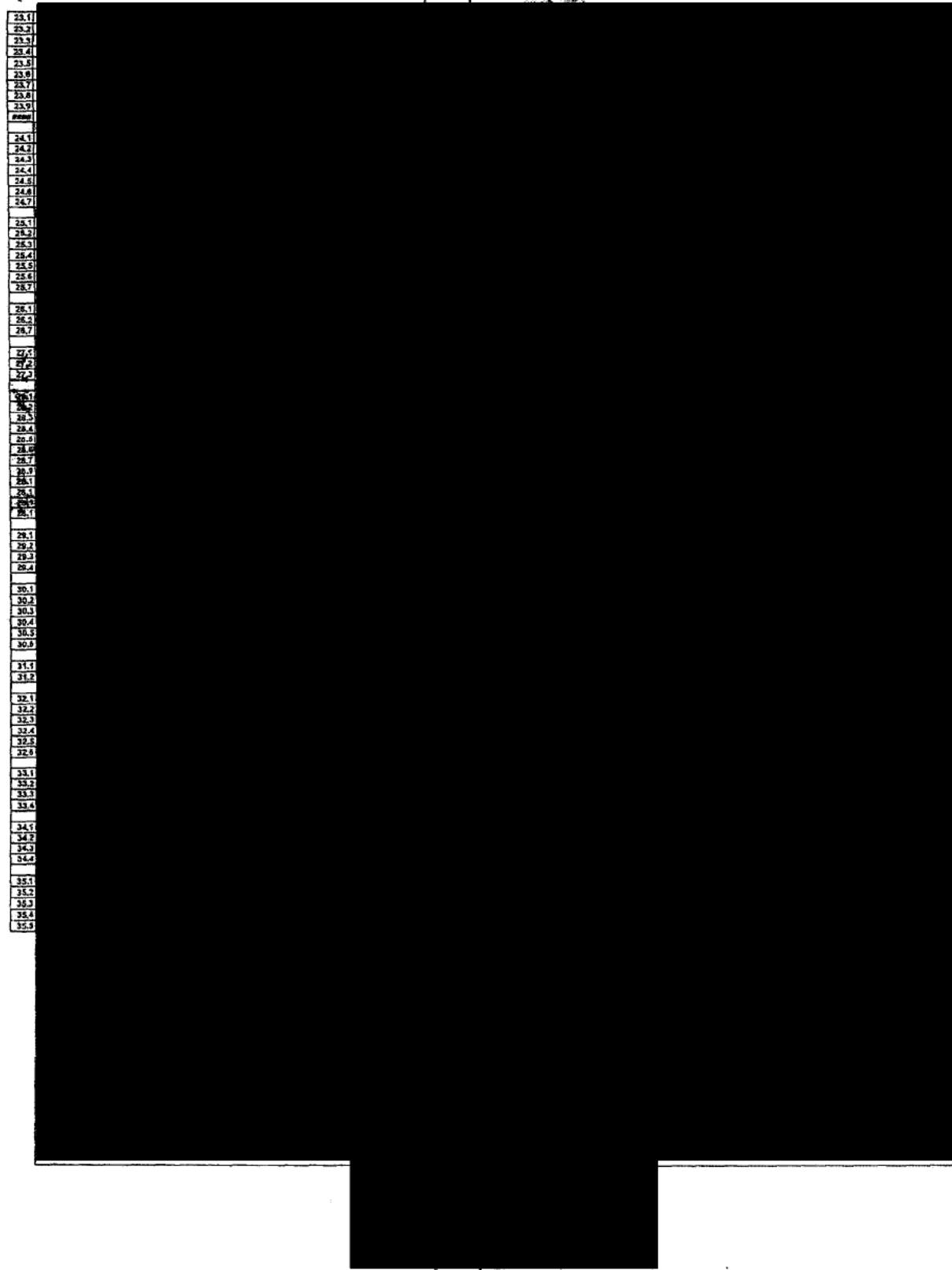
00000053

000168

12.2
12.5
12.4
12.5
12.6
12.7
12.8
12.9
13.0
13.1
13.2
13.3
13.4
13.5
13.6
13.7
13.8
13.9
14.0
14.1
14.2
14.3
14.4
14.5
14.6
14.7
14.8
14.9
15.0
15.1
15.2
15.3
15.4
15.5
15.6
15.7
15.8
15.9
16.0
16.1
16.2
16.3
16.4
16.5
16.6
16.7
16.8
16.9
17.0
17.1
17.2
17.3
17.4
17.5
17.6
17.7
17.8
17.9
18.0
18.1
18.2
18.3
18.4
18.5
18.6
18.7
18.8
18.9
19.0
19.1
19.2
19.3
19.4
19.5
19.6
19.7
19.8
19.9
20.0
20.1
20.2
20.3
20.4
20.5
20.6
20.7
20.8
20.9
21.0
21.1
21.2
21.3
21.4
21.5
21.6
21.7
21.8
21.9
22.0
22.1
22.2
22.3
22.4
22.5
22.6
22.7
22.8
22.9
23.0

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



23.1  
23.2  
23.3  
23.4  
23.5  
23.6  
23.7  
23.8  
23.9  
24.0  
24.1  
24.2  
24.3  
24.4  
24.5  
24.6  
24.7  
24.8  
24.9  
25.0  
25.1  
25.2  
25.3  
25.4  
25.5  
25.6  
25.7  
25.8  
25.9  
26.0  
26.1  
26.2  
26.3  
26.4  
26.5  
26.6  
26.7  
26.8  
26.9  
27.0  
27.1  
27.2  
27.3  
27.4  
27.5  
27.6  
27.7  
27.8  
27.9  
28.0  
28.1  
28.2  
28.3  
28.4  
28.5  
28.6  
28.7  
28.8  
28.9  
29.0  
29.1  
29.2  
29.3  
29.4  
29.5  
29.6  
29.7  
29.8  
29.9  
30.0  
30.1  
30.2  
30.3  
30.4  
30.5  
30.6  
30.7  
30.8  
30.9  
31.0  
31.1  
31.2  
31.3  
31.4  
31.5  
31.6  
31.7  
31.8  
31.9  
32.0  
32.1  
32.2  
32.3  
32.4  
32.5  
32.6  
32.7  
32.8  
32.9  
33.0  
33.1  
33.2  
33.3  
33.4  
33.5  
33.6  
33.7  
33.8  
33.9  
34.0  
34.1  
34.2  
34.3  
34.4  
34.5  
34.6  
34.7  
34.8  
34.9  
35.0  
35.1  
35.2  
35.3  
35.4  
35.5







SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
ESTACION IGUALA, GRO.  
BITACORA DE SERVICIO

UNID  
GRADO Y NOMBRE  
GRADO Y NOMBRE

TURNO:		KMS. LLE	PARTES DE ACCIDENTE: -		INFRACCIONES					
SECTOR		KMS. SAL	LESIONADOS	CIRC.	ACC.	VEL.	RAD.	EBRIEDAD	HUM.	CINT.
GAS SA		KMS. REC	MUERTOS							
GAS LLE		GAS COB	DAÑOS MATERIALES \$:	AYUDA	CORDILLERAS					
COND. C		COSTO	P. I. Y/O P.D. N°:	REVISIONES:	OP. TELURIO REV.					
COND. C		COMPRO NOTA N°	ACTA CONVENIO:	ESCOLTAS	T. I. N°:					
PAGO: EFECTICARD			RENDIMIENTO	ESTACION DE SERVICIO N°						
HORA	UBICACIÓN		CLAVE			RESULTADO				
	KM	SECTOR	MOTIVO							

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 110  
FRACC V, VII,  
XII LFTAIP  
MOTIVACION 1

056

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2









SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS

COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICIA FEDERAL  
ESTACION IGUALA, GRO.  
BITACORA DE SERVICIO

POLICIA FEDERAL

UNIDAD MÓVIL N°  
GRADO Y NOMBRE  
GRADO Y NOMBRE

TURNO:	[REDACTED]	MS. P.	PARTES DE ACCIDENTE: _____	INFRACCIONES						
SECTOR:	[REDACTED]	MS. S.	LESIONADOS _____	CIRC.	ACC.	VEL.	RAD.	EBRIEDAD	HUM.	CINT.
GAS SALIDA	[REDACTED]	MS. H.	MUERTOS _____	/	/	/	/	/	[REDACTED]	[REDACTED]
GAS LLEGADA	[REDACTED]	MS. C.	DAÑOS MATERIALES \$: _____	AYUDAS	[REDACTED]	[REDACTED]	CORDILLERAS	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COND. CRP A	[REDACTED]	MS. T.	P. I. Y/O P. D. N°: _____	REVISIONES	[REDACTED]	[REDACTED]	OP. TELURIO REV.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
COND. CRP B	[REDACTED]	MS. O.	ACTA CONVENIO: _____	ESCOLTAS	[REDACTED]	[REDACTED]	20-PLATAFORMA MEXI	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

VALES DEL N°. RENDIMIENTO: ESTACION DE SERVICIO N°.

HORA	UBICACIÓN		CLAVE MOTIVO	RESULTADO
	KM	SECTOR		

[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]

06

FIRMA Y SELLO

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 110  
FRACC V, VII,  
XII LFTAIP  
MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



GRADO Y NOMBRE  
GRADO Y NOMBRE

TURNO:	KMS. L	PARTES DE ACCIDENTE:	INFRACCIONES						
SECTOR:	KMS. S	LESIONADOS	CIRC.	ACC.	VEL.	RAD.	EBRIEDAD	HUM.	CINT.
GAS SALID	KMS. P	MUERTOS							
GAS LLEG	GAS C	DAÑOS MATERIALES \$:	AYUDAS	CORDILLERAS					
COND. CRP	COSTO	P. I. Y/O P. D. N°:	REVISIONES:	OP. TELURIO REV.					
COND. CRP	TICKE	ACTA CONVENIO:	ESCOLTAS	20 - PLATAFORMA MEXICO					
RENDIMIENTO:			ESTACION DE SERVICIO N°.						

HORA	UBICACIÓN		CLAVE MOTIVO	RESULTADO
	KM	SECTOR		

0000061

FIRMA Y SE

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 110  
FRACC V, VII,  
XII LFTAIP  
MOTIVACION 1





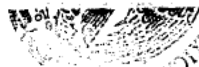
**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMANDO EN JEFE  
NACIONAL DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

AL DIRECTOR  
REGIONAL  
GUERRERO  
ESTACION IGUALA



POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL GUERRERO.  
ESTACION IGUALA, GRO.

FECHA 27 DE SEPTIEMBRE 2014

BITACORA DE RADIO 2DO. TURNO TURNO 15:00 A 23:00 HRS. PAGINA (01)

CRP'S. Q.T.R. KM. SECT.

MOTIVO



00000063

65

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 110  
FRACC V, VII,  
XII LFTAIP  
MOTIVACION 1



ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMANDO EN JEFE  
NACIONAL DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
VICERRECTORÍA  
TÉCNICA  
LIDIA



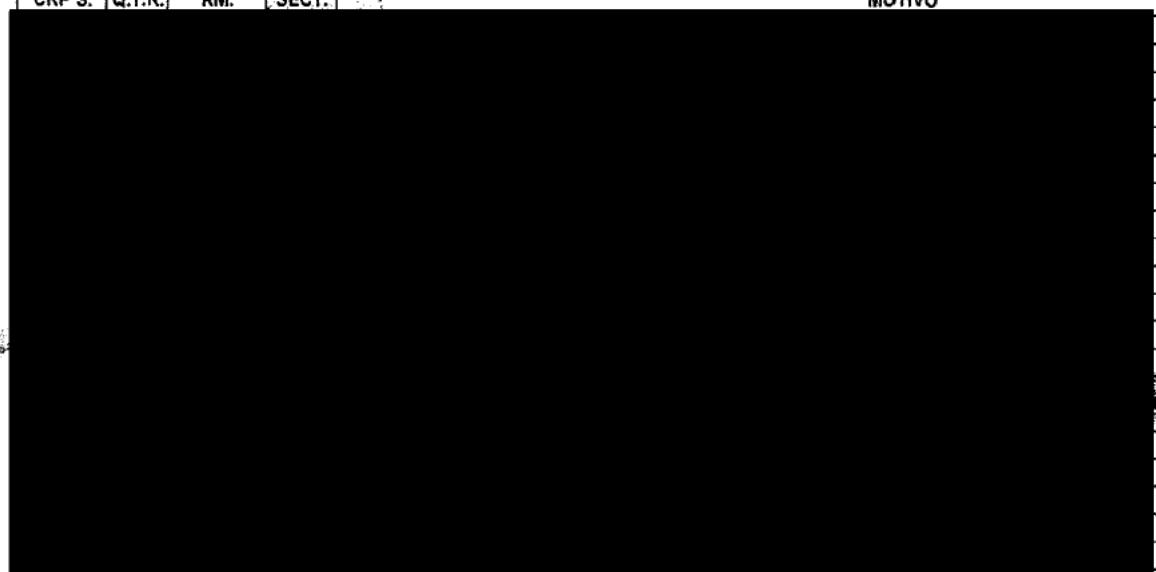
POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL GUERRERO.  
ESTACION IGUALA, GRO.

FECHA 27 DE SEPTIEMBRE 2014

BITACORA DE RADIO 1ER. TURNO TURNO 07:00 A 15:00 HRS. PAGINA (01)

CRP'S. Q.T.R. KM. SECT.

MOTIVO



00000064

60

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 110  
FRACC V, VII,  
XII LFTAIP  
MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

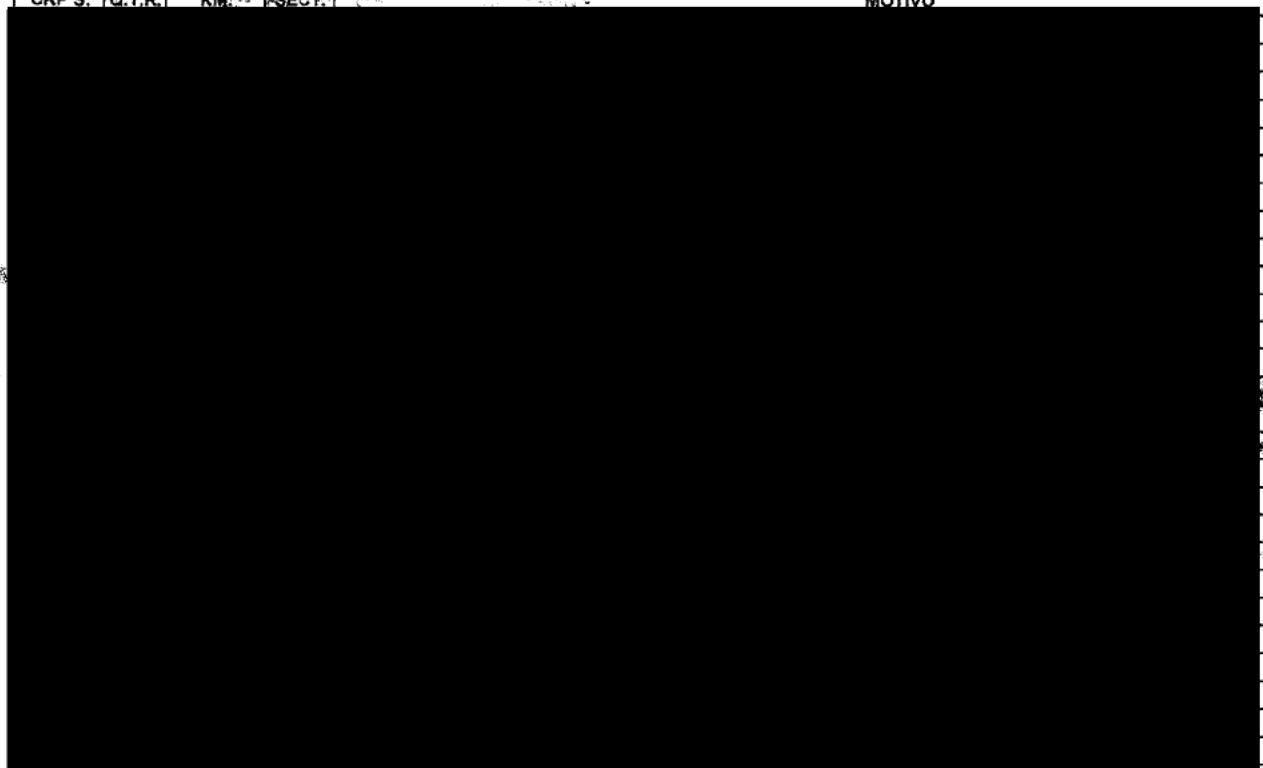
POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL GUERRERO.  
ESTACION IGUALA, GRO.

FECHA 27 DE SEPTIEMBRE 2014

BITACORA DE RADIO 2DO. TURNO TURNO 15:00 A 23:00 HRS. PAGINA (01)

CRP'S. Q.T.R. KM. SECT.

MOTIVO



00000065

6

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 110  
FRACC V, VII,  
XII LFTAIP

MOTIVACION 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



Código: PF /DSR/CEG/EIT./1367/2014.

Fecha: 19 de Septiembre de 2014.

Asunto: EN SEGUIMIENTO A LA Impacto: Relevante.  
TARJETA INFORMATIVA No. 1364/2014.  
Confidencial: NO Carácter: Eliminar

00000066

"2014, Año de Octavio Paz".

Información:

En seguimiento a Tarjeta Informativa No. 1364/2014 de la fecha de hoy, me permito informar a usted, que el suscrito y lo

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

LESIONADO

[Redacted]

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



MUESTRO



Se anexa croquis ilustrativo

Consideraciones:

00000067

Información que se recibe en el marco de colaboración institucional.

Acciones:



RESPECTOSAMENTE  
ST E [Redacted] ON LA



L DE LA REPÚBLICA  
echos Humanos,  
icios a la Comunidad  
ligación



605

SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

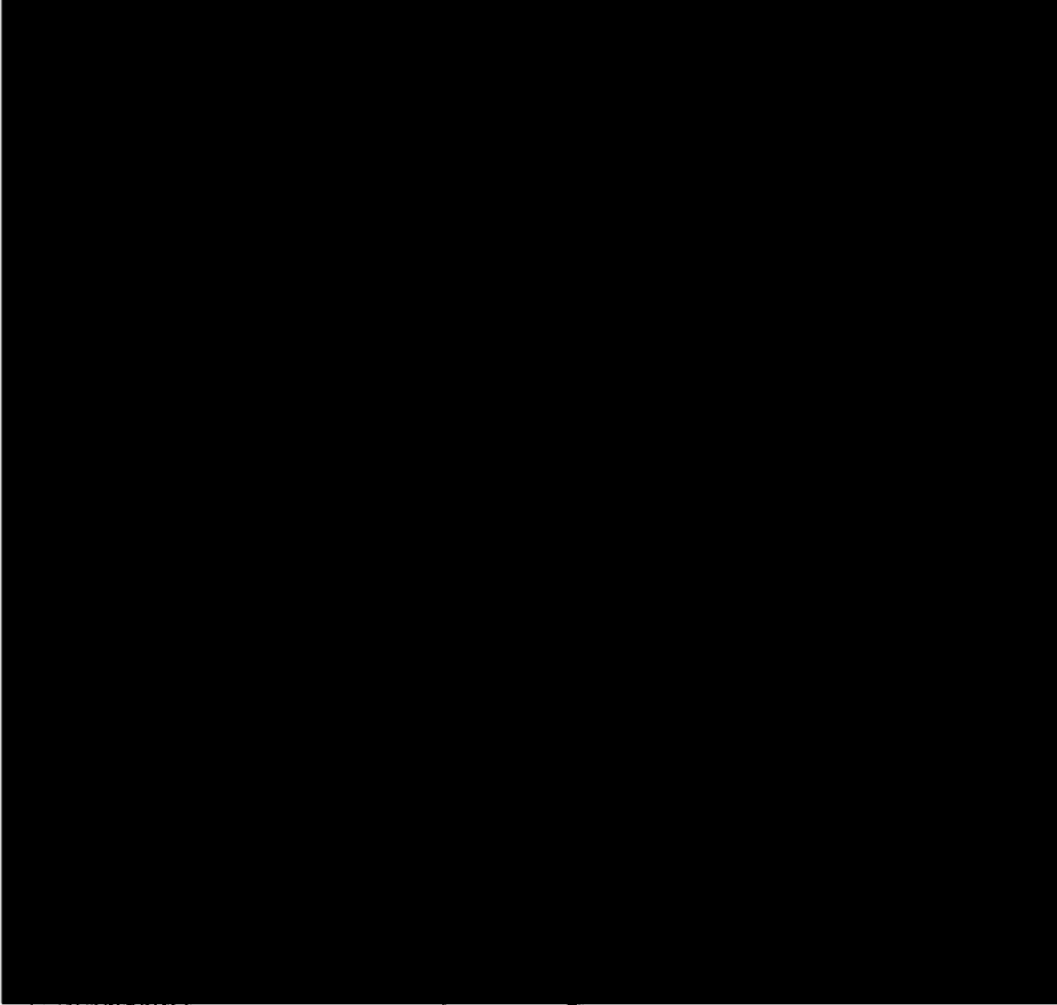


CNS  
COMANDO EN JEFE  
NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

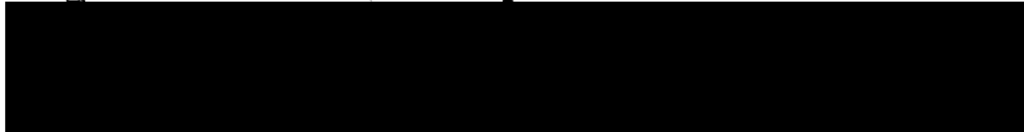


POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DE GUERRERO  
ESTACION IGUALA



00068

ESTACION IGUALA



reclutamiento y  
vicios a la comunidad  
investigación

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



606



**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DE GUERRERO  
ESTACION IGUALA**

TARJETA INFORMATIVA No. 1368/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Iguala, Gro., a 27 de septiembre de 2014.

[Redacted]

06000069

Coordinador Estatal de la  
Policía Federal en Guerrero.  
Presente

En cumplimiento a su superior orden de operación interna número 1421/2014, de fecha 26 de septiembre de 2014, y al superior oficio número PE/DSR/6934/2014, firmado por el C.

[Redacted]

Lo que comunico a Usted, para su Superior Conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.

**RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL TITULAR DE LA ESTACION IGUALA**



**POLICÍA FEDERAL  
ESTACIÓN IGUALA**

[Redacted signature area]

[Redacted]



[Redacted]



Código: PF /DSR/CEG/E/IT.V/01369/2014.

Fecha: Iguala, 27 de Septiembre de 2014.

Asunto: DISTURBIOS POR Impacto: Relevante.  
ESTUDIANTES DE AYOTZINAPA EN LA CIUDAD.

Confidencial: NO

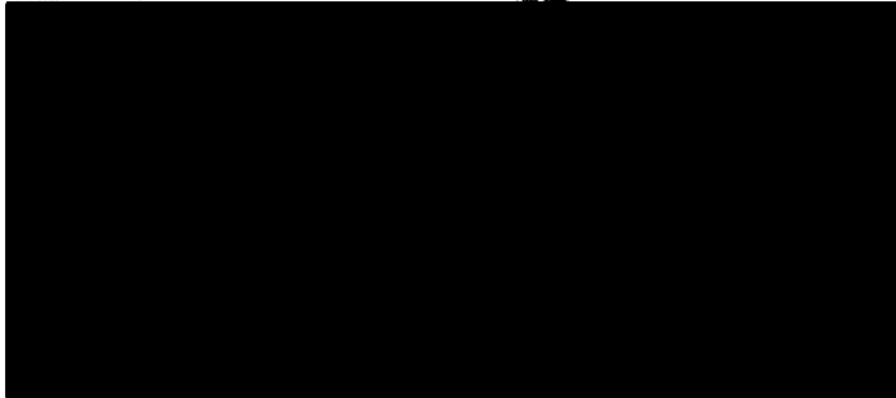
Carácter: Preliminar

00000070

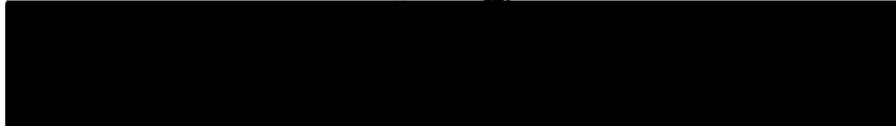
"2014, Año de Octavio Paz".

Información:

Primer evento



Segundo evento



ERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

608



SEGOB  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS  
COMANDO EN JEFE DE LA POLICÍA NACIONAL

POLICÍA FEDERAL



[Redacted]

00000071

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

Se anexa croquis ilustrativo

Consideraciones:

Información que se recibe en el marco de colaboración institucional.

Acciones

Por parte de esta Estación Iguala se encuentran las unidades del 2do. Y 3er Turno pendientes en las entradas y salidas de Esta Ciudad.

Validación: [Redacted]

RESPECTUOSAMENTE



POLICÍA FEDERAL  
ESTACIÓN IGUALA

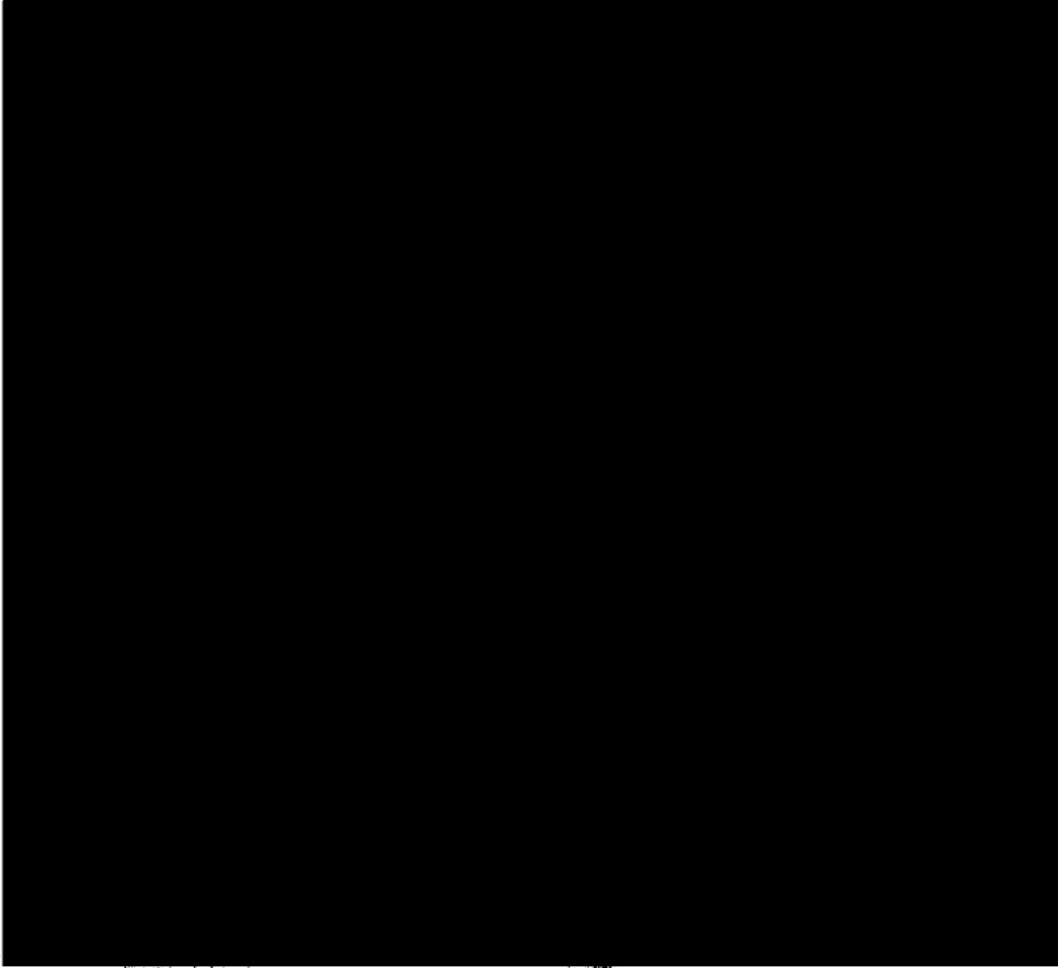
[Redacted Signature]

DE LA REPÚBLICA  
de los Derechos  
Humanos,  
y al Servicio a la Comunidad  
Investigación



609

POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DE GUERRERO  
ESTACION IGUALA 0000072



Servicios a la Comunidad



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DE GUERRERO  
ESTACION IGUALA

TARJETA INFORMATIVA No. 1370/2014

"2014. Año de Octavio Paz"

Iguala, Gro., a 27 de septiembre de 2014.

[Redacted]

Coordinador Estatal de la  
Policía Federal en Guerrero.  
Presente

00000073

En cumplimiento a su superior orden de operación interna número 1425/2014, del día de la fecha y en seguimiento, al oficio número EF/DSE/DGO/DGARC/1301/2014, signado por el C.

[Redacted]

se hizo de conocimiento al personal de Inspección, Seguridad y Vigilancia de esta Estación Iguala, la suspensión provisional del acto reclamado dentro del Juicio de amparo promovido por las persona arriba citadas, para los efectos legales a que haya lugar, no existiendo la ejecución del acto reclamado por parte del personal adscrito a esta Estación.

Lo que comunico a Usted, para su Superior Conocimiento y lo que a bien tenga ordenar.



POLICÍA FEDERAL  
ESTACION IGUALA

RESPECTUOSAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION  
EL TITULAR DE LA ESTACION IGUALA

[Redacted signature area]

[Redacted]

LI...  
EC...  
f...  
...



[Redacted]

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

**POLICÍA FEDERAL**

**POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACIÓN ESTATAL DE GUERRERO  
ESTACION IGUALA**

**OF. NO. PF/DSR/CEG/EI/788/2014.**

IGUALA, GRO., A 27 DE SEPTIEMBRE DE 2014.

"2014. AÑO DE OCTAVIO PAZ"

*ASUNTO: Respuesta a solicitud de Información.*

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACION  
TITULAR DE LA AGENCIA PRIMERA INVESTIGADORA.**

[Redacted]

..# 00000074

En contestación a su atento oficio número 1187/2014 del día 26 de Septiembre de 2014, informo a usted, que el

[Redacted]

No omito informar a usted que el C. Comisario Felipe Flores Velázquez informo que no había ningún elemento lesionado de su corporación.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



[Redacted Signature]



[Redacted Footer]



PGR

SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
AC/PGR/GRO/IGU/1256/2014.

PGR

00000075  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
DELEGACIÓN ESTATAL GUERRERO  
C/PGR/GRO/IGU/1256/2013.  
OFICIO: 1187/2014.  
ASUNTO: SE SOLICITA INVESTIGACIÓN.

Iguala de la Independencia, Guerrero, 26 de septiembre de 2014.

TITULAR DE LA ESTACIÓN IGUALA, GUERRERO,  
DE LA POLICÍA FEDERAL.  
CIUDAD.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2°, 3°, fracción II, 193, del Código Federal de Procedimientos Penales y 4°, fracción I, apartado A), inciso c), 22, fracción I, inciso b) y 24 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, por medio del presente me permito solicitar de usted lo siguiente:

ÚNICO:

[Redacted]

Sin otro particular le reitero mi consideración más atenta y distinguida.



AL D...  
rech...

[Redacted]

RACIÓN  
ORA.

[Redacted] ... de la Subse. Para su conocimiento, y a efecto de que el presente oficio en la Policía Federal de esta Ciudad, debiendo

[Redacted]

[Redacted]



SEGOB

SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



CNS COMISIONADO NACIONAL DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL COORDINACION ESTATAL DE GUERRERO ESTACION IGUALA

00000076

OFICIO NO. PF/DSR/CEG/EI/0789/2014

"2014, Año de Octavio Paz"

Iguala, Gro., a 27 de Septiembre de 2014

ASUNTO: Notificación

[Redacted]

Presente.

En cumplimiento a superiores instrucciones contenidas en la Orden de Operación Interna No. 1427/2014, signada por el [Redacted] Coordinador Estatal en Guerrero de la Policía Federal, del día de la fecha, y en seguimiento al oficio número PF/DSR/EA/15395/2014, signado por el [Redacted] Enlace Administrativo, de la División de Seguridad Regional, sírvase presentar en las instalaciones que ocupa el Órgano Auxiliar del Consejo Federal de Desarrollo Policial de la Policía Federal, [Redacted]

Lo anterior, para su debido y estricto cumplimiento.



ATENTAMENTE SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL [Redacted] IGUALA

RECIBE: [Redacted]

FIRMA [Redacted]

FECH [Redacted]

HORA [Redacted]

la Coordinación Estatal de la Policía Federal en el Estado de Guerrero.- Para su Superior



MERÍA

[Redacted]

SEGOB

SECRETARÍA DE GOBIERNO

RECIBO



POLICÍA FEDERAL

POLICÍA FEDERAL DE SEGURIDAD REGIONAL ESTATAL DE GUERRERO ESTACION IGUALA

INFORMACION RESERVADA Y CONFIDENCIAL  
Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 17 y 18 fracción II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Federal; y Vigésimo Tercero y Trigesimo Quinto de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.



RESOLUCION NUM. 050/2014.

"2014, Año de Octavio Paz".

Guerrero, a 27 de Septiembre de 2014.

SECRETARIA DE JUSTICIA FEDERAL  
JEFATURA DE LA PROCURADURIA FEDERAL  
DE DEFENSA JURIDICA  
OFICINA DE ASISTENCIA JURIDICA  
ESTADO DE GUERRERO  
MUNICIPIO DE HIDALGO  
IGUALA, GRO.

**C. AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DEL FUERO COMUN EN IGUALA, GRO.**

Con fundamento en los artículos 1º, 16, 20 y 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, 2, 3, 40 y 41 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; 1, 8 fracciones 1, 111, X, XI, XII, XIII, XV, XVII y XX de la Ley de la Policía Federal; 185 Fracción VIII del reglamento de la Ley de la Policía Federal; Acuerdo AL078/12 de la Procuradora General de la República y a los Acuerdos 05/2012 y 06/2012 del Secretario de Seguridad Pública nos permitimos informar a usted los siguientes:



Pasa a Hoja - 2





00000078

PUESTA A DISPOSICION NUM. 050/2014

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Pasa a Hoja - 3

[REDACTED]

616

05000079

**SEGOB**  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN



**CNS**  
COMISIÓN NACIONAL  
DE SEGURIDAD

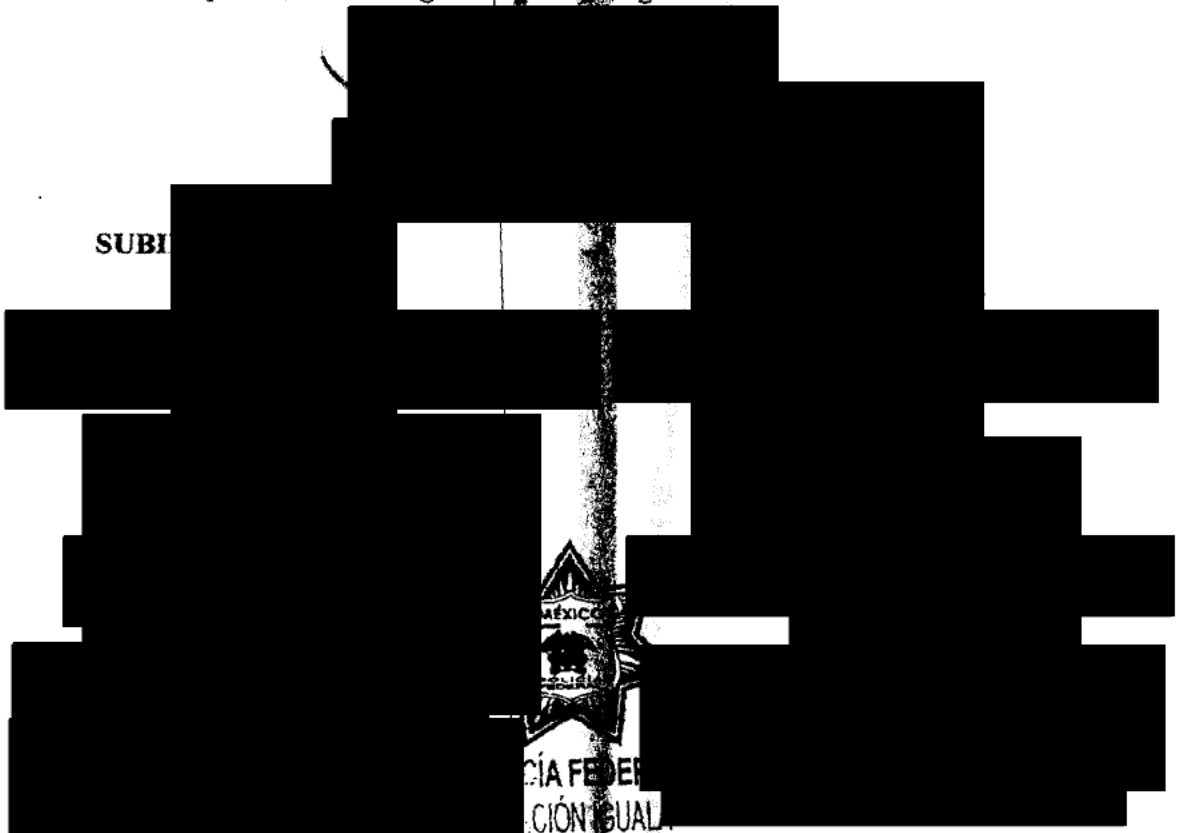
**POLICÍA FEDERAL**

PUESTA A DISPOSICIÓN NUM. 050/2014

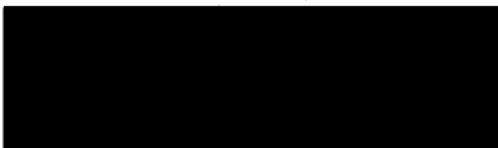


Por lo anterior y en vista que se trata de hechos que son constitutivos de delito, se denuncian los presentes hechos para los efectos legales a que haya lugar.

SUBI



Servicios a la Comunidad



... para su Superior conocimiento. Respetuosamente.  
Respetuosamente.  
Para su superior conocimiento. Respetuosamente.  
o.- Para su Superior Conocimiento Respetuosamente.



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**DATOS GNERALES DEL EVENTO**

Región		Tipo de evento	
Estado		KM	
UOSP		Carretera	
Fecha		Tramo	
Hora		Localidad	

ANEXOS		
FOTOGRAFIAS		TARJETAS INFORMATIVAS

**DESCRIPCION DEL EVENTO**

[REDACTED]

**SUMARIO**

DETENIDOS		ARMAS CORTAS		NARCOTICOS	
VEH. ROBADOS		ARMAS LARGAS		HIDROCARBUROS	
VEH. ASEGURADOS		CARTUCHOS			
CARGA RECUP.		GRANADAS			

**RESUMEN FOTOGRAFICO**

[REDACTED]

SEGOB

CNS  
COMANDO EN JEFE  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL

01000001

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL "GUERRERO"  
ESTACION IGUALA, GRO.  
OFICINA DE REGISTRO DE INFRACCIONES IGUALA

OFICIO: PF/DSR/CEG/ORIIM/0184/2014.

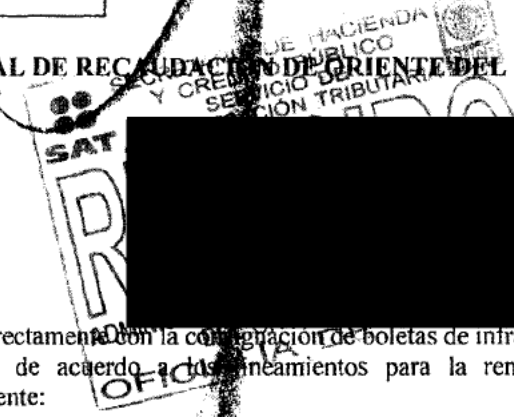
**INFORMACIÓN RESERVADA  
E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**  
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 13 fracción IV y  
18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la  
Información Pública Gubernamental; y Vigésimo Tercero y  
Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la  
Clasificación y Desclasificación de la Información de las  
Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

"2014, Año de Octavio Paz"

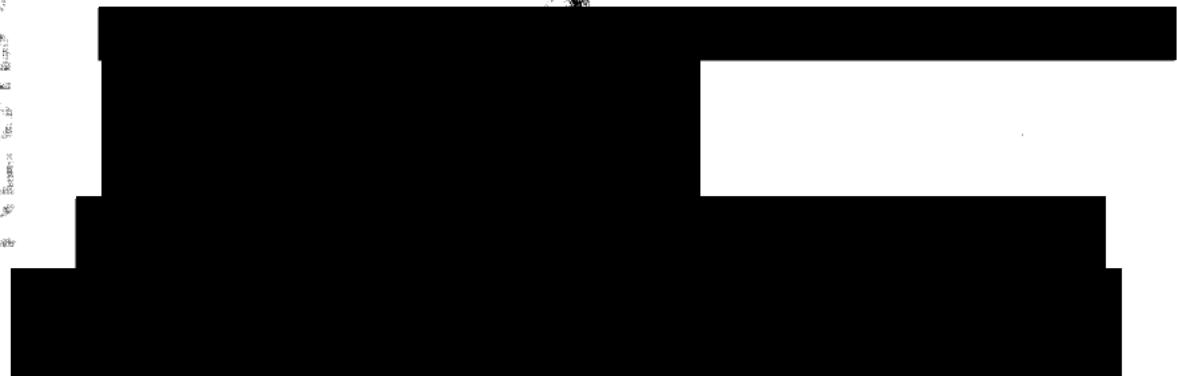
Iguala, Gro., a 27 de Septiembre de 2014.

ASUNTO: Se remite relación de oficios liquidación de  
sanciones impuestas.

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION DE ORIENTE DEL D.F.



Con la finalidad de cumplir correctamente con la consignación de boletas de infracción ante el Sistema de Administración Tributaria, de acuerdo a los lineamientos para la remisión de oficios de Liquidación, se entrega lo siguiente:



ACUSE  
RECIBO

Sin otro particular por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo.



EL [REDACTED] FEDERAL  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
de la Constitución  
nacional



POLEA FEDERAL  
GENDARMERÍA  
ALP-14





SEGOB

CNS  
COMANDO EN JEFE NACIONAL  
DE SEGURIDAD

POLICÍA FEDERAL 00000002

ACUSE  
RECIBO

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL "GUERRERO"  
OFICINA DE REGISTRO DE INFRACCIONES IGUALA.

OFICIO No. PF/DSR/CEG/ORII/0187/2014.

"2014 Año de Octavio Paz"

Iguala, Gro., a 27 de Septiembre de 2014.

ASUNTO: Boletas para consignar al SAT Local.

TITULAR DE LA ESTACIÓN "ECATEPEC" P. F.  
Ecatepec, Edo de México.

Con la finalidad de cumplir correctamente con la consignación de boletas de infracción ante el Servicio de Administración Tributaria, de acuerdo a los Lineamientos para la Remisión de Oficios de Liquidación firmados el 17 de diciembre de 2007, y dar seguimiento a la remisión de dichos oficios al SAT, me permito enviarle (02) Oficios de Liquidación con su respectivo Oficio de Remesa No. PF/DSR/CEG/ORIIM/0186/2014, dispositivo magnético y Cédula de Entrega de Información impresa, mismos que deben ser remitidos a la Administración Local del SAT que corresponde a su entidad federativa, de acuerdo a la circunscripción territorial de la Unidad.

Anexo los originales de los oficios de Liquidación, con sus respectivas boletas de infracción, oficio de Remesa, así como la Cédula de entrega de Información impresa y en dispositivo magnético (CD).

Sin otro particular aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL COMANDANTE EN JEFE  
POLICIA FEDERAL  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
ESTATAL DEL DISTRITO FEDERAL  
UNIDAD OPERATIVA  
DE SEGURIDAD PREVENTIVA  
ESTACION ECATEPEC  
OFICINA DE REGISTRO DE INFRACCIONES

[Redacted signature area]





SEGOB



POLICIA FEDERAL

POLICIA FEDERAL 000083

DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL "GUERRERO"  
ESTACION IGUALA, GRO.  
OFICINA DE REGISTRO DE INFRACCIONES IGUALA

OFICIO: PF/DSR/CEG/ORII/0188/2014.

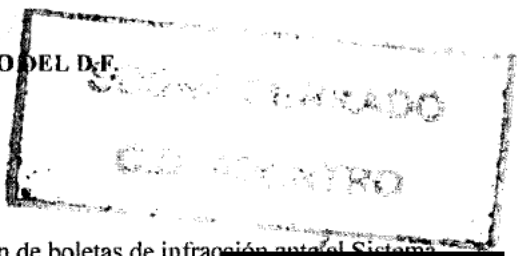
**INFORMACIÓN RESERVADA  
E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**  
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 13 fracción IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y Vigésimo Tercero y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

"2014, Año de Octavio Paz"

Iguala, Gro., a 27 de Septiembre de 2014.

**ASUNTO:** Se remite relación de oficios liquidación de sanciones impuestas.

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION CENTRO DEL D.F.



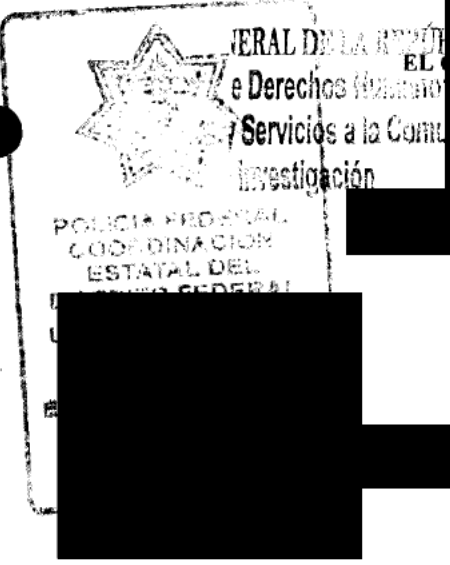
Con la finalidad de cumplir correctamente con la consignación de boletas de infracción ante el Sistema de Administración Tributaria, de acuerdo a los lineamientos para la remisión de Liquidación, se entrega lo siguiente:



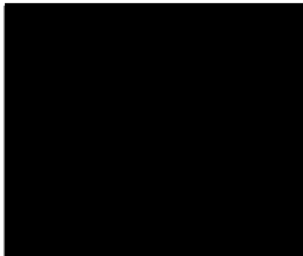
ACUSE  
RECIBO

Cabe señalar que la(s) multa(s) impuesta(s) tiene(n) destino específico, por lo que se deberá estar a lo establecido en los lineamientos firmados 17 de diciembre de 2007, entre el Servicio de Administración Tributaria y la Policía Federal.

Sin otro particular por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo.



SEGOB



NS

POLICIA FEDERAL



POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL "GUERRERO"  
ESTACION IGUALA, GRO.  
A DE REGISTRO DE INFRACCIONES IGUALA

000004

OFICIO: PF/DSR/CEG/ORII/0186/2014.

**INFORMACIÓN RESERVADA  
E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL**  
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 13 fracción IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y Vigésimo Tercero y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

2014, Año de Octavio Paz"

Iguala, Gro., a 27 de Septiembre de 2014.

**ASUNTO:** Se remite relación de oficios liquidación de sanciones impuestas.

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION NORTE DEL D.F.

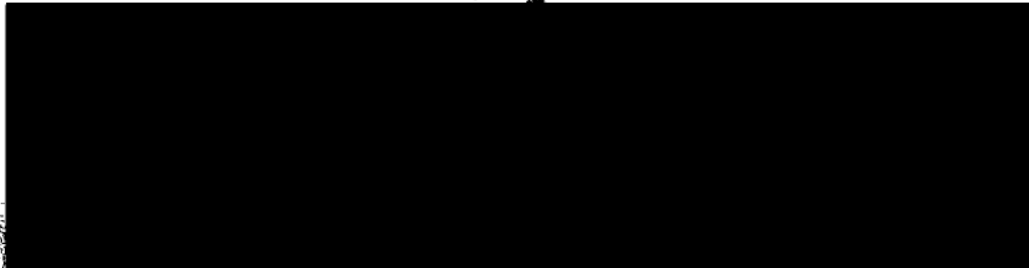


SOBRE

C.D. ADEPTO

Con la finalidad de cumplir correctamente con la consignación de boletas de infracción ante el Sistema de Administración Tributaria, de acuerdo a los lineamientos para la remisión de oficios de Liquidación, se entrega lo siguiente:

ACUSE  
RECIBO



Cabe señalar que la(s) multa(s) impuesta(s) tiene(n) destino específico, por lo que se deberá estar a lo establecido en los lineamientos firmados el 17 de diciembre de 2007, entre el Servicio de Administración Tributaria y la Policía Federal.

Sin otro particular por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo.

ERAL DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos

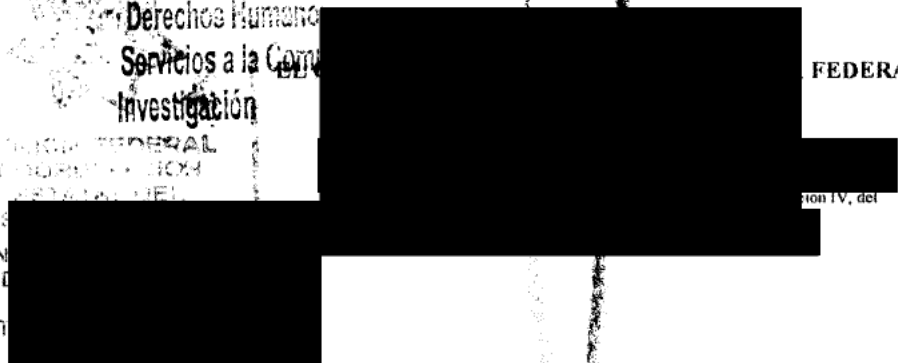
Servicios a la Comunidad

Investigación

FEDERAL

POLICIA FEDERAL  
COORDINACION ESTATAL

DIS  
UN  
EST



POLICIA FEDERAL  
GUARDIAERIA



POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL "GUERRERO"  
OFICINA DE REGISTRO DE INFRACCIONES IGUALA.

OFICIO No. PF/DSR/CEG/ORII/0189/2014.

ACUSE  
RECIBO

"2014, Año de Octavio Paz"

00000085

Iguala, Gro. 27 de Septiembre de 2014.

ASUNTO: Boletas para consignar al SAT Local.

TITULAR DE LA ESTACIÓN "ECATEPEC" P. F.  
Ecatepec, Edo de México.

Con la finalidad de cumplir correctamente con la consignación de boletas de infracción ante el Servicio de Administración Tributaria, de acuerdo a los Lineamientos para la Remisión de Oficios de Liquidación firmados el 17 de diciembre de 2007, y dar seguimiento a la remisión de dichos oficios al SAT, me permito enviarle (01) Oficios de Liquidación con su respectivo Oficio de Remesa No. PF/DSR/CEG/ORIIM/0188/2014, dispositivo magnético y Cédula de Entrega de Información impresa, mismos que deben ser remitidos a la Administración Local del SAT que corresponde a su entidad federativa, de acuerdo a la circunscripción territorial de la Unidad.

Anexo los originales de los oficios de Liquidación, con sus respectivas boletas de infracción, oficio de Remesa, así como la Cédula de entrega de Información, impresa y en dispositivo magnético (CD).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

EL CO... A FEDERAL

GENERAL DE LA REPUBLICA

Derechos Humanos

Servicios a la Comunidad

Investigación

UNIDAD DE SEGURIDAD

ESTACION ECATEPEC

OFICINA DE REGISTRO DE INFRACCIONES

POLICIA FEDERAL GENDARMERIA

SEGOB

CNS

POLICÍA FEDERAL

POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL "GUERRERO"  
ESTACION IGUALA, GRO.  
A DE REGISTRO DE INFRACCIONES IGUALA

OFICIO: PF/DSR/CEG/ORII/0190/2014.

"2014, Año de Octavio Paz"

Iguala, Gro., a 27 de Septiembre de 2014.

ASUNTO: Se remite relación de oficios liquidación de sanciones impuestas.

00000086

INFORMACIÓN RESERVADA  
E INFORMACIÓN CONFIDENCIAL  
Con fundamento en lo dispuesto en los Artículos 13 fracción IV y 18 fracción II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; y Vigésimo Tercero y Trigésimo Segundo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal.

C. ADMINISTRADOR LOCAL DE RECAUDACION TOLUCA,

[Redacted]

Con la finalidad de cumplir correctamente con la consignación de boletas de infracción ante el Sistema de Administración Tributaria, de acuerdo a los lineamientos para la remisión de oficios de Liquidación, se entrega lo siguiente:

[Redacted]

Cabe señalar que la(s) multa(s) impuesta(s) tiene(n) destino específico, por lo que se deberá estar a lo establecido en los lineamientos firmados 17 de diciembre de 2007, entre el Servicio de Administración Tributaria y la Policía Federal.

Sin otro particular por el momento aprovecho para enviarle un cordial saludo.

AL DE LA REPUBLICA  
derechos Humanos, EL CO  
servicios a la Comunidad  
investigación  
POLICIA FEDERAL



[Redacted]

ACUSE



POLICIA FEDERAL  
DIVISION DE SEGURIDAD REGIONAL  
COORDINACION ESTATAL "GUERRERO"  
OFICINA DE REGISTRO DE INFRACCIONES IGUALA.

OFICIO No. PF/DSR/CEG/ORII/0191/2014.

ACUSE  
RECIBO

"2014, Año de Octavio Paz"

Iguala, Gro., a 27 de Septiembre de 2014.

00000087

ASUNTO: Boletas para consignar al SAT Local.

TITULAR DE LA ESTACIÓN "TOLUCA" P.F.  
Toluca, Edo de México.

Con la finalidad de cumplir correctamente con la consignación de boletas de infracción ante el Servicio de Administración Tributaria, de acuerdo a los Lineamientos para la Remisión de Oficios de Liquidación firmados el 17 de diciembre de 2007, y dar seguimiento a la remisión de dichos oficios al SAT, me permito enviarle (10) Oficios de Liquidación con su respectivo Oficio de Remesa No. PF/DSR/CEG/ORIIM/0190/2014, dispositivo magnético y Cédula de Entrega de Información impresa, mismos que deben ser remitidos a la Administración Local del SAT que corresponde a su entidad federativa, de acuerdo a la circunscripción territorial de la Unidad.

Anexo los originales de los oficios de Liquidación, con sus respectivas boletas de infracción, oficio de Remesa, así como la Cédula de entrega de Información, impresa y en dispositivo magnético (CD).

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



EL COOR

FEDERAL

DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



[REDACTED]

CERTIFICA

[REDACTED]

CONSTE

[REDACTED]

EL COORDINAD

FEDERAL

[REDACTED]

[REDACTED]

SUPER

TAL GUERRERO

RAL DE LA REPUBLICA

[REDACTED]

REVIS

FERRERO

SEGOB



COORDINACION GENERAL  
DE LA POLICIA  
FEDERAL DE GUERRERO

(62)



**ACUERDO DE RECEPCION  
OFICIO NÚMERO DE FOLIO 112765.**

- - - En México, Ciudad de México, [redacted] siendo las diecisiete horas con cuarenta y seis minutos.-----

- - - El suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **4907**, que contiene **OFICIO CON NÚMERO DE FOLIO 112765**, dirigido al suscrito

Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por la [redacted] Directora General de Especialidades Periciales Documentales, adscrita a la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Agencia de Investigación Criminal, mediante el cual, informa que han sido propuestas como peritas en Contabilidad la [redacted]

[redacted] las cuales darán cumplimiento a la solicitud del suscrito.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **dos fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

**CÚMPLASE**

- - - Así lo acuerdo y firma el [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la oficina de investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, [redacted] dispuesto por el artículo 16 del Código Federal de Procedimientos Penales, con dos testigos de asistencia que al final firman y da fe

**DAMOS FE**

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[redacted signature area]

[redacted signature area]



627  
ÓN

# OFICIOS RECIBIDOS OFICINA

4907

112765

Fecha del turno:

Fecha de devolución:

SEGUIMIENTO

DIRECTORA  
GENERAL DE ESPECIALIDADES PERICIALES DOCUMENTALES .

PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4032/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN MATERIA DE CONTABILIDAD, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [REDACTED] CUMPLIMIENTO A DICHA SOLICITUD



L DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación





**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
**Coordinación General de Servicios Periciales**  
**Dirección General de Especialidades Periciales Documentales**  
 Especialidad de Contabilidad  
 Folio: 112765

AVERIGUACIÓN PREVIA:  
 AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO

Ciudad de México, a [redacted]  
**"2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán"**

[redacted]

Agente del Ministerio Público de la Federación  
 Adscrito a la oficina de investigación de la SDHPDSC,  
 Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención  
 del Delito y Servicios a la Comunidad  
 Presente.

Con fundamento en el artículo 10, Fracción VI de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, y de los numerales 3 inciso H), Fracción XXXVIII, 6, 12, 40 y 85 del Reglamento de la citada Ley publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de julio de 2012, y al Acuerdo A/238/12 artículo primero, fracción XI, numeral 1, en atención a su oficio número SDHPDSC/OI/4032/2016 de [redacted] y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designen peritos en materia de Contabilidad. Al respecto me permito manifestarle lo siguiente:

Con fundamento a lo previsto por los numerales 22 fracción I inciso d) y 25 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 12 fracción XXXI y 85 fracciones I, II y IV del Reglamento de la citada Ley, me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que se proponen como peritas en materia de Contabilidad a la [redacted] quienes darán cumplimiento a su atenta solicitud.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.



**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN**  
 LA DIR [redacted] ALIDADES

AL DE LA [redacted]  
 rechos Humanos [redacted]  
 vicios a la Comuna [redacted]  
 estigación

[redacted] de la Coordinación General de Servicios Periciales - Para su conocimiento.- Presente.

[redacted]



**ACUERDO DE RECEPCION y DILIGENCIA  
INFORME NÚMERO DE FOLIO 112765.**

- - - En México, Ciudad de México, [REDACTED],  
siendo las diecisiete horas con cuarenta y ocho minutos.-----

- - - El suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio  
Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría  
de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la  
Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de  
asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede,  
con número de identificación **4906**, que contiene **INFORME CON NÚMERO DE  
FOLIO 112765**, [REDACTED], dirigido al suscrito Agente del  
Ministerio Público de la Federación, signado por las [REDACTED]  
[REDACTED], peritos en materia de contabilidad, adscritas  
a la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Agencia de Investigación  
Criminal, mediante el cual, en atención al diverso SDHPDSC/OI/40327/2016, de  
veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis, rinden un informe en el que refieren  
lo siguiente:-----

[REDACTED]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **cuatro  
fojas útiles**, mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente  
indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A"  
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206  
y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A),  
subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría  
General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día  
veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del  
Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo  
que es procedente acordarse y se;-----

- - - **VISTO.-** el contenido de las presentes actuaciones y en atención al oficio  
DGETJ/1261/2016, por el cual, la [REDACTED], Directora  
General de Evaluación Técnico Jurídica de la Visitaduría General de la Procuraduría  
General de la República, concede treinta días hábiles a partir de la notificación del  
citado oficio para atender las catorce indicaciones e instrucciones derivadas de la  
Visita Especial de Evaluación Técnico Jurídica practicada a la presente Averiguación  
Previa e instruye para que se dé cabal cumplimiento a todas las instrucciones  
derivadas de esa visita y que se notifique a la Visitaduría General el resultado de  
dichas labores, se advierte la necesidad de especificar lo solicitado anteriormente  
por las peritos [REDACTED], con  
referencia a que se especifique su intervención en el dictamen solicitado,  
requiriendo su colaboración y emitan un dictamen, el cual es referido en la  
instrucción marcada como "SÉPTIMA", que consiste en:-----

[REDACTED]



# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

4906

112765

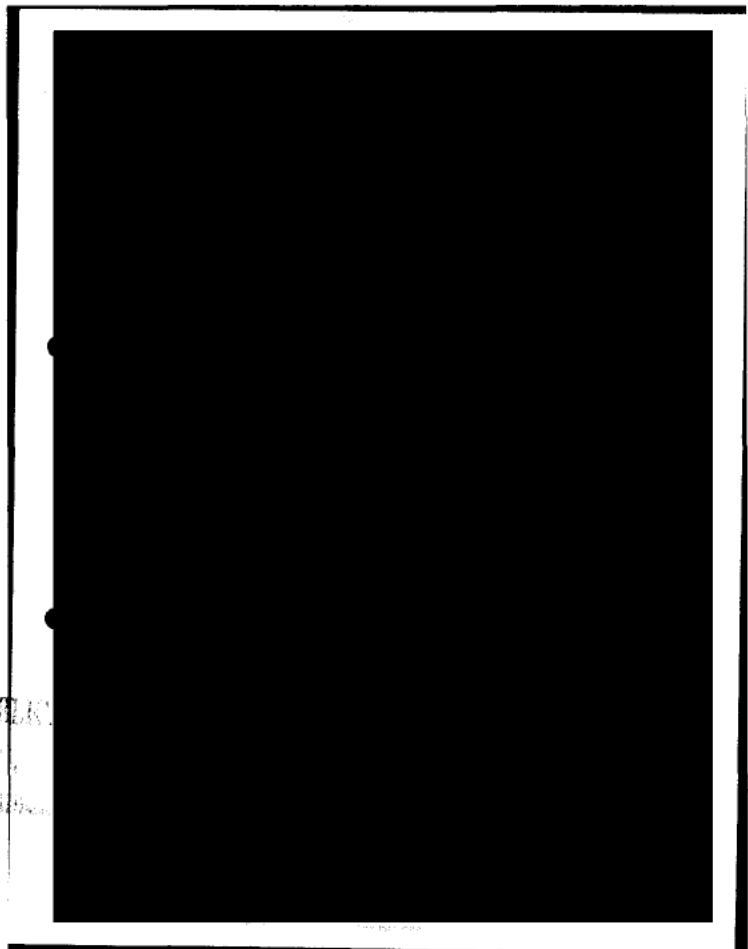
fecha del turno:

fecha de devolución:

SEGUIMIENTO

PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/4032/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN MATERIA DE CONTABILIDAD, AL RESPECTO ENVÍA INFORME MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE PRECISE EN QUÉ CONSISTIRÁ EL ESTUDIO A REALIZAR.

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y GONDALE  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN





4906

632



**Asunto: Se rinde Informe**

Ciudad de México, [REDACTED]

[REDACTED]

El C. Agente del Ministerio Público de la Federación,  
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría  
de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la  
Comunidad de la Procuraduría General de la República.  
**PRESENTE**



[REDACTED]

Las suscritas Peritos Oficiales de la Procuraduría General de la República, de  
Averiguación Previa citada al rubro, ante Usted comparecemos y exponemos lo siguiente:

En atención a su Oficio No. SDHPDSC/OI/4032/2016 de [REDACTED] y recibido en esta  
Coordinación General de Servicios Periciales el 23 del citado mes y año, en el que solicita:

[REDACTED]  
por este medio, exponemos el siguiente:

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

[REDACTED]

**INFORME**

[REDACTED]

No. Personas	CÓDIGO	CATEGORÍA	CÓDIGO	BANCO	PRODUCTO	No CTA	TIPO DE CUENTA	PERIODO COMPRENDIDO	
								DEL	AL
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									

[REDACTED]

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales.  
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales.  
Especialidad de Ciudadanos  
Folio: 112765  
EXP.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

No. Personas	CUENTAHABIENTE	BANCO	PRODUCTO	No. CTA	TIPO DE CUENTA	PERIODO COMPRENDIDO
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



633

AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales

Especialidad de Contabilidad

Folio: 112765

EXP.: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



No. Personas	CUENTAHABIENTE	BANCO	PRODUCTO	No. CTA	TIPO DE CUENTA	PERIODO COMPRENDIDO	
						DEL	AL
25							
26							
27							
28							
29							
30							
31							
32							
33							
34							
35							
36							
37							
38							
39							
40							
41							

[Redacted]

[Redacted]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



**AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL**  
Coordinación General de Servicios Periciales,  
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales

Especialidad de Contabilidad

Folio: 112765

EXP.: AP/PGR/SDHPPDSC/OI/001/2015

No Personas	CUENTAHABIENTE	BANCO	PRODUCTO	No CTA	TIPO DE CUENTA	PERIODO COMPRENDIDO	
						DE	AL
42							
43							
44							
45							
46							
47							
48							
49							
50							
51							
52							
53							
54							
55							
56							
57							
58							

[Redacted]

[Redacted]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL  
Coordinación General de Servicios Periciales  
Dirección General de Especialidades Periciales Documentales  
Folio: 112765  
EXP - AD/PGR/FEHPDSC/01/001/2015

No. Personas	CUENTAHABIENTE	BANCO	PRODUCTO	No CTA	TIPO DE CUENTA	PERIODO COMPRENDIDO	
						DE	AL
59							
60							
61							
62							
63							
64							
65							
66							
67							
68							
69							
70							

[Redacted block]

...RAL DE LA ... ATENTAMENTE LAS PERITOS

[Redacted signature block]

[Redacted signature block]

[Redacted block]



2017 ENE 11 AM

ACUSE

Ciudad de México, [REDACTED]

[REDACTED]  
**COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA  
PRESENTE.**

COORDINACIÓN GENERAL  
DE SERVICIOS  
PERICIALES

Atención. [REDACTED]

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo, y en cumplimiento al acuerdo ministerial dictado en la indagatoria citada al rubro, por este conducto me permito informar a Usted que en atención al oficio DGETJ/1261/2016, por el cual la [REDACTED], Directora General de Evaluación Técnico Jurídica de la Visitaduría General de la Procuraduría General de la República, concede treinta días hábiles a la Representación Social de la Federación a partir de la notificación del citado oficio para atender las catorce indicaciones e instrucciones derivadas de la Visita Especial de Evaluación Técnico Jurídica practicada a la presente Averiguación Previa e instruye para que se dé cabal cumplimiento a todas las instrucciones derivadas de esa visita y que se notifique a la Visitaduría General el resultado de dichas labores, por lo tanto se advierte la necesidad de solicitar su valiosa colaboración a efecto de que por su conducto designe personal a su digno cargo y emitan un dictamen, el cual es referido en la instrucción marcada como "SÉPTIMA", que consiste en:

[REDACTED]

Por lo cual y tomando en consideración todo lo anterior, y en atención al oficio que contiene INFORME CON NUMERO DE FOLIO 112765, [REDACTED], dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por las [REDACTED] peritos en materia de contabilidad, adscritas a la Coordinación General de Servicios Periciales, de la Agencia de Investigación Criminal, donde en atención al diverso SDHPDSC/OI/40327/2016, de veintiuno de diciembre del año dos mil dieciséis, rinden un informe en el que refieren lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

No.	Nombre	Fecha de nacimiento
1	[REDACTED]	[REDACTED]
2	[REDACTED]	[REDACTED]
3	[REDACTED]	[REDACTED]

[REDACTED]



Ciudad de México, [REDACTED]

- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30
- 31
- 32
- 33
- 34
- 35
- 36
- 37
- 38
- 39
- 40
- 41
- 42
- 43
- 44
- 45
- 46
- 47
- 48
- 49

[REDACTED]

[REDACTED]



Ciudad de México [Redacted]

50	[Redacted]
51	[Redacted]
52	[Redacted]
53	[Redacted]
54	[Redacted]
55	[Redacted]
56	[Redacted]
57	[Redacted]
58	[Redacted]
59	[Redacted]
60	[Redacted]
61	[Redacted]
62	[Redacted]
63	[Redacted]
64	[Redacted]
65	[Redacted]
66	[Redacted]
67	[Redacted]
68	[Redacted]
69	[Redacted]
70	[Redacted]
71	[Redacted]
72	[Redacted]
73	[Redacted]
74	[Redacted]
75	[Redacted]
76	[Redacted]
77	[Redacted]
78	[Redacted]
79	[Redacted]
80	[Redacted]
81	[Redacted]
82	[Redacted]
83	[Redacted]
84	[Redacted]
85	[Redacted]
86	[Redacted]
87	[Redacted]
88	[Redacted]
89	[Redacted]
90	[Redacted]
91	[Redacted]
92	[Redacted]
93	[Redacted]
94	[Redacted]
95	[Redacted]

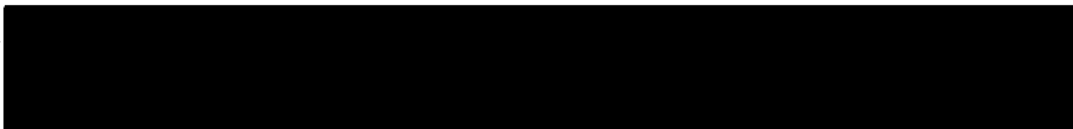
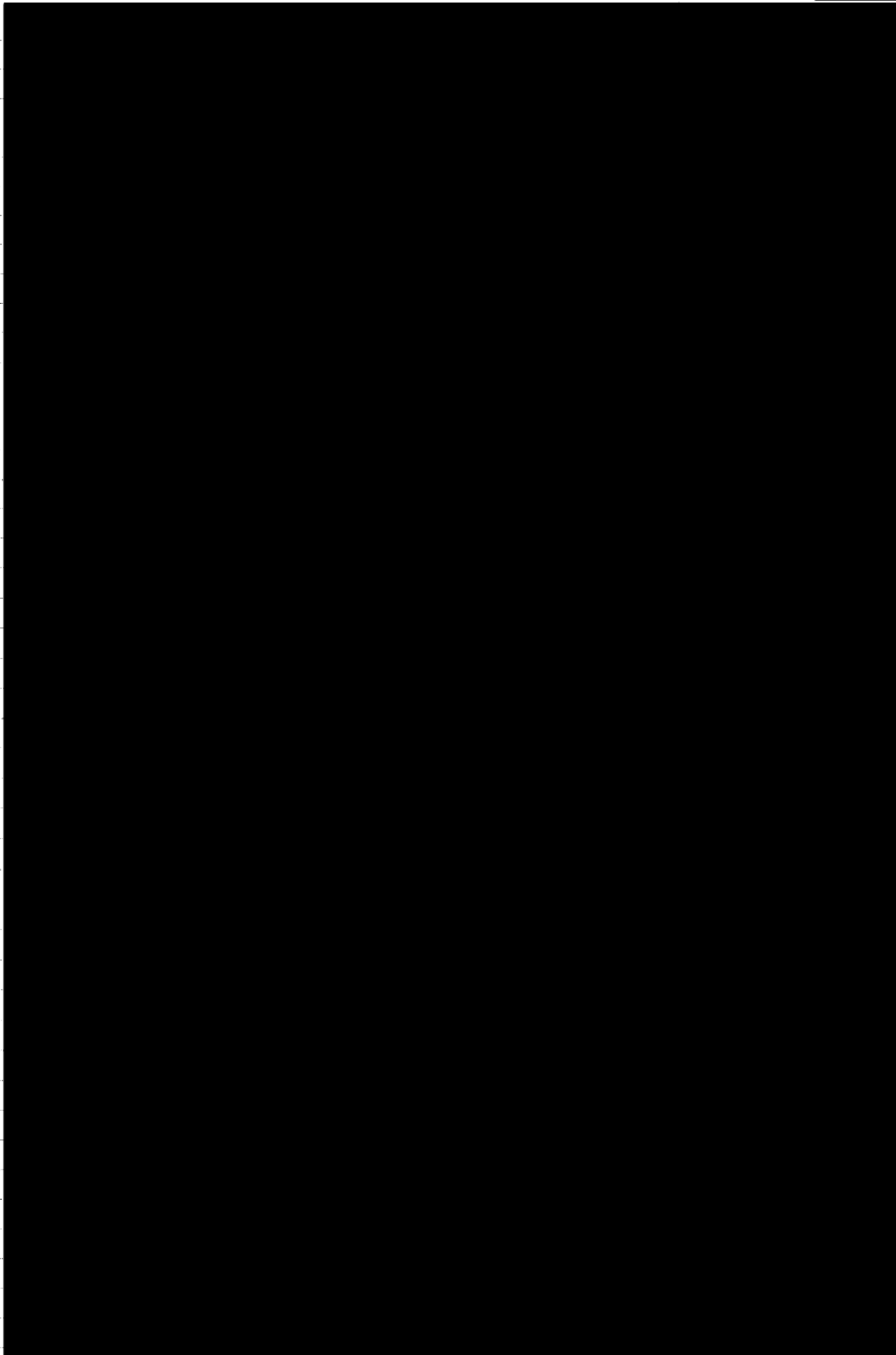
[Redacted]



Ciudad de México



- 96
- 97
- 98
- 99
- 100
- 101
- 102
- 103
- 104
- 105
- 106
- 107
- 108
- 109
- 110
- 111
- 112
- 113
- 114
- 115
- 116
- 117
- 118
- 119
- 120
- 121
- 122
- 123
- 124
- 125
- 126
- 127
- 128
- 129
- 130
- 131
- 132
- 133
- 134
- 135
- 136
- 137
- 138
- 139
- 140







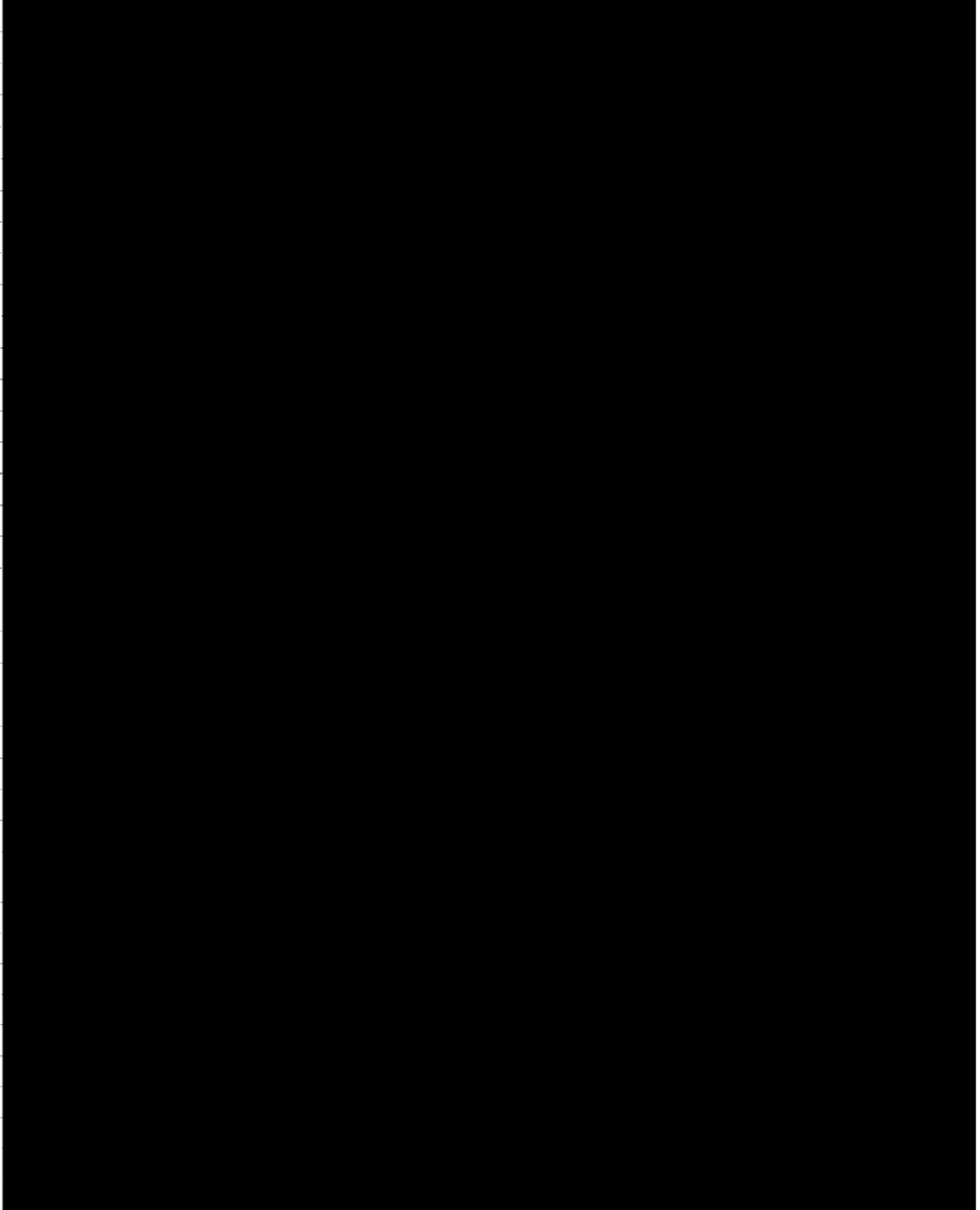
640



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN,  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
**OFICIO: SDHPDSC/OI/37/2017.**  
ASUNTO: SE SOLICITA DICTAMEN.

Ciudad de México, [REDACTED]

- 185
- 186
- 187
- 188
- 189
- 190
- 191
- 192
- 193
- 194
- 195
- 196
- 197
- 198
- 199
- 200
- 201
- 202
- 203
- 204
- 205
- 206
- 207
- 208
- 209
- 210
- 211
- 212
- 213
- 214
- 215
- 216
- 217
- 218
- 219
- 220
- 221
- 222



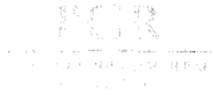
Derivado de lo anterior se dejan a la inmediata disposición del personal que designe para tales efectos, los tomos de la presente Averiguación Previa, dentro de ésta Oficina de Investigación, sin que se autorice salgan de la misma, en cualquier modalidad, es decir, física o digital.



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

641



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN.  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
**OFICIO: SDHPDSC/OI/37/2017.**  
ASUNTO: SE SOLICITA DICTÁMEN.

Ciudad de México [REDACTED]

Petición que se realiza con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 párrafo tercero, 14 párrafo segundo, 16 primer párrafo, 20, apartado "A", fracción V, 21 párrafo primero y 102 apartado A, párrafo cuarto, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracción II, 168, 180, primer párrafo, 206, 208, 220, 221, 222, 223, 224, 225, 227 y 228, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4 fracción I, apartado A incisos b) y f), 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley; artículo 113, fracción XII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Gubernamental.

No omito señalar que el contenido del presente oficio tiene el carácter de confidencial para la Procuraduría General de la República, por lo que su contenido no debe ser divulgado por los servidores públicos, a fin de salvaguardar dicha reserva, que respecto de las actuaciones de la averiguación impone el artículo 16, párrafo segundo del Código Federal de Procedimientos Penales.

[REDACTED]

Sin otro particular, en espera de la atención oportuna a lo solicitado, le reitero la seguridad de mi atenta y distinguida consideración.

**A T E N T A M E N T E**  
**EL AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.**



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.-  
ción de la SDHPDSC.- Para su conocimiento.- Presente.

[REDACTED]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



642

**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.**

--- En la ciudad de México, siendo las 19:14 diecinueve horas con catorce minutos [REDACTED], el suscrito [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- VISTO, [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] emitido mediante el oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DAT/15405/2016, [REDACTED]

[REDACTED] en el que se precisa que el número de referencia presentó actividad el día 26 veintiséis de septiembre de 2014 dos mil catorce, en los lugares correspondientes a los hechos que se [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

[REDACTED] por lo que por lo que --

----- **CONSIDERANDO** -----

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, razón por la cual se deberán realizar las gestiones necesarias para consultar los antecedentes del número IMEI de referencia, el cual corresponde a la Compañía Radiomóvil DIPSA, [REDACTED] -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: -----

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

643

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDA**

--- PRIMERO.- Gírese oficio a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo a efecto de que por su conducto se solicite a la empresa Radiomóvil DIPSA, [REDACTED] los antecedentes y números telefónicos asociados [REDACTED] lo anterior, a efecto de contar con mayores datos de investigación. ---

--- SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de la anterior. ---

**CÚMPLASE**

--- Así lo resolvió y firma el suscrito [REDACTED] [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien procede en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final [REDACTED] asistencia legal. ---

**DAMOS**

TESTIGOS DE A [REDACTED]

ligación

--- RAZÓN.- En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboró el oficio con número SDHPDSC/OI/0027/2017, dándole cumplimiento al acuerdo que antecede, lo que se asienta para todos los efectos [REDACTED] ---

**CON**

DAMOS

TESTIGOS [REDACTED]



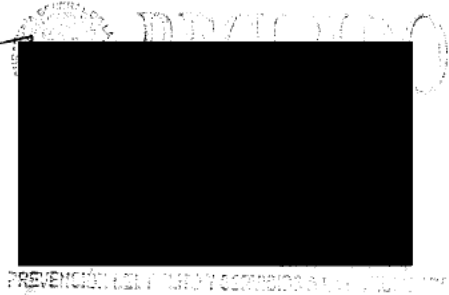


SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS.  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.  
OFICIO NÚMERO:SDHPDSC/OI/0027/2017.

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México [REDACTED]

*ACUSE*  
[REDACTED]  
**Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
PRESENTE.**



En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 40 bis, 44, fracción XII y XIII y 52 de la Ley Federal de Telecomunicaciones, 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...  
I. A IV.  
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas  
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.  
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".

En mérito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la solicitud de información el representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL** [REDACTED] para [REDACTED]



- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores de las Tarjetas SIM vinculadas con el **IMEI** que se indica;
- Tipo de comunicación generada (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95

de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);

- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular **se solicita nos indique la celda de la antena que prestó el servicio a las llamadas correspondientes**, siendo de gran relevancia los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto de los siguientes IMEIs:

IMEI	COMPANÍA Y PERIODO

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.



**ATENTAMENTE**  
**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA**  
**FEDERACIÓN**

AL DE LA DEFENSA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Seguimiento

[Redacted signature and name area]

[Redacted] ar de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, la Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a [REDACTED]

**T E N G A S E.**- Por recibido el correo electrónico dirigido a la cuenta del suscrito [REDACTED]@pgr.gob.mx., proveniente de la cuenta [REDACTED]@issste.gob.mx], [REDACTED] recibido por el suscrito el día de la fecha, por el remite en archivo adjunto único .PDF la respuesta al requerimiento del suscrito en la que concluye lo siguiente:-----

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (2) dos fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados sin ningún otro archivo anexo; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

**UNICO.**- Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma e [REDACTED] Agente del Ministerio de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo [REDACTED] Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe constancia legal.-----

**DAMOS FE**  
Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]



### contestación al requerimiento ministerial

[Redacted] [Redacted]@issste.gob.mx]

Enviado el: [Redacted]

Para: [Redacted]

CC: [Redacted]@issste.gob.mx]

Datos adjuntos: [Redacted]

[Redacted]



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunidad  
Investigación

[Redacted]

ISSSTE

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO



DIRECCIÓN JURÍDICA  
Subdirección de lo Concencioso  
Jefatura de Servicios de Asuntos Penales y Médico Legales

"2016. AÑO DEL NUEVO SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"

OFICIO N° 600.602.5/ML/270/2016  
Folio: 134715  
Pre folio: 345

Ciudad de México [Redacted]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

Avenida Paseo de la Reforma 211-213, Mezannine Colonia Cuauhtémoc, Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06500

Me refiero a su oficio número SDHPDSC/01/005/2017 de [Redacted], relacionado con la averiguación previa PGR/SDHPDSC/01/001/2015, mediante el cual solicita que en un plazo máximo de **72 horas hábiles** se le informe si esta dependencia cuenta registro de Asociaciones de Alcohólicos Anónimos, Hospitales, clínicas, sanatorios, Centros de Salud y/o dispensarios médicos tanto públicos como privados en las Ciudades de Iguala de la Independencia y Cocula, en el Estado de Guerrero, de ser posible especifique el domicilio y titular de dicho centro.

Por lo particular, hago de su conocimiento que este Instituto conforme al **directorio de Servicios y directorio de Unidades Médicas**, los servicios que brinda a los derechohabientes en el Estado de Guerrero son los siguientes; Estancia de Bienestar y Desarrollo Infantil, Centros Comerciales, Tiendas, Farmacias, y Agencia de Servicios Médicos Hospital General, Clínica Hospital, Clínica de medicina familiar con Especialidad y quirófano, Clínica de medicina familiar, Unidad de medicina familiar. Se anexan copias para pronta referencia. Por lo que, no es posible dar contestación a su requerimiento, en el término señalado.

Arreos  
Copia del oficio gestionado y anexos en copia simple.

De acuerdo al artículo 57 del Estatuto Orgánico del Instituto y apartado 6 de la Organización General del ISSSTE.

Atentamente le envío un saludo cordial.

[Redacted signature area]

[Redacted text]

[Redacted text]

ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a día [REDACTED]-----

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número 4908 [REDACTED] [REDACTED] recibido por el suscrito el día de la fecha, por el cual turna la propuesta de perito en materia de Fotografía forense, suscrito por la [REDACTED], Directora de Especialidades Criminalísticas de la Coordinación General de Servicios Periciales, por medio del cual concluye lo siguiente:-

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]-----

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de 3 tres fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad

ACUERDA

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 102 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y dan fe de la constancia legal.-----

DAMOS FE

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

Testigos de Asistencia

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

4908

106633

[Redacted]

fecha del turno:

[Redacted]

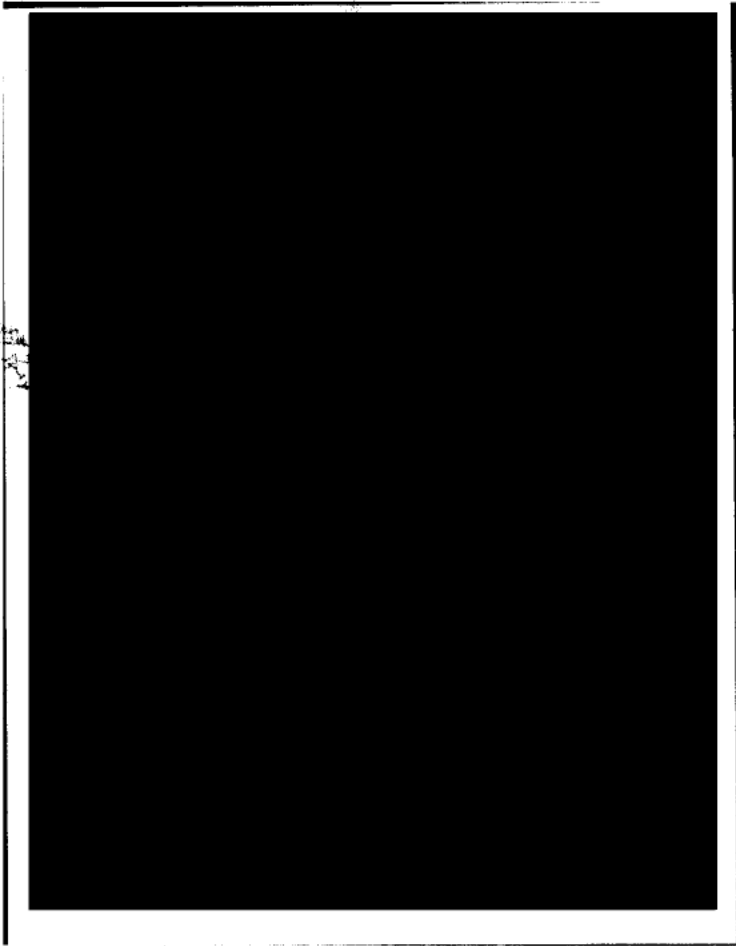
[Redacted]

fecha de devolucion:

SEGUIMIENTO

[Redacted]

PROCEDENCIA: AGENCIA DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL, COORDINACIÓN DE SERVICIOS PERICIALES. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3939/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA PERITO EN MATERIA DE FOTOGRAFÍA FORENSE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE LA [Redacted] CUMPLIMIENTO A SU PETICIÓN.



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a la Comunicación  
Investigación

[Redacted]



4908  
651

**FOLIO: 106633**

**AP PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**ASUNTO: PROPUESTA DE PERITO.**

Ciudad de México, a [REDACTED]

[REDACTED]  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
P r e s e n t e.

[REDACTED]

Por instrucciones superiores y con fundamento en los artículos **10, fracciones IV y VI, 22 Fracción I inciso d) y 25** de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de mayo de 2009, con relación a los numerales **3 incisos G) fracción I y H) fracción XLI, 12 fracción II, 40 fracciones I, III, IX, X, XII y XIII**, así como **88 fracciones I, II y V** del Reglamento publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 23 de julio de 2012 y en atención a su Oficio Núm. SDHPDSC/OI/3939/2016 de [REDACTED], y recibido en esta Coordinación General el día de la fecha, a través del cual solicita se designe Perito en Materia de Fotografía Forense.

Al respecto, me permito manifestarle lo siguiente:

Me doy por enterada del contenido de su oficio, informándole que ha sido propuesto como Perito en materia de **FOTOGRAFÍA FORENSE**, la [REDACTED] quien le auxiliara en las diligencias que se llevarán a [REDACTED] en las instalaciones que ocupa el Servicio Médico Forense de la Ciudad de Chilpancingo, Guerrero.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle mi más alta consideración.



**ATENTAMENTE**

[REDACTED]  
LA DIRECTORA  
DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad,  
Investigación

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]





**ACUERDO DE RECEPCION.**

En la Ciudad de México a [REDACTED]-----

**T E N G A S E**.- Por recibido el correo electrónico dirigido a la cuenta del suscrito [REDACTED]@pgr.gob.mx., proveniente de la cuenta [REDACTED]@hotmail.com], del [REDACTED] recibido por el suscrito el día de la fecha, por el remite en dos archivos adjuntos .PDF la respuesta al requerimiento del suscrito, mediante oficio SRCFS/002/2017 en la que concluye lo siguiente:-----

[REDACTED]

Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de (1) una foja tamaño oficio escrita por una de sus lados, y (9) nueve fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 27, 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad

**ACUERDA**

**UNICO.** Agreguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

**CÚMPLASE**

Así lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del [REDACTED] Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman la presente constancia legal.-----

**DAMOS FE**  
Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]



653

**Se envía respuesta a oficios SDHPDSC/OI/003/2017**

[REDACTED]@hotmail.com]

Enviado el: [REDACTED]

Para: [REDACTED]

Datos adjuntos: [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
vinculo a la Comunidad.  
2017

[REDACTED]



654

OFICIO No.: SRCFS/002/2017.

ASUNTO: Respuesta a su oficio SDHPDSC/OI/003/2017.

Chilpancingo, Gro [REDACTED]

[REDACTED]  
**AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OI SDHPDSC  
MEXICO, D.F.  
P R E S E N T E**

Con la finalidad de atender al oficio recibido número SDHPDSC/OI/003/2017. [REDACTED]

[REDACTED] derivado del expedi

● AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015: [REDACTED]

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

En los archivos adjuntos se proporciona información de quien es el propietario, domicilio responsable sanitario de cada establecimiento. (Anexo 1)

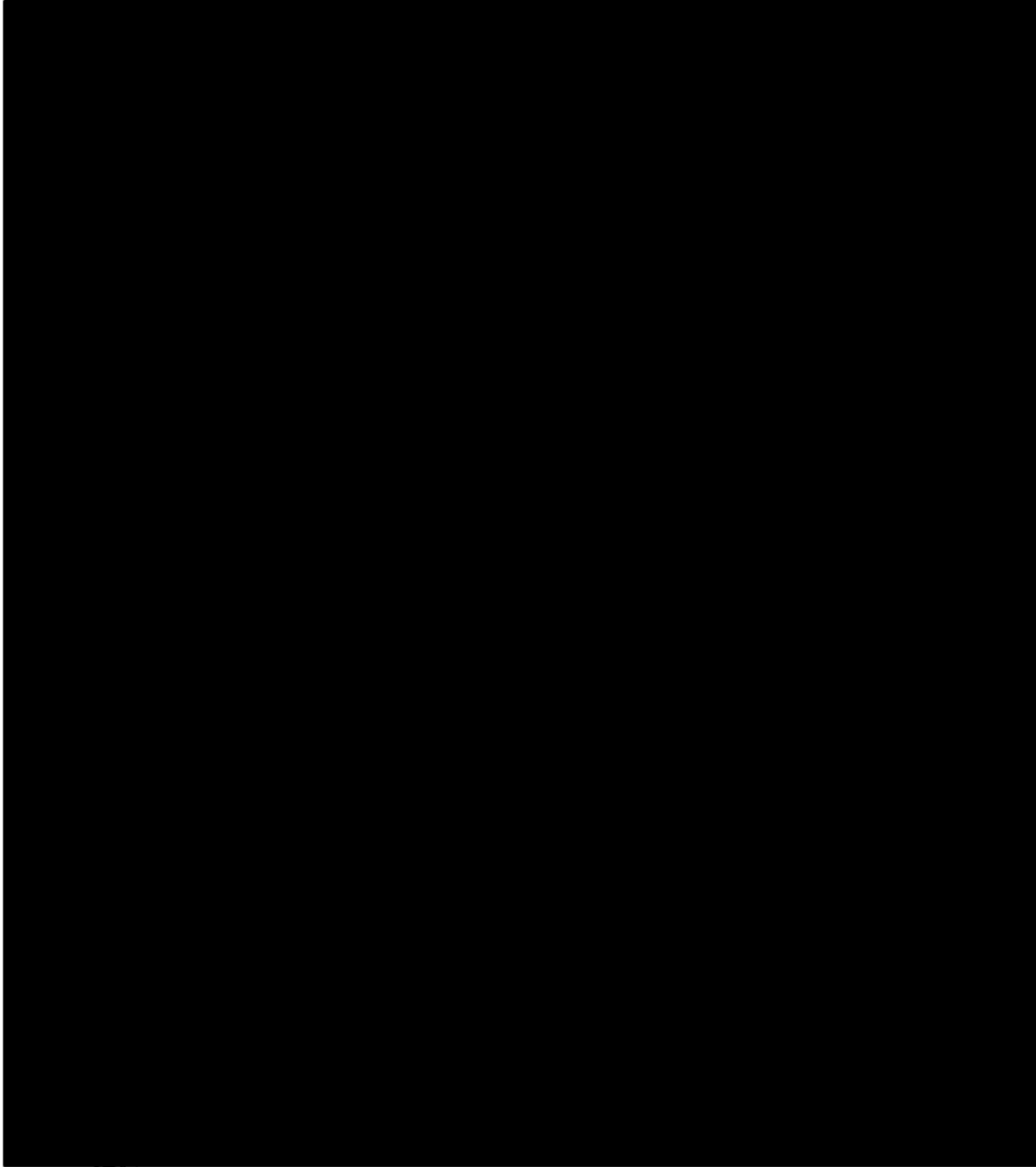
Una vez solventado los informes solicitados, se nos tenga por interpuesto dentro del plazo formas establecidas en lo dispuesto de la normativa procesal pertinente, reiteramos nuestro compromiso de trabajo, enviándole un cordial saludo.



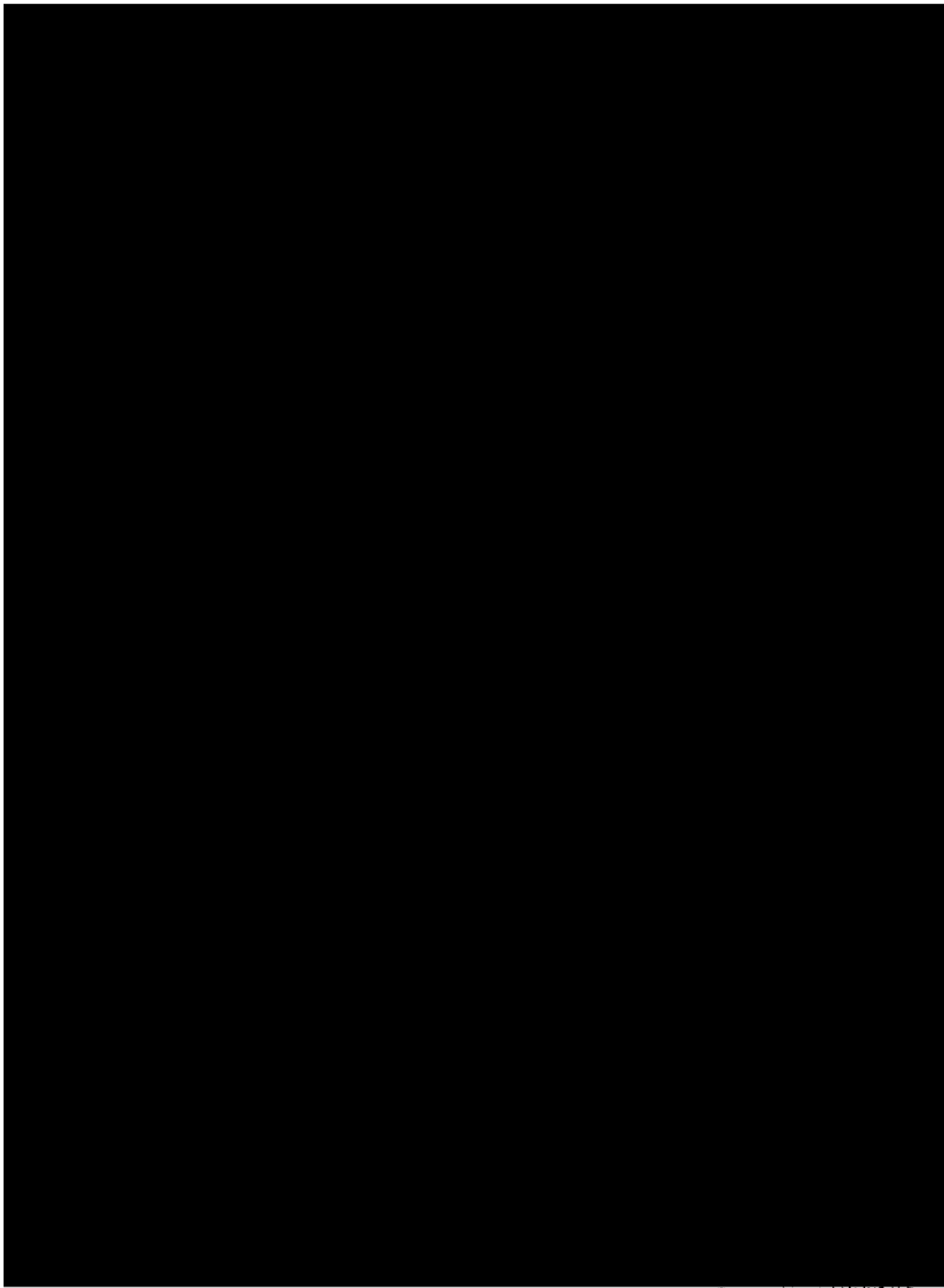
RAL DE LA RE  
Derechos Humanos  
servicios a la Comu  
investigación

SECRETARIA DE REGULACION, CONTROL Y FOMENTO SANITARIO

NOMBRE DEL TRAMITE	N° DE TRAMITE LIC	RFC	PROPIETARIO O RAZON SOCIAL	RAZON SOCIAL DEL ESTABLECIMIENTO	CALLE Y NUMERO	COLONIA
--------------------	-------------------	-----	----------------------------	----------------------------------	----------------	---------



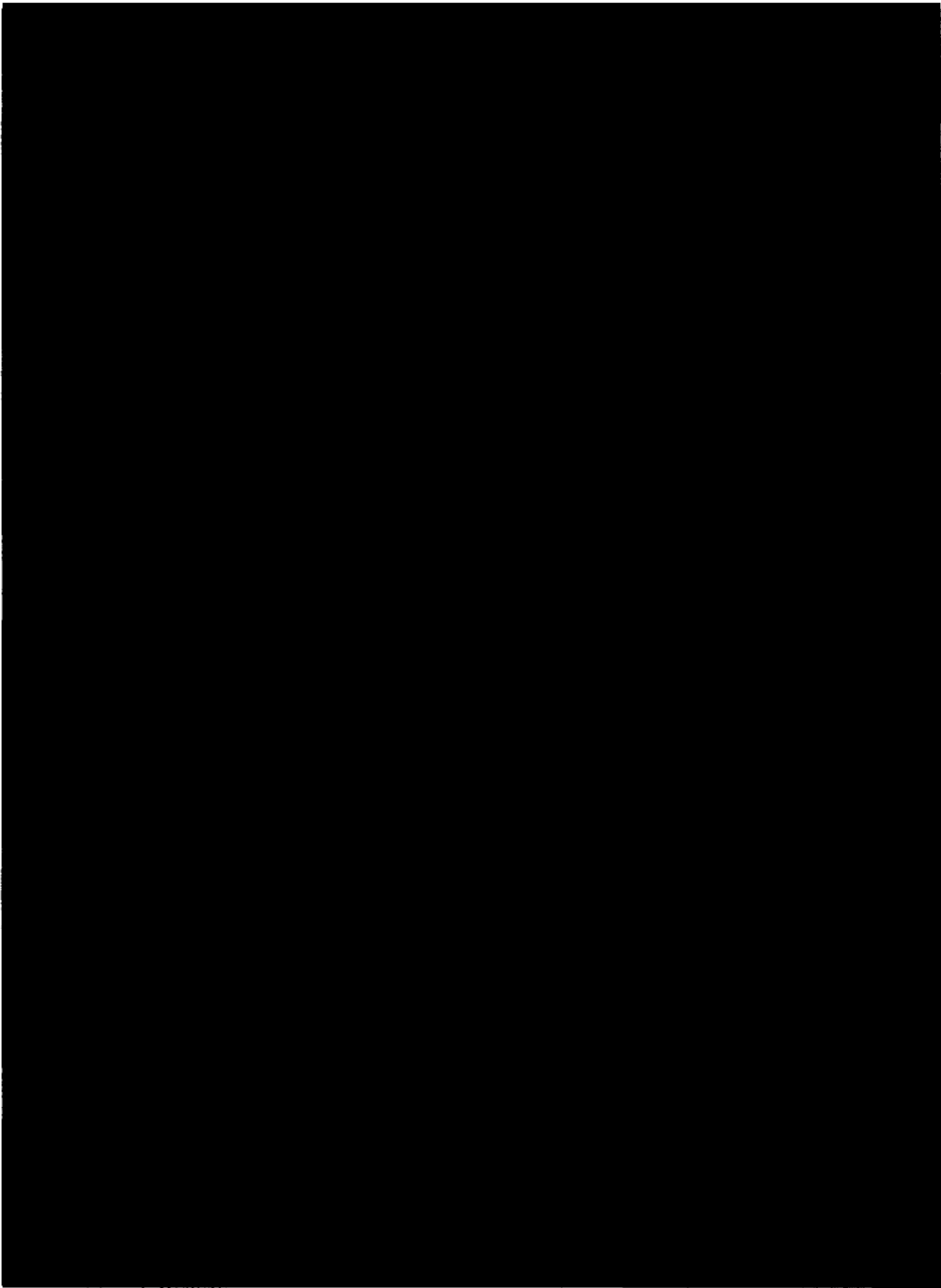
...RAL DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
Investigación



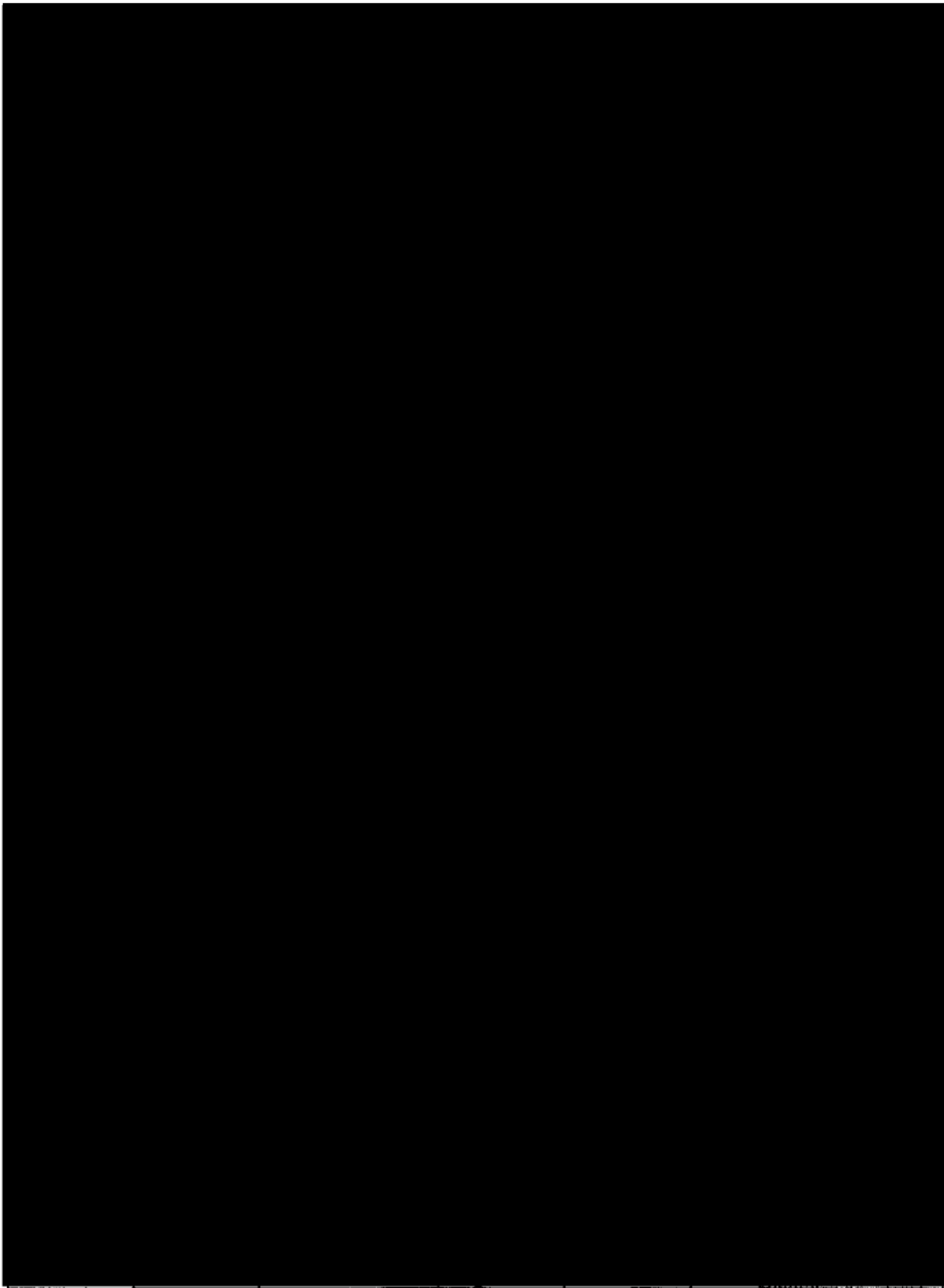
Previdencia por desempleo y 5  
07/01/2014

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

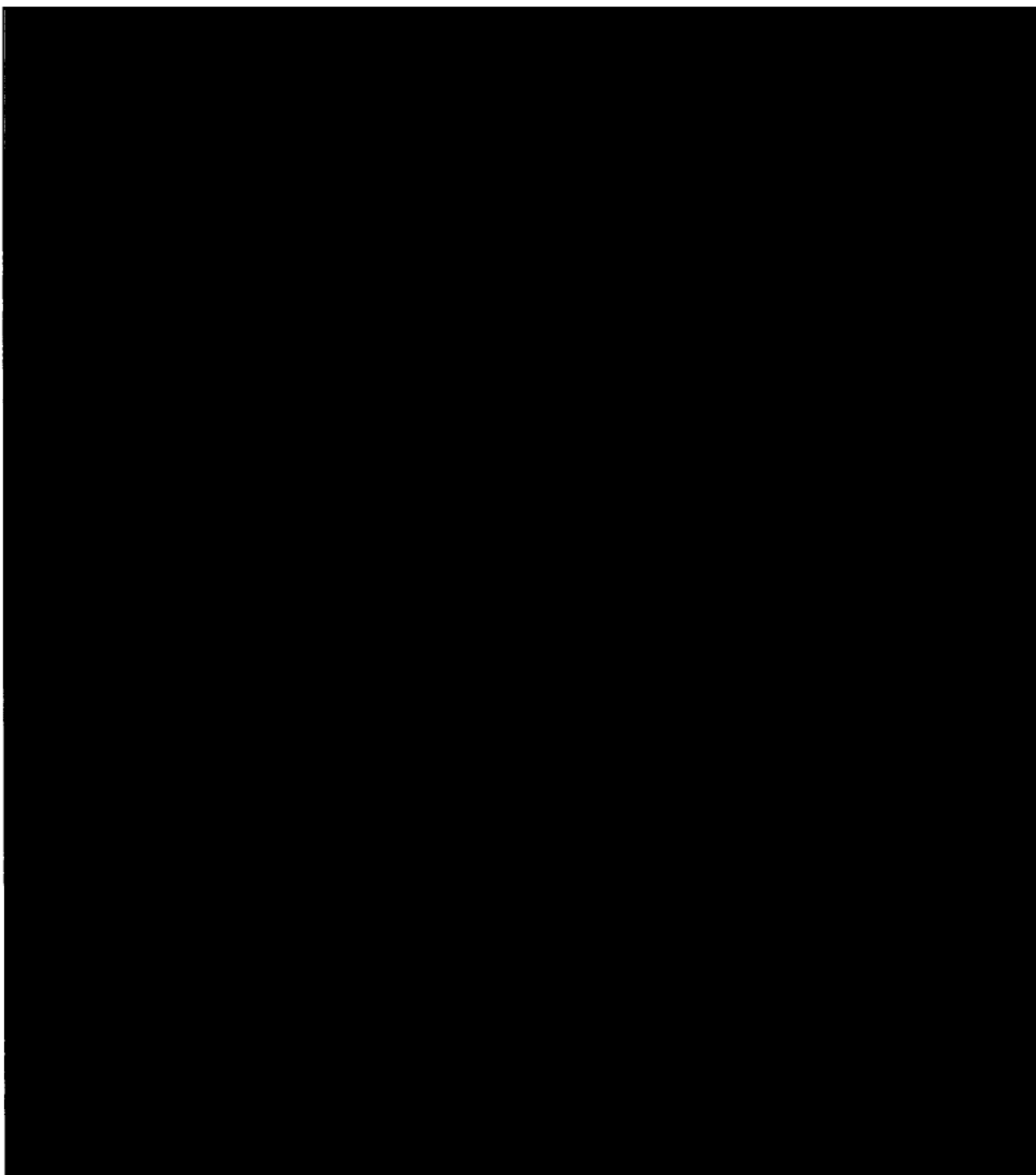


servicios a la Comunk.  
estigación



ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

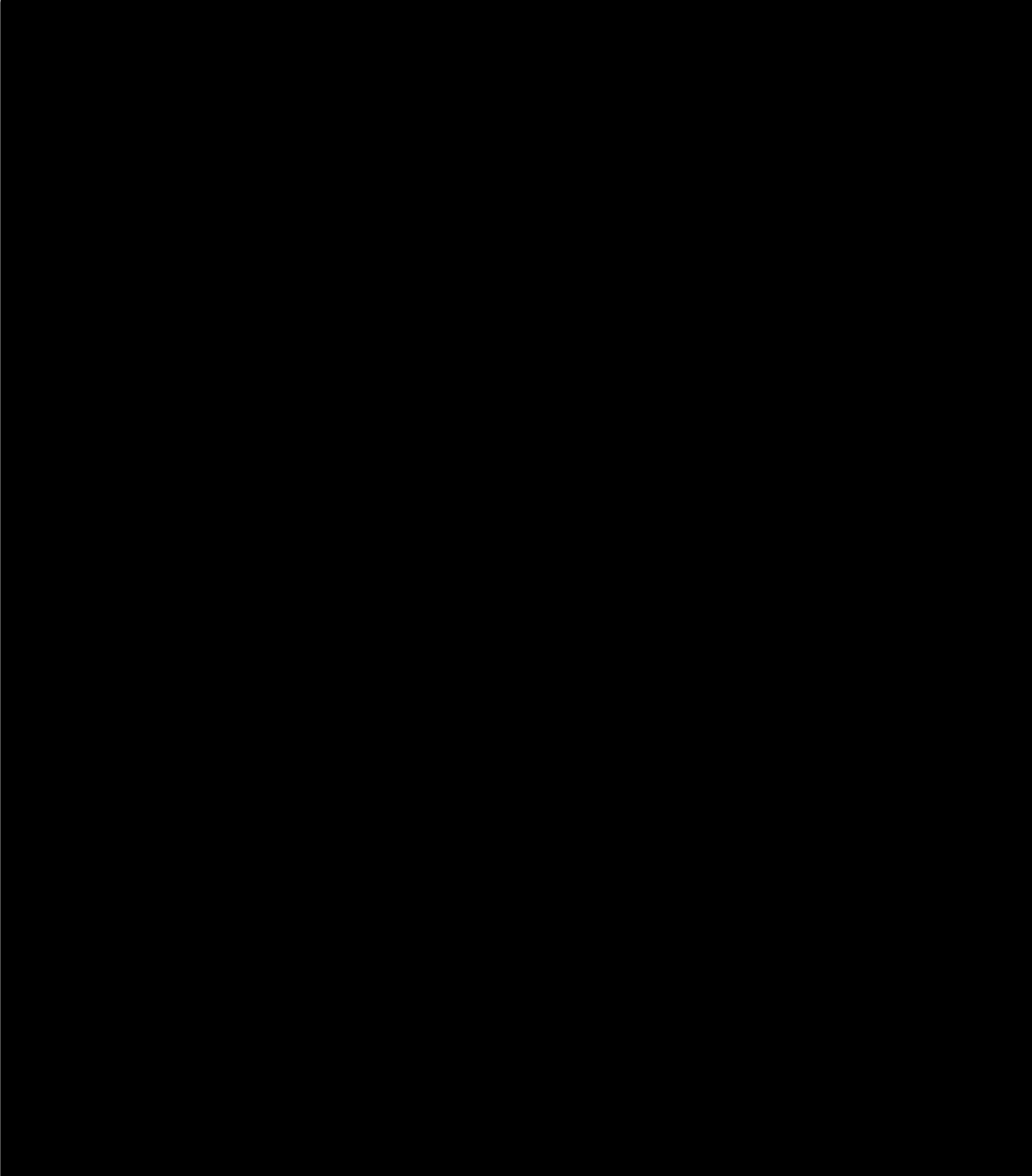
ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2




AL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos



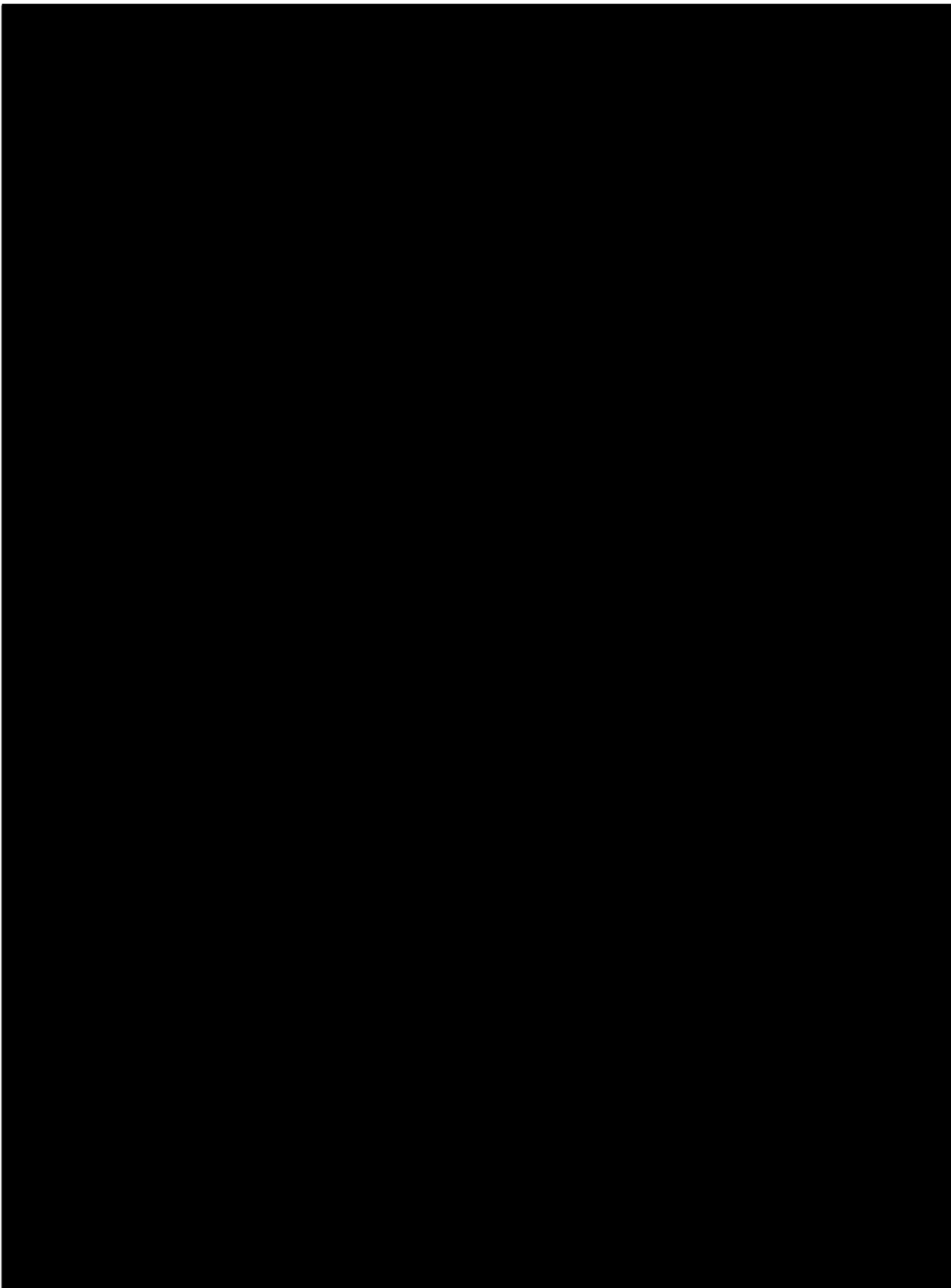
MUNICIPIO	LOCALIDAD	NOMBRE DEL RESPONSABLE SANITARIO	PROFESION O ESPECIALIDAD	CEDULA PROFESIONAL	DESCRIPCION DE LA SCIAN	C.P.
-----------	-----------	----------------------------------	--------------------------	--------------------	-------------------------	------



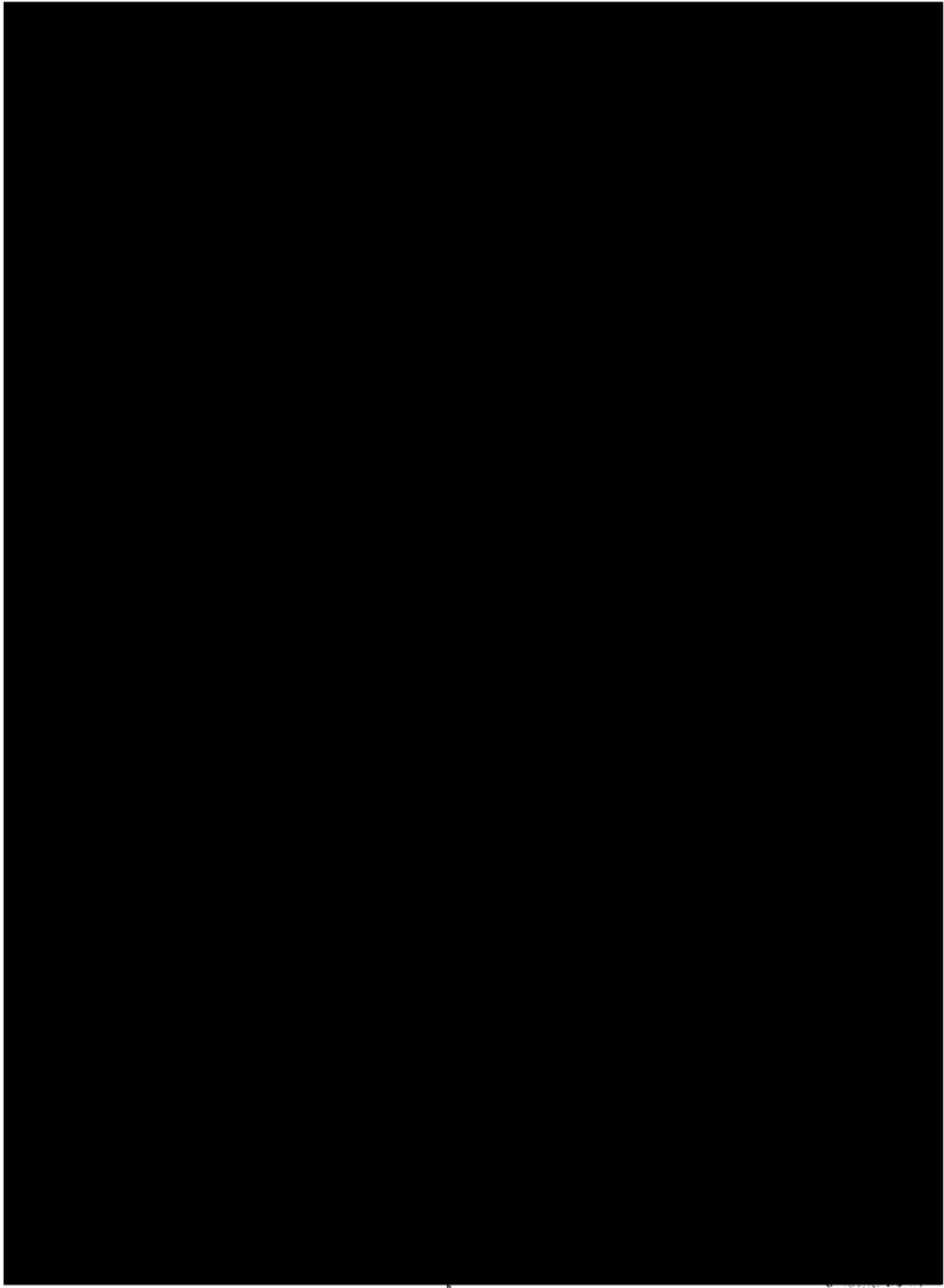
  
 PROCURADURÍA GENERAL  
 Subprocuraduría de  
 Prevención del Delito y S  
 Oficina de la

ART. 110  
 FRACC. V, VII  
 LFTAIP  
 MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
 FRACC I LFTAIP  
 MOTIVACION 2

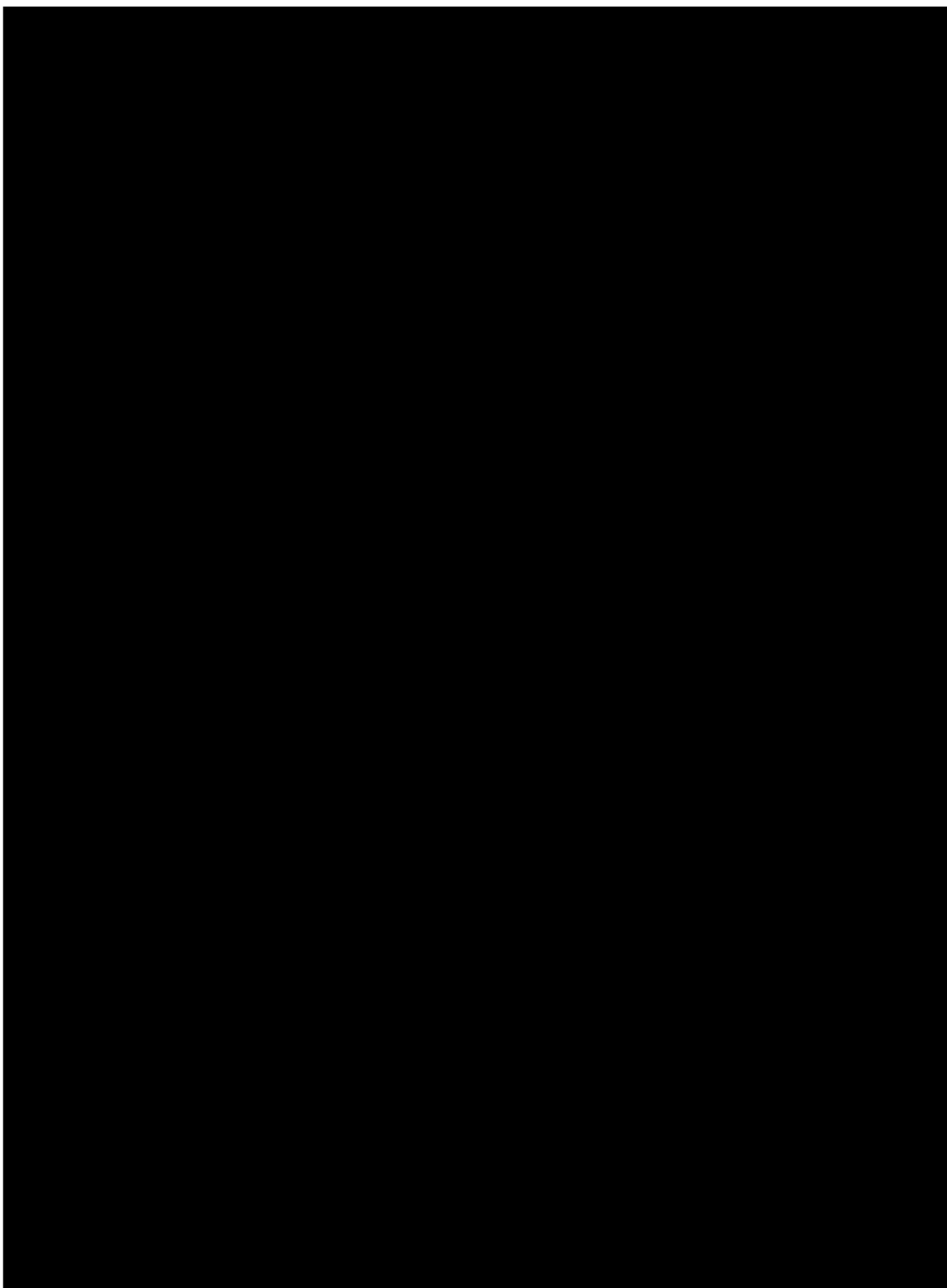


Artículo 110 de la Constitución  
Investigación

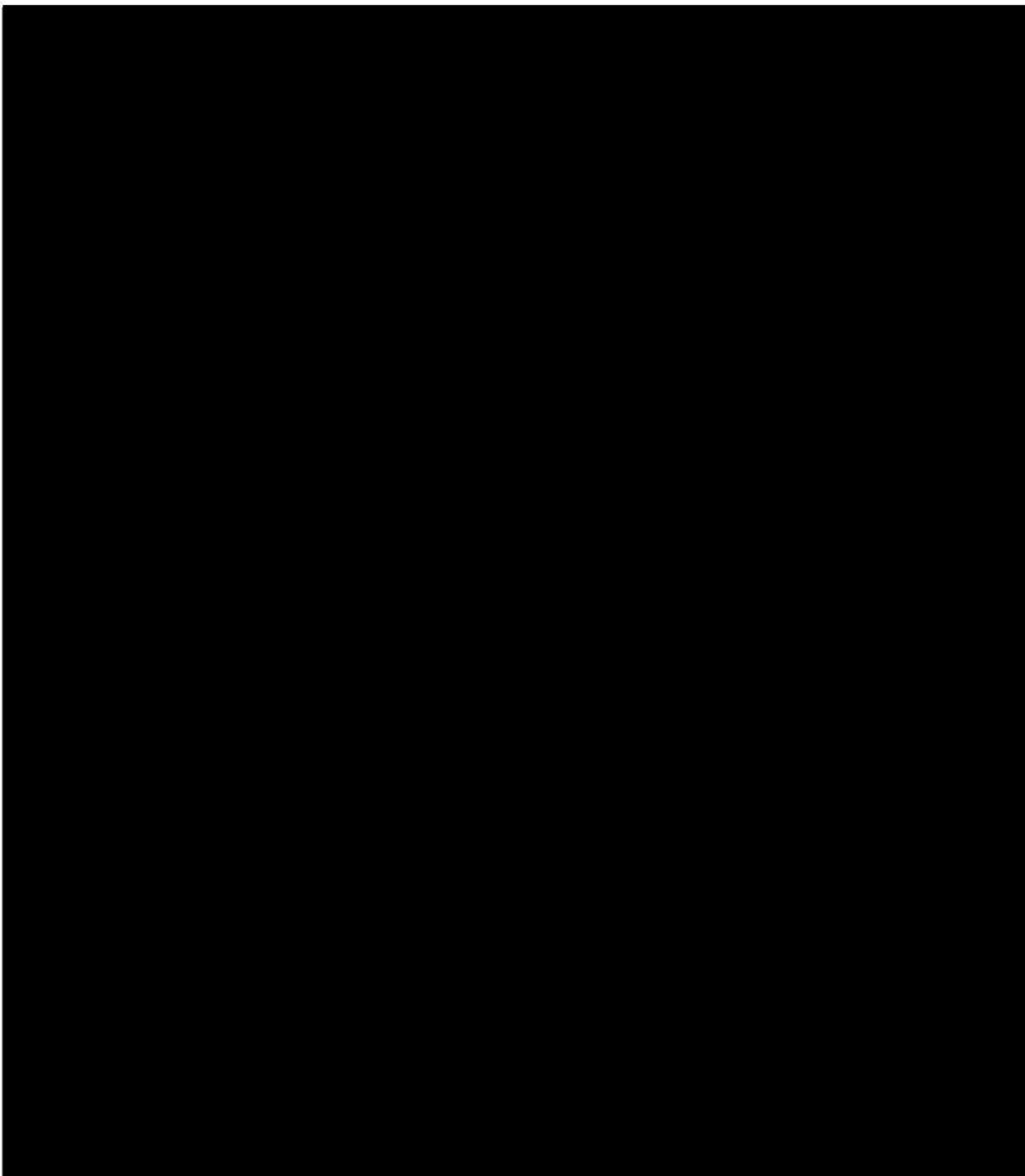


ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



MOTIVACION



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de Delitos  
Prevenidos del Delito de  
Corrupción

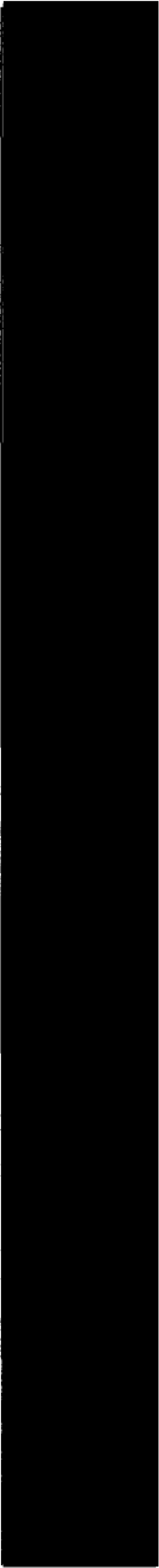
ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

TELEFONO



L DE LA REPÚBLICA  
echos Humanos,  
vicios a la Comunidad



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de In







SEFON

PORTICA  
manos,  
Comunic...



[Faint, illegible text, possibly bleed-through from the reverse side of the page]



PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de Dere  
Prevención del Litigio y Servici  
Ciudad de México







AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

CONSTANCIA DE CORREO ELECTRONICO

--- En la Ciudad de México, [redacted] siendo las nueve horas con quince minutos la suscrita [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa legalmente ante testigos de asistencia en término de los artículos 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales que al final firman y dan fe. -----

HACE CONSTAR

--- Que siendo el día y hora señalada, se hace constar que, siendo las 08:55 pm, fue recibido mediante correo institucional [redacted]@pgr.gob.mx, proveniente de CENAPI Zona Centro, sin proporcionar correo electrónico, mensaje que lleva por título "OFICIO 257 DE CENAPI", por medio del cual remite oficio PGR/AIC/CENAPI/DGIAD/DCSR/DIADCS/257/2017 en formato PDF, en respuesta del oficio SDHPDSC/OI/018/2015. Derivado de lo anterior se anexa impresión del correo electrónico, así como del oficio adjunto en formato PDF quedando como antecedente en tanto llegue el original del oficio; lo que hace constar con fundamento en los artículos en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 50, fracción I, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 2, fracciones I y II, 17, 113, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 2, 3, y 4, fracción I, Apartado A), inciso a), b) y w) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; -----

CONSTE  
CÚMPLASE

--- Así mismo hace constar y firma la [redacted] ante del Ministerio Público de la Federación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la República, quien actúa con testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

DAMOS FE.

TESTIGOS DE ASISTENCIA

[Large redacted area covering the names and signatures of the witnesses]



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
Oficina de Investigación

[Redacted]

De: [Redacted]  
Enviado el: [Redacted]  
Para: [Redacted]  
Asunto: [Redacted]  
Datos adjuntos: [Redacted]  
Importancia: [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y FERIAZ  
SECRETARÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
CARRANZA, COAHUILA DE ZARAGOZA



Ciudad de México, a [REDACTED]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITA A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
CIUDAD.**

Con fundamento en el artículo 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; y el artículo 93 fracción III, de su Reglamento, y en respuesta a su Oficio No. SDHPDSC/OI/018/2017, de [REDACTED], recibido en este Centro [REDACTED], mediante el cual solicita información y/o antecedentes de averiguaciones previas, carpetas de investigación o causas penales, que se hayan iniciado con motivo del traslado de sustancias ilícitas del Estado de Guerrero, hacia los Estados Unidos de América en autobuses de pasajeros o vehículos en general destinados para el transporte de turistas, relacionados con el expediente No. AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015; al respecto le informó que las bases de datos a las que se tiene acceso en este Centro Nacional, [REDACTED]

Sin embargo, se realizó una búsqueda en fuentes de información abierta localizándose los siguientes eventos:

- [REDACTED]
- [REDACTED]
- [REDACTED]

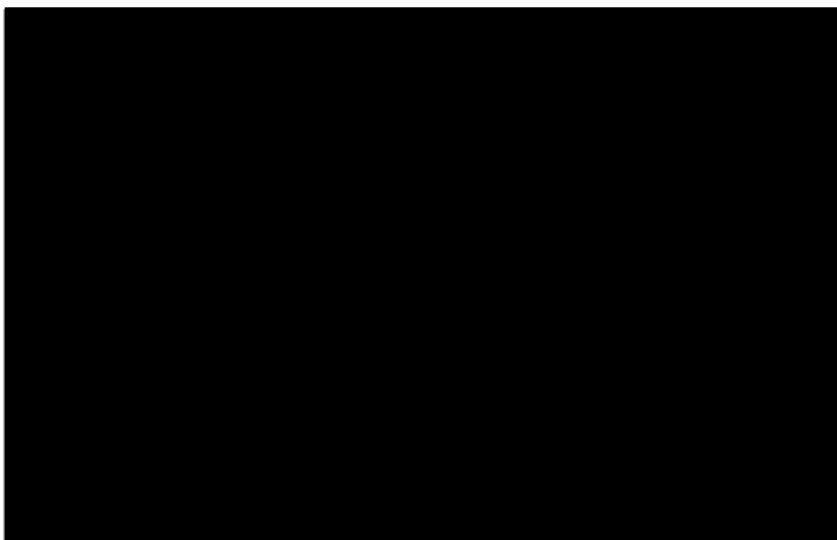
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



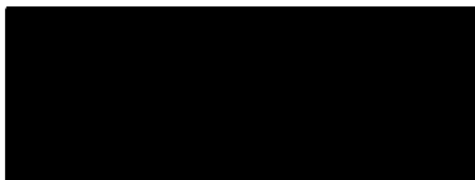
El chofer detenido, la droga sintética y el vehículo que la transportaba, fueron puestos a disposición del Agente del Ministerio Público de la Federación, por efectivos de la Policía Federal, en Chilpancingo.

Es importante señalar que la información que proporciona este Órgano es de carácter referencial.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.



Cop:



ente  
ivas. - Mismo fin. - Presente



PROCURADURÍA GEN  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de





**ACUERDO DE RECEPCION**

-----En la Ciudad de México, a las diez horas del [REDACTED], la [REDACTED] agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa conforme a la ley y con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe.-----

-----Recibe en esta oficina de investigación el oficio numero PGR/SEIDOVU/014/2017, del [REDACTED], suscrito por el [REDACTED] Encargado de la ventanilla única y enlace con atención PGR, de la Subprocuraduría Especializada en Investigación de Delincuencia Organizada, mismo que es recibido y registrado con el número de id 4913, mediante el cual informa:

[REDACTED]

-----Documental que de conformidad a lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, constante de dos fojas consistentes una en la respuesta señalada con el ocurso referido y otra foja del ID con el que se turna, por lo que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes, lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 21, y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, fracción I; 2, fracciones I y II, 168, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 4 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

-----PRIMERO. Téngase por recibido el PGR/SEIDOVU/014/2017, [REDACTED], en los términos señalados en el cuerpo del acuerdo.-----

-----SEGUNDO. Glóse el presente ocurso en los términos señalados del presente acuerdo.-----

**CUMPLASE**

-----Así lo acordó y firma la [REDACTED] del Ministerio Público de la Federación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa conforme a la ley y con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe. -----

**DAMOS FE**



TESTIGOS DE ASISTENCIA  
[REDACTED]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Número: 4913  
PGR/SEIDO/VU/014/2017

Fecha: [Redacted] Fecha del turno: [Redacted]

Fecha del término: [Redacted] Fecha de devolución: [Redacted]

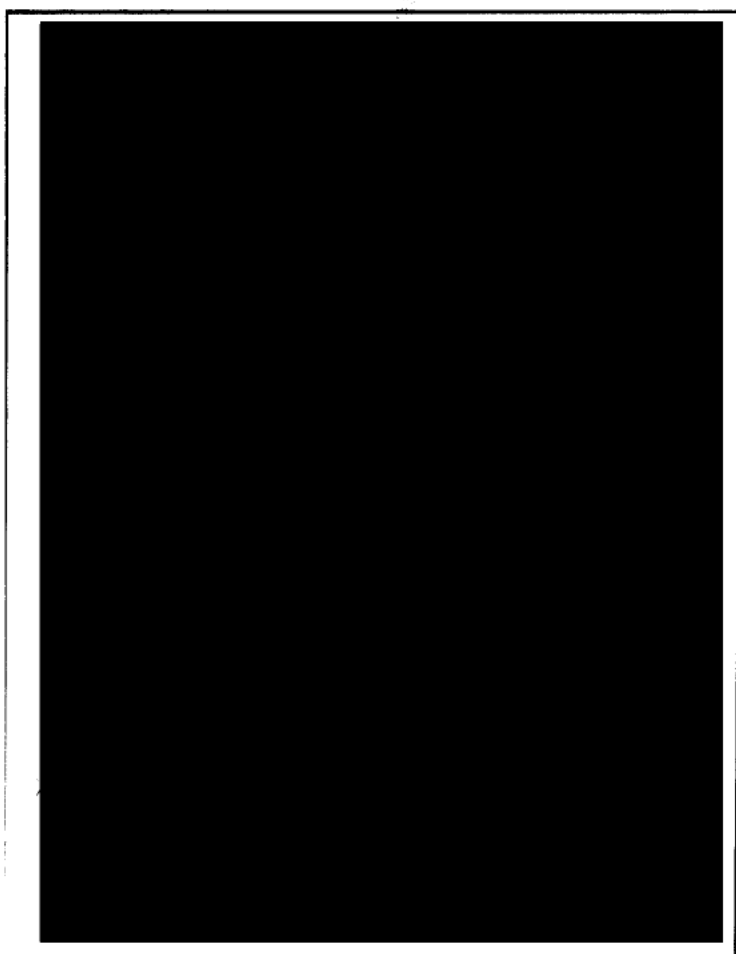
Turnado a: [Redacted]

Estado: SEGUIMIENTO

Quién remite: [Redacted], ENCARGADO DE LA VENTANILLA ÚNICA Y ENLACE CON ATENCIÓN PGR

Asunto: PROCEDENCIA: S.E.I.D.O., VENTANILLA ÚNICA Y ENLACE CON PGR. EN ATENCIÓN AL DIVERSO SDHPDSC/OI/020/2017 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA INFORMACIÓN Y/O ANTECEDENTES DE AVERIGUACIONES PREVIAS, CARPETAS DE INVESTIGACIÓN O CAUSAS PENALES QUE SE HAYAN INICIADO CON MOTIVO DEL TRASLADO DE SUSTANCIAS ILÍCITAS DEL ESTADO DE GUERRERO HACIA LOS ESTADOS

Observaciones:



[Redacted] DE LA REPÚBLICA  
[Redacted] Hermanos  
[Redacted] cios a la Comunidad  
[Redacted] tificación

4993.

668

**SUBPROCURADURÍA ESPECIALIZADA EN INVESTIGACIÓN DE DELINCUENCIA ORGANIZADA**  
Ventanilla Única y enlace con Atención PGR

**PGR**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



**Oficio: PGR/SEIDO/VU/014/2017**

Ciudad de México, a [REDACTED]

[REDACTED]  
**Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad Presente.**

OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; oficio PGR/SEIDO/1061/2010 del 29 de octubre del 2010, por el que se crea la Ventanilla Única y; en atención al diverso **SDHPDSC/OI/020/2017** de [REDACTED] recibido en esta área el día de la fecha, mediante el cual solicitó a esta Subprocuraduría Especializada, se informe si se cuenta con información y/o antecedentes de averiguaciones previas, carpetas de investigación o causas penales que se hayan iniciado con motivo del traslado de sustancias ilícitas del Estado de Guerrero hacia los Estados Unidos de América en autobuses de pasajeros o vehículos en general destinados para el transporte de turistas, hechos relacionados en la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**.

Al respecto, hago de su conocimiento que una vez que se realizó el trámite interno correspondiente, las y los Titulares, así como los Encargados de las Unidades Especializadas y el Director General de Control de Procesos Penales y Amparo en Materia de Delincuencia Organizada de esta Subprocuraduría informaron que en sus bases de datos **NO** se localizó información relacionada de lo antes citado.

Sin otro asunto en particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

"SUFRAG  
Encargado de la Ve

nPGR

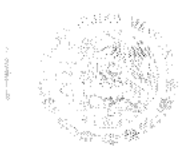


C.c. [REDACTED] Director Especializado en Investigación de Delincuencia Organizada.- Para su [REDACTED]  
[REDACTED] Pro General Adjunta de la SDHPDSC.- Para su conocimiento. Presente.

[REDACTED]

ación





**ACUERDO DE RECEPCION  
OFICIO SJAI/CAIA/DGCI/041/2017.**

- - - En México, Ciudad de México, a [REDACTED],  
siendo las quince horas.-----

- - - El suscrito [REDACTED] Agente del Ministerio  
Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la  
Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma  
legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede,  
con número de identificación **4917**, que contiene **OFICIO  
SJAI/CAIA/DGCI/041/2017**, de cuatro del presente mes y año, dirigido al  
[REDACTED] Titular de la Oficina de Investigación del Caso  
Iguala, signado por el [REDACTED] Director General,  
adscrito a la Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías, Dirección  
General de Cooperación Internacional, mediante el cual, hace del conocimiento  
que en el marco del seguimiento al *Mecanismo Especial de Seguimiento del Asunto  
Ayotzinapa/México*, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha emitido  
una solicitud de información consistente en un cuestionario de cincuenta y cuatro  
preguntas, las cuales se dividen de la siguiente manera: [REDACTED]

[REDACTED]

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **doce  
fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente  
indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado  
"A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18,  
22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I,  
inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la  
Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la  
Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H)  
fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la  
República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se  
actúa para que surta los efectos legales correspondientes, acordándose por  
separado.-----

**CÚMPLASE**

- - - Así lo acordó y firma el [REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación

[REDACTED] e de la Subprocuraduría de  
servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República,  
16 del Código Federal de Procedimientos Penales, quien actúa en forma legal  
al final firman y dan fe, manifestó: -----  
**DAMOS FE**  
**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Número: 4917  
SJAI/CAIA/DGCI/041/2017

Fecha: [Redacted] Fecha del turno: [Redacted]

Fecha del término: [Redacted] Fecha de devolución: [Redacted]

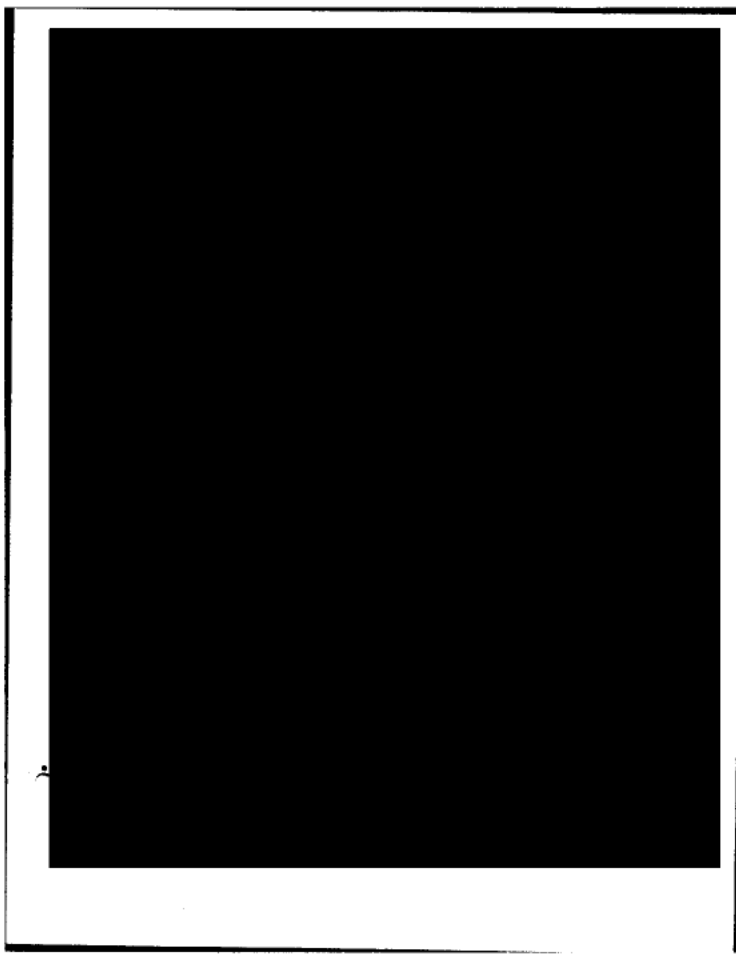
Tipo de oficio: [Redacted]

Status: SEGUIMIENTO

Quiénes emite: [Redacted]

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA JURÍDICA Y DE ASUNTOS UDDH/911/DGAPP/1085/2016 EN REFERENCIA A LA SOLICITUD INTERAMERICANA DE DERECHOS HUMANOS RESPECTO A LOS ESTUDIANTES DE LA ESCUELA NORMAL RURAL RAÚL ISIDRO BURGOS, HACER DE CONOCIMIENTO QUE

Consejo de la Presidencia



MEMORANDUM  
...  
... a la Comunidad  
...ación





[REDACTED]  
**TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
DEL CASO IGUALA  
P R E S E N T E**



Con fundamento en los artículos 1° y 10, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 3, inciso H, fracción VI, 12 fracción IX y 53 fracción IX, de su Reglamento, los artículos 106 de la Carta de la Organización de los Estados Americanos, 1.1, 2, 41.b de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, 18.b del Estatuto de la Comisión y 25 del Reglamento de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, hago referencia al oficio **UDDH/911/DGAPP/1085/2016**, signado por el Director General Adjunto de la Unidad para la Defensa de los Derechos Humanos, de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), mediante el cual hace referencia a la solicitud de información hecha por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (se anexa), respecto a las medidas cautelares dictadas en favor de los estudiantes de la escuela normal rural "Raúl Isidro Burgos" en el estado de Guerrero.

En ese sentido, me permito hacer de su conocimiento que, en el marco del seguimiento al *Mecanismo Especial de Seguimiento del Asunto Ayotzinapa/México*, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha emitido una solicitud de información consistente en un cuestionario de 54 preguntas, las cuales se dividen de la siguiente manera.

- Monitoreo del avance de las investigaciones
  - Cuestiones generales
  - Estado actual de las investigaciones
  - Pruebas pendientes de realizar o incorporar en los expedientes
- Asesorar y apoyar el proceso de búsqueda de los desaparecidos
- Asegurar la atención integral a las víctimas y familiares
- Medidas de seguimiento

Al respecto, con absoluto respeto a su esfera de competencia le solicito de la manera más atenta su colaboración a efecto de que envíe a esta unidad un informe actualizado y pormenorizado posible sobre:

**ÚNICO:** Respecto al Cuestionario mencionado (se anexa), comunique la respuesta de las preguntas 01 a la 47, relacionadas básicamente con las investigaciones y búsqueda de los Estudiantes desaparecidos.



DE LA REPÚBLICA



del asunto

Finalmente, debido a la relevancia del asunto, le solicito su valioso apoyo, de no haber inconveniente alguno, para que la información que se nos envíe sea lo más completa y actualizada posible, con su debido respaldo documental, solicitando que la información se nos haga llegar vía electrónica e [REDACTED]

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

[REDACTED]

[REDACTED]

Jurídico y de Asuntos Internacionales. Para su conocimiento. Presente.  
Procuradora de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad. Mismo  
de la Coordinación de Asuntos Internacionales y Agregadurías. Mismo fin. Presente.



CURADURÍA GENERAL

[REDACTED]





OFICIO UDDH/911/DGAPP/1085/2016  
México, Distrito Federal, a [REDACTED]

**RESERVADO**

[REDACTED]

**DIRECCIÓN GENERAL DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL**  
**PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**  
**PRESENTE**

RECEIVED  
SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN  
UNIDAD PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS  
MÉXICO, D.F.  
14/05/2016  
Roguel

[REDACTED]

Con fundamento en los artículos 1º párrafo tercero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 27 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 24 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación, me permito referirme la solicitud de información hecha por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (se anexa) respecto a las medidas cautelares dictadas por la en favor de los estudiantes de la escuela rural "Raúl Isidro Burgos" en el estado de Guerrero.

En este sentido, me permito hacer de su conocimiento que, en el marco del seguimiento al *Mecanismo Especial de Seguimiento del Asunto Ayotzinapa/México*, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos ha emitido una solicitud de información consistente en un cuestionario de 54 preguntas, las cuales se dividen de la siguiente manera:

- Monitoreo del avance de las investigaciones:
  - Cuestiones generales,
  - Estado actual de las investigaciones,
  - Pruebas pendientes de realizar o incorporar en los expedientes,
- Asesorar y apoyar el proceso de búsqueda de los desaparecidos.
- Asegurar la atención integral a las víctimas y familiares.
- Medidas de seguimiento.

[REDACTED]

Al respecto, con absoluto respeto a su esfera de competencia le solicito de la manera más atenta su colaboración a efecto de que envíe a esta Unidad un informe actualizado y pormenorizado posible sobre:



**UNICO.-** Respecto al Cuestionario mencionado (se anexa), comunique la respuesta de las preguntas 1 a la 47, relacionadas básicamente con las investigaciones y búsqueda de los Estudiantes desaparecidos.

DE LA REPÚBLICA

[REDACTED]

Finalmente, debido a la relevancia del asunto, le solicito su valioso apoyo, de no haber inconveniente alguno, para que la información que se envíe sea lo más completa y actualizada posible, con su debido respaldo documental, solicitando que la información se nos haga llegar **via electrónica** a más tardar el **próximo** [REDACTED], inicialmente a las direcciones electrónicas [REDACTED]@segob.gob.mx y [REDACTED]@segob.gob.mx, y posteriormente a las oficinas de esta Unidad Administrativa. Lo anterior, a efecto de dar respuesta al requerimiento de la Comisión Interamericana en tiempo y forma.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para agradecerle sus atenciones y enviarle un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

EN AUSENCIA [REDACTED] FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO  
POR EL ARTÍCULO [REDACTED] SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN

[REDACTED SIGNATURE]

**UNIDAD PARA LA DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS**

C.C.P. [REDACTED] PROCURADORA DE DERECHOS HUMANOS PREVENCIÓN DEL DELITO  
[REDACTED] PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. PARA SU SUPERIOR  
CONOCIMIENTO.



PROCURADURÍA GENERAL  
de la Procuraduría de Delitos  
de Prevención del Delito y Seguridad  
Oficina de Invalidez

[REDACTED]

Mecanismo Especial de Seguimiento del Asunto Ayotzinapa/México

Cuestionario

I. Monitoreo del avance de las investigaciones

A. Cuestiones generales

1. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

4. [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

B. Estado actual de las investigaciones

7. [Redacted]

[Redacted]

LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
de la Comunidad  
ación



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

*revisado (12)*

[Redacted]

[Redacted]

LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
de la Comunidad  
Internacional

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia a la Comunidad  
Comisión



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
de la Comisión Interamericana de  
Defensa





[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

[Redacted text block]

RECIBIDO

Derechos Humanos,  
Dios a la Comunidad  
Situación



[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Presentado a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos





[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Acceso a la Comunidad  
Investigación



**ACUERDO DE RECEPCION  
PARTE POLICIAL No. 009/2017.**

- - - En México, Ciudad de México, [redacted] siendo las dieciocho horas con doce minutos.-----

- - - **El suscrito** [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, manifestó: -----

- - - **TÉNGASE.-** Por recibido el volante de turno de la misma fecha que antecede, con número de identificación **4919**, que contiene **PARTE POLICIAL No. 009/2017**, [redacted], dirigido al suscrito Agente del Ministerio Público de la Federación, signado por el Policía Tercero, [redacted] Policía Federal adscrito a la División de Gendarmería, de la Comisión Nacional de Seguridad, mediante el cual, en atención al diverso del suscrito, SDHPDSC/OI/3678/2016, hace del conocimiento del suscrito que personal de esa División dieron la debida cumplimentación al referido oficio, consistente en la custodia del suscrito por [redacted] en el Estado de Guerrero, municipio de Chilpancingo de los Bravo, en las instalaciones que ocupa la Delegación Estatal de la Procuraduría general de la República en ese Estado, para una diligencia de carácter ministerial.-----

- - - Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de **dos fojas útiles**; mismo que se ordena corra agregado al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que disponen y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

**ACUERDA**

- - - **ÚNICO.-** Agréguese el documento antes descrito al expediente en que se actúa para que surta los efectos legales correspondientes.-----

**CÚMPLASE**

- Así lo acordó y [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Subprocuraduría de Derechos Humanos y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos del Código Federal de Procedimientos Penales con [redacted] legal.-----

**MOS FE  
DE ASIST**

[Large redacted signature block]

[Redacted signature block]

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

id: 4919

Número: 009/2017

Fecha: [REDACTED]

Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término:

Fecha de devolución:

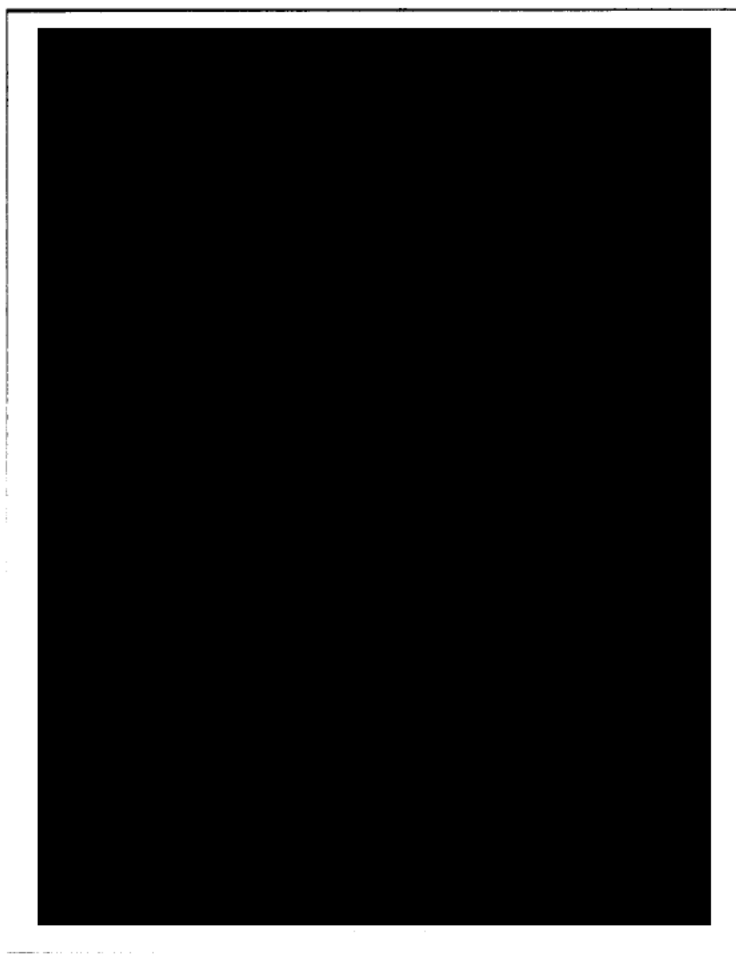
Firmado por: [REDACTED]

Sistema: SEGUIMIENTO

Quién remite: [REDACTED], POLICÍA TERCERO

Asunto: PROCEDENCIA: POLICÍA FEDERAL, DIVISIÓN DE GENDARMERÍA. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/3678/2016 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE DESIGNEN 20 ELEMENTOS CON EL FIN DE REALIZAR LA CUSTODIA DEL PERSONAL ACTUANTE, AL RESPECTO SE INFORMA QUE SE DIO CUMPLIMIENTO A DICHA PETICIÓN.

Observaciones:



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES



RECIBIDO



POLICÍA FEDERAL  
DIVISIÓN DE GENDARMERÍA  
COORDINACIÓN DE LA DIVISIÓN

PARTE POLICIAL No. 009 /2017

Ciudad de México, [Redacted]

PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD

ASUNTO: Parte Policial.



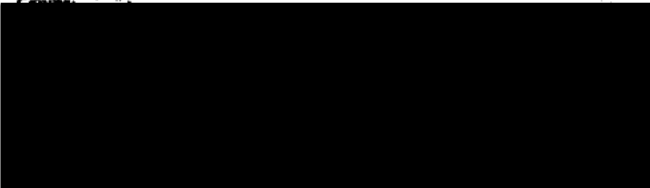
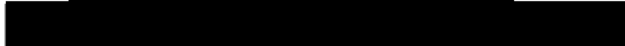
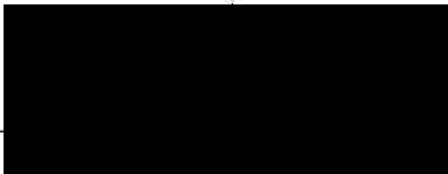
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría  
de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad.  
Presente

En atención al oficio **SDHPDSC/OI/3678/2016**, de [Redacted]  
emitido en la Averiguación Previa: **PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, donde solicita se  
designen 20 elementos, con el fin de realizar, **LA CUSTODIA DEL PERSONAL  
ACTUANTE**, por el [Redacted] en el Estado de Guerrero, en el  
municipio de Chilpancingo, Guerrero, para lo cual la cita tendrá lugar en las oficinas que  
ocupa la fiscalía General del Estado de Guerrero a las 15:00 horas del mismo día, se  
informa lo siguiente:

En relación a lo anterior, me permito hacer de su conocimiento que elementos de esta  
División de Gendarmería, dieron la debida cumplimentación a su petición anteriormente  
expuesta, [Redacted]

Siendo lo que se informa para los fines legales a los que haya lugar.

**ATENTAMENTE  
POLICÍA FEDERAL**



superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.  
a.- Para su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.  
a su superior conocimiento.- Respetuosamente.- Presente.  
Asuntos Penales de la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Policía Federal.-







**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

685

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE RECEPCIÓN DE INFORME**

--- En la Ciudad de México, siendo las 19:12 diecinueve horas con doce minutos, [REDACTED], el suscrito [REDACTED]

[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que se: ---

--- **TIENE** por recibido el oficio de asignación de documentos Id 4910, por medio del cual se anexa el Oficio No. **ACA/UNAI/107/2016**, de [REDACTED]

[REDACTED] Titular de la Unidad de Atención y Determinación Inmediata en Acaponeta, Nayarit, de la Procuraduría General de la República, por medio del cual y en atención a la petición formulada por la Representación Social de la Federación, hace del conocimiento que el autobús relacionado en la Carpeta de Investigación FED/NAY/ACA/0000042/2016 tenía [REDACTED]

[REDACTED] asimismo, remite cuadernillo de copias cotejadas de los siguientes datos de prueba que obran en la investigación de referencia: [REDACTED]

[REDACTED]

--- Documentales constantes de 24 veinticuatro fojas, de las cuales 18 dieciocho de ellas corresponden a las copias debidamente cotejadas de los elementos descritos, elementos documentales de los cuales se procedió a dar FE en términos del artículo 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, por lo que con fundamento en lo señalado por los artículos 1º, 14, 16, 20 apartado "A" fracción V, 21, y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1º fracción I, 2º fracción II, 15, 16, 19, 26, 206, 208 y 269 del Código Federal de Procedimientos Penales; 4º fracción I apartado A) incisos b), f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se ordena, se agreguen a las presentes actuaciones, para que surta todos los efectos legales a que haya lugar, haciéndose constar que el acuse deberá digitalizarse y transmitirse al correo del remitente [REDACTED]@pgr.gob.mx, agregándose constancia de su envío. ---

**C U M P L A S E**

Así lo acordó y firma, el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de [REDACTED]

[REDACTED] República, quien actúa en [REDACTED] Penales, en forma legal con [REDACTED] constancia legal de lo actuado [REDACTED]

**D A M O S F**

TESTIGOS

[REDACTED]

[REDACTED]

686

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

4910

ACA/UNAI/107/2016



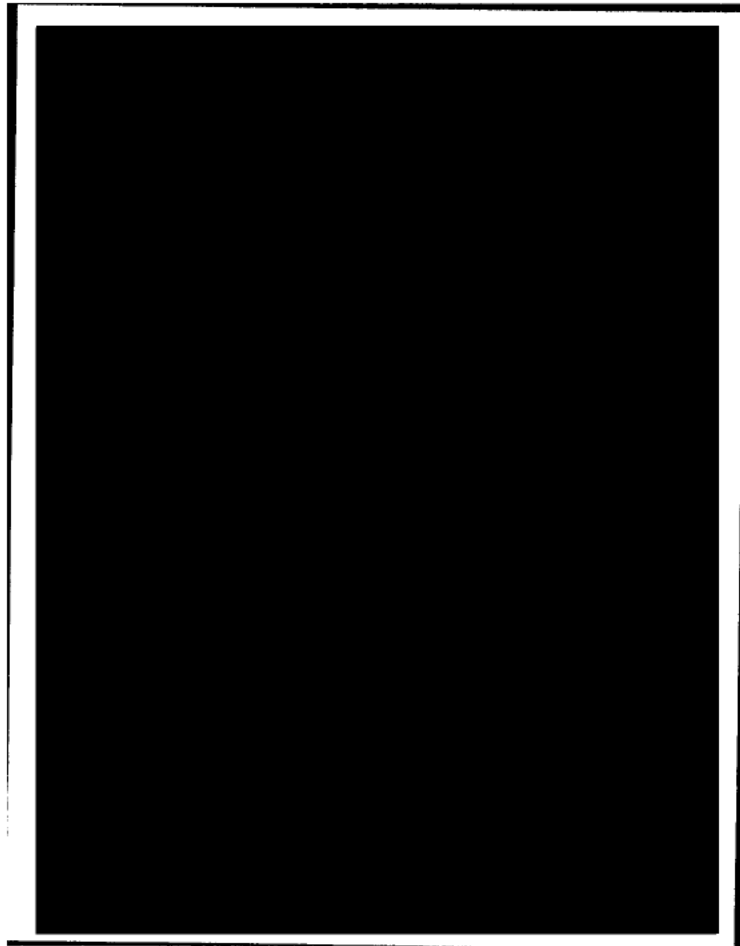
Fecha del turno:

Fecha de devolución:

SEGUIMIENTO

PROCEDENCIA: UNIDAD DE ATENCIÓN Y DETERMINACIÓN INMEDIATA,

FED/NAY/ACA/0000042/2016 , TENÍA COMO ORIGEN DE PARTIDA ALGUN SITIO EN EL ESTADO DE SE ANEXAN COPIAS



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Comisión de los Derechos Humanos  
Oficina de Investigación



**UNIDAD DE ATENCIÓN Y DETERMINACIÓN INMEDIATA,  
SUBSEDE ACAPONETA, NAYARIT.  
EXPEDIENTE: FED/NAY/ACA/0000042/2016  
OFICIO NO. ACA/UNAI/107/2016.  
ASUNTO: SE RINDE INFORME**

Acaponeta, Nayarit, [REDACTED]  
"2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán"

[REDACTED]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.  
PRESENTE.**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 212, 213, 214 y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 10 fracción X, 11 fracción II, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en atención a su oficio de fecha 5 de diciembre de 2016, mediante el cual precisa:

[REDACTED]

Derivado de lo anterior [REDACTED]

[REDACTED]

Investigación

[REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA



688

[REDACTED]

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN**

TITULAR

[REDACTED]



MAR 1 1993  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y  
FEDERACIÓN

[REDACTED]

ado de la Procuraduría General de la República en el Estado de Nayarit. Para su

r de la UNAI. en la Procuraduría General de la República en el Estado de

[REDACTED]

# ACTA DE ENTREVISTA

Unidad Administrativa:	A.I.C.		
Sede o subsede:	Acaponeta, Nayarit		
Carpeta de Investigación:	FED/NAY/ACA/0000042/2016		
Fecha:	Día	Mes	Año
Hora:	23:20		

Fundamento Jurídico: Artículo 21 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 132, fracción X del Código Nacional de Procedimientos Penales

### Datos del (la) Policía Entrevistador (a)

Nombre:	[Redacted]
Adscripción:	
Lugar de la entrevista:	
Observaciones:	[Redacted]



### Datos del (la) entrevistado (a)

Nombre:	[Redacted]
Fecha de nacimiento:	
Lugar de nacimiento:	
Profesión:	
Ocupación:	
Escolaridad:	
Domicilio:	
Tatuajes/lunares/marcas visibles:	
Teléfono:	
Documento de identificación:	
Parentesco:	

### Domicilio en el cual radica actualmente

[Redacted address information]

DE LA REPÚBLICA

...cios a la Comunidad  
...igación



**Relato de la entrevista**  
**Narración del entrevistado:**

[Redacted text area]

**Observaciones**

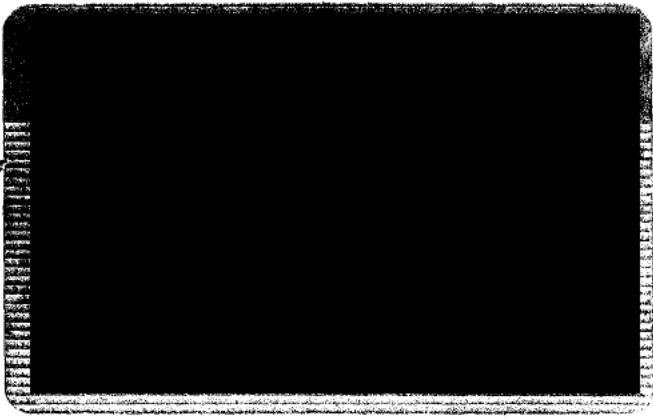
[Redacted text area]



DE LA REPUBLICA  
de Homajes,  
de la Comunidad  
de Investigación

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPUBLICA  
FISCALÍA FEDERAL MINISTERIAL  
DE LA ALPONIA, NAYARI

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_



LA GENERAL  
PÚBLICA  
ATENCIÓN Y  
INMEDIATA  
NETA, NAYARIT.

Comunidad  
Comunidad  
Comunidad  
Comunidad



# ACTA DE ENTREVISTA

Unidad Administrativa:	A.I.C.		
Sede o subsede:	Acaponeta, Nayarit		
Carpeta de Investigación:	FED/NAY/ACA/0000042/2016		
Fecha:	Día	Mes	Año
Hora:	00:05		

Fundamento Jurídico: Artículo 21 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 132 fracción X del Código Nacional de Procedimientos Penales

## Datos del (la) Policía Entrevistador (a)

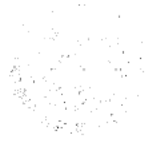
Nombre:	
Adscripción:	
Lugar de la entrevista:	
Observaciones:	

## Datos del (la) entrevistado (a)

Nombre:	
Fecha de nacimiento:	
Lugar de nacimiento:	
Profesión:	
Ocupación:	
Escolaridad:	
Domicilio:	
Tatuajes/lunares/marcas visibles:	
Teléfono:	
Documento de identificación:	
Parentesco:	

## Domicilio en el cual reside actualmente

[Redacted address information]



693

**Relato de la entrevista**  
**Narración del entrevistado:**

[Redacted content]

**Observaciones**

DE LA REPÚBLICA  
Acta de entrevista  
Derechos Humanos,  
Relaciones a la Comunidad  
y Mediación

Página \_\_\_\_ de \_\_\_\_

PGR

PROCURADURÍA GENERAL



694

[Redacted] Nombre y firma del (la) entrevistado (a)



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SECRETARÍA DE JUSTICIA Y ENERGÍA

[Redacted] (la) policía el

MEXICANO

EN LA  
ICA  
Y  
DE LA  
AYUNT.

Acta de entrevista  
Derechos Humanos  
a la Comunidad  
ación

Página \_\_\_ de \_\_\_



4

695



AGENCIA GENERAL  
DE REGISTRO Y  
CATASTRO  
ESTADAL

... a la Comunidad  
... gion

**Número de folio: 413**

Numero de Averiguación Previa o Carpeta de Investigación:  
**FED/NAY/ACA/000042/2016**

Asunto: **Se emite Dictamen en la especialidad de Química Forense: 038**

Tepic, Nayarit;

ENCARGADO DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA  
QUE INTEGRA LA ORGANIZACIÓN REGIONAL DE LA  
POLICIA FEDERAL, MINISTERIAL DE LA AGENCIA DE  
INVESTIGACION CRIMINAL

PRESENTE.

la que suscribe Perito Química Oficial, designada para intervenir en relación a su petición, con número de oficio, 0226/2016, de [REDACTED], recibido en este laboratorio de Química Forense el mismo día del presente mes y año en curso. Perito que cuento con Título de Química Farmacobióloga, Cedula Profesional [REDACTED] de la Universidad de Guadalajara, Diplomado en Química Forense y Especialidad en Criminalística, con diverso cursos de Capacitación y adiestramiento en la materia por la Procuraduría de Estado y Procuraduría General de la Republica, Instituto Nacional de Ciencias Penales y Embajada de Estados Unidos de América entre otras, siendo algunos de ellos "Técnicas de identificación y Análisis de Drogas de Abuso", "Drogas Sintéticas, Precursores Químicos y Químicos Esenciales" "Taller de Cadena de Custodia Transición al Sistema Penal Acusatorio". Laborando en el Área de Servicios Periciales como Perito Químico a partir de Diciembre de 1987 al 2004 y la fecha, con una antigüedad [REDACTED] en materia de Química Forense dentro de esta institución, motivo por el cual rinde el siguiente:

**DICTAMEN**

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA:**

[REDACTED]



Número de folio: 413  
Número de Averiguación Previa o Carpeta de Investigación:  
FED/NAY/ACA/0000042/2016

Con base en lo antes expuesto, se formula la siguiente:

**CONCLUSION**

**UNICA:** [REDACTED]

**TABLA DE PESOS**

INDICIO	PESO BRUTO RECIBIDO	PESO NETO RECIBIDO	PESO NETO MUESTRA LABORATORIO	PESO NETO MUESTRA REPRESENTATIVA	PESO NETO ENTREGADO	PESO BRUTO ENTREGADO
[REDACTED]						

**NOTA:** [REDACTED]

GENERAL  
LICA  
SIGNLY

**CARACTERÍSTICAS DE LA BALANZA UTILIZADA:**

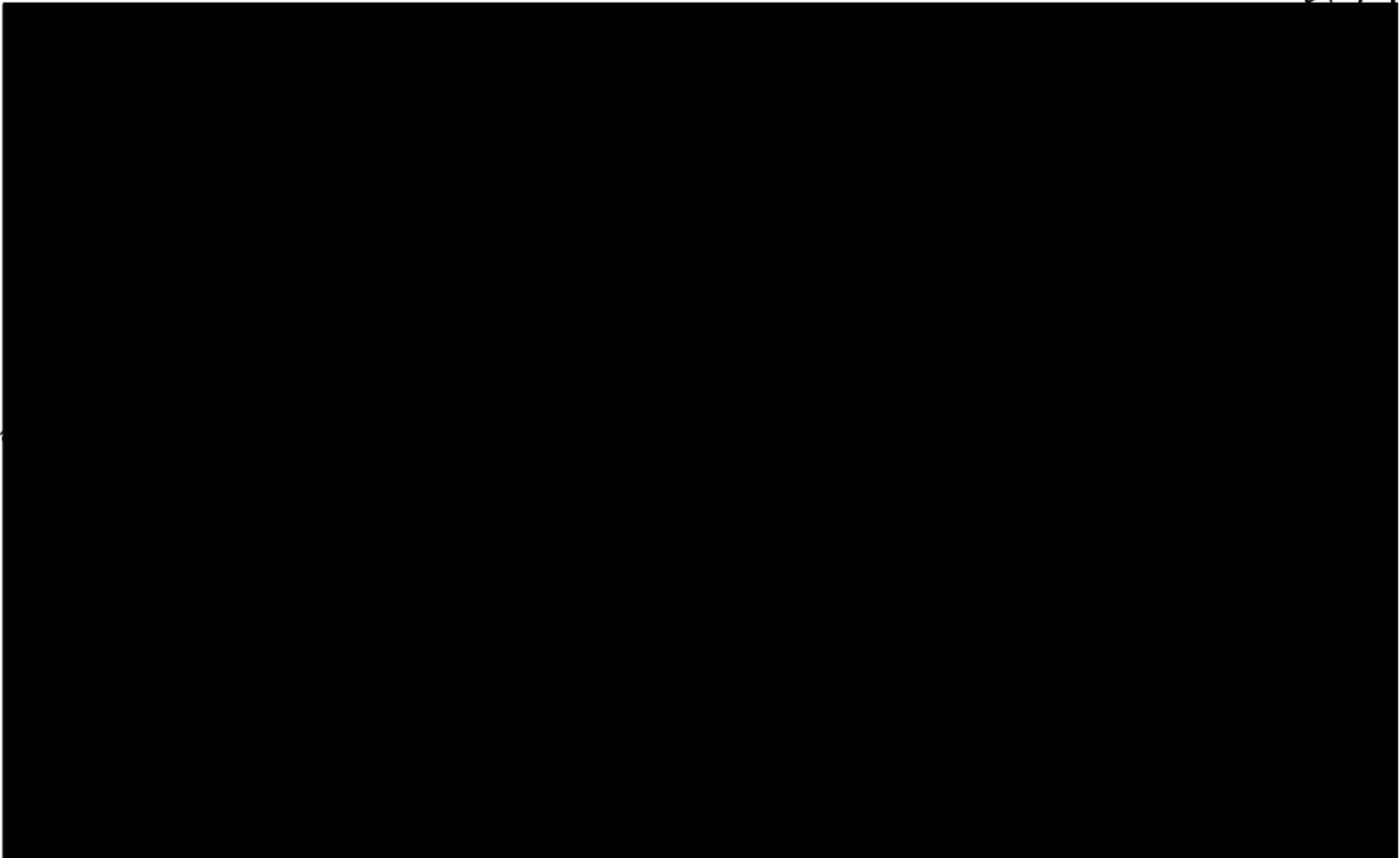
[REDACTED]

**Anexo:** (02) dos muestras representativas de los indicios, con su inicio de cadena de custodia respectiva.

[REDACTED]

de la Coordinación  
[REDACTED]



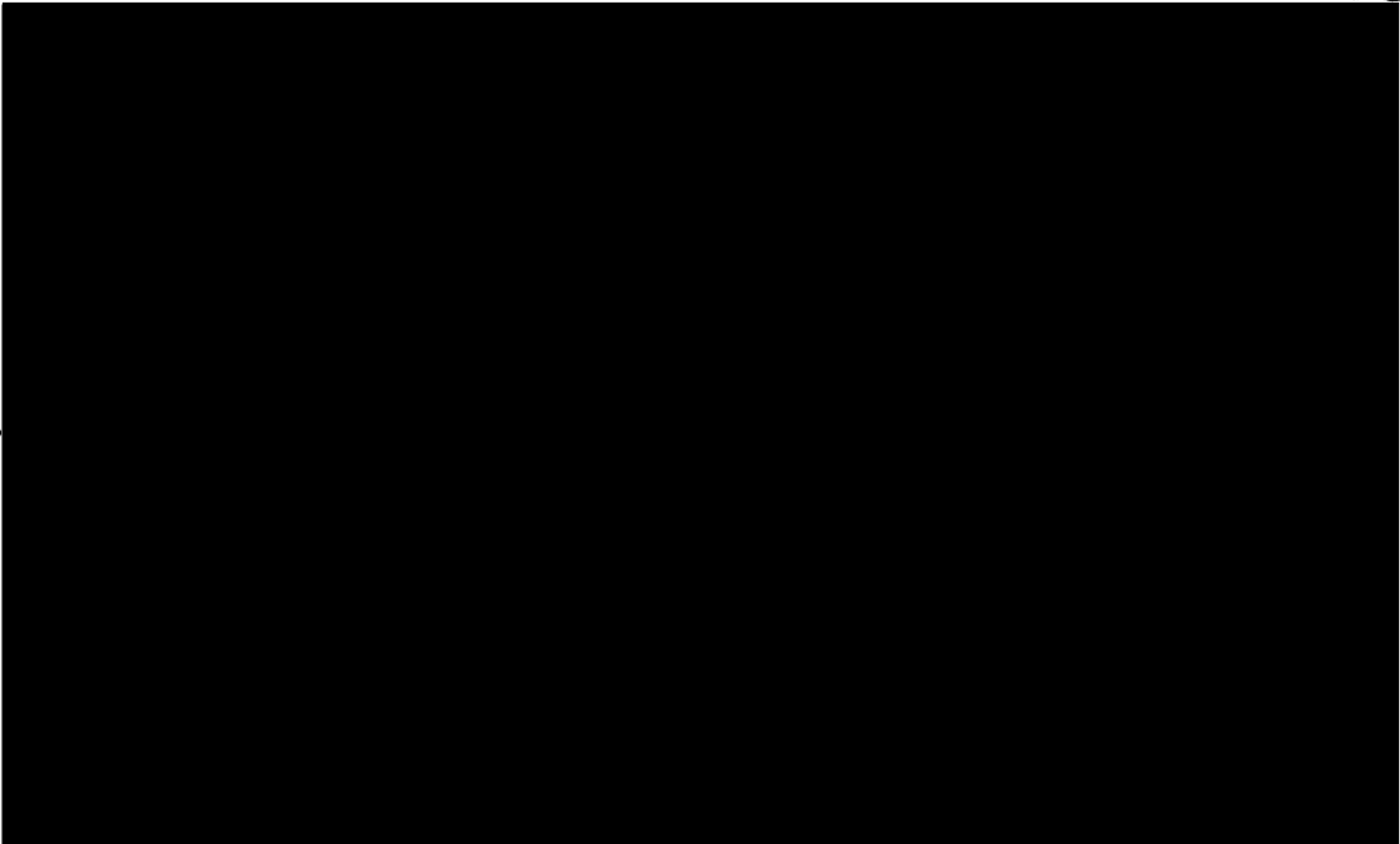


[Redacted text]

[Redacted text]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Relaciones con la Comunidad  
Internacional



PONER

cm-1

*[Handwritten signature]*  
REPRODUCTION INDIVIDUAL  
DE FOTOCOPIA FOLIO 10/11



DE LA REPUBLICA  
Derechos Humanos,  
los a la Comunidad  
ación.



Agencia de Investigación Criminal  
Policía Federal Ministerial  
Subsede Ensenada

Oficio: PGR/AIC/PFM/UAIOR/BC/ENS/1077/2016

Expediente: FED/NAY/ACA/0000042/2016

Ensenada, Baja California, a [REDACTED]



Asunto: Se rinde informe.

[REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de  
la titular de la Unidad de Atención  
y Determinación Inmediata.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD DE ATENCIÓN Y  
DETERMINACIÓN INMEDIATA  
SUBSEDE ACAPONETA, NAYARIT.

En atención a su oficio número AYD-ACA-011/2016, d [REDACTED]  
mediante el cual solicita el apoyo institucional, a efecto de realizar una INVESTIGACIÓN  
de la indagatoria citada al rubro, en contra de QUIEN O QUIENES RESULTEN  
RESPONSABLES, relacionados con [REDACTED]. Por medio del presente, nos  
permitimos informar a usted lo siguiente:

[REDACTED]

[REDACTED]

Comunidades  
Indígenas  
de la Comunidad  
Indígena



[Redacted]

[Redacted] ficas.

[Redacted]



IA GENERAL  
ÚBLICA  
TENCION  
N INMEDIAT  
IETA, NAYAR

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

los fines leg enar.

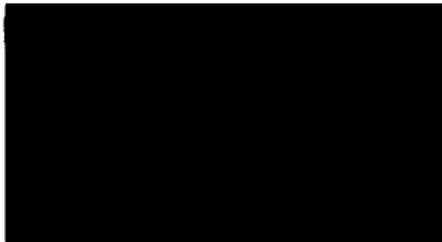
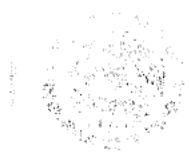
nta men  
fectivo, No  
Federales M

[Redacted]

entes miembros,  
vicio de la Comunidad  
estigación

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



703  
AGENCIA FEDERAL DE INVESTIGACIÓN

# Informe de investigación criminal

Carpeta de investigación	FED/NAY/ACA/0000042/2016
No. de oficio	PGR/AIC/PFM/UAIOR/OAX/HL/00658/2016
Fecha	Día Mes Año
Hora	10:00 HRS

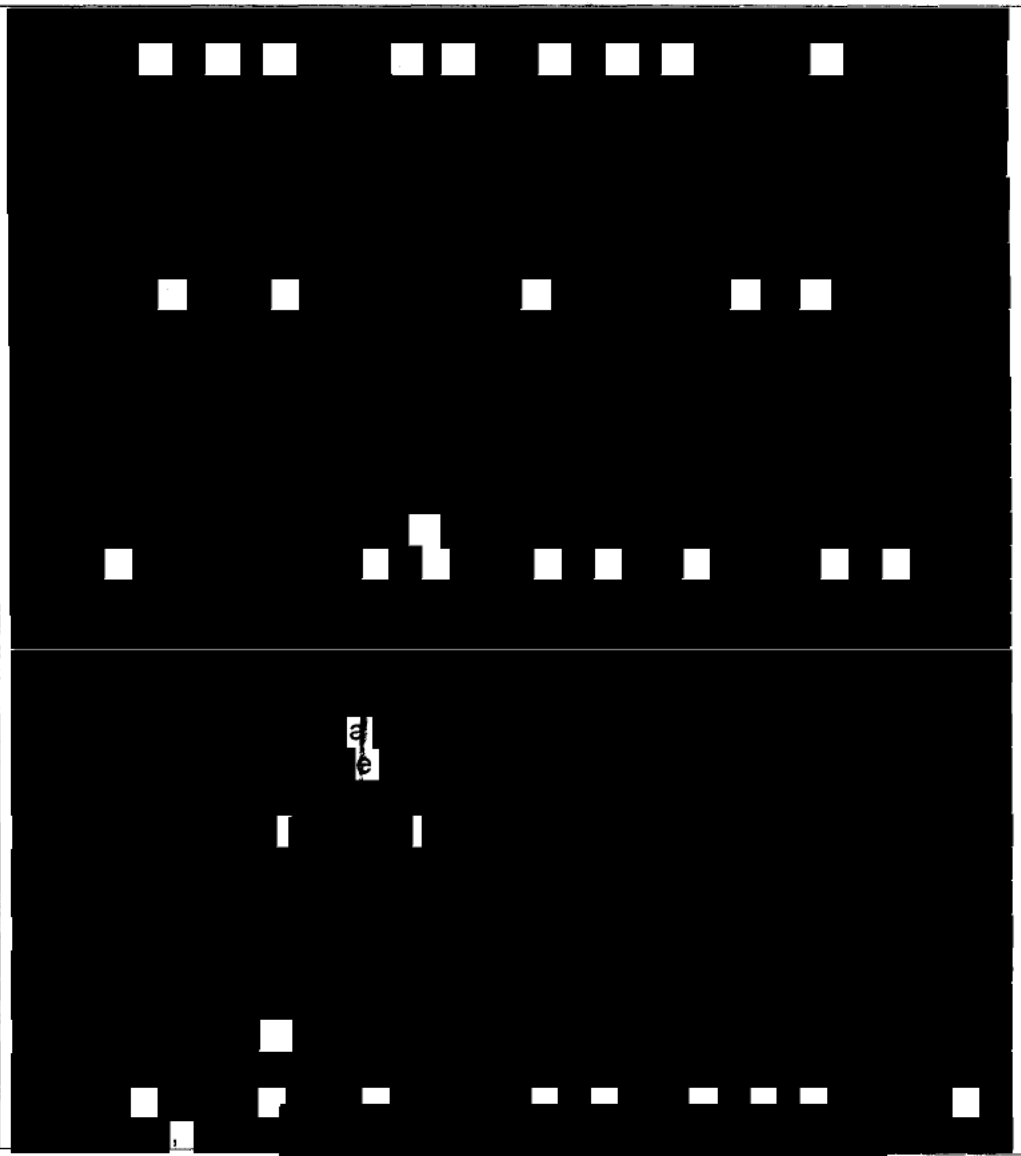


AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
TITULAR DE LA UNIDAD DE ATENCIÓN Y DETERMINACIÓN INMEDIATA  
ACAPONETA, NAYARIT.

En cumplimiento a su oficio AYD-ACA-012/2016, de fecha [redacted] ago de su conocimiento lo siguiente:

## OBJETIVOS

ESTADOS MEXICANOS  
  
 JURÍA GENERAL  
 REPÚBLICA  
 DE ATENCIÓN Y  
 DETERMINACIÓN INMEDIATA  
 ACAPONETA, NAYARIT.



MEXICANOS  
  
 DE LA REPÚBLICA

Derechos Humanos





<p>TÉCNICAS DE INVESTIGACIÓN ASIGNADAS CON BASE AL PLAN DE INVESTIGACIÓN</p>	<p>[Redacted]</p>
<p>RESULTADOS OBTENIDOS DE LAS INVESTIGACIONES</p>	<p>[Redacted]</p>


[Redacted]

[Redacted]


Prevención del Delito y  
Punición



76  
704



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
DE ATENCIÓN Y DEFENSA INMEDIATA  
ICAPONETA, NAYARIT



[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

[REDACTED]

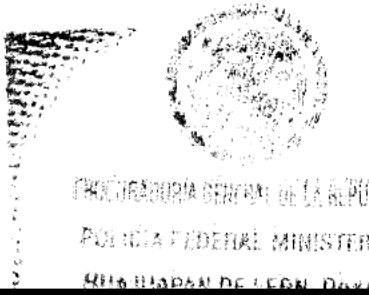




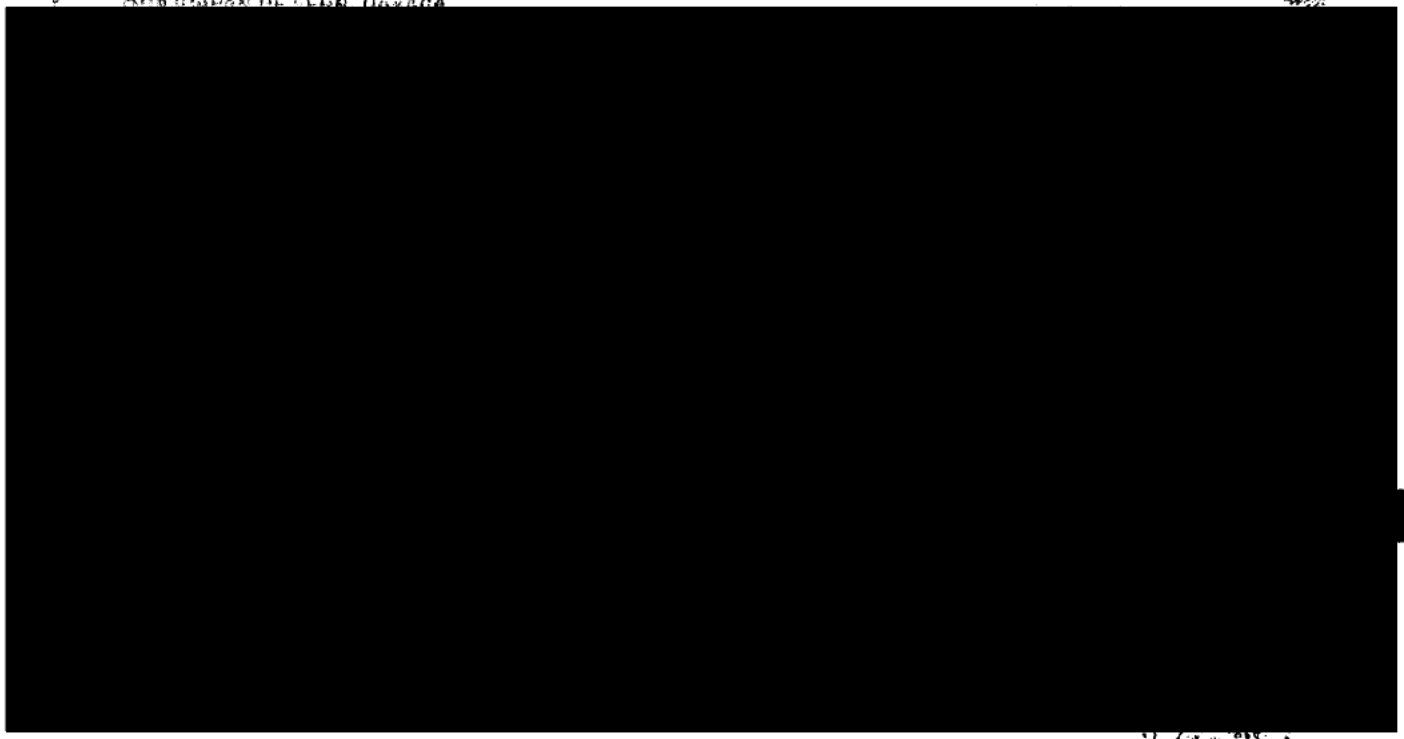
Nota: se anexan la entrevista realizada, impresión Fotográfica del lugar de los hechos, credencial de elector de la entrevistada, hoja de guía, o relación de carga, hoja de la toma de muestra caligráfica, impresión fotográfica de la libreta utilizada como bitácora, inspección realizada del lugar.

Lo anterior se hace de su conocimiento en tiempo y forma, para lo que se tenga a bien ordenar, sin más por el momento, reciba usted un cordial saludo.

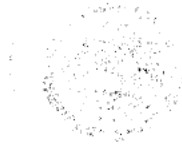
ATENTAMENTE  
EL POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
DE LA AGENCIA DE INVESTIGACION CRIMINAL.



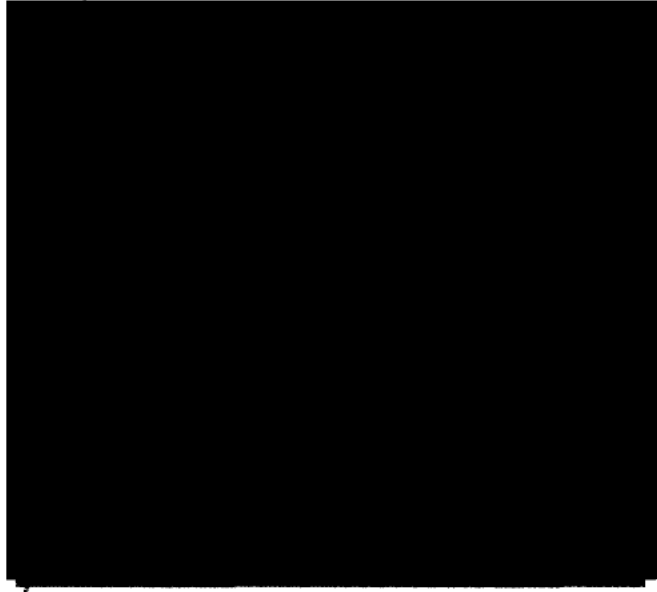
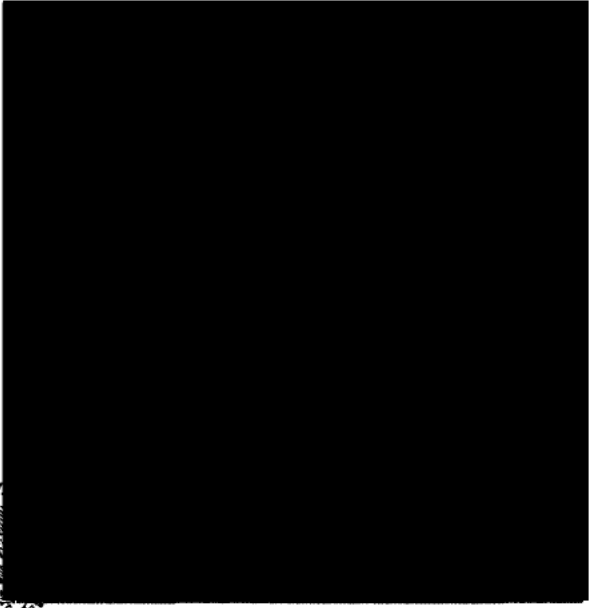
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
POLICIA FEDERAL MINISTERIAL  
MEXICO



ESTADOS UNIDOS  
GENERAL  
de Del  
y Serv  
Cecilia Guzmán



77  
705



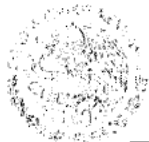
A GENERAL  
BLICA  
FENCIO  
I INME  
ETA, NAV



LA REDUCCION  
de los Recursos Humanos.

de los Recursos Humanos.  
ción





706 JS

# Entrevista

Sede o subsede  
Carpeta de investigación

Lugar

Fecha

Hora

Fundamento Jurídico: Artículos 21 párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Artículo 132 del Código Nacional de Procedimientos Penales

## Datos del Investigador Federal (Entrevistador)

Nombre:

Adscripción:

Lugar de la entrevista:



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA

## Datos del entrevistado

Nombre:

Fecha de nacimiento:

Lugar de nacimiento:

Profesión u ocupación:

Escolaridad:

Domicilio:

Tatuajes/lunetas:

Teléfono:

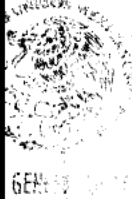
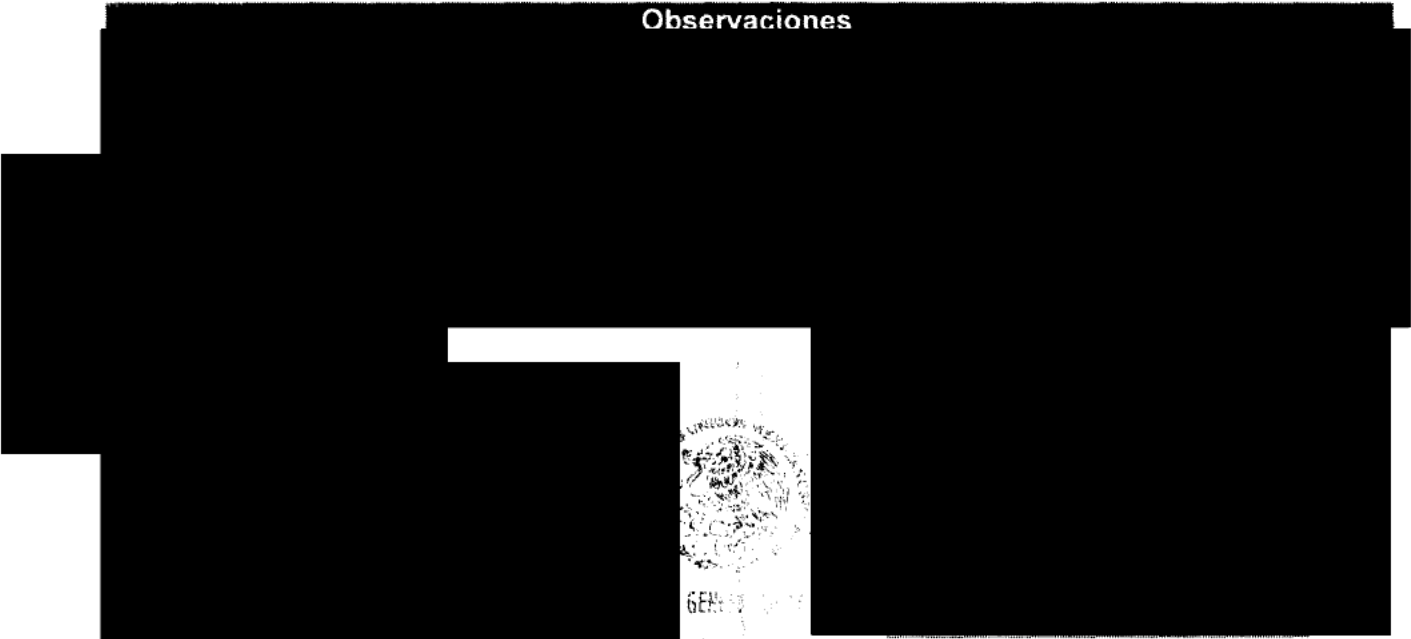
Identificación:

Parentesco:

## Relato de la entrevista



Observaciones



POLICIA FEDERAL MEXICANA



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Investigación del Delito y de la Ejecución Penal  
Oficina de la



UNIDAD DE ATENCIÓN Y DETERMINACIÓN INMEDIATA  
SUBSEDE, ACAPONETA, NAYARIT  
CARPETA DE INVESTIGACIÓN: FED/NAY/ACA/0000042/2016

En la ciudad de Acaponeta, Nayarit siendo las dieciocho horas con diez minutos, [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación. -----

----- **HACE CONSTAR** ----- Que el presente cuadernillo compuesto de **dieciocho fojas** útiles son copias fieles y exactas cotejadas con las originales que obran dentro de la carpeta de investigación FED/NAY/ACA/0000042/2016, misma que se inició en contra de Quien o Quienes Resulten Responsables, por el delito de Contra la Salud, en su Modalidad de Transporte de estupefaciente, comúnmente conocida como Heroína, ilícito previsto y sancionado por el artículo 194, fracción I, en relación con el artículo 193 del Código Penal Federal, cometido en agravio de la Sociedad. Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

AGEN



  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA  
UNIDAD DE ATENCIÓN Y  
DETERMINACIÓN INMEDIATA  
SUBSEDE ACAPONETA, NAYARIT.

DE LA REPUBLICA  
de los Estados Unidos Mexicanos  
de la Comunidad

**UNIDAD DE ATENCIÓN Y DETERMINACIÓN INMEDIATA,  
SUBSEDE ACAPONETA, NAYARIT.  
EXPEDIENTE: FED/NAY/ACA/0000042/2016  
OFICIO NO. ACA/UNAI/107/2016.  
ASUNTO: SE RINDE INFORME**

**ACAPONETA**  
[Redacted]

Acaponeta, Nayarit, [Redacted]  
"2016, Centenario de los Congresos Feministas de Yucatán"

[Redacted]

**AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN  
ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SDHPDSC.  
PRESENTE.**

Por medio del presente y con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 212, 213, 214 y 215 del Código Nacional de Procedimientos Penales; 10 fracción X, 11 fracción II, inciso c), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; en atención a su oficio de [Redacted] mediante el cual precisa:

[Redacted]

Derivado de lo anterior, [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Sin más por el momento, le envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**  
**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN"**  
 AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN

TITULAR

[REDACTED]



**INMEDIATA**  
 PROCURADURÍA GENERAL  
 DE LA REPÚBLICA  
 DE ATENCIÓN Y  
 RESPUESTA INMEDIATA  
 TAPACHULA, NAYARIT.

RECIBIDO

[REDACTED]

General de la República en el Estado de Nayarit. Para su  
 Procuraduría General de la República en el Estado de

...os Humanos,  
 ...os a la Comunidad,  
 ...re.

[REDACTED]



[Redacted]

De: [Redacted]  
Enviado el: [Redacted]  
Para: [Redacted]  
Asunto: [Redacted]  
Datos adjuntos: [Redacted]

[Redacted]



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
GOBIERNO FEDERAL  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
DIRECCIÓN GENERAL DE LOS DERECHOS HUMANOS  
DIRECCIÓN DE ASISTENCIA JURÍDICA





**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

712

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con  
que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. -----

**- DAMOS FE -**

[Redacted]

TIGOS

[Redacted]

rito, [Redacted],

Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2, Fracciones II y XI, 16, 180 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 1, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11 fracción I, incisos a) y b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 2 y 28 de su Reglamento, ante los testigos de asistencia que, al final, firman, -----

**- HACE CONSTAR -**

--- Que en la fecha y hora arriba señaladas, el personal actuante, constituido formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, sita en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, procede a realizar la consulta

[Redacted]

desprendiéndose que

son concesionados de la empresa **RADIO MOVIL DIPS** esta Representación Social de la Federación en su d formalice la petición de información de referencia. ---

**- CONSTE -**

**- DAMOS FE -**

[Redacted]

TIGOS D

[Redacted]

**RAZÓN.-** En la misma fecha el personal que ac [Redacted] oficina número SDHPDSC/OI/0030/2017, dándole cumpli que se asienta para todos los efectos legales a que hay

chos Humanos; ----- **- CONSTE -**  
os a Comunidad ----- **- DAMOS FE -**

[Redacted]

TIGOS D

[Redacted]

ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, [REDACTED]

[REDACTED]  
**Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
P R E S E N T E.**

[REDACTED]

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículo 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

*"DECIMO PRIMERO. ...  
I. A IV. ...  
V. Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas  
VI. Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.  
La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En merito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de Secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA** [REDACTED] para que informe:

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95





ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, [REDACTED]

- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,
- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular **se solicita nos indique la celda (1, 2, 3) ó (a, b, c) ó (x, y, z) que prestó el servicio a las llamadas correspondientes**, siendo de gran relevancia para la adecuada procuración de justicia, los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto de los siguientes números:

	NÚMERO	COMPañÍA Y PERIODO
1	[REDACTED]	
2	[REDACTED]	
3	[REDACTED]	
4	[REDACTED]	
5	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPSIA, [REDACTED]
6	[REDACTED]	DEL [REDACTED]
7	[REDACTED]	
8	[REDACTED]	
9	[REDACTED]	
10	[REDACTED]	
11	[REDACTED]	
12	[REDACTED]	
13	[REDACTED]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
A [REDACTED] CO DE LA



[REDACTED]  
Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
a su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



ACUERDO DE RECEPCION.

En la Ciudad de México a [REDACTED]

**TENGASE.-** Por recibido el Volante de correspondencia con número 4916 [REDACTED] recibido por el suscrito el día de la fecha, por el cual turna el oficio 0954624A22/016 [REDACTED], respuesta emitida a la solicitud del suscrito, por medio del cual concluye lo siguiente:-----

[REDACTED]

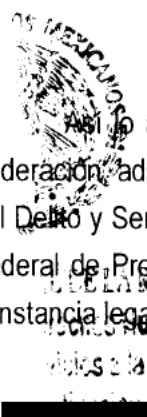
Documento del cual se da fe de tener a la vista, mismo que consta de un total de 2 dos fojas útiles tamaño carta, escritas por uno solo de sus lados; las cuales se ordenan corran agregadas al cuerpo de la presente indagatoria conforme lo que dispone y señalan los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 15, 16, 17, 18, 22, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4 fracción I, inciso A), subinciso b), V y IX, 63 fracción I y XII y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día veintinueve de mayo del año dos mil nueve; 1, 3 Inciso H) fracción V del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; por lo que es procedente acordarse y se;-----

ACUERDA

**UNICO.-** Agréguese las documentales enunciadas en el apartado que antecede y surta los efectos legales a que haya lugar;

CÚMPLASE

Así lo acordó y firma en [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de lo dispuesto por el artículo 102 del Código Federal de Procedimientos Penales con testigos de asistencia que al final firman y da fe de constancia legal.-----



DAMOS FE

Testigos de Asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]

ACUERDO DE RECEPCION.

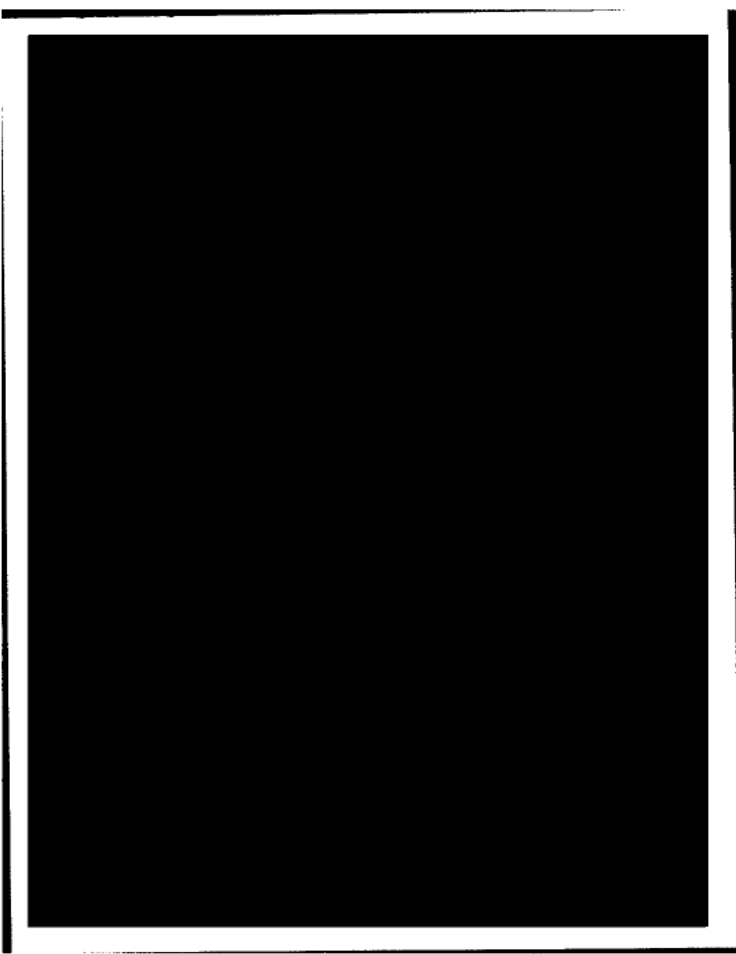
# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Número: 4916  
 0954624A22/016  
 Fecha: [REDACTED] Fecha del turno: [REDACTED]  
 Fecha del término: [REDACTED] Fecha de devolución: [REDACTED]  
 Titular: [REDACTED]  
 Status: SEGUIMIENTO  
 Quien remite: [REDACTED], TITULAR DE DIVISIÓN

**Asunto:** PROCEDENCIA: IMSS. EN ATENCIÓN AL OFICIO SDHPDSC/OI/004/2017 MEDIANTE EL CUAL SOLICITA SE INFORME SI SE CUENTA CON REGISTRO DE ASOCIACIONES DE ALCOHÓLICOS ANÓNIMOS, HOSPITALES, CLÍNICAS, SANATORIOS, CENTROS DE SALUD, DISPENSARIOS MÉDICOS, TANTO PÚBLICOS COMO PRIVADOS EN LAS CIUDADES DE IGUALA Y COCULA GUERRERO. AL RESPECTO QUE NO SE CUENTA CON REGISTROS DE LA

**Observaciones:**



DE LA REPÚBLICA  
 Derechos Humanos,  
 a Comunidad

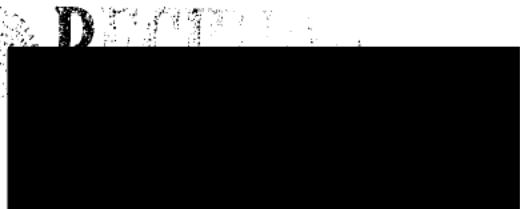




RESERVADO:  
FECHA DE CLASIFICACIÓN:  
FUNDAMENTO:  
PERIODO DE VIGENCIA:  
Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación  
Mexicano del Seguro Social

México D. F., [REDACTED]  
Oficio No. 0954624A22/016  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

[REDACTED]  
Agente del Ministerio Público de la Federación  
Adscrito a la SDHPDSC  
Presente.



En atención a su oficio número SDHPDSC/OI/004/2017 [REDACTED] por el cual solicita se informen si este Instituto Mexicano del Seguro Social cuenta con registro de Asociaciones de Alcohólicos Anónimos, Hospitales, Clínicas, Sanatorios, Centros de Salud, Dispensarios Médicos, tanto públicos como privados en las Ciudades de Iguala y Cocula, Guerrero.

A este respecto, hago de su conocimiento que este Instituto no cuenta con registros de la información requerida.

Sin otro particular, le reitero mis distinguidas consideraciones.



COORDINACIÓN DE INVESTIGACIÓN Y ASUNTOS DE DEFRAUDACIÓN

DIVISIÓN DE CONTROL DE PROCEDIMIENTOS

GOBIERNO DE LA REPÚBLICA  
Salud Humana,  
Seguridad y Justicia  
Cercanía a la Comunidad



### ACUERDO DE RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS

--- En la Ciudad de México, siendo las catorce horas con treinta y ocho minutos [REDACTED]

--- **TENGASE.** Por recibido dictamen en balística relacionado con los folios 79460 y 99989 de fecha quince [REDACTED], con un sobre que contiene la evidencia balística problema y su registro de cadena de custodia relacionado en el oficio No. 3289 de [REDACTED] Director General de Investigaciones, por medio del cual se da cumplimiento al diverso SDHPDSC/OI/2339/2016 y [REDACTED]

--- Derivado de lo anterior, con fundamento en los artículos 1º, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 16, 168 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, es de acordarse y se:-----

#### ACUERDA

--- **PRIMERO.** En virtud de que se ha proporcionado la atención solicitada a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Institución agotando el principio de exhaustividad de esta Representación Social de la Federación, proceder a enviar en efecto devolutivo la referida información al Representante Social del Fuero Común y dar por CONCLUIDO el presente tramite:-----

--- **SEGUNDO:** Glosar a las actuaciones al expediente de actuaciones para dar continuidad a la integración y perfeccionamiento de la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015.-----

#### CÚMPLASE

--- Así lo acordó [REDACTED] adscrita al Departamento del Delito y Servicios a la Comunidad de la [REDACTED] de los [REDACTED] de asistencia que al final firmó y dan fe.-----

[REDACTED]

Testigo de asistencia

[REDACTED]

[REDACTED]



**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**FOLIOS: 79460 Y 99989**

**Asunto:** Se emite Dictamen en Balística

Ciudad de México

[REDACTED]  
LA C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO FEDERAL  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
**PRESENTE**

En respuesta a sus peticiones; una de ellas recibida en éste laboratorio e [REDACTED]  
junto con el indicio, así como el RCC de la Fiscalía General del Estado de Guerrero, y la otra recibida [REDACTED]  
[REDACTED] el día de hoy se emite el siguiente:

**DICTAMEN**

**PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

[REDACTED]

**DESCRIPCIÓN DE INDICIOS Y/O ELEMENTOS DE ESTUDIO**

[REDACTED]

**Indicio 1:**

[REDACTED]

**MÉTODO DE ESTUDIO**

[REDACTED]

**RESULTADOS**

[REDACTED]

ca del elemento balístico problema

[REDACTED]



**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**FOLIOS: 79460 Y 99989**

[Redacted]

Así, con base en los resultados obtenidos, se llega a la siguiente:

**CONCLUSION**

**Única:** [Redacted]

**Observaciones:**

ELEMENTOS BALÍSTICOS PROBLEMA			
BALAS Y/O FRAGMENTOS		CASQUILLOS	
CALIBRE:	CANTIDAD:	CALIBRE:	CANTIDAD:
[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]	[Redacted]

[Redacted]

**ANEXOS:** [Redacted]

**ATENTAMENTE**

[Redacted Signature]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]



**AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**

**FOLIOS: 79460 Y 99989**

<b>ANEXO FOTOGRAFICO</b>	<b>(06 imágenes)</b>	<b>Elemento balístico problema</b>

[Redacted text block]



### ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las diecisiete horas con treinta minutos [REDACTED] ---  
-- En seguimiento a las diligencias ministeriales relacionadas con la línea de investigación balística y con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 16, 17, 44, 73, 117, 168, 180, 208, 220, 234, 238 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Acuerdo A/009/15 por el que se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia, se dicta el presente acuerdo:-----

-----ACUERDO-----

--- Derivado del oficio No. 3289 de [REDACTED], signado por el [REDACTED] Director General de Investigaciones, por medio del cual se da cumplimiento al diverso SDHPDSC/OI/2339/2016 y se

----- PRIMERO -----

----- SEGUNDO: Remitir personal [REDACTED] el fuero común para efectos de [REDACTED] que se reintegre al expediente [REDACTED] a glosar a la indagatoria API/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015 do [REDACTED]

----- Así lo acordó y firma la Agente [REDACTED] adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos [REDACTED] la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos [REDACTED]

----- número SDPDSC/OI/ 0040/2017, dando [REDACTED]

----- Subprocuraduría de Derechos Humanos [REDACTED] adscrita a la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos de [REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AVERIGUACIÓN PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 0040 /2017

Ciudad de México,

AGENTE DEL MINSITERIO PUBLICO DEL FUERO COMÚN  
ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIONES  
DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO  
Presente.



En seguimiento a las diligencias ministeriales relacionadas con la línea de investigación balística y con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 16, 17, 44, 73, 117, 168, 180, 208, 220, 234, 238 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Acuerdo A/009/15 por el que se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia, se hace de su conocimiento y se remite lo siguiente:

Derivado del oficio No. 3289 de [redacted] signado por el [redacted] Director General de Investigaciones, por medio del cual se da cumplimiento al diverso SDHPDSC/OI/2339/2016 y se remite el dictamen de balística forense anexando [redacted]

Toda vez que el día de la fecha esta Representación Social de la Federación recibe el dictamen en materia de balística de [redacted] mismo que contiene adjunto en sobre debidamente sellado y etiquetado el fragmento balístico de referencia, cuya conclusión que emiten los especialistas en materia de balística forense federales, coincide con la que en su momento emitiera la Coordinación de Servicios Periciales de la Fiscalía General de Justicia de Guerrero, en el sentido siguiente: [redacted]

En consecuencia se remite a la Representación Social del Fuero Común en sobre cerrado en cadena de custodia original con efecto devolutivo.

Sin otro particular, quedo de [redacted]

FISCALIA GENERAL DEL ESTADO DE GUERRERO

DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Anexo [redacted]

C.c.p. [redacted] ción de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios de Investigaciones de la Fiscalía General de Justicia de Guerrero. - Para su conocimiento. [redacted] go, Guerrero. - Para su conocimiento. - Presente.





### ACUERDO ORDENANDO DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México, siendo las diecinueve horas con treinta y ocho minutos [REDACTED].  
--- En seguimiento a las diligencias ministeriales relacionadas con la línea de investigación balística y con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 16, 17, 44, 73, 117, 168, 180, 208, 220, 234, 238 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción II, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, Acuerdo A/009/15 por el que se establecen las directrices que deberán observar los servidores públicos que intervengan en materia de cadena de custodia, se dicta el presente acuerdo:-----ACUERDO-----

--- Derivado del dictamen de balística relacionado en los folios 79460 y 99989 [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

----- PRIMERO -----  
[REDACTED]

--- SEGUNDO: Una vez realizada la diligencia de [REDACTED] gatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/01/2015.-  
[REDACTED], adscrita a la [REDACTED] Unidad de la Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos [REDACTED]

[REDACTED]

--- RAZÓN.- Seguidamente y en cumplimiento al acuerdo que antecede [REDACTED] SDPDSC/OI/0050/2017, dando  
[REDACTED] adscrita a la [REDACTED] Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos [REDACTED]

Testigo de asistencia [REDACTED]

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

OFICINA DE INVESTIGACIÓN

N.PREVIA: AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO No: SDHPDSC/OI/ 0050 /2017

Ciudad de México, a [REDACTED]

TITULO DE LA POLICIA

Presente.

Distinguido [REDACTED]

En seguimiento a las diligencias ministeriales relacionadas con la línea de investigación balística y con fundamento en los artículos 1º, 16, 20, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 15, 16, 17, 44, 73, 117, 168, 180, 208, 220, 234, 238 y 270 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 22 fracción I, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, se solicita con carácter urgente y confidencial, que se apoye al personal de esta Oficina de Investigación del Caso Iguala, con lo siguiente:

ÚNICO: Designar elementos para que realicen entrega de notificación a la persona de referencia en el documento adjunto, [REDACTED]

No emitir señal que el personal comisionado deberá contar con los recursos necesarios para el óptimo desarrollo de su actividad y entregar personalmente el ACUSE de recibo en el edificio sede de esta Representación Social de la Federación, sito en Paseo de la Reforma número 211-213, [REDACTED] Colonia y Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, Ciudad de México, con número telefónico 55 53 46 00 00 [REDACTED] y (044 55 73 29 36 42) de lunes a viernes de 09:00 a 21:00 horas.

De esta manera se dará cumplimiento a los lineamientos establecidos en el numeral primero de la normatividad interna de la Procuraduría General de la República, que establece en primer término; que se ejercerán sus atribuciones respondiendo a la satisfacción del interés social y del bien común y que la actuación de sus servidores se regirá por los principios de certeza, legalidad, objetividad, imparcialidad, eficiencia, profesionalismo, honradez, lealtad, disciplina y respeto a los derechos humanos.

Sin otro particular, qu [REDACTED]

[REDACTED]

CINA DE INVESTIGACIÓN

gación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención de Delito y Servicios

ART. 110 FRACC. V, VII LFTAIP MOTIVACIÓN 1

ART. 113 FRACC I LFTAIP MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.

--- En la ciudad de México, siendo las 20:10 veinte horas con diez minutos [redacted] el suscrito [redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- VISTO, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa, se aprecia que se cuenta con el desplegado de [redacted]

[Large redacted section containing the main body of the report]

[redacted] Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia la elaboración del análisis técnico correspondiente, por lo que: -----

----- **C O N S I D E R A N D O** -----

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, y toda vez que la conducencia es «la idoneidad legal que tiene la prueba para demostrar



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

727

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

determinado hecho» y la pertinencia «es la adecuación entre los hechos que se pretenden llevar al proceso y los hechos que son tema de la prueba en éste»; por lo que se hace constar que se procede a valorar los elementos que se precisan, sin que las diligencias propuestas sean limitativas, aplicando un criterio lógico, analítico y teleológico de legalidad, exhaustividad, profesionalismo y debida aplicación normativa, a efecto de ordenar llevar a cabo su realización, y en su caso adecuándolas a las técnicas de investigación aplicables por esta Representación Social de la Federación, y en este orden de ideas, considerando que para la comprobación del cuerpo del delito y de la probable responsabilidad esta Representación Social de la Federación goza de la acción más amplia para emplear los medios de investigación que estime conducentes según su criterio, aunque no sean de los que menciona la ley, siempre que estos medios no sean contrarios a derecho, por lo que después de hacer un análisis de los elementos antes descritos y considerando que el Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia, es un órgano especializado desconcentrado de la Procuraduría General de la República, el cual cuenta con la infraestructura necesaria para el procesamiento y análisis de los desplegados de los números telefónicos afectos a la indagatoria en que se actúa, se considera procedente y conducente solicitar su intervención a efecto de que coadyuve con esta Representación Social de la Federación para la

[REDACTED]

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se:-----

**ACUERDA**

--- PRIMERO.- Gírense oficios de estilo al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia a efecto de que proceda a la elaboración de Fod Técnica, Posicionamiento Geográfico, análisis de información del detalle de llamadas, consulta en su base de datos y lo que se determine en cada caso concreto, respecto de los números telefónicos antes indicados, de los cuales sus usuarios pudieran estar relacionados con los hechos que se investigan.-----

--- SEGUNDO.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. ---

**CÚMPLASE**

--- Así lo resolvió y firma el suscrito [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, que en su virtud de los artículos 16, 21 y 102 del Código Federal de Procedimientos Penales, en consecuencia, se ordena a la Oficina de Investigación que al final firman y dan fe, para debida constancia.

--- DAMOS ---

[REDACTED]

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

--- RAZÓN.- En la misma fecha el personal que actúa, hace constar que se elaboraron los oficios con número SDHPDSC/OI/0042/2017, SDHPDSC/OI/0043/2017, SDHPDSC/OI/0044/2017, SDHPDSC/OI/0045/2017, SDHPDSC/OI/0046/2017, SDHPDSC/OI/0047/2017, y SDHPDSC/OI/0048/2017, de lo que se asienta para todos los efectos legales que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales que antecede, lo que se asienta para todos los efectos legales que antecede,

----- CONSTE -----  
----- DAMOS FE -----

STIGO

[Redacted signature area]



DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
de Servicios a la Comunidad



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,  
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA  
DELINCUENCIA  
P R E S E N T E

RECORDADO

[REDACTED]

[REDACTED]  
DIRECTOR  
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

Elaboración de Red Técnica, Posicionamiento Geográfico, análisis de antenas y detalle de llamadas, así como consulta total en su base de datos de los siguientes números

[REDACTED]

cabe señalar que respecto al Posicionamiento Geográfico, éste corresponde al periodo comprendido al 26 y 27 de septiembre de 2014.

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, anexo al presente diversos CD's con los archivos electrónicos que contienen los detalles de llamadas respecto a los números telefónicos de referencia.

Adicionalmente, solicito atentamente el análisis de información y la elaboración de Posicionamiento Geográfico, respecto de los número indicados y su comunicación con los números telefónicos [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



México, D. F., a [REDACTED].

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] rindió declaración ministerial ante la Representación Social de la Federación en la cual señaló sustancialmente lo siguiente:

[REDACTED]





México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



México, D. F., [REDACTED]

[REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213 [REDACTED] Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".**  
**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

[REDACTED]

la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACION,  
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA  
DELINCUENCIA  
P R E S E N T E.

[REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACION  
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

Elaboración de Red Técnica, Posicionamiento Geográfico, análisis de antenas y detalle de llamadas, así como consulta total en su base de datos del siguiente número telefónico [REDACTED]

cabe señalar que respecto al Posicionamiento Geográfico, éste corresponde al periodo comprendido al 26 y 27 de septiembre de 2014.

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, haciendo del conocimiento que en el oficio SDHPDSC/OI/0042/2017, que se hizo llegar, se anexaron los archivos electrónicos que contienen los detalles de llamadas necesarios para el análisis solicitado.

Adicionalmente, solicito atentamente el análisis de información y la elaboración de Posicionamiento Geográfico, respecto de los número indicados y su comunicación con los números telefónicos [REDACTED]

[REDACTED]

Lo anterior, en virtud de que como se desprende de la investigación que obra en actuaciones [REDACTED]



México, D. F., [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED], rindió declaración ministerial ante la  
Representación Social de la Federación en la cual señaló sustancialmente lo siguiente:

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



México, D. F., [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP

MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP

MOTIVACION 2



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, [REDACTED] Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".**  
**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE**  
**DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

[REDACTED]

Vo.Bo.

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61





México, D. F., [REDACTED]

desprende que tuvo comunicación con números relevantes en la presente investigación, siendo éste y sus contactos los objetivos de la presente petición.

[REDACTED]

[REDACTED], rindió declaración ministerial ante la Representación Social de la Federación en la cual entre otras cosas señaló sustancialmente lo siguiente:

[REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, [REDACTED] Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".**  
**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE**  
**DERECHOS HUMANOS, [REDACTED] OS A LA COMUNIDAD.**

[REDACTED]

Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
a su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61





México, D. F., a [REDACTED].

comunicación con números relevantes en la presente investigación, siendo éste y sus contactos los objetivos de la presente petición.

[REDACTED]

[REDACTED] rindió declaración ministerial ante la Representación Social de la Federación en la cual entre otras cosas señaló sustancialmente lo siguiente:

[REDACTED]





México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

México, D. F., a [REDACTED].

[REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, [REDACTED] Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".**

**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.**

**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

[REDACTED]

de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61





México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] rindió declaración ministerial ante la Representación Social de la Federación en la cual entre otras cosas señaló sustancialmente lo siguiente:

[REDACTED]



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] señaló

sustancialmente lo siguiente:

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61





México, D. F., a [REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, [REDACTED] Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".**  
**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

[REDACTED]

DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos

[REDACTED]

de la Oficina de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Comunidad.- Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

TITULAR DEL CENTRO NACIONAL DE PLANEACIÓN,  
ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA  
DELINCUENCIA  
P R E S E N T E.

[REDACTED]  
DIRECTOR GENERAL DE INFORMACIÓN  
SOBRE ACTIVIDADES DELICTIVAS.

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la presente indagatoria y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1° fracción I, 2° fracción II, 15, 103, 113, 114, 123, 141 apartado A, 168, 180, 206 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 3, 4 fracción I, apartado A, incisos b) y f), 22, fracción II, inciso b) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 2, 7 del Reglamento de la citada Ley, me permito solicitar a Usted, de la manera más atenta tenga a bien designar con carácter **URGENTE** y **CONFIDENCIAL**, personal a su digno cargo para que lleve a cabo lo siguiente:

Elaboración de Red Técnica, Posicionamiento Geográfico, análisis de antenas y detalle de llamadas, así como consulta total en su base de datos de los siguiente números telefónicos: [REDACTED]

[REDACTED]; cabe señalar que respecto al Posicionamiento Geográfico, éste corresponde al periodo comprendido al 26 y 27 de septiembre de 2014.

Todo lo anterior con relación a la averiguación previa al rubro citada, haciendo del conocimiento que en el oficio SDHPDSC/OI/0042/2017, que se hizo llegar, se anexaron los archivos electrónicos que contienen los detalles de llamadas necesarios para el análisis solicitado.

Adicionalmente, solicito atentamente el análisis de información y la elaboración de Posicionamiento Geográfico, respecto de los número indicados y su comunicación con los números telefónicos [REDACTED]

México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] se abstuvo de rendir declaración ministerial ante la Representación Social de la Federación, sin embargo al indicar sus datos generales manifestó ser el usuario de los números telefónicos de referencia.

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, [REDACTED] Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".**  
**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE**  
**DERECHOS HUMANOS [REDACTED] S A LA COMUNIDAD.**

[REDACTED]

investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
para su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61





México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] rindió declaración ministerial ante la Representación Social de la Federación en la cual entre otras cosas señaló sustancialmente lo siguiente:

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61



México, D. F., a

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



México, D. F., a [REDACTED]

[REDACTED]

Lo que se hace de su conocimiento para todos los efectos conducentes.

Por lo que he de agradecer que la comunicación que remita con motivo del presente, sea enviada con las debidas medidas de seguridad y confidencialidad, a nuestras oficinas ubicadas en Avenida Paseo de la Reforma N° 211-213, [REDACTED] Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal 06050.

Sin otro particular, en espera de su atención, le reitero las seguridades de mi atenta y distinguida consideración.

**"SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN".**  
**EL C. AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN.**  
**ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**



[REDACTED]

Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, su Superior Conocimiento.- Presente.

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.61

ART.110  
FRACC. V,VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



**SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN**

760

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**ACUERDO MINISTERIAL DE DILIGENCIAS.**

--- En la ciudad de México, siendo las 20:24 veinte horas con veinticuatro minutos del

[Redacted]  
[Redacted] Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal; hace constar que: -----

--- **VISTO**, el contenido de las constancias que integran la averiguación previa en que se actúa, se observa que en las mismas, obra el desplegado de antecedentes telefónicos del número [Redacted]

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

[Redacted], y presentándose la necesidad de conocer y contar con los antecedentes de los números asociados al número referido, se ordena realizar las gestiones necesarias para la verificación e investigación en que se actúa, por lo que por lo que -----

**CONSIDERANDO**

--- Que esta autoridad tiene la facultad y el deber de investigar los delitos, que son puestos en su conocimiento, conforme a lo dispuesto en el artículo 21 Constitucional, razón por la cual se deberán realizar las gestiones necesarias para consultar a que compañía pertenecen los números de referencia y en su caso incluirlos en los oficios que se generen para solicitar antecedentes telefónicos. -----

--- Es por ello que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16, 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículo 1 fracción I, 2º fracción II, 15, 16 segundo párrafo, 168, 180 y 206 del Código Federal de Procedimientos Penales, 4º fracción I apartado "A", incisos b) y f) de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 1, 5, 7 y 13 de su Reglamento, 14 fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

--- **PRIMERO**.- Realícese la consulta de numeración geográfica ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones, respecto de los números telefónicos indicados, hecho lo anterior, gírese el oficio de estilo para solicitar los antecedentes que se mencionan ante la empresas telefónica correspondientes. -----

--- **SEGUNDO**.- Gírense oficios a la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo a efecto de que por su conducto se solicite a la empresa correspondiente, los antecedentes de los números telefónico [Redacted]

[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]  
[Redacted]

--- **TERCERO**.- Practíquense las demás diligencias que resulten de las anteriores. ---

**CÚMPLASE**

----- Así lo resolvió y firma el suscrito [Redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación, Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015.

PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

de la Procuraduría General de la República, quien  
Código Federal de Procedimientos Penales, en for  
constancia  
M O S F  
S DE

--- En la misma fecha, el suscrito,  
Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrito a la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
de la Procuraduría General de la República, con fundamento en lo dispuesto por los  
artículos 16, 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos  
Mexicanos; 1 fracción I, 2, Fracciones II y XI, 16, 180 y 208 del Código Federal de  
Procedimientos Penales; 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y  
Radiodifusión; 1, 4 fracción I, inciso A), sub incisos b) y c) y 11 fracción I, incisos a) y b) de  
la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en relación con el 2 y 28 de  
su Reglamento, ante los testigos de asistencia que, al final, firman, -----

HACE CONSTAR

--- Que en la fecha y hora arriba señaladas, el personal actuante, constituido  
formalmente en las instalaciones que ocupa la Oficina de Investigación de la  
Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad,  
de la Procuraduría General de la República, sita en Avenida Paseo de la Reforma número  
211-213, colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P.  
06500, procede a realizar la consulta de los números telefónicos

desprendió  
empresa RADIO MOVIL DIPSA,  
Social de la Federación en su oportunidad formular

ON ST  
DAMOS F  
DE

personal que  
SDHPDSC/OI/0049/2017, dándole cur  
que se asienta para todos los efectos legales a que

ON ST  
MOS F



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL  
PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO

(Ciudad de México)

Subprocurador de Control Regional,  
Procedimientos Penales y Amparo.  
**PRESENTE.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citado y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102, apartado "A", de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2, fracción II, 168, 180, 206, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, fracción I, inciso A) subinciso b) y de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1 y 62 fracción II de su Reglamento y Acuerdos A/181/10 y A/110/12 del Procurador General de la República, con relación a lo previsto por los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, solicito su valiosa colaboración a efecto de que de no existir inconveniente legal alguno, en apoyo de esta Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, se suscriba la solicitud de información al Representante Legal de la Empresa que se indica.

Lo anterior, tiene sustento legal en el numeral Décimo Primero del Acuerdo A/181/10, el cual se adicionó a través del diverso A/110/12, ambos del Procurador General de la República que señala lo siguiente:

"DECIMO PRIMERO. ...

I. A IV. ...

V. *Fiscalía Especial para los Delitos de Violencia contra las Mujeres y Trata de Personas*

VI. *Fiscalía Especial para la Atención de Delitos cometidos contra la Libertad de Expresión.*

*La Subprocuraduría de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, podrá ejercer la facultad a que se refiere el presente artículo de forma directa, únicamente cuando se trate de averiguaciones previas competencia de las Fiscalías señaladas en las fracciones V y VI. En cualquier otro caso que lo requiera el Subprocurador de Derechos Humanos, Atención a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad o la Subprocuraduría Jurídica y de Asuntos Internacionales, respecto de las averiguaciones previas a su cargo, podrán pedir por escrito al Titular de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo que formule la solicitud de información a que se refiere el presente artículo".*

En merito de lo expuesto, y toda vez que en la presente indagatoria, se investiga el delito de secuestro y lo que resulte, he de agradecer suscriba la petición al Representante legal de la Compañía **RADIOMÓVIL DIPSA** para que informe:

- Nombre, denominación o razón social y domicilio de los suscriptores;
- Tipo de comunicación (transmisión de voz, buzón vocal, conferencia, datos), servicios suplementarios (incluidos el reenvío o transferencia de llamada) o servicios de mensajería o multimedia empleados (incluidos los servicios de mensajes cortos, servicios multimedia y avanzados);
- Datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de telefonía móvil: número de destino, modalidad de líneas con contrato o plan tarifario, como en la modalidad de líneas de prepago;
- Datos necesarios para determinar la fecha, hora y duración de la comunicación, así como el servicio de mensajería o multimedia;
- En su caso, identificación y características técnicas de los dispositivos, incluyendo, entre otros, los códigos internacionales de identidad de fabricación del equipo y del suscriptor, siendo de gran relevancia,

Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



ASUNTO: SOLICITUD DE INFORMACIÓN TELEFÓNICA.

Ciudad de México, [REDACTED]

- La ubicación digital del posicionamiento geográfico de las líneas telefónicas, y sobre el particular **se solicita nos indique la celda (1, 2, 3) ó (a, b, c) ó (x, y, z) que prestó el servicio a las llamadas correspondientes**, siendo de gran relevancia para la adecuada procuración de justicia, los datos necesarios para rastrear e identificar el origen y destino de las comunicaciones de referencia, todo lo anterior, respecto de los siguientes números:

	NÚMERO	COMPañIA Y PERIODO
1	[REDACTED]	
2	[REDACTED]	
3	[REDACTED]	
4	[REDACTED]	
5	[REDACTED]	
6	[REDACTED]	
7	[REDACTED]	
8	[REDACTED]	RADIOMÓVIL DIPS [REDACTED]
9	[REDACTED]	DE [REDACTED]
10	[REDACTED]	
11	[REDACTED]	
12	[REDACTED]	
13	[REDACTED]	
14	[REDACTED]	
15	[REDACTED]	
16	[REDACTED]	
17	[REDACTED]	

Por lo anterior, he de agradecer que una vez suscrita la petición por Usted, se haga llegar la respuesta oportunamente, con la finalidad de continuar con su trámite.

Sirva el presente para enviarle un cordial saludo y agradecer su puntual apoyo.

ATENTAMENTE  
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.  
AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA



[REDACTED]

de investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Para su Superior Conocimiento.- Presente.

Número 211-213, colonia Cuauhtémoc,  
Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, C.P. 06500, Tel.53.46.55.95



**ACUERDO RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
ESCRITO ENTREGADO POR ASESOR JURÍDICO DE DOS VÍCTIMAS DE  
“AVISPONOS DE CHILPANCIÑO”**

--- En la Ciudad de México, siendo las 20:40 veinte horas con cuarenta minutos, [REDACTED]; la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación, adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la Procuraduría General de la República, quien actúa en términos del artículo 16 de Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, para debida constancia legal. **DIJO:** -----

--- **TÉNGASE** por recibido el Turno Id 4918, en el que se hizo entrega del escrito signado por el [REDACTED] Asesor Jurídico de las víctimas [REDACTED] en el que solicita lo siguiente:-----

[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

--- Documentos que de conformidad en lo dispuesto por el numeral 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, se da fe de tener a la vista, constante de dos fojas siendo el primero el volante de remisión y el siguiente el oficio de referencia, documentos que se ordena agregar a las presentes actuaciones para que surta sus efectos legales correspondientes.-----

--- Ahora bien, en atención a su contenido toda vez que el promovente solicita se le permita el acceso a los registros de la averiguación previa AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, en específico a TODOS Y CADA UNO DE LOS DICTÁMENES QUE OBRAN EN DICHA AVERIGUACIÓN PREVIA EN MATERIA DE BALÍSTICA Y CRIMINALÍSTICA, requiérase al profesionista a efecto de que ratifique su escrito, diligencia en la que deberá precisar a qué dictámenes que obran en dicha averiguación previa en materia de balística y criminalística se refiere, en razón de que el expediente que integra la indagatoria en que se actúa está conformado por diversas averiguaciones previas que fueron acumuladas y dentro de las cuales se encuentran diversos dictámenes en las materias que solicita, respecto de hechos cometidos en agravio de víctimas distintas a las que él representa, **de modo que sea lo anterior se acordara lo conducente.**-----



**FUNDAMENTO LEGAL**

--- Lo anterior, con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 82, 113, 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento; 14, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.-** Téngase por recibido el documento antes descrito y agréguese a las presentes actuaciones para que surtan sus efectos legales correspondientes. -----

--- **SEGUNDO.-** Se señalan las **DIECINUEVE HORAS DEL** [REDACTED], a efecto de que se lleve a cabo la ratificación del escrito descrito con anterioridad en los términos que en el presente proveído se precisa.-----



--- TERCERO.- Gírese oficio al [REDACTED], al domicilio señalado en autos en el que se le deberá notificar la diligencia antes señalada. -----

----- C U M P L A S -----

--- Así lo acordó y firma la [REDACTED] A [REDACTED] ración,  
adscrita a la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, de la  
Procuraduría General de la República, quien actúa con testigos [REDACTED] e. -----

----- D A M O S F -----

----- T E S T I G O S DE ASISTENCIA -----





766

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

4918

Número:

S/N

Fecha:

[REDACTED]

Fecha del turno:

[REDACTED]

Fecha del término:

Fecha de devolución:

Turnado a:

[REDACTED]

Asunto:

SEGUIMIENTO

Asunto número:

[REDACTED]

Objeto:

SOLICITA ACCESO A LOS REGISTROS DE LA AVERIGUACIÓN PREVIA AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015 , EN ESPECÍFICO A LOS DICTÁMENES EN MATERIA DE BALÍSTICA Y CRIMINALÍSTICA.

Observaciones:

[REDACTED]

[REDACTED]



DE LA REPÚBLICA  
Los Rios, 2 de Agosto de 2015

[REDACTED]

**AVERIGUACION PREVIA; AP/PGR/SDHPDSC/O1/001/2015.**

**C.AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA FEDERACION ADSCRITO A LA OFICINA DE INVESTIGACION DE LA SUBPROCURADURIA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCION DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD**

**PRESENTE**

[Redacted], asesor jurídico de las victimas [Redacted], personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida en diligencias de [Redacted] [Redacted] [Redacted] [Redacted] respectivamente, como mejor proceda en derecho comparezco para exponer lo siguiente;

Que por medio de la presente, y con fundamento en los artículos 20 inciso C) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 141 fracción III del Código Federal de Procedimientos Penales y 7 Fracción X, XII en relación con el 12 Fracción IV, todo estos de la Ley General de Victimas, vengo a solicitar se permita el acceso a los registros de la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**, en específico a todos y cada uno de los dictámenes que obran en dicha averiguación previa en materia de balística y criminalística, lo anterior por ser necesarios para defender los intereses de las victimas antes señaladas.

Por lo antes Expuesto y Fundado.

A Usted H. Juez C. Agente del Ministerio Público de la Federación Adscrito a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, atentamente solicito se sirva:



1. Tenerme por presentado con la personalidad con que me ostento, solicitando se me permita el acceso a los registros de la averiguación previa **AP/PGR/SDHPDSC/O1/001/2015**, en específico a los dictámenes en materia de **derechos Humanos, balística y criminalística.**

**RECIBIDO**

PROVEER DE CONFORMIDAD SERÁ JUSTICIA.

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS



ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD OFICINA DE INVESTIGACIÓN

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

OFICIO: SDHPDSC/OI/070/2017.

ASUNTO: CITATORIO URGENTE Y CONFIDENCIAL

Ciudad de México, [REDACTED]

[REDACTED]

PRESENTE.

En atención a su escrito presentado en esta Oficina de Investigación, al respecto en cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada y con fundamento en lo dispuesto en los artículos, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 82, 113, 141 168, 180, 206, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 7, 10, 11, 12, 14 y demás relativos de la Ley General de Víctimas, 1, 2, 4, 6 inciso a) de la Declaración sobre los principios fundamentales de justicia para las víctimas de delitos y del abuso de poder, adoptada por la Asamblea General en su resolución 40/34, de 29 de noviembre de 1985; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b), 9, 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y 1, 3, apartado A), inciso V y 12 fracción II, de su Reglamento.

Hago de su conocimiento que deberá acudir ante esta autoridad ministerial a las **DIECINUEVE HORAS** [REDACTED] a efecto de ratificar el escrito presentado ante esta Representación Social de la Federación, por lo que deberá acudir debidamente identificado.

Sin o

[REDACTED]

FEDERACIÓN



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED] de la Oficina de Investigación de la SDHPDSC. Para su conocimiento. Presente.

[REDACTED]



**ACUERDO DE RECEPCIÓN**  
**OFICIO CSCR/0033/2016**

--- En la Ciudad de México, a [redacted], la suscrita [redacted], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de los artículos 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, procede a dictar el siguiente -----

**ACUERDO**

--- **VISTAS** las constancias que se agregan, se tiene por recibido el oficio **CSCR/0033/2016**, del dos de enero de dos mil diecisiete, suscrito por el [redacted] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de esta Institución, mediante el cual manifiesta lo siguiente: [redacted]

--- **FE DE DOCUMENTOS.** Enseguida y en la misma fecha, el personal actuante **DA FE** de tener a la vista la documentación que a continuación se enuncia: -----

--- a) Oficio número **CSCR/0033/2016**, [redacted], suscrito por el [redacted], Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de esta Institución, documento constante de una foja útil. -----

[redacted]

--- Toda vez que se recibe un disco compacto del cual se desconoce el contenido, resulta procedente realizar la inspección correspondiente para que esta Representación Social de la Federación constata la información contenida en el disco compacto que se tiene por recibido mediante el presente. -----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, de su Reglamento; por lo que es de acordarse y se: -----



----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.** Téngase por recibida la documentación descrita en el cuerpo del presente acuerdo para que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

--- **SEGUNDO.** [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]-----

--- **TERCERO.** Una vez hecho lo anterior, analícese la información contenida en el disco compacto y acuérdesse, por separado, lo conducente.-----

--- **CUARTO.** Continúese con el trámite de la presente averiguación previa y en su momento, emítase la determinación que conforme a Derecho corresponda.-----

----- **CÚMPLASE** -----

--- ASÍ LO ACORDÓ Y FIRMA LA [REDACTED] AGENTE DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, QUIEN ACTÚA LEGALMENTE CON T [REDACTED] ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

----- **DAMOS FE** -----

**TESTIGOS DE ASISTENCIA**

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



DE LA REPÚBLICA  
de Derechos Humanos,  
y Servicios a la Comunidad





# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

# 4920  
Número: CSCR/0033/2016

Fecha: [REDACTED] Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término: [REDACTED] Fecha de devolución: [REDACTED]

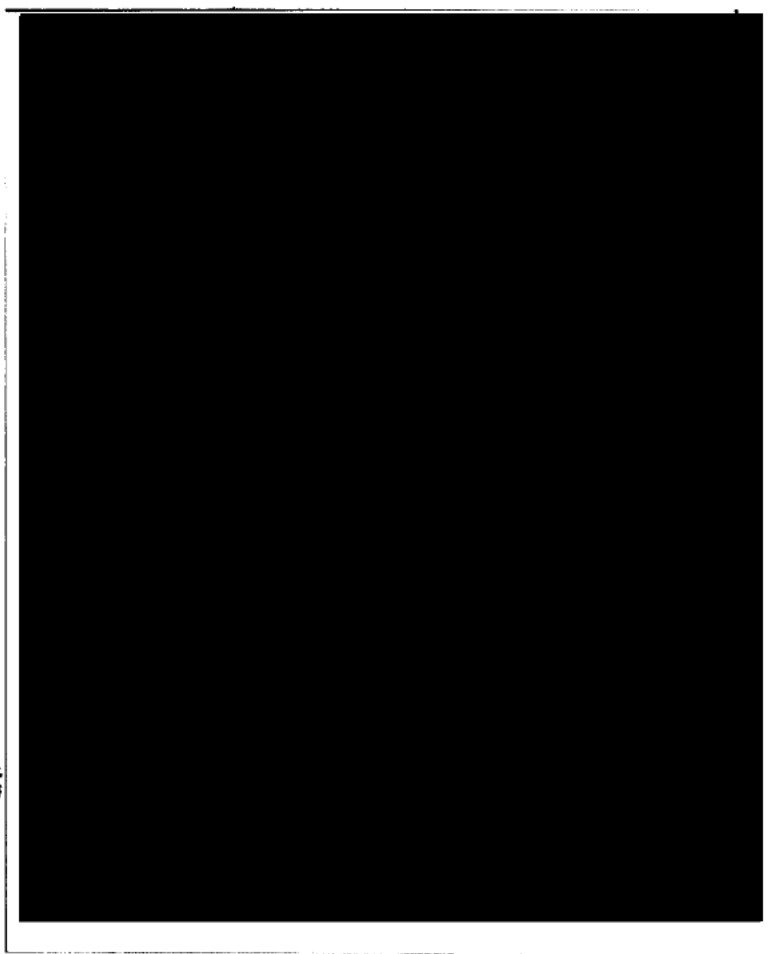
Tomado a: [REDACTED]

Status: SEGUIMIENTO

Quien remite: [REDACTED]

Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. REMITE DISCO COMPACTO Y ESCRITO DE RESPUESTA PROPORCIONADO POR EL APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL DIPSA [REDACTED]

Observaciones:

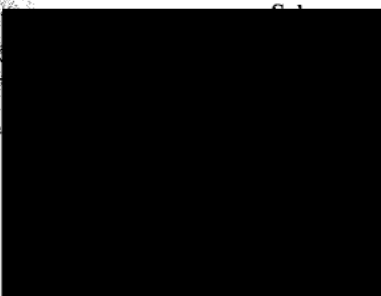


AL DE LA RESOLUCIÓN  
[REDACTED]



Oficio no. **CSCR/ 0033 /2016.**

Ciudad de México, [REDACTED]



[REDACTED] DEL MINISTERIO PÚBLICO DE LA COMUNIDAD  
**TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

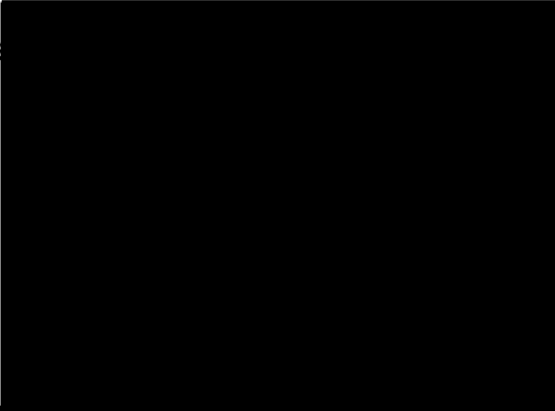
***Distinguido Doctor:***

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, y A/110/12 del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria **AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015**, me permito remitir a Usted, disco compacto y escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa **Radio Móvil Dipsa** [REDACTED] en atención al requerimiento formulado por el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa área a su digno cargo.

Agradezco anticipada [REDACTED] consideración.

[REDACTED] reitero las muestras de mi distinguida

**E. SUPERVISIÓN**



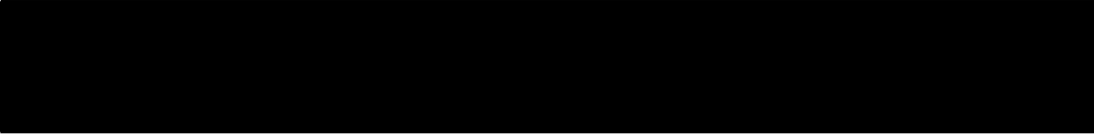
c.c.p.

[REDACTED] de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y con número de turno 27159. Presente.

Elaboró  
Revisó  
Folios

DE LA REPUBLICA

derechos  
procuraduría  
investigación







SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

En caso de requerir la ubicación geográfica, es necesario proporcionar el número telefónico asignado a mi mandante constante de diez dígitos, indicando el periodo de búsqueda requerida (DD-MM-AAAA al DD-MM-AAAA), a fin de estar en posibilidad de desahogar su requerimiento en términos del artículo 189 y 190 fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, NO ASÍ LA UBICACIÓN DE UNA RADIO BASE Y/O ANTENAS, por lo que mi mandante se encuentra técnica y materialmente imposibilitada para desahogar su requerimiento en los términos solicitados.

Con fundamento en lo dispuesto por la fracción II, párrafo segundo, del artículo 190, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, mi representada manifiesta NO CONTAR CON DICHA INFORMACIÓN, encontrándose jurídica y materialmente imposibilitada para desahogar su requerimiento en los términos indicados, toda vez que, únicamente se RESGUARDA INFORMACION POR VEINTICUATRO MESES ANTERIORES A LA FECHA EN QUE SE PRODUZCA LA COMUNICACIÓN, ya que el sistema con que cuenta mi mandante se actualiza diariamente.

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS

UNICO.- Tenerme por presentado en representación de RADIOMOVIL DIPSA, dando contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales

Ciu

Apoderad

La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

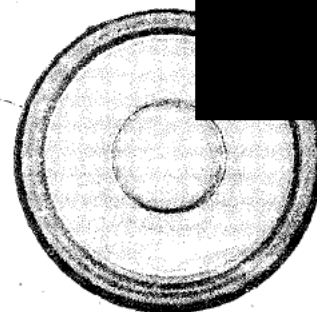


PROCURADURÍA GENERAL  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de

775



DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos,  
Justicia y la Comunidad  
Procuraduría



PGR-CENAPI IND-AP-PGR-SDHPDSC-01-001-2015\*15-12-2016 OF-C-SCR-08

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2

**ACUERDO DE RECEPCIÓN**  
**OFICIO CSCR/0034/2016**

--- En la Ciudad de México, a los [REDACTED], la suscrita [REDACTED], Agente del Ministerio Público de la Federación adscrita a la Oficina de Investigación de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad, quien actúa en términos de los artículos 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, en forma legal con dos testigos de asistencia que al final firman y dan fe, procede a dictar el siguiente -----

**ACUERDO**

--- **VISTAS** las constancias que se agregan, se tiene por recibido el oficio **CSCR/0034/2016**, [REDACTED], suscrito por el [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de esta Institución, mediante el cual manifiesta lo siguiente: [REDACTED]

--- **FE DE DOCUMENTOS.** Enseguida y en la misma fecha, el personal actuante **DA FE** de tener a la vista la documentación que a continuación se enuncia: -----

--- a) Oficio número **CSCR/0034/2016**, [REDACTED], suscrito por el [REDACTED] Coordinador de Supervisión y Control Regional de la Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo de esta Institución, documento constante de una foja útil. -----

--- b) Oficio con número de referencia a pie de página [REDACTED] del [REDACTED], suscrito por el apoderado legal de Radiomóvil Dipsa [REDACTED] constante de una foja útil por anverso y reverso. -----

--- Lo anterior con fundamento en los artículos 16, 21, 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 2º, fracción II y XI, 168, 180, 208, del Código Federal de Procedimientos Penales, 1, 4, fracción I, apartado A), inciso b), 10 fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 1, 3 inciso A), fracción V, de su Reglamento; por lo que es de acordarse y se: -----

**ACUERDA**

--- **PRIMERO.** Téngase por recibida la documentación descrita en el cuerpo del presente acuerdo para que surta los efectos legales a que haya lugar.-----

--- **SEGUNDO.** Continúese con el trámite de la presente averiguación previa y en su momento, emítase la determinación que conforme a Derecho corresponda. -----

**CÚMPLASE**

--- SE LO ACORDÓ Y FIRMA LA [REDACTED], A [REDACTED] MINISTERIO PÚBLICO DE LA FEDERACIÓN, QUIEN ACTUA LEGALMENTE CON T [REDACTED] ASISTENCIA QUIENES AL FINAL FIRMAN Y DAN FE.-----

**DAMOS FE**

LA REPÚBLICA

os Hum

do C

ción

**ASISTENCIA**



777

# OFICIOS RECIBIDOS

# OFICINA DE INVESTIGACIÓN

Id: 4921  
Número: CSCR/0034/2016

Fecha: [REDACTED] Fecha del turno: [REDACTED]

Fecha del término: [REDACTED] Fecha de devolución: [REDACTED]

Firmado por: [REDACTED]

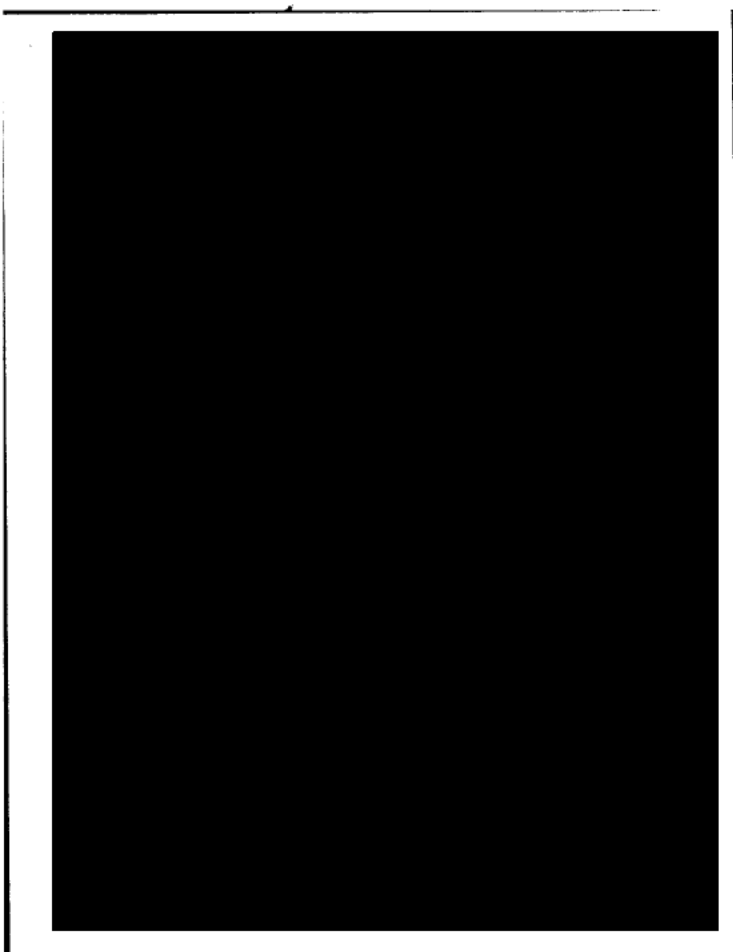
Estado: SEGUIMIENTO

Asunto: [REDACTED]



Asunto: PROCEDENCIA: SUBPROCURADURÍA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO. REMITE ESCRITO DE RESPUESTA PROPORCIONADO POR EL APODERADO LEGAL DE RADIO MÓVIL [REDACTED].

Observaciones



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
SECRETARÍA DE LA REPÚBLICA  
DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS,  
LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

PGR

Subprocuraduría de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo.  
Coordinación de Supervisión y Control Regional.

Oficio no. CSCR/ 0034 /2016.

Ciudad de México, a [REDACTED]

**TITULAR DE LA OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

**Distinguido Doctor:**

Con fundamento en los artículos 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1, 2, 8 y 39, de la Ley Federal Contra la Delincuencia Organizada; artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; 2º, fracciones II y XI, 44, 168 y 180 del Código Federal de Procedimientos Penales; 10 y 11 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, 12 y 47 fracción I, IV, VI y XI de su Reglamento, así como los Acuerdos A/181/10, A/056/11, y A/110/12 del C. Procurador General de la República; en relación con la indagatoria AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015, me permito remitir a Usted, escrito de respuesta proporcionado por el Apoderado Legal de la empresa Radio, Móvil Dipsa, [REDACTED] en atención al requerimiento formulado por el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación adscrito a esa área a su digno cargo.

Agradezco anticipadamente [REDACTED] le reitero las muestras de mi distinguida consideración.



T E.  
SERVISIÓN  
AL.

c.c.p. [REDACTED] de Control Regional, Procedimientos Penales y Amparo. Para su superior [REDACTED] Técnico del C. Subprocurador de Control Regional, Procedimientos Penales y [REDACTED] con número de turno 27024. Presente.

Elaboró  
Revisó  
Folio

DE LA REPÚBLICA  
chos Hum  
us y C  
gación





COMANDO EN JEFE NACIONAL DE PLANEACIÓN, ANÁLISIS E INFORMACIÓN PARA EL COMBATE A LA DELINCUENCIA

DIRECCIÓN  
NOMBRE

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA  
SUBPROCURADURIA DE CONTROL REGIONAL, PROCEDIMIENTOS PENALES Y AMPARO  
AP-PGR-SDHPDSC-01-001-2015\*15-12-2016  
COORDINACION DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL  
SECUESTRO, DELINCUENCIA ORGANIZADA Y LO QUE RESULTE  
OF-CSCR-09294-2016

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL

El que suscribe, apoderado legal de RADIOMOVIL DIPS [redacted] (en lo sucesivo "Telcel"), personalidad que tengo debidamente acreditada y reconocida ante esa H. Representación Social, en términos del escrito de fecha trece de enero de dos mil once, y documentos que se adjuntaron al mismo, señalando como unico domicilio para oír y recibir notificaciones de requerimientos en terminos del artículo 189 y 190 de la Ley Federal De Telecomunicaciones y Radiodifusión, el inmueble [redacted] ante Usted con el debido respeto comparezco y expongo:

CONTESTACIÓN DE OFICIO

Que por medio del presente escrito, vengo a desahogar en tiempo y forma el requerimiento que mando dar mediante oficio de fecha [redacted] señalando para tal efecto:

Tomando en consideración la confidencialidad, sensibilidad y relevancia de la información que mi mandante suministra a través del presente, con fundamento en los Art. 16 y 20, inciso C, fracción V, Segundo párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 8 de la Ley Contra la Delincuencia Organizada para el Distrito Federal, y 25, fracción X, de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal; y demás leyes aplicable y relativas al presente Estado, así como la gravedad de los delitos cuya investigación generalmente motiva la petición de dicha información, mediante el presente se informa que, todos aquellos escritos de contestación que sean rendidos por mi mandante y debidamente firmados por el suscrito, EN MI CARÁCTER DE APODERADO LEGAL de la persona moral RADIOMOVIL DIPS [redacted] omitirán en el apartado de firmas cualquier referencia al nombre completo del firmante y para dichos efectos únicamente consignarán la firma autógrafa, ratificando desde este momento ante ésta autoridad y/o cualquier otra que siga conociendo del presente asunto, el presente escrito, así como la información proporcionada por mi mandante con antelación, en todas y cada una de sus partes, tanto en su contenido, como en la firma que calza el mismo para todos los efectos legales a que haya lugar y AUTORIZANDO A EFECTO DE RATIFICAR LA FIRMA DEL SUSCRITO, ANTE ESTA AUTORIDAD Y/O LA QUE SIGA CONOCIENDO DEL PRESENTE ASUNTO, ASÍ COMO EL CONTENIDO DEL PRESENTE INFORME, QUE EN EL MÁS AMPLIO SENTIDO EXPIDE MI MANDANTE, INDISTINTAMENTE, AL APODERADO LEGAL QUE ACREDITE FEHACIEMENTE SU PERSONALIDAD MEDIANTE PODER OTORGADO POR MI MANDANTE. Concatenado a la tesis jurisprudencial: Primer Tribunal Colegiado En Materia Penal Del Segundo Circuito, [ta]; 9a. época; T.C.C.; S.J.F. y su gaceta; xix, junio de 2004; pág. 1457-Poder General Judicial Para Pleitos Y Cobranzas. EL OTORGADO EN ESTOS TÉRMINOS FACULTA AL APODERADO A ACTUAR EN SUSTITUCIÓN DEL REPRESENTADO, SIN LIMITACIÓN ALGUNA DENTRO DEL JUICIO CONSTITUCIONAL Y, EN CONSECUENCIA, PUEDE RATIFICAR LA FIRMA Y CONTENIDO DEL ESCRITO POR EL QUE ÉSTE DESIGNA AUTORIZADO EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 27 DE LA LEY DE LA MATERIA E INTERPONER EL RECURSO DE REVISIÓN EN CONTRA DE LA SENTENCIA QUE RESUELVE EL AMPARO (LEGISLACIÓN DEL ESTADO DE JALISCO).

Con relación a la (s) línea (s) celular (es) con número (s):

IMEI: [redacted] INFORMACIÓN [redacted]

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

IMEI: [redacted] INFORMACIÓN [redacted]

Se proporciona la única información con que cuenta mi representada por el periodo solicitado.

SE PROPORCIONA LA ÚNICA INFORMACIÓN CON QUE PUDIERA CONTAR MI MANDANTE, en términos de lo dispuesto por los artículos 189 y 190 Fracción I y II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión lo que se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

A PETICIÓN DE ESTA H. AUTORIDAD SE LE INFORMA QUE AMBOS NUMEROS IMEI CORRESPONDEN A LA LINEA TELEFONICA NUMERO [redacted] COMO SE LE HABIA INFORMADO EN RESPUESTA A SU OFICIO [redacted]

Lo que hago de su conocimiento, para todos los efectos legales que haya lugar.

A usted EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN Y CONTROL REGIONAL, atentamente le pido se sirva:

PETITORIOS



UNICO.- Tenerme por presentado en representación de RADIOMOVIL DIPSAs [redacted] dando contestación, en legales tiempo y forma, del requerimiento de información formulado en el oficio de referencia en los términos del presente escrito, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Ciudad [redacted]

Apoderado [redacted]

La presente contestación, así como las manifestaciones vertidas en la misma, no implica o significa en forma alguna, conformidad o consentimiento de Telcel respecto de la validez o regularidad constitucional de las disposiciones contenidas en la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, ni de sus efectos y/o consecuencias, por lo que Telcel formula reserva en los términos más amplios que en derecho proceda para, en su caso, en términos de la legislación aplicable, impugnar dichas normas, actos y/o efectos en el momento procesal oportuno a través de los medios de defensa que le concede la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la legislación aplicable.

Asimismo, Telcel manifiesta a esta autoridad que conforme a lo dispuesto por el artículo vigésimo segundo transitorio del "DECRETO por el que se expiden la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión" deberán de publicarse las disposiciones administrativas por parte del Instituto Federal de Telecomunicaciones, para que las instancias de seguridad, procuración y administración de justicia puedan válidamente requerir la colaboración de Telcel y, en consecuencia, para la materialización de los extremos normativos previstos en los artículos 189 y 190 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

CONFIDENCIAL



PROCURADURÍA GEN  
Subprocuraduría de  
Prevención del Delito y  
Oficina de



--- **PRIMERO.**- Gírese oficio al la Directora de Recursos Humanos y/o Apoderado Legal de Globalstar de México [REDACTED] a fin de que se le dé cumplimiento a lo requerido en supra líneas del presente acuerdo.-----

--- **SEGUNDO.**- Una vez ubicadas las direcciones particulares de los testigos, efectúese la citación correspondiente para ser entregados de forma inmediata y dar prontitud a la presente solicitud.-----

--- **TERCERO.**- Efectúense tantas y cuantas diligencias ministeriales sean necesarias para la obtención de información, mejora, cumplimiento a lo solicitado en el presente acuerdo.-----

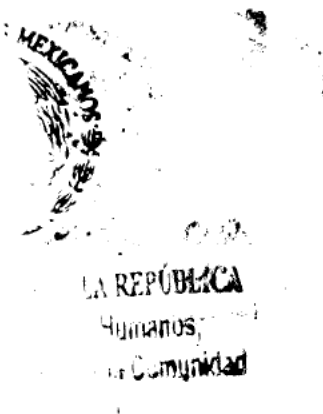
**CUMPLASE.**

--- Así, lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación, en la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República, actúa con testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

**DAMOS FE.**

[REDACTED]

[REDACTED]









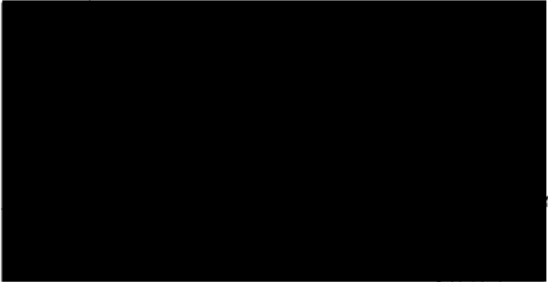
Ciudad de México, a [REDACTED]

Apoderada Legal de GlobalStar de México [REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]  
[REDACTED]

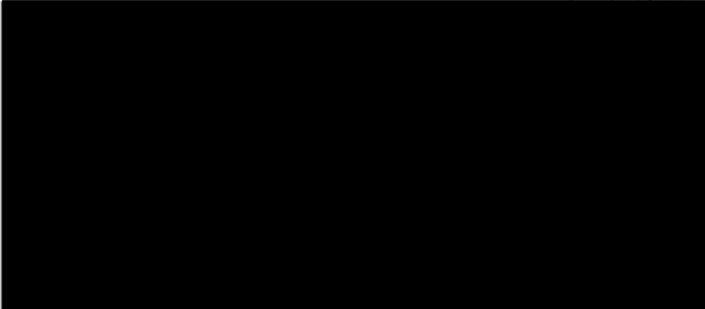
**Presente.**

Por medio del presente, en cumplimiento al acuerdo dictado dentro del expediente al rubro citado y con fundamento en los artículos 14, 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, fracción II, 44, 74, 81, 125, **127 Bis**, 168, 180, 206 y 242 del Código Federal de Procedimientos Penales; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; 1, 2, 3, 4, fracción I, apartado A), subinciso b) y f), artículo 10, fracción X, 63 y 81 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; me dirijo a usted, a efecto de **solicitarle se sirva comparecer en calidad de Testigo** ante este Órgano Investigador a las **12:50 doce horas con cincuenta minutos del [REDACTED]**, en las instalaciones de esta área investigadora con domicilio en Avenida Paseo de la Reforma número 211-213, colonia Cuauhtémoc, delegación Cuauhtémoc, en la Ciudad de México Distrito Federal, código postal 06500, dejando a su disposición el número 55-53464200 [REDACTED], debiendo traer consigo identificación oficial con fotografía, (credencial para votar con fotografía (INE), pasaporte, cédula profesional, etcétera) y el documento que acredite su calidad de apoderado legal de la moral arriba referida, a fin de que esta Representación Social de la Federación, pudiéndose presentar con o sin abogado.

Lo anterior por ser necesario, para la debida integración, prosecución y perfeccionamiento legal de la investigación en que se actúa.



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD



784

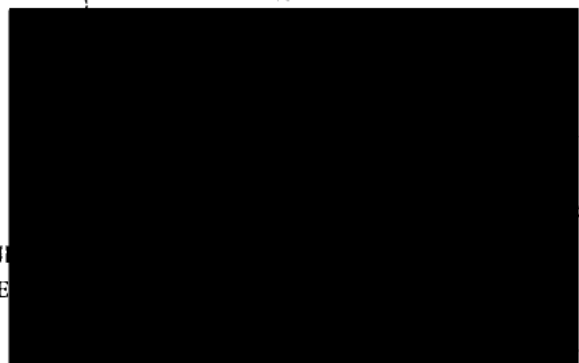
**PGR**  
PROCURADURÍA GENERAL  
DE LA REPÚBLICA

**SEGOB**  
ESTADO DE GUERRERO  
GOBERNACIÓN



**POLICÍA  
FEDERAL**

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
OFICINA DE INVESTIGACIONES  
OFICIO: SDHPDSC/OI/0126/2017  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015



**ASUNTO: SOLICITUD DE INVESTIGACION  
URGENTE CON SECRECÍA**

Ciudad de México, [Redacted]

COMISIONADO GENERAL  
COMISIONADO GENERAL  
PRESENTE.

AGENCIARIO DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Victorimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y 22 fracción I, inciso C), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, en alcance al similar **SDHPDSC/OI/033/2017** [Redacted] solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a personal a su digno cargo, a fin de que se sirva designar elementos bajo su digno

cargo, para lo siguiente:



Entregar el oficio **SDHPDSC/OI/0118/2017** dirigido a la [Redacted] Representante de Excelencia en Manejo de Información [Redacted] [Redacted]

Para el caso que no fuera posible localizar el domicilio, se requiere efectuó una investigación de gabinete y de campo respecto de la empresa Excelencia en Manejo de Información [Redacted] así como de la persona [Redacted] con la finalidad de ubicarles, para tal fin queda a su disposición para consulta la investigación al rubro citada.

El resultado de la presente solicitud, deberá remitirlo con medidas de seguridad y confidencialidad necesarias, a nuestras oficinas. Lo anterior por ser de suma importancia para la debida investigación.

Reitero a Usted la seguridad de mi consideración distinguida.

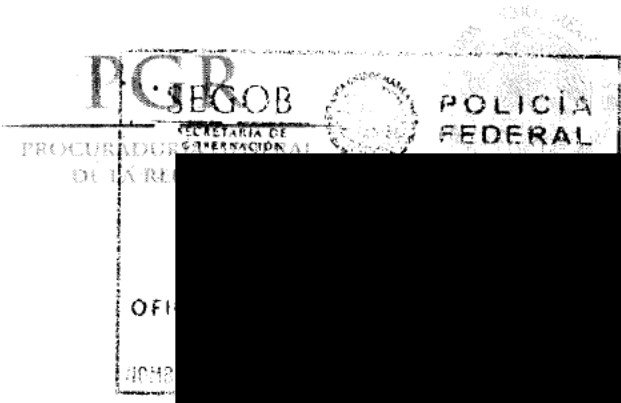


**AGENCIARIO**  
**DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,**  
**PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD,**

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2





PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
OFICIO: SDHPDSC/OI/033/2017  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

**ASUNTO: SOLICITUD DE INVESTIGACION  
URGENTE CON SECRECÍA**

Ciudad de México [REDACTED]

**COMISIONADO GENERAL** [REDACTED]  
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL.  
PRESENTE.

[REDACTED]  
**TITULAR DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y 22 fracción I, inciso C), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a personal a su digno cargo, a fin de que se sirva designar elementos bajo su digno cargo, para efectúen una investigación integral que abarque campo y gabinete sobre los siguientes puntos:

➤ PERSONAS FISICAS:

- 1. [REDACTED]

Remitiendo lo solicitado, con medidas de seguridad y confidencialidad necesarias, a nuestras oficinas. Lo anterior por ser de suma importancia para la debida investigación.

**DE LA REPÚBLICA**  
Reitero a Usted la seguridad de mi consideración distinguida  
Derechos Humanos,  
Servicios a la Comunidad  
[REDACTED]  
**AGENTE I**  
**ADS**  
**DE LA SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS,**  
**PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.**

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



ACUERDO DE DILIGENCIAS

--- En la Ciudad de México [REDACTED]-----

--- **VISTAS**, las constancias que integran la Averiguación Previa en que se actúa, en virtud de continuar con las diligencias y actividades de búsqueda los cuarenta y tres estudiantes de la Escuela Normal de Ayotzinapa "Raul Isidro Burgos", resulta indispensable dar cumplimiento a la instruido por la Visitaduría General de esta Procuraduría General de la República, que como se ha realizado en diligencias anteriores, tiene como finalidad documentar la existencia de bitácoras, libro de incidencias y demás soportes documentales que se encuentren en los C4 de Iguala de la Independencia y Chilpancingo en el estado de Guerrero, para dichas diligencias resulta necesario efectuar una inspección asistida de personal pericial en fotografía forense, por tal motivo se debe de girar el sendo respectivo a la Coordinación General de Servicios Periciales, por el cual se solicite la designación de un elemento en materia de fotografía forense para que participe en dichas diligencias los [REDACTED]-----

--- Ello en virtud, de la debida integración y perfeccionamiento de las líneas de investigación reunidas en la Averiguación Previa en que se actúa.-----

--- Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 21 y 102 Apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, 3, 168, 180, 206, 208 y de más relativos y aplicables, del Código Federal de Procedimientos Penales; 4, 22 fracción II inciso a), 81 y 84 de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República; 50 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; así como el Convenio de Colaboración que celebran la Procuraduría General de la República, la Procuraduría General de Justicia Militar y las Procuradurías y Fiscalías Generales de Justicia de las entidades federativas en la Ciudad de Acapulco, Guerrero, publicado en el Diario Oficial de la Federación el veintitrés de Noviembre de dos mil doce, es de acordarse y se:-----

----- **ACUERDA** -----

--- **PRIMERO.**- Gírese oficio a la Coordinación General de Servicios Periciales, a fin de que se le dé cumplimiento a lo requerido en supra líneas del presente acuerdo.-----

--- **SEGUNDO.**- Efectúense tantas y cuantas diligencias ministeriales sean necesarias para la obtención de información, mejora, cumplimiento a lo solicitado en el presente acuerdo.-----

----- **CUMPLASE.** -----

Así, lo acordó y firma el [REDACTED] Agente del Ministerio de la Federación, en la Oficina de Investigación, de la Subprocuraduría de Derechos Humanos, Delito y Servicios a la Comunidad de la Procuraduría General de la República; quien actúa en presencia que al final firman para debida constancia de lo actuado.-----

----- **DAMOS FE** -----

DEL  
-cos  
-os.

[REDACTED] ASISTEN [REDACTED]  
[REDACTED]

187

PGR

SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN.

AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

ASUNTO: SOLICITUD DE PERTIOS EN FOTOGRAFÍA FORENSE  
Oficio Núm. SDHPDSC/OI/0038/2017

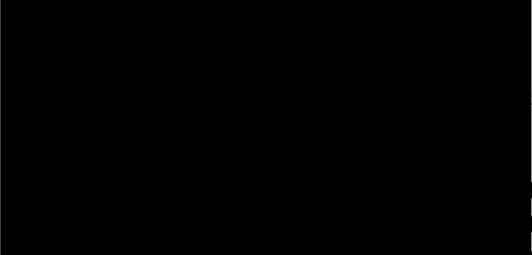
Ciudad de México,

**COORDINADOR GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES,  
PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.  
Presente.**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206, 208, 209, 220, 221, 222 y 223 del Código Federal de Procedimientos Penales; así como 1, 4, apartado A), incisos b), 9, 10 fracción X, 16, y 22 fracción I, inciso d), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, artículo 3 inciso A) fracción V, de su reglamento; solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a afecto de que gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, para que designen personal pericial en **fotografía Forense**, para que intervenga en diligencias de

Para lo cual dejo a su disposición el número celular del suscrito para actividades de logística y coordinación

Sin otro particular, Quedo de Usted



ERACIÓN  
MANOS,  
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

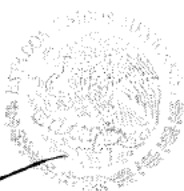


Av. Paseo de la Reforma N° 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (55) 53 46 19 03 www.pgr.gob.mx

788

PGR

PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA



PROCURADURÍA GENERAL DEL DISTRITO FEDERAL  
Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevención del Delito y Servicios a la Comunidad  
OFICINA DE INVESTIGACIÓN  
OFICIO: SDHPDSC/OI/041/2017  
AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

*[Handwritten signature]*

**ASUNTO: SOLICITUD DE ELEMENTOS URGENTE**

Ciudad de México [Redacted]

COMISIONADO GENERAL [Redacted]  
COMISIONADO GENERAL DE LA POLICÍA FEDERAL.  
PRESENTE.

[Redacted]  
**TITULAR DE LA DIVISIÓN DE GENDARMERÍA**

En cumplimiento al acuerdo dictado dentro de la indagatoria al rubro citada, y con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la Ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y 22 fracción I, inciso C), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República, solicito a Usted su valioso apoyo en vía de colaboración, a efecto de que gire sus apreciables instrucciones a personal a su digno cargo, a fin de que se sirva designar elementos (4) [Redacted] bajo su digno cargo, para efectúen un acompañamiento de esta Representación Social de la [Redacted] y se trasladen a [Redacted]

DE LA REPÚBLICA  
Sin otro particular, agradezco el apoyo y pronto trámite.

[Redacted signature area]



DERECHOS HUMANOS,

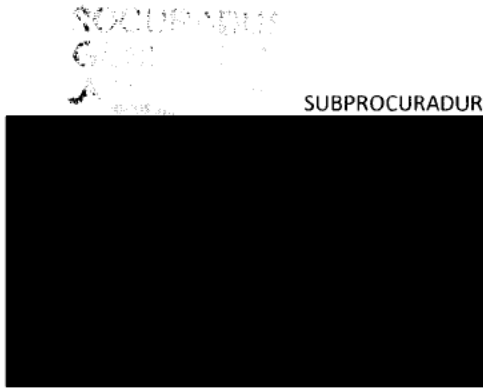
PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD.

1 de 1

Av. Paseo de la Reforma N° 211-213, Colonia Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F.  
Tel.: (55) 53 46 19 03 - www.pgr.gob.mx

ART. 110  
FRACC. V, VII  
LFTAIP  
MOTIVACIÓN 1

ART. 113  
FRACC I LFTAIP  
MOTIVACION 2



SUBPROCURADURÍA DE DERECHOS HUMANOS, PREVENCIÓN DEL DELITO Y SERVICIOS A LA COMUNIDAD. OFICINA DE INVESTIGACIÓN AP/PGR/SDHPDSC/OI/001/2015

Oficio: SDHPDSC/OI/00105/2017

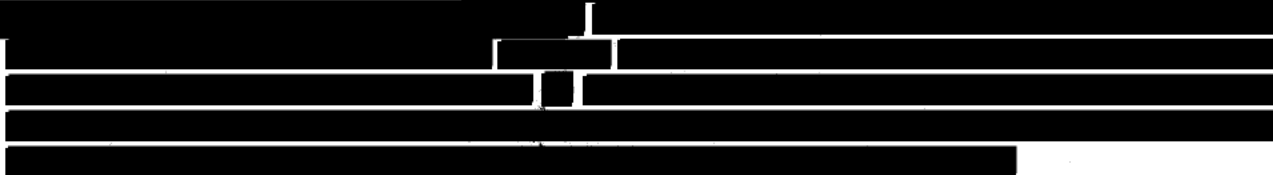
ASUNTO: ALCANCE A SOLICITUD DE PERITOS DILIGENCIAS EN ESTADO DE GUERRERO

Ciudad de México [Redacted]



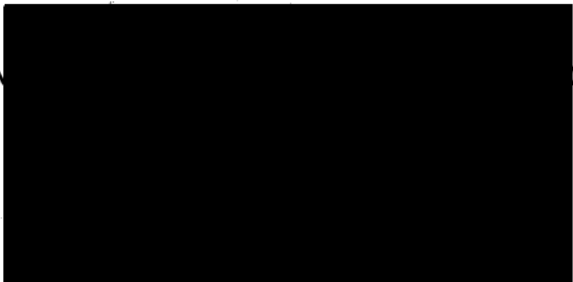
TITULAR DE LA COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PERICIALES DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPUBLICA PRESENTE

Con fundamento en los artículos 16, 21 y 102 apartado "A" de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; de conformidad con el artículo 7 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; 1 fracción I, 2 fracción II, 113, 132, 168, 180 y 206, 209 y 209 del Código Federal de Procedimientos Penales; 1, 2, 7 fracción II y VII, 10, 11, 12, 18, 19 y 20 de la ley General de Víctimas; así como 1, 4, apartado A), incisos a) y b) y apartado D) fracción IV, 9, 10 fracción X, 16 y 22 fracción II, inciso a), de la Ley Orgánica de la Procuraduría General de la República y en alcance al diverso SDHPDSC/OI/0038/2017 de [Redacted] por el cual se solicitó peritos en fotografía Forense, con la finalidad de que acompañaran a una diligencia de carácter ministerial los [Redacted]



Sin más por el momento, reciba un respetuoso saludo.

AGENCIACIÓN



PROCURADURÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA  
Derechos Humanos  
Servicios a Víctimas  
Investigación





790

**CONSTANCIA DE CIERRE DE ACTUACIONES  
CORRESPONDIENTES AL TOMO NÚMERO 311**

--- En la Ciudad de México, [REDACTED] el suscrito  
[REDACTED] Agente del Ministerio Público de la Federación,  
adscrito a la Oficina de Investigación dependiente de la Subprocuraduría de Derechos Humanos,  
Prevencción del Delito y Servicios a la Comunidad, quien con fundamento en los artículos 21 y 102  
apartado A de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos  
artículo 16, 206 y 208 del Código Federal de Procedimientos Penales, acompañado en forma  
legal con dos testigos de asistencia que al final firman para debida constancia de lo actuado: ---

**HACE CONSTAR**

--- Que siendo la fecha arriba indicada estando plenamente constituidos en las instalaciones que  
ocupa esta Oficina de Investigación ubicada en Avenida Paseo de la Reforma 211 – 213, Colonia  
Cuauhtémoc, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06500, en esta Ciudad, se procede a cerrar  
el tomo consecutivo número **311 (TRESCIENTOS ONCE)**, mismo que consta de **790 (SETECIENTAS  
NOVENTA)** fojas, contabilizando la correspondiente a la presente constancia. Lo anterior, por ser  
necesario para la debida integración y manejo del expediente de mérito. ---

**CONTESTE**

[REDACTED]